DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA

EL DESARROLLO HUMANO EN LA ECONOMIA ÉTICA DE AMARTYA SEN

MARTA PEDRAJAS HERRERO

UNIVERSITAT DE VALENCIA
Servei de Publicacions
2006

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a Valencia el día 23 de Novembre de 2005 davant un tribunal format per:

- Dª. Adela Cortina Orts
- D. Emilio Martínez Navarro
- D. David Crocker
- D. Domingo García Marzá
- D. Josep Mª Jordán Galduf

Va ser dirigida per:
D. Jesús Conill Sancho

©Copyright: Servei de Publicacions
Marta Pedrajas Herrero

Depòsit legal:
I.S.B.N.:84-370-6489-9
Edita: Universitat de València
Servei de Publicacions
C/ Artes Gráficas, 13 bajo
46010 València
Spain
Telèfon: 963864115

U N I V E R S I T A T D E V A L È N C I A
Facultad de Filosofía y CC. Educación

EL DESARROLLO HUMANO EN LA ECONOMÍA ÉTICA DE AMARTYA SEN

TESIS DOCTORAL

Presentada por:
Marta Pedrajas Herrero

Dirigida por:
Dr. D. Jesús Conill Sancho

Valencia, 2005

A mis padres.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 13

1. Las paradojas de la globalización 13
2. Amartya Sen, la conciencia ética de la economía 19
3. Estructura de la Tesis Doctoral y agradecimientos 24

CAPÍTULO I: EL ESTATUTO DEL DESARROLLO EN LOS MODELOS ECONÓMICOS Y EN LOS PROYECTOS ÉTICOS 29

1. La Ética del Desarrollo 29
   1.1. La perspectiva ética 29
      1.1.1. La ética como filosofía moral 31
      1.1.2. La ética aplicada 32
   1.2. Cuestión de nombres 37
   1.3. Referentes en la ética del desarrollo 40
   1.4. Metodología: la hermenéutica crítica 42

2. La Economía del Desarrollo 46
   2.1. Crecimiento y desarrollo, dos conceptos diferentes 46
   2.2. Sobre el origen y evolución de la economía del desarrollo 50
   2.3. Antecedentes de la economía del desarrollo: principales aportaciones de las teorías del crecimiento económico 60
      2.3.1. Teorías clásicas del crecimiento económico (Smith, Malthus y Ricardo) 62
         2.3.1.1. Un clásico alternativo: Marx 67
      2.3.2. La innovación schumpeteriana 68
      2.3.3. El modelo de crecimiento dinámico de Harrod-Domar 72
   2.4. Clasificaciones de las teorías del desarrollo 78
      2.4.1. Clasificación de A. Hirschman 79
      2.4.2. Clasificación de A. Sen 83

CAPÍTULO II:
REVISIÓN DE LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DESDE LA PERSPECTIVA ÉTICA DEL DESARROLLO HUMANO 85

Introducción: el desarrollo como crecimiento económico 85

1. La teoría de la modernización y los modelos de acumulación de capital: Lewis y Rostow 88
   1.1.- El modelo de acumulación de A. Lewis 93
      1.1.1. La crítica de Sen al modelo de Lewis 95
   1.2.- El modelo de "Etapas del crecimiento económico" de W.W. Rostow 97
      1.2.1.- Valoraciones del modelo de Rostow 102
         1.2.1.1. La crítica de Huntington 104
         1.2.1.2. Valoración crítica desde el desarrollo humano 107

2. El estructuralismo latinoamericano 110
   2.1.- Exposición histórica del modelo y principales autores 113
   2.2.- Principales contenidos teóricos del análisis estructuralista 118
      a) Deterioro de la Relación Real de Intercambio 118
      b) Modelo Centro-Periferia 120
      c) Modelo de Desarrollo Dual 123
   2.3.- Valoración crítica desde el desarrollo humano 126

3. El paradigma neo-marxista: la teoría de la dependencia 129
   3.1- Principales conceptos y versiones de la teoría de la dependencia 132
   3.2- Valoración crítica desde el desarrollo humano 138

4. El paradigma neoclásico: el giro neoliberal del BM y el FMI en los ochenta y noventa 141
   4.1. Contenido teórico de la contrarrevolución neoclásica 147
   4.2. Los noventa: el "Consenso de Washington" 150
   4.3. Valoración de Stiglitz: del "Consenso de Washington" al "Consenso de Santiago" 153
   4.4. Valoración crítica desde el desarrollo humano 157

5. Crecimiento económico para el desarrollo humano: el *capital humano* 159
   5.1. Teorías del crecimiento basadas en el capital humano: el crecimiento endógeno 167
   5.2. *Mas allá* del capital humano: el *capital social* y el *capital ético* 172

CAPÍTULO III: EL MODELO SOCIAL DE DESARROLLO: LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS. INICIOS DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES

1. Introducción. Agotamiento del modelo económico: el giro social en los setenta .179

2. Nuevo concepto de desarrollo, nuevas prioridades: empleo, distribución y pobreza.....188
2.1. Los modelos de desarrollo centrados en el empleo.....190
2.2. El modelo de *Redistribución con crecimiento* 192
2.2.1. La lucha contra la pobreza 197

3. El "Enfoque de las Necesidades Básicas" 198
3.1. El "fetichismo de las mercancías" y otras críticas 206

4. Amartya Sen: *¿Igualdad, de qué?* 210
4.1. Introducción 210
4.2. La selección de variables de información 212
4.3. La transformación ética de la racionalidad económica 216
4.3.1. Crítica al concepto de *homo oeconomicus* y a la racionalidad egoísta.....217
4.3.1.1. Recuperación ética de Adam Smith 225
4.3.2. La racionalidad ética en economía 229
4.3.2.1. Simpatía, compromiso y valores 230

4.4. Las mercancías al servicio de las capacidades.....234
4.4.1. La crítica de Sen a la interpretación utilitarista de la economía..234
4.4.2. La crítica de Sen al enfoque de los bienes primarios 243
4.4.3. La crítica de Sen al enfoque de las necesidades básicas 251
4.4.4. Inicios del enfoque de las capacidades.....260

CAPÍTULO IV: EL DESARROLLO HUMANO EN A. SEN: EL DESARROLLO COMO LIBERTAD

1. Introducción 263
1.1. Aplicabilidad del desarrollo humano 267
1.1.1. Relación con el PNUD 267
1.1.2. Relación con la ética empresarial y con organizaciones de solidaridad.....270
2. La perspectiva de la libertad (real) en A. Sen.....273
Introducción 273
2.1. La libertad como fin constitutivo del desarrollo 277
2.1.1. La libertad como valor universal.....278
2.1.2. La libertad como procesos y oportunidades.....283
2.1.3. La libertad como compromiso social 289
2.2. Las libertades como instrumento para el desarrollo.....290
2.2.1. Libertades políticas 292
2.2.2. Servicios económicos.....294
2.2.3. Las oportunidades sociales.....296
2.2.4. Las garantías de transparencia.....297
2.2.5. La seguridad protectora.....297

3. El enfoque de las capacidades 299
3.1. Punto de partida: la diversidad humana 301
3.2. Los funcionamientos, las capacidades y los logros (achievements) 307
3.2.1. Los funcionamientos 308
3.2.2. Las capacidades.....311
3.3.3. Los logros.....313
3.3. Nuevo concepto de "calidad de vida": interpretación de las capacidades desde la libertad.....315
3.3.1. Funcionamientos y libertad de bienestar.....316
3.3.2. La "ventaja personal": de los funcionamientos a las capacidades 318

4. Fundamentación del desarrollo humano en la teoría económica: la *elección social*.....320
4.1. El lugar de la elección social dentro de la historia de la economía del bienestar.....323
4.1.1. El equilibrio general de Walras 325
4.1.2. La *Economía del Bienestar* 326
4.2. Las Funciones de Bienestar Social 329
4.2.1. Las FBS de Bergson-Samuelson.....331
4.2.2. Las FBS de Arrow. Teorema de Imposibilidad.....335
4.3. Amartya Sen y la elección social.....338

5.- Fundamentos filosóficos del enfoque de las capacidades 344
5.1. Interpretación de Martha Nussbaum: aristotélica y rawlsiana.....348
a) La fundamentación aristotélica de las capacidades.....348
b) Segunda etapa: enfoque liberal-rawlsiano de las capacidades.....352
c) La lista de capacidades.....356
5.2. Las conexiones modernas del enfoque de las capacidades
La propuesta de Jesús Conill 359
5.2.1. Las contradicciones de Nussbaum 360
5.2.2. Conexiones modernas del enfoque de las capacidades 362
a) Las capacidades como expresión de las necesidades smithianas y marxianas 362
b) Fundamentacion kantiana de las capacidades como libertades 365
5.3. El *nuevo* consencuencialismo moral. Por una ética de la responsabilidad. 369

5.4. Modelo de persona: *más allá* de la agencia, la autonomía 375

CONCLUSIONES 381

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE INTERNET 389

INTRODUCCIÓN

1.- Las paradojas de la globalización

La riqueza de las naciones, el crecimiento económico y la prosperidad de las sociedades, ha estado presente en la economía desde sus orígenes. Cada sociedad en cada momento histórico ha ido llenando de contenido su propia actividad económica y política. En los mejores casos ha sido una respuesta surgida de la voluntad popular donde quedaban reflejadas las convicciones, expectativas y valores que predominaban en ella. En otros, ha sido el resultado de los caprichos de un dictador. Recién estrenado el siglo XXI, el drama del subdesarrollo es un acontecimiento diario al que no debemos ni podemos acostumbrarnos. Un conflicto antiguo que, desgraciadamente, siempre está de actualidad. Envueltos como estamos en el fenómeno de la globalización y contando con los avances tecnológicos nunca imaginados, es el momento de volver definitivamente la mirada hacia el *Sur*, hacia toda esa humanidad que clama por una vida digna y de libertad.

El fenómeno de la globalización se presenta como una ampliación de fronteras, una unidad de mercados y una apertura de nuevos circuitos al capital. Pero también supone nuevas formas de comunicación y de relaciones interpersonales, un cambio cultural y toda una serie de matices económicos, políticos, tecnológicos, sociales y culturales que están definiendo una nueva forma de ser y de estar en el mundo[1].

[1] Cf. J.F. MARIA, "La Globalización", Cuadernos Cristianisme i justicia, nº. 103, Barcelona, 2000, p. 5; Otras definiciones de globalización y análisis de la misma los podemos encontrar, entre otras obras, en: A. GIDDENS, *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales.* Cátedra,

Pero en esta sociedad global, la miseria también se globaliza, las desigualdades injustas y la marginación alcanzan a pueblos enteros. Ante esta situación, la ética del desarrollo se presenta como un valor en alza, un nuevo desafío mundial aparece en los umbrales del nuevo milenio. Las propuestas desde la filosofía política, la ética económica o la teoría de la sociedad, herederas de una larga trayectoria de planteamientos de justicia social, reivindican el primer plano de la reflexión teórica y su necesaria puesta en práctica. Estamos ante una nueva realidad social que *exige* una ética del desarrollo con nuevas respuestas[2].

En esta tesis pretendemos fundamentar un concepto de desarrollo humano según la propuesta de Amartya Sen en la que la justicia y la reflexión desde la filosofía y la teoría económica a favor de los excluidos de la sociedad y la lucha por la eliminación de las desigualdades injustas se presenta como un objetivo ético humano y mundial.

Mundial porque la globalización significa traspasar los límites de los estados nacionales para que todas las actividades entren en esta nueva dimensión –*más allá* que la internacional- donde la relación con los demás países es mucho más estrecha y, por tanto, más dependiente. Sin embargo, no es un fenómeno alejado de la vida diaria y cotidiana: afecta a la economía, al tipo de relaciones con otras personas -configurando la sociedad de la información- a las ideas políticas, a la cultura, etc. Por tanto, podemos decir que estamos ante una realidad que se configura con múltiples caras y variados matices que exige una respuesta marcadamente interdisciplinar.

En esta nuestra paradójica sociedad la globalización se convierte en un fenómeno sorprendente; hoy en día está en boca de todos los foros mundiales, de los debates políticos, las tertulias radiofónicas, televisivas y en los nuevos movimientos juveniles. Es uno de los términos más utilizado y debatido, a la vez que el peor definido,

---

Madrid, 1996, p. 14 y ss. U. BECK, *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización.* Paidos, Barcelona 1998, p. 42. G. IZQUIERDO, *Entre el fragor y el desconcierto. Economía, ética y empresa en la era de la globalización,* Minerva Ediciones, Madrid, 2000, p. 23.

[2] Cf. A. CORTINA, *Hasta un pueblo de demonios,* Taurus, Madrid, 1998, p. 24; *Alianza y Contrato,* Trotta, Madrid, 2001, pp. 145-156. Cf. D. CROCKER, "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas" en J. CONILL, D. CROCKER, *Republicanismo y educación cívica ¿más allá del liberalismo?*, Ed. Comares, Granada, 2003, pp. 75-98. Cf. E. MARTÍNEZ, "La ética del desarrollo: de la jungla global a la comunidad de los pueblos" publicado en la documentación del congreso "¿Guerra o desarrollo humano?" celebrado en la UIMP de Valencia entre el 7 y el 11 de julio de 2002. Cf. J.

menos comprendido y anárquicamente "gobernado". Paul Hirst dice al respecto: "es a buen seguro la palabra (a la vez eslogan y consigna) peor empleada, menos definida, probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos años"[3]. Igualmente, Robert Solow, lo refleja en una exitosa frase por todos hoy conocida y empleada: "La globalización, ah sí... una maravillosa excusa para muchas cosas"[4].

En el proceso de globalización varios elementos se interrelacionan de tal modo que resulta francamente difícil hablar de alguno de ellos sin hacer referencia a los demás. La economía sin la tecnología no hubiera podido globalizarse del modo que lo ha hecho, y aún así tampoco lo hubiera hecho sin las oportunas medidas políticas y el trasfondo de una filosofía liberal desarrollada en los años setenta y ochenta. Por ello, si lo analizamos desde un punto de vista en el que los principios son políticos, los medios tecnológicos y el resultado económico, social y cultural podemos aproximarnos a lo que supone este nuevo modo de entender el mundo.

La filosofía de fondo que inspira el fenómeno de la globalización como desregulación y liberalización, es un neoliberalismo y capitalismo forjado durante décadas y triunfante a lo largo de los años ochenta. La filosofía política del proceso de globalización cuenta con unos fundamentos filosóficos de larga trayectoria como los establecidos por F. Hayek, y los economistas de la Escuela de Chicago como Milton Fiedman[5]. Un neoliberalismo que, por otra parte, poco tiene que ver con el liberalismo económico de la modernidad. Efectivamente, las ideas de libertad económica de Adam Smith, de Ricardo, de Stuart Mill, estaban impregnadas de valores éticos, de "sentimientos morales", que fueron dejados de lado en la búsqueda de una mayor cientificización de la economía, como iremos viendo a lo largo de toda la tesis.

CONILL, *Horizontes de economía ética. Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen,* Tecnos, Madrid, 2004, pp. 224-245.

[3] P. HIRST y G. THOMPSON, *Globalization in Question*. Polity Press, Cambridge, 1996, pp. 1-18.

[4] Esta cita de R. Solow la podemos encontrar, por ejemplo, en el artículo anteriormente citado de J.F Mària, "La globalización", p. 4, que el autor recoge para indicar la excesiva idolatría de esta palabra y concepto.

[5] Cf. F. HAYEK, *Camino de servidumbre,* Alianza, Madrid, 1995. Cf. F. HAYEK, "El espejismo de la justicia social" en *Derecho, legislación y libertad*. Madrid, U. Editorial, 1988. De la Escuela de Chicago, Cf. M. FRIEDMAN y R. FRIEDMAN, *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona, 1980. Cf. F. KNIGHT, *Riesgo, incertidumbre y beneficio*, Aguilar, Madrid, 1947.

Una economía que en un contexto global ofrece grandes contradicciones, a la vez que grandes posibilidades para superarlas. Una economía que se caracteriza por la liberalización de dos actividades principalmente, las comerciales y las financieras[6]. El comercio mundial está caracterizado por grandes desigualdades al mas alto nivel en forma de proteccionismo encubierto y no justificado por ningún otro principio teórico – por ejemplo, el de industria naciente. Las nuevas medidas (no arancelarias sino más sofisticadas) incluyen desde cuotas y prohibiciones a la importación hasta controles fitosanitarios y cuarentenas para los productos del exterior. Se incorporan también otras medidas no proteccionistas pero sí distorsionadoras del comercio internacional como el dumping y las subvenciones a los bienes nacionales[7]. Aminata Traoré, exministra de cultura y excandidata a la presidencia de Mali denuncia la explotación de occidente sobre África:

> "Hace años Francia decide que mi país va a dedicarse al algodón. Así que no nos prestan dinero para desarrollar nuestro nivel de vida, pero sí para lo que interesa al mercado mundial: el algodón. Malí lo apostó todo pensando que iba a tener divisas para reembolsar la deuda y se convirtió en el mayor productor del mundo. Pero Malí no decide el precio y Europa y Estados Unidos subvencionan su algodón para no tener problemas con sus propios agricultores. No podemos competir. Y mientras Europa habla de globalización y subvenciona a su agricultura, Malí ha dejado de producir mangos y tomates que podrían dar de comer a su gente porque el mercado ha decidido que comamos algodón"[8].

Pero si en el terreno comercial se puede decir que hay desigualdades injustas, es en la vertiente financiera donde se puede mejor se puede analizar el impacto de la globalización, hasta el punto de poder hablar de un auténtico "hiperdesarrollo financiero". Manuel Castells comenta al respecto "decir que el capital está globalizado en una economía capitalista quiere decir que el corazón de la economía está

[6] G. IZQUIERDO, *Entre el fragor y el desconcierto.* pp. 73-114. Cf. J. M. JORDÁN GALDUF (coord.) *Economía de la Unión Europea,* Madrid, Civitas, 1994.

[7] Dumping: vender más barato, asumiendo pérdidas para anular la competencia y luego subir los precios. En la cumbre de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Cancún en septiembre de 2003, cuatro países de África occidental (Mali, Chad, Burkina Faso y Benin) denunciaron y acusaron a EE.UU de controlar el mercado del algodón en condiciones de "dumping", hundiendo el predio mundial de este producto y condenando a la miseria a más de diez millones de productores que viene en estos países africanos. El dumping es una medida prohibida por el *Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio* (art. VI) y por el *Tratado de Roma* (art. 91); Cf. "Dumping" en R. TAMAMES y S. GALLEGO, *Diccionario de Economía y Finanzas,* Alianza, 1995, p. 235-236.

[8] Entrevista publicada en *El Semanal,* 9 de marzo de 2003.

globalizado"[9]. Un hiperdesarrollo que genera una enorme inestabilidad y dependencia a las economías más débiles[10], coaccionadas a seguir los dictados que les marcan desde los organismos internacionales como el FMI o el Banco Mundial en detrimento de políticas sociales, menos competitivas, pero sin duda más necesarias para gran parte de su población mundial[11].

Existen numerosos retos tanto en el terreno comercial como en el financiero y social y propuestas no faltan.

En el nivel de las grandes instituciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 2000 reunió a los Jefes de Estado y de Gobierno en la *Cumbre del Milenio* y tras repasar las enormes desigualdades del desarrollo humano en el mundo propusieron ocho objetivos de desarrollo para el año 2015. Entre estos objetivos podemos encontrar la erradicación del hambre y la pobreza extrema, la garantización de la educación, la asistencia sanitaria, la promoción de la mujer o la protección del medio ambiente[12].

En un nivel más local existen ciertos mecanismos concretos de solidaridad económica al alcance de todos (ofreciendo un apoyo teórico, desde el estudio y el análisis, o llevándolos efectivamente a la práctica en el día a día) que merecen ser tenidos muy en cuenta. Algunos de ellos, en los que más se trabaja en la actualidad, son la Tasa Tobin, los microcréditos siguiendo el ejemplo del Banco Grameen, las formulaciones teóricas de la Renta Básica de Ciudadanía, las inversiones en fondos éticos, el comercio justo o las campañas por la condonación de la deuda externa[13].

---

[9] M. CASTELLS, "Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía" en A. CORTINA. (ed.), *Construir Confianza,* Trotta, Madrid, 2003, p. 55.
[10] Cf. G. IZQUIERDO, *Entre el fragor y el desconcierto*, p. 76.
[11] *IbÍdem*, p. 32.
[12] Cf. Resolución aprobada por la Asamblea General 55/2 "Declaración del Milenio", 8ª Sesión Plenaria, 8 de septiembre de 2000; Consultar: www.un.org/spanish/milleniumgoals y PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2003,* Mundi-Prensa, Madrid, 2003.
[13] Sobre la Tasa Tobin, consultar I. RAMONET, "Globalización, ética y empresa" en *Construir confianza,* p. 107. El ejemplo más claro de microcréditos es el Banco de los Pobres de Bangladesh (Banco Grameen) creado por Muhammad Yunus en 1983, destinado a subvencionar pequeños proyectos empresariales en una de las zonas más pobres del planeta: www.grameen.com. Cf. A. CABRERA, E. LLUCH, M. PEDRAJAS, *Economía 1,* Ed. S.M., Madrid, 1999, p. 228. La Renta Básica de Ciudadanía cuenta con una asociación: www.nodo50.org/redrentabasica/index.php, consultar también J. ESTEFANÍA, *10 Palabras claves sobre globalización,* Ed. Verbo Divino, Estella, 2002, p. 49. Los fondos éticos son fondos de inversión que excluyen de su cartera a aquellas empresas que, aunque sean

Desde el campo específico de la filosofía y la ética las propuestas teóricas por una globalización más solidaria no se han hecho esperar. La filosofía lleva muchos años y una larga trayectoria apostando por una recuperación ética de los planteamientos políticos y económicos que den pie a una sociedad justa. No hemos de olvidar que los orígenes de la economía siempre han dado la mano a la filosofía práctica y a la ética, en occidente y en oriente, tanto con Aristóteles como con Kautilya, y por supuesto con Adam Smith, tal y como nos recuerda Amartya Sen[14].

Desde que en 1971 John Rawls dio un nuevo impulso a este proyecto, con el ya clásico *Teoría de la Justicia*[15], no han faltado voces desde la razón y la responsabilidad proponiendo alternativas y reformulaciones de justicia social desde el campo de la filosofía. P. Van Parijs, Ch. Taylor, M. Walzer, D. Goulet, D. Crocker, o más cercanos a nosotros, A. Cortina, J. Conill, y un largo etcétera, son autores cuyas obras y propuestas en aras de una sociedad justa, de un liberalismo reformulado hacia la ética, es urgente conocer y difundir[16].

En nuestros días, la propuesta de *economía ética* de Amartya Sen pensamos que es de primera magnitud. Una economía que no entiende sólo de crecimiento del PIB sino de desarrollo humano, donde la libertad, para poder llevar el tipo de vida que todos y cada uno de los seres humanos tienen razones para valorar, debe ser real, posible y

---

muy rentables, se dedican a actividades consideradas nocivas para la sociedad, el medio ambiente, etc., tales como la venta y producción de alcohol y tabaco, armamento, pornografía, manipulación genética, etc. En España se está desarrollando este tipo de banca desde el año 1994, aunque con un lento ritmo de crecimiento. Cf. P. SANDRI, *Dinero ético*, DeBolsillo, Barcelona, 2002. El comercio justo es uno de los campos que más trabaja una organización solidaria como Intermón-Oxfam. Su filosofía radica en el logro de una remuneración justa para los productos que proceden de los países subdesarrollados, de forma que los beneficios comerciales recaigan fundamentalmente sobre sus trabajadores y no sobre las multinacionales. Se organiza a través de una red de "tiendas solidarias": www.intermon.org. Y la deuda externa es un tema que saldrá a lo largo de esta tesis, su condonación fue el objetivo de la acción social vinculada a las celebraciones del Jubileo 2000 llevada a cabo por diversas organizaciones solidarias de inspiración cristiana (Cáritas, Justicia y Paz, Confer y Manos Unidas). Su condonación se vincula a la inversión en desarrollo humano: **"**Deuda externa, ¿deuda eterna?. Año 2000: libertad para mil millones de personas" se puede consultar en: www3.planalfa.es/deudaexterna/

[14] Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía,* Alianza, Madrid, 1989. p. 21.

[15] Cf. J. RAWLS, *Teoría de la Justicia,* FCE, Madrid, 1995; *El liberalismo Político,* Ed. Crítica, Barcelona, 1996.

[16] Cf. P. VAN PARIJS, *¿Qué es una sociedad justa?* Paidós, Barcelona, 1996. y *Libertad real para todos*, Paidós, Barcelona 1996. CH. TAYLOR, *Las fuentes del yo*, Paidós, Barcelona, 1996. M. WALZER, *Las esferas de la justicia*, FCE, México, 1997. D. GOULET, *Ética del desarrollo,* IEPALA, Madrid, 1999. D. CROCKER "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas", *op. cit.* A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1993. *Hasta un pueblo de demonios, op.cit.. Ciudadanos*

debe estar garantizada. Una economía donde a los más desfavorecidos de la sociedad, se les debe "empoderar" y dar las oportunidades y los recursos necesarios para poder alcanzar una vida de libertad y de dignidad. Todo ello desde la reflexión filosófica de uno de los economistas más relevantes e innovadores de la actualidad que da de lleno en el punto principal para la necesaria globalización de la solidaridad: la reflexión ética en economía. En palabras de Koffi Annan, Secretario General de la ONU: "Los pobres y los desposeídos del mundo puede que no tengan un defensor más penetrante y sistemático entre los economistas que Amartya Sen. Al demostrar que la calidad de nuestras vidas no se debería medir por nuestra riqueza, sino por nuestra libertad, sus escritos han revolucionado la teoría y la práctica del desarrollo"[17].

Nuestra intención en esta tesis no es más que subirnos, como dijo Newton, a "hombros de estos gigantes" para poder ver más lejos, ampliar el horizonte y seguir, con ellos, trabajando desde la reflexión filosófica para hacer realidad que *otro mundo es posible.*

2.- Amartya Sen, la conciencia ética de la economía[18]

Amartya Sen, nace el 3 de noviembre de 1933 en Santiniketan (Bolpur), en el Estado de Bengala, al noreste de la India. Los estudios primarios y secundarios los realiza en Calcuta y en Delhi para posteriormente licenciarse en Ciencias Económicas en el Presidency College de Calcuta en 1953. En el Trinity College de Cambridge, realizó los estudios del B.A. en Economía que obtuvo en 1955, y seguidamente los de Ph. D. que alcanzó en 1959, bajo la dirección de Joan Robinson. El tema de estudio se centró en las bases de las decisiones de planificación de la inversión y fue publicada en 1960 con el título de *Choice of Techniques: An Aspect of the Theory of Planned*

del mundo, Alianza, Madrid, 1997. *Alianza y contrato, op.cit*; *Por una etica del consumo*, Taurus, 2002; J. CONILL, *Horizontes de economía ética, op. cit.*

[17] F. ALVAREZ, "Método y ética en economía. La contribución de A.K. Sen" en Vº Congreso de Epistemología de la Economía, Buenos Aires, 1999, publicado en junio de 2000, p.14.

[18] Título del artículo de Joaquín Estefanía "la conciencia de los economistas" en *El País*, 23 marzo de 1997, p. 50. Los datos biográficos están tomados de su autobiografía en *Les Prix Nobel. The Nobel Prizes 1998*, Editor Tore Frängsmyr, Fundación Nobel, Estocolmo, 1999, del Curriculum Vitae de A. Sen y de D. SALCEDO "Algunos notas biográficas" en "Introducción", *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona, 1997, p. 9-13.

Economic Development[19]. Sus principales profesores de Cambridge fueron, entre otros, Maurice Dobb, Dennis Robertson, Piero Sraffa y Amiya Dasgupta. Siendo estudiante recibió numerosos premios, tanto de la Universidad de Cambridge como del Trinity College[20]. Entre 1956 y 1958 fue profesor de Economía en la Jadavpur University de Calcuta. En los años 1957-63 fue Fellow del Trinity College de Cambridge, tras haber obtenido el prestigioso Prize Fellowship que le permitió dedicarse durante cuatro años al estudio de la filosofía. Posteriormente volvió a la India donde fue Profesor de Economía en la Delhi School of Economics de la Universidad de Delhi en los años 1963-71.

Con una sólida formación económica, la trayectoria intelectual de Sen se inicia dentro de la teoría de la elección social, de la mano de su maestro Arrow, dentro de la cual presenta su primera gran obra, *Collective choice and social welfare*[21], en 1970. En esta obra, nuestro autor, plantea el problema de la relación entre los objetivos de la política social y económica y las preferencias y aspiraciones de los miembros de una sociedad[22]. Desde el punto de vista filosófico, lo interesante de esta obra es que no elude entrar en discusiones esenciales sobre problemas éticos. Hallamos análisis y opiniones del autor sobre la naturaleza de los juicios de valor, la conceptualización del bienestar, la racionalidad práctica o los principios de la justicia, cuyos tratamientos aparecen aquí con rasgos mucho más nítidos que en otros autores gracias al marco axiomático de la teoría de la elección social. Esta obra fue escrita mientras era profesor en la Delhi School of Economics y como profesor visitante en Berkeley (1964-65). Pero su redacción definitiva debe mucho al seminario conjunto que tuvieron Arrow, Rawls y él mismo en Harvard en los años 1968-1969.

Poco a poco va a ir variando sus posiciones hacia una profundización en aspectos más filosóficos, de la que surgirá un nuevo modo de entender la economía, fundamentalmente ético. En los años setenta, siendo profesor de Economía de la

[19] A. SEN, *Choice of techniques: an aspect of the theory of planned economic development*, Oxford, Blackwell, 1960.
[20] Premio Adam Smith en 1954, la beca Wrenbury en 1955 y el Premio Stevenson en 1956. Por su parte, el Trinity College le otorgó la Senior Scholarship en 1954, la Research Scholarship en 1955 y el nombrado Prize Fellowship en 1957.
[21] A.SEN, *Collective choice and social welfare*, Holden Day, San Francisco, 1970. En castellano: *Elección colectiva y bienestar social*. Alianza, Madrid 1976.
[22] *Ibídem*, p. 15.

London School of Economics (1971-77), podemos situar el punto de arranque de su pensamiento filosófico, en las reflexiones críticas al concepto de *homo oeconomicus*, y al tipo de racionalidad egoísta de la ciencia económica. A la vez que elabora las primeras propuestas para enriquecer esa concepción, comienza a dedicarse a realizar estudios sobre la pobreza, las medidas de desigualdad y los principios de la elección social. A este campo pertenecen sus conferencias "Radcliffe", pronunciadas en la Universidad de Warwick en mayo de 1972, y que –ampliadas- finalmente se publicaron bajo el título de *On economic Inequality*[23] un año después.

En los años 1977-1980 pasó a la Universidad de Oxford, donde es nombrado Drummond Professor of Political Economy. Posteriormente pasa a ser profesor de Economía y Fellow del *All Souls College*, cargo en el que permaneció entre 1980 y 1988. Durante este período sus preocupaciones sobre la elección social ceden terreno frente a las que se refieren a los problemas éticos. En el artículo *Equality, of what?*[24] de 1979, presenta por primera vez el concepto de capacidades, como eje vertebrador de una alternativa ética a la economía del bienestar.

Los principales conceptos de la teoría de la justicia de Sen se irán desarrollando a lo largo de los años ochenta. En 1981, en el marco de un estudio preparado para la OIT publica *Poverty and Famines*[25] que sirvió para dar orientaciones para la lucha contra el desempleo y la pobreza, a la vez que constituía una auténtica alternativa al utilitarismo. Alternativa confirmada y reafirmada en las Conferencias Hennipman de abril de 1982 (en la Universidad de Amsterdam) y recogidas en *Commodities and capabilities*[26]. Dos obras importantes de este periodo son *Choice, Welfare and Measurement*[27] de 1982 y *Resources, Values and Development*[28] de 1984, donde continúa trabajando sobre temas sociales. Temas que también están presentes en sus conferencias Tanner de 1985, publicadas como *The standard of living*[29] en su versión

[23] A. SEN, *On economic inequality*, Clarendon Press, Oxford, 1973. En castellano: *Sobre la desigualdad económica*, Crítica, Barcelona, 1979.
[24] A. SEN, "¿Igualdad, de qué?" en J. Rawls, Ch. Fried, A. Sen, T.C. Schelling, *Libertad, igualdad y derecho*, Ariel, Barcelona, 1988. Lo citaremos en inglés como *Equality*, para no confundirlo con otros escritos de Sen que llevan el mismo título.
[25] A. SEN, *Poverty and famines. An essay on entitlement and deprivation*, Clarendon Press, Oxford, 1981
[26] A. SEN, *Commodities and capabilities,* North-Holland, Amsterdam, 1985.
[27] A. SEN, *Choice, Welfare and Measurement,* Basil Blackwell, Oxford, 1984.
[28] A. SEN, *Resources, values and development*, Basil Blackwell, Oxford, 1984.
[29] A. SEN, *The Standard of Living*, Cabridge University Press, Cambridge, 1987.

definitiva de 1987; así como en las conferencias Royer de la Universidad de California de 1986, publicadas como *On ethics and economics*[30] también en 1987 y que constituyen ya todo un clásico de la ética económica.

En las conferencias Dewey (1984) se vuelve más radical y extiende sus críticas al utilitarismo, desde la economía a la filosofía. Junto con otros dos interesantes artículos, del que destaca *Justice: means versus freedoms*[31] fueron publicadas como *Bienestar, Justicia y Mercado*[32] (1997), en los que Sen insiste cada vez más en una perspectiva de la libertad real.

A partir de este momento, coincidente con su traslado a Harvard en 1988, como profesor de Economía y Filosofía, se publican los artículos y las obras más interesantes para nuestro trabajo, pues todos ellos van enfocados a pulir los conceptos filosóficos de la nueva teoría de la justicia de nuestro autor. Sen ha seguido desarrollando y explicando sus teorías sobre la pobreza y sobre la concepción de la justicia como libertad. Junto con Drèze, ha publicado *Hunger and Public Action*[33] (1989), y editado los tres volúmenes de *The political economy of Hunger* (1990). En 1988 organizó junto a Martha Nussbaum la primera conferencia sobre calidad de vida en el WIDER de las Naciones Unidas de Helsinki, publicada como *The Quality of Life*[34], en 1993. Pero quizás la obra más relevante de esta última época sea *Inequality reexamined*[35], de 1992, donde el salto hacia la ética ya es cualitativo.

Por otra parte, los escritos sobre los problemas de la economía india, la concepción del desarrollo como expansión de capacidades y libertad o el papel de las democracias para combatir las hambrunas, han sido el tema de numerosos artículos especializados en economía, filosofía o teoría política.

---

[30] A. SEN, *On ethics and economics,* Blackwell, Oxford, 1987.(A lo largo de esta tesis utilizaremos la edición en castellano anteriormente citada: *Sobre ética y economía.)*

[31] Existen dos traducciones en castellano. Una de ellas traducida por D. Salcedo como "Justicia: medios contra libertades" en *Bienestar, Justicia y Mercado*. Otra traducida por J.L. Martínez Llopis "Justicia: medios contra fines" en A. SEN, *Nueva economía del bienestar*, Universitat de Valencia, Valencia, 1995. Por razones de claridad conceptual, citaremos en este trabajo, esta segunda versión.

[32] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* Paidós, Barcelona, 1997

[33] A. SEN, J. DREZE, *Hunger and Public Action* , Clarendon Press, Oxford, 1989

[34] M. NUSSBAUM, A. SEN, *The Quality of Life*, Oxford University Press, Nueva York, 1993. En castellano: La *calidad de vida*, F.C.E., México, 1996. Será citada esta edición en castellano.

[35] A. SEN, *Inequality Reexamined,* Oxford University Press, Oxford, 1992. En castellano: *Nuevo examen sobre la desigualdad*, Alianza, Madrid, 1995. Citaremos la edición en castellano.

Amartya Sen ha sido nombrado *Doctor Honoris Causa* por numerosas universidades de todo el mundo, entre las que destacamos la Universidad de Valencia en 1994[36]. Es miembro del consejo de redacción de numerosas revistas *Economica, Economics and Philosophy, Ethics, Indian Economic and Social History Review, Indian Journal of Quantitative Economics, Journal of Development Economics, Journal of Peasant Studies, Pakistan Development Review, Philosophy and Public Affairs, Social Choice and Welfare,* y *Theory and Decision.* Así como Research Adviser del World Institute of Development Economics Research (WIDER) de Helsinki, y Trustee del Institute for Advanced Studies de Princeton.

Ha sido presidente de la Economic Society (1984), de la International Economic Association (1986-1989), de la Indian Economic Association (1989), vicepresidente (honorario) de la Royal Economic Society desde 1988, y presidente de la Development Studies Association (1980-82) y de la American Economic Association (1994) Es Fellow de la British Academy, y de la Econometric Society, Honorary Fellow de Trinity College de Cambridge, y Foreign Honorary Member de la American Academy of Arts and Sciences. Es también Honorary Professor de la Universidad de Delhi y Honorary Fellow del Institute of Social Studies de La Haya, de la London School of Economics, del Institute of Development Studies de la Universidad de Sussex, y Senior Fellow de la Society of Fellows de la Universidad de Harvard. Ha recibido numerosos premios internacionales, entre los que destacamos el IX Premio Internacional de Cataluña, en 1997.

En enero de 1998 se traslada a Cambridge, como director del Trinity College y el 14 de octubre del mismo año, le llega el gran reconocimiento internacional con la concesión del Premio Nobel de Ciencia Económica, "por sus aportaciones en materia de pobreza, hambrunas y economía del bienestar"[37]. Un año después publica su obra más emblemática *Development as freedom*[38]*,* donde nos presenta el desarrollo humano como un enfoque de libertad real. Un sistema ético-económico perfectamente elaborado,

[36] Otras: Saskatchewan en Canadá en 1979, Visva-Bharati en India (1983), Bolonia en Italia (1988), Georgetown en EE.UU (1989), Lovaina en Bélgica (1989), Atenas en Grecia (1991), Calcuta en India (1993), y un largo etc.
[37] Diario *El País,* 15 de octubre de 1998
[38] A. SEN, *Development as Freedom,* Oxford University Press, Oxford/Nueva York, 1999. En castellano: *Desarrollo y libertad,* Planeta, Barcelona, 2000, 440 pp. (Será citada en castellano)

accesible, y respaldado siempre por unos amplios conocimientos de la realidad económica mundial, un virtuosismo técnico y matemático, y una mayor profundización en los aspectos filosóficos y éticos. Los funcionamientos y capacidades se convierten en una propuesta perfectamente viable para dar contenido a una justicia entendida como libertad real.

Finalmente, en 2002 publicó la que hasta ahora es su última obra: *Rationality and Freedom*[39], donde recopila sus últimos artículos y estudios sobre la teoría de la elección social. En enero de 2004 Sen retornó a Harvard donde enseña en la actualidad en el Department of Economics.

3. Estructura de la Tesis Doctoral y agradecimientos

El tema de esta tesis es el desarrollo humano en la economía ética de Amartya Sen. Para empezar a rediseñar este nuevo modelo de desarrollo comenzaremos en el capítulo I por situar el nivel de nuestra reflexión en los dos ámbitos principales en los que nos vamos a mover a lo largo de toda la tesis. Por un lado la ética del desarrollo y, por otro, la economía del desarrollo. Hemos de definir el estatuto propio tanto de una como de la otra, un tema no exento de dificultades. Efectivamente, el surgimiento de las éticas aplicadas en los años sesenta ha supuesto una verdadera revolución en el mundo de la filosofía; un cuarto giro, el "aplicado" que se suma a los otros tres ya sufridos por esta disciplina en el siglo XX (lingüístico, hermenéutico y pragmático). Pero el imperativo de la realidad social exigía la realidad de las éticas aplicadas y la ética del desarrollo se configura dentro de ellas. La hermenéutica crítica será la metodología más adecuada para enfrentarse a esta nueva realidad desde el punto de vista aplicado de la ética.

El campo de la economía del desarrollo es más antiguo y, por ende, presenta más ambigüedades. Como veremos, su estatuto se ha debatido entre el pensamiento a largo plazo de la economía clásica con los nuevos métodos analíticos de la economía neoclásica y de la revolución keynesiana, complicando su propia idiosincrasia y

[39] A. SEN, *Rationality and Freedom,* The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge (Massachussets), 2002.

naturaleza, teniendo una y otra vez, que volver a justificar su propia existencia. Su origen específico se configura en los años siguientes a la II Guerra Mundial. Argumentaremos que tanto la ética del desarrollo como la economía del desarrollo, se necesitan mutuamente. Finalmente, en este capítulo veremos qué aspectos de las principales teorías del crecimiento (clásica, schumpeteriana y neokeynesiana) han sido incorporadas con posterioridad a las teorías del desarrollo y la clasificación de las principales teoría del desarrollo según Hirschman y según Amartya Sen.

En el capítulo II analizaremos críticamente los distintos modelos de desarrollo económico que han existido y que efectivamente se han llevado a cabo en los países en desarrollo[40]. De este modo, analizaremos el por qué de la insuficiencia de los modelos de acumulación (Lewis) o más ampliamente conocidos como teoría de la modernización (Rostow). Veremos que el etnocentrismo que desprenden es uno de sus principales inconvenientes; pero sobre todo lo es el hecho de suponer un sacrificio como el que Amartya Sen denomina "sangre, sudor y lágrimas" para las gentes más desfavorecidas. Desde la perspectiva ética del desarrollo humano, rechazaremos esta propuesta.

El estructuralismo o la teoría de la dependencia que surgieron de los mismos países en desarrollo, fundamentalmente latinoamericanos, será una alternativa a la teoría de la modernización, pero a través de estrategias como la Industrialización por Sustitución de Importaciones o la revolución del sistema. Podremos concluir que desde estos dos puntos de vista no se ha logrado el desarrollo buscado desde un principio. El empoderamiento de los ciudadanos del *Sur* será una de las principales bazas del desarrollo humano como alternativa al estructuralismo.

En el panorama actual del desarrollo económico hemos asistido a partir de la década de los ochenta a los duros *Programas de Ajuste Estructural* por parte del FMI y del Banco Mundial en lo que hemos denominado "paradigma neoclásico". Los años noventa vienen marcados por el "Consenso de Washington" que ha supuestos grandes costes sociales y humanos en los países más necesitados. Las críticas de Stiglitz y el

[40] A lo largo de toda la tesis y por cuestiones fundamentalmente de redacción utilizaremos como sinónimos los términos de *países en desarrollo*, *países en vías de desarrollo*, países del *Tercer Mundo* o simplemente *Sur*, para referirnos a la misma realidad, aun siendo conscientes de las diferencias que existen entre estos términos. Cuando sea necesario hacer alguna matización se realizará en su momento.

"Consenso de Santiago" se constituye como una primera alternativa acorde con planteamientos de desarrollo humano.

Pero lo verdaderamente importante para lograr un crecimiento económico que impulse el desarrollo humano será el énfasis puesto en los últimos años en el *capital humano*. Haremos un análisis de las principales teorías del capital humano que deberá ser completado con el *capital social* y el *capital ético*. Aspectos todos ellos fundamentales que serán tratados al final del capítulo II.

En el capítulo III, veremos como a partir de los años setenta surge con fuerza el modelo social de desarrollo centralizado en distintos programas de la OIT y del Banco Mundial que desembocarán en el conocido "enfoque de las necesidades básicas" de Streeten. Un antecedente que podemos considerar que está a las puertas del desarrollo humano. En estos años, Amartya Sen está dando sus primeros pasos en relación a una teoría de la justicia social y económica consistente en responder a la pregunta *Igualdad ¿de que?*. A partir de un presupuesto filosófico fundamental, la transformación ética de la racionalidad económica y de una metodología que busca ampliar las bases de información de la justicia, se estructura la crítica a la economía convencional basada en el utilitarismo, la crítica al enfoque de los bienes primarios de la teoría de la justicia de Rawls y, en tercer lugar, la crítica al propio enfoque de las necesidades básicas. Todo ello, nos deja con el incipiente enfoque de las capacidades, que surge como una respuesta alternativa y perfeccionadora de Rawls y Streeten, donde lo importante no es la proporción de mercancías (fetichismo) o, más ampliamente, de bienes primarios, sino poner el punto de partida en lo que las personas pueden hacer con las cosas; siendo éste el enfoque de las capacidades.

Así llegaremos al capítulo fundamental de esta tesis, el capítulo IV donde se profundiza en los principios fundamentales del desarrollo humano: la perspectiva de la libertad y el enfoque de las capacidades. Realizaremos una breve introducción sobre las posibilidades de aplicación del modelo de desarrollo humano a partir de las propuestas del PNUD *(Informes de Desarrollo Humano)* y su implicación, en mayor o menor medida, en otras organizaciones como las empresas (a partir de la ética empresarial) u otras organizaciones de solidaridad. Realizaremos un análisis de los principales términos del enfoque de las capacidades, tomando como punto de partida la diversidad

humana. Posteriormente, situaremos el análisis de la elección social en su contexto de la economía del bienestar y veremos las dificultades que encuentra Sen para la superación del "Teorema de Imposibilidad" de Arrow, un tema que todavía no está cerrado. En el estudio de las bases filosóficas del enfoque, veremos como la débil fundamentación que realiza Sen abre el camino a múltiples propuestas. Analizaremos críticamente la interpretación aristotélica/rawsliana de Nussbaum, para posteriormente, siguiendo a Jesús Conill, argumentar que existe una fundamentación moderna del enfoque de las capacidades que nos permite mejorar conceptos como el propio de capacidades (expresión de las necesidades smithianas) o el de la libertad, entendida desde la *eleuteronomía* kantiana. En relación a este tema veremos la propuesta de "lista de capacidades" de Nussbaum logrando que el enfoque de las capacidades gane en operatividad (una de las críticas que más se realiza al modelo de desarrollo humano).

Puntos tan importantes como el nuevo consecuencialismo, la ética de la responsabilidad y el concepto de persona *agente*, también nos parecen que deben ser enriquecidos desde una reflexión desde la autonomía kantiana y rawlsiana, que nos presentan a un ser humano "empoderado" y con más posibilidades de aumentar sus capacidades y de lograr la vida de libertad que tiene razones para valorar. Todo ello nos permitirá presentar el "desarrollo humano en la economía ética de Amartya Sen" como un modelo profundamente analizado y filosóficamente fundamentado.

Para acabar esta introducción me gustaría agradecer al director de esta tesis, el profesor Jesús Conill todo el interés, la confianza y el gran entusiasmo que ha puesto siempre en mi trabajo. Gracias por sus orientaciones académicas, por la constante dedicación desde hace tantos años y por su valía personal. También quiero agradecer a la profesora Adela Cortina sus sabios consejos y su impecable ejemplo personal y profesional realzado además por ese gran sentido del humor que la caracteriza. Al profesor Agustín Domingo le estaré siempre agradecida por las oportunidades tan importantes que me ha brindado y, especialmente, por su valor personal. Gracias a todos los miembros del Departamento de Filosofía Moral y Política y a la Fundación ETNOR.

Esta tesis está dedicada muy especialmente a mis padres, José Luis y Mª Isabel, a mis hermanos: Isabel, Alfonso y Anna, Bernardo y Gemma y, por supuesto, a mis tres pequeños sobrinos: Marc, Bernat y Miguel. Gracias a todos.

CAPÍTULO I

EL ESTATUTO DEL DESARROLLO EN LOS MODELOS ECONÓMICOS Y EN LOS PROYECTOS ÉTICOS

1.- La Ética del Desarrollo

1.1.- La perspectiva ética

La ética del desarrollo, o más específicamente, la ética aplicada al desarrollo, se configura como un proyecto aplicado de la filosofía para reflexionar sobre los fines y los medios que acompañan a los cambios socioeconómicos en los países y regiones pobres[41]. De igual modo que otras éticas aplicadas han tratado de articular desde la filosofía una respuesta a las demandas de sus campos profesionales y de estudio ahora, con la ética del desarrollo, la disciplina filosófica pone su grano de arena en una realidad social y humana problemática como es la del subdesarrollo, que afecta a la dignidad humana de ciudadanos de pueblos enteros y que, en conexión con otras disciplinas, urge enfocar de una manera alternativa, ampliando el horizonte a otros aspectos que van más allá del crecimiento y del desarrollo económico[42].

---

[41] Cf. D. CROCKER, "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas" en J. CONILL, D.CROCKER, *Republicanismo y educación cívica ¿más allá del liberalismo?*, *op. cit.,* p. 75 y 76.

[42] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Ed. Trotta, Madrid, 2000, p. 23-24. Cf. D. GOULET, *Ética del desarrollo,* pp. 25-28. Cf. A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1993, cap. 10, pp. 161-177. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* Tecnos, pp. 237-240.

La ética del desarrollo surge en el contexto específico de las éticas aplicadas (años sesenta y setenta) y, evidentemente, tiene relación con la ética económica y también, aunque algo menos, con la ética empresarial. Pero es un tipo de ética aplicada autónoma, muy interdisciplinar que encarna los valores de la ética cívica y sigue la metodología de la hermenéutica crítica[43].

Desde esta ética del desarrollo se configura toda nuestra tesis. Es una tesis de ética del desarrollo con sus relaciones con la ética económica y también con la ética empresarial. Pero es una ética en la que destaca sobre todo su dimensión humana en respuesta a un imperativo de la realidad social que es un clamor de humanidad.

A continuación veremos el origen de la ética del desarrollo, su aplicación desde la ética general que a su vez se configura como filosofía práctica, en íntima conexión con el ser humano, puesto que responde a su vida, a sus decisiones, a su acción y, en definitiva, a sus posibilidades de autorrealización.

Desde un punto de vista ético fundamentado en la perspectiva de la libertad y el enfoque de las capacidades según la propuesta de Amartya Sen, trataremos de enfocar el desarrollo y subdesarrollo de los pueblos y de sus gentes desde un nuevo punto de vista que ha cobrado una tremenda actualidad en la última década, el punto de vista del desarrollo *humano*[44].

Pero antes analizaremos la especificidad de la ética del desarrollo, concretamente, cuál es su razón de ser, sus fuentes principales (Denis Goulet, David Crocker, Paul Streeten y Amartya Sen principalmente, aunque también Emilio Martínez, Adela Cortina y Jesús Conill) y la metodología principal (hermenéutica crítica). Desde esta ética del desarrollo, contemplaremos toda la tesis y trataremos de dar, desde la disciplina filosófica, un impulso a la realidad social hacia la justicia social marcada por un fenómeno global con enormes posibilidades siempre que se mantenga

[43] Cf. A. CORTINA, J. CONILL, A. DOMINGO, D. GARCÍA-MARZA, *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial,* Trotta, Madrid, 1994, pp. 38-42. Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista,* Tecnos, Madrid, 2003, pp. 30-35.

[44] Este es el *espíritu* de toda la obra de Amartya Sen y en especial de *Desarrollo y libertad,* Planeta, Barcelona, 2000, 440 pp.

íntimamente unida a la perspectiva ética; algo todavía por lo que hay que luchar, estudiar y proponer discursivamente.

1.1.1.- La ética como filosofía moral

La ética es un tipo de saber que pretende orientar racionalmente la acción humana. Tanto su raíz latina, *mos*, como su raíz griega, *ethos,* nos indica que está ligada a las mismas entrañas del ser humano, al carácter, la costumbre y la acción. Y es que la pregunta por la bondad y la justicia no son inventos de la filosofía, sino que acompañan a la vida de los hombres desde el comienzo. Por decirlo con Zubiri y Aranguren, los hombres poseemos una *estructura moral*, aunque los contenidos cambien históricamente[45]. Todos los hombres "viven la moral".

Lo que sí hace la filosofía es "pensar la moral", al igual que otras facetas vividas como la ciencia, la política o la religión. Como hemos dicho, la parte de la filosofía que se ocupa de la moral es la ética. Aunque ética y moral signifiquen lo mismo en el lenguaje cotidiano, conviene distinguirlos y así, podemos considerar a la "ética" como la filosofía moral y a la "moral", a secas, a ese saber que acompaña a la vida de los hombres haciéndoles prudentes y justos. Tomando la terminología de Aranguren, es necesario distinguir entre *moral vivida* y *moral pensada*[46].

La ética como filosofía moral tiene tres tareas fundamentales: *aclarar*, *fundamentar* y *aplicar*. *Aclarar* significar explicitar cuáles son los rasgos de lo que denominamos "moral". Por la *fundamentación* se trata de inquirir en las razones por las cuales los hombres se comportan moralmente y la *aplicación* es el tercer momento y en el que nos encontramos nosotros en esta tesis. Aplicar significa llevar a la práctica en

[45] Cf. A. CORTINA, *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica,* Tecnos, Madrid, 1992, cap. 1, "El ámbito de la ética", pp. 25-74. Cf. A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical,* pp. 162-164. Cf. A. CORTINA et al., *Ética de la empresa*, p. 28. Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 16-17. Cf. J.L.L. ARANGUREN, *Ética,* Alianza, Madrid, 1958, parte 1ª, pp. 19-26 y pp. 47-57. Cf. X. ZUBIRI, *Sobre el hombre,* Revista de Occidente, Madrid. Cf. J. FERRATER MORA, "Ética" y "Moral" en *Diccionario de Filosofía,* Ariel, Barcelona, 1994, pp. 1141-1149 y 2460-2462.
[46] Cf. A,. CORTINA, *Ética mínima,* pp. 30-32.Cf. J.L.L. ARANGUREN, *Ética*, pp. 47 y ss.

los distintos ámbitos de la vida social los resultados de la aclaración y la fundamentación[47].

Como decimos, en esta tesis nos encontramos en el momento de la aplicación, de la aplicación a la realidad social de las gentes del *Sur* de un nuevo proyecto ético y económico, o más específicamente de *economía ética*, como es el desarrollo humano según los principios elaborados por Amartya Sen.

1.1.2.- La ética aplicada

La ética aplicada (y las distintas éticas aplicadas) surge en los años sesenta y setenta del siglo pasado principalmente en los países de tradición occidental. Una parte de la filosofía sufría un nuevo giro, el "aplicado" uniéndose así a los tres que ya había experimentado la filosofía en el siglo XX (lingüístico, hermenéutico y pragmático). Una aplicación de la ética a la vida cotidiana que poco a poco iba ganando terreno al propio debate en torno a la fundamentación de la misma. Ahora urgía aplicar a la vida cotidiana lo ganado en el terreno de la fundamentación debiendo afanarse los filósofos por diseñar una ética aplicada a las distintas esferas de la vida social, dando lugar así a las distintas éticas aplicadas[48].

En un primer momento las éticas aplicadas fueron recibidas con escepticismo, por parte incluso de los mismos filósofos, a quienes "resultaban incómodos los nuevos candidatos a objeto de la filosofía": las biotecnologías, la empresa y la actividad económica, las distintas profesiones, los medios de comunicación, la revolución informática, la construcción de la paz o el desarrollo[49]. La filosofía se abría a un campo nuevo, a una realidad social que las necesitaba en sociedades moralmente pluralistas, y lo cierto es que a lo largo de los últimos cuarenta años la ética aplicada se ha ido inmiscuyendo en todos los campos de la vida social dando lugar a una gran variedad de

[47] Cf. A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, p. 164, También consultar: *Ética mínima,* cap.3, pp. 61-76; *Ética sin moral,* Tecnos, Madrid, 1990, cap. 1, pp. 29-41, *Ética de la empresa*, p. 28-33 y el artículo "El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas" en *Isegoría,* nº 13, 1996, pp. 119-134.
[48] Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* p. 13. Cf. A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, p.161.
[49] Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* p. 13.

"éticas aplicadas", entre ellas, *bioética* y *ética aplicada a la biotecnología*[50], *ética de la educación*[51], *ética de los medios de comunicación*[52], *ética de las profesiones*[53], y por supuesto, *ética económica*[54], *ética empresarial*[55] y *ética del desarrollo*[56], cuyas principales obras las hemos ido citando y configuran gran parte del cuerpo de esta tesis.

Cada ética aplicada hunde sus raíces en un doble suelo, por un lado, en los *principios éticos generales* que trazan el marco de convivencia y cooperación que sirve de base a la sociedad en su conjunto (la ética cívica) y por otro, en los *principios específicos*, que los propios protagonistas y afectados de cada ámbito han ido apuntando como relevantes a lo largo de una dilatada práctica histórica[57]. Esto ha generado un debate en cuanto al estatuto epistemológico de las éticas aplicadas en el ámbito académico centrándolo específicamente en torno a la pregunta ¿por qué *éticas aplicadas* y no simplemente *ética* o *moral*?[58].

Sin duda, existe una estrecha conexión entre ambos niveles, pero no hay que olvidar, por una parte, que la *aplicación* es una tarea más de la ética "general", y por otra, que la ética aplicada se diferencia de la moral de la vida cotidiana en que

[50] Cf. D. GRACIA, *Fundamentos de bioética,* Eudema, Madrid, 1989.
[51] Cf. A. DOMINGO, *Calidad educativa y justicia social,* PPC, Madrid, 2002. A.CORTINA, J. CONILL, A. DOMINGO, *Educar en la ciudadanía,* Institució Alfons el Magnànim, Valencia, 2001. Cf. A. CORTINA, *El quehacer ético. Guía para la educación moral,* Santillana, Madrid, 1996.
[52] Cf. V. GOZÁLVEZ, J. CONILL (coord.), *Ética de los medios; una apuesta por la ciudadanía audiovisual,* Gedisa, Barcelona, 2004.
[53] Cf. A. HORTAL, *Ética general de las profesiones*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002.
[54] Sobre ética económica iremos citando numerosa bibliografía a lo largo de la tesis. A título indicativo los títulos que nos parece más relevantes son: A. SEN, *Sobre ética y economía,* Alianza, Madrid, 1987 y J. CONILL, *Horizontes de economía ética, op. cit.*
[55] Obras de ética empresarial hay muchísimas, pero especialmente importantes nos parecen: A. CORTINA, J. CONILL, A. DOMINGO y D. GARCÍA MARZÁ, *Ética de la empresa, op. cit.* A. CORTINA (ed.), *Construir confianza. Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones,* Trotta, Madrid, 2003. Cf. D. GARCÍA MARZÁ, *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza,* Trotta, Madrid, 2004. J. F. LOZANO, *Códigos éticos para el mundo empresarial,* Trotta, Madrid, 2004.
[56] La ética del desarrollo configura toda nuestra tesis, en este momento indicamos tres títulos especialmente relevantes: D. GOULET, *Ética del desarrollo, op. cit.* y E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos, op. cit.* y numerosos artículos de David Crocker, entre ellos, D. CROCKER, "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas" en *Republicanismo y educación cívica, op. cit.*
[57] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 21; Cf. A. CORTINA, E. MARTÍNEZ, *Ética,* Akal, Madrid 1996, pp. 158-165.
[58] Sobre el estatuto epistemológico de las éticas aplicadas consultar A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, pp. 161-177, el artículo "El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas" en *Isegoría,* nº 13 pp. 119-134, y A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* pp. 20-23.

precisamente ofrece un ámbito específico mediato (no inmediato) de reflexión sobre los principios, valores y procedimientos que puede orientar la toma de decisiones. Adela Cortina nos da cuatro rasgos definitorios de las éticas aplicadas que justifican su estatuto propio[59]:

- La ética aplicada a diferencia de las distintas morales de la vida cotidiana, recurre expresamente a la reflexión y al lenguaje filosóficos como un elemento imprescindible, pero también esforzándose y comprometiéndose por mantener un *estilo argumentativo*

- La ética aplicada limita su ámbito de prescripción a las cuestiones exigibles por una *ética cívica*, y no se entromete en los proyectos personales de vida plena[60].

- La ética aplicada a diferencia de las teorías éticas (que también tienen su parte de aplicación) no es elaborada sólo por filósofos sino conjuntamente por los expertos de los diferentes campos, junto con los éticos, juristas, teólogos y afectados, que aportan al debate sus convicciones y sus intereses.

- Las éticas aplicadas no se construyen sólo desde una sola teoría ética, no es la aplicación de unos principios generales ya construidos. La realidad es multilateral e interdisciplinar y así lo es también la ética aplicada[61].

Al margen de la discusión académica, hoy día lo que nadie pone en cuestión es que "se necesita contar con discurso elaborado, riguroso y razonable, que ayude a reorientarse a los agentes morales, enfrentados como estamos a retos cada vez más

[59] Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* pp. 20-23. Cf. T. DARE, "Challenges to Applied Ethics", en R. CHADWICK (ed), *Encyclopedia of Applied Ethics,* 4 vols. Academic Press, San Diego/Londres, 1998, pp. 183-190.

[60] Sobre ética cívica consultar hay muchísima bibliografía, a modo indicativo señalamos la siguiente: V. CAMPS, *Virtudes públicas,* Espasa Calpe, Madrid, 1990. Cf. V. CAMPS y S. GINER, *Manual de civismo*, Ariel, Barcelona, 1996. Cf. A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical,* cap. 12, pp. 195-209; *La ética de la sociedad civil,* Anaya/Alauda,Madrid, 1994, 150 pp.; *Ciudadanos del mundo, op. cit.; Alianza y Contrato,* parte V "Ética cívica: entre la alianza y el contrato" pp. 133-158.

[61] En este sentido afirma A. Cortina "El "monismo" ético, es decir, aportar por una sola teoría ética en ética aplicada, es paralizante; el "pluralismo" ético, el recurso a las teorías éticas que la realidad demande, es por, el contrario sumamente fructífero". A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* p. 23. *Ética aplicada y democracia radical,* cap. 11. T. DARE, "Challenges to Applied Ethics" p. 188.

difíciles y complejos"[62]. Y hoy día, uno de los retos más importantes que tenemos delante y en el que nos jugamos mucho (por las posibilidades que ofrece) es la globalización. Hoy, más que nunca se reclama una ética pública global[63].

Y así sucede también, en nuestro ámbito concreto de reflexión, con la práctica que llevan a cabo los distintos agentes del desarrollo y los responsables de las decisiones de política económica y social de los países en desarrollo. Pero también en los responsables de las decisiones de los países ricos y, por supuesto, de los distintos organismos internacionales, nacionales y locales así como de las organizaciones de solidaridad[64].

Como señala Emilio Martínez, es cierto que las personas y las organizaciones que desde hace tiempo se dedican a la tareas de desarrollo no han tenido que esperar a que se elaborara una ética del desarrollo para poder hacer valoraciones y tomar decisiones. Efectivamente, cada organización y cada persona dentro de ella tiene sus convicciones morales que le permiten juzgar lo correcto y lo incorrecto, elegir entre fines y medios, y valorar éticamente los resultados de su acción[65]. Pero bien es cierto que en sociedades pluralistas debemos buscar terrenos compartidos, y el campo de la ética del desarrollo no es una excepción, siendo especialmente importante no caer en la miseria del etnocentrismo ni en el relativismo[66]. En la ética del desarrollo se puede dar un fuerte "choque" cultural y valorativo entre agentes del *Norte* y del *Sur*, como así ha sucedido a lo largo de la historia de la economía del desarrollo y de los distintos programas que se han llevado a cabo desde los principales organismos internacionales, tal y como expondremos en el capítulo II de esta tesis. Por ello, desde una ética del

[62] E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 21.
[63] Una ética pública global frente a los desafíos de la globalización de la economía como ya dijimos en la introducción, pero que también haga frente a la cruda realidad de la diferencia entre "ricos" y "pobres", a la necesidad de paz a través de la justicia, al fin del terrorismo, al enfrentamiento de civilizaciones que utilizan la religión como arma arrojadiza y no como lugar de encuentro y, así, un largo etcétera. Cf. A. CORTINA, *Hasta un pueblo de demonios,* p. 24; *Ciudadanos del mundo,* p. 251-261; *Alianza y Contrato,* pp.145-156. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* parte III "El reto de la jungla global", pp. 199-240.
[64] En opinión de Adela Cortina el término *Organización No Gubernamental* (ONG) no es el más idóneo para expresar la labor solidaria y voluntaria de las organizaciones cívicas de solidaridad. Es más apropiado nombrar a estas asociaciones en positivo y destacar su esencia, que el negativo "no gubernamental" y así lo vamos a mantener también nosotros a lo largo de esta tesis. Cf. A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo,* pp. 125-140.
[65] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 23.
[66] Cf. A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo,* p. 177.

desarrollo que reflexiona, trabaja y coopera por un desarrollo con el apellido de *humano* (en contraposición básica al desarrollo económico) es un punto de partida importante el compartir y el llegar a acuerdos. Unos acuerdos que puedan aceptar todos los implicados en la tarea y el quehacer del desarrollo; lo que incluso podríamos denominar una reformulación o aplicación de la teoría ética discursiva a la ética del desarrollo, apostando en primer lugar por la expansión de las capacidades de los afectados para que puedan tomar decisiones y llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar, desde el consenso, en una sociedad pluralista y democrática[67].

En esta tesis vamos a defender que el desarrollo humano según la propuesta de Amartya Sen es un proyecto ético del desarrollo (el mejor proyecto ético de desarrollo), a la vez que económico, político, social y cultural, que respeta los principios de la ética cívica y los derechos humanos; que respeta profundamente la diversidad a la vez que lucha por su realización en libertad y que es universalizable como una propuesta neokantiana de la misma altura que las propuestas rawlsiana y discursiva, tal y como iremos viendo y como propone Jesús Conill[68].

"La ética siempre llega tarde" nos dice E. Martínez, y es cierto. La *moral vivida* va más deprisa que la *moral pensada* pero ello no quiere decir que el ámbito de la reflexión sea inútil, al contrario, la reflexión puede ayudar a quienes vienen detrás, ayudar a no repetir errores del pasado y a buscar mejores soluciones para el futuro[69]. La actual situación, marcada por el contexto global, nos exige una respuesta al drama del subdesarrollo desde la ética. Los agentes del desarrollo tienen que escuchar, los

[67] En esta propuesta iremos profundizando a lo largo del presente trabajo. Sobre la ética del discurso y su aplicación a la ética económica y del desarrollo consultar entre otras obras: J. HABERMAS, *Conciencia moral y acción comunicativa,* Península, Barcelona, 1982. K.O. APEL, *La transformación de la filosofía,* Taurus, Madrid, 1985. A. CORTINA, "La ética discursiva" en V. CAMPS, *Historia de la ética,* vol 3., Ed. Crítica, Barcelona, 1989, pp. 533-576. (bibliografía fundamental en pp. 573-576). Cf. A. CORTINA, *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria,* Sígueme, Salamanca, 1985, *Ética mínima,* pp. 77-131 y *Crítica y utopía: la Escuela de Frankfurt,* Cincel, Madrid, 1985. Sobre la aplicación de la ética del discurso a la ética económica, consultar, entre otras: P. ULRICH, *Transformation der ökonomischen Vernunft,* Stuttgart, Haupt, 1987; E. DUSSEL, (comp), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel. Diálogo filosófico Norte-Sur desde América Latina,* Siglo XXI, Mexico, 1994. Consultar también: A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo,* p. 100-104, *Por una ética del consumo,* cap. IX, pp. 203-224. Cf. J. CONILL, "Ética del capitalismo" en *Claves de razón práctica,* nº 30, 1993, pp. 34-35 y *Horizontes de economía ética,* pp. 68-77 y E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* pp. 15-48.

[68] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 197-198. Este tema será ampliamente analizado en el punto 5 del capítulo IV de esta tesis.

[69] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 22.

filósofos deben hacer discursos reflexivos y operativos[70]. Ahora más que nunca, es necesario el encuentro.

1.2.- Cuestión de nombres[71]

La expresión "ética del desarrollo" es relativamente novedosa en el ámbito académico de la lengua española, prestándose a confusión. Recogiendo las distintas reflexiones y fuentes que venimos analizando encontramos varias definiciones.

David Crocker entiende la ética del desarrollo, como dijimos al principio, como una reflexión sobre los fines y los medios que acompañan a los cambios socioeconómicos en los países y regiones pobres. Sería el lugar de encuentro entre técnicos (científicos, economistas, etc,) y filósofos del desarrollo. Los estudiosos del desarrollo reconocen que las teorías sociales científicas sobre el "desarrollo" y el "subdesarrollo" tienen componentes éticos así como empíricos y políticos. Los filósofos y otros especialistas en ética, por su parte, formulan principios éticos relevantes para el cambio social en los países pobres, analizan y evalúan las dimensiones morales de las teorías del desarrollo y persiguen resolver los dilemas morales planteados por las políticas y la práctica del desarrollo[72].

Este "lugar de encuentro" es precisamente lo que destaca Emilio Martínez al expresar que la "ética del desarrollo es parte de la teoría ética (moral pensada, reflexión ética) y constituye uno de los ámbitos de la ética aplicada: *el ámbito de investigación ética en el que filósofos y agentes del desarrollo, en diálogo y trabajo de equipo, establecen principios y elaboran orientaciones que ayuden a afrontar los problemas y desafíos propios de las tareas de desarrollo sin eludir la complejidad de las situaciones"*[73]

Emilio Martínez matiza todavía más esta definición y entiende que:

[70] *Ibídem,* p. 23.
[71] Título inspirado por la obra de J. Conill, *Horizontes de economía ética,* p. 17.
[72] Cf. D. CROCKER, "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas", p. 75-76
[73] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 23.

- En tanto que *ética* implica la revisión filosófica de los distintos elementos que componen el desarrollo –sean cuales sean- trata de aportar unos principios normativos razonablemente establecidos, que puedan ser útiles y aprovechables por parte de cualquiera de los sistemas morales que las personas asumen como guía de conducta. Esto implica que es perfectamente posible, en principio, hacer compatibles las aportaciones de la ética del desarrollo con una variedad significativa de mentalidades morales de diferentes pueblos y personas[74].

- Desde el otro término de la expresión, desde el *desarrollo*, la idea que subyace es que hay un ámbito de acción humana, el ámbito del desarrollo de los pueblos, que es susceptible de ser analizado con el instrumental de la tradición de la filosofía práctica y que ese ámbito cuenta por parte de los sujetos implicados en los procesos de desarrollo. En tanto que discurso *del desarrollo*, la ética del desarrollo se ocupa ante todo de aclarar en qué puede consistir el desarrollo propiamente dicho, cuáles son los elementos básicos que lo constituyen y de qué medios hay que valerse para intentar alcanzarlo. En la medida en que estas reflexiones tengan algún resultado, pueden interesar a diferentes colectivos humanos gubernamentales y multilaterales, organizaciones cívicas de cooperación al desarrollo y ciudadanos conscientes en general, en la medida en que ser ciudadanos nos compromete a estar informados y a ser protagonistas de nuestra realidad social y política[75].

En el contexto específico de la ética del desarrollo conviene aclarar también las distintas nociones, particularmente en lo que respecta a sus "compañeras de viaje" la ética económica y la ética empresarial.

- la *ética económica* se refiere, o bien a todo el campo en general de las relaciones entre economía y ética, o bien específicamente a la reflexión ética sobre los sistemas económicos; una reflexión que ha venido a convertirse en ética del capitalismo o, mejor dicho, en éticas del capitalismo, que investigan

[74] Cf. E. MARTÍNEZ, "La ética del desarrollo: de la jungla global a la comunidad de los pueblos", *op. cit.,* p. 5

las posibles formas de conexión entre la democracia y el sistema capitalista.[76]

- La *ética empresarial*, por su parte, se centra principalmente en la *actividad de las empresas* y, aunque en los años setenta del siglo XX, cuando surgió con fuerza, hubo un animado debate sobre su ámbito de reflexión, actualmente se refiere sobre todo a la empresa entendida como *organización económica* y como *institución social*[77].

Pero además, en esta aclaración de términos vamos a plantear un nuevo modo de entender la economía y es lo que Jesús Conill ha denominado *economía ética* en relación y contraposición con la *economía política* clásica[78].

Entiende Conill por *economía ética* aquella que recuperando el *espíritu* de los clásicos como la *oikonomía* de Aristóteles[79] o la propia *economía político-ética* de Adam Smith[80], reclama cada vez con más énfasis el componente ético, a partir de los nuevos problemas provocados por el desarrollo de la economía actual y a partir de los nuevos desarrollos de la teoría económica y la teoría ética. Un proyecto tal que, por tanto, tendría dos niveles de reflexión:

- a partir de los *procesos*, tal como se están produciendo efectivamente; y

- a partir de la *reflexión teórica*, tanto en la teoría económica como en la teoría ética (en su versión de ética económica)

---

[75] *Ídem* que cita a A. CORTINA, *Los ciudadanos como protagonistas,* Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, Barcelona, 1999.

[76] Cf. J. CONILL, "Ética económica", en *Diálogo Filosófico,* nº 26, 1993, pp. 63-74; "Ética del capitalismo" en *Claves de razón práctica,* nº 30, 1993, pp. 25-35; *Horizontes de economía ética,* p. 17 y 23-24. Ver también el desarrollo de la vinculación sistemática entre ética y economía en el apartado 5 del capítulo 1 del citado libro, pp. 27-77.

[77] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 17 y 18-23; ya citamos anteriormente bibliografía básica sobre la ética empresarial.

[78] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp. 80-113.

[79] Cf. ARISTÓTELES, *Política*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, 283 pp. Cf. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco,* Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1999, 174 pp citados en J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp. 80-93.

[80] Cf. A. SMITH, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, F.C.E., México,1994, 917 pp. (Será citado como *La riqueza de las naciones)*. Cf. A. SMITH, *Teoría de los sentimientos morales,* F.C.E. México, 1978, 165 pp. Tanto una como otra obra serán analizadas a lo largo de esta tesis. En este punto queremos destacar su concepción como "economía político ética" propio de

1.3- Referentes en la ética del desarrollo

En esta tesis vamos a trabajar desde la ética del desarrollo sobre el modelo de desarrollo humano que nos propone Amartya Sen, si bien, este autor no es el único ni el primero que ha enfocado desde un punto de vista ético y humano el fenómeno del desarrollo. Nosotros vamos a considerar que la ética del desarrollo como tal surge en los años sesenta con la publicación de la obra de Goulet.

Denis Goulet, Profesor Emérito del Departamento de Economía y Profesor O`Neill en Educación para la Justicia de la University of Notre Dame, influido por el economista francés Louis-Joseph Lebret[81] y otros científicos sociales como Myrdal (de quien hablaremos ampliamente a lo largo de la tesis) fue el pionero en plantear desde un punto de vista ético el fenómeno del desarrollo y el subdesarrollo. Enmarcado en su formación en filosofía continental, ciencia política y planificación social así como en su experiencia de base en numerosos proyectos en países pobres, Goulet fue un verdadero precursor en encarar "las cuestiones éticas y los valores planteados por la teoría, la planificación y la práctica del desarrollo"[82]. Una de las lecciones más importantes enseñadas por Goulet en los estudios llamados *The Cruel Choice: A New Concept in the Theory of Development*[83] (1971), es que, lo que el así llamado "desarrollo" adeuda a sus costos de sufrimiento humano y pérdida de significado, puede equivaler a "anti-

la modernidad. Un brillante análisis de este concepto y abundante bibliografía la podemos encontrar en la obra de Jesús Conill, *Horizontes de economía ética,* pp. 93-107.

[81] Cf. L. J. LEBRET, *Dynamique concrète du dèveloppement*, Paris, Les Editions Ouvrières, 1961.

[82] Cf. D. CROCKER, "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas", p. 5.

[83] D. GOULET, *The Cruel Choice: A New Concept in the Theory of Development,* University Press of America, Nueva York, 1985. (edición original de 1971). Otras obras y artículos relevantes de Dennis Goulet son los siguientes: *Ética do desenvolvimento*, Livraria Duas Cidades, Sao Paulo, 1966; "Overcoming Injustice: Possibilities and Limits" en SKURSKI (ed.) *New Directions in Economic Justice,* University of Notre Dame Press, Londres, 1983; "La cultura y los valores tradicionales del desarrollo" en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* XXX/71, 1992, pp. 27-36; "Ethics and Development" en *National Geographic Research and Exploration* 8/2, 1992, pp. 138-147; "Development Indicators: A Research Problem, A Policy Problem" en *The Journal of Socio-Economics* 21/3, 1992; *Evaluando los costos y beneficios culturales del desarrollo,* Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1996; "Development ethics: a new discipline" en *International Journal of Social Economics* 24/11, 1997, pp. 1160-1171; "Development: Costs, Alternatives" en CUMMINGS Y McGINN (eds.), *International Handbook of Education and Development: Preparing Schools, Students and Nations for the Twenty-First Century,* Elsevier Science, Tokyo, Nueva York, Oxford, 1997; "¿Qué es el desarrollo después del postmodernismo? en *Revista de Ciencias Sociales (Universidad de Puerto Rico)* nº 6, 1999, pp. 42-62; "Desarrollo Humano" en J. CONILL, *Glosario para una sociedad intercultural,* Bancaja, Valencia, 2002, pp. 104-114.

desarrollo". Sin duda, su obra más importante y un referente para toda nuestra tesis es *Ética del desarrollo*[84].

Pero antes hemos de considerar, tal y como nos recuerda Crocker, también la labor que desde principios de los años cuarenta, activistas y críticos sociales –tales como Gandhi en la India, Raúl Prebisch en América Latina y Franz Fanon en África- realizaban criticando el desarrollo económico colonial y/o ortodoxo. De todos ellos hablaremos extensamente de Raúl Prebisch en el capítulo II de esta tesis en relación al estructuralismo latinoamericano y a la CEPAL.

Una tercera fuente de la ética del desarrollo la encontraríamos en los filósofos morales anglo-americanos esforzados en profundizar y expandir el debate filosófico sobre el alivio del hambre y la ayuda alimentaria. A comienzos de los setenta muchos filósofos discutieron si las naciones prósperas (y sus ciudadanos) tienen la obligación moral de ayudar a la gente que sufre hambre en los países pobres y, en caso afirmativo, cuál es la naturaleza, las bases y la extensión de esa obligación[85]. A comienzos de los ochenta, sin embargo, filósofos morales como Nigel Dower, Onora O'Neill y Jerome Segal, llegaron a coincidir con los especialistas del desarrollo en que el alivio del hambre y la ayuda alimentaria eran sólo una parte de la solución de los problemas del hambre, la pobreza, el subdesarrollo y la injusticia internacional. "Lo que se necesita, según estos filósofos, no es sencillamente una ética de la ayuda sino una ética del desarrollo del Tercer Mundo más comprehensiva, más informada empíricamente y más relevante en cuanto a sus políticas. El tipo de ayuda y las relaciones Norte-Sur que se requieren, dependerán de cómo (y cuán bien) sea entendido el desarrollo"[86].

[84] Sobre el modelo de ética del desarrollo de Goulet, además de la propia obra del autor (ya citada) *Ética del desarrollo*, encontramos un excelente análisis en el libro de Emilio Martínez, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* pp. 42-48.

[85] Cf. W. AIKEN, H. LaFOLLETTE (eds.), *World Hunger and morality,* Prentice Hall, Upper Saddle River, NJ, 1996. (1ª edición de 1966)

[86] Cf. D. CROCKER, "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas", p. 76-77. Cf. O. NEILL, "Ending World Hunger" en T. REGAN, *Faces of Hunger: An essay on Poverty, Justice and Development,* Allen & Unwin, Londres, 1986. Cf. J.M. SEGAL, "What is Development?" en V. GEHRING, W. GALTSON, *Philosophical Dimensions in Public Policy,* Transaction Publications, New Brunswick, 2002. Cf. N. DOWER, "What is Development? A Philosopher's Answer" *Centre for Development Studies Occasional Paper Series,* 3, University of Glasgow, Glasgow, 1988.

Y, finalmente, Crocker establece como cuarta fuente de la Ética del Desarrollo el trabajo de Paul Streeten[87] y el propio de Amartya Sen. Streeten, dará origen al modelo social de desarrollo en el enfoque de las necesidades básicas que será el punto de partida del desarrollo humano de Amartya Sen. Todo ello lo trataremos extensamente en el capítulo III.

A todos estos referentes hemos de añadir los más cercanos a nosotros, a nuestra trayectoria y formación filosófica, como son Adela Cortina, Jesús Conill, Emilio Martínez, Agustín Domingo Moratalla o Domingo García-Marzá, especialistas todos ellos en ética y con trabajos muy precisos y brillantes sobre ética, ética económica y ética del desarrollo, tal y como hemos ido citando. A todos ellos se suma también David Crocker, fundador y primer presidente de la asociación *IDEA* (International Development Ethics Association)[88] creada en 1987 en Costa Rica, fruto del seminario "Ethics and Third World Development" y que se ha convertido en un referente mundial en ética del desarrollo. Asociación a la que hay que sumar la *Human Development and Capability Association*[89], fundada en 2004, que ostenta la presidencia de honor de Amartya Sen. En nuestro contexto es absolutamente preciso destacar también la *Fundación ÉTNOR* (Fundación para la Ética de los Negocios y las Organizaciones) creada en 1994 bajo la Presidencia de Emilio Tortosa y la Dirección de Adela Cortina[90].

1.4.- Metodología: la hermenéutica crítica

Tomando como punto de partida una racionalidad ética aplicada incluso a los procesos económicos (como ha realizado Sen) se nos presentan diversos caminos para elaborar nuestro proyecto. Dos de ellos son la casuística 1 (el ideal deductivo) y la casuística 2 (una propuesta inductiva), que se complementan en la hermenéutica crítica. No resulta muy difícil elegir la metodología a utilizar y, en consonancia con la realidad

[87] Sobre Streeten trataremos extensamente en el capítulo III de esta Tesis Doctoral. Citamos ahora únicamente su principal obra de referencia para la ética del desarrollo P. STREETEN et al. *First Things First: Meeting Basic Needs in Developing Countries,* Oxford University Press para el Banco Mundial, Washington, 1981. En castellano: *Lo primero es lo primero: satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo,* Publicado para el Banco Mundial, Tecnos, 1986. Esta obrá será citada en adelante en su versión castellana como *Lo primero es lo primero....*
[88] IDEA: www.development-ethics.org
[89] HDCA: www.hd-ca.org
[90] ETNOR: www.etnor.org

filosófica en la que nos hemos formado y que compartimos, en esta tesis vamos a aplicar la metodología de la hermenéutica crítica. Brevemente vamos a exponer los métodos citados y la argumentación de por qué consideramos a la hermenéutica crítica como el más idóneo para un trabajo de ética aplicada al desarrollo.

- Casuística 1: consiste en aplicar cualquier tipo de principios morales universales a los casos concretos, ya que considera los casos concretos como una particularización de los principios generales[91]. En este modelo, cuyo origen se puede remontar a la filosofía de Platón, Aristóteles y a Santo Tomás de Aquino, destaca el valor de la teoría, de la deducción y de la búsqueda de la certeza moral. Pero este método, a juicio de Adela Cortina, resultaría inviable para una ética aplicada que debe tener en cuenta el ámbito concreto de las distintas esferas de la vida social que nos descubren los principios, los valores y las virtudes del ámbito correspondiente[92].

  En el ámbito del desarrollo este método nos llevaría a la fijación de unos principios morales con un contenido muy determinado (incluyendo definiciones detalladas de lo que es una vida digna, una sociedad justa e incluso una idea de relación correcta entre los seres humanos y la naturaleza) para aplicarlos prudencialmente a las tareas de desarrollo en cualquier parte del mundo, sin necesidad de abrir el discurso ético a la participación de los agentes y afectados de dichas tareas[93].

- Casuística 2: rechaza el recurso a principios morales pretendidamente universales en los que difícilmente podrían coincidir ni siquiera los profesionales de un ámbito de acción particular. En lugar de ello, este modelo, propone atenerse a ciertas normas de acción concreta procedentes de la experiencia práctica de los mejores profesionales a lo largo de muchos años de actividad. Es un método que ha hecho fortuna principalmente en el campo de la bioética, siendo de carácter retórico, es decir formula juicios

[91] Cf. J. ARRAS "Common Law Morality", *Hastings Center Report,* 20, 1990, p. 35. Cf. D. GRACIA, *Procedimientos de decisión en ética clínica,* EUDEMA, Madrid, 1991, pp. 98-101. Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* p. 24-26 y 121-137 (capítulo realizado por Jesús Conill "el carácter hermenéutico y deliberativo de las éticas aplicadas")
[92] *Ibídem,* p. 25.

sobre probabilidades futuras, no certezas. Los acuerdos a los que se llega para la solución de conflictos es fruto del acuerdo de expertos y sabios, expresados en máximas de actuación[94]. Este método que, como decimos, funciona con éxito en determinados campos, sin embargo, no acaba de ser cierto. Como expone Adela Cortina "no es cierto que las comisiones no cuenten con ningún principio ético que sirva de marco legitimador a los de la bioética y a cuantas máximas y valores descubramos en los distintos ámbitos de la ética aplicada. Sólo que este principio no es material, como querría la casuística 1, sino *formal*; ni procede tampoco de una razón "pura", como desearía un kantismo estricto, sino de una razón "impura" históricamente generada"[95].

En el ámbito del desarrollo, este método nos llevaría a fijar los criterios del buen hacer en tareas de desarrollo por parte de los agentes de dichas tareas, mediante algún tipo de consenso obtenido en reuniones periódicas de los "profesionales" del ramo[96].

Ninguno de los dos métodos refleja realmente la naturaleza de las éticas aplicadas y concretamente, de la ética del desarrollo, por ello, proponemos, siguiendo el análisis de Adela Cortina y de Emilio Martínez, una hermenéutica crítica aplicada a la ética del desarrollo.

Una hermenéutica crítica que, a partir de una racionalidad discursiva, trata de conciliar las exigencias de una ética universal con la realidad concreta de cada ámbito de acción[97]. A partir de una estructura circular, la hermenéutica crítica trata de conciliar

---

[93] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p.37.

[94] La *casuística 2* ha tenido éxito en el campo de la bioética fundamentalmente a través de los trabajos de Albert R. Jonsen, Carson Strong o Baruch Brody. Cf. M. KUCEWSKI, "Casuistry" en R. CHADWIK (ed.), *op. cit.,* pp. 425-432. Cf. D. GRACIA, *Procedimientos de decisión en ética clínica,* pp. 97-98. Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* p. 27 y 125-130.

[95] J. CONILL, *El enigma del animal fantástico,* Tecnos, Madrid, 1991. Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* p. 27 y en general sobre la *casuística 2* las páginas 26-28.

[96] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p.38.

[97] Cf. A. CORTINA, D. GARCÍA-MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas,* pp. 28-35, pp. 137-142 y 159-190. Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 38. En la racionalidad discursiva no vamos a profundizar pero significaría comprender que la racionalidad humana no es el resultado de un monólogo sino que es dialógica, es fruto de un diálogo entre personas que intercambian argumentos sometiéndose a las reglas de juego del propio diálogo. Adoptamos este principio de la ética discursiva como trasfondo en el sentido de que tan solo prescribe la debida consideración y respeto a las personas en

la mera deducción de los análisis universales propios del método de la casuística-1, y la mera inducción de la casuística-2, en un proceso de retroalimentación más complejo y menos lineal.

Todo ello desde el fundamento de la dignidad humana que nos proporciona la ética discursiva como ética neokantiana que, como ya dijimos anteriormente, conecta perfectamente con el enfoque de las capacidades de Sen, y más aún desde el fundamento kantiano y neokantiano que le daremos en el apartado 5 del capítulo IV de esta tesis siguiendo el análisis de Jesús Conill. Todo ser humano es persona y eso significa que tiene –o puede llegar a tener- voz propia, es un *interlocutor válido* y ha de ser tratado como tal; en consecuencia, no serán éticamente aceptables, en principio, las acciones que conduzcan a la destrucción, humillación o manipulación de las personas[98]. Una vez más, Goulet nos sirve de precedente en esta tarea a partir de su modelo de desarrollo existencialista, que parte de la atención a los agentes concretos y que también está en sintonía con Sen y con el enfoque de desarrollo humano llevado a cabo por el PNUD.

Desde la hermenéutica crítica hemos de construir dos niveles, el normativo (momento de la idealidad) y el fáctico. En primer lugar, es necesario un marco ético-político universal y formal que garantice los derechos humanos básicos y que permita la convivencia plural en el respeto a las diferencias legítimas[99]. Y en segundo lugar, ahondar en los distintos campos de acción y completar ese marco formal con los principios de cada una de las actividades sociales, en nuestro caso, con el ámbito del desarrollo humano que parte de la existencia real y concreta de seres humanos en su diversidad. Conjugaremos al final del capítulo IV, la terminología de Sen con la de Kant (según nos propone Conill), la perspectiva eleuteronómica de la "libertad" con la antroponómica de las "capacidades"[100].

tanto que somos seres capaces de hablar, de argumentar, de participar en la fijación de cualquier moral que nos afecte. Cf. A. CORTINA, *Ética sin moral, op.cit.* y *Ética aplicada y democracia radical, op. cit.*

[98] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 38-39.

[99] Cf. A. CORTINA, *Ética sin moral, op.cit* , pp. 239-253.

[100] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 198.

2. La Economía del Desarrollo

2.1.- Crecimiento y desarrollo: dos conceptos diferentes

A lo largo de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado se produce en Europa y Estados Unidos un crecimiento económico sin precedentes. Este proceso era el resultado de la aplicación de los modelos económicos neokeynesianos en los cuales factores como la inversión interna, propiciada por el ahorro, proporcionaba el ingrediente básico del crecimiento. Para que esta inversión fuera aprovechada era preciso que se orientara a recursos humanos, a construcción de infraestructuras y a investigación y desarrollo. Y así se hizo, lo que permitió aumentar la productividad y las reservas de capital ayudando, principalmente, a los países europeos a salir de la difícil situación económica dejada por la II Guerra Mundial.

Mientras tanto, el mundo subdesarrollado o en vías de desarrollo, presentaba unos resultados confusos. Por un lado, si nos fijamos únicamente en las tasas de crecimiento económico, encontramos una cifras sorprendentemente altas a nivel agregado. Pero profundizando en ellas, desagregándolas en regiones y por sectores, e intentándolas traducir en mejoras reales en la calidad de vida de la población, el resultado es desesperanzador. Las desigualdades, a pesar de las altas cifras de crecimiento, seguían siendo enormes, no sólo entre países, sino también dentro de cada uno de ellos. La pobreza extrema seguía azotando a grandes zonas del planeta mientras la riqueza prosperaba y se acumulaba en zonas determinadas de los países del *Norte*[101].

Joseph A. Schumpeter fue uno de los primeros economistas en diferenciar ambas nociones. Ya en 1912 en su *Teoría del desarrollo económico*, define crecimiento simplemente como un aumento de la riqueza; mientras que por desarrollo entiende una serie de factores sociales, políticos, culturales y psicológicos fruto un proceso de

[101] Cf. D. MORAWETZ, *Twenty-Five Years of Economic Development: 1950 to 1975*, Banco Mundial, Washington, 1977, 93 pp. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero, op. cit.*, p. 9. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá: ensayos de penetración y superación de fronteras*, FCE, México, 1984, p. 12, y P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* ed. Síntesis, Madrid, 1999, p. 29.

innovación tecnológica impulsado por la creatividad de los empresarios[102]. En un contexto económico, político y social distinto al actual, y anterior al origen específico de la economía del desarrollo, Schumpeter da los primeros pasos en la aclaración de términos aunque sin profundizar demasiado en los mismos. Actualmente no se han mantenido estos significados y se valora la aportación general de este economista, pero no se le considera un teórico del desarrollo, tal y como veremos posteriormente.

Dentro del contexto de la economía del desarrollo, en un estudio para el Banco Mundial, *Twenty-Five Years of Economic Development: 1950 to 1975,* David Morawetz constataba la disparidad entre crecimiento y desarrollo. Mahbub ul Haq, economista del Banco Mundial, y uno de los principales responsables de los *Informes de Desarrollo Humano* del PNUD[103], se hacía eco de ello comentando los citados resultados a principios de los años ochenta: "el proceso de desarrollo de los tres decenios pasados, juzgado por los patrones usuales de medida del crecimiento económico, fue un éxito espectacular, sin precedentes e inesperado. Ahora bien, juzgado por la reducción de la pobreza, su éxito fue mucho menor. Las estadísticas agregadas ocultan disparidades tremendas entre naciones y dentro de éstas. El crecimiento económico global y el progreso social no significaron mucha mejora en las circunstancias de los segmentos más pobres de la población"[104].

Se confirmaba, gracias también al progreso informático y estadístico, que crecimiento económico no significaba o no tenía que suponer necesariamente desarrollo. Aunque intelectualmente se tardó muchos años en asimilar esta afirmación la realidad corroboraba, y así sigue sucediendo en la actualidad, que pueden coexistir altas tasas de industrialización con grandes bolsas de pobreza[105]. El desarrollo, incluso entendiéndolo estrictamente como "desarrollo económico" tiene ciertos matices diferenciadores del crecimiento, y este es el primer punto en el que conviene entrar para

[102] J.A. SCHUMPETER *Teoría del desarrollo económico*, FCE, México, 1976, p. 74-75. Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los mercantilistas al PNUD.* Universidad de Huelva, 1998, p. 50.
[103] PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo fundado en 1965 desde 1990 elabora los *Informes de Desarrollo Humano* que gozan de gran prestigio y han sido inspirados en la propuesta de Amartya Sen. Cf. www.undp.org
[104] M. UL HAQ "prólogo" en P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...*, p. 9.
[105] Este enfoque se recoge ampliamente y se justifica en el PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* Mundi-Prensa, Madrid, 1996.

poder analizar en profundidad las teorías del desarrollo. Posteriormente, dentro de éstas podremos distinguir las que tienen en cuenta factores sociales, educativos, de bienestar y de libertad para todos los miembros de una sociedad, de las que se centran únicamente en el aumento de las cifras del PIB como principal factor del progreso de una sociedad.

En principio el crecimiento económico debe ser considerado como un aspecto de otro proceso más general que es el desarrollo de una sociedad. La evolución de cualquier sociedad a lo largo del tiempo refleja cambios fundamentales en su organización y en sus instituciones. Con el estudio del crecimiento económico sólo se pretende analizar una parte de ese desarrollo económico y social, la que se refiere a la evolución de la producción y la riqueza de un país[106].

Desde la modernidad, el crecimiento se ha venido definiendo como la expansión continua a lo largo del tiempo de la actividad económica, y en concreto de la expansión de la producción nacional de un país. La medida habitual del crecimiento ha sido la producción a precios de mercado o más usualmente el *PIB*. Las teorías del crecimiento económico estudian los factores o procesos que conducen al crecimiento económico; examinan las fuerzas que permiten a unas naciones crecer rápidamente, a otras lentamente y a otras nada[107].

Por su parte, durante muchos años el concepto convencional de desarrollo ha significado el crecimiento de una economía, a lo largo del cual se aplican nuevas tecnologías, se producen transformaciones sociales y aumenta la calidad de vida de los ciudadanos con la consecuencia de una mejor distribución de la riqueza y de la renta[108]. El nivel de desarrollo se ha medido habitualmente por el *PIB per capita*, si bien es en este punto donde más se ha evolucionado, tanto en los indicadores de desarrollo como en el concepto mismo.

Efectivamente, a medida que se ha ido elaborando una noción de desarrollo más amplia que la estrictamente económica, los indicadores también se han ido ampliado. De esta forma, veremos que se ha trabajado en medidas de fomento del empleo, de

[106] Cf. F. MOCHÓN, *Economía. Teoría y política,* 3ª ed, Mc Graw Hill, p. 604;
[107] Cf. P. SAMUELSON, W. NORDHAUS*, Economía,* 12ª ed., McGraw Hill, 1989, pp. 957-958.

lucha contra la pobreza, de redistribución del ingreso, en la satisfacción de las necesidades básicas para ya en los años noventa, llegar al concepto de desarrollo humano, que en su versión del PNUD, ha sido estructurado a partir del Índice de Desarrollo Humano (IDH) y sus distintas versiones, que recopila otros factores además del PIB *per capita*[109]. Amartya Sen elaborará filosófica y económicamente un concepto de desarrollo humano por el cual se entiende que se ha alcanzado un estado en el que todos los individuos de una sociedad gozan de la libertad y tienen las capacidades necesarias para llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar. Es decir, un desarrollo como libertad, que como propuesta filosófica trasciende la lógica económica y sus indicadores.

Resumiendo lo hasta ahora expuesto podemos sintetizar las diferencias entre crecimiento, desarrollo económico y desarrollo humano en el siguiente cuadro:

[108] Cf. R. TAMAMES, S. GALLEGO, "Desarrollo" en *Diccionario de economía y finanzas,* pag 215. K. PÉREZ DE ARMIÑO (ed), "Desarrollo" en *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo,* Icaria editorial, Barcelona, 2002, pp. 175-178.

[109] El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita. Además existen otros índices de desarrollo humano: el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG), el Índice de Potenciación de Género (IPG) y el Índice de Pobreza Humana (IPH). El PNUD ha realizado diversos intentos de formular un Índice de Libertad, formulando, sin demasiado éxito, el Índice de Libertad Humana (ILH) y el Índice de Libertad Política (ILP) en los informes de 1991 y 1992. Estos esfuerzos por elaborar un indicador que tuviera en cuenta la libertad se truncaron no tanto por la dificultad técnica que implicaba el mismo sino por la oposición política de varios gobiernos a los que no agradaba la calificación que recibían sus regímenes políticos. El *Informe* de 2000 vuelve a suscitar el debate, pero no hace una propuesta concreta de nuevos indicadores de libertad. Cf. *Informe de Desarrollo Humano* (*1990-2004*) . Cf. K. PÉREZ DE ARMIÑO et al., "Índice de Desarrollo Humano" en *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo,* p. 315-317.

NOCIÓN	DEFINICIÓN	ÍNDICE
CRECIMIENTO	*Incremento de la producción de bienes y servicios de una sociedad*	PIB
DESARROLLO ECONÓMICO	*Proceso por el que una sociedad moderniza su organización económica permitiendo un crecimiento económico continuado, produciendo transformaciones sociales y aumentando la calidad de vida de los ciudadanos con la consecuencia de una mejor distribución de la riqueza y de la renta*	PIB *per capita*
DESARROLLO HUMANO (Sen)	*Proceso de expansión de las capacidades de las personas para llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar*	IDH (según la propuesta del PNUD)

Desde un punto de vista académico y económico se ha discutido y se discute sobre el lugar que ocupa la propia economía del desarrollo en el conjunto del análisis y teoría económica. Si uno y otro concepto, crecimiento y desarrollo, ha dado lugar a diferentes paradigmas dentro de la economía o si el desarrollo es solamente un resultado más de la tradicional economía del crecimiento neoclásica, dependiente, por tanto, de sus métodos y de sus presupuestos. Este tema ha sido objeto de controversia entre los economistas y especialistas de diferentes disciplinas que se han acercado al debate[110].

2.2.- Sobre el origen y evolución de la economía del desarrollo

La literatura sobre economía del desarrollo establece el origen específico del concepto, o mejor dicho, de la temática sobre desarrollo y subdesarrollo económico en los años inmediatamente posteriores a la II Guerra Mundial. Es entonces cuando se empiezan a esbozar las primeras explicaciones económicas, matemáticas y estadísticas a

[110] La diferenciación entre los conceptos de crecimiento y de desarrollo ha sido ampliamente tratada en la bibliografía económica sobre el desarrollo. Destacamos los siguientes manuales como los más relevantes: G. MEIER, *Leading issues in economic development*, 4ª ed. (1984), 6ª ed. (1995) y 7ª ed. (2000), Oxford University Press, Nueva York. M. P. TODARO, *Economía para un mundo en desarrollo*, FCE, 1982, capítulos I-VIII, pp. 21-216. H.W. ARNDT, *Economic development. The history of an idea*, The

las enormes desigualdades detectadas en aquellos años con la intención de promover soluciones a un problema calificado entonces como de "atraso económico"[111].

Por otra parte, el concepto y la economía del crecimiento se encuentran en el origen mismo de la ciencia económica en la modernidad. El pensamiento económico en Adam Smith surge con la finalidad de explicar *la naturaleza de la riqueza de las naciones*, para organizar un sistema de división de trabajo y unos procesos de acumulación que permitieran el aumento de dicha riqueza y el progreso en las distintas naciones hasta el máximo nivel posible, en aquel momento, hasta el estado estacionario clásico[112].

La dificultad y el problema que nos estamos planteando procede de la consideración de que en el origen de la economía, concretamente en Adam Smith, ya existía una conciencia, unos principios sobre el desarrollo y no sólo un estudio de las condiciones y posibilidades del crecimiento. El aumento de la riqueza de las naciones incluía y suponía además el aumento de la calidad de vida de sus gentes, y esto es lo que posteriormente es definido como economía del desarrollo.

En efecto, se puede considerar que los fundadores de la economía tenían un pensamiento económico de largo plazo, global en sus problemas y en sus análisis, no reducido a un campo económico de la actividad humana como podría ser el intercambio, el crecimiento o la distribución. Presentan un enfoque relacionado y conectado con otras disciplinas como la ética, la política o el derecho, que incluye factores relativos a la calidad de vida, a la organización democrática de las instituciones y al papel del Estado. Por todo ello, podemos decir que presentan un incipiente análisis social y económico del desarrollo de los pueblos, en el que profundizaremos a continuación[113]. Pero por

University of Chicago Press, Chicago, 1987, pp. 217 pp.; L. ROBBINS, *Teoría del desarrollo económico en la historia del pensamiento económico*, ed. Ariel, 1969, cap. 1 y 3.

[111] Los primeros autores de la economía del desarrollo, como A. Lewis y los partidarios de la teoría de la acumulación califican el subdesarrollo como un problema coyuntural de "atraso económico" a diferencia de posteriores explicaciones estructurales. Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in Development*, Oxford University Press, Nueva York, 1984, cap.4 y 5, pp.119-175.

[112] El tema de la teoría del crecimiento/desarrollo en el pensamiento de Adam Smith y los clásicos será tratado con mayor profundidad en el apartado 2.3.1 del presente capítulo.

[113] Para la Economía Clásica, el desarrollo, entendido como progreso material, era un proceso acumulativo, gradual y autocontinuo que concluía al alcanzarse el estado estacionario. Los elementos fundamentales de este proceso eran la mano invisible y la división del trabajo (Adam Smith), el principio de la población (Malthus) y los rendimientos decrecientes y el fondo de salarios (Ricardo). Incluso no

otro lado, como también veremos, la ruptura neoclásica con el concepto de desarrollo y todo lo que ello suponía (análisis de largo plazo, punto de vista macroeconómico, interdisciplinariedad, etc.) hizo que se relegaran los análisis de desarrollo a favor de modelos científicos y matemáticos centrados en cuestiones de equilibrio. Desde 1850 en adelante la mayor parte de los economistas occidentales consideraron que el crecimiento estaba garantizado y se preocuparon por otros aspectos del bienestar económico: asignación de recursos, distribución y estabilidad[114].

La revolución keynesiana tampoco recuperó el punto de vista del desarrollo "a largo plazo, todos muertos" era la *filosofía* de Keynes[115], que apenas se inmiscuyó en la temática del desarrollo (salvo su participación en la conferencia de Bretton Woods que comentaremos posteriormente). Pero las desigualdades seguían aumentando, la pobreza se hacía extrema para numerosos pueblos y gentes a la vez que empezaba a brillar la opulencia para otros. Años más tarde, ahora sí tras la II Guerra Mundial, se quiere recuperar una disciplina que renace con el *espíritu* de los clásicos pero bajo las influencias de los modelos de equilibrio general y de la propia revolución keynesiana, lo que marcará su autonomía y su evolución, teniendo que justificarse de nuevo en un ejercicio no exento de críticas.

Y esta es la realidad del debate, la idiosincrasia propia de la economía del desarrollo. La discusión sobre si merece un estatuto propio dentro del análisis económico general o si es, simplemente y como dirán algunos, una derivación neoclásica, de aparición tardía y sin finalidad propia, tendente a su propia desaparición. Si el desarrollo es una rama del crecimiento, o si el desarrollo va mucho más allá del crecimiento, necesitando métodos y objetivos nuevos, es la tarea que se nos presenta. Evidentemente, dependerá de cómo caractericemos el desarrollo, pero podemos

sólo se preocuparon por explicar el desarrollo económico, sino que también estudiaron el atraso económico, y así tenemos como elementos explicativos de este atraso el sistema colonial (Adam Smith), la inexistencia de demanda adecuada (Malthus) y el deseo efectivo de acumulación (Stuart Mill). Cf. D. HUNT, *Economic theories of development. An analysis of competing paradigms,* Harvester Wheatsheaf, 1989, pp. 7-18; Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 27; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico* pp. 35-46.

[114] Cf. H.W. ARNDT, *Economic development. The history of an idea*, "Mainstream Economics", pp. 29-36.

[115] Esta expresión se recoge en infinidad de citas que hacen referencia a Keynes, y está recogida de su obra de 1923 *A tract on monetary reform,* publicación para la Royal Economic Society, MacMillan Press, Basingstoke, 1971. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p.82.

adelantar que el desarrollo humano es un concepto mucho más global e integrador que supera con creces los planteamientos reducidos al crecimiento económico, configurándose como una teoría del desarrollo interdisciplinaria y como un nuevo paradigma que, por otra parte, incorpora técnicas de trabajo en conexión con la propia trayectoria de la ciencia económica.

Algunos autores apostarán por ella, por tener características, métodos y resultados propios que la configuran en una disciplina distinta, nueva y moderna en la economía, teniendo que recoger y profundizar, en todo caso, en el *espíritu* de la tradición clásica.

En una relectura de Adam Smith desde un punto de vista más amplio que el realizado por el pensamiento neoclásico y neoliberal[116] encontramos un análisis del crecimiento de la riqueza de las naciones que puede ser perfectamente interpretado como un estudio de las condiciones que hacen posible para una nación alcanzar el estado máximo de desarrollo, aunque éste signifique un nivel estacionario. Esta lectura nos llevaría, como estamos destacando, a remontar el estudio del desarrollo económico a los orígenes mismos de la economía, ligándolo a los clásicos para los que el estudio del crecimiento al margen de las repercusiones en forma de calidad de vida de los ciudadanos no tenía sentido. Esta es la visión de economistas como Arthur Lewis, quien en su artículo *The Roots of Development Theory* se propone demostrar cómo la teoría del desarrollo actual puede remontarse a los escritos del siglo XVIII y así, por ejemplo, lo que Smith llamaba "el natural progreso de la opulencia" es lo que nosotros llamamos "development economics"[117]. Y Paul Samuelson en su famosísimo *Economics* , afirma

[116] Durante muchos años ha existido una lectura parcial de la obra de Adam Smith, hasta el punto que economistas del desarrollo como Hirschman le acusan de haber eliminado la benevolencia de la economía. Para los neoclásicos como Stigler, Smith es el gran gurú del *homo oeconomicus.* Sobre la recuperación de una lectura ética de Adam Smith profundizaremos a lo largo de esta tesis siguiendo sobre todo la lectura de Amartya Sen y de Jesús Conill. Cf. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá*, p. 377. Cf. G. STIGLER, "Smith's travel on the ship of the state" citado en A. SEN, *Sobre ética y economía,* Alianza, Madrid, 1989, p. 39-45; J. CONILL, *Horizontes de economía ética*, "El horizonte moderno de la economía (Adam Smith)" pp. 93-113.

[117] Cf. A. LEWIS, "The Roots of Development Theory" en H.B. CHENERY y T.N. SRINIVASAN (eds.) *Handbook of development economics*, VOL 1, North Holland, Amsterdam 1988 pp. 28-37; Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in Development*, p. 3.

que *La riqueza de las naciones* puede ser considerado como el primer libro de desarrollo económico[118].

Amartya Sen en un artículo de 1988 *The Concept of Development* aborda el tema de la distinción crecimiento/desarrollo. Para nuestro autor, no hay duda y los principios de la economía del desarrollo se remontan, incluso, a los precursores de la ciencia económica moderna:

> "Desde las primeros escritos de economía, la economía del desarrollo puede ser considerada casi independiente del resto de la economía, muchos economistas estaban de hecho implicados con problemas del desarrollo económico. Esto se aplica no sólo a los escritos de Petty, sino también a todos aquellos pioneros de la moderna economía, incluyendo a Gregory King, François Quesnay, Antoine Lavoisier, Joseph Louis Lagrange, e incluso la *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* de Adam Smith fue, de hecho, también una investigación sobre los aspectos básicos de la economía del desarrollo" [119].

En este punto es muy importante destacar que en estos autores de la economía clásica, de finales del siglo XVIII y principios del XIX, así como en sus antecesores, los fisiócratas, no sólo podemos encontrar un origen ético de la economía como nos recuerda Amartya Sen[120], sino también un planteamiento de la ciencia económica con unos objetivos globales de desarrollo y no meramente de crecimiento, y como veremos posteriormente, incluso podemos rastrear el origen mismo del enfoque del desarrollo sostenible[121]. Amartya Sen se siente deudor y heredero de esta tradición, y así lo señala significativamente en numerosas ocasiones[122].

Pero también, como en la ruptura con el enfoque ético de la economía, será a partir de la revolución neoclásica y la consecuente cientificización de la economía junto con el triunfo de la nueva racionalidad económica de fundamentación utilitarista,

---

[118] Cf. P. SAMUELSON, W. NORDHAUS, *Economía,* p. 958.

[119] A. SEN "The concept of development" en H. CHENERY y T. N. SRINIVASAN (eds.) *Handbook in development economics*, VOL 1, North Holland, Amsterdam 1988 p. 10. (Traducción propia)

[120] Cf. A. SEN,*Sobre ética y economía* , cap. 1, pp. 19-45

[121] Cf. J.M. NAREDO, *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Siglo XXI, Madrid, 1996; Cf. J.M. NAREDO, A. VALERO (dirs.), *Desarrollo económico y deterioro ecológico*, Fund. Argentaria y Visor Distr, Madrid, 1999.

[122] Amartya Sen reconoce que tanto su teoría como su obra principal *Desarrollo y Libertad* tiene una gran inspiración smithiana.. Cf. A. SEN, *Desarrollo y Libertad,* p. 307. Las referencias a Adam Smith, como a Marx las iremos reflejando y profundizando en ellas a lo largo de toda la tesis. Los críticos y

cuando la separación entre crecimiento y desarrollo se va a hacer patente. Esta ruptura implica el abandono de aquellos análisis y conceptos que se articulaban junto con un análisis de largo plazo y global como es del desarrollo de los pueblos. Investigaciones tan importantes como las relativos a la distribución de la renta prácticamente desaparecen de los nuevos modelos de análisis ahora centrados en el "equilibrio general". Si los economistas clásicos se habían preocupado por el análisis del crecimiento a largo plazo, durante el período neoclásico, el interés se desplaza hacia cuestiones de equilibrio[123]. H.W. Arndt denomina "el interludio neoclásico" a estos años: "Marhall escribió dos capítulos que Hicks considera *realmente muy superficiales* sobre el progreso económico, y Wicksell apenas uno sobre la acumulación de capital *justo añadido al final* (...) Pero el centro de atención no está en esos aspectos. Y en Walras, Pareto y los austriacos hay incluso menos. Si había poco interés en el crecimiento, menos lo había en el subdesarrollo"[124]. Es entonces cuando la teoría económica avanza tratando de modelizar el comportamiento de los mercados con el objetivo de optimizar, *al estilo de Pareto*, los resultados económicos. A lo largo de las primeras décadas del siglo XX se consolida la teoría económica del equilibrio general, obviando las dificultades de muchas economías para poder aplicar dichos modelos. Para Meier, entre 1870 y 1930 se abandona una visión de conjunto de la economía "el sello neoclásico es el análisis riguroso de los mercados particulares y la formación de precios" [125] y en el prólogo de su libro Arthur Lewis recuerda que "durante más de un siglo no se había publicado un tratado comprensivo del tema. La última gran obra que abarcó este vasto sujeto de estudio fueron los *Principios de Economía Política* de John Stuart Mill, publicados en 1848"[126].

comentaristas de Sen también destacan esta fuerte vinculación de Sen con los clásicos, por ejemplo: Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp. 188-197.

[123] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 45. Sobre la etapa neoclásica consultar además P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, "la tradición neoclásica: el paréntesis", pp. 65-72; Cf. W.W. ROSTOW, *theorist of economic growth from David Hume to the present,* Oxford University Press, Nueva York, 1990, caps 5-10; Cf. L. ROBBINS, *Teoría del desarrollo económico en la historia del pensamiento económico*, pp. 34-43. Cf. H.W. ARNDT, *Economic development. The history of an idea,* pp. 29-36.

[124] H. W. ARNDT¸ *Economic development. The history of an idea.* p. 31 (traducción propia). En este punto profundizaremos al tratar la elección social en su contexto de economía del bienestar, en el capítulo IV punto 4.

[125] G. MEIER and J. RAUCH *Leading Issues in Economic Development,* 7ª edición, p. 73.

[126] A. LEWIS, *Teoría del desarrollo económico,* FCE, Mexico, 1958, p. 7.

Tras la revolución keynesiana, "reaparece" una disciplina dentro de la economía que, recogiendo las motivaciones fundacionales de la economía, quiere afrontar a largo plazo los problemas de las economías más atrasadas. Desde una visión todavía muy académica, se pretende dar explicación al "atraso económico" de grandes regiones del planeta, con escasos niveles de alfabetización, con una corta esperanza de vida y además con altísimas tasas de natalidad. Se quiere responder y dar soluciones a esas grandes diferencias entre el Primer y el Tercer Mundo, que se empezaban a constatar de manera tan evidente gracias también a la mejora de la información estadística[127]. (Re)Surge así la disciplina denominada economía del desarrollo, que empieza a dar sus frutos con una serie de modelos específicos de desarrollo económico. Esta especificidad se encuentra en que yendo más allá del análisis clásico van a tratar de salirse de la vía tradicional marcada por la teoría económica general del crecimiento y acercarse a la nueva realidad con nuevos objetivos y nuevos métodos.

A partir de estos nuevos modelos de desarrollo económico que se van a ir proponiendo desde la nueva economía del desarrollo, junto con las nuevas reflexiones y aportaciones desde distintas disciplinas a lo largo de más de cincuenta años, como de la biología, la filosofía, el derecho, la sociología, la política, la medicina, la física, etc., se van articulando una serie de patrones, unas pautas explicativas y nuevos caminos que van ampliando el campo del propio desarrollo. Encontramos estrategias tan distintas como la sustitución de importaciones, el aumento de la productividad de los trabajadores, la solución de la pobreza extrema, la satisfacción de necesidades básicas, la preocupación por el medio ambiente, etc. Son distintos modelos que van haciendo hincapié en unos factores o en otros, que van seleccionando unas fuentes específicas de información e intervención y que en última instancia se van abriendo paso como disciplina nueva, y reclamando su propia identidad. Esta es la visión compartida por numerosos autores, principalmente los que trabajan desde la economía del desarrollo.

El Banco Mundial, realizó en 1984 bajo la edición de Gerald Meier y Dudley Seers, una retrospectiva de los inicios de la teoría del desarrollo identificando como los *pioneros* del mismo a economistas como Lord Bauer, Colin Clark, Albert Hirschman,

[127] Cf. A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI,* Documento de la Biblioteca de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo (www.iadb.org/etica), pp. 1-2.

Sir Arthur Lewis, Gunnar Myrdal, Raúl Prebisch, Paul Rosenstein-Rodan, Walt W. Rostow, H.W Singer y Jan Tinbergen[128]. Todos ellos pertenecientes al siglo XX en el que a partir de los años cincuenta desarrollaron sus principales trabajos. Podríamos decir que no están todos los que son, pero sí son todos los que están. Lo que se trata de mostrar es la reaparición de esta nueva disciplina con un lugar propio dentro de la economía. Como *pioneros del desarrollo* se calificaba a aquellos autores que formalizaron la disciplina introduciendo conceptos, deduciendo principios, y modelando el proceso de desarrollo.

Para un autor tan relevante en economía del desarrollo y *pionero* del mismo como Albert Hirschman, el momento histórico –final de la segunda guerra mundial- también resulta decisivo para la aparición de la economía del desarrollo. Sólo desde la perspectiva de unas relaciones mutuamente beneficiosas entre los países desarrollados y subdesarrollados se podía conseguir que países como Inglaterra y Estados Unidos contribuyeran al desarrollo de los últimos, atrayendo la atención de un gran número de economistas por esta nueva y antigua disciplina[129].

Para Diana Hunt, del Institute of Development Studies (IDS) de la Universidad de Sussex, la confusión viene porque la nueva disciplina adquiere estatuto propio, pero los economistas que se enfrentan a estos nuevos problemas, lo hacen con un bagaje intelectual del cual no se pueden despojar, de ahí que se pueda confundir su naturaleza particular[130].

Esta idiosincrasia particular de la economía del desarrollo se acentuaría entre aquellos que consideran que el Tercer Mundo cuestiona con un lenguaje propio a la economías del *Norte* y a los modelos desde allí elaborados, que no se corresponden con la auténtica realidad del *Sur* que exigen ahora unas respuestas propias. El propio

[128] G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in Development,* Published for the World Bank, Oxford University Press, Washington, 1984, 372 pp. De estos pioneros del desarrollo han recibido el Premio Nobel de Economía: Arthur Lewis, Gunnar Myrdal y Jan Tinbergen por sus contribuciones a los estudios sobre desarrollo.

[129] Cf. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, p. 16. Cf. A. SEN, *Tørías del desarrollo a principios del siglo XXI,* pp. 1-2

[130] D. HUNT, *Economic theories of development*, p. 7. El Institute of Development Studies, de la Universidad de Sussex (Gran Bretaña), fundado en 1966, es una de las principales instituciones académicas a nivel internacional para la investigación y enseñanza sobre desarrollo, a la que haremos continuas referencias a lo largo de esta tesis. Más información en: www.ids.ac.uk

Hirschman, anteriormente citado, comparte esta visión. Considera que los modelos tradicionales de la economía (neoclásica) son totalmente inaplicables a los problemas de los países del Tercer Mundo. La primera exigencia de esta nueva disciplina del desarrollo consistiría en la elaboración de una estructura teórica separada que mantuviera la probabilidad, o por lo menos la esperanza, de que los propios países subdesarrollados desempeñaran un papel positivo en el proceso de desarrollo, aunque añade "quizá después de ciertas reformas posibles de las relaciones económicas internacionales"[131]. La misma opinión la compartirían otros *pioneros* del desarrollo, como Myrdal, quien afirma: "Los teóricos económicos, más que cualesquiera otros científicos, se ha inclinado desde hace largo tiempo a llegar a proposiciones generales y postularlas luego como válidas en todo tiempo, lugar y cultura. Hay en la teoría económica contemporánea una tendencia a seguir este camino hasta el final. Cuando las teorías y conceptos destinados a adecuarse a las condiciones especiales del mundo occidental se utilizan en el estudio de los países subdesarrollados, donde *no* encajan, las consecuencias son graves"[132].

Pablo Bustelo, experto de la Universidad Complutense, afirma: "aunque sin duda existen muchos economistas neoclásicos del desarrollo cuya influencia es, por lo demás, notable, al menos desde los años ochenta, lo cierto es que la verdadera economía del desarrollo, en sentido estricto, es, casi por definición, un planteamiento anti-neoclásico. Si, como parece al menos legítimo pensar, los países subdesarrollados tienen una estructura particular y, además, sustancialmente distinta de la de los países desarrollados, es imprescindible modificar el contenido del análisis económico convencional para estudiarlos"[133].

Y alguien tan autorizado como Stiglitz, en su best-seller contra la globalización neoliberal, afirma que no se pueden aplicar recetas universales para el desarrollo desde las principales instituciones mundiales, sino que es fundamental respetar los *ritmos y*

[131] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, p. 16.
[132] G. MYRDAL, *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*. Allen Lane The Penguin Press, Londres, 1971, p. 8 (traducción propia). Este es también el punto de vista de Michael Todaro quien escribe sobre "La aplicabilidad limitada de la teoría económica tradicional *occidental*" en *Economía para un mundo en desarrollo,* pp. 63-65.
[133] P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 22.

secuencias de las economías más débiles, puesto que lo contrario lleva a la pobreza de las personas y al caos social y político de los países[134].

Opinión no compartida, evidentemente, por los economistas neoclásicos y liberales, para los que incluso las "interferencias" provocadas por la economía del desarrollo no han hecho más que agravar el problema de estas economías impidiéndoles un crecimiento económico *de estilo* occidental. Entre el grupo de economistas que comparten esta visión encontramos a Depak Lal, Ian Little, Bela Balassa o Anne Krueger para los que no hay por qué justificar una nueva disciplina económica puesto que "las leyes de la lógica [económica] son las mismas en Malawi que en cualquier otro sitio"[135]. Para Little, la economía del desarrollo no es más que la aplicación al Tercer Mundo de la teoría económica, cuya validez universal da por supuesta[136]. Pero sobre todo Lal en su obra de significativo título *The poverty of "development economics"*, define la economía del desarrollo como el *dogma dirigista* que se creó, por influencia del keynesianismo tras la segunda guerra mundial, y afirma "el declive de la economía del desarrollo probablemente contribuirá a mejorar la salud tanto de la economía como de las economías en desarrollo"[137], tildando a la economía del desarrollo de intelectualmente perezosa y falaz[138].

Este será el punto de vista de la contrarrevolución neoliberal de los años ochenta y noventa sobre la que profundizaremos y valoraremos críticamente en el capítulo siguiente.

En este punto lo que conviene aclarar definitivamente es que con Amartya Sen vamos a considerar la teoría del desarrollo como una disciplina surgida en la segunda mitad del siglo XX, que en su perspectiva económica recoge el *espíritu* de los clásicos, así como distintos instrumentos de análisis y de estudio de la ciencia económica en toda

[134] J. STIGLITZ, *El malestar en la globalización,* Taurus, Madrid, 2002**,** p. 43.
[135] P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 20.
[136] Cf. I. LITTLE, *Economic development. Theory, practice and international relations.* Basic Books, Nueva York, 1982, 452 pp.. Cf. I. LITTLE, MIRRLEES, *Project appraisal and planning for developing countries,* Heinemann Educational, Londres, 1974, 388 pp.
[137] Cf. D. LAL, *The Poverty of Development Economics*, The Institute of Economic Affairs, Londres, 2002, p. 109 (1ª edición 1983). (traducción propia) Cf. D. LAL "The misconceptions of 'development economics'" *Finance and development.* Vol. 22, nº 2, junio 1985. Cf. J. TOYE, *Dilemmas of development. Reflection on the counter revolution in development theory and practice,* Blackwell, Oxford, 1987, p. 71.

su extensión, pero que en cualquier caso se ha configurado como una disciplina nueva, con nuevos objetivos y nuevos métodos. Para Sen la economía del desarrollo debe fijar su propio territorio, pero también recuperar y mantener vivo el espíritu fundacional de la economía y, por ello, es necesario considerarla una rama distinta pero no independiente del análisis económico general porque, al fin y al cabo, el objetivo del desarrollo debe ser un objetivo para toda la economía y para toda la sociedad y tampoco debe limitarse a una visión cerrada del mismo[139].

Nuestro autor destaca que la economía estándar se ha ido alejando de problemas generales como la pobreza, la miseria, el bienestar, la satisfacción de las necesidades básicas y la mejora de la calidad de vida. El objetivo de la economía del desarrollo es compartir la necesidad de enfatizar y justificar su compromiso con estos problemas que vienen de bastante atrás. Y aunque reconoce que es necesario tener en cuenta las grandes diferencias institucionales a la hora de determinar qué se debe hacer, lo primero ahora es destacar que el objetivo del desarrollo no es algo que concierne solo a la economía del desarrollo. La división entre economía del desarrollo y otros tipos de economía puede ser un dato importante para la estadística, pero para la realidad, sería contraproducente[140]. Es más, podríamos hacer mayor hincapié en esta afirmación si matizáramos el concepto de desarrollo con el que jugamos, algo que iremos haciendo a lo largo de estas páginas. De momento resulta evidente que deberemos diferenciar entre crecimiento económico, desarrollo económico y desarrollo humano. Pero además, debemos recordar que el desarrollo humano no surge sólo desde una perspectiva económica sino que es, ante todo, una apuesta ética.

2.3.- Antecedentes de la economía del desarrollo: principales aportaciones de las teorías del crecimiento económico

Grosso modo las teorías explicativas del crecimiento económico estudian cuáles son los factores que influyen en él, para encontrar una manera de combinarlos que garantice y acelere la capacidad productora y expansiva de una economía en el tiempo.

[138] A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 168.
[139] A. SEN "The concept of development" en H. CHENERY y T. N. SRINIVASAN (eds.) *Handbook…*, p. 11.

Sin pretender abarcar todas las teorías sobre el crecimiento económico vamos a ver cuáles son las características de las más relevantes y sobre todo qué aspectos de estas teorías presentan ya una visión global del desarrollo de la sociedad o qué aspectos van a ser posteriormente incorporados a los modelos de desarrollo y que, por tanto, es necesario incluir en este trabajo y tener en cuenta para elaboraciones posteriores, y en especial para el desarrollo humano. Siguiendo el análisis de Diana Hunt, vamos a resaltar las tres teorías que nos parecen más influyentes y más relacionadas con la posterior economía del desarrollo, como son la teoría clásica, la teoría de la innovación schumpeteriana y el modelo de crecimiento dinámico de Harrod-Domar[141].

Los clásicos de la economía teorizaron, como decíamos, sobre el crecimiento y, en cierta medida, sobre el desarrollo a largo plazo de las naciones. Concretamente vamos a profundizar en las aportaciones realizadas por Smith, Malthus y Ricardo, la elaboración del concepto de estado estacionario y sobre todo la noción de acumulación como origen del proceso de desarrollo. Esta acumulación estará en la base de las primeras teorías del desarrollo económico, en la década de los cincuenta y sesenta, elaboradas por Lewis o Rostow y, en general, por los modelos que incorporan en su origen el proceso de acumulación de capital[142], como expondremos posteriormente. Dentro de los clásicos y como modelo alternativo veremos brevemente las líneas básicas del pensamiento marxista en relación a nuestro tema que serán ampliamente incorporadas a los modelos neomarxistas de desarrollo propios de los años sesenta y setenta, así como una fuente de inspiración constante de la teoría de Amartya Sen.

El paréntesis neoclásico nos llevará a enlazar con la teoría de la innovación de Schumpeter. Analizaremos un factor decisivo en las teorías del crecimiento, como es la innovación tecnológica y la capacidad creativa, arriesgada y emprendedora de una clase social, la empresarial, impulsora del desarrollo. Esta innovación tecnológica es algo a lo que los autores clásicos no supieron dar respuesta y es precisamente la solución ante el pesimista "estado estacionario" al que inexorablemente habían llegado.

---

[140] *Idem.*
[141] D. HUNT, *Economic theories of development*, pag 7-39.
[142] Cf. A. LEWIS, "The roots of development theory" en H.B. CHENERY y T.N. SRINIVASAN, *Handbook of development economics*, pp. 27-37. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 46.

Y por último, heredera de la revolución keynesiana, en relación con la explosión de la nueva disciplina (economía del desarrollo) estudiaremos la teoría del crecimiento dinámico de Harrod-Domar, una de las más extendidas y que se ha ido incorporando a numerosas teorías del desarrollo económico, constituyendo uno de los elementos más formalizados de la "teoría de la modernización"[143].

2.3.1.- Teorías clásicas del crecimiento económico (Smith, Malthus y Ricardo)

En las obras de Adam Smith, *La riqueza de las naciones* (1776), de Thomas Malthus *Ensayo sobre el principio de población* (1798)[144] y de David Ricardo *Principios de economía política* (1817)[145], encontramos un análisis riguroso del proceso de crecimiento económico, de los factores y condiciones que pueden favorecer su expansión, así como una exposición de las circunstancias y los mecanismos que detendrán este proceso de expansión en el futuro llegando a un crecimiento estacionario, cero o autosostenido a largo plazo[146].

En la teoría del crecimiento expuesta por Adam Smith (1723-1790), podemos distinguir dos fases, una propiamente de crecimiento basada en aumentos de la productividad de los trabajadores gracias a la acumulación de capital, y otra segunda, donde entrarían en juego las tendencias hacia el estancamiento dando lugar al estado estacionario de largo plazo.

En la primera fase, el aumento de la producción total y *per capita,* es decir, el crecimiento de la riqueza, estaba determinado principalmente por el aumento de la productividad de los trabajadores. Esta mayor productividad es consecuencia el

[143] Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 70.
[144] Th. MALTHUS, *Ensayo sobre el principio de población*, Alianza, Madrid, 1995, 318 pp.
[145] D. RICARDO, *Principios de economía política y tributación,* FCE, México, 1959, 332 pp.
[146] Para un análisis del pensamiento clásico en relación al tema crecimiento/desarrollo se recomienda consultar: D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 9-17**;** I. ADELMAN, *Teorías del desarrollo económico,* FCE, Mexico, 1964, cap. 3-5, pp.37-111; B. HIGGINS, *Desarrollo económico. Principios, problemas, políticas,* cap. 3-4, pp. 77-112; *P*. SAMUELSON, W. NORDHAUS*, Economía,* pp. 955-975; BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* pp. 45-55; W.W. ROSTOW, *Theorist of economic growth...* caps. 2-3. A. LEWIS "The roots of development theory" en H.B. CHENERY y T.N. SNIRIVASAN, *Handbook...,* pp.27-37; G. MEIER, "The 'progressive state' in classical economics" en *Leading issues...* 6ª ed, pp. 17-25; G. MEIER Y BALDWIN, *Desarrollo económico: teoría, historia, política,* cap. 2**,** Aguilar, Madrid, 1973**;** A. BREWER, "The concept of growth in eighteen-century economics" *History of Political Economy*, vol 27, nº 4, 1995, pp. 609-638.

mecanismo de división de trabajo, argumento del primer libro de *La riqueza de las naciones*[147]. La división del trabajo favorece una creciente habilidad en los trabajadores en el desempeño de su tarea, un ahorro de tiempo (al no perderlo cambiando de una tarea a otra) e incrementa las posibilidades de invención de maquinaria por parte de los mismos empleados, lo que en definitiva, hace que el mismo trabajador fuera más eficaz en su puesto. Aunque en este punto también habría que tener en cuenta los costes psicológicos, un aspecto en el que también profundiza Smith[148].

Este aumento de la productividad, se traduce a su vez en un aumento de la producción total y por habitante gracias al incremento de la inversión. Esta inversión es la acumulación de capital, y se ve favorecida por la transformación de las rentas ahorradas por el capitalista y los terratenientes en capital. Esta acumulación de capital (característica de toda economía capitalista) es destinada directamente a la adquisición de trabajo adicional, como si fuera una anticipación de salarios. Además de este aumento de salarios y de demanda de mano de obra, se están dando factores adicionales necesarios como los incrementos de población. Dadas las mejores condiciones de vida, se produce un aumento efectivo de mano de obra, lo que junto a una ampliación de los mercados y una mínima regulación por parte del Estado (característica del liberalismo económico) supondrían el aumento de la riqueza, de la renta nacional[149].

[147] Cf. A. SMITH, *La riqueza de las* naciones: Libro Primero "De las causas del progreso en las facultades productivas del trabajo, y del modo como un producto se distribuye naturalmente entre las diferentes clases del pueblo" pp. 7-249. Son especialmente relevantes los capítulos I y II "De la división del trabajo" y "Del principio que motiva la división del trabajo", pp. 7-19.

[148] Smith no sólo reconoce las ventajas de la división del trabajo sino que también se preocupa de señalar los efectos negativos que ésta tiene sobre los trabajadores. El papel del Gobierno sería evitar que se destruyan las virtudes sociales, intelectuales y marciales. En el Libro V de *La Riqueza de las Naciones* Smith se refiere al trabajador especializado en los términos siguientes: "Un hombre que gasta la mayor parte de su vida en la ejecución de unas pocas operaciones muy sencillas, casi uniformes en sus efectos, no tiene ocasión de ejercitar su entendimiento o adiestrar su capacidad inventiva en la búsqueda de varios expedientes o adiestrar su capacidad inventiva en la búsqueda de varios expedientes que sirvan para remover dificultades que nunca se presentan. Pierde así, naturalmente, el hábito de aquella potencia, y se hace todo lo estúpido e ignorante que puede ser una criatura humana. La torpeza de su entendimiento no sólo le incapacita para terciar en una conversación y deleitarse con ella, sino para concebir pensamientos nobles y generosos , y formular un juicio sensato, respecto a las obligaciones de la vida privada. (...) Adquiere, pues, la destreza en su oficio peculiar, a expensas de sus virtudes intelectuales, sociales y marciales." A. SMITH, *La riqueza de las naciones,* Libro V, capítulo I, parte III, p. 687.

[149] P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 48; I. ADELMAN, *Teorías del desarrollo económico,* cap. III "Adam Smith" pp. 37-55; L. ROBBINS, *Teoría del desarrollo económico en la historia del pensamiento económico*, pp. 80-86.

Entraríamos, entonces, en la segunda fase de estancamiento. El proceso de acumulación aumenta los salarios (naturales) a largo plazo, favoreciendo a los trabajadores (y para Smith a la colectividad) pero no a los empresarios, que ven que sus tasas de beneficios disminuyen. Aparte, el aumento del capital había hecho aumentar también la competencia, lo que ahora hace disminuir la rentabilidad. Ambos factores influyen en la disminución de los beneficios (la tasa natural de beneficio) lo que hace que el proceso de acumulación de capital se detenga, bajen los salarios, y se "reajuste" el sistema, a través de descensos en la población, haciendo que a largo plazo, se llegue a un estado estacionario[150].

El papel desempeñado por el Estado consistiría en una intervención mínima en temas de justicia, defensa, orden público, obras públicas y la garantía de un libre comercio internacional. Sólo así y a través de la acumulación y de la división del trabajo, el crecimiento sería autosostenido.

Este proceso es completado, y agravado en un sentido pesimista, por las aportaciones de Malthus y de Ricardo, consistentes en un análisis de los incrementos de población, la introducción de los rendimientos decrecientes en la tierra y la teoría de la distribución.

Thomas Malthus (1766-1834) en *Ensayo sobre el principio de población* (1798), desde un punto de vista muy pesimista, como acabamos de decir, completa el análisis iniciado por Adam Smith. En líneas generales su análisis sigue el proceso siguiente. Al aumentar los salarios (gracias a la acumulación), crece el nivel de vida de los trabajadores lo que hace crecer la población. Pero la población crece a una tasa geométrica mientras que los recursos alimentarios solo lo hacen a una tasa aritmética, por lo que se producirá una situación de escasez de alimentos[151]. El aumento de los salarios crea también mayor oferta laboral, con lo que los salarios empiezan a disminuir.

[150] Cf. C. NAPOLEONI, *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*, Oikós, Barcelona, 1974, cap III pp. 31-66. Cf. G. MEIER, "Classical growth theory" *Leading Issues,* p. 72. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* pp. 45-47. Sobre la definición y profundización en el término "Estado estacionario" consultar en K. PÉREZ, *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, p. 265.

[151] Cf. Th. MALTHUS, *Ensayo sobre el principio de población*, p. 56 y todo el cap. 2 pp. 56-67; Cf. L. ROBBINS, *Teoría del desarrollo económico en la historia del pensamiento económico*, pp. 55-62; B. HIGGINS, *Desarrollo económico,* pp. 89-99.

Sin alimentos, y disminuyendo los salarios, se produce una situación de escasez generalizada y una miseria masiva, lo que hace disminuir la población, disminuye la mano de obra y finalmente, a largo plazo, los salarios se recuperan. La conclusión es la misma: a largo plazo el crecimiento también será estacionario[152].

Por último, las principales aportaciones de David Ricardo (1772-1823) son la ley de rendimientos decrecientes de la tierra (lo que aumenta aún más el pesimismo futuro del crecimiento) y la teoría de la distribución[153].

Por la ley de rendimientos decrecientes lo que ahondaba Ricardo era en la cada vez menor disponibilidad de los factores de producción. Si la cantidad de tierra es fija, y además su rendimiento es decreciente, y la población va en aumento, el resultado es que la producción no puede aumentar al mismo ritmo que el trabajo. Al tener cada vez menos tierra con la que trabajar, y siendo las tierras cada vez peores (primero se agotan las buenas), cada trabajador añade una cantidad cada vez menor al producto lo que se traduce en una disminución de los salarios; la disminución del producto marginal del trabajo significa una disminución del salario real[154]. Y a partir de ahí, se pone en marcha el mismo mecanismo anteriormente descrito, al disminuir los salarios, disminuye la oferta de trabajo y la población alcanzándose a largo plazo el equilibrio (malthusiano).

Pero las aportaciones de Ricardo son más importantes, para el estudio del desarrollo, por la teoría de la distribución, siendo este punto donde consideramos que supera a Smith y se acerca más a una teoría del desarrollo. Ricardo define la economía política como aquella ciencia que se ocupa de la distribución del producto social entre las clases en las que la sociedad se haya dividida, de una forma más precisa, la

[152] Cf. P. SAMUELSON, W. NORDHAUS, *Economía,* p. 959.
[153] Cf. C. NAPOLEONI, *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*, Oikós (1974), pp. 151-183; I. ADELMAN, *Teorías del desarrollo económico,* capítulo IV "Ricardo", pp. 56-74.
[154] El proceso es el siguiente: "hay un agotamiento de las mejores tierras primero y de las peores después. En consecuencia, dadas la escasez de tierra y la menor productividad de las tierras poco fértiles, los salarios pagados disminuirán. ... las tierras de peor calidad se van agotando. De esta forma se plantea un conflicto de intereses de clase, pues al aumentar la población, y debido al decrecimiento de la productividad de la tierra, los salarios disminuirán. Pero precisamente la reducción de salarios es lo que determinará una mayor renta' por cada hectárea de tierra, en el sentido ricardiano del término, de forma que este proceso favorece a los terratenientes, dado que la oferta de tierra de calidad es prácticamente rígida. Las cosas seguirán empeorando para la clase trabajadora hasta alcanzar el salario mínimo de subsistencia, a partir del cual la población dejará de aumentar. Llegándose a este punto, la economía se habrá colocado en una situación de estancamiento económico." F. MOCHÓN, *Economía. Teoría y política,* p. 608

economía se ocupa de la distribución del producto entre salarios, beneficios y rentas[155]. Plantea la teoría de la distribución en 1815 al hilo de la reflexión sobre el tipo de beneficio cuyo origen está en la agricultura y que depende de la renta territorial[156].

Este es el desarrollo lógico de la economía para los clásicos, lo que llevó a Carlyle a definirla, en una célebre cita , como la "ciencia lúgubre" donde los seres humanos están abocados a una vida brutal, desagradable y breve[157]. La ciencia que certifica un crecimiento cero a largo plazo más allá del cual no habría mejoras en la calidad de vida de los individuos excepto en el único caso en que se produjera una mejora tecnológica, algo olvidado o infraestimado por Malthus.

Efectivamente, las principales críticas al modelo clásico de crecimiento/desarrollo van encaminadas en este sentido. Los clásicos no valoraron el ingenio y la tecnología. No se dieron cuenta de que podría intervenir la innovación técnica, no para recusar la ley de los rendimientos decrecientes, sino para compensarla con creces. Para Samuelson, "escribieron en los umbrales de un nuevo siglo y no llegaron a entrever que los dos siglos siguientes traerían los mayores avances científicos registrados en la historia"[158]. Exageraron los límites físicos del crecimiento, confiaron excesivamente en el libre comercio internacional, en definitiva, contemplaron el desarrollo como un proceso gradual, en situaciones de competencia perfecta, sobre la base de instituciones y actitudes favorables ya existentes. Pero en el mundo real el desarrollo dista mucho de ser armónico y acumulativo, se registra con importantes rigideces y desfases y, sobre todo, tarda mucho en generar el caldo de cultivo necesario para su sostenimiento[159].

---

[155] D. RICARDO, *Principios de economía política*, p. 5; Cf. C. NAPOLEONI, *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*, p. 67.

[156] D. RICARDO, *Ensayo sobre la influencia de un bajo precio en el grano*, 1815 en C. NAPOLEONI, *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*, pp. 151-174.

[157] "Fue Thomas Carlyle quien dio a la Economía el nombre de *Ciencia Lúgubre*. Fue en el siglo XIX, cuando los vecinos escoceses de Carlyle solían tener familias con muchos hijos y la creciente población llenaba el escaso suelo, más allá de los límites de la Ley de los Rendimientos Decrecientes. La vida en aquellos tiempos era verdaderamente horrible, corta y brutal. Hoy, cuando ustedes y yo miramos hacia el siglo XXI, la perspectiva es cualquier cosa menos tétrica, gracias a la riqueza producida por la Ciencia e Ingeniería post Newtonianas" Discurso de P. Samuelson por la concesión del *Doctorado Honoris Causa* por la Universidad Politécnica de Valencia, 11 de octubre de 1991.

2.3.1.1- Un clásico alternativo: Karl Marx

Por último y de forma independiente pero también entre los clásicos, es preciso mencionar a Marx[160]. Sus aportaciones al crecimiento/desarrollo son más valiosas por la influencia que ejerce que por la teoría en sí misma. Marx es el origen de una corriente de pensamiento basada en el materialismo histórico, la conflictividad, el desequilibrio del sistema y la injusticia de éste[161]. Esta corriente es especialmente influyente en la economía del desarrollo y particularmente en teorías como el estructuralismo o la dependencia, además de las fuentes marxistas (que no del neomarxismo) que podemos encontrar en la propuesta del desarrollo humano de Amartya Sen[162].

En líneas muy generales, a partir de lo expuesto en *El Capital*[163] y en conexión con el materialismo histórico, describe un proceso de acumulación que tiene por objetivo el aumento de la plusvalía. Ello solo es posible de tres formas: mediante un aumento del horario de trabajo, una reducción del salario (ambas incompatibles con la reproducción de la clase trabajadora) o a través de una mejora tecnológica. Para innovar hace falta ahorrar parte de la plusvalía e invertirla, es decir, un proceso de acumulación.

---

[158] P. SAMUELSON, W. NORDHAUS*, Economía,* p. 959

[159] P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 51

[160] Sobre el pensamiento de Marx en relación al crecimiento económico y su influencia en las teorías del desarrollo se recomienda consultar: I. ADELMAN, *Teorías del desarrollo económico,* cap. V, pp.75-111; G. MEIER, R. BALDWIN, *Economic development: theory, history, policy,* cap. 2; B. HIGGINS, *Desarrollo económico*, cap. IV, pp. 100-112; A. BREWER "The concept of growth in eighteen-century economics" *History of Political Economy*, vol 27, nº 4, 1995, pp. 609-638; A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* pp. 33-36; P. BUSTELO**,** *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, pp. 55-65; D. HUNT¸ *Economic theories of development*, pp.18-23.

[161] Cf. P.A. YOTOPOULOS y J.B. NUGENT, *Investigaciones sobre el desarrollo económico*¸ FCE, Mexico, 1981, p. 26, citado en A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 37.

[162] Las influencias de Marx en Sen son muy numerosas. Podemos comprobarlo, por ejemplo, en la segunda de las conferencias Dewey, donde destaca su relación con la visión de la vida buena como vida de libertad en Marx: "uno de ellos es, evidentemente, Karl Marx, cuya filosofía política da un papel especial a producir *las condiciones para el desarrollo y la actividad libre de los individuos bajo su propio control* y que esboza una visión de una futura sociedad liberada que *haga posible que un día yo haga una cosa y otra mañana, cazar a la mañana, pescar al mediodía, acarrear ganado al atardecer, reflexionar después de cenar, sin tener que convertirme en un cazador, un pescador, un pastor o un filósofo*" Cf. A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* Paidós, Barcelona, 1997, p. 83. En *Desarrollo y Libertad* son numerosas las referencias a Marx en relación al papel de los mercados (cap. 5) o el papel de la libertad (p. 346). El concepto de libertad real, como ya veremos, también lo comparte Van Parijs: "La libertad se preocupa por la oportunidad real que tenemos para realizar lo que valoramos." P. VAN PARIJS, *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Paidós, Barcelona, 1996 p. 281.

[163] K. MARX*, El Capital,* 3 vols., Edicions 62, Barcelona, 1984

A partir de este proceso de acumulación y a través de la descompensación de la composición orgánica del capital (vía inversión) el proceso evolucionaría llevando a la miseria a los capitalistas no inversores y a la clase trabajadora (por un aumento de la oferta de trabajo, una consecuente disminución de salarios y aumentos de las jornadas laborales). A largo plazo, y en una descripción muy general del proceso, la composición del capital se reequilibra, disminuyendo la tasa de ganancia de los capitalistas (que tiende a cero cuando aumenta la composición orgánica del capital), lo que conducirá a una disminución de la inversión que generará el estancamiento económico y la desaparición de la clase capitalista[164]. Además el derrumbe del sistema capitalista también se ve reforzado con la explicación marxista de las crisis cíclicas que ponen de manifiesto el carácter transitorio de este régimen y su hundimiento y posterior sustitución por un régimen superior, el socialismo[165].

2.3.2.- La innovación schumpeteriana

Joseph A. Schumpeter (1883-1950), austriaco nacionalizado americano, es autor –entre otras- de dos obras fundamentales para nuestro tema: *La teoría del desarrollo económico*[166] de 1912 y *Capitalismo, socialismo y democracia*[167] de 1942. Estudia los ciclos y los sistemas económicos. Aunque sus profesores pertenecieron a la escuela austriaca, él a lo largo de su vida evoluciona, se hace keynesiano, para finalmente, influido por el marxismo, predecir la caída del sistema capitalista y el paso al socialismo.

Su obra principal para nuestro análisis es *La teoría del desarrollo económico*, donde comparte con Marx y con los clásicos una interpretación "abierta" de los

[164] Cf. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá*, p. 369.
[165] El progreso tecnológico "el revolucionar los instrumentos de producción" lo que hace es entrar en contradicción con las relaciones de producción propias del capitalismo, y esto desemboca en crisis cíclicas, llamadas de sobreproducción, porque "las relaciones burguesas resultan demasiado estrechas para contener las riquezas creadas en su seno". K. MARX, F. ENGELS, *Manifiesto Comunista*, Ed. Diálogo, Valencia, 2000, §27, p. 34.
[166] J. A. SCHUMPETER, *Teoría del desarrollo económico*, FCE, Mexico, 1976, 256 pp. (Hemos cambiado la traducción del título que era: Teoría del desenvolvimiento económico). Edición original: *The theory of economic development: an inquiry into profits, capital, credit, interest and the business cycle,* Harvard University Press, Cambridge (MA), 1934.
[167] J. A. SCHUMPETER, *Capitalismo, socialismo y democracia,* Orbis, Barcelona, 1988, 300 pp.

procesos de crecimiento y de desarrollo caracterizado por factores sociales, políticos, culturales y psicológicos, como ya comentamos al principio de este capítulo[168].

Vamos a profundizar en un aspecto de su obra que consideramos fundamental para la teoría del desarrollo por parte de Schumpeter, al margen de la diferenciación entre crecimiento y desarrollo que ya vimos al principio del punto 2 de este capítulo. Nos estamos refiriendo en este momento de nuestra exposición al papel del empresario innovador como motor del desarrollo[169].

A diferencia de los clásicos no consideró que la acumulación de capital fuera el motor del desarrollo, sino principalmente la innovación, la creatividad de los nuevos empresarios para utilizar y combinar los recursos existentes. Este concepto de desarrollo no es continuo, sino más bien discontinuo, exige la aparición de nuevas empresas que, gracias al crédito, pueden poner en marcha sus innovaciones. Dice Schumpeter a este respecto: "no son los dueños de las diligencias los que construyen ferrocarriles"[170]. El crédito juega un importante papel en todo el proceso, hace posible la realización efectiva de la creatividad, a ello dedica el capítulo III de su *Teoría del desarrollo económico.*

Esta es la segunda aportación, el segundo aspecto y principal de Schumpeter, la nueva concepción del empresario que va a ser el motor del desarrollo, el "héroe del desarrollo" con su talento organizativo y creador y especialmente motivado para ponerlo en práctica. "Es necesario un nuevo esfuerzo de la voluntad, para conseguir a pesar del trabajo y las preocupaciones de la vida diaria, tiempo y alcance para la concepción y aplicación de nuevas combinaciones, llegando a verlas como nueva posibilidades y no como un soñar despierto"[171]. Esta actitud exige riesgo, y una motivación que va más allá del egoísmo racional. Para Schumpeter lo que mueve a un empresario, a parte del ideal y de la voluntad de fundar un reino privado y un impulso de lucha y de conquista propia finalmente "existe el gozo creador, de hacer las cosas, o

[168] Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 50.
[169] La bibliografía recomendada sobre el pensamiento de Schumpeter es: G. MEIER, BALDWIN, *Economic development: theory, history, policy,* cap 4; B. HIGGINS, *Desarrollo económico,* cap 5, pp. 113-132; D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 23-25; I. ADELMAN, *Teorías del desarrollo económico,* cap. VI, pp. 112-127.
[170] J.A. SCHUMPETER *Teoría del desarrollo económico*, p. 77.
[171] J.A. SCHUMPETER *Teoría del desarrollo económico*, p. 94.

simplemente de ejercitar la energía y el ingenio. Y esto es un motivo ubicuo, pero en ninguna parte se encuentra como factor independiente de la conducta con la claridad con que se nos presenta en este caso. Nuestro tipo de hombre busca dificultades con objeto de verse obligado a realizar alteraciones; encuentra su gozo en la aventura. Este grupo de motivos es indudablemente el más anti-hedonista de los tres"[172] .

Así se articula un modelo de desarrollo que, como hemos dicho, no es armónico sino que se produce "a saltos" y tras una innovación que produce grandes beneficios, el crecimiento de los mismos acaba deteniéndose al absorber y copiar dicha innovación la competencia, lo que a medio plazo conlleva una disminución de esos beneficios y la acumulación de capital desciende bajo la ley de los rendimientos decrecientes.

Pero ahora Schumpeter "saca un triunfo de su baraja", como expresa Samuelson, y de nuevo otra innovación vuelve a dinamizar el proceso e impedir que se detenga en una suerte de estado estacionario. "Vuelve a haber beneficios, como consecuencia constante de nuevos productos y mercados"[173]. Por tanto, el proceso volvería a repetirse, la competencia haría bajar de nuevo los beneficios absorbidos por los imitadores, y los trabajadores y los consumidores en seguida saldrán ganando con la reducción de los precios.

Pero una nueva "oleada" de innovaciones volvería a poner en marcha el proceso. Y de hecho, innovaciones no faltaban ni faltan, el ferrocarril, la electricidad, la automatización, la microelectrónica, etc... garantizaron el desarrollo pasado, y lo seguirán haciendo en el futuro.

Las principales críticas que se hacen a Schumpeter en cuanto a su modelo de crecimiento/desarrollo están enfocadas, en primer lugar, a los supuestos bajo los cuales el propio Schumpeter articula su modelo. Unos supuestos consistentes en: "un estado organizado comercialmente en el cual prevalezcan la propiedad privada, la división del trabajo, y la libre competencia"[174], que indudablemente se alejan enormemente de la tipología de los países del Tercer Mundo caracterizada precisamente por rigideces

[172] J.A. SCHUMPETER *Teoría del desarrollo económico*, p. 102.
[173] P. SAMUELSON, W. NORDHAUS, *Economía,* 978-979.
[174] J.A. SCHUMPETER *Teoría del desarrollo económico*, p. 19

estructurales que sólo se podrían superar con un empujón inicial del Estado, algo incompatible con el enfoque schumpeteriano.

Otras críticas se encaminan hacia la figura del empresario innovador. Precisamente los primeros economistas del desarrollo tendían a pensar que en los países subdesarrollados, la fuerza impulsora tenía que ser la del Estado, siendo el proceso principal del desarrollo la imitación y no la innovación, logrando, eso sí, al final del proceso un aumento del nivel de vida de la población. Lo que se pretende destacar es que Schumpeter carecía de enfoque alguno, y ni siquiera mostró ningún tipo de interés para los países atrasados. Su propuesta de desarrollo estaba pensada únicamente para los países avanzados:

> "La cualidad que hace que se admire tanto la teoría de Schumpeter es su unidad interior. Pero al aplicar esa doctrina a los países menos desarrollados de nuestros días descubrimos que no se ajusta totalmente. En el modelo de Schumpeter la fuerza generadora la suministra el empresario, el proceso de innovación y el objetivo en el establecimiento de una posición de riqueza y poder para el empresario. Si tuviéramos que aplicar una etiqueta general a esos conceptos, podríamos decir que todos ellos pertenecen a la esfera de la producción y de la oferta. El objetivo no es el nivel de vida popular, aunque es probable que ese sea el resultado. De este modo, los factores de consumo y de la demanda representan un papel secundario. Es bastante obvio que la teoría de Schumpeter no hace al caso de los países menos desarrollados. El empresario no es la principal fuerza impulsora, la innovación no es el proceso más característico y el enriquecimiento privado no es el objetivo predominante"[175]

En cualquier caso, se reconoce la enorme importancia del progreso tecnológico para el crecimiento y para el desarrollo, permitiendo no sólo escapar de la "trampa" de los economistas clásicos, sino que además "los nuevos conocimientos técnicos permiten ampliar las aplicaciones de los ya disponibles y están plasmados, en parte, en los nuevos bienes de capital y en las cualificaciones de la mano de obra. La invención y la innovación tienen lugar sobre todo, en respuesta a la posibilidad de obtener beneficios. Las medidas destinadas a mejorar la tasa de crecimiento de la inversión en capital físico y al fomento del progreso técnico, concretadas fundamentalmente en un aumento del

[175] H.C. WALLICH "Some notes towards a theory of derived development" citado en A.N. AGARWALA, S.P. SINGH (eds), *La economía del desarrollo,* Tecnos, Madrid, 1993, pp. 163-164; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* , p. 80.

gasto en I+D, se llevan a cabo precisamente porque se reconoce el papel determinante que desempeña el progreso tecnológico en el crecimiento económico"[176].

Posteriormente veremos cómo algunos autores consideran a Schumpeter como precursor de la teoría del crecimiento endógeno, incorporada a los modelos de capital humano como factor imprescindible de un proceso de crecimiento económico acorde con el desarrollo humano[177].

2.3.3.- Modelo de crecimiento dinámico de Harrod-Domar

Como consecuencia de la aportación schumpeteriana, ya no se podrá negar la enorme importancia de la tecnología para aumentar la productividad y favorecer el crecimiento económico. Tras la revolución keynesiana, la inversión en tecnología, en I+D y en recursos de capital (posteriormente se incorpora también la teoría del capital humano) va a tener gran protagonismo en las teorías del crecimiento económico.

Efectivamente, Keynes en su principal obra *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*[178] (1936) plantea un modelo de crecimiento económico conla intención de superar las deficiencias neoclásicas que habían aflorado en la crisis del 29. Particularmente Keynes no comparte la fe en los mecanismos automáticos de ajuste del mercado por lo que considera que no es posible el pleno empleo. La única manera de disminuir el paro es apostando por políticas de demanda efectiva a través de inversiones públicas.

El propio Keynes, según algunos comentaristas de su obra, no se interesó especialmente por la aplicación de su *Teoría general* a los países en desarrollo, sobre los que no tenía especial preocupación. Por lo que se sabe nunca visitó un país en desarrollo; de hecho, pese a que su ocupación primera antes de la guerra fue en la

[176] F. MOCHÓN, *Economía. Teoría y política,* p. 611. Sobre el impacto del progreso técnico en el crecimiento económico ver A. SEN, *Economía del crecimiento*, cap. 9 "Tecnología y Crecimiento" , FCE, México, 1979, pp. 327-382.
[177] Cf. P. S. SEGERSTROM, T.C. ANANT y E. DINOPOULOS "A Schumpeterian model of the product life cycle", *American Economic Review*, diciembre 1990, pp. 1077-1091; Cf. L.K. CHENG y E. DINOPOULOS, "Schumpeterian growth and international business cycles", *American Review,* mayo 1992, p. 412; Cf. M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico. Principales teorías desde Keynes*, McGraw Hill, Madrid, 1994, p.105.
[178] J.M. KEYNES*, Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Biblioteca de Grandes Pensadores, RBA, Barcelona, 2004 (citado como *Teoría general...).*

Oficina de la India, nunca visitó la India. Era más bien despectivo con la participación del Tercer Mundo en Bretton Woods, y no parece que, aparte de los problemas de las finanzas coloniales, tuviera interés alguno en lo que hoy llamamos problemas del desarrollo o países en desarrollo[179].

Keynes, por tanto, no trató de aplicar su enfoque a los países en desarrollo. Esto lo hicieron sus seguidores, especialmente Harrod y Domar, en su intento de extender el keynesianismo más allá de la estática a corto plazo, y en convertirlo en una visión dinámica y a largo plazo, para poner de manifiesto lo que ocurre en una economía, una vez alcanzado el pleno empleo, en el proceso subsiguiente de crecimiento[180].

Hans Singer de todas maneras reconoce el papel favorable de la teoría keynesiana en los países en desarrollo: "Cuando dije que keynes no estaba directamente interesado en los problemas de los países en desarrollo, pasé por alto que hubo una importante excepción. Completó la teoría general con un artículo de 1938 en el *Economic Journal*, en el que abogaba por una política de almacenamiento gubernamental de materias primas. En plena guerra, cuando en 1942, la situación bélica era más adversa, encontró tiempo para redactar un memorándum para el Gabinete de Guerra en el que dijo que la medida más importante para después del conflicto era la creación de una agencia internacional de estabilización de los productos primarios."[181] Por otra parte, su participación en Bretton Woods fue significativa, encabezando la delegación británica y contribuyendo a la creación del FMI[182].

Para Hirschman, la contribución de Keynes es fundamental puesto que dio el paso metodológico decisivo hacia la Economía del desarrollo al reemplazar la corriente neoclásica dominante (monoeconomía) por un modelo de duoeconomía: "Todas las escuelas posteriores de la Economía del desarrollo, pese a que no pudieron aceptar el modelo concreto keynesiano (...) son el resultado de la decisiva afirmación de Keynes de que la teoría económica no es una doctrina de validez universal, como los economistas clásicos más o menos consideran, sino que hay diferentes leyes y

[179] Cf. H.W. SINGER "Keynes, Seers and economic development" *IDS Bulletin*, Vol 20, nº 3 julio, 1989, pp. 3-8; P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* pp. 82-83.
[180] Cf. H.W. SINGER "Keynes, Seers and economic development", pp. 3-8.
[181] *Idem.*
[182] P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 83.

principios económicos que hacen necesarias políticas económicas distintas para países en situaciones diferentes."[183]

Tras la II Guerra Mundial la gran preocupación de los economistas era el crecimiento económico. Se formulan nuevas teorías bajo este nuevo paradigma, en las que se incorporan nuevas variables, como el tiempo, por lo que se les caracteriza como teorías dinámicas. Son los años de "la gran síntesis" que trata de conciliar los recientes análisis macroeconómicos keynesianos con la tradición microeconómica neoclásica. Entre todas las nuevas aportaciones la que más repercusión va a tener en la economía del desarrollo será el modelo de Harrod-Domar, resultado de los trabajos independientes de Roy Harrod "An essay in dynamic theory", y de Evesey Domar "Capital expansion, rate of growth and employment"[184]. Consiste en un modelo que contempla el equilibrio a largo plazo, pero en términos neokeynesianos. Ambos autores alcanzaron gran popularidad e intercambiaron correspondencia y tuvieron la oportunidad (sobre todo Harrod) de discutir ampliamente el modelo con el propio Keynes[185].

Específicamente, el objetivo del modelo consiste en "encontrar las condiciones bajo las cuales es posible crecer en pleno empleo", es decir, el ritmo de crecimiento de la renta que permita mantener el pleno empleo. El resultado será un equilibrio altamente inestable, tanto que es conocido como el "equilibrio en el filo de la navaja" (Harrod's knife edge)[186], lo que en última instancia convierte en esencial la intervención de las instituciones.

[183] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá,* p. 17-18; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 81-86.
[184] R. HARROD "An essay in dynamic theory" en *Economic Journal*, vol. 49, 1939, pp. 14-33 que posteriormente recogió en un libro: R. HARROD *Towards a Dynamic Economics*, MacMillan, Londres, 1948; E. DOMAR, "Capital expansion, rate of growth and employment" Econometrica, vol 14, 1946, p. 137-147 recogido en E. DOMAR *Essays in the Theory of Economic Growth*, Oxford Universtiy Press, Nueva York, 1957.
[185] Cf. M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico,* p. 12.
[186] Cf. R. SOLOW "A Contribution to the Theory of Economic Growth," *Quarterly Journal of Economics*, 70, February 1956, pp. 65-94.

Bajo unos restrictivos supuestos y un sistema de ecuaciones (que no vamos a entrar a desarrollar puesto que excedería las pretensiones de este trabajo) exponemos de manera precisa los principales puntos de esta teoría[187]:

Los supuestos fundamentales del modelo son los siguientes:

i. Se parte de una situación inicial de pleno empleo.

ii. Se desestima la existencia y los efectos de la intervención gubernamental y del comercio exterior.

iii. Se considera que las propensiones media y marginal a ahorrar son iguales entre sí y constantes.

iv. También se considera constante la relación capital-producto (el acelerador keynesiano).

v. Se acepta que la inversión absorbe todo el ahorro.

El modelo consiste en establecer, bajo un sistema de ecuaciones[188], las condiciones conforme a las cuales las adiciones a la capacidad productiva generada por una nueva inversión son absorbidas por la renta que genera esa misma inversión, en un proceso que se puede resumir en los siguientes puntos:

i. La inversión es la variable clave del proceso de crecimiento, ya que por un lado genera renta aumentando la demanda y por otro, aumenta la capacidad productiva de la economía.

ii. Para que se mantenga la situación de pleno empleo, de la que se parte, es necesario que la tasa de crecimiento de la economía sea suficiente para absorber el ahorro y garantizar la plena utilización del equipo capital existente; el ritmo de crecimiento de la renta habrá de ser, por tanto, igual al cociente entre la propensión marginal al ahorro (s) y el acelerador.

[187] Cf. A. SEN, *Economía del crecimiento,* pp. 7-74; Cf. A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* pp. 70-73.; D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 28-31; Cf. M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico.*, cap. 2, pp.11-27.

[188] Tres tipos de ecuaciones fundamentales: a) la demanda del factor trabajo es igual a su oferta; b) la inversión determina el nivel de demanda; c) la inversión hace crecer la capacidad productiva. Una formalización sencilla del modelo la podemos consultar en Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo*, p. 71-72.

iii. Cualquier alejamiento de la tasa de crecimiento necesaria desencadenará un proceso acumulativo en sentido del impulso original. Por ejemplo, una disminución de la tasa de crecimiento de la economía provocará un exceso de capacidad productiva que hará disminuir el rimo de crecimiento de las inversiones con lo que la renta crecerá menos, iniciándose así un proceso de recensión; si por el contrario, la tasa de crecimiento de la economía aumenta, se producirán estrangulamientos que conducirán a un aumento del ritmo de crecimiento de las inversiones, generando así un incremento de la tasa de crecimiento de la renta e iniciando un proceso expansivo. Se trata pues de un tipo de equilibrio inestable.

Al ser un modelo (neo)keynesiano comparte y mantiene la condición de equilibrio que establece que el ahorro es igual a la inversión. Por tanto, al ser la inversión la clave del modelo, resulta que acaba asignándose un lugar prioritario al ahorro dentro de esta teoría del crecimiento económico[189]. Esto se relaciona directamente con la teoría del desarrollo denominada de la acumulación o, más ampliamente, de la modernización. Para autores como Lewis o Rostow, el desarrollo se caracterizará principalmente por el crecimiento y la industrialización, para lo cual hace falta un periodo previo de acumulación de factores (ahorro e inversión) que posteriormente "exploten" generando crecimiento y desarrollo. Harrod y Domar han formalizado económicamente esta teoría, un modelo donde la inversión (favorecida por el ahorro) genera crecimiento y renta, y además, se retroalimenta a sí misma[190].

La dificultad principal para llevar a cabo los principios expuestos por esta teoría la tendrían los países más empobrecidos. La teoría de Harrod-Domar no es precisamente una teoría del crecimiento para los países más atrasados ni mucho menos una teoría del desarrollo. Ni Harrod ni Domar elaboraron sus modelos pensando en los países subdesarrollados, más bien todo lo contrario. Para conseguir llevar a la práctica este modelo, haría falta un plan de inversiones, fruto de un ahorro interno del que carecen los países del Tercer Mundo, caracterizados por estar muy limitados en capital. Por tanto, para tornar el círculo vicioso de la pobreza en riqueza, la recesión en expansión,

[189] Cf. F. MOCHÓN, *Economía. Teoría y política,* p. 612

se necesita inversión extranjera o financiada con ahorro externo, con lo cual se está justificando el endeudamiento y la ayuda al desarrollo[191].

Posteriormente analizaremos con mayor profundidad las deficiencias de las teorías del desarrollo de la acumulación (o modernización) pero podemos ir adelantando, tal y como recoge F. Mochón, que estas teorías modernas del crecimiento, lo que hacen es justificar el sacrificio presente por beneficios futuros, y eso es precisamente algo que no pueden permitirse los más desfavorecidos de la sociedad, aunque sea solamente de manera temporal[192]. Esto es lo que, como veremos, lleva a Amartya Sen a calificar esta teoría como de "sangre, sudor y lágrimas"[193]. Y Hirschman incluye esta teoría dentro de su clasificación entre las que aceptan la "monoeconomía" y por tanto, desligada de las teorías del "beneficio mutuo" y de la específica economía del desarrollo[194].

En resumen, las principales críticas que se realizan a este modelo de crecimiento van en la misma línea a las realizadas a Schumpeter, y es que no es un modelo pensado para los países subdesarrollados sino todo lo contrario. Al fin y al cabo, son modelos que se quedan enmarcados en el "crecimiento" pero alejados del "desarrollo". No se contemplan elementos políticos, sociales, institucionales y mucho menos de aumento de las capacidades o de las libertades de los individuos para llevar a cabo el tipo de vida que valoran, si bien es cierto que aportan ciertos elementos formales para posteriores teorías del desarrollo, aunque sean de desarrollo económico.

[190] Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo*, p. 70.
[191] Cf. M. TODARO, *El desarrollo económico del tercer mundo*, pp. 98-99.
[192] Cf. F. MOCHÓN, *Economía. Teoría y política,* p. 612.
[193] Cf. A. SEN,*Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI* , p. 3.
[194] Cf. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá*, p. 24-26.

2.4- Clasificaciones de las teorías del desarrollo

A partir de los años cuarenta y cincuenta, el debate sobre el desarrollo/subdesarrollo pasa a primera línea de actualidad, tal y como hemos expuesto. Tres de las principales escuelas de economía en estos años, la neoclásica, la incipiente economía del desarrollo y el estructuralismo coincidían a la hora de caracterizar el concepto de desarrollo que significaba básicamente tres factores[195]:

1- crecimiento económico,

2- modernización económica (cambio estructural del aparato productivo: de los recursos primarios a la industria) y

3- modernización socio-política e institucional.

En general y en este primer momento, todos coincidían en que con la noción de desarrollo se estaba describiendo un proceso por el cual las estructuras económicas, políticas y sociales de un país se estaban transformando hacia un sistema que garantizara el crecimiento económico, el bienestar de los ciudadanos, mayor calidad de vida y una participación democrática en las decisiones políticas.

Posteriormente el contenido del "desarrollo" irá evolucionando. La perspectiva desde la que juzgamos y nos asomamos a toda la trayectoria de la economía y la ética del desarrollo es, evidentemente, el desarrollo humano tal y como lo ha expuesto Amartya Sen: el desarrollo como libertad real. Pero antes de llegar a este horizonte, la economía, primero, y la reflexión ética, después, han dado muchas vueltas, pasando por un pensamiento muy centrado en el crecimiento del PIB y transformándolo, poco a poco, desde distintas reflexiones, en un concepto de desarrollo más social y posteriormente, humano.

En los primeros años se pensó que, para llegar al ese nivel de desarrollo -por entonces definido como económico- lo más útil sería conocer el proceso seguido por las

[195] G. ESCRIBANO, "Introducción a las teorías del desarrollo", Documento de la UNED (www.uned.es), p. 19.

sociedades más avanzadas en los últimos dos siglos ya que nos guiaban en los pasos a dar para comprender mejor la realidad actual y transformarla[196].

Las distintos procedimientos para la combinación de factores, el proceso por el cual una sociedad atrasada iba a conseguir ir superando etapa por etapa cada uno de los eslabones que, en principio, constituían la sociedad desarrollada, dio lugar a distintas estrategias. Algunas de ellas hacen hincapié en el atraso que sufren determinadas sociedades y en el proceso de acumulación de capital necesario para ir avanzando etapa por etapa. Otras ponen el énfasis en las condiciones históricas que han determinado el atraso (subdesarrollo) argumentando como primera vía de solución la transformación (revolucionaria) de esas condiciones. Para otras, el factor decisivo es un desarrollo de la industria nacional que acabe con la necesidad de importación de bienes manufacturados que no hacen más que agravar una dependencia entre países llamados de la *periferia* y los países productores y exportadores llamados *centrales*. Y así podemos encontrar numerosas y variadas reflexiones sobre las causas y estrategias para afrontar el problema de la pobreza absoluta, la miseria estructural, o el atraso histórico de pueblos enteros del planeta[197].

Vamos a intentar clasificar las distintas escuelas, ramas, modelos y principios surgidos a lo largo de más de cincuenta años y que se han ido orientando por sí mismas en dos grandes grupos, las denominadas teorías del "desarrollo económico" (peyorativamente entendidas como "desarrollo economicista") y las que podríamos denominar "desarrollo alternativo" por hacer hincapié, además del crecimiento económico al que califican como insuficiente, en otros valores sociales y humanos que verdaderamente nos permiten hablar de sociedades humanamente desarrolladas. Vamos a ver donde se sitúa exactamente el nivel de análisis del desarrollo humano, que tradiciones recoge, que novedades aporta y en qué contexto histórico y económico surge y evoluciona.

[196] E. LLUCH, A. CABRERA, M. PEDRAJAS, *Economía*, Editorial SM, Madrid, 1999, p. 272.

2.4.1.- Clasificación de Hirschman

Albert Hirschman, en su ensayo *The rise and decline of development economics* publicado en 1981[198] nos ofrece una tipología de las teorías del desarrollo, en este caso únicamente de desarrollo económico, que ha sido ampliamente aceptada y posteriormente matizada y ampliada por otros autores, como Paul Streeten o Amartya Sen[199].

La clasificación de Hirschman se basa en la afirmación o negación de dos ingredientes económicos básicos: el rechazo de la pretensión de lo que denomina la *monoeconomía* y la afirmación de la *pretensión del beneficio mutuo*. Por lo que respecta a la primera entiende la idea de que los países subdesarrollados se apartan como un grupo –debido a varias características económicas específicas comunes a todos ellos- de los países industriales avanzados, de modo que el análisis económico tradicional, que se ha concentrado en los países industriales, deberá formularse en sentidos importantes cuando se ocupe de los países subdesarrollados. Por la segunda, la *pretensión del beneficio mutuo*, entiende que debe perseguirse y afirmarse que las relaciones económicas existentes entre estos dos grupos de países podrían adoptar formas tales que se produjeran beneficios para ambos. Dado que sobre ambas pretensiones se puede estar de acuerdo o no, el cuadro de Hirschman nos ofrece cuatro posibilidades[200]:

[197] Estas teorías del desarrollo económico vamos a ir analizándolas en profundidad desde el punto de vista del desarrollo humano en el capítulo siguiente.

[198] A. HIRSCHMAN, "Orto y ocaso de la economía del desarrollo" en *De la economía a la política y más allá,* FCE, Mexico, 1984. Sobre Hirschman, consultar: G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development*, pp. 85ss. Entre las principales obras de este autor es necesario tener en cuenta para nuestro trabajo: *The strategy of Economic Development*, Yale University Press, New Haven, 1958; *Exit, Voice and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations an States*, Harvard University Press, Camb. Mass, 1970; *A Bias for Hope: Essays on Development and Latin America*, Yale Univ. Press, New Haven, 1971; *The Passions and the Interest: Political Arguments for Capitalism before Its Triumph*, Princeton University Press, Princeton, 1977.

[199] P. STREETEN "Development Dichotomies" en G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in Development,* pp. 337-361; A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, p. 3-13; Cf. G. ESCRIBANO, "Introducción a las teorías del desarrollo", p. 18.

[200] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, pag 13-14. Los signos de interrogación de Marx son del propio Hirschman, posteriormente se explica el por qué de ellos.

	Pretensión monoeconómica	
Pretensión del beneficio mutuo	*Afirmada*	*Rechazada*
Afirmada	Economía ortodoxa	Economía del desarrollo
Rechazada	¿Marx?	Teorías neomarxistas

P. Streeten ha matizado este cuadro y ha incorporado "apellidos" a las principales corrientes expuestas por el propio Hirschman, así podemos identificar la economía ortodoxa claramente como la economía neoclásica, y en las teorías neomarxistas dos escuelas importantísimas en la teoría del desarrollo como son una versión del estructuralismo y la teoría de la dependencia[201].

Como el mismo Hirschman afirma, "algunas posiciones no encajan fácilmente en ninguno de estos casilleros. Pero la utilidad del cuadro consiste en la facilidad para ir situándose dentro de las principales tradiciones"[202].

La economía ortodoxa, fácilmente identificable con la tradición neoclásica, sostiene dos principios básicos:

- la economía es un conjunto de teoremas simples, pero "poderosos" y de validez universal
- uno de estos teoremas afirma que, en una economía de mercado, fluyen beneficios para todos los participantes, ya sean individuos o países, de todos los actos voluntarios del intercambio económico ("porque de otro modo no participarían en tales actos").[203]

Por tanto la afirmación monoeconómica y la pretensión de beneficio mutuo es perfectamente admisible.

En el extremo contrario estarían las corrientes neomarxistas, posteriormente identificadas como estructuralismo (aunque debemos matizar que neomarxista es

[201] P. STREETEN, "Dicotomías del desarrollo".... p. 337-342.
[202] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, p. 14
[203] *Idem.*

únicamente una versión del estructuralismo) y dependencia, que rechazan la pretensión monoeconómica y la pretensión del beneficio mutuo. Serán dos teorías en las que profundizaremos en el capítulo siguiente, viendo sus conexiones principalmente con el desarrollo humano. En este momento queremos destacar sus dos principios básicos[204]:

- que la explotación o el "intercambio desigual" es la característica esencial, permanente, de las relaciones existentes entre la *periferia* subdesarrollada y el *centro* capitalista.

- a resultas de este largo proceso de explotación, la estructura político-económica de los países periféricos es muy diferente de todo lo que haya experimentado jamás el centro, de modo que su desarrollo no puede seguir el mismo camino.

Por tanto, para Hirschman tendría sentido su clasificación únicamente desde la perspectiva económica, desde la afirmación o negación de los principales argumentos impuestos desde lo que denomina *monoeconomía* que sería en última instancia la principal barrera a superar para poder articular un modelo de desarrollo acorde, ajustado y con el lenguaje propio de los países que lo necesitan, los subdesarrollados. Únicamente ciertas teorías de la economía del desarrollo y otras de la tradición neomarxista, se acercarían a este planteamiento exigido desde el *Sur*, aunque aún así podríamos calificarlo y valorarlo como insuficiente, pues no deja de ser una apuesta por un desarrollo económico al que le falta dar un paso más para llegar a ser social y humano[205].

Por último y respecto a Hirschman, no deja de sorprender la inclusión de Marx entre los que afirman la monoeconomía, es decir, el modelo neoclásico; inclusión que el propio autor coloca entre signos de interrogación reconociendo que se trata de un tema notoriamente complejo y susceptible de varias interpretaciones. Además, seguidamente, al colocar a los neomarxistas entre los que niegan la monoeconomía el propio Hirschman afirma que estaba rechazando una parte importante del pensamiento de Marx. Esta parte importante no es otra que la recogida de un fragmento de *El Capital* cuando afirma "el país industrialmente más desarrollado no hace más que mostrar a los

[204] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, p.15.

que lo siguen en la escala industrial la imagen de su propio futuro"[206], en relación al papel desempeñado por Inglaterra en la India, que califica de "objetivamente" progresivo por cuanto abre la puerta a la industrialización mediante la construcción de ferrocarriles. En definitiva, en opinión de Hirschman, Marx no contemplaba que las "leyes del movimiento" de los países menos avanzados fueran sustancialmente diferentes de las leyes aplicables a los países industriales[207], de ahí su inclusión –dudosa en cualquier caso- de Marx en una teoría del desarrollo que afirma la monoeconomía.

2.4.2.- Clasificación de Amartya Sen

Llevando el tema a nuestro terreno, y teniendo en cuenta la exposición que vamos a realizar, recogemos la clasificación de Amartya Sen quien, recopilando los criterios de Hirschman, agrupa las teorías del desarrollo en[208]:

- Teorías duras del desarrollo: "sangre, sudor y lágrimas" (Teoría Blast: "blood, sweat and tears")

  Serían aquellas teorías que consideran el desarrollo como un proceso inherentemente "cruel", basado en unos principios morales que exigen parafraseando a Churchill "sangre, sudor y lágrimas". Dentro de esta concepción del desarrollo, hay una enorme variedad y el enfoque ha ido dando giros, calificados por Sen, como asombrosos.

  Podríamos incluir en esta modalidad, la teoría de la acumulación, la teoría de la modernización, incluso el estructuralismo y la teoría de la dependencia, en general, todas aquellas teorías del desarrollo estrictamente económico que requiere un gran sacrificio para la generación actual, sacrificio que suele recaer en los más desfavorecidos de la sociedad.

---

[205] "La inaplicabilidad de la monoeconomía ortodoxa a las áreas subdesarrolladas" en A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, p. 17.
[206] K. MARX, *El Capital,* vol. 1, prólogo a la primera edición alemana, Edicions 62, Diputación de Barcelona, 1984, p. 31.
[207] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, p. 15.
[208] La clasificación de Hirschman se puede incluir dentro del primer grupo de teorías de Amartya Sen, las denominadas como "sangre, sudor y lágrimas". Cf. G. ESCRIBANO, "Introducción a las teorías del desarrollo", p. 18. A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, p. 3-13. Clasificación recogida y comentada también por Jesús Conill en *Horizontes de economía ética,* p. 168.

- Teorías amables del desarrollo: teorías de las "ganancias mutuas" (Teoría GALA: "getting by, with a little assistance")

  Considera el desarrollo como un proceso esencialmente amigable, donde se destaca la cooperación entre los individuos y para con uno mismo.

  Incluiríamos en esta modalidad, las reflexiones sobre el desarrollo sostenible, las teorías del capital humano y capital social, el enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas, y por supuesto, el desarrollo humano.

En nuestro trabajo vamos a orientarnos bajo esta perspectiva de Amartya Sen y desde el horizonte del desarrollo humano vamos a distinguir por un lado, las teorías más economicistas, destacando la enorme variedad de planteamientos que encontramos en ellas, y por otro lado los enfoques alternativos del desarrollo. Ni que decir tiene, y es algo que suele destacar nuestro autor, que las teorías calificadas como economicistas, las teorías duras del desarrollo, también presentan aspectos positivos que es muy necesario tener en cuenta e incorporar al enfoque del desarrollo humano. Esta etapa será la que, como veremos, será más propia de una perspectiva como la de la satisfacción de las necesidades básicas, que podemos situar a medio camino entre un enfoque del desarrollo económico y un incipiente desarrollo humano. Amartya Sen se reconocerá en sus inicios en este enfoque, junto con P. Streeten, F. Stewart o M. Ul Haq, como trataremos en profundidad en el capítulo III del presente trabajo. Desde el enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas evolucionará hacia la configuración del enfoque de desarrollo humano.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DESDE LA PERSPECTIVA ÉTICA DEL DESARROLLO HUMANO

Introducción: el desarrollo como crecimiento económico

En primer lugar nos encontramos las teorías del desarrollo entendidas como crecimiento económico. Los modelos son varios, en función de la estrategia principal que se elija para lograr y garantizar el crecimiento, auténtico motor del desarrollo económico. Todas ellas tienen en común el hecho de tratar de describir el proceso por el que una sociedad va superando sus deficiencias, su atraso y va incorporándose a lo que consideramos sociedad desarrollada. Las distintas estrategias pueden consistir en una acumulación de capital, una sustitución de importaciones que fomente la industria nacional, un incremento de las tasas de productividad de los distintos sectores especialmente de los trabajadores, un cambio político radical o una liberalización global de los procesos económicos.

La validez y autoridad de estos modelos comenzará a cuestionarse a lo largo de la década de los setenta desde los principales organismos internacionales, el Banco Mundial y la OIT, y desde numerosas instituciones de la sociedad civil[209]. Se pondrá en

[209] En 1977 David Morawetz, para el Banco Mundial, publica el informe anteriormente citado *Veinticinco años de desarrollo económico, 1950 a 1975* en el que cuestiona los espectaculares datos de crecimiento económico en términos de incremento de la calidad de vida de la población. Junto con otros factores, este informe dará pie a la elaboración un criterio alternativo basado, en un primer momento, en la redistribución del ingreso, mientras que la OIT se centrará en la estrategia de la satisfacción de las necesidades básicas, estrategia que compartirá el Banco Mundial a partir de 1978, y en la que

cuestión un modelo de crecimiento económico que no revierte en ninguna mejora de bienestar, y mucho menos de libertad, para la sociedad. Se constataba que existían altas tasas de crecimiento económico -incluso espectaculares- que no estaban suponiendo mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos y especialmente en los más necesitados, tal y como ya dijimos al principio del capítulo anterior. Es más, se estaba produciendo progresivamente una mayor polarización entre ricos y pobres. Pero además en la década de los ochenta y noventa el modelo económico capitalista dominante, impulsado por los aires del triunfo tras la caída del muro de Berlín, parece olvidarse de las características propias de la economía del desarrollo proponiendo su disolución y una vuelta a la línea más liberal y neoclásica de la economía como única vía para resolver los problemas que se venían arrastrando los países subdesarrollados desde hacía décadas.

A lo largo del análisis de estas estrategias vamos a ir profundizando en la evolución del concepto de desarrollo que es de suma trascendencia en este contexto, puesto que va a significar que no se planteen los objetivos ni las medidas del desarrollo en términos sólo de crecimiento del PIB sino contando además con una evolución y una transformación social de los distintos sectores económicos, incluso teniendo en cuenta medidas de transformación política. Pero siempre con un elemento común: el objetivo es aumentar las cifras de crecimiento de la producción a partir del cual la distribución del beneficio y el desarrollo para la sociedad vendría "de suyo". Siendo, además, todo ello mensurable a través de las medida habitual para los economistas: la renta *per capita*

Vamos a ver a continuación los principales modelos que entienden el desarrollo como crecimiento económico, como aumento de la renta *per capita*, pero sobre todo, vamos a ir realizando una reflexión crítica sobre los mismos desde nuestro horizonte que no es otro que el desarrollo humano en la línea expuesta por Amartya Sen.

La exposición y reflexión que vamos a realizar está organizada más temática que históricamente, con las inexactitudes que ello conlleva. En el inicio de la economía del

profundizaremos en el capítulo siguiente. Como instituciones de la sociedad civil destaca la Fundación Dag Hammarskjöld, que presenta en 1975 el informe "¿Qué hacer? otro desarrollo" donde recogía el concepto de *another development* que fue posteriormente recogido en la 17ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ONU del mismo año. Cf. M. NEFIN (ed.), *Another Development: Approaches*

desarrollo tras la segunda guerra mundial podemos encontrar varias propuestas, casi simultáneas, de los calificados como *Pioneros del Desarrollo*, nombrados anteriormente según la propuesta de Meier y Seers[210]. Exceptuando el modelo propio de la contrarrevolución neoclásica de los años ochenta, todas las demás propuestas que vamos a analizar tienen en común el rechazo a la monoeconomía y la búsqueda de unos nuevos métodos, propuestas analíticas y teóricas que, siempre desde un enfoque de teoría económica, permitan afrontar con urgencia la realidad permanente y trágicamente humana que se estaba dando desde hacía mucho tiempo en los países del Tercer Mundo y a los que la corriente económica principal *(mainstream economics)* no daba respuesta. Es cierto que el enfoque estructuralista tiene un origen anterior, en los años treinta, pero su eclosión y sistematización se produce fundamentalmente en los cincuenta a raíz de la creación de la CEPAL[211] alrededor de la cual se creará toda una escuela de pensamiento económico para el desarrollo de América Latina. Por estos motivos lo trataremos en segundo lugar. Las distintas ramificaciones en forma de "Teoría Dual" o "Teoría de la Dependencia", en versión estructuralista o dentro de un nuevo paradigma neomarxista, iremos tratándolas al hilo de sus autores. Finalmente, la involución conservadora de los años ochenta, la *contrarrevolución de los bárbaros* como la califica Rostow[212], se produce tras una serie de propuestas económicas alternativas y sociales como la satisfacción de las necesidades básicas, los reiterados avisos y denuncias desde los modelos de desarrollo sostenible, la lucha prioritaria contra la pobreza, etc, que afrontaremos en otros apartados por ser especialmente significativos en sus aportaciones a una teoría del desarrollo humano y sobre todo por presentar un modelo de desarrollo alternativo al meramente económico. La vuelta a la economía neoclásica en los ochenta se enmarca en estas primeras propuestas de desarrollo (fundamentalmente) económico, cuenta además con antecedentes en las críticas conservadoras a la teoría de la modernización, pero ahora se da en un momento histórico muy concreto, con un bagaje mayor, y con unas consecuencias decisivas que llevaron a la denominación de esta

and Strategies, The Dag Hammarskjöld Foundation, Uppsala, 1977, 265 pp. Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 193-195.

[210] G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development,* Publicado para el Banco Mundial, Oxford University Press, Nueva York, 1984.

[211] La Comisión Económica para América Latina (CEPAL o, en inglés, ECLA) fue la primera comisión regional que se creó bajo el auspicio de la ONU en 1948 con sede en Santiago de Chile. A partir de 1984 se amplió a la actual Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Más información en www.eclac.cl

década como la "década perdida" lo cual hace especialmente importante su exposición y reflexión crítica desde el simultáneamente paradigma emergente de desarrollo humano[213].

1.- La Teoría de la Modernización y los Modelos de Acumulación de Capital: Lewis y Rostow

En los modelos de acumulación de capital podemos encontrar dos de las principales propuestas que han marcado la evolución posterior de la misma economía del desarrollo y que han sido un referente académico e institucional en los primeros años de esta disciplina. Nos estamos refiriendo al modelo de Arthur Lewis de gran repercusión en los cincuenta, y su evolución hacia la propuesta de Walt Whitman Rostow, quien a través de sus "etapas del crecimiento" elaboró un programa de superación del atraso histórico de numerosas sociedades no sólo a nivel económico -aunque sí principalmente- sino también a nivel político, cultural y social. Dada esta visión más amplia de lo que es el desarrollo -extendiendo el propio concepto de crecimiento económico- es por lo que se la ha denominado más ampliamente como "teoría de la modernización", de gran impacto en los sesenta[214]. Ambos autores están considerados además como *pioneros* del desarrollo.

La "teoría de la modernización" es la denominación general con la que se conocen diferentes modelos, incluso muy distintos entre sí, que comparten un proceso de acumulación del capital y posterior "difusión" como vía para aumentar las cifras de

[212] Cf. W. W. ROSTOW, *The barbaric counter-revolution: cause and cure*, McMillan, London, 1984.
[213] La *década perdida* es el nombre con el que popularmente se ha denominado a la década de los ochenta y sus consecuencias negativas para el desarrollo de América Latina. Fueron años que recogiendo los efectos negativos de las crisis del petróleo de los años setenta y la gran crisis de la deuda externa se caracterizaron por los duros programas de ajuste estructural propuestos desde el FMI y el BM. Posteriormente profundizaremos en ello, pero es relevante señalar que los efectos principales de estos programas se tradujeron en un retroceso de la renta *per capita* a los niveles de diez o quince años atrás en muchos países, afectando principalmente a los ciudadanos más desfavorecidos Cf. P. KRUGMAN, M. OBSTFELD, *Economía internacional. Teoría y política.* Addison Wesley, Madrid, 2001 (5ª ed.) pp.712-721. Cf. PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1990,* p. 16.
[214] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 87-120. Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* pp. 63-91. Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development,* pp. 119-148 y 227-272. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 115-131.

crecimiento económico logrando con ello la modernización de la sociedad (como sistema capitalista de producción y consumo) y por tanto, el desarrollo.

Los "modelos de acumulación de capital" que vamos a analizar a continuación están inspirados en el fondo, como su nombre indica, en lo procesos que ya describieron los clásicos de la economía[215]. En las obras de Smith o Ricardo, como hemos comentado, existe un modelo de crecimiento basado en la acumulación de capital encaminado a un estado estacionario. Hay que tener en cuenta las aportaciones de Schumpeter y sobre todo, que nos encontramos en un período neokeynesiano –y que por tanto sigue la estela del modelo de Harrod-Domar- para comprender la gran distancia que separa ambos paradigmas, el clásico y el incipiente de la economía del desarrollo.

Arthur Lewis obtuvo el premio Nobel de Economía en 1979 (junto con Schultz) "por su investigación en el desarrollo económico con atención particular a los problemas de los países en desarrollo"[216], y Walt Whitman Rostow es un historiador económico de reconocido prestigio[217]. En relación a su propuesta de desarrollo las obras principales de ambos autores son *The Theory of Economic Growth*[218] de Lewis (1955),

[215] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 89-90.

[216] Arthur Lewis (1915-1990) británico de origen antillano, se doctoró en la London School of Economics en 1940, y fue profesor en las Universidades de Londres, Manchester, West India, y Princeton. Fue asesor de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente y Presidente del Banco de Desarrollo del Caribe. Sus obras más importantes para nuestra tesis son: *La teoría del desarrollo económico*, FCE, Mexico, 1958: "Economic Development with Unlimited Supplies of Labour" *Manchester School of Economic and Social Studies*, vol 22, nº 2, Mayo 1954; "The roots of development theory" en H. B. CHENERY, T.N. SRINIVASAN, *Handbook of development economics*, VOL 1, North Holland, Amsterdam 1988 pp. 28-37; "The state of development theory" *American Economic Review*, vol. 74, nº 1, marzo, 1984, pp. 1-10; M. GERSOVITZ, *Selected Economic Writings of W. Arthur Lewis*, New York Univeristy Press, Nueva York, 1983, 738 pp. Otras obras en: Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development,* pp.119-120; Cf. www.nobelprize.org

[217] Walt Whitman Rostow nació en 1916, estudió en Yale, donde obtuvo el doctorado en 1940. También estudió en Balliol College de Oxford de 1936 a 1938. Fue profesor en Columbia, Oxford, Cambridge, y en el MIT donde además de dar clase de Historia Económica formó parte del Center for International Studies. Trabajó como asesor de Kennedy y de Johnson y fue el representante de su país en el Comité Inter-Americano de la Alianza para el Progreso con rango de embajador. En 1969 se reincorporó a la docencia en la Universidad de Texas en Austin como profesor de Economía e Historia. Falleció el 13 de febrero de 2003. Sus obras más relevantes para nuestro trabajo son: *El proceso de crecimiento económico*, Alianza, Madrid, 1967, 343 pp.; *Las etapas del crecimiento económico. Por un manifiesto no comunista.* FCE, Mexico, 1960 (citaremos la edición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1990); *La economía del despegue hacia el crecimiento autosostenido*, Alianza, Madrid, 1967; *Politics and the Stages of Growth,* Cambidge University Press, Cambridge, Mass, 1971; *The barbaric counter-revolution: cause and cure*, Mc Millan, London, 1984; *Theorists of Economic Growth from David Hume to the present*, Oxford University Press, New York, 1990; Cf. Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development,* pp. 227-228; Cf. Ch. P. KINDLEBERGER, G. TELLA, *Economics in the long view. Essays in Honour of W. W. Rostow,* 3 vol., MacMillan Press, Londres, 1982.

[218] La edición original en inglés es: *The theory of economic growth,* Homewood, Illinois, Irwin, 1955.

"curiosamente" traducida al castellano como *La teoría del desarrollo económico* y el famosísimo *The Stages of Economic Growth* de Rostow (1960)[219]. No son sus únicas obras, aunque sí las más significativas, y tampoco son los únicos economistas que en estos primeros años de teorías del desarrollo elaboran propuestas basadas en la acumulación de capital. Además de estos dos autores, podríamos referirnos como especialmente relevantes entre los *pioneros* de la economía del desarrollo dentro de la teoría de la acumulación o modernización a Paul Rosenstein-Rodan[220], Ragnar Nurske[221], Harvey Leibenstein[222], Alexandre Gerschenkron[223], e incluso Gunnar Myrdal[224] en cuya obra *Asian Drama* profundizaremos en el capítulo siguiente. Incluso aún nos faltaría hacer referencia a algunos otros economistas del desarrollo como el propio Hirshcman anteriormente citado, Peter Bauer (Lord Bauer) y Basil Yamey (críticos con la teoría de la modernización desde un punto de vista conservador) y otros como Hla Myint, o Hollis Chenery[225].

Para Amartya Sen los modelos de acumulación de capital, incluso considerados bajo el punto de vista más amplio de la "teoría de la modernización", pertenecen a la versión "más dura" de las estrategias para el desarrollo. Aunque el enfoque global adopte distintas formas, en última instancia consiste en la realización de un sacrificio

[219] La edición original en inglés es: *The stages of economic growth. A non communist manifesto*, Cambridge University Press, Cambridge, 1960.

[220] Paul Rosenstein-Rodan (1902-1985), partidario de una teoría del crecimiento equilibrado (igual que Lewis y Nurske), es conocido como el creador de la *teoría del gran impulso* expuesta por primera vez en su artículo de 1943 "Problems of industrialization of Eastern and South-Eastern Europe" publicado en *The Economic Journal,* vol. 53, pp. 202-211. Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development,* pp.205-226.

[221] Ragnar Nurske (1907-1959) es el creador de la famosa teoría de los *círculos viciosos de la pobreza* que aparece recogida en su obra *Equilibrio y crecimiento en la economía mundial,* Rialp, Madrid, 1964. La teoría de los *círculos viciosos* es compartida por Hans Singer y Gunnar Myrdal y está considerada como uno de los pilares de la teoría de la modernización. Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo.,* p. 74.

[222] Harvey Leibenstein (1922-1994) ucraniano, su obra principal es *Economic Backwardness and Economic Growth,* Wiley, New York, 1957.

[223] Alexander Gerschenkron (1904-1978), de Rusia, su obra *El atraso económico en perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, 1968 (1ª ed. 1962) constituirá una alternativa a la explicación histórica de Rostow.

[224] Gunnar Myrdal (1898-1987), economista sueco obtuvo el Premio Nobel de Economía en 1974 junto con F.A. von Hayek. En el capítulo siguiente profundizaremos en su obra *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*. Allen Lane The Penguin Press, Londres, 1971. Otras obras importantes son: *Reto a la pobreza*, Ariel Barcelona 1973; *La pobreza de las naciones*, Ariel, Barcelona, 1974; *Teoría económica y regiones subdesarrolladas,* FCE, Mexico, 1974 (1ª ed. 1957). Cf. G. MEIER, *Pioneers in development,* pp. 149-172

[225] Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development,* pp. 37-65 y 171-176; Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* pp. 81-84.

presente para la obtención de un beneficio futuro. Y la limitación de estas propuestas viene precisamente por la *naturaleza* de este sacrificio presente que puede acarrear, por ejemplo, reducidas prestaciones sociales, una gran desigualdad social o incluso la aceptación del autoritarismo. Para Sen, según estas estrategias, lo que queda claro es que una política laxa haría descarrilar el proceso de desarrollo a largo plazo y que se debe exigir al país en cuestión "sangre, sudor y lágrimas"[226] para salir de una situación de subdesarrollo, de desigualdades extremas e injustas.

Un dato relevante al que todavía no hemos hecho referencia es el relativo al ámbito de influencia de la teoría de la acumulación en sí misma. Es un modelo que se extiende y se aplica durante todas estas décadas tanto al ámbito soviético-socialista de planificación centralizada como al bloque capitalista de libre mercado. No hemos entrado, ni lo vamos a hacer, en el desarrollo del modelo en su versión de planificación central, simplemente consideramos necesario señalar que consistiría en el "Modelo Imperialista" expuesto sobre bases marxistas, por Hobson, Lenin y Luxemburgo[227]. Para nuestro modelo de desarrollo humano, nos interesa específicamente la teoría de la acumulación desarrollada por Lewis y Rostow, quien a su modelo llamado "Etapas del Crecimiento" le añade como subtítulo "Por un manifiesto no comunista".

Es importante destacar el contexto en el que surge la teoría de la modernización, puesto que los años cincuenta de la postguerra establecen unas relaciones internacionales que resultan decisivas para la economía internacional y para las

[226] Cf. A. SEN,*Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI,* p. 4.

[227] Vladimir Ilich Lenin, seguidor de Marx, hizo un análisis de economía abierta desarrollando la teoría conocida como imperialismo, publicada en 1917 *El imperialismo, fase superior del capitalismo,* Fundamentos, Madrid, 1974 (1ª ed. 1917). El imperialismo era la última fase del capitalismo caracterizada por la búsqueda de nuevos mercados. Es una fase caracterizada por una concentración de la producción y el capital en monopolios, por la aparición de una oligarquía financiera, por la gran importancia de la exportación de capitales, por el comienzo del reparto del mundo entre asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas y por el fin del reparto territorial del mundo entre las principales potencias capitalistas. Pero al mismo tiempo, el imperialismo destruía las economías y las culturas de los países colonizados, hacía surgir en estos el sentimiento nacionalista, provocaba guerras entre las grandes potencias por el control de las colonias, frenaba el proceso tecnológico, aumentaba las contradicciones internas del sistema y acababa provocando la destrucción del capitalismo y la aparición del socialismo. Otros autores que desarrollaron la teoría del imperialismo son J. A. HOBSON, *Imperialism,* Constable, London, 1902; y R. LUXEMBURGO, *La acumulación de capital*, Grijalbo, Barcelona, 1978 (1ª ed 1913). Cf. G. PALMA "Dependencia y desarrollo: una visión crítica" en D. SEERS (comp.), *Teoría de la dependencia. Una reevaluación crítica*, FCE, Mexico, 1987, pp. 30-48. Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 37.

posibilidades de desarrollo e industrialización de los países atrasados y recientemente descolonizados[228].

Siguiendo la exposición realizada por Diana Hunt, a pesar de las diferencias entre ambos autores, tanto a Lewis como Rostow se les puede enmarcar dentro de una misma estrategia que consiste básicamente en un proceso de acumulación de capital (ahorro) por parte de la clase empresaria (o capitalista), su inversión en actividades productivas y posterior "explosión y difusión" del beneficio de "arriba hacia abajo" (en un proceso denominado "trickle-down" que expondremos a continuación), revirtiendo, por tanto, en toda la sociedad. Ambas teorías, como hemos dicho, destacan también por su enorme repercusión y por su trascendencia a nivel económico, político y social en los primeros años de la economía del desarrollo.

Los elementos comunes y definitorios de ambos autores y, en general, de la teoría de la modernización se pueden concretar en los siguientes puntos[229]:

- La identificación del desarrollo con el desarrollo económico, éste con el crecimiento económico, y este a su vez, con el crecimiento del PIB *per capita*
- Interpretándolo en un sentido más amplio, el desarrollo económico vincula la transformación de una economía de subsistencia en una economía dinámica, una economía capitalista capaz de un crecimiento autosostenido.
- El subdesarrollo es considerado como un problema de atraso relativo, consecuencia de la existencia de *círculos viciosos* que mantienen a estos países en una situación de estancamiento permanente.
- El Estado juega un papel importante junto con la planificación como elementos esenciales de la política de desarrollo.
- El punto determinante del crecimiento es la formación de capital, que está determinada por el ahorro.

[228] Sobre el contexto político-económico así como ideológico-teórico: Cf. P. BUSTELO¸ *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, pp. 103-113.
[229] Cf. D.HUNT, *Economic theories of development,* p. 62; Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 64.

- Por último, es necesario destacar que un punto decisivo para el desarrollo es la emergencia de una clase capitalista (Lewis) o empresarial (Rostow) que juega un papel fundamental ya que son los que tienen una mayor propensión al ahorro y a invertir sus beneficios que son, en definitiva, los motores del crecimiento. En manos de estos empresarios y capitalistas debe ponerse la mayor cantidad posible de ingreso nacional, para que a partir de la acumulación de capital, del ahorro y la inversión, sean capaces de sentar las bases del crecimiento económico y del desarrollo futuro.

En una visión de conjunto podemos decir que Lewis ofrece el corazón teórico del diseño abstracto del paradigma, mientras que Rostow le añade una dimensión histórica e institucional[230].

1.1.- El modelo de acumulación de A. Lewis

En su artículo de 1954 "Economic Development with Unlimited Supplies of Labour"[231] Arthur Lewis manifiesta que su objetivo es resolver los problemas de crecimiento en las economías pobres pero abundantes en mano de obra. Para ello propone una vuelta al marco analítico de los *clásicos* como única vía posible y alternativa a la economía neoclásica y neokeynesiana a las que considera totalmente inapropiadas para hacer frente a estos problemas. Con los clásicos comparte su visión global de la economía, aunque en muchas ocasiones no esté de acuerdo con su diagnóstico y sus métodos, por ejemplo, discrepa de Ricardo o de Marx, pero admira a Stuart Mill[232].

La lógica del modelo expuesto en su obra *The Theory of Economic Growth*, consistía en mantener bajos niveles de vida a corto plazo que permitieran fomentar la acumulación acelerada de capital que, unida a industrialización, protección del mercado interior e intervensionismo, daría lugar, a largo plazo, a un crecimiento autosostenido de

[230] Cf. D.HUNT, *Economic theories of development,* p. 87.
[231] A. LEWIS "Economic Development with Unlimited Supplies of Labour" *Manchester School*, May 1954 en M. GERSOVITZ, *Selected Economic Writings of W. Arthur Lewis*, New York Univeristy Press, Nueva York, 1983, pp. 311-364.
[232] Cf. A. LEWIS, *La teoría del desarrollo económico,* p. 7, 18 y 22.

la renta *per capita*, "resolviendo" así el problema del desarrollo[233]. Para Lewis, como para otros economistas y planificadores del desarrollo, el crecimiento no era un fin en sí mismo sino una prueba de rendimiento para ver si se había logrado el medio para el desarrollo. Esta relación causa-efecto entre crecimiento y desarrollo se basaba en tres razones que consistían en la descripción del proceso en sí. Estas razones se resumían en la idea de que en una economía de mercado, los beneficios del crecimiento económico se esparcían con amplitud y rapidez, por tanto, la mejor manera para fomentar esa expansión de beneficios consistía en lograr una alta tasa de crecimiento económico. Además, en sociedades democráticas, esos beneficios se esparcían de "arriba hacia abajo" ("trickle-down"), pero no de manera automática, sino gracias a ciertas medidas que debía adoptar el gobierno para aliviar la pobreza y redistribuir los beneficios concentrados por el mercado. Por último, el destino de los más pobres no era la principal preocupación de las primeras fases del desarrollo, sino que el objetivo prioritario consistía en la formación de capital, las infraestructuras y la capacidad productiva de una economía, ello permitiría una alta tasa de crecimiento, de beneficios que serían redistribuidos en el futuro, como hemos dicho, "de arriba hacia abajo"[234].

El modelo, y es el principal inconveniente que detecta Sen, exigía aumentar las desigualdades a corto plazo, un precio que había que pagar para lograr la igualdad a largo; aunque existía cierta confianza en que los beneficios del crecimiento acabarían por filtrarse, beneficiando a toda la sociedad. Posteriormente, Kuznets formalizó y desarrolló matemáticamente este proceso en la denominada "curva de Kuznets"[235].

Uno de los pasos más importantes para este proceso consistía en la formación de la clase capitalista (algo compartido posteriormente por Rostow al hablar de la clase

[233] Cf. A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI,* p. 4 y P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 118.
[234] Cf. PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* p. 51. Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...*, p. 22-24.
[235] Simon Kuznets, Premio Nobel de Economía en 1971, proporcionó el apoyo teórico a esta opinión sobre el camino de los países en desarrollo a través de la "curva de kuznets". La base estadística de la curva mostraba una desigualdad en las primeras etapas del crecimiento, a medida que la mano de obra comenzaba a abandonar la agricultura para pasarse a la industria, luego la desigualdad llegaba a un máximo y finalmente se reducía nuevamente a medida que la mano de obra se concentraba más en la industria. Cf. S. KUZNETS, "Economic Growth and Inequality Income" *American Economic Review,* marzo 1955. Cf. S. KUZNETS, *Crecimiento económico moderno*, Aguilar, Madrid, 1966; Cf. PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996*, p. 51. Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...*, p. 22-23.

empresarial). Esta clase era la responsable, en una economía cerrada, del incremento del stock de capital y por tanto, si se dan las condiciones adecuadas –que es lo que específicamente detalla y profundiza Lewis- esa acumulación incrementará los ingresos y los beneficios. Uno de los factores del atraso de ciertas economías es precisamente la existencia de una clase social capitalista de pequeño tamaño. Su desarrollo, por tanto, irá unido precisamente al proceso de crecimiento económico impulsado por ellos mismos, en un sistema que se retroalimenta a sí mismo:

> "Una vez el sector capitalista ha emergido sólo es cuestión de tiempo que llegue a ser del tamaño adecuado. Si tenemos un progreso técnico muy limitado, los beneficios crecerán muy lentamente. Pero si por una u otra razón, las oportunidades para usar productivamente el capital se incrementan rápidamente, los beneficios crecerán rápidamente, y la clase capitalista con ellos" [236].

En resumen, durante algún tiempo –y podría ser largo- los más pobres tendrían que apretarse los cinturones, lo que significaba "sangre, sudor y lágrimas", que serían compensadas en el futuro si la mayor parte de los beneficios que habían ido a parar a los capitalistas se utilizaran para innovar, ahorrar y acumular capital que, pasado ese tiempo, podría beneficiar a toda la sociedad.[237]

1.1.1.- La crítica de Sen al modelo de Lewis

Para Amartya Sen, como hemos ido comentando, el fracaso de este modelo tiene que ver con el relativo desinterés que muestra hacia el bienestar y la calidad de vida del presente y del futuro inmediato. Piensa, y es una opinión que compartimos, que no puede eludirse, ni posponerse el gravísimo problema de la pobreza, aun cuando exista la posibilidad de proporcionar mayores beneficios a una generación futura más próspera. Pero además resulta absolutamente necesario tener en cuenta la trascendencia de la formación de capital humano, la formación de los recursos humanos, junto con medidas de atención a la salud, alimentación y otros aspectos similares, para superar la dicotomía entre "consumo" (bienestar presente) e "inversión" (crecimiento y bienestar futuro), en un modelo de crecimiento para el desarrollo (humano) que expondremos al final de este capítulo. Estas compensaciones intertemporales de bienestar, como las denomina Sen,

[236] A. LEWIS "Economic Development with Unlimited Supplies of Labour", *op. cit.,* p. 420 (traducción propia).
[237] Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...*, p. 22

deben ser corregidas teniendo en cuenta los efectos, no sólo económicos sino también sociales, de nuevas fórmulas que atendiendo al bienestar presente, van más allá de la productividad económica[238]. Una idea que ha sido brillantemente recogida por Goulet al describir este proceso de desarrollo bajo el concepto de *elección cruel*, por los costes de sufrimiento humano que puede adeudar en el presente este así entendido y llamado "desarrollo" para el futuro, al que le calificaría más bien de "antidesarrollo"[239].

Para otros autores que comparten un punto de vista social del desarrollo como Streeten, el modelo de Lewis resultó que no era "universalmente cierto"[240]. Uno de los problemas que le encuentra será que en un contexto de rápido crecimiento económico, la escasez de empleo generado resulta incapaz de absorber la fuerza laboral. El propio Lewis destaca que sí se produjo un crecimiento espectacular en las tasas de crecimiento en los años 50, pero acompañado de dualización, los grupos más desfavorecidos no se vieron beneficiados del crecimiento y tampoco pudieron incorporarse al sistema como nuevos trabajadores, debido a su escasa formación y a la poca flexibilidad del mercado de trabajo[241]. En definitiva, la tasa de crecimiento de la población y de la fuerza laboral fue mucho mayor de la esperada, la transferencia de tecnología aumentó la productividad aunque no creó puestos de trabajo y, por último y definitivo, el desarrollo industrial debía ir precedido de una revolución en el incremento de la productividad de la agricultura, un proceso que no tuvo lugar.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 1996 elaborado por el PNUD y dedicado a la temática "Crecimiento económico y desarrollo humano" comenta este modelo calificándolo de *optimismo infundado*:

---

[238] Cf. A. SEN,*Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI,* p. 6

[239] Cf. D. GOULET, *The cruel choice: a new concept in the theory of development*, Atheneum, Nueva York, 1971. Cf. D. CROCKER, "Globalización y desarrollo humano. Aproximaciones éticas", *op. cit.,* p. 76. Sobre "Antidesarrollo": Cf. D. GOULET, *Ética del desarrollo*, p. 181.

[240] Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...*, p.22.

[241] Lewis ha sido considerado por algunos autores como estructuralista por plantear la existencia de un modelo dual de desarrollo basado en un sector tradicional, superpoblado, rural y con una productividad del trabajo nula; y otro sector moderno, urbano, industrial y con baja productividad. Bajo estas condiciones, surge una mano de obra excedente en la agricultura que puede transferirse poco a poco al sector industrial sin reducir la producción del sector tradicional. Esta interpretación de Lewis como esencialmente *dualista* es la compartida por autores como HIGGINS o BRAÑA. Para Michael Todaro, se trata de un *modelo de cambio estructural*. Cf. HIGGINS, *Desarrollo económico,* Gredos, Madrid, 1970, p.354-358. Cf. BRAÑA et al. *El estado y el cambio tecnológico en la industrialización tardía*. FCE, Madrid, 1984; M. TODARO, *El desarrollo económico del Tercer Mundo,* Alianza, Madrid, 1985, pp.99-104.

> "La fe en el crecimiento se basaba en el supuesto de que sus beneficios, en última instancia, se difundirían ampliamente. En las etapas iniciales, los dirigentes políticos de las economías más liberales aceptaban que los ricos se enriquecieran más y los pobres tuvieran que apretarse los cinturones, pero abrigaban la esperanza de que al recompensarse a los ricos de esa manera, se les daría el incentivo para innovar, ahorrar y acumular capital, y que esto, en definitiva, beneficiaría a los pobres" y añade "ninguno de estos supuestos optimistas se plasmó en la realidad" y en muchos países continuaba existiendo crecimiento junto con desigualdad y pobreza"[242].

En cualquier caso y aunque no acabó de funcionar, el modelo de Lewis, dominó el ambiente académico y determinó la acción política de los años cincuenta y parte de los sesenta: "En cierta medida, Lewis podría considerarse el compilador de la teoría de la modernización, ya que su *Teoría del desarrollo económico*, se convirtió en el manual de Economía del Desarrollo por excelencia durante los últimos años cincuenta y los sesenta"[243].

Al final de este capítulo, en el apartado 5 veremos el análisis del crecimiento económico para el desarrollo humano. Desde la teoría del capital humano y del capital social, podremos contrastar las diferencias y argumentar mejor las insuficiencias del modelo de Lewis. El mismo análisis podremos hacer desde el punto de vista de la racionalidad económica (insuficiente) o desde la escasa (nula) participación de los ciudadanos en su propio proceso de desarrollo, algo que es muy necesario enfatizar y llevar a cabo desde políticas de "empoderamiento" ("empowerment") que empiezan por la misma creación de capital humano y capital social, dos aspectos clave para el logro del verdadero desarrollo humano.

1.2.- El modelo de "Etapas del Crecimiento Económico" de Rostow

Unos años más tarde, W.W. Rostow, también *pionero del desarrollo,* llena de contenido histórico e institucional el modelo de acumulación propuesto por Lewis, siendo su impacto en la década de los sesenta similar al del economista antillano diez años antes. Dentro de un modelo de desarrollo partícipe de la modernización de la

[242] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996*, p. 51.

sociedad, su estrategia consiste en tratar de incorporar factores sociales y políticos en perspectiva histórica a la teoría del desarrollo. La originalidad de Rostow fue su boceto de una teoría dinámica de la producción que enfatizó la composición de la inversión y el crecimiento de sectores particulares en la economía. Esta teoría de la producción permitió a Rostow identificar ciertos "sectores líderes", cuyo crecimiento es el medio impulsor del progreso de la economía[244].

El objetivo del desarrollo era básicamente la consecución de una sociedad de consumo, que se convierte en el paradigma de una sociedad desarrollada. La estrategia además, de inspiración clásica y compartida con Lewis, consistirá en una acumulación de factores de producción que permitieran sentar las bases de una sociedad moderna e ir superando las distintas "etapas" del desarrollo económico.

En este modelo, el fenómeno del subdesarrollo es realmente un problema de atraso económico, debido a que los países subdesarrollados no pueden alcanzar la fase denominada de "despegue" ("take off"). Las causas de ese atraso son los obstáculos al desarrollo que se perpetúan en forma de círculos viciosos; por tanto, la mejor manera de sacar a un país del subdesarrollo es rompiendo el *círculo vicioso* (Nurske) de la pobreza por el eslabón ahorro-inversión. Sin embargo, al no ser posible un aumento significativo del ahorro interno es necesario acudir al endeudamiento, la ayuda o las inversiones extranjeras; estos permitirán poner en marcha los planes de industrialización para la transformación de una economía tradicional y agrícola en una economía moderna e industrial, base de un crecimiento económico autosostenido que se irá difundiendo por toda la economía[245]

El modelo de Rostow, expuesto en su obra de 1960, consiste básicamente en la descripción del proceso histórico por el cual a lo largo de cinco etapas una sociedad

[243] Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 79.
[244] Sobre el modelo de Rostow hay mucha bibliografía, destacando las distintas ediciones de la obra de G. MEIER, *Leading issues in economic development*, especialmente las ediciones 4ª y 6ª, de 1984 y 1995. La 4ª edición ofrece una extensa bibliografía adicional sobre el modelo de Rostow en la p. 101. Conviene consultar también la obra de Ch. P. KINDLEBERGER, G. TELLA, *Economics in the long view. Essays in Honour of W. W. Rostow*, Mac Millan, Londres, 1982. Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* capítulo 4, pp. 86-119. Cf. G. MEIER, *Pioneers in development,* pp. 227-272. B. HIGGINS, *Desarrollo Económico*, Gredos, Madrid, 1970, pp. 210-224.

tradicional se transforma en una sociedad capitalista, y por tanto en desarrollada. "En este libro presento el enfoque adoptado por un historiador económico para hacer generalizaciones a partir del curso de la historia moderna. Este enfoque se basa en una serie de etapas del crecimiento"[246]. Aquí podemos captar la concepción del desarrollo bajo la cual se está trabajando, el desarrollo estará caracterizado por un sistema de producción moderno y por el acceso al consumo de masas, es decir, un proceso específicamente económico dentro del marco universalizable -para Rostow- del capitalismo.

Este recorrido histórico que realiza Rostow, está basado en generalizaciones referidas al proceso de modernización (como teoría dinámica de la producción) fundamentalmente de dos sociedades, la de Gran Bretaña y EE. UU. desde el siglo XVIII y se concreta en las cinco etapas denominadas[247]:

- La sociedad tradicional.
- El período de la creación de las condiciones previas necesarias para el despegue.
- El despegue.
- La marcha hacia la madurez .
- La era del consumo de masas (el período de difusión en gran escala de los bienes de consumo duradero y los servicios).

No vamos a entrar a desarrollar cada una de ellas, pero sí vamos a destacar los principales aspectos que para la teoría del desarrollo humano podemos encontrar en ellas. Meier ha destacado que para los países pobres lo más relevante son las tres primeras, siendo particularmente importante la tercera etapa "el despegue" (take-off)[248] dedicándole la mayor atención en su análisis.

La primera etapa, propia de sociedades *prenewtonianas*, está caracterizada por un sistema económico fundamentalmente agrícola y políticamente autoritario[249]. La

[245] A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 64. Cf. P. BUSTELO*, Los nuevos países industriales asiáticos desde 1945 ¿milagros económicos o modelos de desarrollo?,* UCM, Madrid, 1989, p. 99.
[246] W.W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico,* p. 53.
[247] *Ibidem*, p. 57.
[248] Cf. G. MEIER, *Leading issues...,* 4ª ed., p. 90.
[249] Cf. W. W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico,* p. 57.

posibilidad de comenzar un proceso de acumulación de capital es muy limitado y solo a partir de una revolución en la agricultura y en la incipiente industria se podrá evolucionar hacia la segunda etapa. En ella, la formación de la clase empresarial es el factor de desarrollo más importante, del mismo modo que con Lewis destacábamos la relevancia de la existencia de capitalistas con capacidad de ahorro e inversión. Otros factores decisivos van a ser los cambios políticos, la expansión de los mercados, la competencia internacional y la evolución de los valores sociales abriéndose a la ciencia moderna[250].

En estas etapas Rostow se está refiriendo a regiones y épocas como la Europa medieval y la de los siglos XVII y XVIII. A partir de este momento están creadas *las condiciones previas necesarias para el despegue.* Este *despegue*, el *take-off*, es el proceso decisivo para poder hablar de auténtico crecimiento y desarrollo económico de la sociedad. En esta tercera etapa, la inversión aumenta especialmente en uno o varios sectores que actúan de motor, institucionalizándose una nueva organización social y política. Sería el caso, por ejemplo, de Gran Bretaña y todas las regiones pobladas por ellos (EEUU y Canadá fundamentalmente) donde el estímulo inmediato del despegue fue principalmente tecnológico, favorecido por una acumulación de capital social fijo y por decisiones políticas centradas en la modernización de la economía.

> "Durante el despegue las nuevas industrias se expanden rápidamente, generando beneficios, una gran parte de los cuales se reinvierte en nuevas plantas... Todo el proceso de expansión del sector moderno provoca un aumento de la renta... La nueva clase de empresarios se expande y encauza los crecientes flujos de inversión hacia el sector privado. La economía explota recursos naturales y métodos de producción que hasta entonces no se utilizaban"[251].

Además, las nuevas técnicas también se propagan en la agricultura cuyos cambios en la productividad constituyen una condición esencial para el despegue: "En uno o dos decenios, tanto la estructura básica de la economía como la estructura social y

[250] Cf. W. W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico,* p. 59-60 y el capítulo 3, pp. 71-89.
[251] W. W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico,* p. 61. La etapa del *despegue* la desarrolla en el capítulo 4, pp. 91-115; Posteriormente Rostow recopila las ponencias de una Conferencia Internacional: *The Economics of Take-off into Sustained Growth* celebrada por la International Economic Association; Cf. W. W. ROSTOW, *La economía del despegue hacia el crecimiento autosostenido*, Alianza, Madrid, 1967.

política de la sociedad se transforman de tal manera que es posible mantener a partir de entonces una tasa continua de crecimiento"[252].

Esta etapa está considerada como la más importante dentro del esquema de Rostow, tal y como acabamos de comentar, siendo además la que ha recibido mayores críticas. El despegue es interpretado como una "transición decisiva en la historia de la sociedad" un período en que "la escala de actividad económica productiva alcanza un nivel crítico y produce cambios que lideran una transformación estructural y masiva en las economías y en las sociedades de las que son parte"[253].

Finalmente, el modelo de Rostow termina con la cuarta y quinta etapa, ya propias de sociedades desarrolladas, aunque no humanamente desarrolladas. En *la madurez* una economía demuestra que es capaz de ir más allá de las industrias iniciales que impulsaron su despegue y de absorber y aplicar eficientemente a una inmensa variedad de recursos –cuando no a todos ellos- los frutos más avanzados de la tecnología moderna. Esta es la etapa en la que una economía demuestra que tiene los conocimientos tecnológicos y empresariales necesarios para producir, no todo, pero sí cualquier cosa que decida producir. Si, por ejemplo, careciera de materias primas tendría una dependencia fruto de una elección económica o prioridad política más que de una necesidad tecnológica. Históricamente Rostow sitúa esta etapa unos sesenta años después de haber iniciado el despegue y correspondería a la transición por la que habían pasado Alemania, G Bretaña, Francia y EEUU a finales del siglo XIX o poco después."[254]

A partir de este momento, la economía madura puede seguir tres caminos distintos: aumentar el poder internacional de dicha economía, mejorar la situación de la sociedad con políticas de bienestar público o aumentar el consumo privado de masas. La propuesta de Rostow es la elección de la tercera vía, lo que constituye la quinta etapa, caracterizada por un incremento de la demanda y del consumo de masas. "Los sectores líderes pasan a ser con el tiempo los bienes de consumo duradero y los servicios. Aparece el Estado del Bienestar con fuerza. Los recursos tienden a encauzarse hacia la

[252] W. W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico,* p. 62.
[253] G. MEIER, *Leading issues...,* 4ª ed., p. 91
[254] W. W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico,* p. 63 y capítulo 5, pp. 117-131.

producción de bienes de consumo duradero y la difusión de los servicios en gran escala"[255]. Posteriormente en su obra de 1971 *Politics and the Stages of Growth* añadió una sexta etapa *de la calidad* en la que se busca que los bienes y servicios consumidos mejoren cualitativamente[256].

Conviene destacar que en cada etapa hay elementos sociales, tecnológicos y políticos que inciden en los estrictamente económicos. Se ha criticado la teoría de Rostow por su pretensión de extrapolar el caso particular de la historia económica de Gran Bretaña al *status* de modelo universal para un proceso lineal de desarrollo económico que habría de cumplirse en todo tipo de países, a pesar de las diferentes características geográficas, históricas y culturales que presentan[257]. En este mismo sentido, otro de los *pioneros,* Myrdal, califica a la teoría de Rostow de etnocentrista y determinista[258].

Pero la realidad es el éxito de la teoría de Rostow en los años sesenta, el impulso a la identificación entre *desarrollo económico* y *modernización*, y la identificación de sociedad desarrollada como moderna que suponía la transformación de las sociedades tradicionales en sociedades capitalistas[259].

1.2.1.- Valoraciones del modelo de Rostow

Las críticas al modelo de Rostow se centran tanto en su contenido explícito como en todos aquellos factores que no incorpora y por cuya ausencia este modelo de desarrollo resulta parcelario en un sentido, el económico, y aunque incorpore argumentos institucionales y políticos, no llega a ser una auténtica teoría del desarrollo integral de las sociedades y los pueblos, y mucho menos una teoría del desarrollo humano. Entre estas limitaciones podemos destacar las siguientes:

---

[255] W. W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento económico,* p. 63-64 y capítulo 6, pp. 133-152; Cf. A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 67.
[256] Cf. W. W. ROSTOW, *Politics and the Stages of Growth,* Cambridge University Press, Cambridge, Mass, 1971. cap. VI, pp. 313-361 de la edición en español: *Política y etapas del crecimiento*, Ed. Dopesa, Barcelona, 1972.
[257] Cf. M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico. Principales teorías desde Keynes.* McGraw Hill, 1994, p. 113; A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 69.
[258] Cf. G. MYRDAL, *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*. Allen Lane The Penguin Press, Londres, 1971, pp. 37-45.
[259] Cf. M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico. Principales teorías desde Keynes,* p. 112-115.

En primer lugar, la obra fue escrita en 1960, en un contexto muy distinto al actual, marcado por la lucha de bloques, la guerra fría, etc, el mismo Rostow actualiza su propuesta (sin modificarla en lo fundamental) en el prólogo de 1990 a la 3ª edición:

> "Al volver a examinar estas cuestiones tres décadas más tarde, comenzaré por la transformación de la Unión Soviética y de su imperio en el este de Europa; a continuación analizaré esquemáticamente la evolución del desarrollo económico y de la modernización de Sudamérica, África, Oriente Medio y Asia; y por último, me referiré brevemente al papel que desempeñan los países industriales avanzados actuales en la determinación del resultado de las poderosas fuerzas que están actuando evidentemente en el escenario mundial. Para concluir este ejercicio, trataré de describir el programa de actuación que surge en el curso de la historia moderna"[260]

Las críticas como modelo económico de desarrollo han sido numerosas, entre ellas, destaca la recogida por Meier en *Leading issues* a cargo de Fishlow. Albert Fishlow publica un artículo titulado "Empty economic stages?" en el que se centra principalmente en la crítica al concepto de despegue, en el *take-off*[261].

A través de la distinción de dos versiones del *despegue* (variante sectorial y enfoque agregado), su objetivo es demostrar que tanto una como la otra crean una discontinuidad en el crecimiento de la renta *per capita*, una lucha entre continuas aceleraciones y desaceleraciones, muy distinta del proceso de despegue necesario para el desarrollo[262].

Para Fishlow las deficiencias se basan, en primer lugar, en que resulta totalmente inapropiado considerar el crecimiento como el resultado de la tasa de acumulación y el capital-output agregado para una sociedad en transformación. Puede ser un resultado formalmente elegante, pero inapropiado para estas sociedades[263]. Se excluyen factores tan importantes como el capital humano y es, sobre todo, incapaz de proporcionar la teoría del desarrollo que en un principio promete.

En segundo lugar, desde el punto de vista del enfoque sectorial, la teoría del crecimiento podría, como mucho, dar respuesta al desarrollo en las primeras etapas de la

[260] W.W. ROSTOW, *Las etapas del crecimiento,* edición de 1990, p. 12.
[261] Cf. A. FISHLOW, "Empty economic stages?" *Economic Journal*, vol. 75, nº 297, Marzo 1965 recogido en G. MEIER, *Leading issues...* 4ª ed., pp. 94-101.
[262] Cf. G. MEIER, *Leading issues...* 4ª ed., p. 95.
[263] *Ibídem* p. 97.

industrialización, el análisis del despegue podría servir de base para una investigación importante y relevante sobre los numerosos problemas que quedan sin resolver en el crecimiento económico, pero nada más[264].

Pero sin duda, destaca la aportación de Samuel Huntington. El autor del "choque de civilizaciones" en 1968 analizó el modelo de Rostow desde un punto de vista más político que económico y profetizó el fin de la teoría de la modernización en *Political order in changing societies*[265].

1.2.1.1- La crítica de Huntington

Huntington profetizó que el fin del modelo de modernización económica vendría provocado por fuertes crisis políticas sino se tomaban las medidas adecuadas. Su análisis básicamente consistía en relacionar el éxito económico con la quiebra de las estructuras políticas tradicionales. De esta forma si el Estado –de un país en un proceso de desarrollo- era incapaz de flexibilizarse y acoger a los nuevos actores políticos que reclamaban nuevas formas de organización (nuevos partidos políticos, mayor presencia en el ámbito público, etc.), se instalaría el *pretorianismo* que acabaría ahogando el éxito económico e impidiendo el desarrollo de la sociedad.

Huntington describió como "brecha política" la que se crea en el desfase entre la modernización económica y el régimen político si éste se mantiene estático. Cuando la brecha es muy ancha, se registra una ruptura total del sistema, los costes de sucesión pueden ser tan altos que terminen con los beneficios económicos alcanzados anteriormente:

> "(período 1955-1962) A todo lo largo de Asia, África y América Latina se produjo una declinación del orden político, el deterioro de la autoridad, eficacia y legitimidad de los gobiernos. Se acentuó asimismo la falta de moral cívica y espíritu patriótico, así como de instituciones políticas capaces de orientar y dar

[264] *Ibídem*, p. 100.
[265] S. P. HUNTINGTON, *Political order in changing societies,* Yale University Press, New Haven, 1968 (Traducción de Floreal Mazia: *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidos, Buenos Aires, 1990); Cf. C. LEYS, "Samuel Huntington and the end of classical modernization theory"(1982) en C. LEYS *The rise and fall of development theory,* James Currey, Londres, 1996; P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 283.

> sentido al interés público. El escenario estaba dominado por la decadencia política no por su desarrollo. ¿Cuál es la causa de esta violencia e inestabilidad? La tesis primordial de este libro es que constituyeron en gran parte el resultado del rápido cambio social y de la veloz movilización política de nuevos grupos, junto con el lento desarrollo de las instituciones políticas. ... La inestabilidad política en Asia, África y América Latina deriva precisamente de la falta de cumplimiento de esta circunstancia: la igualdad en la participación política evoluciona con mucha mayor rapidez que "el arte de asociarse". El cambio económico y social amplían la conciencia política, multiplican sus demandas, ensanchan su participación. Estos cambios socavan los fundamentos tradicionales de la autoridad y las instituciones políticas tradicionales, y complican tremendamente los problemas de la creación de nuevas bases de asociación e instituciones políticas que unan la legitimidad a la eficacia. Los ritmos de movilización social y el auge de la participación política son elevados; los de organización e institucionalización políticas, bajos. El resultado es la inestabilidad y el desorden. El principal problema de la política es el atraso en el desarrollo de las instituciones políticas que deben respaldar los cambios económicos y sociales" [266].

Precisamente, los años de mayor éxito de la teoría de la modernización son los sesenta, una década que viene acompañada de agitación política, movimientos revolucionarios y movilizaciones sociales[267]. El objetivo de Huntington era ayudar a los responsables de la toma de decisiones de política exterior de EE.UU. a gestionar las crisis políticas que acompañaban a los procesos de modernización en los países subdesarrollados: "Durante las dos décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial, la política exterior norteamericana no supo encarar con energía este problema. La brecha económica, en abierto contraste con la política, fue el centro de una constante atención, análisis y acción"[268]. Para ello, propuso una serie de medidas que garantizaran la gobernabilidad en un momento caótico del desarrollo en las sociedades cambiantes generado por la quiebra de los valores tradicionales, la disolución de normas y de jerarquías. Cuando la movilización social supera a la capacidad institucional para satisfacer las nuevas expectativas, aparece el caos político, manifestado en violencia, corrupción, autoritarismo, fragmentación del poder y el *pretorianismo*[269].

[266] Cf. S.P. HUNTINGTON, *El orden político en las sociedades en cambio,* pp.15-16.
[267] Un contexto que ya describimos al principio de este apartado, en la introducción sobre la teoría de la modernización. Cf. P. BUSTELO¸ *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, pp. 103-113.
[268] Cf. S.P. HUNTINGTON, *El orden político en las sociedades en cambio ,* pp. 16-17.
[269] *Ibídem* p. 175.

Por *pretorianismo* se entiende el desenlace del proceso de decadencia política al que conduce la modernización, siendo su característica principal la fragmentación del poder y la baja institucionalización de la participación política, acompañada por altos grados de movilización. En estas condiciones, el sistema político, lejos de consolidar la visión de un bien público compartido, es devorado por intereses y ambiciones particulares que se imponen a la autoridad pública.

> "En todas las sociedades hay grupos especializados que se dedican a la política. Lo que hace que parezcan más 'politizados' en una sociedad pretoriana es la falta de esas instituciones políticas efectivas, capaces de mediar en la acción política del grupo, moderarla y refinarla. En un sistema social pretoriano las fuerzas se enfrentan desnudas; no se reconocen ni aceptan instituciones políticas, ni cuerpos de dirigentes políticos profesionales, como intermediarios legítimos para moderar los conflictos entre grupos, y lo que es igualmente importante, no existe acuerdo entre los grupos en cuanto a cuáles son los medios legítimos y autorizados para solucionar tales conflictos"[270]

Como en la antigüedad en los sistemas pretorianos, las masas ingresan en la política sin ser socializadas en la misma por lo que el sistema político afronta una excesiva politización de la sociedad que se expresa en que militares, empresarios, obreros, estudiantes, campesinos, etc. participan sin mediaciones en política. En ausencia de mediaciones, las formas de acción directa copan la escena política y fragmentan la autoridad y el poder.

Para Huntington, la decadencia política a la que conducen los procesos de modernización puede ser revertida mediante procesos que institucionalicen el cambio, eviten la fragmentación del poder y establezcan canales de participación política. Los estragos causados por la modernización solo se superarán si se reduce el déficit de representación y se construyen gobiernos legítimos, eficaces y con autoridad. Pero las instituciones tradicionales no son capaces de cumplir ese papel. Frente a la modernización éstas decaen y sobreviene el caos. Por eso, la institucionalización del cambio es la clave de la modernización política de la que debe surgir un orden político que garantice no solo estabilidad sino el desarrollo de una comunidad política, articulada alrededor de intereses generales. Sin hacer explícita la necesidad de creación de capital social, se está destacando su relevancia fundamental.

[270] *Ibídem* p. 178.

Por todo ello, la modernización política conlleva un proceso de transformación doble del poder :

- Primero, la modernización requiere la concentración del poder por parte del Estado, es decir, que la autoridad consolide su capacidad de gobernar sobre las presiones de grupos e intereses particulares, que eleve la calidad de su intervención y supere la tendencia a la fragmentación característica del pretorianismo[271].
- Y en segundo lugar, la modernización necesita un proceso de expansión del poder. Este proceso consiste en abrir los canales y espacios de participación institucionalizada por la vía de la consolidación de un régimen de partidos políticos[272]. En este punto Amartya Sen estaría muy de acuerdo tal y como podemos comprobar en sus distintos escritos sobre la democracia: "el desarrollo y el fortalecimiento de un sistema democrático constituye un componente esencial del proceso de desarrollo" [273].

1.2.1.2. Valoración crítica desde el desarrollo humano

Desde nuestro punto de vista del desarrollo humano, en la valoración de la modernización en forma de *etapas del crecimiento* resulta importante destacar que, en primer lugar, Amartya Sen no realiza ningún comentario sobre el modelo de Rostow en sus obras principales, una ausencia que nos llama la atención. Ausencia que también detectamos en la obra de Streeten, *Lo primero es lo primero: satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo,* en la que realiza un recorrido por las principales teorías del desarrollo económico sin hacer referencia específica al modelo rostowiano[274].

Volviendo a Sen, nuestro autor es muy crítico con el modelo de Lewis, sobre el cual realiza continuas referencias como hemos visto. En cualquier caso, lo comentado para éste último podría extrapolarse en gran medida al principal desarrollo de la teoría

[271] Cf. S.P. HUNTINGTON, *El orden político en las sociedades en cambio,* p. 213.
[272] Cf. S.P. HUNTINGTON, *El orden político en las sociedades en cambio,* capítulo 7 "Los partidos y la estabilidad política" pp. 349-404.
[273] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 197, consultar en general el capítulo 6, pp.183-198.
[274] Cf. P. STREETEN, *Lo primero es lo primero...,* pp. 21-33.

de la modernización en la década de los sesenta. No deja de ser un modelo en el que la acumulación juega un papel importante para sentar las bases necesarias para el "despegue". Ese proceso de acumulación es el conocido por Sen como "sangre, sudor y lágrimas", por lo cual sería rechazado como teoría que desembocara o impulsara un desarrollo humano por suponer ciertamente una *elección cruel*. Un desarrollo que además debe ser una expansión de las libertades y capacidades, y no tanto un acceso al consumo masivo. El consumo sería en este caso un medio para el desarrollo como libertad pero no un fin en sí mismo. Adela Cortina en este punto comparte esta visión con Sen en la que "las mercancías deben estar al servicio de las capacidades"[275].

Pero además, y en segundo lugar, desde una perspectiva de la libertad como desde la que nos movemos, resulta imprescindible contar con la iniciativa y autonomía de los agentes del desarrollo. El modelo de Rostow apuesta por un ser humano paciente, receptor de políticas de bienestar, pero no impulsor de la actividad, no tomador de iniciativas ni creador, sino neutral receptor del desarrollo en espera de que se vaya pasando de una etapa a la siguiente, en un modelo condicionado por la actividad económica. Una actividad económica que, por otra parte, está definida desde los modelos de Gran Bretaña, Francia, Alemania y EE.UU. que se consideran extrapolables y que marcan el camino que deben seguir todos los demás países sin importar ni sus ritmos ni sus tiempos, como decía Stiglitz. En este sentido, en la clasificación de Hirschman, a pesar de ser un modelo de la economía del desarrollo, se ha criticado a Rostow considerando que su propuesta sería la de una teoría monoeconómica que, como hemos dicho, considera que la senda del desarrollo es muy similar para diferentes países en diferentes momentos, y que por tanto, universaliza un modelo de crecimiento cargado de etnocentrismo[276]. En este mismo sentido Goulet afirma "a estos primeros *desarrollistas* les parecía evidente que el crecimiento económico, lo más rápido posible y sin mirar demasiado sus costes sociales o humanos, era una buena cosa para todos y

[275] Cf. A. SEN, "Development, which way now?" en *Resources, Values and Development,* pp. 494-495. Cf. A .CORTINA, *Por una ética del consumo,,*cap. IX, pp. 203-231. Posteriormente volveremos a esta visión al hilo del enfoque de las necesidades básicas y su superación por el enfoque de las capacidades en el siguiente capítulo de esta tesis.

[276] Cf. M. A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico,* p. 113. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 130. Cf. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más* allá, pp. 13-14; Cf. J. STIGLITZ, *El malestar en la globalización***,** Taurus, Madrid, 2002**,** p. 43.

en todas partes. Con arrogante autosuficiencia, emprendieron la tarea de dar nueva forma a cualquier cultura o sistema de valores"[277].

Estas reflexiones se completan con las realizadas por Emilio Martínez quien en su obra *Ética para el desarrollo de los pueblos*[278] destaca dos tipos de aportaciones críticas con la teoría de la modernización, la realizada desde los "conservadores" (Bauer o Johnson) o desde los "neomarxistas" (Baran o Amin). Para los primeros, al contrario de lo que se recomendaba en algunas etapas, era importante reducir al máximo la intervención del Estado en el mercado. Los "neomarxistas", por su parte, realizan un juicio del modelo desde la teoría de la dependencia y de las relaciones centro-periferia (que veremos posteriormente), interpretando la modernización como una ideología ocultadora de las relaciones de servidumbre de los países empobrecidos respecto a los enriquecidos[279].

Por último, y desde una visión más actual que recoge la enorme importancia y urgencia de tener en cuenta la sostenibilidad del desarrollo, E. Martínez destaca la ausencia total de criterios ecológicos en este modelo, que "no tenía en cuenta los problemas de los recursos no renovables, como el petróleo, ni los límites ecológicos del crecimiento....."[280]. En pocos años empezará a emerger una conciencia ecológica que será incorporada a los modelos de crecimiento y desarrollo a lo largo de los años setenta, ochenta y noventa, a la vez que poco a poco surgen nuevas nociones de desarrollo caracterizadas por factores sociales y humanos, aspectos totalmente ausentes en estos primeros modelos de la teoría de la modernización.

De la misma manera que hemos comentado con la valoración del modelo de Lewis, esta reflexión desde el desarrollo humano se completará posteriormente, con las propuestas de crecimiento basado en el modelo de capital humano y capital social que realizaremos al final del presente capítulo, así como desde la racionalidad, o la capacidad de iniciativa, empoderamiento y participación democrática de los ciudadanos, que no pueden ser considerados como meros receptores de políticas de desarrollo.

[277] D. GOULET, *Ética del desarrollo,* p. 27.
[278] E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 54.
[279] *Idem.*
[280] *Idem.*

2.- El Estructuralismo Latinoamericano

El estructuralismo fue el paradigma dominante en las políticas de desarrollo elaboradas para América Latina por un grupo de economistas liderados por el argentino y *pionero* del desarrollo, Raúl Prebisch[281] y agrupados entorno a la CEPAL principalmente entre la década de los cuarenta y mitad de los sesenta. Desde una perspectiva científica, el estructuralismo es un método de investigación que toma como objeto un *sistema* (relaciones recíp rocas entre las partes de un todo) y no el estudio de las diferentes partes aisladamente. A nivel económico podemos decir que el concepto hace referencia a la existencia de un conjunto de relaciones económicas y sociales que no son observables, pero cuyos efectos sí lo son[282]. Su origen se basa en la crítica al modelo de comercio internacional materializada en la teoría de la tendencia al deterioro de los términos de intercambio y su estrategia principal consistirá en la sustitución de importaciones que impulse la industria nacional[283].

El análisis estructuralista mantiene una concepción del desarrollo económico definido sobre la base de aspectos tecnológicos y estructurales, de este modo, una economía subdesarrollada sería aquella en la que el nivel tecnológico de algunos sectores está muy por debajo de los sectores más avanzados y muy por debajo del que podría alcanzar con la tecnología conocida. Trabajar por el desarrollo consiste entonces en trabajar por la industrialización, algo que resulta muy difícil debido a la competencia exterior que impide el progreso de la industria nacional, de ahí que las medidas proteccionistas son un elemento clave en la estrategia de desarrollo de los

[281] Raúl Prebisch, economista argentino 1891-1986. Fue asesor del presidente Frondizi de Argentina, secretario general de la CEPAL (1948) y posteriormente de la UNCTAD (1964). Autor de libros como *Introducción a Keynes,* FCE, México DF, 3ª ed., 1956 (1ª ed. 1947), 133 pp.; *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano,* FCE, México, 1971, 210 pp. 1963; *Una nueva política comercial para el desarrollo*, FCE, México, 1966, 128 pp.; *Transformación y desarrollo*, FCE, México, 1970, 305 pp.; y *Capitalismo periférico: crisis y transformación*, FCE, México, 1981, 343 pp.

[282] A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 93. El Diccionario de la RAE define "Estructuralismo: Teoría y método científico que considera un conjunto de datos como una estructura o sistema de interrelaciones."

[283] Bibliografía fundamental sobre el estructuralismo: O. RODRÍGUEZ *La teoría del subdesarrollo de la cepal.* Siglo XXI*,* Mexico, 1980, 361 pp.; G. GUZMÁN, *El desarrollo latinoamericano y la CEPAL*, Planeta Barcelona, 1976, 359 pp.; Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development,* pp. 173-204; Cf. HUNT, *Economic theories of development.,* pp. 120-161 (capítulo 5); Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* pp. 189-201 (capítulo 15); Cf. A.L HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* pp. 93-132 (cap. 3).

estructuralistas[284]. Entre las medidas que habría que tomar para favorecer la industrialización está la expansión del número de sectores que utilizan la tecnología más avanzada y un cambio en la composición final de la producción total. Desde un punto de vista del desarrollo humano ya podemos adelantar que dicha expansión supondría, en cualquier caso, crecimiento, pero no necesariamente desarrollo.

En el análisis estructuralista se define críticamente el papel de las economías subdesarrolladas a partir de la forma en que se han insertado históricamente en la economía internacional. De este modo las economías de los países en desarrollo han quedado relegadas a servir de fuentes de recursos baratos para la industrialización de las economías avanzadas y de mercados para la exportación de sus productos, lo que determina una estructura dual de la economía o, en palabras de Prebisch, una estructura basada en un "centro" y una "periferia"[285].

Por tanto, alcanzar el desarrollo sólo se puede hacer con unas estrategias definidas *desde* y *para* las economías de la periferia. Son críticos con la teoría de la modernización por proponer medidas universales basadas en unos modelos de industrialización del siglo XIX para unos países, como Gran Bretaña, que se desarrollaron en unas circunstancias bien distintas a las que vivían las economías latinoamericanas a mediados del siglo XX. El desarrollo sólo se podrá alcanzar "dualizando" la economía, diversificando las estrategias y diferenciando claramente la situación concreta que encuadra las condiciones tan particulares del subdesarrollo a mediados del siglo XX. No solucionan los problemas de desarrollo un conjunto de medidas universales de desarrollo pensadas y realizadas desde el *Norte* que pretenden "salvar" al *Sur* e imponerles el *cómo* deben desarrollarse.

Además de a Raúl Prebisch, podemos citar como principales estructuralistas al brasileño Celso Furtado[286], a los chilenos Aníbal Pinto[287] y Osvaldo Sunkel[288] y al

[284] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 49-50.
[285] Posteriormente profundizaremos en la concepción del "sistema centro-periferia", denominación que se da a las ideas generales sobre el subdesarrollo que se encuentran en ciertos documentos clave elaborados en la CEPAL durante el segundo semestre de 1949 y el primero de 1950 que citaremos más adelante.
[286] Celso Furtado: economista brasileño (1920-2004). Fue director de la División de Desarrollo de la CEPAL entre 1949-195, Ministro de Planificación del gobierno brasileño, profesor en Yale, Cambridge y París, embajador ante la Unión Europea, Ministro de Cultura y colaborador de la UNESCO. Es autor de *Dialéctica del desarrollo*, FCE, México DF, 1964; *Teoría y política del desarrollo económico*, Siglo XXI, México, 1967; *El desarrollo económico. Un mito*, Siglo XXI, México DF, 1974; *La nueva*

mexicano Juan Noyola[289]. El estructuralismo se diversificará en distintas tendencias a partir de mediados de los sesenta y entre estas nuevas ramas podemos encontrar la "Teoría de la Dependencia", que inserta en un paradigma neomarxista mantiene también una versión estructuralista más radicalizada; y el neoestructuralismo de los noventa, que intenta volver a sus orígenes más moderados y a una reformulación del pensamiento estructuralista reflejado en el informe de 1990 de la CEPAL: *Transformación productiva con equidad* [290].

En esta breve introducción, debemos destacar finalmente, la consideración –desde un nivel muy alto de abstracción- del estructuralismo como una síntesis del modelo de crecimiento neoclásico y el keynesiano. De hecho, el objetivo de la CEPAL es el desarrollo económico expresado en el aumento del bienestar material, normalmente reflejado en el aumento de la renta *per capita* y condicionado por el incremento de la productividad en el trabajo. Este incremento de productividad es el fruto de ciertos procesos de acumulación de capital previos, que junto al progreso tecnológico logran la elevación gradual de la densidad de capital y el aumento de la productividad del trabajo y del nivel medio de vida. Sin embargo el estructuralismo se diferencia de una manera muy marcada respecto de las teorías corrientes del crecimiento a largo plazo, pues no procura captar el proceso de acumulación y avance técnico de un modelo universal de economía capitalista, sino dilucidar qué características asume tal

dependencia. Deuda externa y monetarismo, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1982. Más información en: www.redcelsofurtado.edu-mx.

[287] Aníbal Pinto, economista chileno nacido en 1919, es director desde su fundación de "Pensamiento Económico Iberoamericano" revista del Instituto de Cooperación Iberoamericano. Su obra más destacada es: *La internacionalización de la economía mundial. Una visión latinoamericana*, Ediciones de Cultura Hispánica, ICI, Madrid,1980.

[288] Osvaldo Sunkel, economista chileno partidario del enfoque de "desarrollo desde dentro". En 1990 lidera un proyecto de regeneración del pensamiento estructuralista que se concreta en la obra, escrita junto con otros autores, *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista*, FCE, Mexico DF, 1991.

[289] Juan Noyola, nacido en México en 1922, murió en accidente de avión a los 40 años y pese a su corta vida académica su influencia ha sido muy amplia entre los economistas latinoamericanos contemporáneos y especialmente sobre los que trabajaron con la CEPAL, con la que colaboró entre 1950 y 1959. Sus obras más destacadas son "La evolución del pensamiento económico en el ultimo cuarto del siglo y su influencia en la América Latina."1955 Investigación Económica XVI:3; *La economía cubana en los primeros años de la revolución y otros ensayos*, Siglo XXI, México, 1978.

[290] CEPAL, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*, Naciones Unidas-CEPAL, Santiago de Chile, 1990.

proceso al propagarse las técnicas capitalistas de producción en el ámbito de un sistema económico mundial compuesto por "centros" y "periferia"[291].

Desde una perspectiva del desarrollo humano podremos calificar al estructuralismo como una teoría eminentemente económica, con objetivos y estrategias económicas, aunque con la ventaja que está pensada desde los países que la pretenden llevar a cabo. Posteriormente profundizaremos más en las ventajas y deficiencias del estructuralismo desde una perspectiva del desarrollo humano. Aunque en esta tarea, poco nos podrá aportar Amartya Sen. Efectivamente, en la obra y pensamiento de nuestro autor el desarrollo en América Latina nunca ha sido un tema prioritario. Es cierto que su origen indio, le ha llevado siempre a profundizar y a trabajar más hacia los problemas de los países asiáticos, y en especial el suyo propio. Son muy numerosos sus estudios sobre la economía, la cultura y los valores asiáticos, la realidad de la India, la economía japonesa, las hambrunas bengalíes, la democracia en Kerala, los problemas en Bangladesh... pero poco encontramos sobre las condiciones de vida de los países latinoamericanos[292]. Completar estas ausencias, será una labor en la que intentaremos contribuir humildemente en este y posteriores trabajos.

2.1.- Exposición histórica del modelo y principales autores

El origen mismo del estructuralismo podemos situarlo incluso en la década de los años treinta, previa por tanto a la II Guerra Mundial y a lo que hemos establecido como origen de la teoría del desarrollo[293]. Nos situamos en Argentina en 1929, la Gran Depresión fue la culminación de un proceso de crisis ocasionado por las condiciones de comercio existentes desde principios de la década. Las medidas que tomaron las autoridades argentinas -Prebisch ocupaba la subdirección económica- fueron de corte

[291] Cf. O. RODRÍGUEZ *La teoría del subdesarrollo de la CEPAL*, p. 25.

[292] No encontramos referencias relevantes a Latinoamérica en ninguna de las obras principales de Sen, más que algunas breves referencias a países como Costa Rica o Jamaica que utiliza Sen como contraejemplo al modelo de desarrollo autoritario desarrollado bajo la "Tesis de Lee"; Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 32 y 186-187; Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.170-171. Por otra parte, sobre la economía y la sociedad asiática hay muchísima bibliografía en Amartya Sen, fundamentalmente a lo largo de toda la obra *Desarrollo y Libertad,* y en numerosos artículos a lo largo de más de treinta años de investigación.

[293] Sobre el origen del estructuralismo: Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 47-51 y 121-161; Cf. O. RODRÍGUEZ*, op. cit.,* pp. 19-23.

proteccionista para que la balanza de pagos permitiera garantizar los pagos de la deuda que se habían duplicado en cinco años. En 1931 se introdujeron controles de cambio, y siete años más tarde, el control de las importaciones. Como los precios de los productos primarios recayeron en parte en los bienes de consumo, la capacidad importadora de Argentina se vino abajo. A pesar de esto, en los años treinta hubo un rápido crecimiento de la industria, como respuesta a la escasez de importaciones, lo que provocó que Prebisch tuviera que replantearse las bases teóricas de la estructura política en Argentina y Latinoamérica. En 1942, ya como presidente del Banco Central (lo era desde 1935), rompió con el modelo de industrialización con el objetivo de cambiar la composición de las importaciones, desde los productos de consumo a los bienes de capital Posteriormente, esta recomendación se hace extensiva a otras economías de América Latina.

Durante los años cuarenta continuó su trabajo (como consejero político y académico) abogando por la industrialización para Argentina y otros países de Latinoamérica como un medio para disminuir la vulnerabilidad económica. En 1948, en la Universidad de Buenos Aires, atacó específicamente la teoría de la ventaja comparativa, aduciendo un buen número de razones por las cuales los primeros países exportadores no podrían, a mediados del siglo XX, seguir una trayectoria creciente en sus exportaciones[294].

En 1948 se formó la CEPAL y Prebisch pronto fue nombrado director. En 1949 en el informe "El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas"[295], presentó su teoría sobre el deterioro de la Relación Real de Intercambio (RRI) y su modelo Centro-Periferia, que se convertiría en punto de partida de lo que se conocerá como *escuela estructuralista del desarrollo*. Hirschman califica dicho informe como "el manifiesto de la CEPAL"[296] y aunque los antecedentes vienen de más atrás, es ahora, junto con las ideas expuestas en otro documento, el "Estudio económico de

[294] Cf. R. PREBISCH, "Apuntes de economía política (dinámica económica)", mimeo., Universidad Nacional de Buenos Aires, 1948; Cf. O. RODRÍGUEZ*, op. cit.,* p. 21. Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 48.
[295] R. PREBISCH, "El desarrollo de la América Latina y algunos de sus principales problemas" *Boletín Económico de América Latina*, vol. VII, núm 1, publicación de las Naciones Unidas, febrero de 1962.
[296] G. GUZMÁN, *El desarrollo latinoamericano y la CEPAL,* p. 213 y en P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 191.

América Latina"[297], cuando el modelo se constituye como un todo relativamente coherente, conformando lo que puede llamarse con toda propiedad el contenido básico del pensamiento de la mencionada institución[298].

Prebisch rechazó al principio el cargo de director para aceptarlo poco después: "no quise aceptar aquel honroso ofrecimiento. Consideraba entonces una pérdida de tiempo trabajar en materias económicas de las Naciones Unidas. En mi juventud había tenido ocasión de ver de cerca las actividades que en estas materias se llevaban a cabo en la liga de naciones: concepción anglosajona de los problemas económicos del mundo, con un interés muy marginal y episódico hacia los países periféricos de la economía mundial... Poco tiempo después pude comprobar mi error..."[299].

Y es que la CEPAL era una institución *distinta* desde su origen. Las ideas surgidas en el seno de la CEPAL se caracterizan, desde su comienzo, por su signo "herético", según expresión del propio Prebisch. En efecto y según indica Hirschman, esta institución se caracteriza "por unas cualidades poco comunes en las grandes organizaciones internacionales: una fuerte personalidad que despierta la solidaridad de sus funcionarios y un conjunto de creencias, principios y actitudes distintivas, es decir, una ideología muy influyente entre los intelectuales y estadistas latinoamericanos"[300]. Para Guzmán, una organización de esta naturaleza no parece previsible, en principio, que se escape de los tradicionales moldes burocráticos y adquiera un tono independiente y militante a favor de la creación de una visión original latinoamericana de su propio proceso de desarrollo, pero, en cambio, así sucedió[301].

Un buen grupo de economistas latinoamericanos se incorporó a la comisión, entre ellos el brasileño Celso Furtado. El difícil contexto económico en el que se encontraba Latinoamérica (caracterizado por el declive de los precios de las exportaciones de productos primarios, la crisis de la balanza de pagos, el tiempo de

[297] R. PREBISCH, "Estudio económico de América Latina, 1949" *Interpretación del proceso de desarrollo latinoamericano en 1949*, Santiago, publicación de las Naciones Unidas, serie conmemorativa del XXV aniversario de la CEPAL, 1973
[298] Sobre el origen de la CEPAL: Cf. G. GUZMÁN, *El desarrollo latinoamericano y la CEPAL,* pp. 209-213 y 217-222; Cf. O. RODRÍGUEZ, *op. cit.,* p. 24 y ss.
[299] R. PREBISCH, *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*, FCE, México, 1963, p. VIII.
[300] A. HIRSCHMAN, "Ideologías de desarrollo económico en América Latina" en *Controversia sobre Latinoamerica*, Ed. del Instituto, Buenos aires, 1963, pp. 27-28.
[301] Cf. G. GUZMÁN, *op. cit.,* p. 210.

guerra y sus disrupciones en el comercio internacional y la escasez de importaciones de productos manufacturados), junto con el convencimiento de que en el largo plazo las exportaciones tenían más probabilidades de empeorar que de mejorar, llevó a los economistas de la CEPAL a rechazar la teoría convencional del comercio internacional como base de su política económica. Convencidos de que el camino a seguir consistiría en el desarrollo del sector industrial desarrollaron un nuevo cuerpo teórico diseñado para explicar y justificar la necesidad de dicha estrategia[302].

La nueva teoría enfatizaba la estructura económica de las economías subdesarrolladas y el enorme riesgo en el que se encontraban en un sistema económico internacional que potencialmente constreñía el crecimiento. Las antiguas estrategias de crecimiento basadas en la especialización de acuerdo con la teoría de la ventaja comparativa (que había dado buenos resultados a Latinoamérica en el pasado), no parecían ser una buena estrategia ahora tras la guerra y la recuperación de las economías de los países industrializados. La tesis de Prebisch, en la que entraremos posteriormente y que fue elaborada, también y de manera independiente, por Hans Singer llegando a las mismas conclusiones, supuso el inicio de las críticas a la teoría neoclásica del comercio internacional, poniendo en tela de juicio la siempre aceptada teoría de Ricardo.

El predomino de EEUU como primera economía (sustituyendo a Gran Bretaña que era un gran importador de productos primarios) con una baja proporción todavía de su PIB en el comercio internacional, combinado además con factores como la baja elasticidad de demanda de productos primarios en los países industrializados, limitó fuertemente un posible renacimiento a largo plazo. Mientras tanto, se detuvo el desarrollo industrial en Latinoamérica y otros países subdesarrollados por la competencia exterior y el pequeño tamaño de los mercados nacionales[303]. Ante esta situación el problema no era tanto una falta de recursos como unos inadecuados incentivos para invertir. En este contexto, el desarrollo sólo podría ser promovido por la adopción de determinadas medidas destinadas a bloquear la competencia exterior y a compensar el mercado nacional.

[302] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development*, p. 48.
[303] Cf. O. RODRÍGUEZ*, op. cit.,* p.21; Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 49.

Y esto es lo que propusieron los estructuralistas, incluso conociendo y aceptando que el periodo inicial de sustitución de importaciones para la industrialización supondría una continua presión para la balanza de pagos (debido al incremento de importaciones de bienes de capital y bienes intermedios). Esta preocupación llevó a la CEPAL a presionar, primero, para mejorar las condiciones de exportación de los productos primarios, y segundo, para mejorar las oportunidades para la exportación de los manufacturados. Las rigideces del mercado doméstico incluso fueron anticipadas, lo que llevó a nuevos análisis para resolver los problemas relativos a la inflación[304].

A mediados de la década de los sesenta el enfoque estructuralista atrajo a numerosos economistas de fuera de Latinoamérica que contribuyeron a la extensión de este paradigma. Autores como el ya nombrado Hans Singer o Dudley Seers son representativos de ello. Incluso Myrdal tiene elementos en común con el estructuralismo y A. Lewis, que como ya dijimos, es considerado por algunos autores como "pseudo-estructuralista" al compartir cierto planteamiento dual del desarrollo, aunque hemos de decir que muy alejado de la realidad Latinoamericana y de los puntos básicos del estructuralismo que acabamos de exponer.

Hay que añadir además el descrédito de la teoría de la modernización en estos años, que no lograba dar respuestas adecuadas a las condiciones reales de los países subdesarrollados junto con el clima de radicalismo propio de finales de los sesenta. Todo ello son factores que ayudaron a la creación del clima apropiado para la "imposición" del estructuralismo e incluso su evolución hacia el paradigma neomarxista como teoría de la dependencia. Radicalismo que fue muy cuestionado ya en la década de los ochenta y que propició un replanteamiento del pensamiento neoestructuralista en la década de los noventa, dentro del nuevo marco de la globalización, que pondrá en nuevas dificultades a la CEPAL[305].

[304] El economista mexicano Juan Noyola es el autor de la teoría estructuralista latinoamericana de la inflación. Sus obras más destacada en este campo es "El Desarrollo Económico y la Inflación en México y otros Países Latinoamericanos" en*Investigación Económica* . XVI, nº 4, 1956.
[305] Cf. G. GUZMÁN, *op. cit.,* 221-222.

2.2.- Principales contenidos conceptuales del análisis estructuralista

Los conceptos principales sobre los que se basa el análisis estructuralista son los que a continuación vamos a presentar, no en una exposición detallada, sino dando brevemente las ideas básicas que es necesario tener en cuenta y conocer para poder comprender el alcance del pensamiento sobre el subdesarrollo generado desde las propias economías subdesarrolladas y su posterior (y decepcionante) evolución, lo que convertirá en urgente la reflexión sobre qué modelo de desarrollo buscamos y qué estrategias podemos tomar para lograrlo.

Los puntos más relevantes que pensamos que son imprescindibles que entremos a analizar son los siguientes:

a) Deterioro de la Relación Real de Intercambio
b) Modelo Centro-Periferia
c) Modelo de Desarrollo Dual

a) Deterioro de la RRI

El análisis crítico de la teoría del comercio internacional era uno de los elementos más importantes del análisis estructuralista, como hemos comentado. Concretamente la reflexión se centraba en los términos del intercambio. En el mismo año que Prebisch, 1949, otro economista de Naciones Unidas y *pionero* del desarrollo, Hans Singer, presentó un artículo "La distribución de las ganancias entre los países que invierten y los que reciben préstamos"[306] donde también se estudia la tendencia al deterioro de los términos del intercambio, por lo que ambas concepciones se unieron y son conocidas como la *Tesis Prebisch-Singer*.

[306] H. SINGER "La distribución de las ganancias entre los países que invierten y los que reciben préstamos" *Estrategia del desarrollo internacional. Ensayos sobre el atraso económico.* FCE, Mexico, 1975. A este artículo hay que añadir el estudio elaborado por el mismo Singer en el Departamento de Estudios Económicos de Naciones Unidas "Relative prices of exports and imports of under-developed countries" en el que se observaba la tendencia a la caída de los precios de los productos primarios en relación a los productos industriales. Cf. A. HIDALGO, *op. cit.,* p. 96; Cf. G. MEIER, D. SEERS, *Pioneers in development*, pp. 273-303.

En primer lugar, conviene aclarar los términos y establecer que por RRI no estamos refiriendo al ratio que relaciona al índice de precios de las exportaciones con el índice de precios de las importaciones, de modo que expresa la forma en que mejora o se deteriora la posición propia frente al exterior en términos de paridad[307]. Por tanto, una caída de los precios de las exportaciones como un alza de los de las importaciones suponen el deterioro de esta relación real de intercambio.

La tesis de Singer hace mayor hincapié en la distribución de los frutos del progreso técnico entre productores y consumidores, que en los cambios en la productividad como elemento explicativo del deterioro de los términos del intercambio. Un aumento en la productividad debería reflejarse en la mejora de los ingresos reales internos, pero esto no sucedía en las economías subdesarrolladas. Mientras que la distribución de los beneficios del progreso técnico demostró que era muy desigual, aumentando los ingresos en los productores de bienes industriales y disminuyendo los precios en los productos primarios. En consecuencia, en el intercambio se favorecía a los países exportadores de bienes industriales y consumidores de productos primarios (es decir, a los países desarrollados) por lo que la tendencia de los términos del intercambio era hacia un deterioro mayor, perjudicando cada vez más a las economías basadas en productos primarios[308].

Por su parte, Prebisch, compartiendo las líneas básicas de Singer, destaca también una serie de factores internos a los países subdesarrollados que influyen en el deterioro de los precios internacionales y en las relaciones comerciales. Entre estos factores internos destacan, entre otros, la ausencia de coaliciones eficaces entre trabajadores y productores de bienes primarios que presionaran para el mantenimiento de los precios de los productos y que pudieran hacer

[307] R. TAMAMES, S. GALLEGO, *Diccionario de economía y finanzas,* p. 538.
[308] Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 96-97.

frente a las barreras arancelarias y proteccionistas de las economías del norte frente a los productos agrícolas del sur[309].

En conclusión, se puso en tela de juicio la teoría neoclásica del comercio internacional que no va a tener el efecto igualador entre naciones que se le suponía a partir de la especialización, sino que va a propiciar desigualdades injustas en los términos del intercambio. Términos que lejos de disminuir, van en aumento, favoreciendo a su vez las desigualdades cada vez mayores en los niveles de crecimiento y desarrollo económico entre países industrializados y países en vías de desarrollo[310].

b) El modelo Centro-Periferia

Es el modelo propuesto por Prebisch en el artículo anteriormente mencionado de 1949 y compartido por la CEPAL. Está íntimamente relacionado con la crisis del comercio internacional y la crítica a la teoría de las ventaja comparativa anteriormente expuesta, dado que de esas relaciones comerciales anteriormente descritas se puede establecer una estructura económica internacional articulada en base a la existencia de unos países industrializados que configuran un "centro" y otros, que todavía no lo eran, configuran la "periferia". Este análisis describe cómo en los países de la periferia se introduce el progreso técnico e industrial únicamente en las actividades destinadas a producir los bienes que consumen los países del centro (especialmente materias primas, alimentos y aquellos que requieren intensivamente mano de obra). En el largo plazo, los habitantes de los países periféricos no salen excesivamente beneficiados del proceso de desarrollo económico[311].

[309] Cf. O. RODRÍGUEZ*, op. cit.,* pp. 27-31; Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 98.
[310] Más bibliografía sobre el deterioro de la RRI en G. GUZMÁN, *op. cit.*, pp. 226-228 "el deterioro de la RRI como mecanismo de desigualdad internacional" y su evidencia empírica en el capítulo XII, pp. 228-246.
[311] Cf. E. LLUCH, A. CABRERA, M. PEDRAJAS, *Economía 1*, p. 273; Cf. G. GUZMÁN, *op. cit.,* pp. 223-226.

Específicamente "centro" y "periferia" se diferencian porque tienen estructuras productivas diferentes[312]:

- Centro: posee una estructura diversificada y homogénea, se genera progreso técnico y se aplica, con lo que se beneficia de los incrementos de productividad que supone.
- Periferia: posee una estructura simple y heterogénea, se encuentra supeditada a los avances que se producen en el centro y se beneficia de los mismos no cuando lo quiere y lo necesita sino cuando se lo permiten.

Según la CEPAL las relaciones entre centro y periferia están viciadas de tal forma que se imposibilita realmente a la periferia acceder a la industrialización, a los mercados, y al desarrollo, en unas relaciones descritas del siguiente modo por Octavio Rodríguez[313]:

i. La periferia permanece retrasada por su incapacidad para generar, o integrar, el progreso técnico de la misma manera que lo hace el centro; por ello, la productividad del trabajo aumenta más lentamente, y en consecuencia, los sectores productores para la exportación de materias primas, que forman la esencia de la periferia, progresan más lentamente que los sectores productores de manufacturas, que es lo característico del centro.

ii. En la periferia, los sectores de escasa productividad, como la agricultura de subsistencia, generan un continuo excedente de mano de obra, que presiona a la baja sobre los salarios del sector moderno, lo que, además de hacer que no crezca el mercado interno, disminuye los precios del sector de la exportación.

iii. Tanto las diferencias de productividad como la baja de los precios explican la tendencia al aumento de las diferencias entre el ingreso en el centro y la periferia.

[312] Cf. G. GUZMÁN, *op. cit.,* p. 224; Cf. O. RODRÍGUEZ*, op. cit.,* pp. 25-26.

iv. Se produce una tendencia al desarrollo desigual entre los polos que forman el sistema.

En definitiva, la diferencia en la productividad del trabajo y la tendencia al deterioro de la RRI son los elementos explicativos de la disparidad en los niveles medios de ingreso entre centro y periferia. La consecuencia de todo ello es que, lejos de desaparecer, se perpetúan las circunstancias que provocan el rezago de la estructura productiva de la periferia[314]. Desde esta situación descrita, las contribuciones cepalinas se centrarán en la explicación de las tres tendencias que se consideran viables para el desarrollo de la periferia en la fase de industrialización: el desequilibrio externo, el desempleo de la fuerza de trabajo y el deterioro de la RRI. De todo este planteamiento se desprenderá la mayor o menor posibilidad que tienen los países periféricos de actuar, de forma deliberada y preconcebida, para ampliar la propagación del progreso técnico y acceder en mayor medida a los frutos del mismo propiciando el desarrollo económico[315].

La estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) se enmarcaría en este esquema como una estrategia de "desarrollo hacia dentro" que permitiría una transformación estructural. Este proceso debía ser dirigido por el Estado a través de políticas de inversión pública, empresas estatales, estímulo y orientación de la inversión privada, protección comercial y controles de cambio[316]. Se trataba básicamente de una "industrialización forzada" que acabó fracasando como estrategia de crecimiento y más aún como estrategia de desarrollo[317].

---

[313] Cf. O. RODRÍGUEZ*, op. cit.,* pp. 246-247; Cf. G. PALMA "Dependencia y desarrollo: una visión crítica" en D. SEERS, *Teoría de la dependencia. Una reevaluación crítica*. FCE, México, 1987, pp. 61-62.

[314] Cf. O. RODRÍGUEZ*, op. cit.,* pp. 69-70.

[315] Cf. F. ALBURQUERQUE*, Raúl Prebisch*, Ediciones de Cultura Hispánica, ICI, Madrid, 1989, p. 19; Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 101.

[316] Cf. G. GUZMÁN, *op. cit.,* p. 282-310; P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* pp. 196-197.

[317] Entre los motivos de fracaso encontramos la estrechez y saturación del mercado interior sobre la que descansaba la estrategia sustitutiva, y los estrangulamientos de la balanza de pagos debidos a que hubo una sustitución de importaciones de bienes de consumo por otras de bienes de capital que provocaron déficits crónicos obligando a los principales países al endeudamiento (origen de la crisis de la deuda de los ochenta); Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* pp. 197-198.

c) El Desarrollo Dual

Finalmente, y aunque el tema es mucho más complejo, vamos a analizar los puntos básicos de otro modelo de desarrollo vinculado al análisis estructural, el modelo de desarrollo dual.

Hans Singer publicó en 1981 "Revisión del dualismo. Un nuevo enfoque a los problemas de la sociedad dual de los países en desarrollo"[318] donde afirma que por dualismo puede entenderse la existencia y la persistencia de una desigualdad cada vez mayor, a distintos niveles entre países y personas ricas y pobres, y aunque su propuesta no puede clasificarse fácilmente como modelo estructuralista, dada su similitud con un análisis de centro-periferia se le incluye en este grupo. Guzmán, de hecho, lo vincula al esquema centro-periferia: "resumiendo las ideas expuestas anteriormente, en el esquema de la CEPAL aparece implícito un doble proceso de polarización económica: el primero, a escala mundial entre el Centro y la Periferia del sistema; y el segundo, en el seno de los mismos países periféricos donde los frutos del progreso técnico no penetran de modo uniforme, dándose como resultado la formación de economías de tipo dual"[319].

El modelo de desarrollo dual afirma que durante la etapa de transición de las sociedades tradicionales a las modernas, existe una convivencia de los dos modelos. De este modo, se puede hallar actividades económicas con una estructura tradicional junto a otras en las que los empresarios tienen como objetivo la consecución del máximo beneficio posible. Como la productividad en las primeras es menor que en las segundas, las actividades tradicionales se encuentran con un exceso de mano de obra que va siendo absorbido por las modernas. El precio bajo del trabajo permite que los beneficios sean altos y que se siga invirtiendo en nuevas actividades. A largo plazo, el sector moderno acaba siendo el único en el país y el tradicional desaparece.

[318] H. SINGER "Revisión del dualismo. Un nuevo enfoque a los problemas de la sociedad dual de los países en desarrollo" en H. SINGER *Estrategia del desarrollo internacional. Ensayos sobre el atraso económico.* FCE, Mexico, 1975.
[319] G. GUZMÁN, *op. cit.,* p. 225.

Para Michael Todaro[320] los efectos del dualismo se dan tanto a nivel internacional como a nivel interno dentro de los propios países. A nivel internacional el dualismo se caracteriza por la coexistencia de grandes diferencias en los niveles de vida y de ingresos *per capita* de diversos países, continentes, razas y zonas climáticas. Unas diferencias crónicas, que más que presentar una tendencia a su disminución tienden a lo contrario, al aumento, dado que el rápido crecimiento de los países ricos ralentiza y puede llegar incluso a perjudicar el lento desarrollo de los pobres. Todaro ha descrito los efectos perjudiciales del desarrollo dual para las economías más retrasadas, destacando aspectos como el control de los mercados mundiales, de las inversiones, o las transferencias de tecnología e incluso de sistemas educativos y de capacitación totalmente desfasados e inadecuados para la industrialización necesaria de los países más pobres[321].

En el aspecto interior, el dualismo interno, estaría caracterizado por aspectos tales como la coexistencia de áreas urbanas con rentas elevadas y una pequeña élite rica y partidaria del progreso, junto con grandes bolsas de pobreza pobladas por masas populares y pobres y de mentalidad tradicional. Además, la brecha existente entre métodos de producción tradicionales y modernos se puede ir ensanchando entre países desarrollados y subdesarrollados y también dentro de éstos. Pero lo más llamativo del diagnóstico es que no existe una transferencia de crecimiento y desarrollo de las zonas ricas a las pobres, sino que más bien el crecimiento de la primera se hace a costa de los segundos[322].

A modo de síntesis puede decirse que el dualismo, en el campo de la economía del desarrollo, es un fenómeno de coexistencia de divergencias crecientes, incluso autosostenidas, entre elementos superiores e inferiores, tanto a nivel interno de los países pobres como a nivel internacional, que es artificialmente

[320] Cf. M.P. TODARO *El desarrollo económico del Tercer mundo*, Alianza, Madrid, 1988, pp. 115-116. Cf. M.P. TODARO, *Economía para un mundo en desarrollo*, FCE, México, 1982, pp. 162-166.
[321] M.P. TODARO, *Economía para un mundo en desarrollo*, p. 163.
[322] *Ibídem.* p. 165.

inducido y en cuya génesis juega un papel muy importante el progreso tecnológico[323]

Estas son las líneas básicas del modelo estructuralista, de gran importancia en la economía del desarrollo principalmente por ser el modelo y la estrategia creada y elaborada por los propios países latinoamericanos. A continuación veremos la evolución de una rama del estructuralismo dentro del paradigma neomarxista de la dependencia. Poco a poco, la crudeza de la realidad y sobre todo las crisis de los ochenta ("década perdida" para Latinoamerica), el significado de la caída del muro de Berlín en 1989 y las fuertes crisis financieras de los noventa, hizo que el paradigma estructuralista tuviera que ir redefiniéndose a sí mismo. Hoy día sigue siendo un proyecto en marcha. La CEPAL continúa sus trabajos, reformados desde estos primeros años de creación del estructuralismo.

Desde principios de 1990 podemos hablar de neoestructuralismo, donde destaca la figura de Fernando Fajnzylber, economista de la CEPAL, que se abrió camino en el seno del pensamiento estructuralista durante los años ochenta con el objetivo de buscar soluciones a la crisis latinoamericana que fueran alternativas al neoliberalismo y a los duros programas de ajuste estructural impuestos desde el FMI y el Banco Mundial. Publica en 1990 *Industrialización en América Latina: de la "caja negra" al casillero vacío". Comparación de patrones contemporáneos de industrialización*[324], obra que sienta las bases del moderno neoestructuralismo. A partir de este trabajo, en el seno de la CEPAL se trabaja en la elaboración de un diagnóstico de la crisis de los países latinoamericanos alternativo al del Consenso de Washington, culminando en el informe *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria de América Latina y el Caribe en los años noventa*[325], donde trata de exponer los principales retos a los que se debe enfrentar América Latina durante los años noventa y cómo hacer frente a los mismos. Se trata de un análisis de la situación de la región, identificando sus problemas dentro de un conjunto de recomendaciones de política económica que obedecen a una

[323] Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 109.
[324] F. FAJNZYLBER, *Industrialización en América Latina: de la "caja negra" al casillero vacío". Comparación de patrones contemporáneos de industrialización,* CEPAL, Santiago de Chile, 1990, 176 pp.
[325] CEPAL, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*, Naciones Unidas-CEPAL, Santiago de Chile, 1990, 185 pp.

concepción neoestructuralista del problema del subdesarrollo latinoamericano y a las enseñanzas que ha dejado la crisis de los años ochenta[326].

También desde 1990, Osvaldo Sunkel, desde la Corporación para la Investigación en Desarrollo (CINDE) y con el apoyo de la CEPAL, lidera un proyecto de regeneración del pensamiento estructuralista que se concreta en *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista*[327]. En esta obra, diferentes autores neoestructuralistas hacen una propuesta de políticas de desarrollo complementaria y, en cierto modo, coincidente con la expuesta por la CEPAL, cuya propuesta sigue evolucionando a lo largo de los años noventa[328].

Sin embargo, las dificultades atravesadas por los países latinoamericanos han puesto muy difícil a los gobernantes poder seguir las recomendaciones neoestructuralistas inclinándose en la mayoría de los casos (convencidos o no) por las recomendaciones del FMI y del Banco Mundial, ya que el hacerlo garantizaba importantes fondos de ayuda al desarrollo[329].

2.3.- Valoración crítica desde el desarrollo humano

Ya comentamos al principio de este apartado la ausencia, significativa, de comentarios y valoraciones de Sen sobre el modelo estructuralista latinoamericano. Esta ausencia es generalizable a cualquier tipo de análisis sobre la realidad latinoamericana en las principales obras de nuestro autor.

Las críticas en general que se han realizado al planteamiento estructuralista están centradas en los distintos aspectos de su análisis. Entre ellas, encontramos por ejemplo,

---

[326] A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 121.

[327] O. SUNKEL (comp.), *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista*, FCE, Mexico, 1991, 507 pp. Una síntesis del pensamiento neoestructuralista la podemos encontrar en: Cf. O. SUNKEL, G. ZULETA "Neoestructuralismo vs. neoliberalismo en los años noventa" Revista de la CEPAL, nº 42, diciembre 1990, Santiago de Chile, pp. 35-53.

[328] Distintos informes a lo largo de los años noventa se centran en diferentes aspectos de la transformación con equidad, destacando *El desarrollo sostenible: transformación productiva, equidad y medio ambiente* (1991)*; Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad* (1992)*; Población, equidad y transformación productiva* (1993). Consultar también: E. LAHERA et al, "Una síntesis de la propuesta de la CEPAL" en *Revista de la CEPAL,* nº 55 (1995), pp. 7-25 y E. OTTONE "CEPAL, un planteamiento renovado frente a los nuevos desafíos del desarrollo" en *Pensamiento Iberoamericano*, nº 22-23 (1992-1993), pp. 386-392.

las críticas al modelo de comercio internacional que se han fundamentado en la deficiente información estadística manejada para analizar el deterioro de los términos del intercambio, siendo la crítica más completa la realizada por G. Haberler sobre los *términos de intercambio factorial simple*[330].

En el análisis del modelo de desarrollo centro-periferia de Prebisch se destacó, en un principio, la ausencia de elementos sociales y políticos en su intento de explicar el subdesarrollo, lo que hizo que poco a poco se fueran incorporando a la propia teoría, perfeccionándola en este sentido. Aunque, en realidad, lo más relevante ha sido que las recomendaciones y las estrategias realizadas por la CEPAL para lograr el desarrollo no tuvieron demasiado éxito en la práctica. Los planteamientos políticos-económicos de la CEPAL sirvieron para justificar, en unos casos y alentar, en otros, las políticas de sustitución de importaciones que se estaban llevando a cabo en los países latinoamericanos. Sin embargo, la protección moderada no fue tal. Muchas empresas transnacionales se beneficiaron de este proteccionismo al tener inversiones en el interior de los países. Al mismo tiempo, la sustitución de importaciones provocó desequilibrios en las balanzas comerciales debido a la necesidad de importar bienes de capital para realizar la transformación estructural de las economías latinoamericanas, obligando en última instancia, al endeudamiento[331].

En el mismo sentido se expresa Goulet, desde una perspectiva ética del desarrollo califica las estrategias estructuralistas de "irracionales" ("fuerza irracional de la historia") enmarcándola dentro de una crisis mundial de la imaginación (factor importante y siempre olvidado en los modelos de desarrollo económico).

> "Los resultados no previstos de algunas políticas resultan ser más importantes que los que se esperaban. Por ejemplo, la política latinoamericana de desarrollo de los años 60 se inspiró en las recetas de la CEPAL. CEPAL instó a las naciones latinoamericanas a practicar la sustitución de importaciones para construir sus propias industrias, ahorrar divisas, crear puestos de trabajo y llegar

[329] A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 132.
[330] Cf. G. HABERLER, *A survey of international trade theory,* Princeton University Press, Princeton, 1961; Cf. F. CARDOSO, "La originalidad de la copia. La CEPAL y la idea de desarrollo" en R. VILLARREAL*, Economía internacional*, FCE, México, 1979, pp. 175-215.
[331] Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 102; Sobre el fracaso de la estrategia estructuralista Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, pp. 197-199; Cf. C. KAY, *Latin american theories of development and underdevelopment,* Routledge, Londres, 1989

> a ser competitivos económicamente. Sin embargo a lo largo y ancho del continente la dependencia simplemente ha cambiado su localización. Brasil, Argentina y otras naciones sustituidoras de importaciones pronto tuvieron que gastar más en comprar tecnología para fabricar bienes que lo que habían empleado en importar bienes terminados. Peor aún, la cesta de bienes que produjeron estaba compuesta, como lo habían estado las anteriores, de bienes importados, para satisfacer los deseos de las clases sociales con fuerte poder de compra, no para subvenir a las necesidades de las masas pobres con escaso poder adquisitivo."[332]

Y Emilio Martínez completa la reflexión de Goulet apostando por una estrategia de desarrollo que tenga en cuenta tres cuestiones básicas: la vida digna, la sociedad justa y la relación con el medio ambiente. Comparar el desarrollo con el crecimiento económico es algo erróneo, puesto que ésta perspectiva ofrece una visión muy estrecha del verdadero desarrollo que debe velar por la expansión de las capacidades humanas de toda la población[333]. Así mismo, las críticas desde una visión sostenible del desarrollo no dejarían en pié ninguno de los presupuestos del estructuralismo, basado en una industrialización que no tiene en cuenta factores ambientales (como no la tuvo tampoco la Revolución Industrial en Europa y EE.UU).

Como factores positivos debemos destacar el hecho de ser una estrategia pensada por los propios países en desarrollo, que en principio, tiene en cuenta sus procesos históricos, su evolución, sus más o menos dependientes relaciones internacionales y sobre todo, sus *ritmos* y sus *secuencias*. Pero como aspectos negativos debemos resaltar la ausencia de cualquier tipo de consideración social o humana, de bienestar y de libertad en el propio proyecto de desarrollo, muy centrado en los factores y estructuras económicas y obviando los sociales. En el propio modelo de crecimiento no se tiene en cuenta el factor de capital humano ni de capital social ni los factores medioambientales por el respeto a las futuras generaciones. Finalmente, no se contempla una visión "agente" dinámica y autónoma de los ciudadanos como protagonistas del desarrollo. Éstos son considerados más bien como receptores de políticas de industrialización construidas "desde arriba", sin ningún tipo de iniciativa o autonomía por su parte para sentirse partícipes de su propio proceso de desarrollo, que no es considerado desde el prisma de su libertad.

[332] D. GOULET, *Ética del desarrollo,* p. 174.
[333] Cf. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos,* p. 55.

En todos estos aspectos iremos profundizando a lo largo de los próximos capítulos, lo que nos permitirá tener una visión más amplia de las diferencias entre el modeb estructuralista y el de desarrollo humano, así como tener un enfoque de las posibilidades de profundizar en la aplicación del modelo de Amartya Sen a los países latinoamericanos, una tarea en la que hay que profundizar.

3.- El Paradigma Neomarxista: la Teoría de la Dependencia

Una de las principales acusaciones realizadas desde la economía liberal contra el estructuralismo fue la de haber servido de "caballo de Troya del marxismo" en América Latina[334]. Esta visión estaría fundamentada en el hecho de que ambos paradigmas comparten un campo general de estudio, concretamente el desarrollo de esta región, lo que hizo que en un principio hubiera una interrelación entre el movimiento estructuralista y el de la dependencia. Pero por otra parte, otra rama de la teoría de la dependencia se desvincula del análisis estructuralista, adoptando una perspectiva neomarxista. Estas son las dos ramas principales, aunque no son las únicas, lo que nos muestra que sería más correcto abordar el tema desde una "escuela de la dependencia" que desde una "teoría de la dependencia"[335]. A continuación analizaremos los rasgos principales de uno y otro enfoque, sus principales autores e impulsores haciendo especial hincapié en el paradigma neomarxista (que todavía no ha aparecido en nuestro análisis sobre el desarrollo) y realizar un examen crítico del mismo desde la perspectiva del desarrollo humano de Amartya Sen.

En primer lugar y como definición general común a ambos paradigmas, podemos utilizar la siguiente de Dos Santos: "por dependencia entendemos una

[334] G. PALMA "Dependencia y desarrollo: una visión crítica" en D. SEERS (comp.), *Teoría de la dependencia. Una reevaluación crítica*, FCE, Mexico, 1987, p. 68.

[335] La bibliografía fundamental sobre la escuela de la dependencia sería, además del artículo citado anteriormente de Palma, los siguientes: G. PALMA, "Dependency: a formal theory of underdevelopment or a methodology for the analysis of concrete situations of underdevelopment?" *World Development*, Vol. 6, nº 7-8, agosto-septiembre 1978, pp. 881-924; D. HUNT, *Economic theories of development,* cap. 6 "The neo-marxist paradigm" pp. 162-197 y cap. 7 "The dependency analyses: the seeds of a new paradigm?" pp. 198-224; P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* cap. 16 "El enfoque de la dependencia (1957-1969), pp.203-216; A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* cap. 4 "La teoría neomarxista del desarrollo", pp. 133-161.

situación en que la economía de ciertos países está condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la que está sometida; (así) la relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y pueden ser autosuficientes, mientras que otros países (los dependientes) sólo pueden hacer lo anterior como un reflejo de tal expansión, la que puede tener un efecto positivo o negativo sobre su desarrollo inmediato"[336]

La teoría de la dependencia, por tanto, se desmarca totalmente de las estrategias de desarrollo expuestas anteriormente y específicamente de la planteada por Rostow. Rechazan la definición de subdesarrollo como un atraso histórico que para superarse debe seguir la misma senda universalizada de los países ahora considerados como desarrollados, aquellos que disfrutan de la era del consumo de masas. Para la dependencia, el subdesarrollo es una consecuencia del colonialismo y del imperialismo y está caracterizado por la continua extracción del excedente generado por la economía dependiente (la periferia) por parte de las economías capitalistas avanzadas[337].

Como hemos comentado al principio de este apartado, del estructuralismo también se desvincula generando dos corrientes distintas. Por un lado, un sector de autores estructuralistas se "radicaliza" generando un enfoque de la dependencia ligado al planteamiento estructuralista y, por otro lado, aparecen con fuerza los críticos con la estrategia de sustitución de importaciones, y que más que una radicalización del estructuralismo proponen directamente su sustitución por un enfoque neomarxista que genere una revolución social y económica de liberación[338].

La vertiente de la dependencia como radicalización del estructuralismo está representada por autores como Anibal Pinto (sobre el estilo de desarrollo latinoamericano), Fernando H. Cardoso y Enzo Faletto (sobre el desarrollo dependiente asociado), Osvaldo Sunkel y Pedro Paz (sobre la dependencia histórica-estructural) y Celso Furtado, Osvaldo Sunkel e incluso Raúl Prebisch (sobre la dependencia cultural,

[336] Cf. T. DOS SANTOS, "The structure of dependence" *American Economic Review,* vol 60, nº 2, 1970, pp. 289-290. Cf. G. PALMA "Dependencia y desarrollo: una visión crítica" p. 55.
[337] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 66.
[338] Sobre las raíces marxistas del enfoque de la dependencia y su desarrollo: Cf. G. PALMA "Dependencia y desarrollo: una visión crítica" p.21-33.

intelectual y tecnológica)[339]. La diferencia fundamental con la teoría de la dependencia neomarxista consistirá en que los autores estructuralistas mantienen la creencia en la posibilidad del desarrollo.

La teoría de la dependencia ligada al paradigma neomarxista está representada fundamentalmente por Paul Baran[340] (considerado, más bien, como un precursor), André Gunder Frank[341] y Samir Amin[342].

La dependencia, como hemos dicho, define una situación en la que el desarrollo de una economía está condicionada por el desarrollo y expansión de otra economía a la que está sometida. Concretamente, considera que los países subdesarrollados están absolutamente condicionados de manera nociva por las relaciones económicas internacionales que les frenan el desarrollo. Por tanto, la teoría de la dependencia rechaza de pleno lo que Hirschman denominó beneficio mutuo, situándose en su clasificación en el vértice inferior derecho: rechazo de la monoeconomía y rechazo de la pretensión del beneficio mutuo[343].

---

[339] Cf. A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 110.

[340] Paul Baran (1910-1964) es quizá el economista marxista que aborda con mayor profundidad el problema del desarrollo económico. Como hemos dicho, se le considera un precursor en el que se basaron las posteriores teorías de la dependencia. Fue profesor en la Universidad de Stanford. Entre sus obras destacan: *La Economía Política del Crecimiento*, FCE, México, 1975 (1ª ed. 1957); junto con P. SWEEZY*, Análisis y política económica de los países subdesarrollados.* Tecnos, Madrid, 1965 (1ª ed. 1960).

[341] André Gunder Frank, economista alemán recientemente fallecido (1929-2005), se doctoró en Chicago en 1957 en un ambiente cada vez más anti-keynesiano. A pesar de ello (o quizá por ello) adoptó las posturas radicales y neomarxistas, en contacto con Paul Sweezy y la *Monthly Review*. En los años 60, lidera la corriente más radical de la naciente "Teoría de la dependencia" en oposición al desarrollismo que mantenían entonces los estructuralistas Prebisch y Furtado. Entre sus obras destacan, *Sociología del desarrollo y subdesarrollo de la sociología. El desarrollo del subdesarrollo*, Anagrama, Barcelona, 1971; *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, s. XXI, Buenos Aires, 1974 (1ª ed 1967) y *El subdesarrollo del desarrollo. Un ensayo autobiográfico*, IEPALA, Madrid, 1992.

[342] Samir Amin, nacido en 1931 es uno de los pensadores neomarxistas más conocidos, tanto como teórico del desarrollo como por su crítica relativista a las ciencias sociales. Su origen árabe (nacido en Egipto) le coloca en un lugar privilegiado debate actual sobre las civilizaciones y la globalización. Entre sus obras más relevantes destacamos las siguientes: *La acumulación a escala mundial. Crítica de la teoría del subdesarrollo*, siglo XXI, Madrid, 1974; *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales,* Anagrama, Barcelona, 1974; *¿Cómo funciona el capitalismo? El intercambio desigual y la ley del valor,* siglo XXI, Madrid (1975); *Imperialismo y desarrollo desigual*, Fontanella, Barcelona, 1976; *La desconexión. Hacia un sistema mundial policéntrico*, IEPALA, Madrid, 1988; y *El capitalismo en la era de la globalización,* Paidós, Barcelona, 1999, 188 pp.

[343] Cf. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá,* p. 14.

La estrategia de desarrollo necesaria para salir del subdesarrollo consistirá básicamente en una gran revolución social e histórica que rompa las condiciones de sometimiento ya que el capitalismo es totalmente perjudicial para el tercer mundo[344].

En la obras principales de Amartya Sen apenas encontramos algunos breves comentarios sobre la escuela de la dependencia, igual que ocurría con el estructuralismo. Al ser Latinoamérica la región geográfica dominante de estos dos paradigmas, consideramos que nuestro autor, como ya comentamos, por ser y conocer más la realidad asiática y los desarrollos y aplicaciones de la economía en ella, no entra a valorar en profundidad los modelos latinoamericanos de desarrollo. De todas maneras si podemos hacer algunas referencias a la escuela de la dependencia que realiza Sen recogiendo algunas citas de Hirschman, como veremos posteriormente[345].

3.1.- Principales conceptos y versiones de la teoría de la dependencia

El origen de la teoría de la dependencia como tal se sitúa en la obra ya citada de Paul Baran de 1957, *La economía política del crecimiento*. Su teoría del desarrollo continúa la línea central del pensamiento marxista considerando la contradicción entre las necesidades del imperialismo y el proceso de industrialización y desarrollo económico general de las naciones atrasadas. Baran desde un principio afirma "lo decisivo es que el desarrollo económico en los países subdesarrollados es profundamente adverso a los intereses dominantes de los países capitalistas más avanzados"[346]. En 1966 escribirá junto con Sweezy, *Monopoly Capital*[347] donde ambos autores plantean una teoría asociada al imperialismo que se desarrolla en USA durante los cincuenta y sesenta.

[344] Cf. G. PALMA "Dependencia y desarrollo: una visión crítica", p. 50. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 204.
[345] Cf. A. SEN, "Development, whic way now?", *Resources, Values and Development,* pp. 485-507.
[346] P. BARAN, *La economía política del crecimiento*, p. 28; Cf. G. MEIER*, Leading issues...*, 4ªed., p. 139; y Cf. G. PALMA, *op. cit.,* p. 50.
[347] Cf. P. BARAN, P. SWEEZY, *Monopoly Capital*, Monthy Review Press, New York, 1966. Paul Sweezy es autor también de *La teoría del desarrollo capitalista,* FCE, Madrid, 1979 (1ª ed. 1942).

Baran realiza un diagnóstico del subdesarrollo y una posterior estrategia para superarlo. En relación al diagnóstico, para este autor el subdesarrollo significa exactamente pérdida del excedente. El origen de esta pérdida podemos situarlo en el proceso histórico de la industrialización de los países imperialistas que extrajeron el excedente de las colonias, favoreciendo su propio proceso de acumulación de capital, y relegando al mismo tiempo a las economías atrasadas e impidiendo su crecimiento natural. Se producen, de este modo, unas relaciones de intercambio desigual entre centro y periferia, entre metrópoli y colonia, unas relaciones impuestas muchas veces por la fuerza y que bloquean el desarrollo de dicha periferia. Además, la escasa industrialización de la periferia se ve muy determinada por los monopolios industriales en manos de capitalistas nacionales o extranjeros que han extraído el excedente hacia los centros, abandonando a su suerte a estas economías.

Para agravar el subdesarrollo, las clases dominantes de la periferia (terratenientes, burguesía, comercial, propietarios del capital) están siendo favorecidas con incrementos de sus ingresos, por lo que tampoco se oponen al desarrollo capitalista de la periferia. En definitiva y como resultado tenemos que las economías subdesarrolladas contemporáneas no pueden seguir la misma senda que las economías capitalistas industrializadas, puesto que las condiciones internacionales y su situación interna han cambiado de manera irreversible[348].

El capitalismo se va a convertir, entonces, más que en un factor de progreso, en un "obstáculo formidable para el adelanto humano" en palabras del propio Baran[349]. La única estrategia viable para salir del subdesarrollo pasará por una revolución anticapitalista (la construcción del socialismo) y la ruptura con el mercado capitalista mundial (que generará en los años ochenta la conocida como "teoría de la desconexión"[350]). Sigue Baran: "el establecimiento de una economía socialista

[348] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 165-169; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 206.
[349] P. BARAN, *La economía política del crecimiento*, p. 280.
[350] La "teoría de la desconexión" es la propuesta de Samir Amin, *La desconexión. Hacia un sistema mundial policéntrico.* Por desconexión no debe entenderse un repliegue autárquico o una exclusión impuesta, sino una subordinación de las relaciones exteriores de una sociedad nacional popular a los imperativos de las complejas etapas de su desarrollo interno autocentrado. La desconexión sería un método para la construcción de un sistema mundial policéntrico apoyado en la solidaridad y el internacionalismo. Cf. A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 159-160.

planificada es una condición esencial, y de hecho indispensable, para lograr el progreso económico y social de los países subdesarrollados"[351]. Propuesta compartida y continuada por Andre Frank: "Frank continúa este análisis intentado desarrollar la tesis de que la única solución política es una revolución de carácter *inmediatamente* socialista, puesto que, dentro del campo del sistema capitalista, no podría haber otra alternativa que *el desarrollo del subdesarrollo*"[352].

Podemos observar en las líneas generales de esta obra los elementos centrales del análisis marxista de los que se hace eco la teoría de la dependencia: la adopción de una perspectiva histórica y, a través de una revolución, la atención hacia la distribución del excedente de una manera equitativa entre las distintas clases sociales de los países subdesarrollados. Es precisamente dentro de este marco de análisis y con el motivo explícito de desarrollar teóricamente y de documentar empíricamente esta nueva forma de ver el subdesarrollo y la revolución de América Latina por la que A. Frank entra en escena. Lo hace, en primer lugar, con un artículo publicado por *Monthly Review* "El Desarrollo del Subdesarrollo" en 1966 y posteriormente, de una forma más elaborada en su conocido estudio ya citado, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, centrado en un análisis de la situación de Chile y de Brasil en 1967. De esta manera, Frank inicia una de las formas de análisis más influyentes dentro de la escuela de la dependencia. Y no hay que olvidar que al mismo tiempo, dentro y fuera de la CEPAL, se estaba generando el otro enfoque, el estructuralista, de la dependencia en América Latina[353].

Recopilando lo que hemos planteado hasta ahora las distintas corrientes que profundizan en el paradigma de la dependencia se pueden recorrer de manera histórica o bien agruparlas de forma conceptual. Hemos creído conveniente seguir esta segunda opción y así, siguiendo el análisis de Palma, podemos establecer tres corrientes principales[354]:

a) En primer lugar nos encontramos con la perspectiva de *Desarrollo del Subdesarrollo.* Es el enfoque iniciado por Frank (aunque el "padre intelectual"

[351] P. BARAN, *La economía política del crecimiento*, p. 293. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 208.
[352] Cf. G. MEIER, *Leading issues....*, 4ª ed., p. 139; A. FRANK, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, pp. 57-66.
[353] Cf. G. PALMA, *op. cit.,* p. 48.

sea Baran) y compartido y continuado por T. Dos Santos, R.M. Marini y otros economistas y científicos sociales vinculados al Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Chile y al Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica de Chile.

En líneas generales "el desarrollo del subdesarrollo" significaba la negación de la posibilidad misma del crecimiento económico sostenido de la periferia, en la que únicamente se podría esperar la perpetuación del subdesarrollo. Su característica esencial es el intento de elaborar una "teoría del subdesarrollo" en la cual el carácter dependiente de esas economías generaría ciertos procesos que tienen una relación causal con su estado de subdesarrollo[355]. Y así lo hace Frank que distingue tres niveles en su análisis. En el primero trata de demostrar que América Latina y otras áreas en la periferia han sido incorporadas a la economía mundial desde las primeras etapas de su periodo colonial. En segundo lugar, muestra que esta incorporación en la economía mundial ha transformado estos países inmediata y necesariamente en economías capitalistas. Y finalmente, Frank trata de probar que la integración de estas economías supuestamente capitalistas en la economía mundial se logró mediante una interminable cadena metrópolis-satélite en la cual el excedente generado en cada etapa es absorbido hacia el centro[356].

Pero además, Frank, en relación a esta triple explicación, desarrolla una teoría subsidiaria, suponiendo que si la causa del subdesarrollo es el *status* de satélite, entonces un grado menor o más débil de relaciones entre metrópoli y satélite puede generar un subdesarrollo menos profundo[357]. Pero la realidad no era así, el debilitamiento de la relación de dependencia sólo se podía efectuar por razones externas a las economías satélites y de forma transitoria, por lo que no había ninguna posibilidad de desarrollo sostenido dentro del sistema. La única opción

[354] *Ibídem* pp. 48-71; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 208.
[355] Cf. G. PALMA, *op. cit.,* p. 49.
[356] A. FRANK, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, p. 9-10.
[357] *Ibídem* p. 11.

era el rompimiento total con la red metrópoli-satélite por medio de una revolución socialista o la continuación del subdesarrollo dentro de esta[358].

b) En segundo lugar nos encontramos con la reformulación de los planteamientos de la CEPAL en clave dependentista. Los principales autores de este grupo serían Furtado, Sunkel, Tavares y Pinto.

Básicamente consistiría en un intento de reformular los análisis de dicho organismo ampliando su perspectiva e incorporando una crítica de los obstáculos al "desarrollo nacional". Podríamos distinguir obstáculos externos e internos que, debidos a la inserción dependiente, impedían un desarrollo nacional en América Latina. Esta segunda escuela se distinguía de la primera en que criticaba la tesis del estancamiento inevitable y la perpetuidad del subdesarrollo, admitiendo la posibilidad de crecimiento económico[359].

El problema de la CEPAL era su estancamiento a mediados de la década sesenta. Diversas estadísticas relacionadas con el desarrollo económico de Latinoamérica "presentaban un aspecto sombrío"[360], que fue interpretado como indicación del fracaso de la política que la CEPAL venía proponiendo desde su fundación. Además, los intentos iniciales por parte de Prebisch de incorporar algunos "aspectos sociales" en los análisis de la institución, lejos de reforzarla revelaron su fragilidad. Como resultado de esta pérdida de influencia, se realizaron varios intentos de reformulación de sus postulados, entre los que encontramos la perspectiva de la dependencia[361].

Pero mientras se desarrollaba la teoría del estancamiento inevitable por un lado y la reformulación de los planteamientos de la CEPAL por otra, el comercio internacional se recuperaba, la relación real de intercambio se modificaba a favor de los exportadores latinoamericanos de productos primarios y algunos países

[358] Cf. A. FRANK, *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina,* Cf. G. MEIER, *Leading issues....* 4ª ed., p. 139-140; Cf. G. PALMA, *op. cit.,* pp, 50-59.
[359] Cf. G. PALMA, *op. cit.,* p. 49 y 59-71.
[360] D. BOOTH, "Andre Gunder Frank: an introduction and appreciation" en I. OXAAL et al. *Beyond the Sociology of Development*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1975, pp. 62-64; Cf. G. PALMA "Dependencia y desarrollo: una visión crítica" p. 59.
[361] Cf. G. PALMA, *op. cit.,* p. 59. Un buen resumen de la historia de la CEPAL la podemos encontrar en las páginas 59-69.

trataban de aprovechar esta situación favorable y aceleraban su ritmo de crecimiento económico. Así pues, como señala Cardoso "la historia tendió una trampa a los pesimistas"[362].

c) En tercer lugar, y para concluir, es necesario hacer referencia a la teoría del *Desarrollo dependiente*. Es el enfoque propuesto por Cardoso y Faletto en *Dependencia y desarrollo en América Latina*[363], publicada en 1969. Estos autores presentan una versión de la teoría de la dependencia que acepta la posibilidad de que exista un desarrollo en la periferia, si bien condicionado por la misma dependencia hasta el punto de generar contradicciones y desigualdades específicas al capitalismo periférico. Era, por tanto, necesario concentrar el análisis en lo que se ha llamado "situaciones concretas de la dependencia" y no realizar un análisis abstracto universal. En palabras de Cardoso:

> "Siendo obvio que la economía capitalista tiende a la internacionalización creciente, que las sociedades se dividen en clases antagónicas y que existe cierto condicionamiento de lo particular por lo general, con estas premisas no se supera la caracterización parcial –y por lo tanto abstracta- en el sentido marxista de la situación y del proceso histórico latinoamericano."[364]

Sería necesario, por tanto, estudiar *las formas concretas* en que se desarrollan las relaciones de dependencia, es decir, las formas específicas en las que la economía y la política de las naciones periféricas se articulan con las de las naciones desarrolladas. No es que este enfoque deje de reconocer la necesidad de una teoría del desarrollo capitalista en las diversas partes de la periferia, sino que (quizás en parte como una reacción contra la excesiva teorización de otros análisis) hace hincapié en el análisis de las situaciones concretas. Los autores partidarios de este enfoque constatan que, en estos años, el razonamiento teórico que se hacía en relación al desarrollo capitalista en las naciones periféricas estaba estrictamente limitado por la falta de estudio de casos concretos; la

[362] Cita recogida en G. PALMA, *op. cit.,* p. 69.
[363] F. CARDOSO, E. FALETTO, *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*, Siglo XXI, México, 1969, 166 pp.
[364] F. CARDOSO, "Notas sobre el estado actual de los estudios sobre la dependencia" en J. SERRA (comp), *Desarrollo Latinoamericano: Ensayos Críticos*, Lecturas de *El Trimestre Económico,* núm. 6, México, FCE, pp. 326-327.

necesidad era la elaboración de trabajos "analíticos" más que "sintéticos". Es decir, si no se disponía primero de un número considerable de estudios concretos no sería posible elaborar ninguna nueva teoría del desarrollo capitalista en la periferia sin caer en la trampa de lo que Palma llama una "dialéctica del pensamiento" consistente en dar vueltas con una dialéctica abstracta alrededor de conceptos previamente elaborados"[365].

La lógica del modelo consistía en la definición de una nueva estructura productiva tras el proceso de industrialización en la que ciertos sectores de los países dependientes se asocian con otros de los países centrales para beneficiarse de las relaciones comerciales con el extranjero. Los términos *desarrollo*, *capitalismo* y *dependencia* dejan de ser contradictorios siendo posible el *desarrollo capitalista dependiente y asociado*. En los países periféricos se crean sectores avanzados ligados al capitalismo internacional, los sectores atrasados se convierten en colonias de los primeros, se crea una nueva dualidad surgiendo un proceso simultáneo de dependencia y desarrollo capitalista en que se benefician las empresas transnacionales. Es un modelo que rechaza la posibilidad de un desarrollo vía modernización o vía revolución, así como las tesis del desarrollo del subdesarrollo[366].

3.2.- Valoración crítica desde el desarrollo humano

Amartya Sen comparte muchas conceptos, interpretaciones y propuestas con Marx, como ya vimos en el capítulo anterior, pero no podemos decir lo mismo con los neomarxistas de la teoría de la dependencia, con la que debemos decir que se muestra crítico. Para nuestro autor, no dejaría de ser una estrategia de desarrollo que exige "sangre, sudor y lágrimas" en forma de revolución, de ruptura radical de los lazos de la dependencia, para un futurible desarrollo, cuyo logro tampoco está claro, y mucho menos aún que lo fuera en forma de desarrollo humano. Ellos mismos niegan la posibilidad del "beneficio mutuo" lo cual es un síntoma claro de que no es el modelo de desarrollo que buscamos. Sen llega a caracterizar y analizar la naturaleza de ese

[365] Cf. G. PALMA, *op. cit.,* p. 49-50.
[366] A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 112.; Cf. G. PALMA, *op. cit.,* pp. 71-75.

sacrificio presente en forma de "sacrificios relativos a la democracia y los derechos civiles y políticos" como necesarios en las etapas tempranas del desarrollo, como precursores de un progreso económico sólido, algo que se desmiente en la práctica de los Estados[367].

En el artículo "Development, which way now?" realiza Sen unos breves comentarios sobre el paradigma de la dependencia al hilo de los realizados por Hirschman en 1981 en su obra (ya nombrada varias veces) *De la economía a la política y más allá*[368]. Sen hace suyos estas valoraciones realizadas por Hirschman a la vez que las matiza y en algunos casos, las enfatiza y en otros, las suaviza.

En primer lugar, para Hirschman el principal ataque de los neomarxistas es contra la economía del desarrollo (en su versión más moderada, en forma de acumulación de Lewis o de estructuralismo de Prebisch), de igual manera que se produce este mismo ataque desde la economía neoclásica[369]. Pero desde los neomarxistas, que es lo que en este momento nos interesa, se acusa a la economía del desarrollo de no articular las políticas adecuadas para acabar con el subdesarrollo: "los neomarxistas pensaron que la economía del desarrollo no había ido suficientemente lejos en su análisis de los problemas de los países pobres: era tan grave su problema que sólo un cambio total de su estructura socioeconómica y sus relaciones con los países ricos podría cambiar las cosas; mientras no ocurriera ese cambio, las llamadas políticas de desarrollo sólo crean nuevas formas de 'explotación' y 'dependencia'"[370]. Y continúa afirmando que a partir del surgimiento de la tesis del *desarrollo del subdesarrollo* de Frank, "su misión primera y principal era la refutación despiadada de lo que hasta entonces se había considerado la promesa de la emancipación económica de los países subdesarrollados: la industrialización"[371]. Es decir, el paradigma de la dependencia atacaba uno de los pilares básicos del desarrollo propuesto hasta ahora: la industrialización:

[367] A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, pp. 7-9.
[368] Cf. A. SEN, "Development, whic way now?", *Resources, Values and Development,* pp. 485-507.
[369] Cf. A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá,* p. 27 y ss.
[370] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá,* p. 27.
[371] *Ibídem* p. 31.

> "Nos encontramos ahora a mediados de los años sesenta, cuando la industria de algunos países destacados del Tercer Mundo estaban experimentando dificultades reales y penalidades crecientes tras un periodo prolongado de vigorosa expansión. Se aprovechó esta situación para describir toda la industrialización como un fracaso total por varias razones (no siempre consistentes): la industrialización estaba "agotada"; era "distorsionada"; carecía de integración; conducía a la dominación y explotación de las empresas multinacionales en alianza con una "burguesía *lumpen*" interna; resultaba excesivamente intensa en capital y por ende saboteaba el empleo; y alentaba una distribución más desigual del ingreso junto con una clase de dependencia nueva, más insidiosa que nunca."[372]

Amartya Sen, comparte gran parte de esta visión de Hirschman, sobre todo por lo que respecta a ser más defensor de la economía del desarrollo "moderada" que a la de sus formas más radicalizadas (hacia la derecha o la izquierda) puesto que considera Sen que:

> "Ciertamente, el modelo particular de expansión industrial de América Latina nos daba muchos ejemplos de relaciones explotadoras con los países metropolitanos, particularmente EE.UU., y frecuentemente los efectos internos eran bastante terribles en términos de sostener la desigualdad económica y la distorsión social. Pero de ahí a moverse hacia una negación de la industrialización, hay un gran salto."[373]

Sen recoge el relativo desprecio que muestra Hirschman con la economía del desarrollo –a la que tanto ha contribuido- y es que Hirschman considera, y Sen lo comparte, que muchas veces "estos países fueron percibidos para tener sólo *intereses* y no *pasiones*" [374] Para Amartya Sen, "este diagnóstico tiene mucho de verdadero"[375], aunque no es suficientemente fuerte como para eliminar o despreciar la economía del desarrollo, tal y como hacen los economistas de la dependencia, ni mucho menos. La reforma debe ir hacia un desarrollo humano, no hacia formas radicalizadas de transformación política y económica cuyo fin no está definido.

En cualquier caso, profundizaremos a continuación desde el modelo de capital humano en la construcción de una alternativa de crecimiento económico al modelo de la dependencia y al tradicional de la economía del desarrollo. Como en los anteriores

[372] *Ibídem* p. 32.
[373] A. SEN, "Development, which way now?", p. 488 (traducción propia).
[374] A. HIRSCHMAN, *De la economía a la política y más allá,* p. 39.
[375] A. SEN, "Development, which way now?", p. 489.

modelos completaremos esta revisión desde el punto de vista de la sostenibilidad del desarrollo (que tampoco respeta el paradigma de la dependencia) y desde los fundamentos de la racionalidad económica así como la participación de los ciudadanos, el "empoderamiento" de los ciudadanos y su intervención activa en el propio proceso de desarrollo.

4.- El Paradigma Neoclásico: el giro neoliberal del FMI y del Banco Mundial en los ochenta y noventa

El pensamiento neoclásico o neoliberal propiamente dicho no había hecho aún su aparición en la economía del desarrollo como tal. Anteriormente, en el análisis relativo al crecimiento económico analizamos el pensamiento clásico, la teoría de la innovación de Schumpeter y el análisis de Harrod-Domar de corte neokeynesiano. Como dijimos entonces, los *primeros* neoclásicos no presentan un enfoque global de la economía, no se plantean objetivos macroeconómicos sino que, más bien, realizan análisis de equilibrio general y del comportamiento microeconómico de los agentes económicos. Ahora, tras la revolución keynesiana y la síntesis neoclásica-keynesiana nos acercamos a este paradigma y a su impronta en la teoría del desarrollo que fue protagonista en la década de los ochenta, aunque sus antecedentes los encontramos en los cincuenta y sesenta de la mano de Peter Bauer (*pionero* del desarrollo), Jacob Viner y Basil S. Yamey en forma de crítica a la teoría de la modernización desde un punto de vista conservador[376].

En opinión de los analistas de la llamada contrarrevolución neoclásica los neoliberales llevaban tiempo gestando su "venganza" contra el keynesianismo y su papel principal en la economía y los planteamientos sobre el desarrollo. Ahora, en un

[376] Cf. J. VINER, *Comercio internacional y desarrollo económico*, Tecnos, Madrid, 1966 (1ª ed 1953). P.T. BAUER y B.S. YAMEY, *The economics of Underdevelopment Countries* Chicago University Press, Chicago 1957. Sobre la crítica conservadora a la teoría de la modernizacion consultar también: H.G. JOHNSON, *Economic Policies Towards Less Developed Countries*, Praeger 1967, New York. D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 292-299. Sobre Lord P. Bauer hay mucha bibliografía destacando: G. MEIER, *Pioneers in development*, pp.25-51 y en relación a nuestro tema, el artículo de A. SEN, "Just Deserts" (New York Review, marzo 1982) en el que comenta la obra de Bauer, *Equality, the Third World, and Economic Delusion*, Harvard University Press, 1982.

contexto de crisis generalizada de los modelos neokeynesianos (crisis de los setenta) y un agotamiento del modelo estructuralista, habrían encontrado su momento.

> "La contrarrevolución en la teoría y la política del desarrollo que ha caracterizado la década de los ochenta puede ser entendida, en parte, examinando contra qué se estaba reaccionando. La presente contrarrevolución está dedicada a contrarrestar una revolución previa. Esta revolución previa fue la obra de John Maynard Keynes y su impacto en el pensamiento y la política económica en los años treinta y los cuarenta. No es exagerado decir que Keynes transformó la economía y la práctica de los economistas"[377].

La *contrarrevolución de los bárbaros*, como ya comentamos que la había denominado Rostow[378], supuso la irrupción en la economía del desarrollo de autores procedentes del cuerpo general y neoclásico de la teoría económica. Estos *bárbaros neoliberales* no sólo irrumpieron en la economía del desarrollo, sino que lo hicieron en toda la ciencia económica, combatiendo un keynesianismo incapaz de dar soluciones a la crisis de los años setenta y propugnando el liberalismo económico como nuevo paradigma. Al contrario de lo que llevaban intentando los economistas del desarrollo desde hacía más de cincuenta años, ahora, los autores neoliberales se apoyaban en una teoría general válida para todos los países con independencia de su grado de desarrollo; esto les llevó a defender para los países subdesarrollados los mismos planteamientos y a utilizar las mismas herramientas que en los países desarrollados, a fundir, por así decirlo, el concepto de desarrollo con la teoría del crecimiento más pura[379].

Efectivamente, durante los años ochenta se produce una revolución, no marxista, sino neoclásica en los planteamientos sobre desarrollo. Previamente a este giro neoclásico, y como expondremos en el próximo capítulo, surgió el "enfoque de la

---

[377] J. TOYE, *Dilemmas of development. Reflections of the Counter-Revolution in Development Theory and Policy.* Basil Blackwell, Oxford, 1987, p. 22 (traducción propia).
[378] W.W. ROSTOW, *The Barbaric Counter-revolution: Cause and Cure,* McMillan, London, 1984
[379] Cf. A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 167. La bibliografía fundamental sobre la revolución neoliberal la podemos encontrar en: J. TOYE, *Dilemmas of development. Reflections of the Counter-Revolution in Development Theory and Policy.* Basil Blackwell, Oxford, 1987. D. LAL, *The poverty of "development economics"*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1985 (1ª ed de 1983), I. LITTLE, *Economic development. Theory, practice and international relations*, Basic Books, Nueva York, 1982; H. MYINT, "The neoclassical resurgence in development economics: its strength and limitations" en G. MEIER, *Pioneers in development. Second Series,* World Bank, Oxford University Press,1987; P. BUSTELO, *Economía del desarrollo. Un análisis histórico,* Ed. Complutense, 1992; D. HUNT, *Economic theories of development,* cap 10 "The neo-classical paradigm and its role in development economics", pp. 293-327; A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* cap. 5 "La teoría neoliberal del desarrollo", pp. 163-191.

satisfacción de las necesidades básicas", propuesto desde la Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial a finales de los setenta. Las "necesidades básicas" como enfoque social del desarrollo, son el antecedente directo al desarrollo humano, propio de los noventa, y aunque su planteamiento tiene como punto de partida el desarrollo económico y el crecimiento, es un enfoque cargado de factores sociales y humanos y por tanto, lo recogeremos específicamente como precursor del desarrollo humano en un análisis distinto en el próximo capítulo.

Pero ahora resulta necesario en un capítulo que recopila críticamente los aspectos fundamentales de las teorías del desarrollo como crecimiento económico, detenerse en la década de los ochenta (y noventa) antes de pasar a otros planteamientos más sociales o humanos del desarrollo. En estos años, definidos como la *década perdida* para el desarrollo, como ya dijimos, se produce un giro neoclásico sin precedentes, una vuelta a las versiones más "duras" y liberales de la economía auspiciada por las ideas de que el sistema económico general es uno, y las especificidades de la economía del desarrollo no hacen sino perjudicar a los propios países subdesarrollados: "la principal conclusión de este libro es que el declive de la economía del desarrollo probablemente nos llevará a mejorar la salud de las economía y de las economías de los países en desarrollo"[380]. La estrategia del desarrollo pasa por poner en práctica el modelo económico general de una manera decidida en los países atrasados.

La teoría neoliberal del desarrollo se fundamenta esencialmente en dos pilares[381]:

- La defensa de la eficacia del mercado como mecanismo de asignación óptima de los recursos junto con la crítica a la intervención pública en las actividades económicas por cuanto generadoras de distorsiones.

[380] La expresión, ya citada también anteriormente, es suficientemente significativa para reflejarla en su versión original: "The major conclusion of this *Horbart Paper* is that the demise of development economics is likely to be conducive to the health of both the economics and the economics of developing countries" Cf. D. LAL, *The poverty of "development economics",* p. 109. Cf. J. TOYE, *Dilemmas of development,* pp. 71-76.
[381] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 326. Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 163.

- Y la insistencia en las ventajas de una participación plena en el comercio internacional, junto con la crítica al modelo de industrialización por sustitución de importaciones, que supone restricciones a las importaciones y un claro sesgo antiexportador.

Los economistas que abanderan este giro neoclásico son principalmente los críticos de los setenta que ahora se convierten en la nueva corriente ortodoxa del desarrollo, nos referimos fundamentalmente a Ian Little (que fue vicepresidente de la OCDE y asesor del BM), Anne Krueger (vicepresidenta del FMI), Deepak Lal (del Institute of Economic Affairs, Gran Bretaña) y Bela Balassa (de origen húngaro, asesor del Banco Mundial y consejero de la OCDE). Como instituciones, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional son las principales organizaciones que articulan este nuevo giro económico neoliberal en las políticas activas para el desarrollo.

La culminación de esta nueva forma de plantear el desarrollo se plasmará en 1990 en el denominado "Consenso de Washington", un conjunto de diez medidas de política económica de corte neoliberal cuyo objetivo no era otro que globalizar el capitalismo triunfante tras la caída del Muro de Berlín. Economistas de reconocido prestigio como Joseph Stiglitz, vicepresidente del Banco Mundial entre 1997-2000[382] y posterior Premio Nobel en 2001 será, junto con todo el enfoque del Desarrollo Humano, uno de los principales críticos con esta nueva política y así lo manifestará en una obra de gran impacto, ya citada, *El malestar en la globalización*.

Resulta difícil comprender qué factores pudieron hacer que las principales directrices de la economía del desarrollo y el propio Banco Mundial realizaran este giro hacia el liberalismo y adoptaran un enfoque tan distinto al que habían mantenido hasta este momento, marcadamente más social. Pero si nos situamos en el contexto de crisis generalizada en los años setenta, las dificultades de las economías industrializadas para ajustar sus presupuestos, el aumento vertiginoso del desempleo y la inflación, etc, nos podemos hacer una idea de las enormes apuros que sufrían las economías subdesarrollas, dependientes en cualquier caso y en distinta medida de la buena marcha

[382] Sobre la trayectoria de Stiglitz en el Banco Mundial: Cf. H.J. CHANG, "The Stiglitz Contribution", *Challenge,* vol. 45, nº 2, marzo-abril 2002, pp. 77-96; Cf. H.J. CHANG, *The Rebel Within*. *Joseph Stiglitz and the World Bank,* Anthem Press, Londres, 2001.

de las economías del *Norte*. Dificultades que no se resolvieron con este nuevo giro neoliberal, sino que se agrandaron. En definitiva, siguiendo el análisis de Toye, Bustelo y de Hunt las razones por las que se produce este viraje se pueden resumir en las siguientes[383] (razones que bien podrían servirnos para contextualizar el nuevo marco definido por la globalización):

a) El fuerte cambio de la correlación de fuerzas a nivel mundial. Tras la crisis del petróleo en los setenta, ahora los países exportadores de materias primas ven como sus precios bajan así como sus posibilidades de exigir a los países desarrollados e importadores.
b) El descrédito del análisis keynesiano al no saber dar respuesta a una crisis de oferta como la que ocurrió en los setenta.
c) La llegada de partidos conservadores al poder en Gran Bretaña (Thatcher), EEUU (Reagan) y Alemania (Kohl) que influyó en el giro del FMI y el BM. Éste último sustituyó a McNamara (impulsor unos años antes del enfoque de las necesidades básicas) por A.W. Clausen, del Bank of America. Incluso antes de este cambio el BM había empezado a cambiar en sus políticas exigiendo políticas de ajuste sectorial (desde 1979) y estructural (1980) para el acceso a préstamos, lo que "asfixió" en gran medida a los países necesitados de ayuda financiera[384].
d) La crisis de la deuda externa[385] hizo que los países del Tercer Mundo se vieran obligados a recurrir más al FMI y BM lo que ayudó a que estas instituciones ganaran en influencia.

[383] Cf. J. TOYE, *Dilemmas of development...* pp. 71-72. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporaneas del desarrollo económico*, pp.163-164. Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 70.

[384] Desde principios de los años ochenta, las actividades de préstamo del Banco Mundial se diversificaron, ampliaron y condicionaron cada vez más a determinados cambios en la política económica de los países receptores. En 1981 el BM publica *Accelerated Development in Sub-Saharan Africa,* un informe amplio e influyente que enfatiza la importancia de las políticas correctoras de precios y la reducción de la intervención gubernamental como dos factores clave para el renacer de los ratios de crecimiento africanos. Corriente que fue inmediatamente seguida por el FMI a partir de programas de estabilización y ajuste. Cf. M. KHAN, M. KNIGHT, "Stabilisation programs in developing countries: a formal framework", *IMF Staff Papers*, 1981. Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 70.

[385] La crisis de la deuda externa (en los años ochenta y para América Latina) tuvo su máximo exponente cuando México anuncia en octubre de 1982 que no puede pagar los intereses. A partir de este año se desencadena una crisis a lo largo de toda América Latina. Se ponen en marcha distintos paquetes de medidas durante el primer período de ajuste de emergencia: 1982-1987, junto con programas de estabilización a finales de la década y otras medidas de apertura al comercio internacional, un proceso de privatización y liberalización y reformas de la seguridad social. Todas estas medidas fracasaron y

e) El fracaso manifiesto de las estrategias estatalistas de desarrollo en el Tercer Mundo, especialmente en la India, Argelia o Irak, incluso en períodos democráticos y *populistas* de América Latina (Chile 1970-1973 y Perú 1968-1975) y Camboya (1975-1978); junto con los giros hacia la liberalización del mercado en China y, en menor medida, en India que empezaban a dar buenos resultados económicos[386].

f) La reacción teórica contra el optimismo de la economía del desarrollo convencional, con la persistencia de países muy pobres –los conocidos como *países menos adelantados*- y contra el catastrofismo del enfoque de la dependencia, sobre todo por el éxito de los Nuevos Países Industrializados Asiáticos (N.P.I.A.)[387] que habían conseguido aunar crecimiento sostenido, trasformación estructural y mejoras en el bienestar sin ruptura con el mercado mundial y sin cambio del sistema económico. Esta creciente heterogeneidad del tercer mundo desmintió la visión del sur como una entidad uniforme, planteamiento defendido por los economistas del desarrollo tanto keynesianos como críticos –marxistas-.

g) La interpretación sesgada y arbitraria del éxito de los N.P.I.A. (también conocidos como los "dragones asiáticos) que los economistas neoclásicos atribuyeron inicialmente a una notable liberalización comercial y a la presencia de un estado mínimo.

---

finalmente, otro cúmulo de circunstancias llevó a una nueva crisis del peso mexicano en diciembre de 1994. La bibliografía sobre la deuda externa es muy extensa, destacamos el informe de M. AHMED y L. SUMMERS "Informe sobre la crisis de la deuda en su décimo aniversario", en *Finanzas y desarrollo,* 1992, pp. 2-5 y los análisis de P. KRUGMAN, M. OBSTFELD, *Economía internacional. Teoría y política.* Addison Wesley, Madrid, 2001 (5ª ed.) pp.706-721. R. TAMAMES, *Estructura económica internacional*, cap. 4, pp. 119-136. M. TODARO, *El desarrollo económico del Tercer Mundo,* capítulo 17, pp. 619-657. W.R. CLINE, "La deuda internacional: progreso y estrategia" en *Finazas y desarrollo*, junio 1988, pp. 9-11. L. de SEBASTIÁN, "Deuda del Tercer Mundo" en *Cuadernos de Cristianisme i Justicia,* nº 18.

[386] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 164.

[387] Hay muchísima bibliografía que comenta el éxito comercial, industrial y de desarrollo (económico) de los Nuevos Países Industrializados Asiáticos (Corea del Sur, Taiwan, Singapur y Hong Kong) y la influencia en este éxito de las teorías y medidas neoliberales, poniéndolo como ejemplo a seguir por el resto de países en desarrollo para salir de su situación de pobreza. Esta es la visión compartida fundamentalmente por Bela Balassa: B. BALASSA, *Los países de industrialización reciente en la economía mundial,* FCE, México, 1988 (1ª ed. 1981); P. BUSTELO, *Economía política de los nuevos países industrializados asiáticos*, Siglo XXI, Madrid, 1989, 266 pp. P. BUSTELO, "Los 'dragones asiáticos' en el comercio internacional" en *ICE*, nº 2321, 13-26 abril, 1992, pp. 1251-1255. P. KRUGMAN, M. OBSTFELD, *Economía internacional,* pp.722-726.

Amartya Sen durante estos años está inmerso en el enfoque de las necesidades básicas y su incipiente evolución hacia el enfoque de las capacidades, cuya elaboración junto con la perspectiva de la libertad será uno de los pilares de un nuevo planteamiento ético de la teoría del desarrollo, el desarrollo humano, como veremos posteriormente. El desarrollo humano seniano, compartido y fomentado por instituciones como el PNUD a partir de 1990, asumirá como reto elaborar una alternativa económicamente viable y humanamente justificable al giro neoliberal, para afrontar de una manera definitiva el desafío que las naciones subdesarrolladas lanzaban a los pensadores y economistas de los países industrializados en un nuevo contexto global[388].

4.1.- Principal contenido teórico de la contrarrevolución neoclásica

Aunque la revolución neoclásica cuenta con antecedentes en los años cincuenta y sesenta, vamos a exponer muy brevemente algunas de las principales aportaciones teóricas expuestas por los economistas liberales en los ochenta, sobre todo para compararlas con la filosofía del estructuralismo, la dependencia y con las propuestas de corte distinto de Amartya Sen en estos años cuando posteriormente profundicemos en otro enfoque mucho más social del desarrollo articulado en los setenta y ochenta, la satisfacción de las necesidades básicas que, definitivamente, se situará en el extremo contrario a las medidas ahora expuestas y que culminarán en el Consenso de Washington.

[388] Es importante y significativo destacar estos dos contextos que suceden simultáneamente, por un lado el giro neoliberal que alcanza su máxima expresión en las medidas acordadas en el "Consenso de Washington" en 1990 y en ese mismo año la publicación del primer Informe de Desarrollo Humano del PNUD. Amartya Sen en 1990 tiene completamente definido el enfoque de las capacidades y está integrándolo en una perspectiva de la libertad, como fundamentación del nuevo concepto de desarrollo humano. Sobre todo ello iremos profundizando a lo largo de los próximos capítulos. Cf. J. WILLIAMSON, "What Washington means by policy reform" en *Latin American Adjustment. How much has happened?,* Institute of International Economics, Washintonn DC 1990, pp. 8-17. Cf. PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1990*, Mundi-Prensa, Madrid, 1990. De Amartya Sen destaca de estos años la publicación de *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza, Madrid, 1995 (1ª ed. 1992).

a) Liberalización interna

Consiste básicamente en las reflexiones sobre el mercado y las distorsiones del sector público realizadas por Lal y Little. Los economistas neoliberales tenían una fe ciega en el mercado como el mejor mecanismo de asignación de recursos, que garantizaba la eficiencia y la libertad política y económica. La intervención del Estado lo único que provocaba era una gran distorsión en los resultados óptimos logrados por el mecanismo automático de mercado[389]. Un "fundamentalismo del mercado" al que recientemente se ha opuesto George Soros a propósito de los últimos escándalos financieros ocurridos en EE.UU.[390]

Lal, en su obra -de significativo título como ya dijimos- *La pobreza de la economía del desarrollo*, realiza una crítica demoledora hacia la economía del desarrollo calificándola de dogmática, intelectualmente perezosa, decantada a favor del dirigismo y compuesta por un conjunto de falacias económicas[391]. Sus recomendaciones económicas, y en general de los economistas neoliberales, se plasman en las conocidas como *políticas de ajuste económico*, que impuestas desde las principales instituciones, como el FMI y el BM, consistían en un paquete de medidas de estalibilización, primero, y de posterior ajuste para compensar la insostenible y equivocada política de industrialización "hacia dentro" llevada a cabo por numerosos países (latinoamericanos principalmente). Estas políticas de ajuste además actuaban como condiciones necesarias para la obtención de créditos y ayuda al desarrollo[392].

[389] J. TOYE, *Dilemmas of development*, pp. 71-79; A. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 168. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, pp. 167-168.

[390] G. SOROS, "Busted: Why the Markets Can't Fix Themselves" en *The New Republic,* septiembre 2002. ("Por qué el mercado de acciones no se puede arreglar a sí mismo"). En este artículo Soros afirma que la ideología fundamentalista del mercado ha fracasado, lo cual se demuestra en los escándalos y fraudes que se han vivido recientemente en Wall Street. Estas reflexiones merecen ser tenidas en cuenta porque provienen de una persona en la que confluyen une una amplia experiencia de inversión en los mercados financieros con importantes conocimientos de economía política. Su principal conclusión es que los mercados por sí solos no van a ser capaces de resolver la crisis institucional que les afecta en la actualidad. Para Soros, una nueva regulación de los mercados financieros es vital para revitalizar la confianza de los inversores. Más información en www.soros.org

[391] Cf. D. LAL*, The poverty of 'economics development'*, p. 109. Cf. J. TOYE, *Dilemmas of development,* p. 73. Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 168.

[392] Entre los autores vinculados al BM y al FMI y defensores de la estabilización y ajuste durante los ochenta encontramos a Balassa, Khan y Corbo. Destacamos los siguientes trabajos: B. BALASSA et al.

b) Liberalización externa

Junto con las medidas necesarias para la liberalización de los mercados internos era necesario el fomento del comercio internacional en plenas condiciones de libertad e igualdad que garantizara el beneficio derivado de las ventajas comparativas. En este punto destacan las críticas al modelo estructuralista de Industrialización por Sustitución de Importaciones y la nueva propuesta de Industrialización por Sustitución de Exportaciones, adoptando el modelo de los N.P.I.A. que habían logrado un crecimiento y "desarrollo" económico sin precedentes presentándose ahora como modelo a seguir por el resto de países subdesarrollados.

La crítica de Anne Krueger a la estrategia estructuralista hace especial hincapié en la pérdida de las economías de escala y de los beneficios de la especialización al limitar la producción al tamaño del mercado interior. También pone de manifiesto los efectos negativos de una política proteccionista sobre la agricultura y sobre la sociedad, por ejemplo, al provocar un dualismo urbano-rural al proteger la industria en detrimento de la agricultura[393].

Por otra parte, la propuesta de Industrialización por Sustitución de Exportaciones (ISE) es elaborada por Balassa a raíz de sus estudios sobre la industrialización vertiginosa de los "dragones asiáticos", y realizando una defensa a ultranza de la teoría de la ventaja comparativa (en versión neoclásica) del comercio internacional como alternativa al negativo sesgo antiexportador de la economía del desarrollo[394].

Toward Renewed Economic Growth in Latin America, Institute for International Economics, Washington, 1986. M. KHAN, M. KNIGHT, "Stabilisation programs in developing countries: a formal framework", *IMF Staff Papers*, 1981. V. CORBO et al., *Growth Oriented Adjustment Programs*, IFM-BM, Washington, 1987. Consultar también: Cf. O. SUNKEL Y G. ZULETA, "Neoestructuralismo versus neoliberalismo en los años noventa" *Revista de la CEPAL*, nº 42, diciembre 1990, pp. 35-53.

[393] A. KRUEGER, *Foreign Trade Regimes and Economic Development: Liberalisation Attempts and Consequences* NBER, Ballinger, Cambridge, Mass., 1978; Cf. P. BUSTELO, *Economía del desarrollo. Un análisis histórico*, pp. 78-83.

[394] Cf. B. BALASSA , *Los países de industrialización reciente en la economía mundial,* FCE, Mexico, 1988 (1ª ed 1981); J. TOYE, *op. cit.,* pp. 82-85.

4.2.- Los noventa: el "Consenso de Washington"

Bajo esta expresión se recoge un documento publicado en 1990 por John Williamson resultado de las principales ponencias del seminario internacional *Latin American Adjustment*[395] junto con la concepción común que por aquel entonces compartían las principales instituciones mundiales -ubicadas en Washington- acerca de la naturaleza de la crisis latinoamericana y de las medidas que debían aplicarse para superarla. Lo más significativo de este documento es que recoge una ajustada síntesis del pensamiento neoliberal de los noventa inmediatamente posterior a la caída del Muro de Berlín y lo que ello significaba. El capitalismo había triunfado y su paradigma económico se plasmaba en este documento que recogía las diez principales medidas económicas con las que "Washington" estaba de acuerdo[396]. El documento que las recogía era: *What Washington means by policy reform* traducido como *Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas*[397].

Este consenso giraba en torno a dos temas principales: el diagnóstico de la crisis de los países latinoamericanos y las recomendaciones de política económica a aplicar a corto plazo y de reforma estructural.

En relación al diagnóstico de la crisis, las causas que los neoliberales encuentran son esencialmente dos: [398]

- La primera, el excesivo crecimiento del Estado, del proteccionismo, de la regulación y del peso de las empresas públicas que son numerosas e ineficientes.

[395] J. WILLIAMSON, *Latin American Adjustment. How much has happened?* Institute of International Economics, Washintonn DC, 1990

[396] "Washington" significa el complejo político-económico-intelectual integrado por los organismos internacionales (FMI, BM), el Congreso de los EE.UU., la Reserva Federal, los altos cargos de la Administración y los grupos de expertos. Cf. J. M. SERRANO, "El "Consenso de Washington" ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?" *Papeles de Cristianisme i Justicia*, CiJ, Fundación Luís Espinal, Barcelona, Febrero 2000.

[397] Cf. J. WILLIAMSON, "What Washington means by policy reform" en *Latin American Adjustment. How much has happened?,* Institute of International Economics, Washintonn DC 1990, pp. 8-17. En castellano: "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas" en www.estudios.lacaixa.comunicacions.com, pp. 68-117.

[398] A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 182.

- Y la segunda, el llamado "populismo económico", consistente en la incapacidad de los gobiernos para controlar tanto el déficit público como las demandas de aumentos salariales del sector público y del sector privado.

El conjunto de diez medidas de política económica propuestas, recogidas en el documento anteriormente citado, y que significaban el verdadero consenso y síntesis del pensamiento neoliberal eran:[399]

a) Disciplina presupuestaria.
b) Cambios en las prioridades del gasto público (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras).
c) Reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados.
d) Liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés.
e) Búsqueda y mantenimiento de tipos de cambio competitivos.
f) Liberalización comercial.
g) Apertura a la entrada de inversiones extranjeras directas.
h) Privatizaciones.
i) Desregulaciones.
j) Garantía de los derechos de propiedad.

Este consenso de Washington asumía además que, una vez que las economías estuvieran estabilizadas, liberalizadas y privatizadas, retomarían la senda del desarrollo, resolviendo así un problema en el que se llevaba ya más de cincuenta años trabajando desde la –ahora despreciada- economía del desarrollo[400].

Pero las críticas y las deficiencias encontradas a este conjunto de medidas, como era fácilmente imaginable, no se hicieron esperar, estando encaminadas especialmente hacia los temas excluidos del consenso, fundamentalmente el tema de la equidad. La gravedad de esta exclusión era especialmente manifiesta si tenemos en cuenta además que las medidas consensuadas estaban principalmente dirigidas a un continente, el

[399] El grueso del documento son estas diez propuestas con sus respectivos análisis y comentarios. Cf. J. WILLIAMSON, "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas" pp. 69-83.

latinoamericano, el más desigual del planeta[401]. El propio Williamson argumentaba posteriormente el por qué de esta exclusión siguiente modo:

> "Traté de describir lo que normalmente se creía acertado, más que exponer mi opinión: es decir, mi pretensión era elaborar una lista positiva más que una lista normativa. Sin embargo, apruebo todo el contenido de la lista, lo que no es demasiado sorprendente, ya que vivo en Washington y me gusta pensar que soy más razonablemente ecléctico que temperamentalmente rebelde. No obstante, la lista es sensiblemente diferente de la que habría elaborado si mi objetivo hubiese sido una lista normativa, ya que esto último habría tenido un componente mucho más orientado a la equidad. Excluí deliberadamente de la lista todo lo que fuera básicamente redistributivo –no lo que tuviera consecuencias equitativas como un subproducto de la búsqueda de objetivos de eficiencia– porque pensé que el Washington de los ochenta era una ciudad muy desdeñosa de las preocupaciones sobre la igualdad."[402]

En 1993 se reformula el Consenso tratando de paliar dicha exclusión, y con este propósito se añaden desde el punto de vista social, algunos temas relativos a las prioridades en el gasto público, la reforma tributaria o la liberalización financiera. Y Williamson presenta, en estos puntos, la relación entre eficiencia y equidad como una relación de sustitución; cuando la realidad ha mostrado en numerosas ocasiones que una distribución más igualitaria redunda en un incremento de eficiencia[403].

Poco después Krugman valorará el fracaso del Consenso de Washington a la luz de la crisis mexicana de 1994/95 que hace estallar la "burbuja especulativa" en un artículo titulado *Dutch Tulips and Emerging Markets*[404]. Este sugestivo título hace referencia a la fiebre especulativa creada en el mercado de tulipanes de Holanda en el siglo XVII. En 1634 estas flores se volvieron tan preciadas que a veces un bulbo de una

---

[400] Cf. J. WILLIAMSON, "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas", p. 86.

[401] Cf. J. M. SERRANO, "El "Consenso de Washington" ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?", p 3. Distintos análisis sobre el fracaso de las medidas de Washington los podemos encontrar en: P. BUSTELO, "Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá" en *Estudios en homenaje al profesor F. Bustelo*, Editorial Complutense, Madrid, 2003. Cf. L. RAMOS (coord), *El fracaso del consenso de Washington. La caída de su mejor alumno: Argentina*, Ed. Icaria, Barcelona, 2003.

[402] J. WILLIAMSON, "Democracy and the 'Washington Consensus'" publicado en *World Development,* Vol. 21, 1993, pp. 1329-1336.

[403] Cf. J. M. SERRANO, "El "Consenso de Washington" ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?", p. 3.

[404] P. KRUGMAN, "Dutch Tulips and Emerging Markets" publicado en *Foreign Affairs,* July/August, 1995. En castellano: "Los tulipanes holandeses y los mercados emergentes" en publicaciones de La Caixa. (www.estudios.lacaixa.comunicacions.com).

especie rara podía llegar a cambiarse por una casa o incluso por un cuadro de Rembrandt. Pero de pronto, tras unos cinco años, ese mercado había colapsado, la burbuja "estalló" provocando una crisis generalizada en la que las flores pasaron a tener precios más realistas. El mismo fenómeno sucede con los "mercados emergentes"[405]:

> "... el dominio de cinco años del consenso de Washington se puede considerar, de manera muy práctica, como una especie de burbuja especulativa que afectaba, no sólo al proceso económico habitual, para el cual el excesivo optimismo del mercado puede constituir una profecía que se cumpla por si misma temporalmente, sino un proceso político más sutil, a través del cual las creencias comunes de los políticos e inversores demostrarán que son mútuamente fortalecedoras. Por desgracia, cualquier proceso de autofortalecimiento de estas características tiene que enfrentarse, al final, con una comprobación con la realidad, y si resulta que ésta no es tan buena como el mito, la burbuja estalla. Por todas sus especiales características, la crisis mexicana marca el principio del deshincharse del consenso de Washington. Este deshincharse garantiza que la segunda mitad de los noventa será un período mucho más problemático para el capitalismo mundial que la primera"[406].

4.3.- Valoración de Stiglitz: del "Consenso de Washington" al "Consenso de Santiago"

Antes de entrar a realizar valoraciones desde una ética del desarrollo de corte humano, tal y como realiza Amartya Sen, creemos muy conveniente recoger en este punto las críticas que realizan algunos de los principales economistas del "cambio de siglo" al enfoque neoliberal de la globalización impulsada desde "Washington".

En este sentido, el propio Banco Mundial, a pesar de ser una de las instituciones de "Washington" manifestará su descontento con el modelo aplicado a partir del primer "Consenso" y realizará una serie de propuestas que se concretarán en un nuevo consenso, esta vez, de "Santiago".

Joseph Stiglitz es un buen representante de este pensamiento crítico con la política neoliberal del Banco Mundial (lo que es muy significativo puesto que fue su

[405] Cf. H. SIEVEKING, *Historia de la economía. Desde el siglo XVII hasta la actualidad,* Labor, Madrid, 1942, capítulo 1.3 "Holanda".
[406] P. KRUGMAN, "Los tulipanes holandeses y los mercados emergentes" p. 152.

vicepresidente) y sobre todo del FMI lo que le llevará a la publicación de una serie de artículos concretados en su obra, ya comentada, *El malestar en la globalización*[407].

Sobre el consenso de Washington, piensa Stiglitz, se puede establecer la necesidad de algunas de las medidas propuestas, aunque no su suficiencia para lograr un auténtico desarrollo humano, integral y democrático, de los países subdesarrollados – incluso algunas medidas ni siquiera son necesarias. En sus aportaciones a la Conferencia sobre Desarrollo Económico del Banco Mundial de 1998 hace referencia a ello:

> "Algunos países han seguido muy de cerca los dictados del modelo, pero no han experimentado funcionamientos económicos especialmente fuertes. Otros países han ignorado muchos de los dictados -como mínimo respecto a detalles cruciales de secuenciación- y han experimentado algunas de las tasas más altas de crecimiento sostenido que el mundo haya visto jamás. Concentrándose en un grupo excesivamente estrecho de objetivos -incremento del PIB-, otros objetivos, como la equidad, pueden haber sido sacrificados (...). Intentando forzar una transformación rápida -a menudo imponiendo una acentuada condicionalidad al recibir la asistencia vitalmente necesaria- no sólo han sido minados los procesos democráticos, sino que se ha debilitado, a menudo, la sostenibilidad política"[408].

Para Stiglitz el desarrollo no debe incluir únicamente objetivos económicos sino que debe hacer hincapié en los procesos y libertades políticas, en una visión cercana en este sentido a la de Amartya Sen.

Las aportaciones que realiza Stiglitz, en esta misma conferencia, consisten en la consecución de cuatro objetivos fundamentales que podrían ser perfectamente compartidos por Sen en sus objetivos de desarrollo humano:

a) La mejora de los niveles de vida (incluyendo educación y sanidad).

---

[407] Cf. J. STIGLITZ "The Role of Government in Economic Development" en M. BRUNO, B. PLESKOVIC, *Annual World Bank Conference on Development Economics 1996,* Banco Mundial, Washington, 1997, pp. 11-23; "More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus", UNO-WIDER, Helsinki, 1998; "Wither Reform? Ten Years of the Transition" en B. PLESKOVIC, J. STIGLITZ, *Annual World Bank Conference on Development Economics 1999,* Banco Mundial, Washington, pp. 27-56.

[408] J. STIGLITZ, "Knowledge for Development: Economic Science; Economic Policy, and Economic Advice" en B. PLESKOVIC, J. STIGLITZ, *Annual World Bank Conference on Development Economics 1998,* Banco Mundial, Washington, 1999, p. 2.

b) Un desarrollo sostenible ecológica y políticamente (en el sentido de que las políticas aplicadas puedan resistir las vicisitudes del proceso político).

c) Un desarrollo igualitario.

d) Un desarrollo democrático (incluyendo la participación consciente de los ciudadanos en las decisiones colectivas que les afectan de tantas maneras).

En abril de 1998 se celebra la "II Cumbre de las Américas" en Santiago de Chile, lo que constituirá el llamado "Consenso de Santiago" que liderado por James Wolfenshon (director del Banco Mundial desde 1995) complementa al ya aceptado por entonces primer consenso de Washington. Complemento desde un punto de vista social, donde destacan medidas relativas a la educación, la sanidad, la justicia y la seguridad[409]:

> "La educación es el primer elemento del consenso de Santiago, porque es la llave para abrir la igualdad de oportunidades. El siguiente es la salud. Después vienen las infraestructuras -especialmente carreteras rurales, porque sin ellas la gente no puede ir a la escuela. Después, un sistema de justicia, porque no podemos tener equidad sin un sistema legal que funcione. Las distorsiones económicas creadas por el crimen y las drogas deben ser eliminadas. Y tiene que garantizarse la seguridad civil. Otros elementos importantes del nuevo consenso son el buen funcionamiento de los sistemas financieros, estrategias urbanas y rurales, y servicios energéticos, de potabilización y de comunicación."[410]

Aunque aún no se ha planteado la libertad como elemento definitorio del desarrollo, como simultáneamente estaba realizando Amartya Sen y en cierto modo el PNUD en sus *Informes de Desarrollo Humano*, sí podemos apreciar un planteamiento en forma de igualdad de oportunidades en el Banco Mundial, un punto de vista mucho más equitativo que el mantenido simplemente hacía apenas menos de una década.

Pero es, ya en 2002, en su obra *El malestar en la globalización* donde Stiglitz realiza la más demoledora crítica contra el modelo neoliberal de desarrollo que ignora y cierra fronteras a los países más necesitados, arruinándolos financiera y comercialmente y dejando a sus gentes al margen de toda posibilidad de desarrollo, de bienestar y de

[409] J. WOLFENSHON, "Rethinking development-principles, approaches, and projects" en B. PLESKOVIC, J. STIGLITZ , *Annual World Bank Conference on Development Economics 1998,* Banco Mundial, Washington, 1999.

libertad. "El resultado ha sido para muchas personas la pobreza y para muchos países el caos social y político."[411]

En un contexto de globalización, en el que todas las economías nacionales se encuentran en constante interacción, se debe favorecer el crecimiento económico de los países menos desarrollados. Hasta ahí estarían de acuerdo todas las teorías del desarrollo económico expuestas hasta ahora. Pero para Stiglitz no basta con que las principales instituciones económicas mundiales apliquen ciertas "recetas" universales de crecimiento, sino que lo fundamental es que se deben respetar las *secuencias* y los *ritmos* que exigen algunas economías con un débil grado de desarrollo[412].

> "El FMI ha cometido errores en todas las áreas en las que ha incursionado: desarrollo, manejo de crisis y transición del comunismo al capitalismo. Los programas de ajuste estructural no aportaron un crecimiento sostenido ni siquiera a los países que, como Bolivia, se plegaron a sus rigores; en muchos países la austeridad excesiva ahogó el crecimiento; los programas económicos que tienen éxito requieren un cuidado extremo en su *secuencia* –el orden de las reformas- y ritmo. (....) En muchos países, los errores de secuencia y ritmo condujeron a un paro creciente y una mayor pobreza"[413]

Paralelamente, denuncia Stiglitz los criterios con los que se toman las decisiones las principales instituciones mundiales, FMI y BM, más influenciadas por seguir una línea ideológica que por la necesidad práctica y real de aquellos que necesitan la ayuda. En este sentido, critica la estricta política de ajuste estructural exigida desde el FMI que lidera el neoliberalismo en las últimas dos décadas y que ha fabricado desde los despachos oficiales recetas de crecimiento idénticas para todos los países sin tener en cuenta las características propias de cada uno ellos a la hora de solicitar las ayudas para enderezar las respectivas economías.

A la vez Stiglitz abre una ventana a la esperanza de la mano del Banco Mundial, que diferenciada en sus objetivos y procedimientos respecto al FMI, considera que se acerca más al lema de que refleja en su entrada: "Soñamos con un mundo sin pobreza".

[410] J. WOLFENSHON, "Rethinking development-principles, approaches, and projects" p. 60.
[411] J. STIGLITZ, *El malestar en la globalización,* p. 43.
[412] *Idem.*
[413] *Idem.*

4.4.- Valoración crítica desde el desarrollo humano

Evidentemente la valoración ética del modelo de desarrollo neoliberal desde el desarrollo humano cae por su propio peso. En 1990 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta el primer *Informe de Desarrollo Humano* bajo la coordinación de Mahbub Ul Haq, dándole un enfoque marcadamente distinto a los planteamientos sobre desarrollo, un enfoque de desarrollo humano del que Amartya Sen es uno de los inspiradores principales, tal y como expondremos en el capítulo IV de esta Tesis.

La alternativa propuesta en términos de crecimiento económico desde el desarrollo humano y desde el PNUD hace especial hincapié en la idea de *Capital Humano* como elemento básico y fundamental del crecimiento económico. A partir de la década de los noventa, podemos encontrar más valoraciones y juicios de Amartya Sen sobre los propios *Informes de Desarrollo Humano* que sobre las propuestas y argumentaciones de economistas como Lal o Little o sobre las medidas del "Consenso de Washington"[414]. Nuestro autor no entra en sus obras principales a comentar ninguna de estas medidas, algo que, en cambio, sí realizan los distintos responsables de los informes del PNUD[415]. Unas valoraciones desde el modelo de capital humano y capital social como propuesta alternativa, no sólo al paradigma neoliberal de desarrollo sino a los anteriormente vistos de la teoría de la modernización, el estructuralismo o de la dependencia. Este será el punto que analizaremos a continuación.

Pero antes, al margen del tema del desarrollo como crecimiento y del contenido específico de éste, el principal punto de discrepancia y la mayor crítica que podemos encontrar de nuestro autor al paradigma neoliberal es la referida al modelo de racionalidad económica del ser humano, protagonista de la actividad económica y del desarrollo. Este será un tema en el que profundizaremos en el último capítulo de este trabajo, pero ahora podemos adelantar algunos argumentos.

[414] Cf.A. SEN, "A Decade of Human Development", *Journal of Human Development*, vol. 1, nº 1, 2000, pp. 17-23.

[415] El PNUD, desde un paradigma de desarrollo humano sí que valora los distintos modelos económicos de desarrollo, tal y como hemos ido viendo. Fundamentalmente lo podemos encontrar en el *Informe de Desarrollo Humano 1996*, dedicado al tema "Crecimiento económico y desarrollo humano", pp.48-115

No hemos entrado a analizar los fundamentos filosóficos del modelo neoliberal de desarrollo, como tampoco lo hemos hecho del resto de paradigmas, dado que únicamente nos propusimos valorarlos como modelos de crecimiento económico en sí mismos. En cualquier caso, el utilitarismo de Bentham y Stuart Mill es fácilmente reconocible en la mayoría de los modelos que hemos visto en este capítulo[416]. El ser humano como *homo oeconomicus*, como sujeto egoísta, frío y calculador, y responsable de la actividad económica es el fondo que sustenta un modelo de desarrollo que pone su fin y su medio en el crecimiento económico *stricto senso.* Pero lo es así, especialmente en el paradigma que ahora nos encontramos, en el neoliberal de finales del siglo XX. Efectivamente, Toye, al que hemos ido citando a lo largo de este apartado, también destaca este marco utilitarista en el paradigma neoliberal[417]. Este será, por tanto, el punto principal de discrepancia de Sen frente al neoliberalismo. Para nuestro autor, la transformación de la racionalidad económica será el punto de partida de la transformación de un modelo de desarrollo "economicista" en un desarrollo humano. Una transformación de la racionalidad que va de la mano de la consideración del ser humano no como *homo oeconomicus,* sino como ser activo, agente y cooperador en el desarrollo. Un ser humano que se mueve por valores de simpatía y compromiso y no únicamente por el propio beneficio. Un ser humano que no quiere ni puede ser un sujeto pasivo, "faceta bienestar" del proceso de desarrollo, un receptor de políticas de industrialización o de movimientos del mercado, que le pueden proporcionar un mayor o menor beneficio sin buscarlo explícitamente y sin, en última instancia, dominarlo. El ser humano agente, activo, autónomo y protagonista del desarrollo toma las riendas de su proceso, tiene voz, tiene medios para expresarla, vive en democracia y trabaja y lucha por ella. Es un ser humano que valora su cultura y sus costumbres y no quiere perderlas en un mercado global sino que quiere coger lo mejor de ese mercado, como un

[416] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 81: "El utilitarismo ha sido la teoría ética dominante –y entre otras cosas, la teoría de la justicia que más ha influido- durante más de cien años. Este enfoque, iniciado en su versión moderna por Jeremy Bentham y seguido por algunos economistas como John Stuart Mill, William Stanley Jevons, Henry Sidgwick, Francis Edgeworth, Alfred Marshall y A.C. Pigou, predominó durante mucho tiempo en la economía tradicional del bienestar y de la política pública".
[417] Cf. J. TOYE, *Dilemmas of development,* pp. 71-76.

medio, y beneficiarse para aumentar sus capacidades y posibilidades de llevar a cabo la vida que racionalmente valora[418].

Esta es la propuesta de Amartya Sen, muy alejada como podemos ir viendo de los modelos de desarrollo en versión "economicista" que hemos ido valorando a lo largo de estas páginas.

Por último, es necesario señalar que todo este análisis se enmarca en una relectura de Adam Smith desde el punto de vista moral, que es el que mantenía el fundador de la ciencia económica[419]. En todo ello profundizaremos en los próximos capítulos, pero antes, vamos a completar el tema del crecimiento económico con un análisis del modelo de crecimiento para el desarrollo humano, que hace especial hincapié en el *capital humano*, tal y como hemos ido diciendo, a la vez que en el *capital social* y que se completa para nosotros en lo que se ha denominado ya como *capital ético*.

5.- Crecimiento económico para el desarrollo humano

"En los últimos años hemos presenciado cambios significativos en el análisis del crecimiento y el desarrollo económico, cambios que se traducen en la nueva relevancia que se atribuye al *capital humano*"[420]. Así expresa Sen, en una de tantas citas que podríamos encontrar, la preeminencia de los nuevos análisis sobre el capital humano como elemento fundamental del crecimiento económico y su relación con el nuevo paradigma emergente de desarrollo humano.

[418] Cf. A. SEN, "How to Judge Globalism", en *The American Prospect*, Washington, Invierno 2002, pp. 2-6.
[419] La relectura ética de Adam Smith la veremos en el próximo capítulo, haciendo hincapié en las obras y artículos siguientes: Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía,* Alianza, Madrid, 1989, p. 39-45. J. CONILL, *Horizontes de economía ética*, capítulo II.2: "El horizonte moderno de la economía (Adam Smith)" pp. 93-113. Cf. J. CONILL, "De Adam Smith, al imperialismo económico", *Claves* nº 66, Octubre 1996, pp. 52-56.
[420] Cf. A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, p.10. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.172.

Como hemos ido comentando, paralelamente a la contrarrevolución neoclásica, una corriente alternativa (y no la única) iba abriéndose camino en los discursos sobre desarrollo y crecimiento[421]. Nuestro autor, Amartya Sen, firme defensor del desarrollo humano, no niega en ningún momento la importancia que debe tener el crecimiento económico en todo el proceso de desarrollo, pero lo reconoce no como un fin en sí mismo sino como un medio más para el desarrollo cuyo fin último es la expansión de las libertades que gozan los individuos. Esta es la línea compartida por el PNUD desde 1990 para quien el desarrollo humano nos da la medida del "buen crecimiento económico" como aquel que promueve el desarrollo humano en todas sus dimensiones. Un crecimiento que[422]:

- genera empleo y seguridad en los medios para ganarse el sustento,
- propicia la libertad de las personas y su potenciación,
- distribuye equitativamente los beneficios,
- promueve la cohesión social y la cooperación,
- salvaguarda el desarrollo humano futuro.

Y para Denis Goulet, el auténtico desarrollo debe incluir al menos seis dimensiones, siendo también la primera de ellas el componente económico "que trate la creación de una riqueza auténtica y mejores condiciones de vida material, equitativamente distribuidas"[423]. Últimamente podemos reconocer entre los *objetivos del milenio* de las Naciones Unidas para 2015, el primero de ellos estrechamente relacionado con el proceso de crecimiento económico: "reducir a la mitad el porcentaje de población que vive en la extrema pobreza"[424].

[421] El enfoque del desarrollo humano no es el único que surge como modelo alternativo al desarrollo economicista. Existen otros enfoques, en los que no vamos a entrar pero sería necesario tener en cuenta: el *desarrollo endógeno* (Friedmann, Douglas y Stöhr); el *etnodesarrollo* de Stavenhagen: ("Etnodesarrollo: una dimensión descuidada en el pensamiento sobre desarrollo" 1986); el *desarrollo autónomo* de Galtung, el *ecodesarrollo* de Pearce y Daly; el *desarrollo multidimensional* de Todaro; el *nuevo orden internacional* de Timbergen (*Reestructuración del Orden Internacional,* 1977). Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 193 y ss.

[422] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1990,* p. 33; PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* p. 48 y 63.

[423] D. GOULET, "Desarrollo Humano" en J. CONILL (coord.) *Glosario para una sociedad intercultural,* Bancaja, Valencia, 2002, p. 109.

[424] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2001,* p. 26. Sobre la declaración, objetivos, aplicación y seguimiento de los objetivos del milenio: Cf. Resolución aprobada por la Asamblea General 55/2

En esta línea, la teoría del crecimiento económico que mejor encaja con un enfoque humano y social del desarrollo son las teorías que hacen hincapié en el *capital humano*, un enfoque de larga tradición en el pensamiento económico aunque no haya sido seguido mayoritariamente. En los últimos años además ha recibido un nuevo impulso con las aportaciones desde la teoría del *capital social*. Este análisis lo vamos a completar nosotros insistiendo en la necesidad de articular todo ello bajo el prisma del denominado *capital ético.*

Amartya Sen, como hemos dicho, es consciente de que en los últimos años ha habido cambios significativos en el análisis del crecimiento económico como parte importante del desarrollo. Aunque los nuevos enfoques no han hecho sino recuperar, según nuestro autor, una corriente de pensamiento antigua y marginada, que no es otra que la del maestro Adam Smith. Efectivamente, bajo la denominación de *capital humano* se ha recuperado y fomentado un modo de entender el crecimiento económico a partir del desarrollo de la destreza, de las habilidades y de la capacidad productiva de toda la población. Las resonancias con la propuesta smithiana son constantes. En *La riqueza de las naciones* el eje central del análisis consiste en "el desarrollo del potencial humano y la función de la división del trabajo y la experiencia", que no es otra cosa que el desarrollo del *capital humano*[425]: "De hecho, la creencia de Adam Smith en el poder de la educación y del aprendizaje es firme. Por lo que se refiere al debate que continúa hoy sobre los respectivos papeles de la *naturaleza* y la *educación*, Smith es un inquebrantable defensor de la *educación*. De hecho, esta creencia está acorde con su enorme confianza en la posibilidad de mejorar las capacidades humanas"[426].

Y, junto con Smith, considera que el capital humano no debe significar sólo aumentos en la productividad sino que debe trabajarse por la expansión de las

"Declaración del Milenio", 8ª Sesión Plenaria, 8 de septiembre de 2000; www.un.org/spanish/millenniumgoals

[425] Cf. A. SEN,*Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI* , p. 10.

[426] A. SEN, *Desarrollo y Libertad,* p. 352 a propósito del comentario de una cita de A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, Libro I, capítulo 2, p. 18: "La diferencia entre los talentos naturales de diversos hombres es, en realidad, mucho menor de lo que creemos; y los muy diferentes talentos que parecen distinguir a los hombres de diferentes profesiones, cuando crecen y llegan a la madurez, son en muchas ocasiones el efecto y no la causa de la división del trabajo. Las diferencias entre caracteres distintos, por ejemplo, entre un filósofo y un vulgar mozo de cuerda, parece que no se deben tanto a la naturaleza como al hábito, la costumbre y la educación. Cuando vinieron al mundo y durante los seis u ocho primeros años

capacidades humanas en general, lo que llama Sen "romper la analogía del arcón": "...parece imposible que la aprobación de la virtud sea un sentimiento del mismo tipo que el que utilizamos para aprobar un edificio cómodo o bien planeado o que no tengamos otra razón para alabar a un hombre que la que tenemos para elogiar un arcón"[427].

La realidad es que nuestro autor, en un principio, se muestra crítico con la teoría del *capital humano*, guardando cierta distancia con ella, debido a que puede degenerar en un trato a los seres humanos como "instrumentos" del desarrollo económico. Su propuesta de empoderamiento ("empowerment") puede llevar a confusión, al considerar a los seres humanos únicamente como una buena fuente de ingresos. Y no es ese el objetivo del desarrollo que se considera *humano*. Por lo que elaborará con mucha cautela la filosofía que fundamenta la necesidad de un empoderamiento de los seres humanos para que se constituyan en artífices de su propio desarrollo. Al mismo tiempo también reconoce la cantidad de aspectos positivos que presenta este modelo y que por tanto es necesario incorporar a las estrategias de desarrollo. En su artículo sobre las *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI* recoge sus reflexiones sobre los aspectos positivos y las dificultades de la formación en capital humano como elemento básico del crecimiento:

> "El alcance de esta cuestión no se reduce a la fundamentación teórica del desarrollo; sus connotaciones prácticas han de plasmarse en el terreno de la política estatal. Si bien la prosperidad económica y una situación demográfica favorable fomentan el bienestar y la libertad de una sociedad, no deja de ser cierto que una mayor educación, prevención y atención de la salud, y otros factores similares afectan las auténticas libertades de que disfruta la población. Estos 'avances sociales' deben considerarse como parte del 'desarrollo', dado que nos procuran una existencia más prolongada, libre y fructífera, además de estimular la productividad o el crecimiento económico." .... lo que en ningún caso debe entenderse el "capital humano" sólo como lo segundo... como la ampliación de las capacidades del ser humano con la función de generar ingresos."[428]

---

de existencia, fueron probablemente muy parecidos y ni sus padres ni sus compañeros de juegos fueron capaces de advertir ninguna diferencia notable".

[427] Cf. A. SEN, *Desarrollo y Libertad,* p. 354; A. SMITH, *Teoría de los sentimientos morales,* FCE, México, 1978, libro 4 "De los efectos de la utilidad sobre el sentimiento de aprobación", capítulo II, p. 125.

[428] A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, pp. 10-11. Y en *Desarrollo y libertad,* dice: "La utilización del concepto de 'capital humano' que se refiere solo a una parte de la cuestión (una parte

El capital humano es necesario, pero no suficiente, es un elemento importante dentro del crecimiento económico, pero el "empowerment" va más allá, y el desarrollo de las capacidades es el fruto de múltiples elementos, entre los que uno es el aumento del ingreso y del crecimiento económico. Todo ello se resume en el título de uno de los apartados del mismo artículo de Sen: "La expansión de las capacidades: más allá del capital humano"[429], y que iremos elaborando a lo largo del presente trabajo. Antes de ir a ese *más allá*, creemos conveniente matizar los conceptos para analizar en este punto el capital humano por su relación directa con las teorías del crecimiento, y dejar para más adelante, el concepto y el desarrollo del enfoque de las capacidades.

Concretamente y siguiendo la distinción de Gary Becker[430] podemos definir:

- *Capital físico*: formado por terrenos, edificios, máquinas, tierra, se crea mediante cambios para construir herramientas que faciliten la producción.
- *Capital humano*: compuesto por (las técnicas y) los conocimientos de los que dispone una empresa o una sociedad, lo que ha dado en llamarse "recursos humanos", se crea mediante cambios en las personas, produciendo habilidades y capacidades que les permiten actuar de formas nuevas.

Para Samuelson, el *capital humano* es un término que designa el stock de conocimientos útiles y valiosos acumulados en el proceso de educación y formación. Es una inversión de tiempo y de dinero con unos rendimientos a largo plazo y que permiten una diferencia cualitativa en cuanto a la calidad del trabajo[431].

importante, relacionada con la ampliación de los 'recursos productivos') es, desde luego, un paso enriquecedor. Pero es preciso complementarlo ya que los seres humanos no son meros medios de producción sino también el fin del ejercicio" p. 353.

[429] SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI,* p. 9.

[430] Cf. G. BECKER, *El capital humano,* Alianza, Madrid, 1983, (1ª edición en inglés: *Human Capital,* New York, National Bureau of Economic Research, 1964); Cf. A. CORTINA, *Alianza y contrato,* p.92; Cf. D. GARCÍA-MARZÁ, *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza,* Trotta, Madrid, 2004, p. 53.

[431] Cf. P. SAMUELSON, NORDHAUS, *Economía,* p. 750 "diferencias en cuanto a la calidad del trabajo".... "entre las numerosas fuentes de las diferencias se encuentran la educación y la formación. Los médicos, los abogados y los ingenieros pasan muchos años estudiando y formándose para su profesión. Han invertido cien mil dólares o doscientos mil, en su educación frecuentemente hasta avanzadas horas de la noche y durante los fines de semana. Esta inversión de tiempo y dinero en educación crea lo que los economistas llaman *capital humano*, término que designa el stock de conocimientos útiles y valiosos acumulados en el proceso de educación y formación...."

Uno de los teóricos de los modelos de *capital humano* es precisamente Theodore W. Schultz[432], quien recibió el Premio Nobel de Economía en 1979 junto con Arthur Lewis. En un primer momento, se sugirió la teoría del capital humano como un intento de perfeccionar la teoría de Lewis de acumulación del capital (físico) que vimos anteriormente, y que había supuesto un fracaso como política de desarrollo. "Los estudios empíricos mostraban casos de países con elevadas tasas de inversión en capital físico y bajas tasas de crecimiento"[433]. La aportación de Schultz en este caso estaba muy dirigida a mejorar la productividad de los trabajadores en el contexto específico de una teoría del desarrollo.

Como ya hemos comentado, el PNUD también recoge estas nuevas aportaciones desde el capital humano a la teoría del crecimiento y a este propósito ha dedicado dos de sus *Informes de Desarrollo Humano*, concretamente el de 1990 y el de 1996, a analizar un auténtico modelo de crecimiento que concuerde con una auténtica propuesta de desarrollo humano haciendo del capital humano una fuente de capacidades y de libertad[434]. En el de 1992, ya estudió "las disparidades en capital humano" como un elemento importante que describía la "brecha creciente en oportunidades internacionales"[435].

Los autores del *Informe* de 1996 comienzan realizando un estudio exhaustivo sobre las relaciones entre ambos conceptos (crecimiento y desarrollo) del que, modestamente, podemos decir que se echa en falta una mayor profundización filosófica y un estudio de las fuentes económicas que están en la base de este concepto de capital humano y el por qué de su surgimiento de las mismas entrañas de la economía. Concretamente nos referimos a que en ningún caso se inserta la teoría del capital humano en la tradición económica clásica, con su principal fuente inspiradora en Adam

[432] Theodore William Schultz (1902-1998), economista estadounidense que obtuvo el Premio Nobel de Economía en 1979, compartido con Lewis, por su investigación pionera en el desarrollo económico con atención particular a los problemas de los países en desarrollo. Nacido en Arlington, estudió en la Universidad de Wisconsin, ejerciendo como profesor de economía agrícola en las de Iowa y Chicago. Además de su especialidad en economía agraria, trabajó también en economía laboral, donde hizo interesantes aportaciones al análisis del capital humano. Sus obras más significativas en relación al tema del capital humano son: *The Economic Value of Education,* Columbia University Press, Nueva York, 1963, 92 pp.; *Investment in human capital: the role of education and of research*, Free Press, New York, 1971, 272 pp.

[433] Cf. G. Escribano, "Introducción a las teorías del desarrollo" *Documento de la UNED*, p. 11.

[434] Esta perspectiva es muy destacada por A. Sen en *Desarrollo y Libertad,* p. 353 y 423.

Smith y el modelo de división del trabajo, como un elemento básico para el desarrollo (aunque no sea un modelo de desarrollo humano). Tarea que sí pensamos que realiza, por ejemplo, Gary Becker o Amartya Sen[436].

En cualquier caso el punto de partida del PNUD surge con mucha fuerza y recoge un análisis en la relación crecimiento y desarrollo que fue nuestro punto de partida: "No hay vínculos automáticos entre crecimiento y desarrollo humano, pero cuando se forjan tales vínculos mediante políticas deliberadas puede lograrse un refuerzo mutuo, de modo que el crecimiento económico impulse eficaz y rápidamente el desarrollo humano. Las políticas gubernamentales tienen importancia vital. Ahora ya conocemos por ejemplo, las limitaciones de las doctrinas económicas que postulaban que la riqueza se filtra desde arriba hacia abajo."[437]

Como hemos dicho, ya desde 1990 se intentaba asumir el reto de incorporar nuevos elementos (como el enfoque de las capacidades de Sen, las propuestas de "ajuste con rostro humano" de UNICEF, los movimientos feministas, de los sindicatos, de las iglesias...) a la visión del desarrollo. "El desarrollo humano iba mucho más allá del ingreso y el crecimiento para abarcar el florecimiento pleno y cabal de la capacidad humana"[438].

Nos parece sumamente sugerente la propuesta del PNUD, si el desarrollo humano puede entenderse como una ampliación de las capacidades de la gente, la obtención de ingresos puede ser un factor importante para ello pero lo que es un error es considerar que el aumento del ingreso conlleva necesariamente un aumento de la capacidad humana. Amartya Sen mantiene que el desarrollo humano consiste en aumentar, expandir, las capacidades de los seres humanos para que puedan llevar el tipo de vida que tienen razones para valorar. Pues bien, el PNUD comprueba empíricamente en sus estudios que los más desfavorecidos de la sociedad tienen razones para valorar

[435] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1992*, capítulo 3, pp. 97-113.
[436] G. BECKER, *El capital humano,* p. 27. Cf. A. SEN, *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI*, p. 10. A. SEN, *Desarrollo y Libertad,* p. 350-355.
[437] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* prólogo.
[438] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1990*, p. 55; La publicación de UNICEF *Ajuste con Rostro Humano* tuvo una gran repercusión en 1987, convirtiéndose UNICEF en una de las organizaciones que más ha impulsado el cambio en el modelo de desarrollo: G. A. CORNIA, R. JOLLY, F. STEWART (comps.), *Ajuste con rostro humano,* publicado para UNICEF por Siglo XXI de España Editores, 1987, 397 pp.

muchos otros aspectos además del ingreso, y que el ingreso puede ayudar a satisfacer algunas necesidades o a desarrollar algunas capacidades, pero no todas[439]. Nos estamos refiriendo a logros, realizaciones, como una nutrición adecuada, el acceso a agua potable, mejores servicios médicos, más y mejor enseñanza para los hijos, una vivienda adecuada, seguridad de tener medios de vida. Pero además, entre lo más valorado por los seres humanos, muestra el PNUD (y también es la perspectiva de muchos otros autores que hemos ido citando, desde el propio Sen, Goulet, A. Cortina, E. Martínez o J. Conill), se encuentran ciertos logros que van más allá de lo estrictamente material, como puede ser la libertad de movimiento, y de expresión, la ausencia de violencia, de opresión o de explotación. Y por último, además la gente valora tener un sentido de propósito en la vida, y como miembros de familias y comunidades, las personas valoran la cohesión social y el derecho a afirmar sus tradiciones y su cultura propia[440]. "El dinero por sí sólo no puede comprar estas opciones"[441], que forman parte del desarrollo humano. Y por tanto, su logro pasará por el empoderamiento de las personas, el aumento de su capacidad para lograrlo, a través de los medios que sean necesarios (que no serán solo materiales). "No hay vínculo automático entre crecimiento y desarrollo –se dijo en 1990-, el crecimiento puede ser imprescindible para el desarrollo humano, pero se necesitan medidas políticas concretas para traducir el progreso económico en progreso humano"[442].

Por ello es importante no olvidar el horizonte de economía ética de Sen y a pesar de la utilidad del concepto de capital humano, es importante contemplar a los seres humanos desde una perspectiva más amplia (romper la analogía del "arcón"). "Debemos ir *más allá* del concepto de capital humano una vez reconocidos su importancia y su alcance. La ampliación necesaria es adicional e inclusiva y en modo alguno una *alternativa* a la perspectiva del *capital humano*"[443].

[439] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* p. 56.
[440] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* p. 56. Además nos estamos refiriendo principalmente a la perspectiva del desarrollo que encontramos en las obras ya citadas: A. SEN, *Desarrollo y libertad.* D. GOULET, *Ética del desarrollo*. A. CORTINA, *Alianza y contrato*, capítulos 6, 10 y 11. E. MARTÍNEZ, *Ética para el desarrollo de los pueblos* y J. CONILL, *Horizontes de economía ética*.
[441] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996*, p. 56
[442] *Idem.*
[443] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 354.

5.1.- Teorías del crecimiento basadas en el *capital humano*: el crecimiento endógeno

Vamos a exponer y analizar muy brevemente –puesto que hacerlo en profundidad sería alejarnos de nuestro objetivo- las teorías principales del *capital humano* para ver su inserción y conexión, junto con el *capital social* y el *capital ético* en una teoría del crecimiento favorable al desarrollo que estamos propugnando. Nuestro objetivo en este punto es ver cómo en el análisis y teoría económica (convencional) tienen perfecta cabida modelos de crecimiento económico que incorporan el capital humano como un elemento endógeno al proceso y que su incorporación a perspectivas éticas, sociales o humanas del desarrollo no es algo forzado sino que surge de la propia evolución de la ciencia económica.

Desde esta perspectiva el modelo que recoge principalmente el enfoque del capital humano es la teoría del crecimiento endógeno (con sus distintas versiones[444]). La característica de esta aportación es la de no considerar el progreso técnico y los aumentos de la productividad como un factor exógeno sino endógeno, relacionados con la conducta de la gente responsable de la acumulación de factores de producción y su nivel de conocimientos.

Hasta ahora, la teoría neoclásica y convencional, sostenía que el crecimiento económico era el resultado de la acumulación de capital físico y de la ampliación de la fuerza de trabajo, combinadas con un factor "exógeno", el progreso tecnológico, que incrementaba la productividad del capital y de la fuerza de trabajo. Pero no podía explicar cómo se podía acelerar el progreso tecnológico[445]. Por su parte, el modelo de Harrod-Domar, analizado en el capítulo anterior, otorgaba la máxima importancia al nivel de ahorro, responsable en última instancia del crecimiento económico, a través de

[444] Xavier Sala i Martín en su obra *Apuntes de crecimiento económico* nos presenta cinco modelos prototipo de crecimiento endógeno: "El Modelo *AK*" (capítulo 5, pp.77-85), el "modelo de gasto público y crecimiento" (capitulo 6, pp. 87-94); el "modelo de aprendizaje por la práctica" (capítulo7, pp. 95-101), el "modelo de capital humano" (capítulo 8, pp. 103-112) y el "modelo de crecimiento con I+D" (capítulo 9, pp.113-125). Cf. X. SALA I MARTÍN, *Apuntes de crecimiento económico,* Antoni Bosch ed., Barcelona, 1994.

[445] X. SALA I MARTÍN, *Apuntes de crecimiento económico,* p. 71. PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* pp. 55-57.

la doble función de la inversión[446]. Robert Solow, por su parte, hizo aportaciones sobre este modelo destacando el papel significativo que puede jugar la acumulación de capital como vehículo del progreso técnico para el crecimiento. Sen matiza aún más a Solow destacando, en una de sus primeras obras (en la que ejerce de compilador), cómo la acumulación puede fomentar aún más el progreso técnico de lo que pensaba Solow por dos razones distintas[447]:

a) la inversión materializa los descubrimientos más recientes en forma de máquinas nuevas y
b) la inversión estimula nuevos descubrimientos con el proceso de aprendizaje. Aunque se relacionan los dos factores son enteramente distintos.

Este segundo factor es que da paso a la propuesta de Arrow quien en un artículo de 1962, "The Economic Implications of Learning by Doing"[448], profundiza en una teoría del crecimiento basada en el "aprendizaje por la práctica", conocida como su nombre indica como *Learning by Doing*; aunque aún no se considera una teoría del crecimiento endógeno, si es un precursor, junto con Levhari[449], de la misma.

Arrow había argumentado en su día que la adquisición de conocimientos (el aprendizaje) estaba vinculada a la experiencia y citaba ejemplos de la industria aeronáutica para la cual existen pruebas concluyentes de la existencia de una estrecha interacción entre la experiencia acumulada y los aumentos de productividad. También defendía que una buena medida del aumento de la experiencia era la inversión, debido a que "cada máquina nueva que es producida y puesta en funcionamiento es capaz de modificar el entorno en el que tiene lugar la producción, por lo que el aprendizaje recibe continuamente nuevos estímulos"[450].

[446] Este modelo lo tratamos en el capítulo anterior por sus influencias en las posteriores teorías del desarrollo.
[447] Cf. A. SEN (comp.), *Economía del crecimiento,* introducción, p. 25-27.
[448] Cf. J. K. ARROW "The Economic Implications of Learning by Doing", *Review of Economic Studies*, vol. 29, 1962, pp. 155-173.
[449] Cf. D. LEVHARI, "Further Implications of *Learning by Doing*", *Review of Economic Studies,* vol. 33, 1966, pp. 31-39.
[450] J. K. ARROW "The economic implications of learning by doing", p. 157; Cf. X. SALA i MARTÍN, *Apuntes de crecimiento económico*, P. 95. La formalización del modelo la podemos consultar en el capítulo 7, pp. 95-101.

Estos modelos tuvieron otra versión donde se destacaba en lugar del proceso de aprendizaje el de inversión, y fueron denominados modelos de *Learning by Investing* precursores de los procesos de I+D, de los que hablaremos a continuación.

A partir de las aportaciones de Arrow en la década de los ochenta, nuevas teorías sobre el crecimiento económico confirmaron la posición de que la verdadera fuerza que impulsa el progreso económico es el ser humano. Elaboradas por economistas como Paul Romer y Robert Lucas, estas teorías pusieron a prueba el efecto del capital humano sobre la tasa de crecimiento a largo plazo. Estas teorías no tuvieron en cuenta todos los diversos aspectos de la capacidad humana, sino que se consideró simplemente la capacidad productiva de la gente[451], por lo que las podemos considerar insuficientes para nuestro objetivo.

En sus principales artículos "Increasing Returns and Long Run Growth" y "Endogenous Technical Change"[452], Romer a pesar de considerar al conocimiento como un factor de producción más, afirma que gracias a la introducción de este nuevo conocimiento se aumenta la productividad marginal; además, el resto de las empresas pueden aprovechar ese nuevo conocimiento mejorando así su propia productividad marginal (tras copiar el nuevo conocimiento de la empresa innovadora)[453].

Junto a esta aportación cabe destacar también la de Lucas "On the Mechanism of Economic Development"[454] que concede una gran importancia al papel que tiene el capital humano en el proceso de crecimiento. Según su opinión, compartida por Romer, las acciones y comportamientos de los individuos tienen un efecto muy importante sobre la economía. Dentro de este ámbito, la educación y la formación recibida en las escuelas es fundamental. Lucas profundiza en las diferencias entre capital físico y capital humano haciendo hincapié en este tema, en la educación (intensiva en capital

[451] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* pp. 55-56.
[452] P. ROMER, "Increasing Returns and Long Run Growth" *Journallof Political Economy,* vol. 94, 1986, pp. 1002-1037; "Endogenous Technical Change" *Journal of Political Economy,* vol. 98, 1990, pp. 71-102.
[453] M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico,* p. 104.
[454] R. LUCAS, "On the Mechanisms of Economic Development", *Journal of Monetary Economics*, vol. 22, 1988, pp. 3-22.

humano), y a la que hay que dedicar el propio tiempo y voluntad, mientras que en el capital físico, se puede comprar, regalar o heredar sin necesidad de esfuerzo propio[455].

Algunos autores ven en estas teorías una clara influencia schumpeteriana por la influencia que ejerce el cambio tecnológico, considerado como endógeno sobre el ciclo económico[456]. Al fin y al cabo, la aportación de Schumpeter pretendía mostrar un tipo de crecimiento endógeno en el que existen dos tipos de mecanismos. Por un lado, tenemos el correspondiente al reemplazamiento del producto que significa destruir uno antiguo para introducir uno nuevo y, por otro, el referente al riesgo que tiene que asumir todo empresario cuando introduce un nuevo proceso de I+D, con el objetivo final de maximizar sus beneficios[457].

Y en relación a este último punto y para finalizar con los modelos de crecimiento endógeno, debemos nombrar en este apartado los *Modelos de I+D*. En estos modelos podemos distinguir dos enfoques fundamentales[458]:

- Un primer enfoque que considera que el progreso técnico toma la forma de un aumento en el número de productos o bienes de capital disponibles como factores de producción, (bajo el supuesto de que no existen rendimientos decrecientes en el número de bienes de capital). El modelo es capaz de generar un crecimiento económico autosostenido ya que las empresas de I+D siempre desean descubrir nuevos productos.
- El segundo enfoque consistiría en considerar que el progreso técnico se cristaliza en el aumento de la *calidad* de un número limitado de productos. En este proceso se produciría lo que Schumpeter denominó "destrucción creativa", cuando una empresa supera la calidad de un cierto producto, hace que la generación anterior sea obsoleta y, por tanto, se apropia del mercado de este tipo particular de bienes. De hecho, el objetivo de las empresas que invierten en I+D es apropiarse de los mercados de las empresas que ya están instaladas, generando una "guerra tecnológica" entre líderes y

[455] Cf. X. SALA I MARTÍN, *Apuntes de crecimiento económico,* pp. 103-104.
[456] Cf. J. A. SCHUMPETER, *Capitalismo, socialismo y democracia*, *op. cit.* Cf. P. S. SEGERSTROM, T.C. ANANT y E. DINOPOULOS "A Schumpeterian model of the product life cycle" *American Economic Review,* diciembre 1990, p. 1077-1091; Cf. M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico,* p. 105.
[457] Cf. M.A. GALINDO, G. MALGESINI, *Crecimiento económico,* p.105.

seguidores cuyo resultado es el progreso tecnológico. Estos modelos son conocidos como "escaleras de calidad y crecimiento", de gran dificultad en su formalización y matematización[459].

Resumiendo, es un modelo que, de un modo más indirecto, también se basa en el capital humano y se pretende mostrar cómo con las actividades de I+D se aumenta la productividad de las empresas que realizan las inversiones y, a su vez, cómo pueden generar efectos externos positivos para otras empresas (a través de la copia de la innovación) aumentando la productividad total de los factores[460].

En definitiva y en relación con nuestro tema debemos destacar que los modelos de capital humano, tanto los basados en los procesos de aprendizaje como los de investigación, son modelos que dependen en gran medida del aumento de la capacidad humana, de la educación y de la aptitud para realizar la investigación y aplicar los resultados[461]. Pero no sólo eso, existen una gran cantidad de factores que no son cuantificables y que también juegan un importante papel en los procesos de *capital humano* y crecimiento. "Los hábitos de la gente, sus grupos y redes sociales, el carácter de las instituciones y las políticas gubernamentales (que tienen importancia fundamental para explicar las diferencias en las tasas de crecimiento de otros países), la familia y el sistema de enseñanza escolar ayudan a impartir otros conocimientos además de la alfabetización como la autodisciplina, el orgullo por el trabajo propio y la flexibilidad, la apertura mental a nuevas ideas y la disposición a cooperar"[462]. Una serie de factores que trascienden no sólo la lógica económica neoclásica sino también la propia teoría del capital humano, abriéndonos a la teoría del *capital social, capital ético,* y aún más, al enfoque de las capacidades de Sen.

Todo ello hace que para lograr un crecimiento económico para un desarrollo humano, debamos ampliar el punto de vista, empezando por incorporar la teoría del capital social y del capital ético.

---

[458] Cf. X. SALA I MARTÍN, *Apuntes de crecimiento económico,* p. 113.
[459] Serían los modelos de Aghion y Howitt 1992, Grossman y Helpman 1991 (cap 4) y Barro y Sala (1994, cap 7) explicados en X. SALA I MARTÍN, *Apuntes de crecimiento económico,* p. 114.
[460] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* p. 57.
[461] *Idem.*
[462] *Íbidem*, p. 58.

5.2.- Más allá del capital humano: el capital social y el capital ético

Sin entrar a fondo en ninguno de los dos temas, solamente queremos destacar la enorme importancia que tienen las nuevas aportaciones desde la muy conocida y trabajada teoría del *capital social* como complemento al *capital humano*, y como ambos se complementan con las reflexiones desde el *capital ético*. Un enfoque de capital ético que puede ser incorporado como parte del capital social, pero dada su gran importancia para el logro de una sociedad humanamente desarrollada, lo queremos exponer de forma independiente, aunque tenga una menor elaboración, trayectoria y fondo bibliográfico.

Sen no suele recoger en sus obras el término específico de *capital social* más que en breves alusiones, aunque sí hace numerosas referencias a su significado y a su valor como elemento valioso y autónomo en el crecimiento y desarrollo de las economías (por ejemplo la japonesa[463]). Lo mismo ocurre con el valor de la confianza, no utiliza el término *capital ético*, pero sí su noción como un elemento trascendental para la economía y el desarrollo, por su valor activo en la ética económica y empresarial[464].

Recogiendo la distinción realizada por Becker, y expuesta anteriormente, James Coleman la completa añadiendo la noción de *capital social* como aquella formada por el conjunto de factores que posibilitan una acción social (positiva, y sin recurrir a presión, amenaza o castigo) que aumenta la capacidad de las personas para agruparse y organizarse en propósitos comunes, emprender acciones conjuntas e involucrarse en relaciones cooperativas. Este conjunto de factores está formado por obligaciones y expectativas, confianza, normas sociales, canales de información, etc., que crean una trama "moral" en la sociedad, de tal manera que influyendo en la economía, trasciende la propia lógica económica. No es un capital tangible, como tampoco lo es el capital

[463] Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* pp. 318-319; Cf. A. SEN, "Ética de la empresa y desarrollo económico" en *Construir confianza,* pp. 50-52.
[464] Cf. A. SEN, "Ética de la empresa y desarrollo económico" en *Construir confianza*, pp. 50-53.

humano, pero a diferencia de éste, el capital social existe en las relaciones entre las personas y no en las personas mismas[465].

Este término y todo lo que conlleva pasa al primer plano de la actividad empresarial y económica a partir del trabajo de Robert D. Putnam, a propósito de un estudio de las diferencias en eficiencia entre las distintas regiones italianas[466]. Un trabajo que suele citar Sen junto con otros del mismo autor[467].

Aunque hay autores que remontan el origen del capital social (como concepto no como término) a Alexis de Tocqueville, otros como Putnam sitúan a Jane Jacobs en sus inicios, aunque según Adela Cortina en realidad, el término es utilizado por primera vez por Lyda Judson Hanifan en 1916 haciendo referencia, en este caso, a las escuelas comunitarias rurales[468].

Pero si hay una figura "clave" en el desarrollo de la teoría del capital social es, sin duda, el ya nombrado James Coleman, quien conceptualiza el término, y desarrolla su marco teórico en su obra de 1990 *Foundations of Social Theory*[469].

El objetivo de Coleman era utilizar el concepto en el análisis del sistema social, de tal manera que incluyera el sistema económico pero que no se limitara a él. Así nos lo describe el profesor Domingo García-Marzá:

> "El término capital social fue introducido por Coleman para describir los valores sociales y las expectativas que subyacen a las actuaciones económicas y que, sin embargo, no pueden explicarse desde una perspectiva estrictamente económica. El término pronto se expande al análisis de todo tipo de redes sociales, organizaciones y asociaciones para referirse a los fenómenos sociales que tienen que ver con la capacidad de los individuos para asociarse y que hasta ahora

[465] Cf. J. COLEMAN, "Social Capital in the Creation of Human Capital", *AJS* 94 Supplement (1988), pp. 95-120 (en castellano, "Capital social y creación de capital humano" en F. HERREROS, A. DE FRANCISCO, *Zona Abierta 94-95*, 2001, pp. 47-81); Cf. A. CORTINA, *Alianza y contrato,* pp.92-93 D. GARCÍA-MARZÁ, *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza,* Trotta, Madrid, 2004, pp.52-55.
[466] Cf. R. PUTNAM, R. LEONARDI y R. Y. NANETTI, *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press, Princeton, 1993.
[467] Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 353 y.365 cita los siguientes artículos además del anteriormente citado: R. PUTNAM "The Prosperous Community: Social Capital and Public Life", *American Prospect,* 13 (1993) y "Bowling Alone: America's Declining Social Capital", *Journal of Democracies,* 6 (1995).
[468] Alexis de Tocqueville estableció que la democracia en América funcionaba mejor que en Francia gracias a la riqueza asociativa de los primeros. Putnam establece que fue Jane Jacobs en *The Death and Life of Great American Cities* la primera en utilizar el término "capital social". Cf. A. CORTINA, *Alianza y contrato,* p. 89-90.
[469] J. COLEMAN, *Foundations of Social Theory,* Harvard University Press, Cambridge, 1990, 993 pp.

> habían permanecido ocultos bajo la lógica omnipotente de la racionalidad económica y de la maximización de la función de utilidad. Se trata de identificar aquellos recursos, mecanismos o medios, de los que disponen los actores sociales para la elaboración de relaciones de cooperación social y la satisfacción de intereses recíprocos. En definitiva, para agruparse y organizarse con el fin de alcanzar objetivos comunes. Mecanismos que no se corresponden con las premisas de la lógica económica"[470].

Y de igual modo que vimos que el capital humano hundía sus raíces en Adam Smith, el capital social también puede remontarse a los escritos del padre de la economía. Adela Cortina describe como "trama moral" a toda la red de instituciones, leyes, hábitos de reciprocidad y confianza que permiten que la economía funcione más allá del mero intercambio, más allá del célebre pasaje del "cervecero, panadero y carnicero". Y nos recuerda como Adam Smith ya planteó que la economía incluye también la producción y la distribución, trascendiendo el afán de lucro como único móvil de la actividad económica[471].

Una perspectiva de la economía que comparte también Francis Fukuyama para quien la estabilidad y la prosperidad de las sociedades postindustriales exige hábitos de reciprocidad y confianza, exige establecer relaciones, cooperar y compartir información, por lo que sin ese capital social, sería imposible alcanzar ciertos fines u objetivos, como en nuestro caso, el buscado desarrollo humano[472].

Pero además, las posibilidades de que los recursos del capital social influyan de una manera tan positiva en el crecimiento económico necesario para el desarrollo humano dependen en gran medida de dos de las características que presenta el capital social y que lo diferencia de otro tipo de capital y de otro tipo de recursos:

---

[470] D. GARCÍA-MARZÁ, *Ética empresarial,* p. 52.

[471] Cf. A. CORTINA, *Alianza y contrato,* p.89. Cf. J. CONILL, "De Adam Smith al 'imperialismo económico'", *Claves de razón práctica,* nº 66, 1996, pp. 52-56; Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp. 93-113. Cf. A. SEN, "¿Tiene sentido económico la ética de los negocios?", *Debats* 77*,* verano 2002, pp. 116-127.

[472] Cf. F. FUKUYAMA, *Confianza,* Ediciones B, Barcelona, 1998 y *La gran ruptura,* Suma de Letras, Madrid, 1999; Cf. A. CORTINA, *Alianza y contrato,* p. 88. Cf. D. GARCÍA-MARZÁ, *Ética empresarial,* p. 53.

- En primer lugar, se trata de un bien público.

  Un bien público es aquel del que todos se benefician aunque no contribuyan a crearlo, es decir, todos pueden apropiarse de los beneficios de la cooperación social aunque no se haya puesto ningún esfuerzo en crearla o lograrla. Cortina expone extensamente las características del capital social como bien público en *Alianza y contrato*[473], de lo que únicamente destacamos dos aspectos. Primero, las redes de capital social tienen un "lado oscuro", es decir, pueden existir redes que en lugar de beneficiar a la actividad económica y al desarrollo, la "ahoguen", limiten y perviertan, como puede ser el caso de la mafia. Un tipo de asociaciones muy estudiadas también por Amartya Sen por su capacidad corruptora del crecimiento y del desarrollo, a las que hay que combatir, entre otras cosas, con una ética empresarial floreciente[474]. Y segundo, la creación de capital social es un fenómeno muy complicado, y en este sentido, Cortina nos propone que su generación sea incorporada como parte de la actividad de la responsabilidad social de las empresas como un tipo de asociaciones que deben reunir unos requisitos específicos para que sean generadoras de riqueza social[475]. Y nos recuerda cómo Amartya Sen afirma que "quienes llevan adelante una empresa que funciona éticamente están produciendo también un bien público, aunque la empresa sea privada, porque entablar relaciones justas, generar confianza, fomentar la credibilidad en las relaciones mutuas es invertir en un capital social que beneficia al conjunto de la sociedad, y no sólo a la empresa que lo crea"[476].

- En segundo lugar, el capital social se produce y reproduce en la sociedad civil, debe encarnar los valores de la ética cívica.

[473] Cf. A. CORTINA, *Alianza y contrato*, p. 93-95. También en D. GARCÍA-MARZÁ, *Ética empresarial*, p. 54.
[474] Cf. A. SEN, "Ética de la empresa y desarrollo económico" en *Construir confianza*, pp. 48-49. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* pp. 319-322.
[475] Estos requisitos los podemos encontrar en A. CORTINA, *Alianza y contrato,* pp. 97-98. Cf. C. BOIX, "El concepto de capital social y sus implicaciones económicas" en R. PUTNAM, *Per fer que la democràcia funcioni,* Barcelona, Proa, 2000, pp. 13-49.
[476] A. CORTINA, *Alianza y contrato*, p. 95.

> La creación de capital social sólo va a ser posible en aquel tipo de asociaciones y sociedades que encarnen los valores de la ética cívica, es decir, asociaciones que potencien la autonomía, la igualdad y la solidaridad de sus miembros. Un tipo de asociaciones que fomenten el respeto mutuo entre sus miembros, resulten beneficiosos para el conjunto de la sociedad, generen una solidaridad que no se encierre en los límites de la sociedad, sino que la contagien al resto, y que constituyan un bien público porque crean hábitos de confianza y de solidaridad[477].
>
> Para Amartya Sen este es el momento de la "ética empresarial", de la *business ethics*. El crecimiento económico para el desarrollo humano está estrechamente ligado a la existencia y práctica de una ética empresarial arraigada. Nuestro autor no lo enfoca desde el prisma de una ética cívica, sino que se centra únicamente en la empresarial, que incluiría valores ciudadanos pero dirigidos muy específicamente a la actividad económica y empresarial como factor de crecimiento y desarrollo[478]. Una ética que incorporaría los valores de la simpatía y el compromiso (recuperando a Adam Smith), pero también la generosidad, la fidelidad, la honestidad y sobre todo, la confianza. En la *business ethics* de Amartya Sen la confianza es el elemento más valioso[479].

Finalmente, y profundizando un poco más en este valor de la confianza debemos decir que puede ser tratado como parte integrante del capital social y de la ética empresarial, o más ampliamente como *capital ético*.

Un *capital ético* compuesto por esta confianza y por los valores compartidos que trasciende la actividad económica y se incorpora a todas las actividades de la sociedad que pueden fomentar el desarrollo humano. Como expresa Cortina, en la educación, los alumnos deben confiar en sus profesores; en la sanidad, los pacientes en los médicos, etc. La confianza potencia la política, la economía, las buenas prácticas, y todo ello, potencia el desarrollo moralizando a la sociedad. Una sociedad sin valores, que no cree

[477] Cf. A. CORTINA, *Alianza y contrato,* p. 98. D. GARCÍA-MARZÁ, *Ética empresarial,* pp.55-58.
[478] Cf. A. SEN, "Ética de la empresa y desarrollo económico" en *Construir confianza*, p. 42.

en sí misma, que no esté "alta de moral", no tiene el empuje necesario para salir de una situación difícil de subdesarrollo. Así como una sociedad desarrollada debe seguir trabajando en los valores, en la confianza y en el capital social para lograr mayores cotas de desarrollo humano, algo que también hay que potenciar en muchos países con altos niveles de desarrollo económico, aunque escasos en desarrollo humano[480].

[479] *Ibidem*, pp. .42-43; Sobre la dimensión ética de la confianza como parte de la ética empresarial es imprescindible consultar: D. GARCÍA-MARZÁ, *Ética empresarial,* capítulo 4, pp. 61-77.
[480] Apuntes del curso "Ética mundial y democracia cosmopolita. Educar para la ciudadanía en el siglo XXI" impartido por Dña. Adela Cortina en la UIMP de Santander, 19-23 de julio de 2004.

CAPÍTULO III

EL MODELO SOCIAL DE DESARROLLO: LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS. INICIOS DEL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES

1.- Introducción. Agotamiento del modelo "economicista": el giro social en los setenta

Tras los fracasos de los diferentes modelos de crecimiento económico, que no lograban traducirse en desarrollo social y calidad de vida, aparecen nuevas aportaciones teóricas más orientadas hacia los fines del desarrollo que hacia los medios. Junto con las reflexiones sobre la sostenibilidad del desarrollo, resurge ahora la preocupación por aspectos como la distribución, la eliminación de la pobreza absoluta, la calidad de vida de los ciudadanos, las condiciones sanitarias o el acceso a la educación en un contexto de fuerte crisis económica que acentuaba las desigualdades entre el mundo desarrollado y el subdesarrollado. Las nuevas aportaciones desde el enfoque de las necesidades básicas, serán el reflejo de las reflexiones y propuestas realizadas desde instituciones mundiales como la OIT o el Banco Mundial, junto con instituciones académicas como el Institute of Development Studies de la Universidad de Sussex.

Nos encontramos en el mismo contexto de los años setenta en los que anteriormente situamos el modelo neomarxista de la dependencia que focalizaba el análisis en las causas de la perpetuación de la pobreza. Pero este enfoque no es el único que se desarrolla sobre la pobreza en estos años. Las décadas anteriores habían sido unos años de gran crecimiento económico que no se había traducido en una disminución de las grandes bolsas de pobreza ni una eliminación de las desigualdades, a pesar de las justificaciones pretendidas por las teorías de la acumulación, tal y como hemos ido estudiando[481].

Estamos en unos años en los que el análisis estructuralista en América Latina está fracasando en su estrategia de sustitución de importaciones[482], mientras que la teoría de la dependencia abogaba por su única solución posible: la revolución política y social. Por su parte, la teoría de la modernización y los modelos de acumulación seguían evolucionando con la publicación de por parte de Rostow de *Politics and the Stages of Growth* (1971), la presidencia de Lewis (1970-1974) del Banco de Desarrollo del Caribe o con el reconocimiento la concesión del Premio Nobel de Economía de 1971 a Kuznets. Pero el descontento era cada vez más generalizado, así como la desconfianza en estos modelos tradicionales de pensamiento sobre desarrollo.

A todo ello se unen los primeros escritos que alertan sobre la insostenibilidad de los modelos de crecimiento y desarrollo del momento. Son los años de Mishan, Ehrlich, Schumacher y del Informe Meadows[483] que anticipan un colapso futuro si no varía el

[481] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p.71; Cf. S. KUZNETS, "Economic Growth and Inequality Income" *American Economic Review,* marzo 1955; Cf. S. KUZNETS, *Crecimiento económico moderno*, Aguilar, Madrid, 1966.

[482] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 197-198; Cf. A. L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 102.

[483] A modo representativo de las publicaciones que, a finales de los sesenta y principios de los setenta, abogan por un desarrollo sostenible, citamos las siguientes: En 1967, E.J. Mishan publicó *The cost of economic growth*, (Staples Press, Londres, 1968, 190 pp.) en el que insistió en la contaminación, la subordinación de los valores sociales a la consecución de objetivos materiales, la violencia urbana y la degradación moral. En 1968 P. Ehrlich publicó *The Population Bomb* (Touchstone, Londres, 1990, 320 pp.), para ilustrar los problemas demográficos que, en su opinión, se avecinaban. En 1972, el Club de Roma encarga un informe al MIT sobre los límites y obstáculos físicos del planeta a la multiplicación de la humanidad, informe que se lleva a cabo bajo la dirección del profesor Dennis Meadows y en colaboración con Donella Meadows, Jorgen Randers y Williams Nehrens y que aparecerá bajo el título *The Limits of the Growth* (*Los límites del crecimiento,* FCE, Mexico, 1972, 249 pp.). En 1973, Schumacher presenta un proyecto de tecnologías intermedias de respeto al medio ambiente en *Small is Beautiful* (*Lo pequeño es hermoso,* Hermann Blume, Madrid, 1990, 310 pp.) de gran impacto y popularidad social. Consultar también la obra: J.M. NAREDO, A. VALERO, *Desarrollo económico y deterioro ecológico,* Fundación Argentaria, Madrid, 1996.

modelo de desarrollo como crecimiento económico y el ritmo en los incrementos de población.

Son los años además en los que la tecnología y la informática comienzan un espectacular desarrollo, facilitando la creciente información estadística sobre la pobreza y la desigualdad, lo que facilita el conocimiento de los problemas a la vez que aumenta la conciencia social por el conocimiento de las cifras que reflejan unas enormes diferencias en cuanto a riqueza y calidad de vida.

En 1963 se había creado el Instituto de Naciones Unidas sobre Investigaciones del Desarrollo Social (UNRISD), cuyos primeros directores fueron Hans Singer (economista anteriormente citado como coautor de la Tesis Prebisch-Singer) y I.F. de Jong que trabajaban con el objetivo de poner de manifiesto las carencias sociales de los países pobres[484].

En el 1966 en la Universidad de Sussex se fundó el Institute of Development Studies (IDS) con Dudley Seers como primer director. En 1970, David Morse (director general de la OIT desde hacía 22 años) propuso en una conferencia internacional sobre el empleo en la Universidad de Cambridge el "derrocamiento del PNB" en una expresión (con todas sus consecuencias) que hizo fortuna[485]. Y en este contexto, en 1972 se celebra la Conferencia de Estocolmo del Medio Ambiente Humano, sentando las bases para el desarrollo de una política ambiental internacional, que resultó en el establecimiento del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente[486].

[484] Este Instituto surgió con el objetivo de poner de relieve un "nuevo enfoque hacia el desarrollo". La década de los sesenta se dedicó a la investigación en tres campos: la exploración del potencial y limitaciones de la planificación y la tecnología, la medición del desarrollo social y las cooperativas rurales y el desarrollo regional. Cf. www.unrisd.org

[485] Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 23; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 144.

[486] Cf. D. PEARCE y K. TURNER*, Economía de los recursos naturales y del medio ambiente*, Colegio de Economistas de Madrid, Celeste Ediciones, Madrid, 1995, p. 50 (1ª edición en ingles *Economics of natural resources and the environment*, 1990).

Finalmente, tragedias como las hambrunas de 1973 y 1974 en el Sahel (especialmente en Etiopía) y en Bangladesh, "alertaron al mundo de la suerte de los desposeídos"[487].

Numerosas instancias de la sociedad civil, académica y las principales instituciones internacionales empiezan a sensibilizarse con las exigencia de un nuevo concepto de desarrollo y de unas nuevas estrategias necesarias para salir de una situación de pobreza extrema y de desigualdad injusta que ya duraba demasiados años.

De este modo, durante los años setenta y principios de los ochenta surge un nuevo enfoque en el que se concibe un nuevo concepto de desarrollo como aquel en el que todos los seres humanos deben tener cubiertas unas necesidades básicas. Esta nueva tendencia se expresa en dos corrientes[488]:

- La primera de ellas no cuestiona el modelo de desarrollo, sino que, aceptándolo entiende que es necesario intensificar las políticas sociales y de disminución de la pobreza.

- La segunda de ellas, la más radical, entiende que es necesario replantearse desde el principio el concepto de desarrollo, la forma en que se mide, y el modelo económico imperante, tomando como guía el cumplimiento de las necesidades básicas que éste no es capaz de satisfacer. En este sentido se entendería el enfoque de las necesidades básicas como un nuevo paradigma, siendo éste en el que más vamos a profundizar.

Paul Streeten, junto con Frances Stewart, Richard Jolly, Mahbub Ul Haq y Norman Hicks[489] serán los principales autores e investigadores que trabajaran y profundizarán en esta nueva teoría, creando a partir de 1978 un nuevo paradigma

[487] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development.* p. 76. Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 145.
[488] K. PÉREZ DE ARMIÑO (dir.) "Necesidades básicas" en *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*, p. 387; Cf. D. HUNT, *Economic theories of development.* p. 270-271
[489] En estos años Paul Streeten era el Director del Centro de Estudios del Desarrollo Asiático de la Universidad de Boston, editor del *World Development* y consultor del Banco Mundial. Frances Stewart era miembro residente del Somerville College de la Universidad de Oxford, funcionaria principal de investigación del Institute of Commonwealth Studies y consultora del Banco Mundial. Mahbub Ul Haq era Director del Departamento de Políticas y Programas del Banco Mundial, Norman Hicks era el

denominado el enfoque de las necesidades básicas, cuya obra principal será *First Things First: Meeting Basic Needs in Developing Countries*, publicada en 1981[490], recopilando el trabajo realizado por estos autores durante tres años en el Banco Mundial bajo la presidencia de Robert McNamara.

Por otra parte, en el terreno de la ética y la filosofía política es preciso destacar la publicación en 1971 de la obra de Rawls, *Teoría de la Justicia*[491], que constituyó una revolución y recuperación del protagonismo de la filosofía política (y práctica) en el panorama filosófico internacional. Rawls nos presenta una recuperación del paradigma neocontractualista superador y alternativo al utilitarismo dominante desde hacía tiempo en filosofía política y además, fundamento de las teorías económicas neoclásicas. La *Teoría de la justicia* de Rawls será una nueva propuesta muy a tener en cuenta para la economía, especialmente para la economía del desarrollo y en particular para nuestro autor, Amartya Sen, quien se acerca a la misma precisamente como economista y "superando" a la propuesta rawlsiana elaborará un nuevo enfoque ético del desarrollo, fruto también de las reflexiones sobre la estrategia de las necesidades básicas[492] y en última instancia, siempre como rechazo al utilitarismo y al modelo económico que éste sustentaba.

---

economista principal de este departamento. Y Richard Jolly era miembro y ponente del Comité de Planificación del Desarrollo de Naciones Unidas.

[490] Esta obra ya la hemos citado anteriormente: P. STREETEN et al. *First Things First: Meeting Basic Needs in Developing Countries,* Oxford University Press para el Banco Mundial, Washington, 1981. Otras publicaciones importantes de los mismos autores son: F STEWART, *Planning to Meet Basic Needs*, MacMillan, Londres, 1985. N. HICKS y P. STREETEN, "Indicators of Development: the Search for a Basic Needs Yardstick" en *World Development,* vol. 7, nº 6. J. GRANT, *Disparity Reduction Rates in Social Indicators,* Overseas Development Council, Londres, 1978; D. GHAI "Basic Needs and its Critics", en *IDS Bulletin*, vol. 9, nº 4, IDS, Universidad de Sussex, Brighton, 1978; P. STREETEN, "From Growth to Basic Needs", *Finance and Development,* vol. 16, nº 3, septiembre 1979, pp. 28-31. P. STREETEN, *Development perspectives,* MacMillan, Londres, 1981; P. STREETEN, "Development dichotomies", *World Development,* vol. 11, nº 10, octubre 1983, pp. 875-890; P. STREETEN, "From growth, via basic needs, to human development: the individual in the process of economic development" en S.M. MURSHED, K. RAFFER (eds.) *Trade, transfers and development. Problems and prospects for the twenty-first century.* Edward Elgar, Aldershot, 1993, pp. 16-33; P. STREETEN, "Human Development: Means and Ends", *The American Economic Review*, Vol. 84, No. 2, May 1994.

[491] J. RAWLS, *Teoría de la justicia*, FCE, Madrid, 1995, 654 pp.

[492] Cf. A. SEN, cap. 14 "Poor, Relatively Speaking", cap. 19 "Development, whic way now?" y cap. 20 "Goods and People" en *Resources, Values and Development,* Basil Blackwell, Oxford, 1984, pp. 325-345, pp. 485-508 y pp. 509-532. Cf. D. CROCKER, "Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic", *Political Theory*, vol. 20, nº 4, noviembre 1992, pp. 584-612; Cf. A. SEN, "The concept of development" en H. CHENERY y T.N. SRINIVASAN (eds) *Handbook in development economics*, VOL 1, North Holland, Amsterdam 1988, pp. 9-26; Cf. D. CROCKER, "Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development

Siguiendo en este contexto filosófico-político en el que nos encontramos hemos de destacar el auge del pensamiento comunitarista a principios de los ochenta. Un comunitarismo, en permanente polémica con el liberalismo en general y con Rawls, Dworkin, e incluso, Scanlon, Nagel y el propio Sen, en particular. Si bien es cierto que dentro del comunitarismo hay corrientes muy diversas, y el enfrentamiento con el liberalismo es muy distinto desde Charles Taylor o Michael Walzer (más próximos al liberalismo) que desde Sandel (más socialista y republicano) o MacIntyre (más conservador). En los años ochenta, junto con la evolución de Rawls hacia *El liberalismo político* con la publicación de sus principales artículos, salen a la luz, publicaciones tales como la obra de Walzer, de 1983, *Las esferas de la justicia*. La obra de McIntyre, *Tras la virtud,* es de 1981. Anteriormente en 1979, Taylor publicó *Hegel y la sociedad moderna*. Por su parte, Sandel publicó en 1982, *El liberalismo y los límites de la justicia*[493].

Mientras tanto, en estos años de las necesidades básicas, Amartya Sen era profesor en la London School of Economics (1971-1977) y posteriormente, en Oxford en cuyo *All Souls College* permanece hasta 1988. Anteriormente había publicado su tesis doctoral en 1960 y a principios de los setenta (1970) publica su primera gran obra *Elección colectiva y bienestar social,* inserta en la escuela de la teoría de la elección social. En la misma línea publica en 1973, *Sobre la desigualdad económica*, un análisis de la desigualdad desde la teoría de la elección social. Pero poco a poco va volviendo la mirada a los más desfavorecidos de la sociedad y a los planteamientos éticos de la economía "mi propio interés gradualmente se desplazó de la pura teoría de la elección social a problemas más *prácticos*"[494].

Ethic, Part 2", en M. NUSSBAUM, J. GLOVER (eds)., *Women, Culture and Development. A Study of Human Capabilities*., Clarendon Press, Oxford, 1995, pp. 153-181.

[493] Cf. W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea*, pp. 219-257. Cf. A. DOMINGO, "Ética y liberalismo" en *Diálogo filosófico*, y "La intención perfeccionista de Rawls: ¿un puente ético entre la hermenéutica y el liberalismo?" en *Revista agustiniana*, XXXVII, 1996, pp. 1049-1085. Las obras citadas: J. RAWLS, "El constructivismo kantiano en la teoría moral" en *Justicia como equidad*, Tecnos, Madrid, 1999. J. RAWLS, "Unidad social y bienes primarios" en *Justicia como equidad.* J. RAWLS, "Las libertades básicas y su primacía" en *Sobre las libertades*, Paidós, Barcelona 1990. M. WALZER, *Las esferas de la justicia*, FCE, México, 1997 A. MacINTYRE, *Tras la virtud,* Crítica, Barcelona, 1987. CH. TAYLOR, *Hegel y la sociedad moderna*, FCE, México, 1983. SANDEL, *El liberalismo y los límites de la justicia*, Gedisa, Barcelona, 2000.

[494] Autobiografía de Amartya Sen en *Les Prix Nobel. The Nobel Prizes 1998*, Editor Tore Frängsmyr, Fundación Nobel, Estocolmo, 1999.

Desde mediados de los setenta, empezó a trabajar sobre las causas y prevenciones de las hambrunas, colaborando con los estudios sobre la pobreza que se llevaban a cabo en el Programa de Empleo Mundial de la OIT, para quien escribió *Poverty and Famines* en 1981[495].

Pero fue en 1979, en pleno debate filosófico-político sobre el tema de la igualdad, cuando presenta en "Equality, of What?"[496] por primera vez su enfoque de las capacidades como alternativo al utilitarismo y al enfoque de los bienes primarios que Rawls había presentado en *Teoría de la Justicia*, en un proyecto filosófico basado en una ampliación de las fuentes de información de la justicia.

El paso que estaba realizando Sen consistía básicamente en la ampliación de las fuentes sobre la que se configuraba la *nueva economía del* bienestar (base informacional), y en acrecentar el marco de la teoría de la elección social a una variedad de problemas aplicados, como por ejemplo, la medición de la pobreza, la evaluación de la desigualdad, la clarificación de la naturaleza de la privación relativa, el desarrollo de las medidas de distribución del ingreso nacional, la caracterización del desempleo, el análisis de las violaciones de las libertades personales y los derechos básicos y la caracterización de las disparidades de género y la desventaja relativa de las mujeres. Los resultados fueron publicados en artículos en los setenta y principios de los ochenta, y conjuntamente en dos obras, *Choice, Welfare and Measurement* (1982) y *Resources, Values and Development* (1984). "El progreso de la teoría de la elección social pura con una base informacional más amplia era, en este sentido, crucial para mi trabajo"[497]. Y es

[495] *Idem*. "Desde mediados de la década los setenta, empecé a trabajar en las causas y prevenciones y de las hambrunas. Esto fue inicialmente elaborado para el Programa de Empleo Mundial de la OIT, para quien escribí mi libro *Poverty and Famines* de 1981. Intenté ver las hambrunas como un problema "económico" amplio (concentrándome en cómo la gente puede comprar comida, o las posibilidades que tenían de ello), más que en términos de una imagen indiferenciada de la oferta de alimentos en la economía como un todo. El trabajo fue continuado a partir de mediados de los ochenta, bajo los auspicios del World Institute of Development Economics Research (WIDER) en Helsinki, imaginativamente dirigido por Lal Jayawardena (un viejo amigo con el que había coincidido en Cambridge en los cincuenta). Siddiq Osmani, un antiguo estudiante mío, lideró hábilmente el programa contra el hambre y la privación en el WIDER. También trabajé junto con Martha Nussbaum sobre el enfoque cultural del programa durante el período1987-89". (traducción propia)

[496] A. SEN "¿Igualdad, de qué?" en J. RAWLS, CH. FRIED, A. SEN, T. C. SCHELLING, *Libertad, igualdad y derecho*, Ariel, Barcelona, 1988, pp. 133-156.

[497] Autobiografía de Amartya Sen en *Les Prix Nobel. The Nobel Prizes 1998*, Editor Tore Frängsmyr, Fundación Nobel, Estocolmo, 1999.

precisamente en esta obra de 1984 donde encontramos los principales artículos en los que Sen analiza críticamente el enfoque de las necesidades básicas[498].

En su autobiografía, describe Sen de una manera muy gráfica su propia evolución a propósito de una investigación sobre las desigualdades de género, con los niños y niñas de la India, decretando definitivamente el "fin por mordeduras" ("biting end") de la investigación pura en elección social:

> "El trabajo en la desigualdades de género fue inicialmente destinado a analizar las estadísticas disponibles de las diferencias hombre-mujer en la India, pero gradualmente se movió hacia comparaciones internacionales (*Commodities and Capabilities*, 1985) y también a cierta teoría general (*Gender and cooperative conflict*, 1990). La teoría trazó un análisis empírico de las estadísticas public adas a lo largo del mundo, pero también de unos datos recogidos por mí en la India, en colaboración con Sunil Sengupta, comparando niños y niñas desde recién nacidos hasta 5 años de edad. (Pesamos y estudiamos a cada niño de dos grandes ciudades del Oeste de Bengala. Yo desarrollé cierta gracia en pesar a los niños rebeldes, y sentí cierto orgullo de mi logro cuando un día mi asistente en la investigación me telefoneó pidiéndome que le rebelara de su trabajo de pesar y medir a los niños "que te muerden en las manos con toda la fuerza de sus dientes". Desarrollé cierta vanidad en ser capaz de encontrar el reto del "fin por morderduras" de la investigación de la elección social)"[499].

A partir de entonces su camino hacia un enfoque de las capacidades, la complementación con la teoría de la elección social, junto con la profundización en la visión ética de la economía, marcarán su bibliografía en los ochenta y primeros años noventa.

La revisión del enfoque hacia una perspectiva más definida como Desarrollo Humano toma forma a partir de 1992 con *Inequality Reexamined* donde revisa la pregunta que se hizo en 1979, y elaborándose a partir de una serie de artículos, culminará con *Development as Freedom*, obras todas ellas en las que profundizaremos en el capítulo siguiente.

Dentro del análisis enmarcado en la pregunta *Igualdad, ¿de qué?* hemos nombrado en dos ocasiones la crítica al análisis utilitarista así como la superación de la

[498] Nos referimos a los artículos citados en la nota 492.
[499] Autobiografía de Amartya Sen. Cf. A. SEN, *Commodities and capabilities,* North-Holland, Amsterdam, 1985, 130 pp. (traducción propia). Cf. A. SEN, "Gender and cooperative conflict" en I. TINKER (ed.), *Persistent Inequalities,* Oxford University Press, Nueva York, 1990.

teoría de los bienes primarios de Rawls. Para Sen, el enfoque de las necesidades básicas constituye otro pilar, también rechazado y superado, de su proyecto de desarrollo humano basado las capacidades como libertades. Podemos decir que el enfoque de las capacidades de Sen se gestó a partir de la transformación ética de la racionalidad económica, con la que se desacredita totalmente el utilitarismo, junto con la crítica a la teoría de los bienes primarios de Rawls. En el campo del desarrollo resulta imprescindible acercarnos al análisis crítico de Sen sobre el enfoque de las necesidades básicas, en el sentido de cómo lo supera a partir del enfoque de las capacidades, que encuentra así también su lugar en el campo del desarrollo. Poco a poco va evolucionando hacia una profundización de la libertad real que se constituirá en el elemento central del desarrollo humano. Pero además, todas las piezas del puzzle encajan perfectamente, siendo el análisis de la elección social el fondo económico-ético que fundamenta desde la teoría económica toda la perspectiva. Elección Social que también evoluciona a lo largo de estos más de 30 años, culminando con la publicación de *Rationality and Freedom* en 2002[500].

En este punto, vamos a centrar nuestro análisis en el enfoque de las necesidades básicas, como propuesta concreta de desarrollo que fue impulsada y efectivamente llevada a cabo, con el objetivo de tener el panorama completo de la trayectoria de nuestro autor así como del origen y evolución de la propuesta de desarrollo humano como expansión de las capacidades a partir del legado de las necesidades básicas. Pero el punto de partida será el que realiza nuestro autor, la transformación ética de la racionalidad económica a partir del cual se construye el marco teórico de todo el proceso posterior, especialmente del rechazo al utilitarismo como filosofía fundamental de los procesos económicos.

Pero antes, vamos a ver el modelo social de desarrollo concretado en el enfoque de las necesidades básicas para ver su origen, desarrollo y sus deficiencias.

[500] A. SEN, *Rationality and Freedom,* The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge (Massachussets), 2002.

2.- Nuevo concepto de desarrollo, nuevas prioridades: empleo, distribución y pobreza

En 1969 se celebra la 11ª conferencia mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo en Nueva Delhi donde el entonces director del IDS de la Universidad de Sussex, Dudley Seers, presentó las líneas maestras de un enfoque con alto contenido social (empleo, distribución y pobreza), que luego daría lugar a la estrategia de las necesidades básicas.

> "Las preguntas que hay que hacerse sobre el desarrollo de un país son, por tanto, las siguientes: ¿qué ha ocurrido con la pobreza?, ¿qué ha ocurrido con el desempleo? ¿qué ha ocurrido con la desigualdad? Si todos esos tres problemas se han hecho menos graves, entonces se ha registrado sin duda un período de desarrollo en el país en cuestión. Si una o dos de esas cuestiones centrales han empeorado, y especialmente si lo han hecho las tres, sería muy extraño llamar "desarrollo" al resultado, incluso si la renta per capita ha crecido mucho. Esto se aplica también, claro está, al futuro. Un plan que no contenga objetivos para reducir la pobreza, el desempleo y la desigualdad difícilmente puede considerarse como un plan de desarrollo"[501].

También fue este mismo año, en 1969, en que la OIT en colaboración con el IDS inició su programa sobre el empleo mundial, contando con especialistas de primera mano como Hans Singer, R. Jolly y el mismo D. Seers[502]. Gracias a estos trabajos y a la colaboración de otras instituciones académicas, organizaciones internacionales y solidarias y al empuje de la mayor concienciación social y medioambiental de estos años, se estaban creando las condiciones necesarias que permitían y estimulaban una revisión del concepto de desarrollo utilizado en el pasado y considerando su validez para el futuro. Esta evolución del pensamiento se vio reflejada en una serie de nuevas publicaciones que fueron apareciendo en los setenta, de las que destacamos tres de ellas:

- El artículo de D. Seers 1972, "What are you trying to measure?"[503] donde argumenta que el desarrollo debe ser reinterpretado para tener en cuenta las

[501] D. SEERS "The meaning of development" *Eleventh World Conference of the Society for International Development*, Nueva Delhi, 1969, p. 3; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 146; D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 260.
[502] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico* p. 143.
[503] D. SEERS, "What are you trying to measure?", *Journal of Development Studies*, Abril de 1972.

tendencias no solo de crecimiento, sino también de la pobreza, la distribución de los ingresos y el empleo.

- El informe de 1972 de la OIT "Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya"[504] donde identificaba el "sector informal" (consistente en unas empresas de trabajo intensivo de pequeña escala) como una importante fuente creadora de crecimiento, trabajo y ganancias de productividad para los trabajadores pobres.

- Dos años después un equipo conjunto del Banco Mundial y del IDS de Sussex, publicó *Redistribution with Growth*[505]. Una colección de artículos que estaba claramente intencionada a proveer los fundamentos analíticos para un nuevo enfoque del desarrollo.

La primera propuesta de Seers fue avalada, respaldada y perfeccionada, en primer lugar, con el informe de Kenya que, asumiendo las diferentes tasas de ahorro para ricos y pobres, aportaba un enfoque redistributivo hacia la igualdad; y, en segundo lugar, por *Redistribución con crecimiento* que profundizó en las medidas y las implicaciones políticas que minimizarían el intercambio crecimiento-igualdad, algo que se contemplaba como inevitable[506].

Vamos a ver a continuación la evolución del modelo de desarrollo en estas tres facetas: empleo, redistribución y pobreza, como el antecedente inmediato del enfoque de las necesidades básicas, a su vez, inspirador del modelo de desarrollo humano de Amartya Sen.

[504] OIT, *Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, 1972.
[505] H. CHENERY et al., *Redistribution with Growth. Policies to improve income distribution in developing countries in the context of economic growth*, Oxford Univeristy Press para el Banco Mundial, Oxford, 1974. Traducción castellana: *Redistribución con crecimiento*, Tecnos, Madrid, 1976.
[506] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 71-72.

2.1.- Los modelos de desarrollo centrados en el empleo

En 1968 Gunnar Myrdal, *pionero* del desarrollo, publicó una obra de gran repercusión *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*[507] en la que preguntándose por los conceptos de empleo, desempleo y subempleo, cuestionaba su validez universal y concretamente discutía su función en las zonas subdesarrolladas de Asia.

Hablar de empleo y desempleo sólo tenía sentido, para Myrdal, en una sociedad industrializada donde hay bolsas de trabajo, mercados laborales organizados e informados y beneficios del seguro social para los desempleados que son trabajadores adiestrados, con buena disposición para trabajar pero que temporalmente carecen de empleo[508]. Pero estas no eran las condiciones del Asia subdesarrollada, "donde los medios de vida son más importantes que el empleo asalariado"[509]. Para Myrdal, las transferencias de tecnología intelectual, por ejemplo, no tenían ningún sentido dadas las enormes diferencias en las condiciones sociales y económicas entre las sociedades desarrolladas y las subdesarrolladas. Otro ejemplo significativo es la multidimensionalidad que le otorgaba Myrdal al concepto de "utilización de la mano de obra", cuando se aplica al Tercer Mundo; la mano de obra de un país industrializado no era la misma mano de obra de los agricultores de subsistencia que trabajaban por cuenta propia, de los trabajadores sin tierras, de los artesanos, de los comerciantes, de la gente joven instruida, o de las mujeres, que se encontraban en sociedades sin mercados laborales organizados[510].

La OIT a partir de 1969 organizó una serie de misiones en distintos países con el objetivo de fomentar la creación de empleo como instrumento básico en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo. Las principales misiones fueron las de Colombia (1970), Sri Lanka (1971) y Kenya (1972), en las que se concluyeron los respectivos informes de

[507] G. MYRDAL, *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations.* Allen Lane The Penguin Press, Londres, 1971. Otras obras importantes del mismo autor son: *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*, FCE, Mexico, 1974 (1ª ed. 1957); *Reto a la pobreza,* Ariel, Barcelona 1973 (1ª ed 1970); *La pobreza de las naciones*, Ariel, Barcelona, 1974 (1971).
[508] Cf. G. MYRDAL, *Asian Drama,* capítulo 15, pp. 177-195. Concretamente podemos encontrar las definiciones de "empleo" "desempleo" y "subempleo" así como las diferencias entre los países industrializados y los países asiáticos subdesarrollados en las páginas 183-185.
[509] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 24.

trabajo sobre el empleo[511]. Recogiendo la tesis de Myrdal, la OIT se dio cuenta de que los conceptos tanto de empleo como de desempleo no eran los más adecuados para afrontar las dificultades de los trabajadores de los países subdesarrollados. Las primeras conclusiones establecían que un trabajador para permitirse estar desempleado tiene que encontrarse en una posición bastante "libre de agobios", por ejemplo, debe contar con algún ingreso de alguna otra fuente para garantizarse la supervivencia. Por tanto, la raíz del problema no estaba tanto en el desempleo como en el empleo de baja productividad que ocasionaba la pobreza[512].

En el informe de la misión de Colombia de la OIT en 1970, dirigida por Seers, "Towards full employment: a programme for Colombia" se puso de manifiesto que el desempleo era la cuestión principal en Colombia, ampliando el término desempleo no solo a los que no tenían trabajo sino también a los que lo tenían insuficiente o tenían una remuneración inadecuada o inestable. Al año siguiente en la misión de Sri Lanka, también dirigida por Seers, se concluyó que el subempleo era el principal problema, tal y como se reflejó en el informe "Matching employment opportunities and expectations: a programme of action for Ceylan"[513].

Pero la misión que resultó ser verdaderamente relevante fue la de Kenya de 1972, dirigida por Singer y Jolly. En esta misión, se afirmó explícitamente que la escasa productividad de los trabajadores pobres era el auténtico problema del subdesarrollo, y no, por tanto, "cierto" concepto occidental de desempleo. El auténtico desempleo de los países subdesarrollados como tal estaba formado específicamente por trabajadores sin formación y sin ningún tipo de subsidio; el verdadero drama consistía en la gran cantidad de gente empleada durante largas jornadas laborales con muy baja retribución.

[510] Cf. G. MYRDAL, *Asian Drama,* p. 184; Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 25.
[511] Otras misiones que se celebraron durante estos años pero no tuvieron tanta trascendencia fueron la de Filipinas, Irán, R. Dominicana, Sudán y Egipto. Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 24. Los informes referidos son: OIT, *Towards full employment: a programme for Colombia*, Ginebra, 1970; OIT, *Matching employment opportunities and expectations: a programme of action for Ceylan*, Ginebra, 1971 ; y el ya citado informe de Kenya: OIT, *Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, 1972.
[512] Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 25
[513] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*, p. 146.

Por tanto, la solución debía pasar no tanto por crear empleo como por aumentar la productividad del mismo[514].

De la preocupación por el desempleo y el subempleo se pasó entonces al análisis de los medios para mejorar la suerte de los trabajadores pobres, especialmente en el sector informal y entre las mujeres, áreas de estudio que recibieron, por vez primera, una atención destacada. Con el paso del tiempo, empezó a quedar claro que crear empleos productivos exigía medidas adicionales, como por ejemplo lo que constituyó la conclusión de la misión de Kenya: la redistribución de la renta a los sectores menos favorecidos, con objeto de reducir las importaciones de bienes de consumo de lujo y aumentar la demanda interior de bienes locales intensivos en trabajo'[515].

En esta evolución del concepto y de los programas de desarrollo hacia un enfoque de necesidades básicas, Streeten comenta: "Si bien este fue un provechoso ejercicio de aprendizaje, pronto se puso de manifiesto que el desempleo no es realmente el problema principal"[516].

2.2.- El modelo de *Redistribución con Crecimiento*: distribución y lucha contra la pobreza

Las dificultades para la definición del empleo como eje del desarrollo, hizo que se revisara el modelo centrándolo ahora en el objetivo de mejorar la distribución del ingreso, con el firme propósito de disminuir las desigualdades y combatir la pobreza.

Esta es la propuesta y el espíritu de *Redistribución con crecimiento* (1974), un informe fruto de los trabajos unificados de diversos autores (Montek S. Ahluwalia, C.L.G. Bell, J.H. Duloy, Richard Jolly) encabezados por Hollys Chenery, para el Centro de Investigación sobre Desarrollo del Banco Mundial y el IDS de Sussex. Todavía no es un modelo específicamente de "necesidades básicas", cuyo origen específico lo

[514] OIT, *Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, 1972.
[515] OIT, *Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, 1972; Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 146.
[516] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 24.

podemos situar a partir de 1976, pero sí podemos decir que se encuentra a las puertas del mismo.

El presidente del Banco Mundial, McNamara había destacado en 1973, en un discurso dirigido a la junta de gobernadores del Banco reunida en Nairobi, la ineficacia de las políticas centradas en el crecimiento del PNB que obviaban su distribución. En este discurso se insistía en dos cuestiones, en primer lugar, se denunciaba la enorme desigualdad en cuanto a la distribución de la renta en los países subdesarrollados, y en segundo, las políticas de crecimiento y mejora de los servicios públicos habían beneficiado, hasta la fecha, principalmente al 40% más rico de la población de los países en desarrollo:

> "A pesar de que llevamos una década con un incremento sin precedentes del PNB en los países en desarrollo, los segmentos más pobres de su población no han recibido apenas ningún beneficio. Cerca de 800 millones de personas –40 por cierto del total de dos billones- sobrevive con ingresos estimados en 30 céntimos (de dólar) por día en condiciones de malnutrición, analfabetismo y miseria. Ellos son los que han sufrido la pobreza en un sentido absoluto. Entre los 40 países en desarrollo de los que tenemos datos, el 20 por ciento de la clase alta de la población recibe el 55 por ciento del ingreso nacional de un país medio, mientras que el 20 por ciento más humilde recibe el 5 por ciento. Las políticas que apuntaban en primer lugar a acelerar el crecimiento económico, en la mayoría de los países en desarrollo, han beneficiado principalmente al 40 por ciento de la clase alta de la población y la localización de los servicios públicos y los fondos de inversión han tendido a fortalecer esa tendencia más que a compensarla" [517].

Un fenómeno, el de la desigualdad creciente a favor de los mejor situados en las primeras etapas del desarrollo, que ya había sido justificado teóricamente por los modelos de acumulación y formalizado por Kuznets. Como vimos, eran los modelos de "sangre, sudor y lágrimas" que Sen no admitía en ningún caso y que Goulet calificaba como de "elección cruel". Pero además ahora estamos en un contexto en el que el impacto de la nueva filosofía política liderada por Rawls no permitía en ningún caso justificar la desigualdad hacia los más favorecidos, sino más bien al contrario, el criterio de justicia como equidad y particularmente el segundo principio, el de diferencia,

[517] R. MacNAMARA, "Address to the Board of Governors" Nairobi, Keya, September 4, 1973 (World Bank reprint) p. 10-11 citado en D. HUNT, *Economic theories of development.*, p. 261 (Traducción propia). También citado en P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 147.

implicaba que sólo podían estar justificadas las desigualdades que favorecieran a los peor situados de la sociedad[518].

Este es el contexto en el que surge el modelo de *Redistribución con Crecimiento* en 1974. "Este informe surge por la insatisfacción existente ante las inadecuadas respuestas políticas a los crecientes problemas de pobreza relativa y subempleo, y con el deseo de proporcionales herramientas analíticas relevantes a los problemas"[519].

El informe está compuesto por un conjunto de ensayos relacionados entre sí, comenzando por un diagnóstico empírico de las dimensiones de la pobreza y con breves análisis del marco económico y político dentro del cual debe analizarse. Posteriormente se discuten los distintos instrumentos de política al alcance de los gobiernos, de las diferencias entre estrategias alternativas para llegar hasta los distintos grupos de pobreza, urbanos y rurales, y de las inferencias del análisis para las políticas internacionales. "En su conjunto se trata de una propuesta para reorientar la política de desarrollo" [520] .

En cuanto al diagnóstico de la pobreza, en *Redistribución con crecimiento* se reafirma en la persistencia de la desigualdad creciente en las primeras etapas del desarrollo:

> "Las últimas evidencias confirman las sospechas existentes acerca de que la distribución del ingreso tiende a hacerse más concentrada en las primeras etapas del desarrollo. Los aumentos de la producción provienen, en forma desproporcionada, de sectores modernos pero relativamente pequeños de producción primaria e industria, que absorben una alta proporción de la inversión total y donde las tasas de aumento de la productividad son relativamente altas. Este patrón de crecimiento concentrado se mantiene debido al limitado acceso a la tierra, al crédito, a la educación y al empleo en el sector moderno. Frecuentemente se refuerza, ya sea en forma intencional o casual, con las políticas fiscales y de comercio del gobierno, como también con el tipo de distribución del gasto público. A medida que continúa el crecimiento, sus beneficios se reparten más ampliamente, pero existen una serie de obstáculos que limitan aquella parte que reciben los pobres. El rápido crecimiento de la población en los últimos quince o veinte años ha producido un exceso de oferta de mano de obra no calificada en casi todos los países en desarrollo, incluso en

[518] Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 22; J. RAWLS, *Teoría de la justicia,* p.82 y 340.
[519] H. CHENERY et al, *Redistribución con crecimiento*, p. 16
[520] *Ídem.*

> los de mayor tamaño. Dado que no pueden absorberse como empleados, la gran mayoría de los pobres son pequeños campesinos o artesanos rurales empleados por cuenta propia y miembros del creciente sector urbano "informal". El aumento en el ingreso de estos grupos de pobreza se ve limitado por la falta de acceso a la tierra, al capital y a otras facilidades públicas, que a veces se debe a una franca discriminación. En cierta medida, ellos se encuentran fuera de la economía de mercado organizada y sólo están débilmente vinculados a ella"[521].

Y se detecta además las incapacidades específicas que tienen los pobres, que pueden ser resumidas en dos de ellas calificadas como fundamentales: *falta de capital físico y humano* y *falta de acceso*, que son las que impiden participar equitativamente en un aumento general de la producción[522].

Las políticas y medidas propuestas para contrarrestar estas desventajas iban a tener que hacer hincapié no sólo en el crecimiento (condición necesaria para erradicar la pobreza absoluta) sino que también había que reforzar las tendencias hacia una distribución más desigual de la renta, especialmente si la situación de partida es una situación de carencia extrema. Para ello, se proponía unos mecanismos de redistribución de la renta y la riqueza hacia los trabajadores pobres, por razones tanto morales como económicas, ya que tal medida podría mejorar la eficiencia y potenciar el crecimiento[523]. Concretamente se apostaba por reducir la desigualdad a través del incremento del ratio de ingreso del 40% más pobre[524]. "Una proporción del ingreso incremental sería sometida a impuesto y canalizada hacia los servicios públicos que se pretendía elevaran la productividad del segmento pobre. Esta era la "redistribución con crecimiento", que consistía, expresándolo en otros términos, de "repartir, no la tarta, sino el crecimiento de esta"[525].

Las críticas a este modelo hicieron hincapié en lo "vacío" de las estrategias propuestas desde el punto de vista *humano*. Para Streeten, el proyecto de *redistribución con crecimiento*, se ocupaba del nivel y del crecimiento del ingreso de los grupos más desfavorecidos (incluso sin diferenciar entre ellos), pero mucho de lo escrito sobre

[521] *Ibídem,* p. 17.
[522] *Ibídem,* p. 17-18.
[523] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p.149.
[524] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 264.
[525] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 149.

redistribución medía la desigualdad con la medida tradicional del coeficiente de Gini, que acaparaba toda la gama desde los más ricos hasta los más pobres:

> "Mide percentilas que carecen un tanto de sentido, en lugar de grupos social, regional o étnicamente significativos que sufren carencias. No dice quiénes se encuentran en esos grupos de decilas, ni por espacio de cuánto tiempo ni por qué razones. Tampoco indica el ámbito de movilidad ni el grado de igualdad en cuanto a sus oportunidades. Lo que interesa a la mayoría de la gente es la redistribución de los ricos hacia los pobres, o bien, lo que importa incluso más, la reducción de la pobreza absoluta. Normalmente no se muestra un interés particular en la redistribución hacia el nivel medio, lo que reduciría la desigualdad pero dejaría a la pobreza sin tocar. Tampoco ofrece tanto interés la suerte que corran las decilas de ingreso como tales, ya que éstos no son grupos sociológica, política o humanamente interesantes"[526].

Y para Hunt, este modelo acepta el paradigma de la acumulación, opinión compartida por Bustelo que lo sitúa en las estrategias ortodoxas del desarrollo[527].

En este contexto surgen otros autores defensores de políticas redistributivas más radicales, como Lefeber que proponía acciones inmediatas materializadas en una reforma agraria[528], o la propuesta de redistribución *antes* del crecimiento de Adelman[529].

Pero la realidad es que el proyecto redistributivo evolucionó hacia lucha contra la pobreza. Las medidas políticas estaban siendo cuestionadas desde los mismos sectores "pobres" puesto que se centraban más en el incremento de los ingresos, que en mejorar la calidad de vida y aumentar el bienestar de la población más desfavorecida.

---

[526] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...*, pp. 27-28.
[527] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 264; P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 143-150.
[528] Cf. L. LEFEBER, "On the paradigm for economic development" in A. MITRA (ed) *Economic Theory and Planning*, Oxford, 1974; Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* pp. 264-265.
[529] Cf. I. ADELMAN, "Development economics: a reassessment of goals", *American Economic Review,* vol. 65,mayo 1975. Cf. I. ADELMAN, "Beyond export-led growth" *World Development,* vol. 12, nº 9,

2.2.1.- La lucha contra la pobreza

La literatura sobre el desarrollo entre 1975 y 1976 se concentró en la necesidad de un ataque directo a la privación severa, impulsada e inspirada en gran medida por el modelo de *Redistribución con crecimiento*[530]. Estrategia ésta que fue relegada por varios factores, empezando por el hecho de que los países que habían adoptado políticas redistributivas no habían visto disminuir el porcentaje de personas pobres, ya que un aumento del peso en la renta del 40% menos acomodado no implicaba el crecimiento del 10% más miserable. Pero además, las hambrunas de 1973 y 1974 en el Sahel y en Bangladesh alertaron de la urgencia de la lucha contra la privación severa. En tercer lugar, el modelo de *Redistribución con crecimiento* fue relegado porque, evidentemente, concentrarse en la eliminación de la pobreza era, desde un punto de vista político, menos conflictivo que proponer la redistribución, por muy incremental que fuese ésta[531].

El Banco Mundial lanzó un programa de lucha contra la pobreza: *The Assault on World Poverty*[532] (1974), a la que había que combatir mediante estrategias de desarrollo rural integral (financiadas parcialmente con préstamos del propio banco) y con medidas tendentes a erradicar la pobreza urbana. Aumentar el ingreso medio en el sector informal, incrementar los puestos de trabajo en el sector moderno intensivos en mano de obra, suministrar más servicios públicos básicos y promover la construcción de viviendas eran los medios propuestos para atajar la pobreza[533].

septiembre 1984; Cf. I. ADELMAN and C. MORRIS, *Economic Growth and Equity in Developing Countries*, Stanford University, 1973.

[530] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 264.

[531] Cf. P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* pp. 150-151.

[532] BANCO MUNDIAL, *The Assault on World Poverty*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1974.

[533] P. BUSTELO, *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* p. 151; El Banco Mundial posteriormente se propuso dedicar cada diez años un informe a la lucha contra la pobreza y así tenemos el *World Development Report 1980,* que recoge el enfoque de las necesidades básicas (y que veremos en el punto siguiente), el *World Development Report 1990*, dedicado a la pobreza en el mundo con tres objetivos operativos: aumentar las oportunidades de los activos de los pobres (especialmente el empleo), aumentar el acceso a los servicios sociales y crear redes de seguridad social. Políticas que fueron revisadas a lo largo de los años noventa plasmándose en el *World Development Report 2000,* también dedicado a la lucha contra la pobreza reconociéndole ahora un carácter multidimensional (más allá del ingreso y el consumo).

En el seno de la misma institución, entre 1970 y 1982, trabajó Mahbub Ul Haq haciendo las mejores contribuciones a la filosofía del desarrollo del Banco y proponiendo políticas que prestaran más atención a los programas de alivio de la pobreza, de nutrición, fomento de la educación, abastecimiento de agua y otros factores sociales. En estos procesos de reforma escribió *The poverty curtain* en 1976, un estudio seminal que sirvió como precursor a los enfoques de las necesidades básicas y desarrollo humano en los ochenta[534].

En definitiva, la combinación de la lucha contra el desempleo, la mejora de la distribución y la erradicación de la pobreza dio lugar a un enfoque integrado sobre las necesidades humanas básicas, siendo sus autores principales Streeten, Ul Haq, Jolly o el propio Sen, que luego formarían el "núcleo intelectual" del enfoque de desarrollo humano.

3.- El Enfoque de las Necesidades Básicas

La primera vez que se habla de "la satisfacción de necesidades básicas" como objetivo del desarrollo fue en la Conferencia Mundial sobre el Empleo de la OIT en 1976 recogida en el informe *Employment, Growth and Basic Needs: A One-Wolrd Problem*[535]. Este conferencia trabajó sobre la base de proyectos anteriores como el de la Fundación Dag Hammarskjöld *"¿Qué hacer? ¿otro desarrollo?"*[536], que enfatizaba que la primera prioridad de la política de desarrollo debía ser satisfacer las necesidades básicas para todos y, con ello, la eliminación de la pobreza absoluta[537]. Este proyecto ya fue nombrado al principio del capítulo 1 como una de las instituciones de la sociedad civil que desde los años setenta llevaba trabajando en un concepto alternativo de desarrollo que incluyera factores sociales y de calidad de vida por contraposición al concepto de mero crecimiento.

[534] M. UL HAQ, *The Poverty Curtain. Choices for the Third World.* Columbia University Press, Nueva York, 1976; Cf. Human Development Center: www.un.org.pk/hdc/hdcindex.htm

[535] OIT, *Employment, Growth and Basic Needs: A One-Wolrd Problem. The international "basic-needs strategy" against chronic poverty.* Published for the Overseas Development Council in cooperation with the International Labour Office, Praeger Publishers, Nueva York/Londres, 1976.

Las necesidades básicas fueron definidas por entonces por la OIT como las que aseguraban un nivel de vida mínimo que toda la sociedad debería establecer para todos y, especialmente, para los grupos más pobres de sus habitantes[538]. Fueron descritas incluyendo cuatro categorías[539]:

- Los requerimientos mínimos de una familia para su consumo personal (alimento, alojamiento y vestido).
- Acceso a los servicios esenciales, como agua potable, saneamiento, transporte, salud y educación.
- Acceso a un puesto de trabajo remunerado para cada persona en edad y con voluntad de trabajar.
- La satisfacción de las necesidades más cualitativas: un medio ambiente saludable y participación en la toma de decisiones que afectan a la vida y al sustento de las personas y las libertades individuales.

La verdadera dificultad de esta propuesta consistía en concretar esas necesidades que se presentaban como objetivo del desarrollo, *lo primero es lo primero* y esto era satisfacer las necesidades básicas de todos los seres humanos sin excepción[540].

El modelo fue evolucionando y tuvo distintas versiones profundizándose en la propia definición de las necesidades básicas y en las estrategias adecuadas para su satisfacción, un tema no exento de dificultades.

El primer paso fue, por tanto, el de la materialización de una exigencia moral o ideológica en un modelo más relacionado con el modo de trabajar los economistas.

---

[536] FUNDACIÓN DAG HAMMARSKJÖLD, "What now? Another Development", en *Development Dialogue*, nº 1-2, 1975; Cf. M. NEFIN (ed.), *Another Development: Approaches and Strategies*, The Dag Hammarskjöld Foundation, Uppsala, 1977, 265 pp.

[537] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 265.

[538] Consideramos que el texto es sumamente significativo y por ello lo citamos completo: "The approach which is now proposed to this Conference is that development planning should include, as an explicit goal, the satisfaction of an absolute level of basic needs. This proposal goes somewhat further than the intention, already expressed by many governments, to concentrate development measures more directly on the poorest groups of population. The definition of a set of basic needs, together constituting a minimum standard of living, would at one and the same time assist in the identification of these groups and provide concrete targets against which to measure progress". OIT, *Employment, Growth and Basic Needs,* p. 31.

[539] OIT, *Employment, Growth and Basic Needs*, p. 32-33.

[540] Expresión recogida en A. CORTINA, *Por una ética del consumo*, p. 173.

"Eliminar la malnutrición en los niños, erradicar las enfermedades o el instruir a las niñas son realizaciones concretas, específicas, que satisfacen las necesidades humanas básicas de grupos que sufren carencias, en tanto que reducir la desigualdad es abstracto"[541]. Efectivamente, los primeros comentarios críticos que fueron surgiendo a este nuevo enfoque se concentraban en la consideración del mismo solo desde la perspectiva de una exigencia moral más que como un objetivo operativo de política económica. Por ello, el concepto fue evolucionando intentando hacer de él un programa concreto de política económica que permitiera matematizar el modelo y trabajarlo a partir de las variables usuales para los economistas[542].

Una de las primeras propuestas que se hicieron fue la de Morris y Liser, quienes consideraron el enfoque de las necesidades básicas desde un modelo input/output considerando que los outputs, los fines del desarrollo, se concretaban en el descenso de la mortalidad infantil, en el incremento de la esperanza de vida y en la expansión de la alfabetización. Mientras que en los inputs, en los medios, se incluían factores como la nutrición o la mejora de los servicios sanitarios[543]. Esta visión también fue rápidamente cuestionada desde la complejidad del proceso de desarrollo, que exigía unas relaciones inputs/outputs no tan fácilmente separables ni identificables, ni tan estáticas sino dinámicas[544].

Un segundo paso será el dado por Hicks y el mismo Streeten en 1979 que especificaron una lista de seis necesidades básicas reflejadas en una serie de indicadores

[541] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero*... p.29 y continúa describiendo Streeten lo abstracto que es tratar de combatir la desigualdad: "En el caso de la igualdad, sin embargo, nadie sabe cómo lograrla (y mantenerla), cómo definirla de manera precisa, no con arreglo a qué criterios juzgarla. El no tener criterios inequívocos para definir el grado óptimo de igualdad no supone ignorancia de si la desigualdad es demasiado grande o demasiado pequeña. Podemos juzgar las mejoras en la distribución sin tener una idea clara de la distribución óptima, de igual modo que podemos juzgar si el agua en un pozo está a un nivel más alto o más bajo sin saber su profundidad".

[542] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 266-267; Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo*, p.173.

[543] Cf. M. MORRIS, F. LISER, "The PQLI: measuring progress in meeting human needs" *Communiqué on Development Issues* nº 32, Overseas Development Council, Washington DC, 1977. PQLI significa precisamente Physical Quality of Life Indicator y su medida depende de los tres outputs nombrados. Streeten lo rechaza: "la expresión 'calidad de vida' tal vez es un nombre erróneo, ya que lo que está midiendo en realidad es la eficacia en cuanto a reducir la mortalidad y elevar la tasa de alfabetización. La esperanza de vida mide la duración, no la calidad de la vida. Estos fines tienen además un sesgo etnocéntrico" en P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero*... p.81-82.

[544] Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 268.

económicos más fácilmente evaluables en cuanto a resultados[545]. Se concretaron las necesidades en términos de cantidades mínimas especificadas de cosas como alimentos, vestido, abrigo, agua, saneamiento o vivienda:

STREETEN Y HICKS (1979)	
NECESIDAD	**INDICADOR**
Salud	Esperanza de vida al nacer
Educación	Alfabetización: matriculación en la escuela primaria (5-14 años por porcentaje de población)
Nutrición	Provisión de calorías por persona
Abastecimiento de agua	Mortalidad infantil (por mil nacimientos). Porcentaje de población con acceso al agua potable
Saneamiento	Mortalidad infantil (por mil nacimientos). Porcentaje de población con acceso a servicios higiénicos
Alojamiento	(Ninguno)

El problema entonces fue que, sin pretenderlo, se abogaba por una estrategia intervensionista por la que el sector público era quien debía proveer de servicios como educación, sanidad, o agua potable e incluso guiar el consumo privado a la luz de consideraciones públicas[546].

Esta propuesta tampoco estuvo exenta de críticas, empezando por la dificultad de afrontar la satisfacción y la evaluación de necesidades como las descritas, aunque fue generalmente aceptada –con ciertas reservas- y tomada en consideración en el *World*

[545] N. HICKS, P. STREETEN, "Indicators of Development: the Search for a Basic Needs Yardstick" en *World Development*, vol. 7, nº 6, 1979.
[546] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero*... p.35-36. Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo*, p. 174.

Development Report 1980 [547]. El mismo Streeten revisará su aportación en los años siguientes.

Otras contribuciones importantes a este paradigma y que todavía no hemos nombrado fueron la de Grant (1978), que toma como indicadores centrales la esperanza de vida, la mortalidad infantil y la alfabetización[548]. Y posteriormente Stewart (1985) quien propone como indicador único la esperanza de vida, por estar altamente relacionado con el resto de factores.[549]

En cualquier caso, lo que sí conseguía la unanimidad de todos los países participantes tanto en las reuniones de la OIT, como del Banco Mundial así como de los distintos intelectuales y expertos en los debates sobre el desarrollo era el objetivo de la satisfacción de todas esas -todavía no bien definidas- necesidades básicas, para el año 2000[550].

A partir de 1978, bajo el mandato de Robert McNamara, el Banco Mundial había tomado el protagonismo de este enfoque realizando diversos estudios, apoyando estas ideas y priorizándolas en sus políticas con el objetivo de lograr la satisfacción de todas las necesidades básicas en un plazo breve, y añade Streeten, "en una generación"[551]. Los diferentes trabajos realizados durante tres años fueron recogidos en la obra de Streeten, Burki, Ul Haq, Hicks y Stewart (1981) anteriormente citada y que da nombre para lo que ya era un nuevo paradigma en estos años: *Basic Needs First*.

Aunque esta visión de *lo primero es lo primero* algunos autores lo han calificado como radicalización del paradigma, también se afirma que no se trata de una

[547] BANCO MUNDIAL, *World Development Report 1980*, Oxford University Press, 1981. Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 269.
[548] Cf. J. GRANT, *Disparity Reduction Rates in Social Indicators,* Overseas Development Council, Londres 1978.
[549] Cf. F. STEWART, *Planning to Meet Basic Needs,* MacMillan, Londres, 1985.
[550] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 15; D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 265-266.
[551] "The term *basic needs* has fast become an endangered code word. It is important, therefore, to keep in focus the ultimate objective of the elimination of absolute poverty, which requires both acceleration of economic growth and the redesign of public services so that the basic needs of the entire population can be met at an early date" M. UL HAQ, S. BURKI, *Meeting Basic Needs: An Overview. Poverty and Basic Needs Series,* Banco Mundial, Septiembre 1980, p. 5; P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 15.

conspiración capitalista ni de un movimiento de tipo maoista hacia el socialismo[552]. Para Streeten la importancia de las necesidades básicas es un paso lógico en el sendero del desarrollo, no es más que el punto culminante de 25 años de pensamiento sobre el desarrollo[553].

Se trata de un enfoque integrador de las propuestas inmediatamente anteriores. Recoge la tradición de *Redistribución con crecimiento* como una manera de combinar el crecimiento con la redistribución del ingreso y los bienes para aliviar la pobreza. Bajo el título de "necesidades básicas" se recogen además las estrategias a favor del crecimiento con equidad, la creación de empleo o el desarrollo rural integrado, destacando especialmente el interés por aumentar la productividad del sector más pobre, que se ha mantenido como un componente importante del programa de necesidades básicas. Pero además, se trata de profundizar en la medida de la pobreza, que no sólo debe ser juzgada por el nivel de ingreso, sino que se debe completar con las estimaciones físicas de los bienes y servicios particulares que se precisan para lograr determinados resultados, como niveles adecuados de nutrición, salud, alojamiento, agua y saneamiento, educación y otros elementos esenciales. Y en este sentido, hemos de recordar que en 1981 Amartya Sen publica *Poverty and Famines*, donde recoge estas ideas y las amplía[554].

El enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas representa, por tanto, esa etapa necesaria en la evolución del análisis y la política. Tal y como lo describe el

[552] Una radicalización del paradigma frente a la versión "débil" de la estrategia de las necesidades básicas consistente principalmente en la mejora de los servicios públicos y en la inversión en capital humano, sin plantearse el modelo de desarrollo. Cf. D. HUNT, *Economic theories of development,* p. 270-271; Cf. A.L. HIDALGO, *El pensamiento económico sobre desarrollo,* p. 195.

[553] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 41. En el paradigma maoista no hemos entrado ni hemos profundizado en ningún momento, pero su relevancia en el panorama de las teorías del desarrollo puede ser tan importante como las que sí hemos ido comentando en el capítulo anterior y en éste. Se puede consultar una buena exposición del mismo en: D. HUNT, *Economic theories of development,* capítulo 8 "The Maoist Paradigm" pp. 225-257.

[554] Sen postula que el origen del hambre reside en la escasez absoluta de alimentos relacionada con las relaciones de titularidad (de cómo se definen los derechos de propiedad individual), en un sistema social que no garantiza la permanencia de los niveles de ingreso y en el que las pertenencias individuales no siempre son suficientes para un intercambio en condiciones de igualdad. Cf. A. SEN, *Poverty and Famines*, *op. cit.*; Posteriormente, el PNUD ofrece el concepto de "pobreza humana" como la carencia de capacidades en las personas o fracaso en conseguir esas capacidades mínimamente aceptables, basándose en el enfoque de Sen de "pobreza como privación de capacidades" presentado en *Desarrollo y libertad,* cap.4, pp. 114-141; Un estudio específico de la pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano lo encontramos en el *Informe de Desarrollo Humano 1997* del PNUD.

Informe de Desarrollo Humano 1996, esta estrategia rescató el propósito central del desarrollo: la promoción del bienestar humano, especialmente el de los pobres; y de una manera muy clarificadora sintetiza las tres partes en las que consistía la propuesta de las necesidades básicas[555]:

- Primero, destaca la importancia del ingreso mediante la producción eficiente con alta densidad de mano de obra en los países en que esta abunda

- Segundo, asigna un papel fundamental en la reducción de la pobreza a los servicios públicos, la enseñanza de masas, el agua apta para el consumo, la planificación de la familia y los servicios de salud

- Tercero, comenzó a orientar la atención de la gente hacia la participación: los servicios públicos debían ser financiados por el gobierno, con frecuencia por medio de la ayuda internacional, pero su planificación y prestación debía hacerse con la participación de los beneficiarios.

Mahub Ul Haq, que participó en el enfoque de las necesidades básicas en los años ochenta en el seno del Banco Mundial, toma como punto de partida la constatación de que durante muchos (demasiados) años las teorías del desarrollo habían insistido en la necesidad de un crecimiento que no se había traducido en calidad de vida, en una disminución de las desigualdades, ni en la eliminación de la pobreza absoluta. La nueva propuesta profundizaba en que la vía para eliminar la pobreza no consistía sólo en aumentar la productividad de los trabajadores pobres, sino que además dichos pobres debían tener satisfechas sus necesidades básicas[556].

En principio y como hemos venido diciendo, existía un acuerdo general sobre el objetivo pero mucho desacuerdo en cuanto a su interpretación precisa y la forma de llevarlo a cabo. Desde un primer momento la educación y salud fueron las necesidades calificadas como más básicas y, por tanto, las más urgentes de satisfacer. Un objetivo tan explícito ayudaba a dirigir las políticas de producción, inversión, ingreso y empleo hacia la satisfacción de las necesidades de la población pobre de manera eficaz "en

[555] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* p. 53.
[556] Cf. M. UL HAQ, "Prólogo" en P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p.9-11.

función de los costes y dentro de un marco cronológico específico"[557]. Con las necesidades básicas se presentan ahora objetivos específicos para erradicar con rapidez algunos de los aspectos peores de la pobreza realizándose estudios por sectores y por países[558].

Pero también es cierto que existían otras necesidades básicas no tan fácilmente concretables en mediciones económicas ni en productos básicos, como por ejemplo la libertad de movimiento o de expresión, la ausencia de violencia, de opresión o de explotación; necesidades de autoestima, de cohesión social o la necesidad de afirmación de las tradiciones y de la cultura propia[559]. Como dijimos en el capítulo anterior "el dinero por sí solo no puede comprar estas opciones" ni se satisfacen a partir de mercancías[560].

Evidentemente, y como estamos exponiendo, la dificultad principal de este enfoque era especificar al máximo cuáles eran esas necesidades básicas y articular desde ellas las medidas pertinentes para su satisfacción. Recopilando las distintas propuestas que se estaban realizando desde 1976 Streeten plantea que puede haber hasta cuatro interpretaciones de lo que son necesidades básicas, que Cortina reinterpreta a su vez en *Por una ética del consumo* desde un punto de vista crítico[561]:

a) Una interpretación fisiológica básica, en virtud de la cual se propone fijar cantidades mínimas de comida, ropa, cobijo, agua, medidas sanitarias preventivas, etc. El problema entonces es cómo proveer los recursos y sobre todo cómo relacionar estas cantidades con lo que se pretende obtener con ellas (nutrición, salud, etc).

b) Una interpretación subjetiva, según la cual es el propio consumidor el que debe elegir. Es el enfoque tradicional de los economistas clásicos, que sugieren dar oportunidades a las gentes para que ganen sus ingresos y elijan desde ellos. Solo

[557] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p. 15.
[558] P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...* p.16.
[559] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* p. 56; D. GOULET, *Ética del desarrollo*, p. 59-60
[560] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996*, p. 56
[561] A. CORTINA, *Por una ética del consumo*, p. 173-174; Cf. P. STREETEN et al. *Lo primero es lo primero...,* p. 35.

que erradicar la pobreza requiere unas políticas de intervención que aquí quedan al margen.

c) Una propuesta intervencionista, según la cual las autoridades públicas han de decidir el diseño de los servicios públicos y guiar al consumo privado, porque los consumidores no son plenamente racionales.

d) Una propuesta que destaca la relevancia de la autonomía. La autonomía cuenta con aspectos no materiales; por tanto, es preciso integrar a los individuos y a los grupos en la formulación de sus proyectos.

Las dificultades para definir estas necesidades básicas y concretarlas en indicadores e instrumentos político-económico hizo que poco a poco ser fueran dejando los vagos objetivos en forma de vida plena para concentrase más en la proporción de productos y mercancías derivando hacia un "fetichismo de la mercancía" que desde el primer momento se había querido evitar[562].

3.1.- El "fetichismo de la mercancía" y otras críticas al enfoque

Efectivamente, desde una visión amplia de lo que suponía este enfoque, desde un punto de vista que implicaba no sólo objetivos económicos, sino también sociales y humanos, la descripción abreviada de la estrategia de necesidades básicas tal y como lo describe el PNUD consistía básicamente en:

INGRESOS + SERVICIOS PÚBLICOS + PARTICIPACIÓN

Pero en la práctica, muchos gobiernos y organismos se concentraron sólo en el segundo factor, la prestación de servicios públicos básicos. Como resultado de ello, se criticó la estrategia de las necesidades básicas aduciendo que era una receta que consistía en:

[562] A. CORTINA, *Por una ética del consumo*, p. 174.

CONTAR, COSTEAR Y ENTREGAR
Contar los pobres Calcular el coste de *lo necesario* Entregárselo

Teniendo en cuenta además que *lo necesario* se limitaba a las mercancías necesarias, a los productos necesarios para su bienestar, ignorando todos aquellos factores del bienestar humano que no son materiales[563].

Esto es lo que Amartya Sen denomina el "fetichismo de los productos primarios": "una tendencia a definir las necesidades básicas como la necesidad de *productos primarios* (por ejemplo, alimentos, vivienda, vestido, cuidado de la salud), y esto puede distraer la atención del hecho de que esos productos no son más que *medios* para obtener fines reales (insumos valiosos para funcionamientos y capacidades)" [564].

Para Adela Cortina, este "fetichismo de la mercancía" es la consecuencia inevitable de la devaluación de una estrategia que surgió con otra idea más integral del desarrollo. Es un resultado derivado de las dificultades de definir las necesidades básicas, y –por su utilidad y conveniencia- haber identificado las mismas con algunos productos necesarios para su satisfacción. Algo que podría ser "evitado" o perfeccionado si nos fijáramos más en lo que pueden hacer las personas con las cosas que en las cosas mismas[565]. Esta es la línea de Sen, quien destaca la necesidad de empoderar a las personas para que puedan "con las cosas" salir de la pobreza, pero tomando como punto de partida la capacidad que tienen las personas de utilizar y hacer valer esas mercancías. Es decir, es necesario pasar de un enfoque de las necesidades a uno centrado en las capacidades. Complementar uno de los pilares del enfoque, la faceta "bienestar" de las personas con el otro pilar, la "faceta" agente, la iniciativa y la autonomía a partir del "empowerment" [566].

[563] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 1996,* pp. 53-54.
[564] M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida*, p. 67.
[565] A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* pp. 174-175.
[566] Cf. M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida*, p. 67.

Efectivamente, para Sen, la distinción es de particular importancia, ya que la relación entre los productos primarios y las capacidades puede variar mucho entre individuos incluso en la misma sociedad (y, por supuesto, entre diferentes sociedades). Por ejemplo, aun para el funcionamiento elemental de estar bien nutrido, la relación entre los alimentos consumidos y el logro nutritivo varía mucho según las tasas de metabolismo, el tamaño del cuerpo, el sexo, el embarazo, la edad o el clima. El enfoque sobre la capacidad puede, por tanto, incluir y evitar el error del "fetichismo de los productos primarios"[567].

Por otra parte, otras críticas al enfoque de las necesidades básicas vienen desde un punto de vista más ideológico, cuestionando incluso la propia definición de las necesidades y su carácter incondicional. Para autores del liberalismo más libertario como Nozick, las necesidades básicas no son universales ni objetivas. Deben ser los propios individuos quienes decidan qué necesitan y qué deben gastar en lo que consideran las necesidades de los demás, debiendo ser el mercado y no el Estado el mecanismo (principal) para satisfacerlas[568].

Por otro lado, la visión neomarxista también plantea la relatividad de las necesidades, al enmarcar éstas en su contexto histórico y cultural[569]. Y proponen para avanzar en este paradigma la formulación de unas necesidades básicas objetivas y comunes a todos los seres humanos, cuya satisfacción garantice unas condiciones mínimas previas para poder desarrollar las capacidades y alcanzar el bienestar. En este sentido, Doyal y Gough, proponen la supervivencia física y la autonomía personal como las dos necesidades más elementales en cualquier cultura o situación, cuya satisfacción es el mínimo vital necesario, el medio imprescindible, para alcanzar un desarrollo humano[570].

---

[567] La crítica de Sen al enfoque de las necesidades básicas la veremos a continuación, recogiendo a su vez el análisis de David Crocker y de Adela Cortina.

[568] R. NOZICK, *Anarquía, Estado y Utopía,* FCE, Mexico, 1990. Cf. K. PÉREZ DE ARMIÑO, *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, op. cit.,* "Necesidades básicas", p. 388.

[569]Cf. L. DOYAL, I. GOUGH, *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria, Barcelona, 1994

[570] L. DOYAL, I. GOUGH, *Teoría de las necesidades humanas*, citado en J. RIECHMANN (coord), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, p. 13. Cf. K. PÉREZ DE ARMIÑO, *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, op. cit.,* "Necesidades básicas", p. 388.

Al margen de discusiones filosóficas, lo cierto es que desde el punto de vista económico y político, la estrategia de las necesidades básicas también fue muy controvertida. Para algunos países en desarrollo, el apoyo de los países industrializados a dicha estrategia, era un medio para distraer la atención y apartarla del examen de la política internacional y de la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional. En realidad, siempre se había considerado que la reforma a escala internacional era un componente de la estrategia de garantizar las necesidades básicas, aunque las medidas para efectuar esa reforma fueron inevitablemente objeto de un debate muy animado[571] y podríamos añadir, poco práctico.

Fueran o no válidas estas críticas, lo cierto es que la estrategia de las necesidades básicas pronto fue superada por los acontecimientos. A mediados del decenio de 1970 y a comienzos de los ochenta, la pérdida de impulso del crecimiento, la crisis de la deuda y el deterioro de los términos del intercambio abrumaron a muchos países, y la mayoría de las ideas sobre un desarrollo centrado en el ser humano pasaron a un segundo plano, a medida que los programas de estabilización y de ajuste estructural ocuparon los lugares centrales de la política y economía del desarrollo, cuya propia existencia y validez será puesta en cuestión desde la subsiguiente contrarrevolución neoclásica.[572]

Podemos reformularnos la pregunta que se hizo Amartya Sen hace tiempo: *Igualdad, ¿de qué?*. Encontramos en la respuesta la base, la estructura, la variable de información seleccionada que caracteriza cada una de las teorías de la justicia que se han ido proponiendo en los últimos años. Nuestra opción será la igualdad de capacidades, pero entre las posibles alternativas encontramos, desde la "igualdad en la satisfacción de necesidades básicas" (Streeten) como hemos visto, hasta la "igual protección de los derechos" (Declaración Universal, 1948), la "igualdad de bienes primarios" (Rawls), la "igualdad de recursos" (Dworkin) e incluso podemos añadir entre las últimas propuestas aportadas la "igualdad de acceso a las redes" (Rifkin) o la "igualdad en el consumo" (Miller)[573].

[571] PNUD, *Informe de desarrollo humano 1996,* p. 53
[572] *Ídem.*
[573] A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 176.

4.- Amartya Sen: *¿Igualdad, de qué?* Inicios del Enfoque de las Capacidades

4.1- Introducción

La igualdad en la satisfacción de necesidades es un proyecto que se puede relacionar, en parte, con la filosofía igualitarista iniciada por Rawls en su *Teoría de la Justicia,* aunque es cierto y como bien destaca David Crocker, de menor sofisticación y "calado filosófico"[574]. Amartya Sen tampoco es ajeno a esta nueva corriente en filosofía política y realiza sus aportaciones, profundizando cada vez con mayor criterio en los aspectos filosóficos de su primera propuesta: igualdad de capacidades.

Esta igualdad de capacidades se construye sobre una crítica profunda a la economía del bienestar convencional vigente poniendo de relieve las reducidas bases en torno a las que se ha construido la idea de bienestar y de calidad de vida.

Como dijimos, a partir de una ampliación de esa base, un incremento de las variables de información utilizadas, va a ir abriendo sus primeras teorías sobre elección social a un enfoque aplicado de lucha contra las desigualdades, la pobreza, las hambrunas, y más ampliamente, al desarrollo. Será a partir de 1979, en las conferencias Tanner a raíz de la pregunta "Equality, of what?" cuando nuestro autor presenta el "enfoque de las capacidades" como elemento vertebrador de una nueva teoría de la justicia social y del desarrollo, proponiendo el inicio de una nueva *economía ética*, una economía social que recupere el *espíritu* y la visión global de la economía clásica, pero además (y es la novedad de un economista de finales del siglo XX) profundizando en los fundamentos filosóficos y la perspectiva ética del nuevo enfoque como teoría de la justicia[575].

[574] Cf. P. STREETEN, *Lo primero es lo primero...* p. 22; Cf. D. CROCKER, "Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic", *Political Theory*, vol. 20, nº 4, noviembre 1992, p. 592.
[575] Este es el enfoque que también presenta Jesús Conill y particularmente al "horizonte contemporáneo de economía ética" en *Horizontes de economía ética,* p. 141-198.

Sin entrar en grandes fundamentaciones y sin la intención de proporcionar una teoría ética de primer orden[576], Sen se muestra sobre todo muy crítico con el utilitarismo así como los enfoques basados en "medios" para el desarrollo como la satisfacción de las necesidades básicas, el ingreso o los bienes primarios rawlsianos. Su opción será una igualdad de capacidades con un primer objetivo de bienestar del desarrollo, dentro de una filosofía y una denominada *nueva economía del bienestar*[577]. No se pregunta todavía "¿por qué la igualdad?" algo que sí hará en 1992 en *Nuevo examen de la desigualdad,* y que supondrá el inicio, junto con otros artículos y conferencias –que analizaremos y expondremos posteriormente- de una mayor profundización en una perspectiva de la libertad real y del desarrollo humano como extensión de dicha libertad recogido en su obra fundamental *Desarrollo y libertad*.

En unos años en los que Amartya Sen está inmerso en la teoría de la elección social, vamos a dejar este tema para su posterior análisis en el próximo capítulo (dentro del marco del desarrollo como libertad), y en este momento de nuestro trabajo vamos a remontarnos a los inicios del "enfoque de las capacidades" y cómo a partir esta nueva "variable focal" nos abrimos a una perspectiva del desarrollo que responda a un nuevo criterio de calidad de vida. Una calidad de vida que incluye no sólo el bienestar sino también la autonomía, la satisfacción de las necesidades humanas básicas junto con la capacidad de elegir, las posibilidades reales de hacer con la vida lo que cada uno tiene razones para valorar[578].

A partir de esta ampliación de las variables de información seleccionadas, yendo más allá de las utilidades, tenemos la posibilidad de configurar una nueva racionalidad económica, incorporando elementos como la simpatía y el compromiso en la línea de Adam Smith, siendo éste el segundo punto que vamos a desarrollar. A partir de aquí, desde un nuevo concepto de economía (*economía ética*) es posible justificar la crítica de Sen al enfoque de las necesidades básicas, a los distintos modelos de desarrollo económico (de fundamentación utilitarista) e incluso al mismo enfoque de los bienes

[576] Cf. A. CORTINA,*Por una ética del consumo,* p. 203.
[577] El profesor José Casas tituló así la obra recopilatoria de algunos de los mejores artículos de Amartya Sen realizada como consecuencia de la concesión del Doctorado Honoris Causa en la Universitat de València en 1994; A. SEN, *Nueva economía del bienestar. Escritos seleccionados*, Edición y estudio a cargo de J. Casas Pardo. Col. Honoris Causa 11, Servei de Publicacions, Universitat de València, Valencia, 1995, 485 pp.

primarios de Rawls. Este triple proceso nos permitirá a partir de la nueva propuesta del enfoque de las capacidades abrir el campo del desarrollo a un nuevo modelo, el desarrollo *humano*.

5.4.2.- La selección de fuentes de información

A diferencia de otros autores y otras propuestas como las que hemos visto anteriormente, más programáticas y más economicistas, Sen desde una motivación filosófica se hace una pregunta radical, va al fondo de la cuestión: *Igualdad, ¿de qué?* en una estrategia marcada por la definición y búsqueda de los fines (del desarrollo) más que su estructuración en relación a los medios (crecimiento económico, necesidades básicas, etc)[579]. A partir de su primera respuesta "igualdad de capacidades" se articularán las (medidas) y estrategias necesarias para lograr la justicia social que buscamos, pero siempre desde unos fundamentos filosóficos que apenas encontramos en los autores (economistas por otra parte, aunque también lo es Sen) que elaboraron los anteriores análisis de desarrollo.

El sentido último de esta pregunta se encuentra en la búsqueda de la base más adecuada sobre la que estructurar su propuesta de teoría de la justicia y del desarrollo humano.

La propuesta seniana comienza con un análisis metaético, preguntándose por la esencia de un juicio de justicia, por aquello que hace que un juicio lo sea específicamente de justicia. La respuesta de nuestro autor es que los juicios son de justicia en base a unas fuentes de información, a un contenido consistente en la delimitación de qué tipo de información va a ser estrictamente necesaria (información "incluyente") y qué tipo de información no lo va a ser ("excluyente"). Tanto la una como la otra son decisivas, es decir, hay que valorar tanto la información que elegimos como la que rechazamos. "Pese a ello, la selección de ámbito puede tener también una buena dosis de poder discriminatorio, tanto por lo que *incluye* como potencialmente valioso, como por lo que *excluye* de la lista de objetos a ponderar como intrínsicamente

[578] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.146-147.
[579] *Ibídem* pp. 171-175.

importantes"[580]. A nuestro entender, este análisis metaético es, en numerosas ocasiones, oscuro, complicado y cargado de ambigüedades.

En *Desarrollo y libertad* nos presenta el mismo análisis con la ilustración de una parábola de Annapurna que le sirve para mostrar cómo a la hora de caracterizar la justicia, los principios que se establecen dependen totalmente del contenido de la información que se considere que es decisiva[581].

La selección de unas variables "claves" de información lleva inevitablemente a la exclusión de otras, identificando en última instancia lo que denomina "ámbito evaluativo"[582]. De este modo, por ejemplo, en el análisis utilitarista, el ámbito evaluativo está constituido por las utilidades individuales (definidas como placeres, felicidad o satisfacción de deseos). En la *justicia como equidad*, la libertad y los bienes primarios forman el espacio de evaluación; los derechos en la justicia de Nozick, los recursos en Dworkin. Y además tenemos, como hemos comentado, la satisfacción de necesidades básicas en Streeten, la igualdad de acceso a las redes en Rifkin o la igualdad en el consumo en Miller.

La dificultad en la elección de estas claves de información desde una perspectiva de la justicia social, nos obliga a cuestionarnos por el fondo del modelo de justicia social que proponemos. Dentro de los modelos democráticos nos encontramos, desde la Modernidad, con la dificultad de combinar factores de libertad con factores de igualdad (especialmente en el campo de la justicia económica). Nos encontramos con todas las opciones del liberalismo, del socialismo y, a la vez y más importante, con todos sus puntos de convergencia que configuran un "hibridismo ideológico", más habitual y válido para nuestro tiempo, que las "electorales" separaciones entre "izquierdas" y "derechas"[583].

---

[580] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* Alianza, Madrid, 1995, p. 57; J. F. ÁLVAREZ, "Método y ética en economía. La contribución de A. Sen" en V Congreso de Epistemología de la Economía. Buenos Aires, 1999, publicado en junio 2000, p. 15.
[581] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 76.
[582] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 57.
[583] Cf. A. CORTINA, *Ética aplicada y democracia radical*, Parte I, pp. 23-86; Cf. J. CONILL, "Ideologías políticas" en *10 palabras clave en filosofía política*, ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1998, p. 218.

Sobre las dificultades de conciliar principios económicos liberales con justicia social, hay mucho escrito[584] y Amartya Sen también nos lo recuerda al principio de *Nuevo examen de la desigualdad*[585]. Del resultado de este difícil equilibrio entre el liberalismo económico y político -propio de sociedades pluralistas y democráticas- y la lucha por la igualdad, por los desfavorecidos y por mayor justicia social, resultan los distintos modelos de liberalismo y socialismo con sus "apellidos", según las distintas versiones en las que han profundizado los teóricos de la economía y de la filosofía política en los últimos cincuenta años (si tomamos como punto de partida el final de la II Guerra Mundial). Sin ánimo de realizar una clasificación estricta, y compartiendo totalmente la perspectiva de Jesús Conill que recoge, a su vez, la del maestro Ortega y Gasset: *más allá de la derecha y la izquierda*[586], nos movemos en el panorama actual entre el liberalismo propietarista o libertario (o conservador) de Nozick o Hayek y el liberalismo social, solidario o, incluso, socialdemócrata con distintas versiones en Rawls, Sen, Scanlon, Barry o Adela Cortina. En la misma línea, se sitúa el liberalismo

[584] Como recoge también Adela Cortina en *Ética aplicada y democracia radical,* p. 30 y *Ciudadanos del mundo,* p. 80.

[585] Cf. A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 34.

[586] En este sentido escribe J. Conill: "Otra de las distinciones que ha cumplido una función ideológica es la distinción "derechas/izquierdas". Curiosamente, ya Ortega nos advertía de que ser de izquierdas como ser de derechas es una de las formas de ser imbécil, que sólo contribuye a falsificar más aún la realidad, a fomentar el "politicismo integral", consistente en "la absorción de todas las cosas y de todo el hombre por la política" y que equivale al fenómeno de la "rebelión de las masas". Hoy podemos decir que la distinción ha perdido toda fuerza real, aunque haya quienes se empeñan en mantenerla. En realidad, liberalismo y socialismo convergen cada vez más y es iluminadora a este respecto la reflexión de A. Cortina acerca de la victoria de la realidad sobre las ideologías. Según ella, las posiciones de liberales y socialistas se han aproximado hasta tal punto que, no sólo a nivel práctico, sino también teórico, resulta casi imposible asignarles *señas de identidad*, ya que el consenso se va extendiendo progresivamente hasta las posiciones filosóficas que fundamentan su ideología, es decir, hasta la concepción del hombre y de su realización en la vida social. Liberales y socialistas abogarían por una ética política basada en la justicia entendida como conciliación entre la libertad y la igualdad, más allá del individualismo y del colectivismo. El liberalismo intenta transformar el individualismo posesivo, insolidario, de los orígenes, en un individualismo cooperativo y solidario. El socialismo se esfuerza por arrumbar el colectivismo y hacer justicia a la autonomía personal. La política, por tanto, debería abandonar su apariencia de ideología y mostrar su *faz gestora*. A mi juicio, seguir hablando actualmente de democracias liberales occidentales de "derecha" e "izquierda" sólo puede explicarse por el afán manipulador de blindar e inmunizar un último reducto ideológico. Operación ésta que es fruto de un dogmatismo ideologizante, que confía lograr los mismos resultados a través de un presunto equivalente funcional de las auténticas ideologías, cuando ahora el uso ideológico de los términos "derecha" e "izquierda" carece de contenido real y sólo es defendible en virtud de un emotivismo político. Sin embargo, hay quienes lo siguen utilizando especialmente con fines electorales" J. CONILL, "Ideologías políticas" p. 219-220; Cf. J. ORTEGA Y GASSET, *Obras completas IV,* p. 130; A. CORTINA, *Ética sin moral,* Tecnos, Madrid, 1990, cap. 10; Cf. A. GIDDENS, *Más allá de la izquierda y la derecha,* Cátedra, Barcelona, 1996.

auténtico de Van Parijs, más igualitario en Dworkin y Nagel, o todavía más en Cohen[587].

En las teorías del desarrollo hasta ahora planteadas nos hemos ido encontrando con la misma realidad. La dificultad de conciliar un análisis de crecimiento económico, de desarrollo social y humano con distintos modelos de filosofía social y política cercanos al liberalismo o al socialismo y marxismo ha sido una constante a lo largo de toda la historia de las teorías del desarrollo, como hemos podido ir comprobando.

En este punto que nos encontramos, en la satisfacción de las necesidades básicas, podemos decir que nos encontramos ante una propuesta relacionada con el liberalismo social de *justicia como equidad* de Rawls. La alternativa de Sen consistirá específicamente en ampliar la base de información, elegir como variable focal del modelo, las capacidades.

A lo largo del capítulo siguiente profundizaremos en las bases éticas de este enfoque de las capacidades, insertas en un modelo de liberalismo social o de economía social (o mejor aún, de *economía ética*). El desarrollo humano, el desarrollo como libertad se sitúa dentro de estas corrientes híbridas del liberalismo social, destacando sus semejanzas y diferencias con otros liberalismos –más o menos próximos-, y profundizando críticamente en algunos puntos que consideramos que Sen no fundamenta en toda su extensión.

Pero ahora y en estos comienzos de Sen vamos a plantear un tema fundamental: la transformación ética de la racionalidad económica que presenta nuestro autor desde el primer momento. Solamente desde la reprobación del *homo oeconomicus* como modelo de ser humano que impulsa la actividad económica (y no sólo económica) podemos empezar a plantear las verdaderas posibilidades de cambiar el modelo de desarrollo economicista por un desarrollo humano.

Pero además el rechazo del *homo oeconomicus* veremos que tiene otras implicaciones tan importantes como es la recuperación ética del fundador de la economía moderna, Adam Smith. Una lectura completa de la obra del economista

[587] Cf. A. DOMINGO, "Ética y liberalismo" en *Diálogo filosófico*, p.316-332. Cf. P. VAN PARIJS, *¿Qué*

escocés nos ayudará a conocer la verdadera motivación de la economía de Smith, al que tradicionalmente se le ha presentado como el gran impulsor del egoísmo económico, algo que dista mucho de ser la realidad.

4.3.- La transformación ética de la racionalidad económica

El estudio de los fundamentos motivacionales del ser humano y la transformación ética de la racionalidad económica desde la perspectiva neoclásica-utilitarista dominante a una perspectiva ética (que entronca directamente con los clásicos, tanto Aristóteles como Adam Smith) que comparte Sen, es el punto de partida de nuestro análisis. Desde aquí, criticaremos los fundamentos utilitaristas para una filosofía del desarrollo económico, así como los otros dos enfoques, uno de ellos proveniente de la economía (el de las necesidades básicas) y el otro desde la filosofía (los bienes primarios de Rawls) que desde la crítica que realiza Sen se constituyen también en dos referentes para su propio enfoque, el de las capacidades como modelo de desarrollo[588].

El estudio sobre la racionalidad económica y su contenido motivacional es muy amplio en la historia de la teoría económica. El estudio de Sen sobre el mismo también es extenso, abarca desde sus primeros escritos *Elección colectiva y bienestar social* (1970) hasta la última de sus obras *Rationality and Freedom* (2002). En este punto lo vamos a concretar, además de en estas dos, en las siguientes publicaciones: *Rational Fools: a critique of the behavioural foundations of economic theory*, en *Choice, Welfare and Measurement*, en las *Conferencias Royer,* impartidas en la Universidad de California (USA), y recogidas en *Sobre ética y economía*, en su obra, ya familiar entre nosotros, *Desarrollo y Libertad*[589].

---

es una sociedad justa?, p. 197-205.

[588] Un análisis de la racionalidad económica individual y su transformación ética que será completada, como ya hemos señalado, con el análisis de la racionalidad colectiva en la teoría de la elección social enmarcada en el estudio de las bases económicas del desarrollo humano como libertad en el punto 4 del capítulo IV.

[589] A. SEN, "Rational fools: a critique of the behavioural foundations of economic theory" en *Nueva economía del bienestar,* pp. 83- 102. Traducción castellana, "Los tontos racionales: una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica", en F. HAHN Y M. HOLLIS, *Filosofía y teoría*

Este nuevo análisis de la racionalidad económica desde un punto de vista ético se articula en torno a dos ideas principales.

En primer lugar, en la moderna economía existe un presupuesto fundamental y, hasta ahora, incuestionable: el hombre racional persigue su propio interés, es egoísta, y por *arte* de una cierta *mano invisible* ese interés propio proporciona el mejor (mayor) bienestar social. Desde un principio se confundió este planteamiento con el anterior de Mandeville, quien en su famosa *fábula de las abejas* -cuya moraleja consistía en que *de los vicios privados nace la prosperidad pública*- hablaba de *vicios*, no de interés propio: "Así pues, cada parte estaba llena de vicios pero todo en conjunto era un paraíso"[590]. La igualación de Mandeville entre los vicios, el interés propio, y el egoísmo, hizo que a partir de la publicación de *La riqueza de las naciones* se convirtiera a Adam Smith en el gran *gurú* de la racionalidad egoísta, como lo caricaturiza Stigler[591].

En segundo lugar, veremos la propuesta de Amartya Sen para quien el hombre racional en la actividad económica no tiene por qué ser principalmente egoísta ni perseguir únicamente su propio interés. Todo ello dará pie a un nuevo concepto de racionalidad económica fundamentado en el comportamiento ético de un nuevo modelo de persona moral –que veremos en el capítulo siguiente. La racionalidad ética en el comportamiento económico va a ser uno de los pilares de todo el modelo de desarrollo humano que estamos presentado.

4.3.1.- Crítica al concepto de homo oeconomicus *y racionalidad egoísta.*

La exposición y crítica sobre este tipo de racionalidad de la economía la vamos a centrar en dos publicaciones, el artículo *Rational Fools*, de 1976, y sobre todo, en las Conferencias Royer: *Sobre ética y economía*, donde realiza una brillante exposición muy crítica con el utilitarismo.

---

económica, F.C.E., México, 1986, pp. 172-217. Lo citaremos como *Rational fools* pero en la edición de F.C.E. El resto de obras ya las hemos citado anteriormente.

[590] Cf. J. CONILL, "De Adam Smith, al imperialismo económico", *Claves* nº 66, Octubre 1996, pp. 52-56. Cf. P. SCHWARTZ Y V. MARTÍN, "La ética del amor propio en Spinoza, en Mandeville y en Adam Smith" en *Información Comercial Española*, nº 691, marzo 1991, pp. 31-41.

[591] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 326.

Amartya Sen expone, en primer lugar, en qué consiste el supuesto del *homo oeconomicus* y el por qué de su éxito en los modelos económicos neoclásicos (con fundamentación utilitarista). Nuestro autor considera que al separarse la reflexión ética y la actividad económica, por la propia lógica de ésta última, se fue configurando un modelo de economía de carácter eminentemente científico y técnico, con los teóricos de la revolución marginal a la cabeza, que además encontró un fundamento filosófico de primera magnitud en el utilitarismo de Bentham y Mill. "El utilitarismo ha sido la teoría ética dominante –y entre otras cosas, la teoría de la justicia que más ha influido- durante más de cien años. Este enfoque, iniciado en su versión moderna por Jeremy Bentham y seguido por algunos economistas como John Stuart Mill, William Stanley Jevons, Henry Sidgwick, Francis Edgeworth, Alfred Marshall y A.C. Pigou, predominó durante mucho tiempo en la economía tradicional del bienestar y de la política pública"[592]. La nueva economía científica *encajó* perfectamente en sus teorías el modelo del hombre de comportamiento egoísta, que dejaba el camino libre a la optimalidad de Pareto, como paradigma de la eficiencia económica –que no de equidad. Así se configuró y así ha sido el fundamento de la política económica y social desde hace más de cien años.

El *homo oeconomicus* se define como aquel ser egoísta que actúa movido únicamente por su propio interés. Es un agente calculador y maximizador de su propio beneficio que por la lógica de la *mano invisible* consigue el beneficio social. Este ha sido "el primer principio de la economía" tal y como señaló Edgeworth[593].

Aunque no es nuestro tema, es importante señalar que las implicaciones del *homo oeconomicus* traspasan las fronteras de la economía. Como muy bien refleja Jesús Conill, este individuo, evaluador, inventivo y maximizador es el fundamento del "individualismo metodológico", auténtico contrincante del humanismo radical. Este individualismo metodológico es "el verdadero paraíso de los derechos del hombre", donde a cada uno sólo lo mueve su interés: "la única fuerza que los une y los pone en relación es la fuerza de su egoísmo, de su provecho personal, de su interés privado. Precisamente por eso, porque cada cual cuida solamente de sí y ninguno vela por los

[592] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 81. Esta cita ya la utilizamos en el capítulo anterior, la repetimos por su relevancia en este momento de nuestro análisis. Consultar también J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 151.
[593] A. SEN, *Rational fools,* p. 172.

demás, contribuyendo todos ellos, gracias a una armonía preestablecida de las cosas (....), a realizar la obra de su provecho mutuo, de su conveniencia colectiva, de su interés social"[594].

Un enfoque que contrasta con el de Jon Elster, quien comparte el rasgo del individualismo metodológico de la mayoría de los marxistas analíticos. Según Elster, este punto de partida implica, simplemente, considerar que "todas las instituciones, los patrones de comportamiento, y los procesos sociales pueden ser explicados en principio en términos de individuos exclusivamente: sus acciones, propiedades y relaciones"[595]. Pero no comparte la visión de que el individualismo metodológico comprometa con la visión del hombre como ser egoísta, y mucho menos, una visión asocial o presocial, aunque sí sería el fundamento del ideal de *autorrealización* como potenciación de habilidades particulares[596].

Retomando la fundamentación de la racionalidad egoísta, encontramos la base de estas afirmaciones en la "teoría de la elección racional" directamente correlacionada con la "teoría de la preferencia revelada" de la teoría económica[597]. La teoría de la elección racional asume que los individuos en sus conductas corrientes, tienden a elegir el curso de acción que según su criterio es el mejor (el que maximiza, y no simplemente el que satisface sus preferencias) dentro de un abanico limitado de posibilidades. Sobre las revisiones de la teoría de la elección racional, también son muy adecuadas las aportaciones de Elster.

El supuesto fundamental de la economía moderna es que el comportamiento real es igual al comportamiento racional. De ello, no es posible dudar, ya que suponer "irracionalidad" en el comportamiento sería aún más complicado, como bien afirma Sen[598]. El punto de partida son, pues, seres racionales, el problema ahora es cómo caracterizamos esa racionalidad. Puede tener un componente de interés propio, de

[594] J. CONILL, *El enigma del animal fantástico,* Tecnos, Madrid, 1991, pp. 37-38.
[595] J. ELSTER, *An introduction to Karl Marx*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, pp. 22 y 23.
[596] Cf. R. GARGARELLA, *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política.* Paidós, Barcelona, 1999, p. 102.
[597] Cf. P. SAMUELSON, *Fundamentos del análisis económico,* Ed. Ateneo, Buenos Aires, 1953. Cf. A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 65.
[598] Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 29.

egoísmo, de ventaja personal, de beneficio, de bienestar propio, etc., y entonces hablamos de racionalidad económica egoísta, propia del *homo oeconomicus*. Pero también puede considerarse que ese *homo* se mueve por algo más que su propio beneficio, que es capaz de actuar no sólo por simpatía, si no también por compromiso, por lealtad, por deber, por justicia y por toda una serie de valores éticos que existen, que efectivamente determinan el comportamiento y que son un potente componente de este comportamiento real y también racional. En este caso, podemos empezar a hablar de racionalidad ética.

La racionalidad económica del *homo oeconomicus*, la maximización del propio interés, de la utilidad, que depende sólo del propio consumo y que determina nuestras elecciones, tiene tres características específicas e independientes. Vamos a ir examinando cada una de ellas, según la lógica que desarrolla nuestro autor en la tercera conferencia Royer, "Libertad y consecuencia"[599].

- *El bienestar está basado en uno mismo*: concretamente, en el propio consumo. Este hecho no implica suponer ninguna simpatía o antipatía especial hacia los demás[600].

- *Los objetivos de una persona están basados en el propio bienestar:* el objetivo de una persona es maximizar su propio bienestar (en forma de consumo). En condiciones de incertidumbre –que es lo habitual- el valor esperado de ese bienestar está ponderado por las probabilidades de conseguirse. En este caso, no se da importancia directamente al bienestar de los demás. Puede conseguirse, pero no se busca deliberadamente[601].

- *La elección está basada en el propio objetivo*, cada elección de una persona está dirigida de forma inmediata a la consecución de su propio objetivo: bienestar en forma de consumo. Esta conducta no se ve afectada ni

[599] *Ibídem*, pp. 75-105.
[600] *Ibídem,* p. 96.
[601] *Idem.*

> restringida por el reconocimiento de la interdependencia mutua de los éxitos de otras personas, basadas en la búsqueda de sus respectivos objetivos[602].

En la teoría económica convencional estos supuestos se introducen y combinan simultáneamente. Pero es posible separarlos y así lo hace nuestro autor, llegando a la conclusión de que el verdaderamente importante y decisivo es el tercero. La conducta elegida es la conducta preferida, que es la maximizadora del propio interés. Es la máxima expresión de la combinación de la teoría de la preferencia revelada con la elección racional.

Para Elster, en cambio, esta teoría de la elección racional tiene sus limitaciones y, por tanto, debe ser revisada y matizada. Así lo muestra con el famoso ejemplo de la zorra y las uvas de *Uvas amargas*, en el cual, la zorra, viendo que no llega a alcanzar las uvas, se termina autoconvenciendo de que éstas estaban verdes, es decir, termina adaptando sus preferencias a lo que ve como posible[603].

Para Sen, las desviaciones de cada uno de los supuestos del comportamiento egoísta pueden proceder de distintas consideraciones éticas. Pueden suponer bondad y comprensión hacia los demás, pueden venir de un compromiso con diversas causas, o puede existir un compromiso con modelos concretos de comportamiento, cuya violación se considera intrínsecamente perversa[604].

Un planteamiento ético de la economía como el de nuestro autor, puede perfectamente cuestionar que el bienestar de una persona no dependa sólo de su propio consumo, por ejemplo, relacionándolo con el bienestar de su familia; aunque su objetivo sí sea maximizar ese bienestar propio (familiar). Yendo aún más lejos, que el bienestar sí dependa del propio consumo, pero que la función objetivo no sea maximizar el propio bienestar. Se pueden considerar distintas maneras de alejarse de la racionalidad egoísta desde una racionalidad ética, afectando a uno o varios de los requisitos expuestos. "Las consideraciones éticas podrían sugerir la maximización de algún objetivo distinto del

[602] *Idem.*
[603] Cf. J. ELSTER, *Uvas amargas: sobre la subversión de la racionalidad*. Península, Barcelona, 1988.
[604] Cf. A. SEN,*Sobre ética y economía,* p. 104.

bienestar personal y pueden, también, dar lugar a algunas respuestas que hacen que el bienestar personal descanse en una base más amplia que el propio consumo."[605]

Como el mismo Sen reconoce, "la característica más difícil de tratar es la de la *elección basada en el propio objetivo"*[606]. La teoría de la elección racional nos exige que una persona actúe y ponga los medios adecuados para conseguir maximizar su propio objetivo, su ventaja personal. Uno de los interrogantes planteados desde la ética y la teoría política a este modelo de racionalidad se concreta en la teoría de juegos, en particular, en el famoso *Dilema del prisionero*.

Sobre la teoría de juegos, convendría consultar la obra de Brian Barry, *Teorías de la justicia*[607], donde expone ampliamente la teoría de juegos, sus posibilidades y sus limitaciones. Lo que demuestra esta técnica, desarrollada desde los matemáticos J. Von Neumann y O. Morgenstern, en 1944, y aplicada en economía por John Harsany, John Nash y Reinhard Selten es, a grandes rasgos, que una persona puede lograr mejor sus objetivos con un comportamiento cooperativo que con uno individualista. "Dada la elección basada en el *propio objetivo*, es evidente que cada uno terminará en una situación inferior a la que se hubiera llegado si hubiera seguido la estrategia cooperativa"[608]. La literatura teórica sobre los *juegos* ha sido muy amplia[609] y ha tratado de explicar algún tipo de comportamiento cooperativo desde este concepto de racionalidad de los jugadores. Se ha tratado de mejorar con *defectos*, como la introducción de cláusulas de *finitud*, de repetición, etc., pero siempre con esta interpretación de racionalidad que consiste en maximizar el propio objetivo. La dificultad consiste en explicar teóricamente un comportamiento cooperativo que, de hecho, existe en la vida real.

Para nuestro autor, es evidente que en la racionalidad práctica del ser humano hay más motivaciones que la simple búsqueda del interés propio. Con todas las modificaciones y cláusulas que se quieran introducir en los juegos, si no varía el concepto de racionalidad, la conclusión es la misma: no se puede explicar correctamente

[605] *Ibídem*, pp. 96-97.
[606] *Ibídem*, p. 97.
[607] B. BARRY, *Teorías de la justicia,* Gedisa, Barcelona 1995, 429 pp.
[608] A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 98.
[609] Bibliografía abundante sobre este tema en *Sobre ética y economía*, pp. 98, 99 y 100.

el comportamiento real que, efectivamente, tiene un fuerte componente ético. En último término, el comportamiento es también una cuestión social, y refleja un sentido de identidad que supone el reconocimiento de los objetivos de otras personas y de la interdependencia mutua[610]. Sen hace sobre todo mella en que el hombre actúa por deber, lealtad o compromiso, en cuya base puede estar muchas veces, lo que el profesor José Casas ha denominado una "elección contra-preferencial", una categoría que simplemente no existe en la economía neoclásica, pero que constituye un aspecto importante de nuestras vidas.[611]

Por otra parte, la igualación tan fácil que se suele realizar entre el interés propio y el beneficio común, es repensada por Sen en *Rational Fools*, donde recuerda que Sidgwick "había despejado la *ilusión* de que *el interés de todos es el interés de cada uno*, ya que descubrió que los dos principios supremos –egoísmo y utilitarismo- son *irreconciliables*"[612]. Todo ello en el contexto de un debate con Edgeworth, fiel defensor del *principio primero de la economía*.

En *Desarrollo y libertad*, nuestro autor, concretiza y se pregunta: "En algunos de los estudios de economía y política (pero menos a menudo en filosofía), se utiliza el término *elección racional*, con pasmosa sencillez, para referirse a la disciplina de la elección sistemática basada exclusivamente en la ventaja personal (...) ¿Debe definirse la racionalidad en un sentido tan estricto?"[613]. Él mismo había formulado la respuesta quince años antes: "El egoísmo universal como *realidad* puede ser falso, pero el *egoísmo* universal como requisito de la *racionalidad* es evidentemente absurdo"[614].

Pero ahora, esta racionalidad ética debe ser introducida en los modelos económicos. El objetivo de las conferencias Royer de nuestro autor era realizar un análisis del comportamiento humano más real (que sigue siendo racional) que pueda introducirse en la economía. "Entender, explicar y predecir el comportamiento humano de forma tal que las relaciones económicas se puedan estudiar y utilizar de modo

[610] *Ibídem*, pp. 100-101
[611] Cf. J. CASAS, "Estudio introductorio" en *Nueva economía del bienestar,* p. 15. Cf. J. CASAS, "Economía y ética en la obra de Amartya Sen", *Sistema*, nº 158, 2000, pp. 121-125.
[612] A. SEN, *Rational Fools,* p. 174.
[613] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 323.
[614] A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 33.

provechoso para la descripción, prognosis y política"[615]. Y también podemos añadir ahora, que debe incorporarse a los fundamentos de una teoría del desarrollo caracterizado como *humano*.

En *Desarrollo y libertad* lo vuelve a justificar, introduciendo razones directas y derivadas. "Las consideraciones de la justicia pueden integrarse en nuestras deliberaciones *tanto* por razones "directas" *como* por razones "derivadas" y no tienen por qué verse como alternativas"[616] .

Una razón derivada, correspondería a un interés por la justicia y la ética porque son instrumentalmente importantes para lograr el éxito económico, y gracias a esa ventaja, pueden sobrevivir mejor que sus rivales como reglas sociales de conducta. Por su parte, una razón directa, consistiría en elegir de manera deliberada las reglas de la conducta por medio de un examen ético de cómo se "debe" actuar –como dijeron Kant o Smith[617]. La ética incorpora en la conducta además de preocupaciones morales, influencias sociales y psicológicas, incluso normas y costumbres complejas.

El reflejo -y mejor ejemplo- de su teoría de una "nueva" racionalidad en la economía real lo encuentra Sen en el comportamiento de los agentes económicos en el contexto social y moral de la economía japonesa[618], y a ello recurre en numerosas ocasiones. Tal y como expusimos, el valor del *capital social* e incluso del *capital ético* formado por redes sociales y por los valores de la confianza, la fidelidad o la lealtad, son la base de la *business ethics*, un elemento absolutamente imprescindible para el logro del crecimiento económico acorde con el desarrollo humano[619].

En los fundamentos del desarrollo humano encontramos una racionalidad ética. Una racionalidad que implica una doble motivación: el ser humano actúa por simpatía y por compromiso y se *abre* a *valores*. Pero antes, Sen realiza una relectura del Adam

[615] *Ibídem*. p. 28.
[616] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 328.
[617] *Ibidem* , p. 327.
[618] Cf. A. SEN, "Ética de la empresa y desarrollo económico" en A. CORTINA, *Construir confianza, op. cit.,* pp. 39-53. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* pp. 318-319; J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 150.
[619] Ver el punto 5 del capítulo II: "Crecimiento económico para el desarrollo humano".

Smith más *moral*, situándolo en el lugar que le corresponde de la historia de la economía y de la filosofía moral.

4.3.1.1.- Recuperación ética de Adam Smith

Para Amartya Sen, un *gran error histórico* de la filosofía y la economía es la idea generalizada de concebir a Adam Smith como el gran *gurú* del *homo oeconomicus* y, por consiguiente, de la racionalidad egoísta. Así lo expresa Stigler, para quien "el interés personal domina a la mayoría de los hombres"[620]. De hecho, estas conclusiones son perfectamente extraíbles si solo se lee *La riqueza de las naciones*, y el célebre texto sobre la actividad del cervecero, el panadero y el carnicero, unido al de la *mano invisible.*

Para nuestro autor, A. Smith no fundamentó la moderna economía en un ser humano que actúa únicamente por su propio interés. Basándose principalmente en la *Teoría de los sentimientos morales*, va a reivindicar al Smith más filosófico y más moral, el que se mueve por "interés en el otro". Tarea que realiza principalmente en *Sobre ética y economía*, en el artículo, *Adam Smith's prudence* de 1986, y en *Desarrollo y Libertad,* donde Sen nos refiere a un artículo de Emma Rothschild, *Adam Smith and conservative economics*, 1992, para una historia de las interpretaciones erróneas de Adam Smith[621].

La dificultad se concentra en torno al texto anteriormente nombrado "del cervecero, panadero y carnicero", pero para su correcta valoración lo primero que tendríamos que hacer es situarlo en su contexto, en el Libro I, capítulo II, "Del principio que motiva la división del trabajo":

> "Esta división del trabajo, que tantas ventajas reporta, no es en su origen efecto de la sabiduría humana, que prevé y se propone alcanzar aquella general opulencia que de él se deriva. Es la consecuencia gradual, necesaria aunque lenta, de una cierta propensión de la naturaleza humana que no aspira a una

[620] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 325.
[621] Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 39-45; A. SEN, "Adam Smith's prudence" , *Theory and Reality in Development,* Sanjay Lal y Francis Stewart (eds.), Macmillan, Londres, 1986. E. ROTHSCHILD "Adam Smith and conservative economics", *Economic History Review*, 45, febrero de 1992. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 419. Además vamos a seguir el análisis realizado por Jesús Conill en *Horizontes de economía ética*, capítulo II.2: "El horizonte moderno de la economía (Adam Smith)" pp. 93-113; y en "De Adam Smith, al imperialismo económico", *Claves* nº 66, pp. 52-56.

> utilidad tan grande: la propensión a permutar, cambiar y negociar una cosa por otra. (...)
>
> Pero el hombre reclama en la mayor parte de las circunstancias la ayuda de sus semejantes y en vano puede esperarla solo de su benevolencia. La conseguirá con mayor seguridad interesando en su favor el egoísmo de los otros y haciéndoles ver que es ventajoso para ellos hacer lo que les pide. Quien propone a otro un trato le está haciendo una de esas proposiciones. Dame lo que necesito y tendrás lo que deseas, es el sentido de cualquier clase de oferta, y así obtenemos de los demás la mayor parte de los servicios que necesitamos. No es la benevolencia del carnicero, del cervecero o del panadero la que nos procura el alimento, sino su consideración de su propio interés. No invocamos sus sentimientos humanitarios, sino su egoísmo; ni les hablamos de nuestras necesidades, sino de sus ventajas."[622]

Posteriormente, en el Libro IV, *De los sistemas de economía política*, en el capítulo II, sobre las restricciones a ciertas mercancías extranjeras, encontramos el célebre texto de la *mano invisible,* en relación a la maximización de la producción, que complementa al anterior, dándonos el alcance del significado de racionalidad económica.

> "Pero el ingreso anual de la sociedad es precisamente igual al valor en cambio del total producto anual de sus actividades económicas, o mejor dicho, se identifica con el mismo. Ahora bien, como cualquier individuo pone todo su empeño en emplear su capital en sostener la industria doméstica, y dirigirla a la consecución del producto que rinde más valor, resulta que cada uno de ellos colabora de una manera necesaria en la obtención del ingreso anual máximo para la sociedad. Ninguno se propone, por lo general, promover el interés público para la sociedad, ni sabe hasta qué punto lo promueve. Cuando prefiere la actividad económica de su país a la extranjera, únicamente considera su seguridad, y cuando dirige la primera de tal forma que su producto represente el mayor valor posible, sólo piensa en su ganancia propia; pero en éste como en otros muchos casos, es conducido por una *mano invisible* a promover el fin que no entraba en sus intenciones. Mas no implica mal alguno para la sociedad que tal fin no entre a formar parte de sus propósitos, pues al perseguir su propio interés, promueve el de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios. No son muchas las cosas buenas que vemos ejecutadas por aquellos que presumen de servir sólo el interés público. Pero ésta es una afectación que no es muy común entre comerciantes, y bastan muy pocas palabras para disuadirlos de esa actitud."[623]

[622] A. SMITH, *La riqueza de las naciones*, p. 16 y 17.
[623] *Ibídem*, p. 402.

Amartya Sen parte de la evidencia, y reconoce que Smith fundamenta la racionalidad egoísta como propia de *una parte* de la actividad económica: "Smith tenía razón en señalar que la *motivación* para realizar intercambios mutuamente beneficiosos no necesita, desde luego, nada más que lo que Smith llama *egoísmo* y es importante señalarlo, ya que los intercambios son fundamentales en el análisis económico"[624]. Pero nuestro autor cree que es justo reconocer que aunque Smith fundamente el comercio en el egoísmo –o prudencia en sentido amplio-, no quiere decir que haga extensible la idea como modelo más adecuado para la justicia social. "En realidad, mantuvo justamente lo contrario. No basó la salvación económica en una única motivación"[625].

Por otro lado, ni siquiera el mismo Smith restringe la actividad económica a estos dos campos. "Cuando aborda otros problemas –los de la distribución y la equidad y la observancia de unas reglas para conseguir la eficiencia productiva- Smith hace hincapié en unas motivaciones más generales (...) En estos contextos más amplios, aunque la prudencia sigue siendo una de las *virtudes más útiles para el individuo*, explica por qué *la humildad, la generosidad y el espíritu cívico son las cualidades más útiles para otros*"[626].

Consideramos que es muy importante un texto que pasa inadvertido sobre la célebre *mano invisible*, pero en este caso, en relación a la distribución y que, curiosamente, se encuentra en *La teoría de los sentimientos morales:*

> "(los ricos) que son llevados por una mano invisible a hacer casi la misma distribución de las necesidades de la vida, que se hubieran hecho, si la tierra se hubiera dividido por partes iguales entre todos sus habitantes, y, de este modo, sin quererlo, sin saberlo, progresa el interés de la sociedad y proporcionan medios para la multiplicación de las especies. Cuando la Providencia dividió la tierra entre unos pocos propietarios, ni olvidó ni abandonó a aquellos que parecieron haber quedado fuera del reparto. Estos últimos también tienen su parte de todo lo que se produce. En lo que constituye la verdadera felicidad de la vida humana no son, en ningún aspecto, inferiores a aquellos que parecen estar por encima de ellos. En lo que a desahogo del cuerpo y paz de la mente se refiere, todas las diversas escalas de la vida están aproximadamente al mismo

[624] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 325.
[625] A. SEN, *Sobre ética y economía,* pp. 40-41.
[626] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 325 (el subrayado es nuestro).

nivel, y el mendigo, que toma el sol a un lado del camino, posee la seguridad por la que combaten los reyes"[627].

Otro punto sería la reinterpretación del concepto de "egoísmo" que se desprende de los textos de Smith. Sen lo interpreta en el sentido de "prudencia", que es distinto de "egoísmo" y defiende que éste es el verdadero sentido de lo que quiere expresar Smith. En *La teoría de los sentimientos morales*, explica que la prudencia es la unión de dos cualidades, "la razón y el entendimiento" por un lado, y el "dominio de uno mismo" por otro.

Para Sen, este "dominio de uno mismo" de Adam Smith, tiene raíces estoicas. "En efecto, las raíces estoicas de la interpretación de Smith de los *sentimientos morales* ponen también de manifiesto por qué tanto la comprensión como la autodisciplina desempeñaron un papel tan importante en la concepción de Smith del buen comportamiento"[628]. Esta prudencia estoica, no se identifica en absoluto con el egoísmo.

Una lectura completa de Smith nos haría ver el concepto que tiene este autor del comportamiento humano, mucho más completo que el simple dato del egoísmo o racionalidad del interés propio de los textos específicamente seleccionados de *La riqueza de las naciones*. Interpretar a Adam Smith en este sentido es sesgar su obra y Sen lo *reprueba*. Las referencias por parte de los economistas al Smith de la división del trabajo, de la necesidad del comercio internacional, de los intereses mutuamente beneficiosos han sido abundantes y constantes, puesto que todo ello es posible *sin* bondad y sin ética. Sin embargo, "otras partes de los escritos de Smith sobre la economía y la sociedad que tratan de las situaciones de miseria, la necesidad de comprensión y el papel de las consideraciones éticas en el comportamiento humano, especialmente la utilización de normas de comportamiento, se han pasado de moda en economía (...) De hecho, en la economía moderna, es precisamente la reducción de la

[627] A. SMITH, *Teoría de los sentimientos morales* citado en P. SCHWARTZ, V. MARTIN, "La ética del amor propio en Spinoza, en Mandeville y en Adam Smith" en *Información Comercial Española*, nº 691, marzo 1991, p. 42.
[628] A. SEN, *Sobre ética y economía,* pp. 39 y 40.

amplia visión smitheana de los seres humanos lo que puede considerarse como una de las mayores deficiencias de la teoría económica contemporánea."[629].

Para el Smith de los sentimientos morales, el comportamiento humano se identifica con la comprensión (como simpatía) y con la prudencia. Para Sen, es simpatía y compromiso, en una reinterpretación ética del "padre" de la economía moderna:. "Este Smith está muy alejado del Smith de George Stigler y de su caricatura de gran gurú del interés personal. Podemos decir remendando un poco a Shakespeare que, aunque algunos hombres nacen pequeños y otros alcanzan la pequeñez, a Adam Smith se le ha atribuido mucha pequeñez"[630].

Ya vimos la influencia de la economía clásica en la economía del desarrollo, pero además, ya comentamos también en el capítulo 1 la gran relación existente entre el enfoque de Smith y el de Sen, quien realiza un continuo reconocimiento de la obra smithiana en *Desarrollo y libertad* ("este libro tiene un intenso carácter smithiano"[631]). Elementos del desarrollo humano tan fundamentales como los ya vistos del capital humano, del capital social o la relación entre ética y economía, hunden sus raíces en la economía clásica de Adam Smith. A continuación, en el próximo capítulo, veremos cómo además, el enfoque de las capacidades incorpora la tradición smithiana de las necesidades en una interpretación moderna que va más en la línea de Jesús Conill que la aristotélica de Martha Nussbaum.

4.3.2.- La racionalidad ética en economía

Recapitulando, podemos decir que en Amartya Sen la racionalidad económica se abre a la racionalidad ética como fundamento de la nueva economía ética que ilumina, en nuestro trabajo, el modelo de desarrollo humano:

> "En efecto, el hombre puramente económico es casi un retrasado mental desde el punto de vista social. La teoría económica se ha ocupado mucho de este tonto

[629] *Ibídem*, pp. 44 y 45.
[630] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 326. La versión original dice exactamente: "This is very distant from George Stigler's Smith, and far from the caricature of Smith as the big guru of self-interest. We can say by twisting Shakespeare a little, that while some men are born small and some achieve smallness, Adam Smith has had much smallness thrust upon him". A. SEN, *Development as Freedom,* Oxford University Press, Oxford/Nueva York, 1999, p. 272.
[631] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 307.

> racional arrellanado en la comodidad de su ordenamiento *único* de preferencias para todos los propósitos. Necesitamos una estructura más compleja para acomodar los diversos conceptos relacionados con su comportamiento (...)"[632]
>
> "Ningún economista fue jamás sabio', dijo Robert Frost en una alabanza jocosa del economista contemporáneo. Es posible que deba rendirse un tributo dudoso semejante al hombre económico de nuestra concepción modificada. Si este hombre brilla en absoluto, brillará por contraste con la imagen dominante del tonto racional."[633]

4.3.2.1.- Simpatía, compromiso y valores

La racionalidad ética implica una consideración de la motivación humana que supere la meramente egoísta. La primera apuesta de Sen está muy centrada en dos motivaciones: simpatía y compromiso, donde las conexiones con Adam Smith vuelven a ser evidentes. Posteriormente, y así lo observamos en *Desarrollo y Libertad* irá haciendo más hincapié en los valores como parte decisiva del comportamiento humano *agente* y como parte del "capital social" imprescindible para el logro de una sociedad humanamente desarrollada.

La distinción entre simpatía y compromiso es un tema en el que Sen ha profundizado en numerosas ocasiones, así podemos encontrar referencias a la misma en el ya citado *Rational Fools*, en otros artículos de *Choice, welfare and measurement,* de 1982, además del ya clásico *Sobre ética y economía*[634].

Por su parte la incorporación de los valores, y en particular el de la confianza se constituye como elemento de la *business ethics*, en artículos como el ya citado *Ética de la empresa y desarrollo económico*.

En el mismo año (1976) en el que la OIT celebra la Conferencia Mundial sobre el Empleo que da origen al enfoque de las necesidades básicas y en el Banco Mundial, Mahbub Ul Haq publica *The porverty curtain*, en la obra de Sen encontramos las expresiones más claras de esta primera concepción de la racionalidad ética como simpatía y compromiso en *Rational Fools*. "Si el conocimiento de que se tortura a otros

[632] A. SEN, *Rational fools,* p. 202.
[633] *Ibídem*, p. 217.
[634] Sen nos ofrece abundante bibliografía sobre este tema en *Desarrollo y libertad,* p. 418.

nos enferma, éste es un caso de simpatía; si no nos enferma pero creemos que es algo malo y estamos dispuestos a hacer algo para detenerlo, éste es un caso de compromiso"[635].

La simpatía se identificaría con el interés hacia los demás como parte del bienestar propio. Puede identificarse con un comportamiento egoísta, y el mismo Sen así lo expresa, porque la búsqueda de la propia utilidad puede estar impulsada por la acción de simpatía. Psicológicamente también es más fácil describirlo: si el bienestar de una persona es psicológicamente dependiente del bienestar de otro, es un claro ejemplo de simpatía. Pero el ser humano, también se mueve por compromiso, y el compromiso es altruista. "Podemos definir el compromiso en el sentido de que una persona escogerá un acto que en su opinión producirá un nivel de bienestar para él menor que otro acto también a su alcance"[636]. La diferencia entre ambos niveles de acción consiste en que mientras la simpatía relaciona "cosas" similares entre sí (el bienestar de diferentes personas), el compromiso relaciona la elección con los niveles de bienestar esperados. Pero cuidado, Sen no identifica compromiso con una posible categoría de "elección contra-preferencial", como comentábamos anteriormente. El compromiso se hace entre niveles de bienestar *esperados*, de modo que esta definición de compromiso excluye los actos contrarios al interés propio que derivan sólo de un error en el pronóstico de las consecuencias[637].

Nos encontramos con otro problema más difícil cuando la elección de una persona coincide con la maximización de su bienestar personal esperado, pero ésa no es la *razón,* el motivo, de su elección. En este caso, habría que ampliar la noción de compromiso; ampliación que también realiza Sen, incluyendo la incertidumbre sobre las expectativas[638]. En la categoría de compromiso incluiría posteriormente todo el comportamiento motivado por nociones como lealtad o deber, siempre nombradas por Sen, pero no analizadas en profundidad.

[635] A. SEN, *Rational fools,* p. 187
[636] *Ibídem*, p. 188.
[637] J. CASAS, "Estudio introductorio" en *Nueva economía del bienestar,* p. 15.
[638] Cf. A. SEN; *Rational fools,* p. 189.

Los valores

"Los valores desempeñan un papel importante en la conducta humana, y negarlo equivale no sólo a alejarse de la tradición de pensamiento democrático sino también a limitar nuestra racionalidad."[639] Los valores son parte importante de la capacidad de decisión de la persona *agente*, en un modelo de racionalidad ética ampliado en *Desarrollo y libertad*. La simpatía y el compromiso se abren a una reflexión sobre los valores como elemento importante de la acción en pro de la justicia económica y social, aunque ello no lleve detrás una reflexión filosófica profunda sobre qué son los valores, como pudieron realizar Scheler u Ortega y Gasset[640].

En el contexto de la reflexión sobre la motivación humana, Sen nos recuerda lo numerosos que son los valores así como su engranaje con todo el proceso de toma de decisiones del ser humano, es decir, analiza cómo se forman los valores, cómo aparecen y cómo influyen en el comportamiento[641].

En este sentido, los valores que nos influyen pueden aparecer de formas muy distintas:

- En primer lugar, pueden ser fruto de la *reflexión* y *el análisis*, relacionados directamente con nuestras preocupaciones y responsabilidades, o indirectamente con las ventajas de seguir una buena conducta.

- En segundo lugar, los hay que son fruto de nuestra disposición a *seguir las convenciones* y a pensar y actuar conforme a las costumbres establecidas, con lo que el ámbito evaluativo sobrepasaría el límite del propio individuo.

- En tercer lugar, analiza la influencia del *debate público* en la formación de valores. En este sentido, la democracia vuelve a jugar un papel importante como "consolidadora" de valores en un debate social, intelectual y creativo.

[639] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 326.
[640] Cf. M. SCHELER, *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik,* Francke Verlag, Bern, 1966. J. ORTEGA Y GASSET, "Introducción a una estimativa ¿Qué son los valores?" en *Obras completas,* Revista de Occidente, Madrid, VI, 7ª ed., 1973, pp. 315-335. Sobre la ética material de los valores: Cf. F. GOMÁ "Scheler y la ética de los valores" en V. CAMPS (ed.) *Historia de la ética*, vol 3. Ética contemporánea, Ed. Crítica, Barcelona, 1989, pp. 296-325. Cf. A. CORTINA, *Ética sin moral,* pp. 50-55.

Aspecto compartido por la *Public Choice,* de James Buchanan, para quien la democracia implica que los valores se pueden cambiar y cambian en el proceso de toma de decisiones[642].

- Y en cuarto lugar, la *selección evolutiva* resulta decisiva puesto que (según la cual) las pautas de conducta pueden sobrevivir y florecer gracias a su trascendental papel[643].

Esta reflexión la completa con una rápida conexión con la actividad política. De tal manera que todos estos valores deben inspirar afectar directa o derivadamente a los responsables de la política económica y social, en un contexto de análisis de la corrupción.

En general, hay dos razones para justificar que los responsables de la política debieran prestar interés por los valores de la justicia social. La primera es que la justicia es un concepto fundamental para identificar las aspiraciones y los objetivos de la política, así como para elegir los instrumentos que permiten alcanzar los fines elegidos. Y la segunda, es que todas las medidas económicas y sociales dependen de cómo se comporten los individuos y los grupos en la sociedad. En este comportamiento influyen, entre otras cosas, la comprensión y la interpretación de las exigencias que plantea la ética social.[644]

Los responsables políticos y económicos, en su faceta de agentes racionales, deben tener en cuenta los valores de la ética social. Amartya Sen lo ha formulado en términos de libertad real y de desarrollo humano.

Los valores deben incorporarse a los procesos económicos en forma de capital social y capital ético *(business ethics)*, y Sen vuelve a recurrir al modelo de la economía japonesa para certificar que sus propuestas no son meros deseos sino que son muy reales.

---

[641] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* pp. 326-328.
[642] Cf. J. BUCHANAN, *Liberty, market and the state: political economy in the 1980s*, Harvester Press, Brighton, 1986, 278 pp. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 420.
[643] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 327-328.
[644] *Idem.*

La motivación de los agentes económicos de Japón, basada en valores más allá del puro egoísmo, son el ejemplo al que continuamente refiere Sen para certificar que sus propuestas no son meros deseos sino que son reales, como real es el éxito de la economía japonesa:

> "La combinación de normas de conducta y práctica empresarial ha contribuido en gran medida al sorprendente éxito económico de Japón, que ha convertido una economía atrasada en una de las naciones más prósperas del mundo en menos de un siglo. Japón revolucionó la visión de las raíces comportamentales del progreso económico demostrando la falsedad de la primera –y triunfante- teoría dominante, desarrollada por grandes científicos sociales como Max Weber y Richard Tawney, según la cual la moral austera, y en cierta forma implacable, de la "ética protestante", incluyendo su egocentrismo autosatisfecho, propiciaba el camino más efectivo (y quizá el único seguro) para lograr el progreso económico. Japón intentó hacerlo de otro modo, y lo hizo francamente bien. Organizó un conjunto de valores morales en las operaciones económicas que acentuaba la responsabilidad del grupo, la confianza interpersonal, el apoyo mutuo y los contratos implícitos que comprometen la conducta individual. Diferentes comentaristas, como Ronal Dore, Michio Morishima, Masahiko Aoki y Eiko Ikegami, hacen hincapié en diferentes partes del sistema de valores japonés, centrándose en influencias culturales tales como el "*ethos japonés"* (como lo llama morishima) , la "ética confuciana" (destacada por Dore), los "códigos samuráis" (subrayados por Ikegami) etc. Es difícil asignar el crédito de los logros japoneses entre estas influencias diversas. Pero, evidentemente, todos estos valores juntos han sido muy importantes para los espectaculares logros de Japón y su rápido ascenso a potencia económica mundial"[645].

4.4.- Las mercancías al servicio de las capacidades[646]

4.4.1.- La crítica de Sen a la interpretación utilitarista de la economía moderna

A partir de la transformación de la racionalidad económica tenemos la base necesaria para justificar el rechazo al modelo económico de raíz utilitarista. El modelo de desarrollo deberá tener en cuenta la racionalidad ética, el compromiso y los valores como parte de la motivación humana y todo ello se debe reflejar en las propuestas económicas y en las estrategias que se llevan a cabo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y aumentar sus libertades reales.

[645] Cf. A. SEN, "Ética de la empresa y desarrollo económico" en *Construir confianza,* pp. 50-51.
[646] Título inspirado en el libro A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 203.

Amartya Sen es crítico con los modelos de desarrollo que inciden única o principalmente en el bienestar, en los medios y no en los fines, como los modelos de desarrollo económico que hemos ido viendo. Modelos en los que, entre otros factores, se detectaba la ausencia de un enfoque participativo del desarrollo, un mayor énfasis en la autonomía de los individuos, una reflexión sobre la sostenibilidad del desarrollo y sobre todo, un horizonte de libertades reales. Pero especialmente Amartya Sen es muy crítico con el utilitarismo, la filosofía de fondo que inspira toda el análisis económico desde finales del siglo XIX[647] y que fundamenta los modelos basados en la utilidad y un concepto de bienestar que consigue su optimización (paretiana) a pesar de poder estar justificando desigualdades extremas e injustas, como vehementemente expresa Jesús Conill: "Un óptimo compatible con la miseria y las desigualdades, la pobreza y el lujo. ¡Un óptimo que puede ser pésimo!"[648].

El objetivo de Sen es demostrar que con el enfoque de las capacidades hay una mejor valoración del bienestar (y no sólo del bienestar), que con las medidas basadas en recursos o en mercancías. El *ataque* principal lo destina a los utilitaristas y así lo recogemos, centrándonos en el concepto utilitarista de bienestar.

Ya hemos comentado que la crítica de Sen al utilitarismo se encuentra desde sus primeros escritos, destacando *Utilitarianism and Beyond* (1982) junto con Bernard Williams*, Commodities and Capabilities* (1985)*,* y sobre todo, en las Conferencias Dewey de 1984 "Wellbeing, Agency and Freedom"[649] y en las Conferencias Royer de 1986 *Sobre ética y economía*, donde encontramos el desarrollo más completo y principal de esta crítica. Anteriormente, en 1979 en su famosa conferencia *Equality, of What?,* ya planteó Sen su incipiente enfoque de las capacidades básicas (igualdad de capacidades) como alternativa a la igualdad utilitarista, en la misma línea que la *justicia como equidad* de Rawls, pero también desmarcándose de ésta[650]. Argumento que se sigue desarrollando en la primera de las Conferencias Dewey, destinada a reprobar al utilitarismo como filosofía última del bienestar, donde propone Sen las capacidades como fundamento de dicho bienestar. El desarrollo de las conferencias van en este

[647] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 81. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 151.
[648] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 152.
[649] A. SEN, "El bienestar, la condición de ser agente y la libertad" en *Bienestar, justicia y mercado,* pp. 39-108.

camino, una reflexión muy crítica a todos y cada uno de los conceptos utilitaristas, y la posterior presentación de las capacidades como alternativa. Todavía hay conceptos por pulir, funcionamientos y logros, no se diferencian en Dewey. Posteriormente, en *Desarrollo y libertad*, matizará este tema de manera más completa, en el sentido de que critica al utilitarismo desde su conjunto, no concentrando el análisis tanto en el concepto de bienestar y presentando un enfoque de las capacidades como libertades reales[651].

El utilitarismo como principio moral se puede considerar como una combinación de tres requisitos: *bienestar basado en la utilidad, ordenación mediante la suma y consecuencialismo*[652]. Este es el contenido, los tres pilares de información en los que se fundamentan los planteamientos utilitaristas y que para Amartya Sen presentan algunas virtudes, por un lado, y grandes limitaciones, por otro[653].

De estos tres puntos, vamos a centrarnos específicamente en el primero y en el segundo, aunque fundamentalmente en el primero, por ser el elemento principal de crítica al utilitarismo: la apropiación del concepto de bienestar y su interpretación en las diferentes medidas de la utilidad.

Sobre el consecuencialismo hablaremos más adelante, ahora simplemente queremos indicar que es una *virtud*[654] del utilitarismo que comparte Amartya Sen "ignorar las consecuencias es dejar una historia ética a medio contar"[655], aunque con diferencias sustanciales, como veremos posteriormente.

En este momento, nos centramos en la interpretación utilitarista del concepto de bienestar. Sen lo analiza preguntándose si realmente la utilidad es el mejor modo concebir el bienestar. Y si fuera así, ¿se deben seguir los principios utilitaristas?[656]. Vamos a ver cómo los utilitaristas han caracterizado la utilidad a la luz de tres

[650] Cf. A.SEN, "¿Igualdad de qué?" *op. cit.*, p.135-156.
[651] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* pp. 80-86.
[652] Cf. A. SEN,*Sobre ética y economía,* p. 56-57. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 81.
[653] Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía,* pp. 56-71. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 82-86. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.153-154.
[654] "Virtud del utilitarismo", así lo expresa Sen en *Desarrollo y libertad,* p. 82-84.
[655] A. SEN,. *Sobre ética y economía,* p. 91
[656] Segunda conferencia, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 61-62. En esta conferencia se pregunta directamente si el análisis del bienestar realizado por el utilitarismo y tomado como punto clave de información para posteriores análisis (FIB, Fundamento Informacional del Bienestar) tiene sentido o no lo tiene, y si ese bienestar se identifica con la utilidad o no.

conceptos: felicidad, satisfacción del deseo o elección[657]. Como la felicidad o el deseo (estados mentales, en definitiva) presentaban serias dificultades a la hora de su medición y comparación, el análisis económico moderno evolucionó a una interpretación de la utilidad como elecciones efectivas realizadas, siendo éstas las que definen el bienestar de una persona y por tanto la que hay que maximizar u optimizar para lograr el máximo bienestar de la sociedad, que se supondría así, desarrollada. A continuación veremos las enormes deficiencias de este modo de interpretar el desarrollo de una sociedad.

En general la principal dificultad que vamos a encontrar en los tres tipos de medidas es su limitación en cuanto a la posibilidad de realizar comparaciones interpersonales, un proceso fundamental en un proyecto universalista de justicia (como el nuestro): "el problema de las comparaciones interpersonales en cuestiones de justicia afecta a los cimientos de una concepción de la justicia y depende de la concepción que se tenga de la persona y del modo en que se conciba la unidad social"[658]. La conclusión a la que llegaremos será que con la medida de la utilidad como felicidad o deseo nos estamos refiriendo en última instancia a un "estado mental" y las comparaciones de estados mentales no son posibles, como ya destacó Lionel Robbins en los años

[657] Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 81; A. SEN, *Sobre ética y economía,* pp. 56-57; Will Kymlicka, hace la misma clasificación en términos de: hedonismo del bienestar (felicidad o placer), utilidad no hedonista de estados mentales (deseos sin satisfacer) y satisfacción de preferencias y preferencias informadas. Rawls por su parte –y como veremos posteriormente- sienta las bases de su teoría de la justicia sobre la crítica y alternativa al utilitarismo al que califica de generar "personas vacías". Del mismo modo, Van Parijs, realiza una exposición brillante sobre *los avatares del utilitarismo*; W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea*, pp. 24-26; Cf. P. VAN PARIJS, *¿Qué es una sociedad justa?*, pp. 29-58

[658] J. RAWLS, "Unidad Social y bienes primarios" en *Justicia como equidad,* Tecnos, Madrid, 1999, p. 263. El tema de las comparaciones interpersonales es muy amplio, Sen en *Elección colectiva y bienestar social,* p. 163-164, lo define del siguiente modo: "Un método de hacer comparaciones interpersonales es tratar de ponerse en el lugar de otro, enfoque que ha florecido en varias formas en culturas diferentes a lo largo de la historia de los tiempos, aunque el uso que se le ha dado varía mucho de una sociedad a otra. La así llamada Regla de Oro del Evangelio es una expresión –más bien restringida- de este método: 'Haz a los demás lo que quieres que los demás hiciesen contigo'. El estudio de Kant de la 'ley moral' está estrechamente relacionado con este enfoque de situarse uno mismo en el lugar de otros, como es su regla general: 'actúa siempre según la máxima de que puedas al mismo tiempo hacer que sea una ley universal". Además, el tema de las comparaciones interpersonales se presenta como un punto decisivo en relación con la política social y económica a seguir. Y de este modo lo considera el propio Sen, desde los primeros artículos, como *The impossibility of a paretian liberal* de 1970 (en *Nueva economía del bienestar,* p. 131-136) y también en *Elección colectiva* (pp. 15-21), donde entra de lleno en la cuestión de las comparaciones interpersonales al relacionar la política *pública* con las preferencias *privadas* de los ciudadanos. Para ello es necesario encontrar un tipo de función económica –si existe- que permita agregar de algún modo unas preferencias con otras. Este será el tema de la elección social que trataremos en el capítulo siguiente.

treinta[659]. La interpretación de la utilidad como elección si bien permite optimizar "paretariamente" los resultados económicos, presenta grandes dificultades por su dudosa representatividad de las opciones de los ciudadanos, de sus preferencias, y sobre todo, de su libertades reales de elección.

Definitivamente no serán posibles las comparaciones interpersonales de utilidad, y por tanto, no servirá como base informativa del razonamiento económico-ético de un modelo de desarrollo humano[660]. Todo este proceso es lo que vamos a justificar a continuación:

a) Utilidad como felicidad o deseo:

En primer lugar, el hecho de restringir la felicidad a bienestar, aunque es algo plausible, implica una visión muy limitada de la vida humana. "Si a una ruina humana, famélica, golpeada por la enfermedad, se la hace feliz por medio de algún condicionamiento mental; bajo la perspectiva de ese estado mental se podrá pensar que esa persona está bien; pero tal cosa sería escandalosa"[661]. Los ejemplos de Sen se extienden al parapléjico, al lisiado, al inválido, etc, puede ser, de hecho, que se sientan felices, "porque su carácter es optimista. O porque tiene un bajo nivel de aspiraciones y su corazón se alegra cada vez que ve un arco iris en el cielo"[662], lo cual no quita, que necesiten más *recursos* que cualquier otro que, aunque no padezca esa deficiencia pero se sienta infeliz. Lo que quiere mostrar Sen es que existen, además, otros estados mentales, como el entusiasmo o el estar animado, que determinan también el bienestar, y no tienen por qué identificarse con la felicidad. Para Sen, y muchos otros autores que hemos ido viendo como Goulet, por ejemplo, valorar la felicidad de una persona, implica todo un ejercicio reflexivo, el cual no puede considerarse meramente en

[659] L. Robbins atacó las comparaciones interpersonales por considerarlas "normativas" y no poder establecerlas "científicamente"", "no existe ningún medio para poder realizar esas comparaciones". Y cita incluso las dudas que ya expresó Jevons (gurú del utilitarismo, como lo define Sen) "todas y cada una de las mentes son inescrutables para todas y cada una de las demás, y es imposible tener un común denominador de los sentimientos"; A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 91; J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.151; L. ROBBINS "Interpersonal Comparisons of Utility" *Economic Journal,* nº 48, 1938, p. 636.
[660] Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 90-94.
[661] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado*, p. 66.
[662] A. SEN, "Equality of What?", p. 151.

términos de bienestar, la vida humana es mucho más amplia. Podemos concluir, por tanto, que aunque el bienestar es importante para la felicidad, ésta no se puede identificar con el mismo (y con la utilidad) ya que sería una representación insuficiente.

El deseo también es un estado mental. James Griffin[663] ha revisado este concepto utilitarista, relacionando el deseo con el "estado del mundo" en lugar de con el "estado de la mente". Pero aún con esta nueva concepción del deseo, no puede escapar del problema: ¿se puede comparar la "intensidad" de deseo entre dos personas? Para Sen, "los deseos reflejan compromisos con la realidad y la realidad es más dura para unos que para otros (...). En algunas vidas, las cosas pequeñas cuentan mucho"[664].

Rawls ha estudiado y profundizado en este concepto destacando la dificultad del utilitarismo para realizar comparaciones interpersonales, como ya dijimos. Desde la *Teoría* hasta *El liberalismo* lo que siempre ha dejado claro Rawls, en este punto, es lo siguiente: "Los deseos y las necesidades, por muy intensas que sean no son por sí mismos razones en asuntos de justicia –ni sentimientos, ni aspiraciones entusiastas sobre metas. Los principios de justicia separan las razones de justicia de sentimientos y compromisos"[665]. Para Brian Barry, el deseo es un concepto vacío, y por tanto "si los miembros de una sociedad toman la satisfacción de deseos como el bien, a efectos de política pública y moralidad positiva, esto sigue dejando abierta su decisión sobre qué es lo que realmente desean. La idea de satisfacción de deseos como concepción del bien pasa totalmente en silencio sobre este punto"[666]. Su propuesta va en la línea de elaborar un contenido para estructurar verdaderamente la justicia como imparcialidad, pero nunca a través de deseos (ni preferencias).

[663] James Griffin, también dice que "la teoría del deseo no requiere que la satisfacción del deseo se traduzca en cada caso en experiencia"en A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 66

[664] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 69; Consultar también A. SEN, *Sobre ética y economía,* pp.62-63; J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.154 que cita a Crocker en relación a las pequeñas dádivas: D. CROCKER, *Florecimiento humano y desarrollo internacional,* Universidad de Costa Rica, San José, 1988.

[665] J. RAWLS, "Unidad social y bienes primarios", en *Justicia como equidad*, p. 275. Sobre esto, también dice: "Los deseos y las preferencias, por muy intensos que sean, no constituyen por sí mismos, razones en asuntos constitucionales esenciales y en cuestiones de justicia básica" en *El liberalismo político,* p. 224.

[666] B. BARRY, *La justicia como imparcialidad,* p. 264.

Sen incluso recoge las distintas propuestas desde el utilitarismo para "purificar" el concepto de "deseo". Tanto Hare, como Harsany, proponen *pulir* los deseos de imperfecciones, entre otras cosas, eliminando los antisociales como la envidia, el sadismo, el resentimiento o la malicia[667]. Los problemas son múltiples, desde el mismo hecho de tener que decidir que "purificaciones" son las apropiadas y coherentes con la lógica utilitarista. En última instancia se pregunta Sen, "¿pueden tales procedimientos eliminar el problema que analizamos –a saber, la contingencia *circunstancial* de los deseos?"[668] Piensa que no. No podemos *desear* sin tener en cuenta nuestra vida concreta: "el desear es parte del vivir, desempeña un papel estratégico en hacer nuestro querer creíble, nuestras aspiraciones viables. Preguntar lo que uno desearía en circunstancias inespecíficas –abstraídas de la concreción de la vida de *cada cual*- es no comprender la naturaleza del deseo y su lugar en la vida humana"[669].

En *Desarrollo y libertad,* los deseos quedan descartados haciendo hincapié en su poca practicidad para luchar contra las injusticias, "la medida mental del placer o del deseo es demasiado maleable para ser una guía sólida de las privaciones y desventajas"[670].

La inadecuación de las medidas de utilidad basadas en interpretaciones sobre la felicidad de la gente o en el grado de satisfacción de sus deseos quedó manifiesta, como decíamos, en los años 30 a partir de la crítica de Robbins. Este hecho "facilitó" la evolución de la medida de la utilidad a un criterio más "científico" como eran las elecciones efectivas realizadas por los consumidores a partir de las preferencias reveladas.

b) Utilidad como elección

> "Cuando los economistas se convencieron de que la utilización de comparaciones interpersonales de las utilidades era, de hecho, un error metodológico, la versión más completa de la tradición utilitarista pronto

[667] Cf. R.M. HARE, "Ethical Theory and Utilitarianism" en A. SEN y B. WILLIAMS, *Utilitarianism and Beyond*, p. 28. J. HARSANY, "Morality and the Theory of Rational Behaviour" en A. SEN y B. WILLIAMS, *op. cit.,* p. 56.
[668] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 69.
[669] *Idem*.
[670] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 86.

> dio paso a soluciones de compromiso. La que se emplea generalmente hoy consiste en ver en la utilidad sólo la representación de las preferencias de una persona. (...) Este enfoque tiene la ventaja de que no nos obliga a realizar el difícil ejercicio de comparar el estado mental (como el placer o los deseos) de las diferentes personas, pero al mismo tiempo cierra *totalmente* la puerta a la posibilidad de realizar comparaciones interpersonales directas de las utilidades (la utilidad es la representación numérica de las preferencias de cada individuo realizada de forma independiente para cada uno de ellos). Dado que una persona no tiene en realidad la opción de convertirse en otra, no es posible "realizar" comparaciones interpersonales de utilidad a partir de las elecciones reales"[671].

Sen analiza el tercer concepto, la utilidad como elección, que elaborada a través del concepto de preferencia revelada junto con la teoría de la elección racional es la noción más básica de las teorías económicas neoclásicas[672].

Para los economistas el supuesto básico es que los consumidores entran en el mercado con unas preferencias perfectamente definidas. Considerando dados los precios, su tarea es asignar su renta como mejor satisfaga esas preferencias. Para llevar a cabo esta tarea hay que seguir dos pasos. En primer lugar, hay que describir las diferentes combinaciones de bienes que puede comprar el consumidor, que dependerá de su renta y de los precios. En segundo lugar, hay que elegir de entre las combinaciones viables aquella que *prefiere* a todas las demás. Para analizar este paso necesitamos describir las preferencias[673], realizar una *ordenación* según la terminología de la elección social.

"La noción de preferencia se utiliza como un signo para cubrir cualquier actividad volitiva; cualquier cosa que una persona quiera cuenta como una preferencia, no importa que sea simplemente un gusto o que sea un deseo o algo que se quiera porque se tenga un compromiso o un ideal o una obligación especial"[674]. En los modelos económicos neoclásicos, la preferencia es lo elegido, pero dentro de las posibles combinaciones y empleando una

[671] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 91-92.
[672] Cf. P. SAMUELSON, *Fundamentos del análisis económico,* cap. 5,6,7 y 8, pp. 91-263.
[673] Cf. R. FRANK, *Microeconomía y conducta*, Mc Graw Hill, Madrid, 1992, p. 66.
[674] D. SALCEDO, "Introducción", *Bienestar, justicia y mercado,* p. 34.

racionalidad calculadora para la ordenación de las mismas según las distintas propiedades que caracterizan a una ordenación racional de preferencias[675].

Lo elegido es lo preferido, esta es la conclusión de los economistas utilitaristas neoclásicos. Por tanto, asignando un valor numérico a esa conducta de elección, tenemos una representación con un valor real de un estado mental, de una preferencia. Pero además, en este caso, piensan los economistas, no tenemos el problema de las comparaciones interpersonales, puesto que tenemos valores reales numéricos con los que es posible trabajar y, además, optimizar.

Sen argumenta que lo que obtenemos es un dato puramente "ordinal". Las primeras elecciones, las más preferidas, mayor utilidad y a las menos preferidas, por menos elegidas, menor utilidad. El problema que surge es cómo asignar una utilidad "cardinal" y, no sólo a mi elección –que aún puede ser posible- sino a la de otra persona, o a la de todas las personas –si queremos establecer un modelo económico, por ejemplo. No hay ningún modo de saber las preferencias de los demás, ni qué nivel de utilidad, de bienestar, le reporta lo elegido. Mucho menos aún podemos saber con esta técnica, con qué libertad ha contado la persona para realizar su elección, algo que puede ser determinante de su nivel de "libertad de bienestar". Sin olvidar una reflexión última, la elección de una persona puede estar guiada por motivos entre los cuales el bienestar personal sólo es uno entre otros (como hemos visto). Hay muchas consideraciones morales que pueden influir en el comportamiento humano.[676] Van Parijs lo plantea en términos de la *precariedad de las preferencias individuales*[677] como algo congénito al proyecto utilitarista y de difícil solución.

Por último, y teniendo en cuenta la segunda característica del utilitarismo, la ordenación por suma, todo el esquema utilitarista desde un punto de vista de la justicia social (distributiva) se viene abajo. "La ordenación por suma requiere que las utilidades de las diferentes personas se sumen simplemente para hallar su mérito agregado, sin prestar atención a la distribución de ese total entre los individuos. La suma de las

[675] Cf. R. FRANK, *op. cit.,* pp. 75 y 65-285 el capítulo dedicado a "La elección racional del consumidor".
[676] Cf. A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 35 y *Desarrollo y libertad,* pp. 84-85.

utilidades debe maximizarse independientemente del grado de desigualdad que haya en la distribución de las utilidades"[678]. La fórmula utilitarista clásica consiste en juzgar cada elección en función de la suma total de las utilidades generadas por esa decisión, sin atender criterios distributivos. Tanto para Sen, como para los partidarios de un enfoque solidario o social del liberalismo no es éticamente aceptable. Por tanto, las pretensiones de la utilidad para representar el bienestar no son buenas. Urge una concepción alternativa y ahí tiene un lugar principal el enfoque de las capacidades de Sen, pero también la teoría de los bienes primarios y, por supuesto, el enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas.

4.4.2. La crítica de Sen al enfoque de los bienes primarios

Tras el radical rechazo a los planteamientos utilitaristas se plantea Sen a continuación si el enfoque de los bienes primarios de Rawls sería un buen fundamento de la justicia social y, por ende, del modelo de desarrollo humano o no.

La respuesta será igualmente negativa, como negativa será también la propuesta de necesidades básicas. Para nuestro autor, ambos planteamientos lo son de "medios" para el desarrollo y no de "fines", por lo que serán insuficientes como fundamento de un modelo de desarrollo, que se abrirá al enfoque de las capacidades interpretadas, finalmente, como libertades.

Pero también es cierto que del modelo de *justicia como equidad* articulado a través de los bienes primarios presenta numerosos aspectos positivos y que están en la base además del "cambio" provocado en la filosofía política a partir de 1971 con la reprobación al utilitarismo (y al intuicionismo) por parte de Rawls. Una crítica al utilitarismo que, como hemos visto, comparte Sen, y que en muchos aspectos de su obra se inspira en el mismo enfoque de Rawls y de los bienes primarios, aunque también lo reconoce como insuficiente como medida de igualdad[679]: "el enfoque aquí presentado se

[677] Cf. P. VAN PARIJS, *¿Qué es una sociedad justa?*, pp. 43-46.
[678] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* pp. 81-82.
[679] "Si la gente fuera fundamentalmente esencial, el índice de bienes primarios podría ser un método bastante bueno para juzgar las ventajas de cada uno. Pero, en realidad, resulta que la gente tiene necesidades muy distintas, que varían con su estado de salud, su longevidad, las condiciones climáticas, el lugar geográfico, las condiciones de trabajo, el temperamento, e incluso el tamaño del cuerpo (que afecta

inspira en la teoría de Rawls y la critica. Concretamente se inspira en el luminosos análisis de Rawls de la equidad y la responsabilidad para criticar la dependencia de su teoría de la tenencia de bienes primarios, en vez de las libertades y capacidades de las que gozan los individuos"[680]. Consideramos que el proyecto que lleva a cabo Rawls en filosofía política es el que realiza Sen en *economía ética*, y eso es una virtud de las posibilidades del modelo rawlsiano que es necesario destacar. Pero también es de destacar la especial dedicación por parte de Sen de interpretar la teoría económica desde procedimientos, presupuestos y argumentaciones filosóficas que llevaban mucho tiempo al margen de la misma, recuperando un enfoque de teoría de la justicia que nuestro autor ha sabido convertir, de manera magistral, en un enfoque de desarrollo humano.

El análisis sobre los bienes primarios lo realiza Sen a lo largo de toda su trayectoria, pero especialmente creemos importante destacar las obras ya conocidas, *Equality of What?,* un artículo fundamental en este campo *Justice: Means versus Freedoms*[681], *Nuevo examen de la desigualdad* y *Desarrollo y libertad*.

Las virtudes del análisis de los bienes primarios

Tanto en Rawls como en el mismo Sen, como hemos comentado anteriormente, la base de la desaprobación del utilitarismo como filosofía de la justicia y de la igualdad será la imposibilidad de la comparación interpersonal de los estados mentales o utilidades, siendo además éste uno de los temas cruciales de la filosofía política y económica en un proyecto de justicia universal.

En *El liberalismo Político* lo definirá del siguiente modo: "¿cómo es posible que pueda existir a lo largo del tiempo una sociedad estable y justa de ciudadanos libres e iguales profundamente divididos entre ellos por doctrinas religiosas, filosóficas y

a sus necesidades de comida y ropa). No se trata, pues, de dejar de lado unos cuantos casos difíciles, sino de no tener en cuenta diferencias muy reales y extendidas. El juzgar los niveles de ventaja exclusivamente en función de los bienes primarios nos conduce a una moralidad parcialmente ciega" A. SEN, "Equality of What?", p. 150, en general consultar pp. 148-151.

[680] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 165.

[681] A. SEN "Justice: Means versus Freedoms" *Philosophy and Public Affairs* 11, primavera 1990. Traducido como "Justicia: medios contra fines" en *Nueva economía del bienestar,* pp. 463-471. También traducido como "Justicia: medios contra libertades" en *Bienestar, justicia y mercado,* pp. 109-121. Como ya aclaramos al principio de esta tesis, vamos a utilizar siempre la traducción de *Nueva economía del bienestar.*

morales razonables? Se trata de un problema de justicia política"[682]. Más adelante, lo especificará como sigue: "el problema de las comparaciones interpersonales se plantea como sigue: dadas las encontradas y conflictivas concepciones sobre el bien, ¿cómo es posible llegar a un entendimiento político del tipo descrito en torno a lo que haya que considerar exigencias adecuadas?"[683].

El argumento de Rawls consistirá en concebir que los bienes primarios permiten hacer comparaciones dentro del marco de la justicia política. Los bienes primarios al formar parte de los principios de justicia proporcionan un "criterio público" para determinar cuáles son las necesidades humanas y su peso relativo; facilitando, de esta manera, el entendimiento entre los ciudadanos independientemente de las concepciones de bien de cada cual[684].

Toda la reflexión tiene como objetivo un ideal de sociedad, la "sociedad bien ordenada"[685], que en nuestro nivel de análisis correspondería con una sociedad humanamente desarrollada.

Una sociedad donde los principios de justicia son públicos, aceptados por todos y donde las instituciones satisfacen esos principios, donde además todos los individuos tienen cubiertas sus necesidades básicas y donde son posibles los distintos ideales de felicidad.

Por tanto, es necesario un acuerdo previo e implícito sobre como valorar las pretensiones de los ciudadanos y determinar su importancia relativa. Éste es el problema de las comparaciones interpersonales, como ya hemos aclarado anteriormente. Se trata, pues, de definir qué quiere la sociedad en su conjunto partiendo de lo que quieren los ciudadanos. Ello es necesario para que haya justicia en la sociedad; para que todos los ciudadanos partiendo de principios de justicia que, unánimemente respetan, puedan alcanzar su ideal de felicidad, de generación en generación, de modo que la sociedad sea estable, justa y, por tanto, desarrollada, en su recorrido histórico.

[682] J. RAWLS, *El liberalismo político*, p. 21 y pp. 33-41.
[683] *Ibidem*, p. 212.
[684] *Idem.*
[685] J. RAWLS, *El liberalismo político,* pp. 65-70

El hecho de que estas comparaciones interpersonales se puedan realizar en base a los bienes primarios, hace mella en lo más profundo de la tradición utilitarista, al que acusará de engendrar "personas vacías":

> "personas dispuestas a considerar cualquier convicción y aspiración nueva, e incluso a abandonar lealtades, cuando al hacerlo les prometen una vida de mayor satisfacción global, o bienestar de acuerdo a una jerarquización pública. La noción de persona vacía,..., representa la disolución de la persona como alguien que lleva una vida que es expresión de un carácter y de una entrega a unos fines últimos y a valores adoptados (o afirmados) que definen los puntos de vista distintivos asociados con concepciones del bien diferentes (e inconmensurables)"[686]

Concretando, a la hora de comparar lo que prefieren unos individuos respecto a las preferencias de otros y suponiendo que todos prefieren mayor bienestar, el utilitarismo tenía una medida del mismo centrada en la maximización de la satisfacción del deseo racional; es decir, un "estado mental". Rawls no comparte en absoluto este enfoque, y propone la noción de "bienes primarios" como alternativa. Considerará que es incluso "sectario"[687] intentar medir a todos los ciudadanos con la misma doctrina y en *El liberalismo* desarrollará la idea de "ventaja racional"[688] (el bien de cada participante) en el seno de una concepción política independiente de cualquier doctrina comprehensiva particular. La respuesta ofertada es abordada desde la doctrina de los bienes primarios, de modo que bastará con una semejanza parcial entre las doctrinas comprehensivas del bien, y la misma (o aproximada) necesidad de dichos bienes para poder alcanzarlas. Es decir, el logro de los mismos derechos y libertades básicas, la libertad de movimientos y libre elección de empleo, los poderes y prerrogativas de cargos yposiciones de responsabilidad en las instituciones políticas y económicas de la estructura básica, los ingresos y la riqueza y las bases sociales del autorrespeto[689], dentro de unas "pretensiones apropiadas" (exigencias adecuadas) determinadas por los

[686] J. RAWLS, "Unidad social y bienes primarios" en *Justicia como equidad*, p. 285
[687] Cf. J. RAWLS, *El liberalismo político*, p. 213.
[688] *Idem*, p. 46.
[689] Estos cinco elementos son los bienes primarios, definidos desde *Teoría de la justicia* (p.112-117), expuestos en forma de lista en "Unidad social y bienes primarios" (p. 270) y así mantenidos hasta *El liberalismo político* (p. 214 y 345) donde se encuentra la formulación más completa de los mismos. En esta obra puntualiza la lista (sin modificarla) afirmando que sería conveniente añadir a la misma otros dos bienes primarios más: el poder disfrutar de tiempo de ocio y la ausencia de sufrimiento físico; *El liberalismo político,* p.214.

principios de justicia. En el trasfondo recala siempre la concepción política de la persona, la cual garantiza la racionalidad del proceso.

Sólo nos quedaría caracterizar cuáles son "pretensiones apropiadas", las exigencias adecuadas o simplemente aclarar cuáles son exactamente las necesidades de los ciudadanos que deben ser tenidas en cuenta dentro del pluralismo razonable.

Desde la *Teoría de la justicia* hasta *El liberalismo político* lo que siempre ha dejado claro Rawls en este punto es que, como hemos ya señalado anteriormente, "los deseos y las preferencias, por muy intensos que sean, no constituyen por sí mismos, razones en asuntos constitucionales esenciales y en cuestiones de justicia básica"[690]. Será desde la base de la concepción política de la persona desde donde se determinarán cuáles son las necesidades que sí son asunto de justicia y desde las mismas, "calcularemos" el índice necesario de bienes primarios. Un índice que será mínimo, y a partir de cual, en las siguientes etapas (constitucional, legislativa y judicial), se irá concretando y desarrollando.

La libertad y la responsabilidad social serán los últimos rasgos necesarios para completar esta teoría. Los ciudadanos deben responsabilizarse de mantener las libertades básicas e iguales oportunidades, así como de cooperar en el equitativo reparto de los bienes primarios. Rawls habla de responsabilidad ante los propios objetivos y de la moderación de las exigencias frente a las instituciones sociales. Como fondo, los ciudadanos deben disponer de libertad para hacerse cargo de sus propias vidas, y poder desarrollar sus planes racionales, con la única restricción de que sean compatibles con los principios de justicia, y donde las pretensiones o exigencias sean en relación a determinados tipos de cosas (bienes) y en las formas admitidas por esos principios.

En definitiva, las pretensiones apropiadas de los ciudadanos sobre los recursos sociales, se caracterizan fácilmente haciendo que el índice de bienes primarios forme parte de los principios de justicia. Así, en la posición original las partes saben que cuentan con un índice de bienes primarios que les permiten alcanzar un acuerdo sobre

[690] *Idem*, p. 224. Esta misma idea la encontramos formulada de la siguiente modo: "los deseos y las necesidades por muy intensas que sean no son por sí mismos razones en asuntos de justicia –ni sentimientos, ni aspiraciones entusiastas sobre metas. Los principios de justicia separan las razones de

los principios de justicia, pero además, esos bienes primarios *son los que son* en base a dichos principios, en una interrelación (bienes-principios) difícil de distinguir. Por ello, podemos afirmar de nuevo, que los bienes primarios proporcionan un criterio público que todos pueden aceptar, encontrándose en la base del entendimiento y los acuerdos sociales y, por tanto, de una sociedad humanamente desarrollada[691].

De los bienes primarios a las capacidades

Como hemos comentado, la crítica que realiza Sen al enfoque de las necesidades básicas –en su versión devaluada a mercancías- se extiende a todas las versiones del desarrollo que toman como variable focal los medios para el desarrollo en lugar de cuestionarse por los fines del mismo y a partir de esta caracterización buscar los medios más acertados para conseguirlo. Para nuestro autor el desarrollo es la libertad y los medios la expansión de las capacidades propias y diversas de los seres humanos para lo que hará falta instrumentos como el ingreso, y una serie de instrumentos para las libertades similares a lo que puede ser el enfoque de los bienes primarios. La diferencia para Sen es que los bienes primarios sólo son una estrategia de medios para el desarrollo, que puede constituir una fuente de desigualdad injustificada y de falta a la verdadera equidad[692]. Rawls, por su parte, dictará que la propuesta de Sen es sustantiva, cuando él propone una teoría estrictamente *política*, en un debate que continuaremos posteriormente.

justicia de sentimientos y compromisos" en J. RAWLS, "Unidad Social y bienes primarios" en *Justicia como equidad*, p. 275.

[691] En el desarrollo lógico de este discurso se plantea finalmente la cuestión: "¿Por qué una "cuota" igual de todos los bienes primarios no es el único principio de justicia?"[691]. Para Rawls, las partes en la posición original no pueden acordar una principio de tal estricta igualdad, puesto que actúan como representantes. Los principios de justicia están perfectamente concebidos, y así, en el caso de que en el tiempo existan desigualdades económicas y sociales, siempre saldrán beneficiados los menos favorecidos. Dichos principios son la expresión máxima de la racionalidad y de una suerte de igualdad, ya que parten de un igual reparto de los bienes primarios. "Aún si en la mayoría de los casos el índice no se aproxima demasiado fielmente a lo que muchas personas desean y valoran de acuerdo con sus puntos de vista comprehensivos, los bienes primarios serán sin duda contemplados por todas ellas, o casi por todas, a la hora de perseguir sus objetivos, como bienes harto estimables. De este modo, podrán respaldar a la concepción política y sostener que lo realmente importante en cuestiones de justicia es la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos por parte de las instituciones de la estructura básica por vías definidas como equitativas según los principios de justicia reconocidos por un consenso entrecruzado". J. RAWLS, *El liberalismo político*, p. 223.

[692] Cf. A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 139. Cf. A. SEN, "Justicia: medios contra fines" *Nueva economía del bienestar,* p. 463. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad*, p. 97.

En su estrategia de buscar las fuentes de información, entiende Sen que la "variable focal" más cercana a su propuesta de capacidades son los bienes primarios, teoría que toma como punto de partida para elaborar su discurso hacia la igualdad de capacidades como elemento esencial de la teoría de la justicia que fundamentará filosóficamente una sociedad desarrollada. En 1979 escribe: "El interés por las capacidades básicas puede verse como una extensión natural de la preocupación de Rawls por los bienes primarios, desplazando la atención de los bienes a lo que los bienes suponen para los seres humanos"[693]. Y más adelante reconoce que su enfoque de las capacidades "se inspira en el luminoso análisis de Rawls de la equidad y la responsabilidad" para a continuación realizar su propuesta a partir de la crítica a la particular dependencia de su teoría de la tenencia de bienes primarios, en vez de las libertades y capacidades de las que gozan las personas[694].

Para Sen la principal limitación del enfoque de los bienes primarios es el "fetichismo" de los bienes que no logra evitar[695], algo que sí hace, por ejemplo el utilitarismo. Pero la nueva opción de Sen, el punto intermedio entre los bienes y las personas (las capacidades), solventa la limitación de los bienes primarios sin tener que sucumbir en un utilitarismo que nuestro autor trata de evitar en todo momento.

> "Los bienes primarios padecen del defecto fetichista de ocuparse de los bienes, y aunque la lista de bienes se especifica de un modo amplio e inclusivo, abarcando derechos, libertades, oportunidades, ingresos, riqueza y las bases sociales de la propia estima, sigue ocupándose de cosas buenas, en vez de lo que suponen esas cosas para los seres humanos. La utilidad, en cambio, sí se ocupa de lo que esas cosas suponen para las personas, pero no valora lo que la persona hace con ellos, sino su reacción mental. Sigue faltando algo de la lista combinada de utilidades y bienes primarios. Si se afirma que deben dedicarse recursos a eliminar o reducir sustancialmente la desventaja de un inválido a pesar de que no exista argumento alguno basado en la utilidad marginal (dado que tan caro) ni en la utilidad total (dado que está satisfecho), debemos apoyarnos en otro argumento. En mi opinión, lo que se está discutiendo es la interpretación de las necesidades básicas como capacidades básicas. Esta interpretación de las necesidades y los intereses está frecuentemente implícita en las exigencias de igualdad. A este tipo de igualdad la llamaré "igualdad de capacidad básica"[696].

[693] Cf. A. SEN "Equality of What?", p. 152-153.
[694] Cf. A. SEN,*Nuevo examen de la desigualdad* , p. 165.
[695] A. SEN "Equality of What?", p. 150.
[696] *Ibídem,* p. 152 .

> "Mientras que la igualdad rawlsiana posee la característica de ser culturalmente específica y fetichista, la igualdad de capacidades básicas evita el fetichismo, pero sigue siendo culturalmente específica. De hecho, la igualdad de capacidades básicas puede verse, en esencia, como una extensión en dirección no fetichista de los planteamientos de Rawls"[697].

En el enfoque de las capacidades, como aquella etapa intermedia entre los bienes y las personas, entre las necesidades básicas (mercancías) y la libertad, el punto de partida es la diversidad humana: "nuestras características físicas y sociales nos convierten en criaturas inmensamente diferentes. Somos diferentes en edad, sexo, salud física y mental, destreza corporal, capacidad intelectual, circunstancias climáticas, vulnerabilidad epidemiológica, entorno social y muchos otros aspectos"[698]. A partir de la constatación de que no todas las personas tenemos las mismas características –morales, intelectuales y físicas-, ni vivimos en los mismos ambientes, la idea que expresa Sen es que faltaríamos a la equidad si le diéramos a todas las personas el mismo índice de bienes primarios para cubrir sus necesidades, sin distinguir, por ejemplo, si una de ellas es inválida, vive en un país de bajo nivel de renta o tiene una propensión a contraer enfermedades superior a la media.

Rawls argumentará a su favor que en el modelo de "justicia como equidad" parte de la posición original, donde todos los ciudadanos se encuentran dotados de un grado mínimo esencial, aunque no igual, de capacidades morales, intelectuales y físicas, para que puedan ser miembros cooperantes de la sociedad[699]. En cualquier caso, tampoco le quita la razón a Sen, pues afirma: "coincido con Sen en que las capacidades básicas son de mayor importancia y en que el uso de los bienes primarios ha de evaluarse siempre a la luz de los supuestos acerca de esas capacidades"[700].

Pero las diferencias entre Rawls y Sen llegan más lejos. Rawls calificará la teoría de Sen de "comprehensiva", mientras que su propuesta consiste precisamente en la formulación de una teoría de la justicia universal, válida para todos los ciudadanos, de todas las culturas y tiempos, teniendo que ser, por tanto, una doctrina estrictamente

[697] *Ibídem,* p. 153.
[698] SEN, Amartya, *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 40. El tema de la diversidad humana está desarrollado, ampliamente, en Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad*, pp. 94-96 y en esta tesis se desarrolla en el apartado 3.1 del capítulo IV.
[699] J. RAWLS, *El liberalismo político,* pp. 216-220.

política. Para Rawls, el hecho de aceptar la teoría de las capacidades como libertad para elegir entre diversos funcionamientos "presupone unanimidad en lo que se refiere a un conjunto específico de objetivos, esto es, una *doctrina global determinada*"[701], algo que en *El liberalismo* combate constantemente, convirtiéndose en uno de los objetivos principales de esta obra.

Por su parte, Sen no comparte estas críticas de Rawls y entiende que "la valoración de la capacidad no tiene por qué basarse en una doctrina global determinada que ordene los logros y estilos de vida"[702]. Tal afirmación tiene resonancias del desarrollo de las etapas legislativa y judicial de Rawls, aunque no de la constitucional, la estrictamente política.

4.4.3.- La crítica de Sen al enfoque de las necesidades básicas

A través de esta investigación sobre la idoneidad de las fuentes de información básicas que nos determinan un criterio de justicia, o más específicamente de desarrollo, llega el turno de analizar el enfoque de las necesidades básicas, ligado a una estrategia muy concreta de desarrollo social que fue llevada a la práctica a finales de los años setenta y principios de los ochenta, como hemos visto. Los defectos e insuficiencias del enfoque de las necesidades básicas llevará a Sen a volver a justificar la necesidad de un nuevo enfoque, las capacidades, como variable focal de un modelo de desarrollo, que no será ya sólo *social* sino específicamente *humano*.

Efectivamente, el enfoque de las capacidades perfecciona y mejora también las deficiencias del enfoque de las necesidades básicas, cuyo disfrute permitiría alcanzar cierto nivel de bienestar, representativo del desarrollo[703].

Las necesidades básicas sería una estrategia muy adecuada si se propusiera no sólo para justificar la transferencia de mercancías a países en vías de desarrollo, sino

[700] *Ibídem*, p. 217.
[701] Cf. J. RAWLS, "Reply to Sen" citado en A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 99.
[702] Cf. A. SEN,*Nuevo examen de la desigualdad* , p. 99.
[703] Cf. D. CROCKER, "Functioning and Capability" en *Political Theory,* vol. 20, nº 4, nov. 1992, p. 603.

que se considerara sobre todo el efecto de las mercancías en las personas[704]. Pero como señalan David Crocker y Adela Cortina, este enfoque sigue adoleciendo de dos defectos fundamentales. En primer lugar, dada la dificultad de definir y precisar cuáles son las necesidades básicas, se termina recurriendo a las mercancías, sin atender realmente a la diversidad humana que presenta necesidades distintas desde un punto de vista físico, social y cultural. Y en segundo lugar, subraya la dimensión pasiva de las personas, que ven cubierta la necesidad sin participar en el proceso de cubrirla[705]. En estas dos críticas profundizaremos a continuación, ampliándolas a otras tres más y presentando el enfoque de las capacidades como superador de estas limitaciones[706].

Con el enfoque de las capacidades se trata precisamente de corregir estos dos puntos. Por un lado, pasar de un enfoque de transferencia de mercancías a lo que realmente las personas pueden hacer con ellas. En este sentido, la propuesta de Sen es la que mejor permite analizar ese punto intermedio entre las mercancías y las personas, entre los bienes y las personas, sin caer tampoco en un utilitarismo justificador de desigualdades extremas.

Y además, con el enfoque de las capacidades llegábamos al otro punto básico en el que era deficiente la teoría de las necesidades básicas (como cualquier otra versión del desarrollo centrada en el crecimiento económico, en la acumulación de capital o en el ingreso), y era la necesidad de "empoderar" a las personas. El desarrollo no consiste sólo en proporcionar equitativamente mercancías (podríamos añadir, bienes primarios o ingresos) a las personas según su situación y su necesidad, sino que se trata de que las personas, desde su diversidad (pobres/ricos, varones/mujeres, sanos/enfermos, etc) sepan y puedan utilizar -y cada vez más y mejor- esas mercancías, bienes o ingresos, para que puedan aumentar sus capacidades en un ejercicio de iniciativa y autonomía. Un empoderamiento retroalimentado por los bienes que se me proporcionan y la iniciativa

[704] Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 207. D. CROCKER, "Functioning and Capability" p. 603.
[705] Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 207.
[706] Esta crítica la fundamentaremos en la siguiente bibliografía: A. SEN, *Resources, Values and Development;* M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida*; A. CORTINA, *Por una ética del consumo*, p. 174-175; Cf. D. CROCKER, "Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic", *Political Theory*, vol. 20, nº 4, noviembre 1992, pp. 584-612; Cf. D. CROCKER, "Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic, Part 2", en M. NUSSBAUM, J. GLOVER (eds)., *Women, Culture and Development. A Study of Human Capabilities*., Clarendon Press, Oxford, 1995, pp. 153-181.

propia -que va en aumento por políticas de empoderamiento, como la formación- para aprovecharlos cada vez mejor y obtener mejor rendimiento de ellos. Todo ello con el objetivo siempre de hacer con mi vida lo que racionalmente desee (libertad), que es el desarrollo humano seniano.

Las obras y artículos fundamentales donde Sen comenta, analiza y critica el enfoque de las necesidades básicas los encontramos en los artículos "Poor, Relatively Speaking"[707] (1983) y "Goods and People"[708] (1983) de *Resources, Values and Development,* y en la obra *The Standard of Living*[709] de 1987.

Como en los anteriores análisis, también Sen reconoce virtudes y ventajas en la estrategia de las necesidades básicas.

Para nuestro autor, la principal virtud de este enfoque es el paso decisivo que ha supuesto en los modelos y estrategias de desarrollo. Y es que, aún reconociendo que las "necesidades básicas" han derivado a una formulación de posesión de artículos de consumo, comenta: "este desarrollo se mueve en la dirección correcta", y sigue, "el impacto global de la aparición de este enfoque ha sido llamar la atención de un modo inmediato y eficaz en la importancia del tipo de vida que la gente puede llevar a cabo"[710]. Un punto de partida compartido por su posterior propuesta de desarrollo humano.

Además el enfoque de las necesidades básicas tuvo un importante papel al oponerse al desmedido énfasis en el PNB y el crecimiento económico[711]. En este sentido, Crocker interpreta a Sen afirmando que lo que éste encontraba de atractivo en las necesidades básicas, era precisamente el rechazo a la definición de desarrollo como crecimiento (incluso tratándose de crecimiento equitativo). "El desarrollo económico y social es un asunto sobre el bienestar humano que, a su vez, es una función de la

[707] A. SEN, "Poor, Relatively Speaking" en *Resources, Values and Development,* pp. 325-345. (1ª edición en *Oxford Economic Papers,* nº 35, julio 1983)
[708] A. SEN, "Goods and People" en *Resources, Values and Development,* pp. 509-531. Sen presentó esta comunicación anteriormente en el 7º Congreso Mundial de la International Economic Association, celebrado en Madrid en 1983.
[709] A. SEN, *The Standard of Living,* Cambridge University Press, 1987. En esta tesis vamos a citar la edición en castellano *El nivel de vida,* Editorial Complutense, 2001, aunque utilizaremos el título inglés por considerarlo más ajustado a su contenido.
[710] A. SEN, *The Standard of Living*, p. 37.

satisfacción de ciertas necesidades básicas o humanas. Sólo podemos decir que una sociedad está desarrollada si se promueve una vida plena para todos sus ciudadanos y se les da la posibilidad de elegirla"[712]. Y esta era, precisamente, la línea defendida por Streeten: "el enfoque de las necesidades básicas intenta proporcionar las oportunidades para un desarrollo físico, mental y social completo de la personalidad humana y deducir los caminos para alcanzar dicho objetivo"[713].

Finalmente, otra virtud que se reconoce en este enfoque y que era muy importante dado el contexto económico-político en el que nos encontrábamos a finales de los setenta (crisis económica), era la comprobación de que crecimiento y desarrollo social no se excluían mutuamente. Frente a las críticas de que bajo un objetivo de necesidades básicas se reducía el crecimiento económico y la prosperidad material de un país, la respuesta de Sen es doble. En primer lugar, recuerda que el crecimiento económico no es un fin en sí mismo sino sólo un medio para el desarrollo (que puede resultar más o menos lejano pero que en cualquier caso necesita también del crecimiento económico). Y segundo, la polémica necesidades *vs* crecimiento, es más la controversia de si satisfacer las necesidades ahora o hacerlo en el futuro (en mayor medida y con más eficacia); cualquiera de las dos opciones requiere bienes y crecimiento económico como medio, por lo que no se debe descartar ni excluir del proceso de desarrollo[714]. El enfoque de las necesidades básicas tenía precisamente la virtud de conjugar brillantemente (al menos en la teoría) ambos factores, crecimiento económico y desarrollo social, y ello es apreciado por Sen.

Pero aunque simpatice bastante, Sen realiza cinco críticas al enfoque de las necesidades básicas. Cinco críticas que son reinterpretadas a su vez por Crocker y posteriormente por Cortina, denominándolas del siguiente modo:

1) la crítica sobre los fundamentos,
2) la crítica sobre la variabilidad individual,
3) la crítica sobre la interdependencia social,

[711] *Ibídem* p. 38.
[712] D. CROCKER, "Functioning and Capability", p. 603.
[713] P. STREETEN et al., *Lo primero es lo primero...*, p. 33.

4) la crítica minimalista, y
5) la crítica de la pasividad

1) La crítica sobre los fundamentos:

La primera limitación es un punto al que ya hemos hecho anteriores referencias y es precisamente la referente a la débil fundamentación de todo el enfoque en el concepto "necesidad". Para Sen: "Por supuesto, hacer énfasis en las necesidades básicas se puede justificar de muchas formas distintas, y el enfoque de las "necesidades básicas" no penetra demasiado en este aspecto fundamental del problema"[715] y finalmente matiza, "El propósito de hacer tales distinciones no es castigar al enfoque de las necesidades básicas que, de hecho, tuvo un papel importante al oponerse al desmedido énfasis en el PNB y el crecimiento económico; pero considerarlo un enfoque con unos cimientos sólidos es un error"[716].

Crocker considera que la deficiente fundamentación del enfoque ha presentado unas necesidades "plausiblemente intuitivas, pero conceptualmente ambiguas y sin soporte argumentantivo". Para Crocker, como para Cortina este enfoque siempre ha fallado en la consideración de las necesidades como una categoría moral última y más fundamental que las mercancías, utilidades, florecimientos humanos o los derechos[717].

Ya contemplamos cuando expusimos el origen del enfoque y su trayectoria como un "punto débil" la no aclaración de qué se entendía por necesidades, cuáles eran las necesidades y entre ellas, si se debía aclarar así, las más básicas. Una fundamentación en la que para Sen es imprescindible profundizar, de lo contrario, cualquiera de ellas sería válida[718].

[714] A. SEN, "Goods and People", *Resources, Values and Develoment,* p. 514-515; D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 603. Esta es además la *filosofía* del enfoque de *Redistribución con Crecimiento* que inspira el enfoque de las necesidades básicas, como hemos visto.
[715] A. SEN, *The Standard of Living*, p. 37.
[716] *Ibidem* p. 39 .
[717] Cf. D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 604. A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 175.
[718] A. SEN, *Standard of living*, p.37-39.

Sería válida una fundamentación utilitarista que consistiera en el estado mental producido por la *satisfacción* de las necesidades (Pigou[719]) y sería igualmente válida una fundamentación derivada hacia el "fetichismo", es decir, un modelo de sociedad opulenta donde la provisión de artículos de consumo daría sentido al modelo de desarrollo. Evidentemente, el *espíritu* con que nació el enfoque de las necesidades básicas va mucho más allá, pero no lo logra explicitar.

La solución la encuentra Sen argumentando que el enfoque puede avanzar si explicita cada vez más la cuestión de los fundamentos interpretando las necesidades como capacidades[720]. Es decir, una apertura al enfoque de las capacidades daría mayor consistencia filosófica a un buen modelo de desarrollo social, que evolucionará conjuntamente con su fundamentación hacia un modelo de desarrollo humano.

2) <u>La crítica de la diversidad (variability) individual</u>

De acuerdo con Sen y en relación a la crítica anterior, la dificultad de explicitar el concepto de necesidad ha devaluado el modelo a un enfoque de mercancías y por tanto a un "fetichismo de la mercancía" que siempre había querido evitar[721]: "la necesidad humana de comer ha sido reemplazada por el enfoque de la comida necesitada". Y aunque la intención primera fuera distinta, lo cierto es que el enfoque de las necesidades básicas no tiene en cuenta las diferencias (físicas, sociales, mentales, medioambientales, etc.) entre los individuos y en la práctica ha definido la satisfacción de necesidades en términos de ciertas mercancías transferidas de comida, agua o camas de hospital sin tener en cuenta su capacidad de aprovechamiento[722]. Para Sen, el fetichismo de las mercancías es muy negativo siendo absolutamente imprescindible dar el paso a lo que las personas pueden hacer con esas mercancías según sus muy distintas y variables circunstancias personales.

[719] Esta sería la propuesta de Pigou a quien Sen considera iniciador del enfoque de las necesidades básicas en los años veinte y treinta por su visión social de la economía recogida fundamentalmente en su obra *The Economics of Welfare,* MacMillan, Londres, 1948 (original de 1920). Cf. A. SEN, *The Standard of Living*, p. 37-39.
[720] Cf. A.SEN, "Goods and people" en *Resources, Values and Development,* p.515. Cf. A. SEN, *The Standard of Living*, p. 54-57. Cf. D. CROCKER, "Functioning and capability", p.607.
[721] A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 174.
[722] Cf. D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 604.

Un aspecto que también recoge en otra obra *Commodities and Capabilities*, a raíz de la exposición de Gorman y Lancaster quienes inciden más en las *características* de los bienes y no en los bienes en sí mismos a la hora de satisfacer las necesidades básicas. Pero para Sen lo importante tampoco son las características de los bienes, sino las posibilidades reales de las personas para sacar provecho de esos bienes, tengan las características que tengan:"[723].

Desde el objetivo de la calidad de vida (o del bienestar) su enfoque es más *humano* porque incide en el punto de partida de lo que pueden realizar o no las personas con las cosas a partir de sus condiciones físicas, sociales y culturales, esto es, lo relevante son los funcionamientos y las capacidades que se pueden desarrollar. "A la hora de medir el bienestar de una persona sería prematuro limitar el análisis a las características de los bienes poseídos. Debemos considerar los "funcionamientos" de las personas" [724] .

3) <u>El "argumento de la interdependencia social"</u>

Desde este argumento se cuestiona la satisfacción de ciertas necesidades que tienen que ver con la interdependencia social, es decir, con la acción o con el juicio de otras personas. En un ejemplo clásico de Adam Smith que gusta mucho citar a Sen se pregunta nuestro autor: ¿cómo se satisface la necesidad de aparecer en público sin sonrojarse?[725]. En la evaluación de esta necesidad resulta imprescindible el juicio o la evaluación cultural de otros miembros de sociedad y lo que valoran como apariencia aceptable.

Con esta crítica Crocker considera que Sen sitúa al enfoque de las necesidades básicas entre la espada y la pared: o bien se devalúa a un enfoque de mercancías respecto a ciertas necesidades, o bien, huyendo del fetichismo de las mercancías, las necesidades no se podrían especificar en todos los casos[726] (con lo que volvemos al

[723] A. SEN, *Commodities and Capabilities,* pp. 9-10: "However, the characteristics of the goods do not tel us what the person will be able to do with those properties". Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 208-209.
[724] Cf. A. SEN,*Commodities and Capabilities,* pp. 9-10.
[725] Cf. A.SEN, "Goods and people" en *Resources, Values and Development,* p. 514; D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 605.
[726] Cf. A.SEN, "Goods and people" en *Resources, Values and Development,* p. 514; D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 605.

problema de los fundamentos). El enfoque de las necesidades básicas se encuentra en un callejón sin salida. En cambio, desde una perspectiva de las capacidades Sen argumenta que podemos especificar cualquier privación absoluta o cultural y conseguir su satisfacción. Un enfoque que también tiene sus críticos y Crocker, por ejemplo, en este punto no está de acuerdo con Sen, y considera que si hay una dificultad cultural en satisfacer una necesidad, la misma existe a la hora de tratar de fomentar una capacidad. El problema sigue siendo el mismo donde "necesidades y capacidades van en el mismo bote". Para Crocker, Sen debe seguir en este sentido el camino de Nussbaum y hacer una distinción más fina entre necesidades y capacidades[727].

4) La "crítica minimalista" (the "minimality criticism")

Esta es una de las críticas más destacadas y hace referencia a un doble defecto del enfoque de las necesidades básicas. En primer lugar, el error de distinguir entre necesidades más básicas y menos básicas, interpretando las primeras en términos de cantidad mínima de mercancías, como comida, agua o condiciones higiénicas que permitiera satisfacerlas. En este sentido expresa Sen: "*satisfacer las necesidades mínimas y no más* es una habitual e injusta caricatura del enfoque"[728]. Y en segundo lugar, el error en el que pueden caer algunos individuos o naciones que consideran que satisfaciendo las necesidades más básicas ya tienen cubierta su responsabilidad moral en la lucha contra la miseria y la pobreza[729]. De nuevo, abriendo el enfoque de las necesidades a las capacidades tendríamos las bases necesarias para superar esta limitación.

El enfoque de las capacidades nos permitirá ampliar el análisis de la privación y la miseria a los países económicamente brillantes pero humanamente subdesarrollados. Es decir, la pobreza no sólo se encuentra en los países económicamente atrasados, sino también dentro de los países considerados desarrollados donde pueden existir enormes desigualdades injustas a las que sólo se puede hacer frente desde un

[727] Cf. D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 605. Consultar también I. ROBEYNS, "The capability appraoch: a theoretical survey" en *Journal of Human Development,* Marzo 2005 sobre las críticas al enfoque de las capacidades.
[728] A.SEN, "Goods and people" en *Resources, Values and Development,* p. 514.

enfoque la pobreza como privación de las capacidades[730], atendiendo nuevamente a la diversidad individual y cultural, algo de lo que adolece el enfoque de las necesidades.

Para Adela Cortina la acusación de "criticismo minimalista" no le parece justa, porque "el mínimo consiste en satisfacer las necesidades de diverso tipo que dan a todos los seres humanos la oportunidad de vivir una vida plena. Y entiende que eso es urgente e indeclinable", se haga desde el enfoque que se haga[731].

5) La crítica de la pasividad

Finalmente, el enfoque de las necesidades básicas como desarrollo social comparte un defecto que también comprobábamos en los anteriores modelos de desarrollo económico y es la pasividad, la no participación de los ciudadanos *agentes* en la creación de su propio desarrollo.

Para Sen, el enfoque de las necesidades es mucho más pasivo que el de las capacidades[732] y esto se justifica fácilmente desde la perspectiva de la libertad y autonomía de las personas: es más correcto expresar: qué pueden *hacer* las personas? que decir : qué puede *ser hecho* para las personas?[733].

Sen especifica que el enfoque de las necesidades es positivo para ayudar a personas dependientes como los niños, los enfermos o los discapacitados, pero a la hora de tratar con ciudadanos autónomos no facilita el pleno desarrollo de la libertad y de la iniciativa, convirtiéndolos en "recipientes pasivos" y ahogando su capacidad de elegir.

El punto de vista de Sen es que la ética de las capacidades nos permite decir que una buena acción pública no es la que consiste en el reparto regular de mercancías o bienes a "recipientes pasivos" sino aquella que incrementa las elecciones de las personas y aumenta las capacidades de la gente, incluyendo su propia capacidad de

[729] *Idem;* Cf. D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 606. Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 175.
[730] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* cap. 4 "La pobreza como privación de capacidades", pp. 114-141.
[731] A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 175.
[732] Cf. A.SEN, "Goods and people" en *Resources, Values and Development,* p. 514

elegir. Los adultos ahora, y los niños en el futuro, tienen que ser agentes morales que desarrollen sus capacidades incluida la de elegir[734]. El enfoque de Streten debe ir más lejos y expandir "la lista de necesidades básicas" desde las más evidentes (las que hacen relación a aspectos materiales, biológicos o necesidades de subsistencia) y abrazar las relativas a la autonomía, inteligencia y sociabilidad.

En resumen, ni las utilidades, ni los bienes primarios ni las necesidades básicas nos sirven como variable focal, como criterio último evaluativo de la justicia social, de la acción pública y del desarrollo humano. Si bien es necesario reconocer las virtudes de estos tres enfoques, especialmente del rawlsiano y del propio de Streeten, fundamentalmente en lo que respecta a la urgencia en la satisfacción del mínimo vital *material* para sobrevivir. Incluso podríamos contemplar aspectos positivos en el utilitarismo sino fuera porque en última instancia justifica la desigualdad extrema y la miseria conviviendo con la riqueza.

En las críticas de Sen y Crocker encontramos los fundamentos normativos de un nuevo enfoque de las capacidades. Un nuevo paradigma sobre los fines y las estrategias del desarrollo humano internacional[735]

4.4.4. Inicios del enfoque de las capacidades

¿Igualdad de qué? A partir de esta pregunta llega Sen a la conclusión de que la ampliación de las fuentes de información de la justicia y del desarrollo nos lleva a la una apertura a lo que él presenta como el enfoque de las capacidades, el "enfoque de la justicia basado en las capacidades" [736].

Desde el punto de vista de una teoría de la justicia y de la calidad de vida social donde principalmente se consideran medidas de bienestar, para A. Sen el desarrollo no debe significar que todos los seres humanos alcancen el mismo nivel de satisfacción (mental), que tengan el mismo nivel de bienes primarios o que ni siquiera tengan las necesidades básicas satisfechas; sino la expansión de las capacidades para lograr el tipo

[733] *Idem.*
[734] D. CROCKER, "Functioning and capability", p. 607.
[735] *Idem*

de vida más valioso para cada uno. En esto consistirá la perspectiva de las capacidades, donde finalmente "el centro de atención han de ser las libertades que generan los bienes, no los bienes en sí mismos"[737], tomando como punto de partida una transformación ética de la racionalidad económica.

Como ya hemos comentado, a esta conclusión llega Sen realizando un análisis de los fundamentos informacionales de la justicia, consistente en delimitar qué tipo de información va a ser estrictamente necesaria (relevante) en los juicios relativos a la justicia, y qué tipo de información no lo es. Dos tipos de informaciones serán necesarias: una "variable focal" (personal) y una manera de combinarla ("fórmula de combinación" o "características combinatorias")[738]. La variable focal podría ser cualquiera de las que hemos visto (utilidades, bienes primarios, necesidades, etc.). Las combinaciones de esas variables van desde la suma de utilidades, el maximín, prioridades lexicográficas u otras reglas. En principio hay, por tanto, distintas formas de seleccionar la información.

Como hemos visto, tras realizar un análisis muy crítico, contra la selección de la variable fundamental o focal, en términos de renta real, ingresos, mercancías o, más ampliamente, como bienes primarios, justifica que cualquiera de estos modelos (considerados de "medios" para el desarrollo) son insuficientes para garantizar que todos los ciudadanos puedan conseguir el estilo de vida que tiene razones para valorar[739], debido entre otras cosas, al diferente punto de partida de cada cual, a lo conocido como "lotería natural". Este análisis no es único de Sen, también hay otros economistas que lo han tratado, como los clásicos Petty, Quesnay, Lavoisier, Lagrange, y por supuesto, Adam Smith o Marx[740]. Para Sen hay que tener en cuenta no sólo la transferencia de mercancías o la dotación de bienes primarios, sino también las

[736] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 80.
[737] *Ibídem* p. 99.
[738] Cf. A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 90. Cf. A. SEN, "Justicia: medios contra fines" en *Nueva economía del bienestar*, p. 464 .
[739] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 93: "en el plano práctico, la mayor dificultad del enfoque del bienestar basado en las rentas reales quizá sea la diversidad de seres humanos. Las diferencias de edad, sexo, dotes especiales, incapacidad, propensión a enfermar, etc., pueden hacer que dos personas distintas tengan oportunidades muy diferentes de disfrutar de una calidad de vida *incluso aunque* compartan exactamente la misma cesta de bienes" en.
[740] *Ibidem*, p. 98.

características personales relevantes que determinan la capacidad de "conversión" o transformación de esos bienes para alcanzar fines valiosos[741].

Por tanto, los funcionamientos definidos como las cosas que una persona puede hacer, valorar o ser, son la variable personal significativa. A partir de ahí, la combinación de todas las funciones que puede conseguir una persona -desde las más elementales, vgr. comer bien, hasta las más complejas, como el no sonrojarse a la hora de hablar en público o el respeto a uno mismo- dan lugar a las "capacidades" de una persona. La capacidad de una persona se refiere, por consiguiente, a una libertad fundamental, a la posibilidad real de conversión o transformación de *medios* en *fines*. Las capacidades deben interpretarse como libertades fundamentales, para conseguir diferentes estilos de vida[742], diferentes ideas de bien, según lo que cada cual realmente desee y valore racionalmente. Lo que para Goulet sería alcanzar una vida digna[743].

De este modo, se irá estructurando la perspectiva de la libertad como teoría de la justicia social y económica. Una libertad que es un fin en sí mismo, que se configura como lo más valioso del ser humano, y como el modelo de desarrollo de los pueblos. En la que profundizaremos en el capítulo siguiente, junto con el enfoque de las capacidades en toda su extensión.

[741] Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad*, p. 99-101. Cf. A. SEN, "Justicia: medios contra fines" en *Nueva economía del bienestar*, pp. 465-468.
[742] Cf. A. SEN,*Nueva economía del bienestar* , p. 465.
[743] Cf. D. GOULET, *Ética del desarrollo,* p. 56-60.

CAPÍTULO IV

EL DESARROLLO HUMANO EN AMARTYA SEN: EL DESARROLLO COMO LIBERTAD

1.- Introducción

El modelo social de desarrollo de los años setenta no pudo "sobrevivir" a la gran crisis económica que se produjo en esta década e inicios de la siguiente: "Entre 1981 y 1986, la economía mundial y en especial las economías en desarrollo, experimentaron la recensión más grave y prolongada desde la década de 1930"[744]. Como ya comentamos, a principios de los años ochenta y noventa se impusieron una serie de políticas de ajuste estructural y equilibrio macroeconómico desde las principales instituciones internacionales difícilmente soportables para las débiles economías subdesarrolladas, sumidas además en infinidad de problemas políticos y militares internos. Desde una perspectiva social los costes humanos de esta contrarrevolución neoclásica fueron extremadamente graves denunciándose desde las organizaciones que trabajaban con los sectores más desfavorecidos destacando especialmente el informe de UNICEF: *Ajuste con rostro humano*[745] que fue tomado como referente para un nuevo y necesario cambio de rumbo en el desarrollo.

[744] G. A. CORNIA, R. JOLLY, F. STEWART (comp.) *Ajuste con rostro humano,* publicado para UNICEF por Siglo XXI de España Editores, 1987, p. 367.
[745] La edición original de este informe es: G. A. CORNIA, R. JOLLY, F. STEWART (comp.) *Adjustment with a human face* (vol. 1), Oxford University Press, 1987. Citaremos la versión en castellano.

El proyecto de *Ajuste con rostro humano,* fue impulsado por economistas como Richard Jolly y Frances Stewart, conocidos ya entre nosotros por su participación activa en el programa de satisfacción de necesidades básicas. A ellos dos hay que sumar a Giovanni Andrea Cornia, economista de UNICEF y actual colaborador del WIDER de las Naciones Unidas. Este programa planteaba la necesidad de combinar el ajuste con la protección de los grupos vulnerables y la restauración del crecimiento económico[746]. El informe contenía una crítica demoledora sobre los efectos negativos que los programas de ajuste tenían sobre los más débiles (pobres, niños, mujeres y ancianos). El estudio de UNICEF sostiene que el ajuste no restablece el crecimiento, y que es imprescindible incorporar la *dimensión humana* (protección de los más débiles, nutrición, salud) como un objetivo explícito del ajuste, atendiendo además a la realidad diferenciada de cada país. La inclusión de medidas de política social en los programas de ajuste fue aceptada, posteriormente, por los organismos internacionales como la "dimensión social del ajuste"[747].

Por otra parte, poco a poco las reformas democráticas se fueron extendiendo por la mayoría de los países en desarrollo, creciendo la conciencia del protagonismo que debían tener los ciudadanos en su propio proceso de desarrollo.

La perestroika también empezaba en los países que aún mantenían el modelo alternativo de socialismo real. En 1980 se crea el sindicato "Solidaridad" en Polonia, y en 1985 asume el poder en la URSS Mikhail Gorbachov, quien propone grandes reformas económicas y políticas. Proceso que culminará con la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989, simbolizando el fin de la era del socialismo real y del modelo de planificación central.

En el contexto filosófico de los años noventa asistimos a la revitalización del concepto de ciudadanía, la reivindicación de los derechos de las minorías, a las

[746] *Íbidem* p. 372; Las medidas incluían, entre otras, la adopción de políticas macroeconómicas más expansivas que graduaran el ajuste y aseguraran un mayor volumen de financiación a medio plazo, o la satisfacción de las necesidades básicas (nutrición y salud) de los grupos más vulnerables y la adopción de políticas sectoriales de reestructuración del sector producivo para reforzar las actividades generadoras de ingresos y empleo. *Ajuste con rostro humano,* p. 372; K PÉREZ DE ARMIÑO (dir), *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo,* "programas de ajuste estructural", p. 447.
[747] K PÉREZ DE ARMIÑO (dir), *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo,* "desarrollo humano", p. 178.

reflexiones sobre el multiculturalismo[748], etc., en relación a uno de los aspectos más valiosos y más difíciles de articular para Sen, la *diversidad humana*, y su respeto y atención desde la justicia universal como libertad real, pero a la vez la exigencia de la disminución de las discriminaciones y desigualdades injustas concretas.

En el terreno de la ética económica y ética del desarrollo, podemos destacar la entrada de la ética discursiva europea en el diálogo con la difícil economía, articulando racionalidad comunicativa y racionalidad económica de la mano de Peter Ulrich en un nuevo modelo de *Economía Social,* ya nombrado al principio del capítulo I de esta tesis[749].

Mientras tanto, en estos años, Amartya Sen sigue su camino de profundización en el enfoque de las capacidades a partir de la transformación de la racionalidad económica. Una profundización que le hace abrirse a una perspectiva general de la libertad y a una mayor implicación en el tema del desarrollo, definiéndolo definitivamente como libertad (para posteriormente explicar, definir y matizar ese concepto de libertad).

Esto es lo que podemos ir comprobando a partir de sus principales publicaciones, que ya hemos ido citando. Destaca especialmente la obra *Nuevo examen de la desigualdad*, pero también los artículos *Justicia; medios contra fines* (1990), *Mercados y libertades* (1993), las conferencias Arrow, *Freedom, Rationality and Social Choice* (1991), así como las aportaciones recogidas en la conferencia WIDER de las Naciones Unidas, recogidas bajo el título *La calidad de vida,* en 1993, y en particular, la conferencia de Sen, *Capacidad y bienestar.*

Finalmente, la concesión del Premio Nobel en 1998 y la publicación al año siguiente de su obra más emblemática (a nuestro juicio) *Desarrollo y libertad*, nos deja

[748] A modo representativo citamos dos obras especialmente relevantes (ya nombradas con anterioridad en contextos similares): A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía,* Alianza, Madrid, 1997 y W. KYMLICKA, *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Paidós, 2000.

[749] En el apartado 1.1.2 del capítulo I, "La ética aplicada" hicimos referencia a las siguientes obras que ahora completamos: P. ULRICH, *Transformation der ökonomischen Vernunft*, Haupt, Bern/Stuttgart, 1987; *Korrective, funcktionale oder grundlagenkritische Wirtschaftsethik?,* Beiträge und Berichte, nº 38, IWE, St. Gallen, 1990; Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.68-77 y "Ética del capitalismo", *op. cit.*, p. 34-35.

a un Amartya Sen con un reconocidísimo prestigio internacional (aunque anteriormente ya lo tenía como atestiguan sus numerosos doctorados *honoris causa*, como por ejemplo, el de la Universidad de Valencia en 1994), y con una obra de *economía ética* en la perspectiva del desarrollo de alcance universal, con un importante calado teórico y de gran impacto social.

En este capítulo vamos a profundizar en el enfoque de las capacidades presentado incipientemente en el anterior. Esta profundización la vamos a realizar desde una nueva perspectiva, la de la libertad real. Teniendo en cuenta lo que hemos ido viendo hasta ahora, la articulación de todo el modelo seniano en una perspectiva de la libertad como elemento básico del desarrollo es un elemento ciertamente original de esta nueva etapa.

Tras la crítica y rechazo de los modelos vistos anteriormente, el enfoque de las capacidades se abre hacia una perspectiva de la libertad que permite una mejor evaluación del desarrollo conseguido y de los fines/medios del mismo. Dentro de todo este esquema de la libertad, veremos, ahora sí, analíticamente el enfoque de las capacidades.

La teoría de la elección social será el modelo de teoría económica que fundamenta el proyecto de desarrollo humano. Una teoría de la elección social, que debe ser ampliada (como el propio concepto de desarrollo) en su base informacional, generando unas Funciones de Decisión Social (superiores a las Funciones de Bienestar Social de Arrow) que posibilitan la inclusión del desarrollo humano en un modelo de evaluación social razonada para la sociedad; un análisis de la racionalidad colectiva que completa el anteriormente realizado sobre la racionalidad individual. Para acabar veremos algunas deficiencias de la teoría de la elección social en las que será necesario profundizar en el futuro, sobre todo en lo que respecta a su posible desmatematización[750].

Completaremos el análisis con una seria profundización en la fundamentación filosófica del enfoque de las capacidades donde el debate entre Nussbaum y Conill nos

permitirá sentar las bases éticas del enfoque de la libertad en una sólida tradición filosófica moderna (kantiana y smithiana) libre de contradicciones. Haremos una breve incursión en el problema de la "lista de capacidades" a raíz de la propuesta de Nussbaum, para finalmente, completar el análisis realizando unas reflexiones sobre el consecuencialismo y, sobre todo, una profundización en el modelo de persona moral agente y autónoma.

Pero antes, y a modo introducción (puesto que excede los objetivos de esta tesis), vamos a ver brevemente un aspecto muy importante, puesto que una de las críticas que más suele realizarse al modelo de desarrollo humano: su falta de aplicabilidad en los procesos económicos de desarrollo reales. A nuestro entender, el desarrollo humano de Amartya Sen no sólo inspira la práctica de organismos internacionales como el propio programa de desarrollo de las Naciones Unidas sino que también debe ser el inspirador de todas aquellas instituciones modernas (organismos nacionales de cooperación, empresas, organizaciones de solidaridad, etc.) que deseen realizar una labor de desarrollo humano desde una perspectiva profundamente analizada, económicamente elaborada y filosóficamente fundamentada sobre los principios de la dignidad humana.

1.1.- Aplicabilidad del enfoque de Desarrollo Humano

1.1.1.- Relación con el PNUD

A finales de los ochenta, mientras en FMI seguía su estrategia más dura y el Banco Mundial intentaba suavizar el impacto del ajuste, el protagonismo lo tomó el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En 1989 este organismo encargó al economista (perteneciente a la corriente de las necesidades básicas) Mahbub Ul Haq la preparación de un informe anual sobre el emergente concepto de desarrollo

[750] Cf. L. TAYLOR, "La teoría de la elección social y el mundo en que vivimos", *Cuadernos de Economía,* v. XVII, nº 29, Bogotá, 1998 (versión original en el *Cambridge Journal of Economics* 194, 8, 189-196).

humano y su impacto en la realidad mundial. "Era la prueba de que el tiempo estaba maduro para una revisión profunda de los planteamientos dominantes"[751].

Amartya Sen nos cuenta en su autobiografía cómo Ul Haq solicitó su ayuda a la hora de afrontar una nueva etapa en la teoría del desarrollo:

> "Durante mis primeros años en Harvard, mi viejo amigo, Mahbub ul Haq, quien fue compañero de estudios en Cambridge (y a lo largo del tiempo con su mujer, Bani, unos amigos muy cercanos) volvió a aparecer en mi vida en gran manera. La vida profesional de Mahbub le había llevado de Cambridge a Yale, luego volvió a Pakistán, con etapas intermedias en el Banco Mundial. En 1989 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo le puso al frente de los "Informes de Desarrollo Humano". Mahbub me insistió en que trabajara con él y le ayudara a elaborar un enfoque más amplio sobre la valoración del desarrollo. Lo hice con gran deleite (entusiasmo), en parte gracias a la naturaleza fascinante del trabajo, pero también por la oportunidad de trabajar estrechamente con este viejo y maravilloso amigo. Los Informes de Desarrollo Humano parece que han tenido una gran acogida en los círculos internacionales, y Mahbub estaba muy satisfecho por la ampliación de las fuentes de información para la valoración del desarrollo. Su muerte repentina en 1998 se ha llevado del mundo a uno de los mejores pensadores del mundo de la economía contemporánea"[752]

Pero el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo tenía una larga trayectoria. Fundado en 1965[753], sus objetivos básicos son la consecución del desarrollo humano y la lucha contra la pobreza. Con sede central en Nueva York es, sin embargo una organización muy descentralizada y con proyección universal. Participa y administra además en otros programas y fondos asociados del sistema de Naciones Unidas entre los que destacan el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer, el Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y el Fondo de Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, además de colaborar junto con el Banco Mundial en distintos programas destinados a la protección del medio ambiente[754]. Asimismo es uno de los seis patrocinadores del Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

---

[751] M. UL HAQ, *Reflections on Human Development*, Oxford Indian Paperbacks, Oxford University Press, Nueva Delhi, 1999, p. 25; K PÉREZ DE ARMIÑO (dir), *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo,* "desarrollo humano", p. 178.

[752] Autobiografía de Amartya Sen en *Les Prix Nobel. The Nobel Prizes 1998*, Editor Tore Frängsmyr, Fundación Nobel, Estocolmo, 1999 (traducción propia).

[753] Surgió en 1965 de la fusión del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, creado en 1950, y el Fondo Especial para el Desarrollo creado en 1959

Aunque no se puede decir que el PNUD haya sido el inventor del desarrollo humano, no deja de ser menos cierto que sus informes anuales han servido de plataforma de divulgación y han conseguido convertirlo en un referente obligado del debate actual sobre el desarrollo. Su principal contribución ha sido la de presentar una propuesta alternativa a la ortodoxia de la instituciones de Bretton Woods, rompiendo el monopolio que éstas ostentaban en la definición de las estrategias de desarrollo.

La relación de propuestas hechas en sus *Informes de Desarrollo Humano* desde su aparición expresa la variedad de cuestiones analizadas, como se aprecia en el recuadro adjunto:

INFORMES DE DESARROLLO HUMANO	
1990	*Concepto y medición del desarrollo*
1991	*Financiación del desarrollo humano*
1992	*Dimensiones globales del desarrollo humano*
1993	*Participación popular*
1994	*Nuevas dimensiones de la seguridad humana*
1995	*Género y desarrollo humano*
1996	*Crecimiento económico y desarrollo humano*
1997	*Desarrollo humano para erradicar la pobreza*
1998	*Consumo para el desarrollo humano*
1999	*La mundialización con rostro humano*
2000	*Derechos humanos y desarrollo humano*
2001	*Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*
2002	*Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*
2003	*Objetivos de desarrollo del milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*
2004	*La libertad en el mundo diverso de hoy*

Las contribuciones de Amartya Sen al enfoque de desarrollo humano del PNUD son muy evidentes, haciéndose explícitas numerosas colaboraciones en ellos,

[754] Por ejemplo, el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

destacando especialmente el correspondiente al 2004 dedicado al tema de la libertad en el que ha colaborado en el capítulo 1 "Libertad cultural y desarrollo humano"[755]

En este capítulo de nuestra tesis vamos a analizar el modelo de desarrollo humano específicamente presentado por Amartya Sen, de una profundización filosófica mucho mayor (aunque con deficiencias, como veremos) que la expuesta en los *Informes* del PNUD; aunque posiblemente también menos práctico que el de este organismo. Podríamos decir que Amartya Sen proporciona las bases teóricas (filosófica y económica) del desarrollo humano, y el PNUD intenta llevarlo a la práctica, teniendo en muchas ocasiones, que alterar los planes de Sen o sus propios fundamentos. Sen es consciente de ello y no duda en criticar abiertamente en algunas ocasiones el programa y los informes del PNUD, aunque también es cierto que siempre está dispuesto a colaborar con el mismo. En una reciente entrevista se narra la relación entre Sen, Ul Haq y los Informes del PNUD:

> "En 1989, su buen amigo Mahbub Ul Haq le pidió que ayudara a crear un indicador del bienestar social destinado al flamante *Informe de Desarrollo Humano* que tenía en preparación el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Haq quería solamente una cifra –no un vector o conjunto de cifras- que expresara más que el PNB y reflejara las diferentes influencias en el bienestar y la oportunidad de las personas. Sen sonríe al recordar la conversación "le dije que el resultado iba a ser de lo más pedestre, y me contestó que precisamente quería algo tan pedestre como el PNB, pero mejor". Sen terminó colaborando en la creación del índice de desarrollo humano, que está basado en la observación de las condiciones de vida y que es hoy el indicador más aceptado del bienestar comparativo internacional. 'Si el índice de desarrollo humano plantea un interrogante sobre el PNB pero uno no se queda solo con eso, el índice cumplió con su cometido'"[756]

1.2- Relación con la ética empresarial y con otras organizaciones de solidaridad.

En relación al punto anterior, un elemento muy importante de todo el enfoque de desarrollo humano como libertad es que debe ser incorporada en las instituciones modernas que deben constituirse en expresión de este ideal de libertad "todas las

[755] PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2004,* cap 1, pp. 13-25.
[756] "Ser libre es progresar" Entrevista de Laura Wallace a Amartya Sen aparecida en septiembre de 2004 en *Finanzas & Desarrollo*, p. 5

instituciones modernas son de alguna manera plasmaciones del principio de la libertad"[757]. En la esfera económica, las instituciones básicas, el mercado y la empresa, no dejan de referirnos a esta libertad, "el sentido intrínseco de ambas consiste en instituir y promover la libertad"[758]. Una concepción similar es la señalada, anteriormente, por Rawls al hilo de la concepción política de la justicia como equidad y su aplicación a la "estructura básica de la sociedad", es decir, a las instituciones de una sociedad democrática moderna:

> "El primer rasgo (de la justicia) tiene que ver con el objeto de la concepción política. Aunque una tal concepción es, evidentemente, una concepción moral elaborada para un objeto específico, a saber, para las instituciones políticas, sociales y económicas. Se aplica, en particular, a lo que he llamado la "estructura básica" de la sociedad que, para nuestros propósitos, entiendo constituida por un régimen democrático moderno. (...) Por estructura básica entiendo las instituciones políticas, sociales y económicas principales de una sociedad, así como el modo en que casan unas con otras en un sistema unificado de cooperación social desde una generación hasta la siguiente"[759]

En el campo del desarrollo, también las principales instituciones y agentes del desarrollo deben incorporar el principio de la libertad como elemento definitorio del mismo. Así, por ejemplo, la empresa puede asumir como parte de la Responsabilidad Social Corporativa, las actividades de cooperación económica desde una perspectiva del desarrollo humano[760]; pero no sólo como parte de la RSC sino incluso yendo a un nivel más profundo que ésta, el desarrollo humano debe constituir una parte fundamental de la propia *ética empresarial*. Esta es una línea de investigación muy abierta y por explorar donde es preciso destacar las aportaciones de George Enderle[761].

---

[757] Cf. J. CONILL, *Mercado y justicia...* p. 249. Cf. J. CONILL, *Horizontes,* p. 193 "La expansión de la libertad es el fin primordial; de ahí que el análisis de los mecanismos e instituciones sociales deba medirse en función de cómo contribuyen a hacer efectiva la libertad de los individuos. Se trata de una *libertad real,* y por tanto, hay que eliminar las fuentes de la privación de la libertad, es decir, la pobreza y la tiranía."

[758] *Ibídem*

[759] J. RAWLS, *El liberalismo político,* p. 41.

[760] Cf. A. SEN, "Ética de la empresa y desarrollo económico" en A. CORTINA *Construir confianza,* pp.39-53. Cf. G. ENDERLE "Competencia global y responsabilidad corporativa de las pequeñas y medianas empresas" en A. CORTINA, *Construir confianza,* pp. 131-155. Cf. M. GÓMEZ GALÁN, J.A. SANAHUJA, *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, Cideal, Madrid, 1999.

[761] Otras obras relevantes de Enderle en este terreno son: G. ENDERLE (ed.) *International Business Ethics: Challenges and Approaches,* University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1999. G. ENDERLE, "Algunos vínculos entre la ética corporativa y los estudios de desarrollo" en B. KLIKSBERG (comp), *Ética y desarrollo. La Relación Marginada*. El Ateneo, Buenos Aires, 2002, pp. 345-372.

Los organismos internacionales ya hemos visto cómo van incorporando la perspectiva del desarrollo humano, siendo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el abanderado. Lo mismo deberíamos poder decir de los organismos nacionales como la *Agencia Española de Cooperación Internacional*, o de organismos autonómicos y locales[762].

Las Universidades también tienen todo un desafío en este terreno y son múltiples los programas, institutos y patronatos dedicados a la investigación al desarrollo y cooperación a nivel internacional destacando en este sentido, por su proximidad a nosotros, el *Patronat Sud-Nord* de la Universitat de València[763]. Todas estas instituciones y también las organizaciones cívicas solidarias, muchas de ellas trabajando en la cooperación al desarrollo, deberían preguntarse qué modelo de desarrollo impulsa su actividad, qué fundamentos éticos inspiran su quehacer diario, qué modelo de ser humano proyectan en sus actividades y qué tipo de sociedad pretenden alcanzar, para no caer en un activismo ciego. Un activismo que ha llevado a poner, no sólo la labor de los profesionales sino, principalmente, al voluntariado *bajo sospecha*: "el voluntariado puede, de hecho, ser parcelación de la vida, justificación de lo injustificable, paracaidismo social. Puede hacer daño a quienes ya reconocen pisoteada su dignidad, puede ser excusa y lavaconciencias de niños ricos, tapaagujeros del sistema, mera ambulancia de la historia, acción irresponsable, asistencialismo paternalista y bobo, y compensación y huida de frustraciones personales"[764]. Es preciso un fondo filosófico y de reflexión que evite esta confusión y con este trabajo pretendemos aportar un pequeño grano de arena completando la reflexión de Amartya Sen y sumándonos a la increíble labor que lleva realizando muchísima gente, muchos de ellos ya nombrados a lo largo

[762] Agencia Española de Cooperación Internacional: *www.aeci.es.* Entre los organismos autonómicos de la Comunidad Valenciana tenemos el *Área de Cooperación al Desarrollo* de la Generalitat Valenciana (*www.pre.gva.es/cdre/cooperacion*), y a nivel local existe un *Programa de ayudas para la cooperación al desarrollo internacional* dependiente de la Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Valencia: *www.ayto-valencia.es.*

[763] El *Patronat Sud-Nord* está presidido por el profesor J.Mª Jordán Galduf: *www.uv.es/psudnord/.* También consideramos necesario destacar *Centro de Cooperación al Desarrollo* de la Universidad Politécnica de Valencia (www.upv.es/cdd) y el Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) de la Universidad Complutense de Madrid: *www.ucm.es/info/iudc.* A nivel internacional existen numerosos organismos dentro de las Universidades dedicadas al estudio sobre el desarrollo y la cooperación, destacamos por su relevancia el ya numerosas veces citado a lo largo de esta tesis Institute of Development Studies (IDS) de la Universidad de Sussex: *www.ids.ac.uk.*

[764] E. FALCÓN, *Dimensiones políticas del voluntariado*, Cuadernos Cristianisme i Justicia, nº 79, Barcelona, 1997.

de esta tesis, desde hace muchísimo tiempo a favor de un desarrollo verdaderamente humano.

2- La Perspectiva de la Libertad (Real) en Amartya Sen

2.1.- Introducción

Amartya Sen va introduciendo cada vez más la perspectiva de la libertad en todos los elementos de su modelo de desarrollo humano, así lo hace en la reinterpretación del enfoque de las capacidades a partir de *Nuevo examen de la desigualdad*, en el análisis de los mercados como "instituciones de la libertad" en *Markets and Freedoms*, en la misma profundización que del concepto *libertad como fin del desarrollo* realiza en *Justice: means versus freedoms* y, por supuesto, en su obra fundamental, *Desarrollo y libertad*. También veremos como la misma perspectiva de la libertad se va incorporando también a la teoría de la elección social, que fundamenta en la teoría económica el desarrollo humano como una decisión social de una sociedad en democracia[765]. Por tanto, podemos decir que a lo largo de los años noventa, Amartya Sen evoluciona hacia planteamiento más definidos en el orden de la libertad como punto de vista global que debe guiar toda teoría de la justicia que fundamente filosóficamente un desarrollo humano. Un nuevo concepto y una nueva estrategia que se configura como alternativa a los distintos enfoques economicistas que contenían importantes carencias teóricas y prácticas, como hemos visto.

En *Desarrollo y Libertad*, nuestro autor, apuesta decididamente por una teoría de la justicia económica y del desarrollo humano, considerado desde una perspectiva de la libertad real, pero no como alternativa sino como complemento del bienestar. En esta obra, nos presenta un planteamiento ético de justicia económica que entiende el desarrollo como desarrollo *humano*, es decir, como un aumento y expansión de las libertades fundamentales, donde las condiciones materiales que hacen posible gozar de esa libertad deben estar garantizadas, y donde la libertad se constituye como el principio

[765] En 1991, a raíz de las *conferencias Kenneth Arrow* en la Universidad de Stanford, Sen contempla ya directamente la incorporación de la perspectiva de la libertad en su análisis de Elección Social; Cf. A. SEN, *Rationality and Freedom,* parte VI "Freedom and Social Choice: The Arrow Lectures", pp. 581-712; Cf. A. SEN *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 46.

legislador y regidor de una sociedad justa[766]. Incluso, yendo aún más lejos, este principio de la libertad se puede considerar una aplicación de la *eleuteronomía* kantiana al orden económico, tal y como propone Jesús Conill y como veremos en el punto 5 del presente capítulo.

En esta introducción a la perspectiva de la libertad real hemos de considerar también la caracterización de *real* que tiene esta libertad que es constitutiva del desarrollo. En la libertad *real* las condiciones materiales de la libertad deben estar garantizadas. Esta es la libertad por la que apuesta Sen, no es una libertad teórica, no es una libertad especulativa. Ante todo, Sen se concentra en las capacidades y debilidades de las personas concretas, diversas en su constitución física y también en su entorno social y cultural, proponiendo en última instancia lo que podría considerarse un liberalismo republicano[767]. Por eso, la libertad para nuestro autor, es fundamentalmente una libertad real, una libertad realizable a partir de una serie de medios e instrumentos destinados para ello. Y además esta libertad es el ingrediente constitutivo del desarrollo, que en su acepción de *humano* debe garantizar que todas las personas son libres para llevar a cabo el tipo de vida que tienen razones para valorar.

Un concepto similar de libertad real mantiene Van Parijs, en *Libertad real para todos*, quien al establecer las diferencias con la libertad formal de Hayek o Buchanan (libertad *negativa*) matiza: "Utilizaré el término de libertad real para referirme a una noción de libertad que incorpore los tres componentes: seguridad, propiedad de sí y oportunidad"[768]; y añade que una sociedad libre, una sociedad cuyos miembros son auténticamente libres, satisface las tres condiciones. Van Parijs, hace especial hincapié en la noción de oportunidad como característica de la libertad *real*, como él mismo reconoce "esta noción de libertad real... está muy cercana de la sostenida por Amartya

[766] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 19.
[767] Sobre republicanismo consultar el libro ya citado y editado por Jesús Conill y David Crocker, *Republicanismo y educación cívica ¿más allá del liberalismo?* (ed. Comares, Granada, 2002). Consultar también la ya clásica obra: Ph. PETTIT, *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno,* Paidós, Barcelona, 1999; y otros artículos del mismo autor: "Negative Liberty, Liberal and Republican", *European Journal of Philosophy,* nº 1, 1993, pp. 15-38; "Democracy , Electoral and Contestatory" en *Nomos*, 2000 y la obra *A Theory of Freedom: From the Psychology to the Politics of Agency,* Polity, Cambridge, 2001.
[768] P. VAN PARIJS, *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Paidós, Barcelona, 1996, p. 42.

Sen"[769], aunque no comparte la prioridad del enfoque de las "capacidades" al que considera incluido en el de "oportunidades".

La perspectiva de la libertad de Sen, presenta una novedad frente a otros enfoques de desarrollo social que, como hemos visto, enfatizaban la demanda de un mínimo nivel de bienestar en forma de tener las necesidades básicas cubiertas. Ahora esta estrategia se complementa y perfecciona con la noción de "libertad como capacidad para tomar decisiones sobre la propia vida" (la *agencia* en Sen o la autonomía kantiana-rawlsiana) como un elemento básico del desarrollo, además de proporcionar una medida del bienestar que supera las insuficiencias del enfoque de las necesidades básicas y de los bienes primarios.

Pero esta libertad como fin del desarrollo y modelo de justicia social no es una noción descubierta ahora por Amartya Sen sino que se puede relacionar además con otras tradiciones que han reflexionado sobre el mismo concepto desde la modernidad. De esta forma, podemos bucear en las nociones de *libertad para* y *libertad de*. La *libertad para* es expresión de la autonomía con ansias de autorrealización, y en este sentido es una *libertad positiva* dentro de los *dos conceptos de libertad* de Berlin: "Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, sean estas del tipo que sean. Quiero ser el instrumento de mí mismo y no de los actos de voluntad de otros hombres. Quiero ser el sujeto y no objeto, ser movido por propósitos conscientes que son míos, y no por causas que me afectan, por así decirlo, desde fuera. Quiero ser alguien, no nadie"[770]. Aunque, esta libertad positiva, para su desarrollo, necesite el complemento de la libertad *negativa*.

Como ya hemos indicado, es preciso tener en cuenta que este planteamiento a favor de la libertad, no significa que se identifique con los planteamientos libertarios[771].

[769] *Ibídem,* p. 281.
[770] I. BERLIN, *Cuatro ensayos sobre la libertad,* p. 231-232. Sobre los conceptos de libertad, Cf. A. DOMINGO y otros, *Educar en la autonomía moral*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1998, p. 14.
[771] Hayek, por ejemplo, cuestiona que deba existir un criterio de justicia social y económica y menos aún que esté basado en la libertad. Para este autor, los que emplean la expresión "justicia social" no saben lo que con ella pretenden decir, pues dicho término carece de contenido y de fundamento, no es más que una superstición al servicio de ciertos grupos sociales. Considera que una sociedad libre debe hacer caso omiso de toda consideración relativa a la justicia, lo único que cuenta es la suerte y la habilidad de los participantes, sin importar las consecuencias. Es absurdo, pretender introducir el orden moral de la justicia en la libertad del mercado. Desde la ética de la responsabilidad de Sen, este tipo de

Sen nos habla de libertad *real*, con contenido, no solamente como procedimiento. No se postula la máxima libertad sin tener en cuenta las desigualdades generadas. La igualdad no es un apéndice de la libertad[772]. En Sen hay un planteamiento de justicia distributiva como elemento de la libertad y que incorpora el análisis de las consecuencias al juicio evaluativo sobre el desarrollo humano.

En este punto es importante no olvidar la trayectoria de Sen, una evolución desde la pregunta *¿Igualdad, de qué?,* que da paso al enfoque de las capacidades como alternativa al utilitarismo, bienes primarios y necesidades básicas, a un nuevo examen de la misma profundizando en la cuestión: *¿por qué la igualdad?*[773]*,* precisamente en la obra *Nuevo examen de la desigualdad*. Para Sen, tanto la igualdad como la libertad son dos caras de la misma moneda, donde la moneda es el desarrollo y la justicia. Tratar de confrontar ambas perspectivas "...es un *error categórico*. No son alternativas. La libertad se encuentra entre los posibles *campos de aplicación* de la igualdad y la igualdad se halla entre los posibles *esquemas* distributivos de la libertad"[774], en un debate que ya vimos en el capítulo anterior.

Dentro de esta perspectiva de la libertad Amartya Sen, como otros autores, distingue algo muy importante: la libertad como fin en sí mismo y las libertades como medios o instrumentos. De ello tenemos ya muestras en *Justicia, medios contra fines,* en el debate entablado con Rawls respecto al papel de los bienes primarios como *fines* o *medios* para la libertad; y sobre todo, en *Desarrollo y libertad* donde profundiza en la distinción entre fines y medios, tema en el que, además, basó su intervención en el *Symposium on Global Finance and Development* organizado por el Banco Mundial y celebrado en Tokyo en marzo de 1999[775].

Finalmente, otra de las principales controversias que surgen en este tipo de reflexiones es la centrada en el alcance de una teoría de la justicia con pretensiones de universalidad. Aquí destaca, nuevamente, el debate surgido entre perfeccionistas y

planteamientos no tienen cabida. Cf. HAYEK, "El espejismo de la justicia social" en *Derecho, legislación y libertad*, Madrid, Unión Editorial, 1988, citado en J. CONILL, "Mercado y justicia..." p. 251.

[772] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 34.

[773] *Íbidem,* p. 25.

[774] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 35.

[775] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 360.

liberales[776]. Aunque Sen no es perfeccionista, sí dialoga con Rawls a propósito de la "sustantividad" o "comprehensividad" de las diferentes teorías. Sen es más "realista", aunque para Rawls elabora una teoría comprehensiva de la justicia (algo que, él considera que hay que evitar a toda costa), y al revés, Rawls es demasiado "teórico" para Sen, su teoría de la justicia no es real, en el sentido de *plausible*, porque no tiene en cuenta factores reales y concretos de la vida de los seres humanos a los que va dirigida.

En este momento de nuestro trabajo, vamos a centrarnos en la reflexión directa que hace Amartya Sen sobre la libertad, en sus dos aspectos: fin y medio. Aunque resulta inevitable hacer referencia a la justicia como equidad de Rawls, dejamos de momento, el debate entorno a la sustantividad de las teorías de la justicia.

2.2- La libertad como fin constitutivo del desarrollo

"Todo conocimiento y toda elección tienden a algún bien... la felicidad" nos dijo Aristóteles, para señalar a continuación que la misma no consiste ni en el placer, ni en la riqueza, ni en los honores; en una de las citas, a las que con más frecuencia, recurre Sen[777].

Nos encontramos a lo largo de la historia con diferentes propuestas sobre el fin de las acciones humanas. Muchas de ellas insisten en la libertad como medio para conseguir ese preciado fin, sea el que sea. Pero la libertad no es solamente un medio, es algo más. También puede y debe reflexionarse sobre ella como un fin, el fin al que se dirige la acción humana: ser libres, llevar una vida de libertad, que será (o podrá ser) una vida dichosa, pero que como mínimo se dará en unas condiciones humanamente dignas.

Nosotros enmarcamos esta libertad como fin de una teoría del desarrollo humano, fundamentada en una teoría de la justicia social y económica. Por ello, consideramos que tiene un sentido más profundo, es una libertad que es condición de

[776] Cf. A. DOMINGO, "La intención perfeccionista de Rawls: ¿un puente ético entre la hermenéutica y el liberalismo?" en *Revista agustiniana*, XXXVII, 1996, pp. 1049-1085.
[777] ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco,,* Libro I, 4, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1999, p. 3. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 30.

posibilidad del desarrollo pero además es el elemento definidor del desarrollo. El desarrollo o es una vida de libertad, o no es un auténtico desarrollo[778].

Ya no se plantea en términos de distribución de la riqueza, aumento de la productividad de los trabajadores, o ampliación de la esperanza de vida, ahora se va más al fondo de la cuestión, ahora el desarrollo consiste en lograr una vida de libertad para todos. Pero una libertad realizable, real, pragmática, posible, histórica, material y política. En definitiva, una libertad que es fundamento de un nuevo liberalismo social (o socialismo liberal) aplicado a la economía y, desde ella, a la sociedad en su conjunto. En relación a Van Parijs, esta libertad *real*, es la característica del liberalismo auténtico[779], para nosotros, del desarrollo auténtico o del desarrollo humano.

A este caballo ganador se han subido numerosos pensadores, filósofos, políticos, economistas, etc., a lo largo de la historia y Amartya Sen es uno de ellos, pero sus fuentes vienen desde Aristóteles, Kant y Marx, pasando por Adam Smith, Arrow, Rawls o Dworkin.

A la hora de profundizar en este papel constitutivo y principal de la libertad en el modelo de desarrollo humano, vamos a estructurar la argumentación de Sen en tres puntos:

a) La libertad como valor universal (fin constitutivo del desarrollo)
   a.1) Razones de eficacia y evaluación
b) Concepto de libertad: oportunidades y procesos
   b.1) Libertad como oportunidades sustantivas
   b.2) Libertad de procesos
c) La libertad como compromiso social

a) La libertad como valor universal

La libertad en su papel constitutivo, como fin en sí mismo, está estudiada principalmente en *Desarrollo y libertad*. En esta obra, encontramos una reflexión

[778] Cf. J. CONILL, "Mercado y justicia: un reto para la ética económica contemporánea", *op. cit.,* p. 256.
[779] P. VAN PARIJS, *Libertad real para todos.* pp. 21-45.

filosófica sobre la libertad y su relación directa con la justicia y el desarrollo humano. A diferencia de los textos anteriores, que si bien algunos de ellos sí entraban de lleno en el tema de la libertad, en este momento no se concibe, únicamente, la libertad como medio. No es solamente la libertad en su papel instrumental que es necesario articular dentro del modelo de desarrollo, ahora es un enfoque general desde el punto de vista de la libertad, es una "perspectiva de la libertad"[780], que va a iluminar todo el sistema ético-económico-social de desarrollo humano presentado:

> "El papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana. Entre las libertades fundamentales se encuentran algunas capacidades elementales como, por ejemplo, poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la morbilidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, etc. Desde esta perspectiva constitutiva, el desarrollo implica la expansión de estas y otras libertades básicas. Desde este punto de vista, el desarrollo es el proceso de expansión de las libertades humanas, y su evaluación ha de inspirarse en esta consideración"[781]

La libertad, junto con la democracia, se conciben como valores intrínsecos de una teoría de la justicia económica y social, y por consiguiente, del desarrollo. Sin expansión de la libertad (de las libertades) el desarrollo no es humanamente pleno. Por eso, para Sen, las principales deficiencias de los modelos de desarrollo "economicistas" es concebir el subdesarrollo como ausencia de renta, baja productividad o falta de industria nacional, por ejemplo, aspectos que siendo relevantes no son los principales. El elemento más definitorio para nuestro autor de la falta de desarrollo es la ausencia de libertades. Respondiendo a Aristóteles, podríamos decir que la libertad es el fin último al que todos los seres humanos aspiran. "No es sensato concebir el crecimiento económico como un fin en sí mismo (...) la expansión de las libertades nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con –e influyen en- el mundo en el que viven"[782].

Este concepto de desarrollo está fundamentado sobre la base de la concepción de la libertad como valor universal. A este tema, dedica Sen el capítulo 10 de *Desarrollo y*

[780] A. SEN, *Desarrollo y libertad*, cap. 1. Título del capítulo y que marca la pauta general de la obra.
[781] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* cap 2, p. 55.
[782] *Ibídem*, 30

libertad, donde en un contexto multicultural respalda el valor universal de la libertad. El origen asiático y su amplia formación en occidente colocan a nuestro autor en un lugar privilegiado para debatir sobre esta materia[783].

El conflicto se encuentra principalmente entre las prioridades de los valores asiáticos (donde la autoridad y la lealtad están fuertemente arraigadas) frente a los valores occidentales de la libertad, tolerancia, pluralismo, etc. Para nuestro autor, la libertad queda excluida de este debate, puesto que un estudio crítico sobre los valores asiáticos, no concluyen en una negación de la universalidad de la libertad. El argumento a favor de las libertades consiste en tres factores: su importancia *intrínseca,* su *trascendental* contribución a dar incentivos políticos para proporcionar seguridad económica y, en tercer lugar, su papel *constructivo* en la génesis de valores y prioridades. Los argumentos, para Sen, no son distintos en Asia[784]; y si lo son es desde un juicio occidental y sesgado.

Para otras tradiciones éticas, este es un punto clave de discusión y debate puesto que está en juego el arraigo de un concepto de libertad y una prioridad absoluta hacia un valor que no está tan claro que ni todas las culturas ni todos los pueblos lo entiendan de la misma manera[785] .

Aunque Sen no entra en un debate explícito con la corriente comunitarista, desde ésta perspectiva se puede considerar que la libertad como valor universal puede ser perjudicial al cuestionar el mantenimiento de las tradiciones culturales más arraigadas. La libertad puede ser un factor decisivo de bloqueo y de cambio cultural, por ello, no afirmarán con la rotundidad que hace Sen, que la libertad es un valor intrínseco. El desarrollo como libertad y la libertad en el desarrollo, puede poner en serio peligro la herencia cultural.

[783] Sobre los valores asiáticos en un mundo occidental de libertad y competencia consultar: "Ética de la empresa y desarrollo económico" en *Construir confianza,* pp. 50-52; Ver también A. SEN, *Human Rights and Asian Values: What Lee Kuan Yow and Le Peng don't understand about Asia",* The New Republic, 14 de julio, 1997 citado en J. F. ALVAREZ, "Método y ética en economía. La contribucion de A. K. Sen", V Congreso Epistemología de la Economía, Buenos Aires, 1999 publicado en junio 2000, p. 17.
[784] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 298.
[785] Cf. A. CORTINA, *Ciudadanos del mundo,* pp. 33-38.

Como señala Kymlicka, el comunitarismo disputa la concepción de la persona propia del liberalismo, sintetizada en la idea de Rawls de que cualquier fin o proyecto vital, puede ser siempre susceptible de revisión desde un "Yo desvinculado". Esta afirmación de origen kantiano, implica que más allá de su pertenencia a cualquier grupo, categoría, entidad o comunidad (ya sea de tipo religiosa, económica, social o sexual) los individuos tienen (y es valioso que tengan) la capacidad de cuestionar tales relaciones, hasta el punto mismo de separarse de ellas si es que así lo prefieren. Para el liberalismo no debe asumirse que, por ejemplo, yo no pueda o no deba cuestionar dicha pertenencia, para optar por fines o metas distintos de los que podrían distinguir los miembros de mi comunidad. Para el comunitarismo, en cambio, nuestra identidad como personas, al menos en parte, se encuentra profundamente marcada por nuestra pertenencia a ciertos grupos: nacemos insertos en ciertas comunidades y prácticas sin las cuales dejaríamos de ser quienes somos. Dichos vínculos aparecen así como vínculos valiosos, en cuanto esenciales en la definición de nuestra identidad. De ahí que para los comunitaristas, la pregunta vital para cada persona no sea la de quién quiero ser, qué quiero hacer de mi vida (una pregunta más propia de la tradición liberal y de la autonomía). La identidad de cada uno, según Taylor, se define en buena medida a partir del conocimiento de dónde se halla uno ubicado, de cuáles son sus relaciones y compromisos, con quiénes y con qué proyectos se siente identificado[786]. En definitiva, se trata "de los *hábitos del corazón* que sirven para trazar el camino en el desierto, como una especie de brújula"[787].

Para los comunitaristas, los liberales presentan una idea *vacía* de libertad; frente a ella, defienden una libertad *situada*, capaz de tomar en cuenta nuestro "formar parte" de ciertas prácticas y valores compartidos[788].

Pero para Amartya Sen, que en este sentido destaca por su talante más próximo al liberalismo, "en la perspectiva basada en la libertad, ni los *guardianes*nacionales , ni los *ayatollahs,* ni los dirigentes políticos, ni los *expertos* culturales, pueden impedir a

[786] Cf. CH. TAYLOR, *Las fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna,* Paidós Básica, Barcelona, 1996 Cf. CH. TAYLOR, *Ética de la autenticidad,* Barcelona, Paidós, 1994.
[787] R. N. BELLAH et al. *Hábitos del corazón,* Alianza, Madrid, 1989; recuperando una tradición que se remonta a Tocqueville, Pascal y la Biblia. Cf. J. CONILL, "Ideologías políticas" en *10 palabras clave en filosofía política*, *op. cit,* p. 235; Cf. A. CORTINA, *Hasta un pueblo de demonios,* pp. 35-37.

nadie participar en la elección de las tradiciones que deben mantenerse. La indicación de que existe un conflicto real entre la preservación de la tradición y las ventajas de la modernidad exige una resolución en la que participe todo el mundo, no el rechazo unilateral de la modernidad a favor de la tradición por parte de los dirigentes políticos, de las autoridades religiosas o de los admiradores antropológicos de los legados del pasado"[789].

Aunque también es cierto que reivindica su *protección* frente a la globalización de los valores occidentales; la diversidad de culturas, para nuestro autor, también es un valor en sí mismo. "El reconocimiento de la diversidad dentro de las diferentes culturas es muy importante en el mundo moderno. El constante bombardeo con generalizaciones excesivamente simples sobre la *civilización occidental*, los *valores africanos*, etc., tiende a socavar algo nuestra comprensión de la presencia de la diversidad"[790]. Y a esta temática dedica Sen el primer capítulo del *Informe de Desarrollo Humano 2004,* en el que afirma: "para construir sociedades humanas y justas, es necesario entender cabalmente la importancia que reviste la libertad en general, y más específicamente, la libertad cultural"[791] afirmando que la diversidad cultural (la que es fruto genuino de la libertad cultural) no sólo debe ser celebrada sino que hay que hacer todo lo posible para que esté garantizada[792]. La libertad es real, de algún modo, *situada*, pero la libertad como valor universal, no se pone en cuestión.

a.1) Razones de eficacia y de evaluación

La justificación de la libertad como *fin*, su valoración como objetivo último del desarrollo humano, se articula en torno a dos tipos de razones en *Desarrollo y libertad*: razones evaluativas y razones de eficacia.[793]

---

[788] Cf. W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea,* p. 228-238. Cf. R. GARGARELLA*, Las teorías de la justicia después de Rawls,* p. 127
[789] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 298
[790] *Idem*; Véase también "Libertad cultural y desarrollo humano" en PNUD, *Informe de Desarrollo Humano 2004,* pp. 13-25.
[791] *Ibídem*, p. 22.
[792] *Ibídem*, p. 23.
[793] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad* , p. 34.

Desde el punto de vista normativo (libertad como valor absoluto) con el que estamos presentado la prioridad de la libertad, se considera que por "razones de evaluación" la libertad individual es prioritaria porque es el criterio en función del cual se ha de evaluar el éxito de la sociedad (como conjunto de las libertades fundamentales de los individuos) y su relación con el grado de desarrollo humano. Es decir, la variable principal para definir el desarrollo es la libertad, a diferencia de otros enfoques, que centran la selección de información fundamental en otras variables, como la utilidad, la renta real, las necesidades básicas o los bienes primarios[794].

Por "razones de eficacia", hemos de considerar esenciales las libertades fundamentales, porque la libertad es un importante determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social. "El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse a sí mismos, así como para influir en el mundo, y estos temas son fundamentales para el proceso de desarrollo"[795]. Esta razón está directamente relacionada con la faceta de "agencia", con la iniciativa y autonomía del individuo, que veremos al final del capítulo.

Los criterios de evaluación relativos al logro de un mayor o menor grado de desarrollo son importantes, y el nuestro, el desarrollo humano, se basa en la libertad. Pero nuestro autor llega aún más lejos: el análisis y la evaluación se extiende a la política económica y social que debe ser sensible a los argumentos más convincentes a favor de las libertades políticas y sus conexiones, tales como aumentar las oportunidades de los ciudadanos de discutir y debatir, o de participar en la selección de los valores utilizados para elegir las prioridades, como el progreso social[796].

b) Dos conceptos de libertad: oportunidades y procesos

La libertad fundamental y universal, la que es constitutiva del desarrollo, tiene dos vertientes que Sen analiza en profundidad desde escritos anteriores: la libertad en los procedimientos y la libertad como igualdad y aumento de oportunidades. La expansión de ambas constituye intrínsecamente el desarrollo.

[794] *Ibídem* p. 35.
[795] *Idem.*

Aprovechando la sentencia de Aristóteles con la que iniciábamos este punto, nuevamente nos muestra Sen las diferencias entre su teoría del desarrollo humano (como teoría, al fin y al cabo, de la libertad de poder alcanzar la felicidad) frente a los distintos desarrollos "economicistas" centrados en los medios. Aún reconociendo lo importante que es el factor de crecimiento económico, una de las diferencias entre un desarrollo humano y un desarrollo económico viene caracterizado por el logro de dos expresiones de la libertad: su incorporación absoluta en los procesos de desarrollo y el aumento de las oportunidades de las personas para llevar a cabo el tipo de vida que desean. "La concepción de la libertad que adoptamos aquí entraña tanto los *procesos* que hacen posible la libertad de acción y de decisión como las *oportunidades* reales que tienen los individuos, dadas sus circunstancias personales y sociales"[797] . La libertad se refiere tanto a los *procesos de toma de decisiones* como a las *oportunidades para lograr resultados valorados.*[798]

En *Desarrollo y libertad* encontramos este doble concepto de libertad, pero aparece ya en artículos anteriores. En las conferencias Arrow, *Freedom, Rationality and Social Choice* (1991) y en *Mercados y libertades* (1993) donde presenta este doble planteamiento de la libertad, aprovechando la distinción entre "eficiencia y eficacia". Aunque en *Mercados y libertades* reflexione sobre la libertad con el objetivo de legitimar el mercado: "tenemos que explorar las distintas facetas de la libertad individual y sus relaciones –si las tuvieran- con la naturaleza de los equilibrios de los mercados competitivos"[799]. Yendo a un análisis general, podemos estructurar la libertad en estas dos facetas principales.

b.1) oportunidades sustantivas (oportunidad de conseguir algo)

b.2) libertad en los procedimientos, donde a su vez se distingue:

- la autonomía decisional y
- la inmunidad frente a las intrusiones.(libertad como no-coacción)

[796] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 49.
[797] A. SEN, *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow lectures and other essays*, Clarendon Press, Oxford 2000, citado en A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 33.
[798] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 348.
[799] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 124.

Podemos realizar en este punto analogías con *los dos conceptos de libertad* de Berlin, la libertad negativa se correspondería a la inmunidad frente a terceros, la cual comparten principalmente teóricos de la política y de la economía como Nozick, Hayek, Milton Friedman, Frank Knight y, en general, la escuela de Chicago[800].

Pero por otra parte, la libertad positiva de Berlin no encuentra su formulación totalmente equivalente en la de Sen, pues éste afirma que: "Berlin piensa la libertad positiva en términos más reducidos, en particular en términos de superar los obstáculos que provienen de *dentro* de la persona, no los de *fuera*"[801]. El mismo Sen, Dworkin o Joseph Raz[802], que mantiene que puede ser necesario el apoyo estatal para asegurar la suficiente diversidad de opciones para aquellos que aún no se hayan formado sus objetivos vitales, mantienen un concepto de libertad positiva más amplia.

Para nuestro autor, la libertad positiva se *ampliaría* con la autonomía decisional y las oportunidades sustantivas. A continuación desarrollaremos más estos conceptos.

Sen, en el artículo citado *(Mercados y libertades)*, presenta una exposición ciertamente ambigua examinando el papel del mecanismo de mercado en el contexto de cada una de ellas. En este momento, nos quedamos con la primera parte de la exposición, la del concepto de libertad y dejamos, para otra ocasión, la parte correspondiente al mecanismo de mercado.

b.1) Libertad como "expansión" de las oportunidades sustantivas:

La libertad como oportunidad se refiere a "la oportunidad de lograr nuestros objetivos: las cosas que tenemos razones para valorar. La faceta de oportunidad se refiere, pues, a la capacidad real para conseguir cosas"[803], pero es posible y necesario extenderla teniendo en cuenta además el espectro de oportunidades ofrecidas.

[800] La Escuela de Chicago destaca por su carácter neoliberal y antikeynesiano. Cf. R. TAMAMES, S. GALLEGO "Escuela de Chicago" en *Diccionario de Economía,* p. 261.
[801] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 131.
[802] J. RAZ, *The morality of freedom*, Oxford University Press, Oxford, 1986. Cf. W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea,* p. 241.
[803] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 128

Desde este punto de vista, en el análisis del desarrollo como libertad, es necesario ir más allá del punto de vista estrictamente económico y tener en cuenta las cuestiones como la oportunidad real de vivir muchos años, de escapar de la morbilidad evitable, o la oportunidad de tener un empleo que merezca la pena. Son variables que apuntan a oportunidades que los individuos tienen razones para valorar y que no están relacionadas estrictamente con la prosperidad económica. No solamente son importantes los niveles de renta real que dan oportunidad de comprar bienes y servicios y disfrutar del nivel de vida que va unido a esas compras o que nos satisface nuestras necesidades básicas, la libertad real nos exige además, por justicia, otro tipo de oportunidades. Esta era una de las deficiencias del enfoque de las necesidades básicas devaluando a un "fetichismo de las mercancía" desde el cual no es posible satisfacer este tipo de necesidades, o fomentar este tipo de libertades. "Hay cosas que el dinero no puede comprar" decíamos con Goulet, y con Sen y Crocker recordábamos que "hay vidas en las que las pequeñas cosas cuentan mucho"[804].

Dentro de este aspecto destaca también Sen la distinción de Hayek, al hablar de la importancia *intrínseca* y de la importancia *derivada* de las oportunidades. Ésta segunda depende únicamente del uso real de la misma, y la primera es la libertad que tenemos para elegir algo o no hacerlo. Como aclara Sen en un ejemplo al que suele recurrir con frecuencia, no es lo mismo elegir ayunar y morir por ello, que morir víctima de una hambruna, sin opción. Hayek dice "la importancia de ser libres para hacer una cosa no tiene nada que ver con la cuestión de si es probable o no que nosotros o la mayoría hagamos alguna vez uso de esa posibilidad"[805], es un diferencia de perspectiva entre valorar la libertad *solo por* el uso que se va a hacer de ella y valorarla *por encima de* ello.

Dentro de la teoría económica, la libertad como oportunidad es la libertad de la teoría del consumidor del modelo de Samuelson, al considerar la evaluación de los *conjuntos presupuestarios*, en una concepción simplista de la libertad en ausencia de

[804] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 69; D. CROCKER, *Florecimiento humano y desarrollo internacional,* Universidad de Costa Rica, San José, 1988. Una cita ya utilizada anteriormente los capítulos II y III.
[805] F. HAYEK, *The Constitution of Liberty,* p. 31, 1960, en A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 349

incertidumbre[806]. Concretamente, las oportunidades reales que una persona tiene para llevar la vida que elegiría, son esenciales en la evaluación social. Para valorar este grado de oportunidad real, hemos de vincularlo al conjunto de consecuciones alternativas entre las que puede elegir. Por tanto, dichas consecuciones son la clave del razonamiento. En teoría económica, esas consecuciones están expresadas como *preferencias*, en relación a la teoría de la preferencia revelada de Samuelson. Y así lo recoge Arrow: "las preferencias individuales realizan la doble función de reflejar tanto los valores como las elecciones de las personas, puesto que corresponden a elecciones basadas en valores globales[807]. La teoría de la preferencia revelada de Samuelson establece que la elección efectivamente realizada se corresponde con lo verdaderamente preferido por el consumidor.

La ambigüedad de esta conexión oportunidades-preferencias (que es útil para la economía) es lo que quiere destacar Sen, puesto que "hay bastantes evidencias de que las preferencias de las personas que viven en sociedad no se ajustan exclusivamente a la búsqueda de intereses personales"[808]. Crítica reafirmada sobre la base del rango de elección, ausente en la teoría de la preferencia revelada[809].

Ignorar este rango de elección podría llevarnos a resultados a resultados contraintuitivos "forzándonos a aceptar que tener una elección entre tres consecuciones alternativas que son consideradas "mala", "terrible" y "desastrosa" da exactamente la misma liberatd que una elección entre otras tres alternativas consideradas como "buena", "estupenda" y "maravillosa""[810].

b.2) Libertad en los procesos:

Desde el punto de vista de la libertad como procesos o procedimientos, podemos afirmar que en el análisis del desarrollo se debe incluir ciertos procesos como la participación en las decisiones políticas y debates, que no son meros *medios* para lograr

[806] P. SAMUELSON, "A note on the pure theory of consumer's behaviour", *Economica* 5, en A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 136.
[807] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 137
[808] *Ibídem*, p. 136. Es una consecuencia de la crítica a la racionalidad económica vista en el capítulo anterior.
[809] Cf. M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida,* p. 60.
[810] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 138.

un mayor crecimiento económico, sino que además son partes constitutivas de los *fines* mismos del desarrollo. Por ello el desarrollo humano debe incluir no sólo la libertad como el rango y la calidad de las oportunidades que tienen las personas para llevar a cabo su vida, sino también que exista libertad en los mismos procedimientos que hacen posible ese aumento de las oportunidades, que incluyen, por ejemplo, la autonomía y la no-coacción.

La libertad como autonomía hace referencia a la capacidad de decidir por uno mismo, a un proceso de elección positiva, el hecho de ser los dueños de nuestras deliberaciones y acciones (independientemente de las oportunidades reales de conseguir nuestros objetivos). "la autonomia decisional se refiere al papel operativo que una persona tiene en el proceso de elección y lo esencial en ello es que uno mismo tome las decisiones, por ejemplo, el que las elecciones se hagan por la persona misma –no por otros individuos o instituciones (ni en su nombre). Esto exige la identificación del dominio propio de las decisiones autónomas"[811].

Este enfoque procedimental se puede contrastar con la Escuela de la Elección Pública, *Public Choice,* en la versión de James Buchanan, quien propone un modelo constitucional para fundamentar normativa y procedimentalmente la organización y la acción social[812].

Por otra parte, el significado de *inmunidad frente a terceros*, concretado en la interpretación del término "interferencia" ha sido uno de los aspectos más debatidos con la filosofía libertaria. Es posible considerar la libertad como inmunidad, como una idea "negativa" de ausencia de actividades intrusas. Ello se relaciona directamente con lo que se ha denominado la "libertad negativa", aquella que responde a la pregunta "cuál es el ámbito en que al sujeto -una persona o un grupo de personas- se le deja o se le debe dejar hacer o ser lo que es capaz de hacer o ser, sin que en ello interfieran otras personas"[813]. Pero sobre todo, se identifica además con la libertad de Nozick y de Hayek, para quienes el único papel que debe tener el Estado es asegurar que no hay

[811] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 130
[812] Cf. G. BRENNAN Y J.M. BUCHANAN, *La razón de las normas. Economía política constitucional*, Madrid, Unión Editorial 1987. Cf. J. CONILL, "Ética del capitalismo", Claves, nº 30, p. 32 y "¿Contrato de esclavitud? Una versión del contractualismo (de Hobbes a Buchanan)" en *Pensamiento,* vol. 5, nº 219, pp. 353-372.

interferencias ni intromisiones en los derechos personales (principalmente el de propiedad) de cada individuo ni en la libertad personal como espacio vital. Para Sen, en cambio, lo más importante es concebir la libertad en sentido amplio, "ambas cosas son importantes para evaluar la libertad de los miembros de la sociedad y, por lo tanto, fundamentales para evaluar el desarrollo de la sociedad"[814].

c) La libertad como compromiso social

Por último, es necesario tener en cuenta que para resolver los problemas a los que nos enfrentamos, hemos de concebir la libertad individual como un compromiso social, el último capítulo de *Desarrollo y Libertad* está dedicado a esta noción. Para Amartya Sen, es necesario percatarse de *nuestra humanidad compartida para tomar decisiones*. Nuestro sentido de la responsabilidad no tiene por qué referirse sólo a las aflicciones que puede causar nuestra propia conducta (aunque eso sea también muy importante) sino también, en términos más generales, a las miserias que observamos a nuestro alrededor y está a nuestro alcance remediar[815]. Para Goulet, es *una humanidad, un planeta y un destino comunes*[816]:

> "Todas las personas son una por su humanidad común. Todas las filosofías pretenden ser universales aunque discrepen ampliamente sobre el significado de lo "humano". Todas coinciden en que por encima de las diferencias de raza, nacionalidad, cultura u organización social, existe una "humanidad común". Esta unidad es hecho en la humanidad compartida es la primera base ontológica de la solidaridad entre los seres humanos"[817].

Esta responsabilidad compartida no debe suponer una pérdida de elementos importantes como la motivación, la participación, la iniciativa, el esfuerzo individual e incluso la dignidad humana. No hay que caer en el estado paternalista, debe pensarse el papel del estado pero también de otras organizaciones sociales y políticas, organizaciones cívicas solidarias, movimientos ciudadanos, medios de comunicación, etc., todos juegan un papel en el desarrollo pleno de la libertad y la justicia. Para todo

[813] I. BERLIN, *Op. cit.,* p. 220
[814] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 34
[815] *Ibidem*, p. 339.
[816] Cf. D. GOULET, *Ética del desarrollo,* p. 74-78.
[817] *Ibídem* p. 75.

ello, el papel de la democracia, del debate público, las organizaciones sociales, etc, son decisivas.

A diferencia del liberalismo clásico del s. XVIII, el liberalismo de Amartya Sen es social, solidario, auténtico o como veremos posteriormente, republicano. No está en la línea de lo que la tradición comunitarista tanto ha criticado, y concretamente Taylor ha calificado como "atomismo", según la cual los individuos podrían realizarse solos, como "átomos", sin necesitar el contexto social para desarrollar y ejercer sus capacidades para la autodeterminación. A Taylor, este hecho le supone *una psicología moral completamente simplista*. MacIntyre presenta el mismo punto de vista, pero más conservador y aristotélico[818].

Pero Sen, como también Scanlon o Dworkin, no niega en ningún momento la necesidad de la sociedad y reconocen que la autonomía individual no puede darse fuera de un entorno social que permita hacer elecciones dotadas de sentido. El problema será articular un Estado neutral, liberal y social, que respete la diversidad y las minorías, a la vez que, por nuestra *humanidad compartida,* disminuyan las desigualdades injustas. Pero eso es otro tema y Sen no entra en la elaboración de un modelo de Estado de tal calibre.

2.3.- Las libertades como instrumentos para el desarrollo

La libertad como fin, la libertad como objetivo último del desarrollo económico, político y social, pasa por garantizar y aumentar unas libertades instrumentales. Hace falta completar el análisis anterior con un análisis intermedio de la libertad, que la entiende en su papel de *medios para el desarrollo*. Nos estamos refiriendo a la siguiente lista de libertades:

- libertades políticas
- servicios económicos
- oportunidades sociales

- garantías de transparencia
- seguridad protectora

El "argumento instrumental" consiste en que las libertades y los derechos *también* pueden contribuir de manera eficaz al progreso económico, es un análisis referido a la forma en que los derechos y las oportunidades contribuyen al desarrollo humano. La eficacia de este argumento, viene dada por las interconexiones que se establecen entre los distintos *elementos* intermedios, de tal manera que un tipo de libertad puede contribuir extraordinariamente a aumentar otros, impulsando a largo plazo el desarrollo humano[819].

El estudio de Sen, en el capítulo 2 de *Desarrollo y libertad*, se centra también en estas distintas conexiones e interrelaciones de las libertades intermedias entre ellas y con el objetivo último del desarrollo. Es un análisis inspirado en el modelo de bienes primarios de Rawls que, como hemos visto, no deja de ser un análisis de "medios" para el desarrollo, y por tanto, insuficiente.

Al fin y al cabo, lo que aporta Sen es un análisis de lo que Cohen llamará *vía media*[820]: una ampliación del proceso desde los bienes a lo que las personas pueden hacer con esos bienes. Las deudas de Sen con el enfoque de las necesidades básicas también son patentes, aunque en esta formulación de Sen hay una fundamentación filosófica mucho mayor (aunque insuficiente) que la lograda por Streeten, más práctica y económica.

En Dworkin, la articulación de una teoría de la justicia, basada en medios como son los "recursos", es mucho más complicado, implica el uso de una "subasta",

[818] CH. TAYLOR, *Filosofía y ciencias humanas*, 1985 citado en R. GARGARELLA, *Las teorías de la justicia después de Rawls,* p. 130. Cf. A. MacINTYRE, *Tras la virtud,* Crítica/Filosofía, Crítica, Barcelona 1987, 350 pp.
[819] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad* , pp. 56-57.
[820] La teoría de la vía media sería una revisión del enfoque de las capacidades realizada desde un liberalismo igualitarista. En concreto, Cohen critica la ambigüedad del enfoque de las capacidades de Sen y propone la vía media como aquella que tiene en cuenta lo que los bienes pueden hacer por las personas, en lugar de centrarse únicamente en lo que las personas pueden hacer con los bienes o en la utilidad extraída de los mismos. La respuesta de Sen está en la propia noción de capacidad, comprendida en una acepción de libertad que Cohen no acaba de comprender en toda su magnitud. Cf. G. COHEN, "¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades" en M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida,* p. 27-53.

esquemas de seguro, mercados libres e impuestos[821]. En este trabajo sólo haremos breves referencias a la misma, en cuanto al contraste que supone con la teoría de Sen.

2.2.1.- Libertades políticas

En sentido amplio se refiere a la libertad de conciencia (política), de expresión y al pluralismo político, y los derechos de voto y de oposición política de las democracias. Concretamente, hace especial hincapié en la oportunidad de decidir quién gobierna bajo qué principios, a la libertad de oposición política, de investigar y criticar a las autoridades, libertad de prensa sin censura, a la posibilidad de dialogar, disentir y criticar en el terreno político, así como el derecho de participación en la selección del poder legislativo y del poder ejecutivo.[822]

Rawls nos ofreció, anteriormente, un análisis similar en el artículo "Las libertades básicas y su primacía"[823], donde haciéndose eco de esa tradición democrática de las sociedad occidentales, las diversas constituciones y los derechos humanos llega a las mismas conclusiones (a la misma lista de libertades básicas o políticas que forman el primer bien primario), aunque por otra vía, la de la posición original. La conclusión es el establecimiento del derecho a las libertades básicas para todas las personas, por encima de razones de bien público y de los valores perfeccionistas, en clara alusión al utilitarismo y, añade, a la economía del bienestar[824]. Estas libertades básicas son, fundamentalmente, las mismas libertades políticas de las que nos habla Sen.

El primer principio de justicia (prioritario sobre el segundo en base a la concepción de la persona) establece el derecho a la libertades básicas para todas las personas. Rawls dedica múltiples páginas a demostrar esta prioridad, la prioridad de lo justo frente a lo bueno y a defender el status especial de las libertades básicas[825]. Como hemos dicho, la vía por la que Rawls llega a ellas es la de la "posición original", donde se determinan qué libertades son esenciales para el desarrollo de la personalidad moral a

[821] Cf. R. DWORKIN, *Los derechos en serio,* Ariel, Barcelona, 1995 y *Ética privada e igualitarismo político*, Paidós, Barcelona, 1993.
[822] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 57.
[823] J. RAWLS, "Las libertades básicas y su primacía" en *Sobre las libertades*, pp. 33-122.
[824] Cf. J. RAWLS, *El liberalismo político,* p. 331.
[825] Cf. J. RAWLS, conferencia VIII, "La libertades básicas y su primacía" en *El liberalismo* político, 326-406.

lo largo de toda una vida. Finalmente, estas libertades básicas también se configuran en una lista:

- libertad de pensamiento y de conciencia
- libertades políticas de asociación
- libertades especificadas en la libertad física y en la integridad de la persona
- derechos y libertades que incluye el principio de legalidad[826]

De esta lista de libertades sólo se enuncia su forma y su contenido general en la posición original y se establecen las razones de su prioridad, pero deberá ser posteriormente especificada en las etapas constitucionales, legislativa y judicial dentro de los "márgenes centrales de aplicación"[827], en los cuales las libertades pueden hacerse compatibles entre sí.

El debate subsiguiente será qué libertad es prioritaria a la hora de hacer frente a un conflicto de libertades. Sin entrar al detalle en la argumentación rawlsiana, sí hay que constatar que, en principio, parece que debería tener prioridad absoluta la libertad de conciencia como capacidad para desarrollar una concepción del bien; mientras que la libertad de asociación sería reivindicada en segundo lugar para dar efecto a la libertad de conciencia. Pero para Rawls no es así. Siguiendo la formulación de Constant, las libertades de los *modernos* no se deben valorar por encima de la de los *antiguos*, las libertades políticas no son menores que la libertad de pensamiento y conciencia. Esto sería otorgar un papel fundamentalmente instrumental para la consecución de las demás libertades. Para Rawls, determinadas libertades políticas deben contar entre las libertades básicas y, deben estar protegidas mediante la primacía de la libertad, y justificará a continuación esta primacía de las libertades políticas, como medios institucionales esenciales para garantizar todas las otras libertades en un estado moderno. "Pues para otorgar primacía a esas libertades solo se necesita que sean suficientemente importantes en tanto que medios institucionales esenciales para garantizar las otras libertades básicas en las circunstancias de un estado moderno. Y si

[826] Cf. J. RAWLS, "La libertades básicas y su primacía" en *Sobre las libertades*, pp. 54-122.
[827] *Ibídem*, p. 40.

otorgarles esa primacía contribuye a dar razón de los juicios de primacía que estamos dispuestos a afirmar tras la reflexión debida, tanto mejor."[828]

En Dworkin se identifican estas libertades fundamentales con los derechos básicos de primera generación que deben ser un elemento principal del compromiso serio de los gobiernos para disminuir las desigualdades injustas, en un modelo de liberalismo más igualitario que el de Rawls, y una justicia distributiva *más* redistributiva. Como estamos viendo a lo largo de todo el trabajo, Sen tampoco comparte el modelo de Dworkin, precisamente por poner todo el peso específico en estos *medios* (recursos) para la justicia, en lugar de plantear la justicia como libertad real y como valor universal[829].

2.2.2.- Servicios económicos

Son los recursos, que no incluyen sólo rentas y riqueza, como el cuarto bien primario de Rawls. Al igual que se han expuesto en el punto anterior las libertades políticas, ahora nos referimos a libertades y derechos económicos. Entre ellos se incluyen, la libertad de realizar intercambios, de producir o de consumir recursos. La existencia y el acceso a recursos financieros (la obtención de créditos, por ejemplo) por parte de los agentes económicos, desde una gran empresa hasta un consumidor. Derechos y libertades que se dan en el marco general de mayor o menor libertad de funcionamiento de los mercados (condiciones de intercambio y precios relativos). Todo ello puede influir de manera decisiva en el proceso económico que eleva la renta y la riqueza de un país, que a su vez, se traduce en el aumento de libertades y derechos económicos de la población.[830]

El cuarto bien primario de Rawls, hacía referencia a "ingresos y riqueza", concebidos en términos amplios como medios de uso universal con valor de cambio. Los ingresos y riqueza eran, de este modo, necesarios para alcanzar directamente o indirectamente una amplia gama de fines, sean cuales fueren[831]. No encontramos una

[828] J. RAWLS, *El liberalismo político,* p. 336.
[829] Cf. DWORKIN, *Los derechos en serio, op. cit,* 508 pp. Cf. DWORKIN, *Ética privada e igualitarismo político*, *op. cit.*, 200 pp.
[830] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad* , p. 58
[831] J. RAWLS, *El liberalismo político*, p. 345

formulación tan exhaustiva de derechos y libertades económicas, aunque en el segundo bien primario se incluye "la libertad de movimiento y de empleo concebido en el marco de diversas oportunidades", pero no hace referencia a derechos económicos, sino al marco general de las oportunidades entendidas como "esencias constitucionales" (definidas por las libertades básicas respecto de los principios que regulan las desigualdades económicas y sociales) en el capítulo dedicado a la "razón pública". La igualdad de oportunidades es algo más que una "esencia constitucional" (es más exigente, es un principio de justicia) mientras que algún principio de oportunidades (como este bien primario) sí es una esencia de este tipo[832].

Para Rawls, hablar de derechos y libertades económicas supondría traspasar los límites de una justicia estrictamente *política*. En cambio para Dworkin, los "recursos" son la variable verdaderamente importante. En Dworkin podemos observar muchos puntos en común con Rawls, pero también algunas diferencias importantes que se relacionan estrechamente con la crítica de Sen al mismo Rawls. El punto de desencuentro fundamental será la diversidad humana, resultado de esa "lotería natural" por la que unos individuos se encuentran en situaciones de partida diferentes, con diferentes talentos, habilidades, incluso con diferente salud, condiciones culturales, medio ambiente, etc. La diversidad humana es una noción fundamental en Sen, y tema de confrontaciones en el liberalismo en general que trataremos a continuación, ahora nos es útil hacer referencia a ella para entender la propuesta de los "recursos" de Dworkin.

Para Dworkin, los recursos son de dos tipos fundamentalmente: los recursos personales o internos (que incluyen, habilidades físicas, mentales, la salud, etc.) y los recursos impersonales o externos (tierra, maquinarias, etc.). En la subasta de la sociedad, sólo se ponen a remate los recursos impersonales, que podemos identificar con los recursos económicos de Sen, pero también con la categoría siguiente. La clave está en igualar en recursos externos, superando el *test de la envidia*, y articular un sistema de seguros y de redistribución e impuestos, que *amortigüe* la desigualdad

[832] Ibidem 263-266

provocada por la distinta dotación de recursos internos, que no entran a subasta, como es obvio[833].

2.2.3.- Las oportunidades sociales

Al igual que hemos hablado de recursos económicos, en sentido amplio, ahora nos referimos a recursos sociales, en el mismo sentido. Son principalmente los sistemas públicos de educación y sanidad que tiene la sociedad. Son los servicios públicos más importantes, no sólo para llevar una vida sana, sino por el aumento de la libertad de participar más eficazmente en actividades económicas y políticas que conlleva. Combatir el analfabetismo aumenta las libertades fundamentales de los individuos, supone aumentar las oportunidades de participación política, o simplemente poder la posibilidad de leer la prensa o comunicarse por escrito[834].

En relación a Dworkin, como dijimos anteriormente, tan importantes son los derechos de primera generación (libertades fundamentales) como los de segunda generación, donde se encuentran el derecho a la educación, la cultura y la salud. Una teoría de la justicia que se tome *los derechos en serio*, debe articular un sistema de gobierno y de Estado, que siendo neutral (que no inactivo), garantice el pleno desarrollo de estos derechos a todos los ciudadanos. Es un compromiso por el igualitarismo más radical que en Rawls. Para Rawls, igual que en el caso anterior, *tanto contenido* a nivel de derechos y recursos, supone exceder los límites de los bienes primarios como elemento de la justicia que es estrictamente *política.*

En el enfoque de Streeten, esta categoría sería la más viable constituyendo el núcleo principal de las necesidades que hay que satisfacer, junto con los servicios económicos anteriormente nombrados.

[833] Cf. DWORKIN, *Los derechos en serio, op. cit.*. Cf. DWORKIN, *Ética privada e igualitarismo político*, *op. cit.*. Cf. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea,* p. 91-101. Cf. A. DOMINGO "Ética y liberalismo" en *Diálogo filosófico.* Cf. VAN PARIJS, *¿Qué es una sociedad justa?*, p. 147-149.
[834] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 58.

2.2.4.- Las garantías de transparencia

Se refiere a la confianza como una libertad fundamental que garantiza el *limpio* funcionamiento de todos los demás mecanismos sociales, de las actividades políticas y económicas. La confianza es decisiva en las relaciones sociales, los individuos se interrelacionan basándose en lo que suponen que se les ofrece y en lo que pueden esperar obtener. En este sentido, la sociedad funciona presuponiendo la existencia de un mínimo grado de confianza. Las garantías de transparencia se refieren a la necesidad de franqueza que pueden esperar los individuos: la libertad para interrelacionarse con la garantía de divulgación de información y de claridad. Esas garantías desempeñan un claro papel instrumental en la prevención de la corrupción, de la irresponsabilidad financiera y de los tratos poco limpios[835]. En definitiva, supone el reconocimiento de que la creación de *capital social* constituye un punto clave y es el camino para lograr el desarrollo humano en la sociedad, tal y como expusimos en el punto 5 del capítulo II.

2.2.5.- La seguridad protectora

Por último, con independencia de lo bien que funcione un sistema económico, algunas personas pueden ser muy vulnerables y verse sumidas, de hecho, en grandes privaciones como consecuencia de cambios materiales que afectan negativamente a su vida. La seguridad protectora es necesaria para proporcionar una red de protección social que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias, y en algunos casos, en la inanición y la muerte. Comprende mecanismos institucionales *fijos* como las prestaciones por desempleo y las ayudas económicas fijadas por la ley para los indigentes, así como mecanismos *ad hoc* como ayudas para aliviar las hambrunas o empleo público de emergencia para proporcionar unos ingresos a los pobres[836].

En el liberalismo igualitarista de Dworkin, un concepto similar es el del *seguro*, a través de su contratación, los individuos pueden afrontar aquellos problemas que no pudieron ser resueltos a partir de la adquisición de recursos externos en la mencionada subasta, donde no se incluían los recursos personales o internos. Van Parijs, lo califica como "seguridad detrás de un velo de ignorancia" y recoge las observaciones de

[835] *Ibídem,* p. 59.
[836] *Idem.*

Roemer a Dworkin a propósito de este esquema de *seguros*[837]. Los problemas teóricos en base a la contratación del seguro, las tasas impositivas, la redistribución, etc., son parte del contenido de la justicia de Dworkin, que exceden las pretensiones de este trabajo.

Por su parte, en la justicia como equidad de Rawls, una noción *similar*, con reservas, a estas dos últimas libertades intermedias, puede ser el quinto –y principal- bien primario: las bases sociales del autorrespeto. A nuestro juicio, es mucho más *rico* el bien primario de Rawls que las garantías de transparencia o la seguridad protectora. La idea que subyace a las mismas puede similarse, dado que las "bases sociales" del autorrespeto deberán ser ciertas garantías sociales y de seguridad que inspiren confianza y autoconfianza. Mientras Sen establece la confianza necesaria en el sistema, Rawls es más profundo, la confianza empieza en uno mismo, en el propio proyecto vital.

Al autorrespeto le dedica Rawls un amplio análisis[838] calificándolo como el bien primario más importante, a la luz de la bondad como racionalidad, y lo relacionándolo con la *excelencia* (bienes que desde todos los puntos de vista proporcionan autoconfianza) y la *vergüenza moral* (la ausencia de autorrespeto)[839]. En concreto, el autorrespeto se refiere al sentimiento que cada individuo posee de su propio valor, de que su proyecto de vida merece la pena ser llevado a cabo, y de la confianza en la propia capacidad de desarrollo. Sin el autorrespeto nada puede parecer digno de realizarse. Sin confianza en nosotros mismos carecemos de voluntad para conseguirlo. Todo deseo y toda actividad se tornan, pues, vacíos y vanos, y nos hundimos en la apatía y el cinismo. Por ello, es absolutamente necesario asegurar, desde la posición original, las bases sociales del autorrespeto, que serán "aquellos aspectos de las instituciones básicas normalmente esenciales para que los ciudadanos tengan un auténtico sentido de su valía personal y sean capaces de desarrollar y ejercer sus potestades morales y proseguir sus fines y metas con confianza en sí mismos"[840].

---

[837] P. VAN PARIJS, *Libertad real para todos*, p. 90. Ver también la crítica de Roemer en la misma obra, p. 112-113. Cf. J. ROEMER "Equality of Resources Implies Equality of Welfare" en *Quarterly Journal of Economics*, nº 100, 1986, pp. 751-784 y "Equality of Talent" en *Economics and Philosophy*, nº 1, 1985, pp. 151-187.
[838] Cf. J. RAWLS, *Teoría de la justicia*, pp. 485-499.
[839] Ibídem.
[840] Cf. J. RAWLS, *El liberalismo político*, p. 345.

En cierto modo, como hemos argumentado al principio, el análisis de este bien primario podría considerarse como un fin en sí mismo y no como un medio para la justicia o la libertad. Una vida de autorrespeto es una vida de confianza, de libertad, y por tanto, de justicia. Sí sería un nivel intermedio "las bases sociales" que ayuden a conseguir esa confianza en el propio proyecto vital, pero su consecución, consideramos que es un valor universal como fin en sí mismo y principio básico de una vida de libertad y, por tanto, elemento constitutivo del desarrollo humano. Pensamos que no se debe equiparar el autorrespeto con libertades políticas, económicas o recursos sociales, que sí son instrumentos para lograr la justicia como libertad real, pero la confianza en el propio proyecto vital, es parte constitutiva y de valor universal en esta libertad real, y por tanto, del desarrollo humano.

3.- El Enfoque de las Capacidades

Como hemos ido viendo desde el principio, todo el modelo de desarrollo humano como libertad real se vertebra en torno a un concepto, adoptado por Sen desde 1979, que es el de capacidades. Incluso, como hemos visto, el "enfoque de las capacidades" es anterior a la propia estructuración sistemática de la libertad como eje iluminador de todo el proceso de desarrollo humano. El enfoque de las capacidades se constituía en alternativa a los distintos enfoques que desde el utilitarismo, el igualitarismo rawlsiano o las necesidades básicas pretendían fundamentar filosóficamente una teoría de la justicia y un modelo de desarrollo a partir de una pregunta clave: *Igualdad, ¿de qué?*. Posteriormente y a partir de configurarse como la variable focal de una nueva propuesta teórica de justicia económica y social se constituye a su vez como el elemento central de la teoría del desarrollo humano entendido como expansión de las libertades cuyo abstracto contenido se concreta como expansión de las capacidades humanas.

Al concepto de capacidades llega nuestro autor desde la reflexión (hermenéutica) sobre la diversidad humana, centrando la atención en la vida real de la gente. A partir de la constatación y de la concreción de las enormes diferencias físicas,

sociales y culturales que rodean a los seres humanos, Sen aspira a configurar un nuevo modelo de justicia y de desarrollo con pretensiones universales. Un modelo de desarrollo humano interpretado desde las libertades, con una base de información lo suficientemente amplia y especificada que permita incorporar las diferencias humanas a partir del concepto de capacidades.

Como ya hemos analizado, Amartya Sen construye su modelo a partir de dos elementos informacionales: una variable personal y una manera de combinarla[841]. Lo que se pretende destacar es el papel central de las capacidades que se configuran como el elemento vertebrador de una nueva teoría del desarrollo humano, que surge de una reflexión sobre el ser humano distinto y diverso, y que se configura como elemento impulsor de las libertades.

Como hemos visto, en Amartya Sen, el contenido del sistema ético-económico se construye desde los *funcionamientos* como variable personal y las *capacidades* como característica combinatoria. El conjunto de toda la teoría es lo que venimos nombrando como "el enfoque de las capacidades"[842]. A partir de ahí, se construye todo el edificio de la teoría del desarrollo. Los funcionamientos son definidos como las cosas que una persona puede hacer, valorar o ser. La combinación de todas las funciones que puede conseguir una persona, dan lugar a las capacidades de una persona, que es la libertad de conversión o de transformación, de *medios* en *fines*; el concepto decisivo y definitorio de la teoría de la justicia de Sen. Las capacidades deben interpretarse como libertades fundamentales, para conseguir diferentes estilos de vida, diferentes ideas de bien, según lo que cada cual realmente desee y valore racionalmente. Así, ya dijimos, se estructura la perspectiva de la libertad como el modelo de desarrollo humano de los pueblos.

Por último, todo ello debe afectar, y efectivamente así ocurre, a la política social y económica[843], desde una puesta en práctica de la teoría de las capacidades bastante plausible, aunque no exenta de problemas teóricos (relativos a la información, principalmente), en la valoración de las desigualdades injustas como falta de libertades

[841] Hemos expuesto anteriormente este proceso en el apartado 4.4.4. del capítulo III.
[842] "El enfoque de la justicia basado en las capacidades" en A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 80.
[843] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 67

y privación de capacidades. Superando desde la ética el punto de vista meramente económico restringido a la falta de renta real o de recursos.

3.1.- Punto de partida: la diversidad humana

El punto de partida de las reflexiones ético-económicas de A. Sen será la constatación de que no todos los seres humanos somos iguales y la justicia, por tanto, deberá tener en cuenta esas diferencias. Fue Aristóteles quien distinguió dos tipos de justicia, siendo la justicia distributiva un término medio, una proporción difícil de definir, entre la universalidad –todos los hombres son iguales- y la particular diversidad, "si no son iguales, no tendrán partes iguales, de lo contrario vienen las disputas y reclamaciones, cuando o los que son iguales no tienen o reciben partes iguales, o los que no son iguales tienen y reciben partes iguales (...) lo justo es, pues, una proporción"[844]. La justicia consiste en tratar los casos iguales como iguales y los desiguales como desiguales; aunque Aristóteles hacía referencia, únicamente, a la desigualdad de méritos.

Al comienzo de *Nuevo examen de la desigualdad* Amartya Sen, de una forma muy precisa, justifica su propuesta de desarrollo enraizándola en las mismas entrañas de la diversidad humana: "Los seres humanos somos profundamente diversos (...) La potente retórica de la 'igualdad del hombre', a menudo suele desviar la atención de estas diferencias. Aunque tal retórica, por ejemplo, *todos los hombres nacen iguales*, se ha considerado siempre como parte esencial del igualitarismo, las consecuencias de pasar por alto esas diferencias entre los individuos, de hecho, pueden llegar a ser muy poco igualitarias, al no tener en cuenta el hecho de que el considerar a todos por igual puede resultar en que se dé un trato desigual a aquellos que se encuentran en una posición desfavorable"[845].

[844] ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, V, 3, 1131a, p. 74.
[845] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 13.

Este punto de partida -radicalmente diferente a la justicia como equidad rawlsiana, como ya comentamos- nos indica el realismo, la responsabilidad y compromiso de la filosofía seniana con las condiciones de existencia real de los individuos y sus posibilidades de vivir una vida dichosa. Este es el punto de partida de las reflexiones filosóficas con implicaciones económicas, la situación real y las diferencias entre los individuos. A partir de ahí, construirá una ética de pretensiones universalistas.

A lo largo de su obra, Sen no ha tratado con la misma profundidad el tema de la diversidad humana. Podemos observar como en las primeras obras apenas hace referencia a ello. De hecho, tanto en *Elección Colectiva* como en *Sobre la desigualdad económica,* no aparece en absoluto. Aunque también es cierto que son obras de mayor contenido económico y técnico que filosófico, como ya hemos indicado. Empezará a entrar en el tema a partir de los años ochenta, en la conferencia *Equality of what?*, en *Poverty and famines,* las conferencias Dewey, y en la obra *Resources, values and development* de 1984, donde reflexiona sobre lo inadecuado de mantener un criterio de renta real debido a las diferencias de partida. Pero será sobre todo a partir de los primeros años noventa, en *Nuevo examen de la desigualdad* donde entra de lleno en el tema de la diversidad humana y lo convierte en el punto de partida para la reflexión sobre la justicia y la libertad[846]. Ya en *Desarrollo y Libertad* le da un tratamiento mucho más amplio que es el que fundamentalmente reflejamos en este trabajo. En dicha obra, Sen reconoce cinco fuentes de diversidad, cinco aspectos que marcan verdaderas diferencias entre los seres humanos y que es absolutamente necesario tener en cuenta para empezar a hablar de la justicia. Nosotros las agrupamos en dos grandes niveles que, a la vez, están interrelacionados:

1) Diferencias de origen natural, que incluiría la *heterogeneidad personal* y la *diversidad relacionada con el medio ambiente.*

La *heterogeneidad personal,* agrupa las diferencias humanas de carácter físico, en relación con la incapacidad, enfermedad o sexo, que pueden hacer que las necesidades de unos y otros sean diferentes. Son muchísimos los

ejemplos que pone Sen para demostrar lo injusto que puede ser tratar igual a dos personas diferentes, desde un inválido en relación a un válido, o un enfermo y un sano, o un hombre y una mujer. Es uno de los aspectos más estudiados y más desarrollados por nuestro autor, y de mayor reconocimiento.

Al hablar de la *diversidad relacionada con el medio ambiente*, nuestro autor quiere remarcar las diferencias entre personas que viven en distintos climas, sujetos a inundaciones o sequías, variaciones de temperatura, las necesidades de calefacción o de ropa, etc.; incluso la presencia de enfermedades infecciosas en una región (desde la malaria y el cólera hasta el SIDA), la contaminación, etc. Todo ello influye en que las necesidades para alcanzar una vida de justicia y libertad sean distintas desde realidades tan desiguales.

2) Diferencias de origen social, donde hablaríamos de las *diferencias de clima social*, las *diferencias en perspectivas relacionales* y la *distribución dentro de la familia*.

Como *diferencias de clima social*, habría que tener en cuenta todas las condiciones sociales de la existencia que pueden influir en las posibilidades de alcanzar una vida de libertad y por tanto, justa. Incluiríamos todo lo relativo a servicios públicos, sistemas de enseñanza y sanidad pública, la presencia o ausencia de delincuencia, las cuestiones relacionadas con la epidemiología y la contaminación (en relación a las diferencias ambientales también, pero que son tratables desde el clima social). Se tiene en cuenta también las posibilidades que existen en el seno de una comunidad de crear lazos y redes asociativas, es decir, lo que hemos visto como *capital social*.

Las *diferencias entre las perspectivas relacionales*, hacen referencia a los bienes que exigen las pautas de conducta arraigadas en distintas comunidades y que dependen de convenciones y costumbres. Por ejemplo, la libertad para participar en la vida de la comunidad (una función elemental,

[846] Cf. A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 78 y 79, *Nuevo examen de la desigualdad*, pp. 32-34 y *Desarrollo y libertad,* p. 94.

de A. Smith), puede ser distinta para una persona pobre que para una rica; y así, otras funciones elementales.

Por último, la *distribución dentro de la familia*, es una de las causas de la desigualdad más estudiada por nuestro autor. Lo más destacable es que la renta familiar es compartida por todos los miembros de la familia (aporten algo o no). El bienestar de toda la familia y la libertad de sus miembros, depende de cómo se utilice la renta para satisfacer los intereses y los objetivos de cada uno de ellos. Por tanto, de las reglas de distribución que se utilicen dentro de la familia (relacionadas, por ejemplo, con el sexo, la edad o las necesidades que se crea que tiene cada miembro) pueden depender los logros y la libertad real de sus miembros, creando una situación de justicia o de injusticia[847].

Otro punto de vista sobre el mismo problema es la ofrecida por Thomas Nagel, para quien existen tres fuentes fundamentales de diversidad vinculadas a hechos ajenos a la voluntad individual. En primer lugar, las diferencias por motivos de raza, género religión y etnia –que pueden constituir una fuente importante de discriminación. En segundo lugar, las diferencias en cuanto a ventaja heredada por posesión de recursos o por el acceso a medios, (desde una distinta situación familiar, por ejemplo). Y por último, la variación en las mismas habilidades naturales o talentos (lo que se ha denominado la "lotería natural"). Más adelante añade una cuarta categoría de diversidad, el esfuerzo, pero entra en una dimensión de análisis distinta, al no ser independiente de la propia voluntad[848].

Sobre este tema y desde el análisis que realiza Brian Barry de la justicia como imparcialidad, éste autor sostiene que una sociedad justa es aquella cuyas instituciones honran principios de distribución. El primero sería un "principio de contribución", por

[847] Este tema es ampliamente tratado por Sen en diversos artículos como: "Family and Food: Sex Bias in Poverty" y "Economics and the Family" en *Resources, Values and Development,* pp. 346-385; "Gender and cooperative conflict" en I. TINKER (ed.), *Persistent Inequalities,* Oxford University Press, Nueva York, 1990, pp. 123-149.; "Mujeres desaparecidas. La desigualdad social de las mujeres en Asia y norte de África contrapesa su mayor capacidad de supervivencia" (1992) en *Nueva economía del bienestar,* pp. 361-363; y en sus obras, entre ellas, en *Nuevo examen de la desigualdad,* pp. 140-143 y *Desarrollo y libertad,* cap 8, pp. 233-249.

[848] T. NAGEL, *Igualdad y parcialidad*, Paidós Básica, Barcelona 1996, p. 109-112

el que se establece que las instituciones de una sociedad deben operar de tal modo que contrarresten los efectos de la buena y mala fortuna. Y el segundo sería un "principio de responsabilidad individual" por el cual los arreglos sociales deben ser tales que las personas terminen con los resultados esperados de sus actos voluntarios[849].

Dentro de las distintas corrientes del liberalismo todos coinciden en una primera aproximación en este punto. Los principales autores reconocen como obvia la existencia de esta "lotería de la naturaleza" (azares) que provocan que las vidas de algunos sean mucho más afortunadas que las de otros. Disienten, en cambio, a la hora de considerar el modo en que una sociedad justa debe responder ante tales circunstancias.

Para los libertarios como Nozick o Hayek, no corresponde a la sociedad intervenir para intentar remediar o suprimir circunstancias como las mencionadas. Según este pensamiento, no es tarea de una sociedad justa la de tratar de remediar hechos como los mencionados: aun cuando aquellos hechos deban lamentarse, aun cuando sean capaces de dar lugar a desigualdades muy severas y dolorosas, todo remedio institucional resultaría peor que la enfermedad misma. Sería intrusismo en la vida privada si una agencia estatal interviniera para remediarlo[850].

Rawls tiene una visión totalmente distinta, considerando como la primera virtud de un sistema institucional la de su justicia, articulada desde una posición original que no contempla la distinta "lotería natural" de los seres humanos. Aunque tampoco nos hemos de olvidar del segundo principio de justicia, el de diferencia, por el cual las desigualdades están justificadas en el caso de que favorezcan a los *más desfavorecidos* de la sociedad.

Desde una perspectiva del desarrollo humano este resulta ser un punto crucial, puesto que la suerte de los más desfavorecidos es un problema antiguo fruto de condicionantes históricos, políticos, ambientales, económicos, culturales, sociales... y nacer o no nacer en tales circunstancias no es responsabilidad de la población, por lo que todas las medidas que se puedan tomar para aliviar, ayudar o desarrollar estas

[849] B. BARRY, "Chance, choice and justice", *Liberty and Justice. Essays in political theory 2*, Oxford, Clarendon Press, 1991, p. 142. Cf. R. GARGARELLA, *Las teorías de la justicia después de Rawls,* p. 42.
[850] *Ibídem* p. 41.

economías, proteger el medio ambiente, aliviar de la muerte evitable, fomentar sistemas educativos y de salud, en definitiva, llevar a cabo políticas de "empoderamiento" no caerán en nunca en balde.

Este punto de partida de Sen, esta "diversidad humana" no contemplada en la "posición original", será una de las principales razones por las que Sen rechaza el modelo de *justicia como equidad* de Rawls así como el enfoque de las necesidades básicas, puesto que la transferencia de bienes o mercancías debe regirse por el principio de "lo que las personas pueden hacer con las cosas" existiendo grandes diferencias dependiendo, por ejemplo, de su sexo, salud, entorno social o cultural.

Consideramos que es necesario matizar la postura de Rawls a este respecto, pues también es cierto que, en parte, reconoce la importancia de la diversidad humana y a lo largo de su obra lo ha ido recogiendo y defendiéndose de las críticas de excesivamente liberal, formal e irrealista que le han formulado y que él mismo reconoce[851]. De hecho, *El liberalismo político*, se presenta como una revisión del modelo de justicia como equidad de *Teoría de la justicia*, aunque la base sigue siendo exactamente la misma que en la obra de 1971. "Esas críticas sostienen que el tipo de liberalismo que la *Teoría* representa es intrínsecamente defectuoso porque se funda en nociones abstractas de la persona...." [852].

El punto de partida del modelo de justicia de Rawls no es la diversidad humana, sino todo lo contrario, la denominada "posición original". Desde esta perspectiva, todos los ciudadanos se encuentran dotados de un grado mínimo esencial, aunque no igual, de capacidades morales, intelectuales y físicas, para que puedan ser miembros cooperantes de la sociedad[853]. Esta es la base de la estructura de la justicia de Rawls, una concepción de la persona que funciona como mecanismo de representación, un ser nouménico, que ignora todas las condiciones de su existencia y las de aquellos a los que representa, y que en base a una dotación de bienes primarios elige unos principios de justicia. En la teoría de la justicia de A. Sen el ser humano es totalmente fenoménico. Por su parte,

[851] Cf. V. CAMPS, "Introducción", en *Sobre las libertades*, Paidós, p. 24 "pienso que no solo el principio de las libertades básicas, sino también el segundo principio de justicia corre peligro de quedarse en un mero formalismo si no nos comprometemos con el contenido que debe tener. (...) ¿quiénes son realmente los menos favorecidos de la sociedad?"
[852] J. RAWLS, *El liberalismo político,* p. 25.

Scanlon hace importantes observaciones a la posición original y considera que los individuos deben tener poder y toda la información velada por la ignorancia, con el derecho de veto para todos, lo que permitirá un acuerdo más justo[854]

En cualquier caso, Rawls no le quita razón a Sen, pues afirma "coincido con Sen en que las capacidades básicas son de mayor importancia y en que el uso de los bienes primarios ha de evaluarse siempre a la luz de los supuestos acerca de esas capacidades"[855]. Supuestos que están basados en la diversidad humana.

Por otra parte, en la sección IV de *Unidad Social y bienes primarios*, se pregunta Rawls por el papel de la justicia con las personas con necesidades médicas especiales o, simplemente, con la variedad de preferencias entre las personas. Y en *El liberalismo político*, plantea el problema de "extensión" de la *justicia como equidad*, que deja de lado desgracias, accidentes, invalideces, incapacidades temporales, etc., es decir, desigualdades naturales ysociales. Tampoco trata el tema de las desigualdades entre los pueblos, ni el de las generaciones futuras. Para Sen este es un punto de partida mientras que para Ralws responder a esto, conlleva sobrepasar el ámbito de la justicia como concepción política y afirma: "la justicia política siempre necesita el complemento de otras virtudes"[856]

3.2.- Los funcionamientos, las capacidades y los logros (achievements)

El enfoque de Sen se estructura a partir de las posibilidades de "ser y hacer cosas" que tienen los seres humanos. Es lo que Sen llama funcionamientos y capacidades, siendo los logros (o realizaciones, *achievements*) las posibilidades conseguidas. Vamos a ver a continuación una exposición sistemática de estos conceptos, muy nombrados a lo largo de este trabajo pero en los que todavía no hemos profundizado lo suficiente.

[853] Cf. J. RAWLS. *El liberalismo político,* pp. 216-220.
[854] Cf. T.M. SCANLON, "Contractualism and Utilitarism" en A. SEN Y B. WILLIAMS, *Utilitarianism and beyond,* p. 103-128 Cf. B. BARRY, *Justicia como imparcialidad,* pp. 106-112.
[855] J. RAWLS, *El liberalismo político,* p. 217.
[856] *Ibídem,* p. 52.

3.2.1.- Los funcionamientos

El concepto de funcionamientos, funciones, *functioning*, está muy relacionado con el de capacidades, pero es independiente de él, tiene entidad propia. Los funcionamientos son anteriores. Aunque muchas veces se combinan ambos conceptos sin distinguirlos, para nosotros es fundamental diferenciar qué espacio concreto evalúa cada uno de ellos.

En el transcurso de su obra, nuestro autor, va a ir matizando y caracterizando de una manera rigurosa el concepto de funcionamientos. En ocasiones en un análisis independiente de las capacidades, mientras que en otras, prácticamente no lo distingue[857]. A juicio de G. Cohen, es un concepto ambiguo, que en ocasiones, Sen ha utilizado como "actividad", y otros como "estado", factible o deseable[858]. Pero lo cierto es que Sen incluye ambas nociones: hacer y ser.

Como hemos recordado anteriormente, la primera exposición de la teoría de las capacidades de Sen se remonta a 1979, a la conferencia *Equality of what?*, pero no encontramos en ella ninguna referencia a un concepto similar al de funcionamientos, tal y como será desarrollado después. Será en las Conferencias Dewey (1984) cuando aparecen las *realizaciones*, como aquellas "formas de hacer y ser", lo que posteriormente siempre será concebido como funcionamientos, en sentido estricto. Concepto que irá matizando en las Conferencias Tanner (1986) recogidas en *The standard of living* y en *Capacidad y bienestar*.

Por tanto, la primera idea fundamental para acercarnos al concepto de funcionamientos será "formas de ser y cosas que hacer". A partir de ahí, Sen irá desarrollando y definiendo qué formas de ser y qué cosas que hacer.

Las "formas de hacer y ser", en un principio, estarán muy relacionadas con el bienestar, tal y como corresponde a la primera interpretación de la justicia, que se desprende de las Conferencias Dewey. De este modo, los funcionamientos se entienden como verdadera medida de ese bienestar. "La característica primaria del bienestar cabe

[857] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 100
[858] Cf. G. COHEN, "¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades" en M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida,* p. 43.

concebirla en términos de lo que una persona puede *realizar*, tomando ese término en sentido muy amplio. Me referiré a varias formas de hacer y ser que entran en esta valoración como *realizaciones*. Tales realizaciones podrían consistir en actividades (como el comer o el leer o el ver) o tener malaria, no estar avergonzado por lo pobre del vestido o del calzado (para volver a la cuestión que discutió Adam Smith en su *Riqueza de las naciones*)"[859].

En *Commodities* establece un concepto parecido "los funcionamientos son lo que una persona logra hacer con los productos primarios que tiene bajo su control"[860]. El análisis principal de esta obra se concentra en el desarrollo matemático de los conceptos, en el cual Sen llega a desarrollar una ecuación matemática donde la variable fundamental es la libertad *(freedom)*, relacionada con la elección de funcionamientos. Este desarrollo matemático y técnico de los conceptos filosóficos, se encuentra también desarrollado en *Bienestar y capacidad* y en *Choice, welfare and measurement* (1982) y sobre todo, en *Nuevo examen de la desigualdad*[861].

Los funcionamientos (como todo el "enfoque de las capacidades") irá reinterpretándose en términos de libertad y libertades, como acabamos de exponer. Será precisamente en los años noventa, en el desarrollo de la perspectiva de la libertad, cuando Sen realizará las mejores exposiciones sobre el concepto de funcionamientos, su caracterización, su origen y sus propiedades.

A lo largo de los distintos artículos de esta década irá matizando el concepto de forma definitiva e incluyéndolo en su teoría de la libertad como factor de desarrollo humano. En *Nuevo examen de la desigualdad,* define los funcionamientos como "estados y acciones". Pero ¿qué estados y qué acciones elegimos como representativos de las funciones humanas (básicas)?, y anterior aún a esta pregunta podríamos formular esta otra: ¿cuál es el criterio para definir las funciones humanas y su grado de realización?. Porque podemos elegir entre la calidad de vida en forma de bienestar (que es lo que en principio escoge Sen, postulando incluso la "bondad" de la vida) o en base

[859] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 77. Las referencias a Adam Smith son de *La riqueza de las naciones,* p. 352, y nos serán de gran utilidad en el punto 5.2. del presente capítulo al ligar los conceptos de capacidades y funcionamientos con las necesidades smithianas como propone Jesús Conill.
[860] A. SEN, *Commodities and capabilities*, p. 10. Cf. M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida*, p. 43
[861] Cf. A. SEN,*Nuevo examen de la desigualdad,* cap. 3 "funcionamientos y capacidad", pp. 53-69.

a la libertad real (que ya dijimos que tenía una función evaluativa) como planteamos nosotros y que pensamos que es la última apuesta de nuestro autor. "Los funcionamientos van a consistir en formas de ser y cosas que hacer (estados y acciones) que, interrelacionados, definen un *estilo de vida*.(...) Los funcionamientos son *constitutivos* del estado de una persona"[862].

En *Desarrollo como Libertad,* encontramos la definición más completa: "El concepto de funciones que tiene unas raíces claramente aristotélicas, refleja las diversas cosas que una persona puede valorar, hacer o ser. Las funciones valoradas pueden ir desde las elementales, como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo"[863]. En el apartado 5 de este capítulo discutiremos sobre esas "raíces aristotélicas" de los funcionamientos, ahora simplemente lo dejamos indicado.

Si nos guiamos por la calidad de vida como bienestar, los funcionamientos, los estados y acciones que una persona puede realizar o conseguir, se pueden clasificar de la siguiente manera propuesta por el propio Sen. Nuestro autor distingue entre funcionamientos (realizaciones) primitivos y funcionamientos (realizaciones) refinados[864] siendo éstos últimos "modos de hacer más complejos", que incluirían algún factor de elección. Un factor de elección explicitado en *Capacidad y bienestar*, donde lo relaciona con el bienestar, pero el mismo análisis se puede extrapolar hacia la libertad: "Algunas veces incluso nuestro lenguaje usual presenta los funcionamientos de una manera refinada. Por ejemplo, el ayuno no consiste sólo en pasar hambre por rechazar la opción de comer. Esta distinción es obviamente importante en muchos contextos sociales: por ejemplo, podemos tratar de eliminar el hambre involuntaria, pero no desear prohibir el ayuno. La importancia de ver a los funcionamientos de una manera refinada se relaciona con la importancia de la elección en nuestras vidas"[865].

[862] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 53.
[863] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 99.
[864] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 82.
[865] M. NUSSBAUM, A, SEN, *La calidad de vida,* p. 66-67.

3.2.2.- Las capacidades

A partir del concepto de funcionamientos, definimos el de capacidades con una lógica muy sencilla: las capacidades son combinaciones de funcionamientos.

> "El *conjunto de capacidades* estaría formado por los distintos vectores de funciones entre los que puede elegir. Mientras que la combinación de funciones de una persona refleja sus *logros* reales, el conjunto de capacidades representa la *libertad* para lograrlos: las distintas combinaciones de funciones entre las que puede elegir esta persona"[866]

Tal y como hemos comentado, es la conferencia *Equality, of what?* la primera donde esboza el enfoque de las capacidades. En esta conferencia la capacidad está estrechamente ligada al análisis crítico que realiza Sen del utilitarismo y del planteamiento rawlsiano como propuestas históricas y de calado filosófico desde las que afrontar la igualdad social como punto de partida de una teoría de la justicia como fundamento del desarrollo. A lo largo de esta conferencia, Sen define lo que en este momento llama "capacidades básicas", pero apenas lo desarrolla. "...lo que falta en este sistema es algún concepto de *capacidades básicas*: el que una persona sea capaz de hacer ciertas cosas básicas"[867] Sin nombrarlo, está haciendo mención a lo que luego denominará "funcionamientos" como elemento mínimo de las capacidades.

Desde el origen del enfoque de las capacidades, en *Equality*, ya se ve la finalidad de Sen de diseñar un nuevo "modelo" evaluativo de la desigualdad así como una nueva estrategia de desarrollo que permita afrontar los "eternos" problemas de la pobreza y el subdesarrollo desde una dimensión ética de la que los planteamientos anteriores carecían. Tarea que realiza a lo largo de toda su trayectoria.

En las conferencias Dewey, el concepto de *capacidad* está claramente definido como alternativo a la noción de bienestar utilitarista: "el conjunto de capacidades de una persona se puede definir como el conjunto de vectores de realización (funcionamientos) a su alcance"[868] y propone que el bienestar sea una combinación de vectores de realización (funcionamientos) y la capacidad para conseguirlos. Esta definición, es

[866] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 100.
[867] *Ibídem* p. 152.
[868] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado*, p. 81. (El paréntesis es nuestro)

completada además con un exhaustivo y complicado análisis matemático de las propiedades que cumplen tanto los funcionamientos como las capacidades. Es una exposición complicada y muy técnica sobre la capacidad.

En 1993, en la Conferencia del WIDER, *Capacidad y Bienestar*, se hace eco de las críticas a propósito de la ambigüedad del término "capacidad", lo cual le sirve para *pulir* el concepto. "La palabra capacidad no es excesivamente atractiva. Suena como algo tecnocrático (...) Quizá se hubiera podido elegir una mejor palabra cuando hace algunos años traté de explorar un enfoque particular del bienestar y la ventaja en términos de la habilidad de una persona para hacer actos valiosos, o alcanzar estados para ser valiosos (...) se eligió esta expresión para representar las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que una persona puede lograr"[869]. Posteriormente, al interpretarlo desde la perspectiva más amplia de la libertad, la capacidad no se identificará con funcionamientos logrados, sino que será algo más: los no logrados e incluso, los que ni siquiera se pueden elegir (por una desigualdad injusta, o por falta de libertad). Por ello "igualar en capacidades" es uno de los "conceptos" más importantes del desarrollo humano de Sen, puesto que es expresión de una vida de libertad.

En numerosas ocasiones el análisis lo realiza desde la noción de *ventaja personal,* como combinación de libertad y bienestar. La intención de Sen es demostrar que el análisis de la capacidad desde una evaluación estrictamente personal, proporciona un mejor criterio sobre la justicia, puesto que permite una valoración en términos de habilidad real para lograr funcionamientos valiosos. Ampliando el punto de vista, a la *ventaja social* (para la evaluación totalizadora, así como para la elección de las instituciones y de la política) la conclusión es la misma[870]. La capacidad en términos de *ventaja* es superior a la propuesta rawlsiana de bienes primarios, y mucho mayor, que el utilitarismo y la satisfacción de las necesidades básicas.

[869] M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida*, p. 54.
[870] *Ibídem*, p. 55 y A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 88.

Una clasificación y caracterización de las capacidades es aquella medida desde la perspectiva de la libertad. Recogiendo el estudio sobre el origen aristotélico del concepto que realiza Marta Nussbaum, Sen acepta esta clasificación y la hace suya[871]

- Capacidades básicas[872]: serían todos aquellos exigibles por justicia, es decir, cosas tales como comer bien y no padecer enfermedades evitables, escapar de la mortalidad prematura. No hay lugar a debate alguno ni discusión, son los que son, los exigidos por un mínimo vital y todos ellos valiosos en sí mismos.
- Capacidades potenciales, serían todos aquellos que son deseables alcanzar porque proporcionan una mayor calidad de vida y, por consiguiente, una justicia social mayor. Serían cosas tales como participar en la vida de comunidad o el respeto a uno mismo. Aquí sí cabría la discusión ya que puede haber diferentes razones para valorar unos y otros no, o valorarlos en distinta medida. Esta es una de las críticas principales que le han formulado a Sen y que recogemos posteriormente.

La consecución de estas capacidades, el disfrutar de estas capacidades en mayor o menor medida, darían el "estilo de vida" de una persona, la calidad de la misma e incluso, considera Sen, la *bondad* de la misma[873].

3.2.3. Los logros (achievements)

Una aclaración importante, a raíz de los funcionamientos, es su distinción y relación con los *logros*. Los *logros, achievements*, *o realizaciones,* son funcionamientos alcanzados, a diferencia de otros funcionamientos, elegidos, pero no disfrutados. Serían las "realizaciones" de *Dewey*[874], donde no distingue entre un funcionamiento alcanzado (lo que posteriormente es un logro) y un funcionamiento no alcanzado. Por su parte, la

[871] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 59.
[872] Este término ya lo utilizó en *Equality* para diferenciar funcionamientos elementales hasta cierto nivel, pero se puede usar en otros sentidos, como ahora.
[873] Posteriormente, en el apartado 5 de este capítulo expondremos las aportaciones de Martha Nussbaum al concepto de capacidades de Sen, en ese mismo punto abordaremos el debate en torno a la "lista de capacidades".
[874] En *Bienestar, justicia y mercado,* el término *achievements,* ha sido traducido por realizaciones. En las traducciones de las obras posteriores de Amartya Sen ha sido traducido por logros, que es más correcto.

capacidad lo incluye todo, es un nivel superior de libertad, que engloba los logros, los funcionamientos alcanzados y los no alcanzados.

Creemos que es significativo observar la distinta relevancia que le dedica Sen a este concepto a lo largo de sus artículos y sus principales obras. En una primera etapa (bienestar) se presentan como una variable verdaderamente importante. Posteriormente, desde la perspectiva de la libertad, va desplazando ese protagonismo desde los logros hacia los funcionamientos, y todavía más hacia las capacidades. Los logros se relacionan directamente con los funcionamientos, e indirectamente con las capacidades (como combinación de funcionamientos). Pero el bienestar y la libertad se deben valorar teniendo en cuenta todas las variables: funcionamientos, logros, y capacidades.

Una clasificación que recogía Sen en las *conferencias Dewey* y en *Capacidad y bienestar* es la que establece un cuadro de funcionamientos según se considere el interés evaluativo, desde el bienestar o desde la búsqueda de metas globales de la persona (agencia, lo veremos), y desde su consecución real como un logro o desde la mayor capacidad como libertad de elegirlo o no:

- Logro de bienestar
- Logro de agencia
- Libertad de bienestar
- Libertad de agencia[875]

Son cuatro conceptos independientes, pero no idénticos. La ventaja de una persona se mide desde esos cuatro campos, que requieren evaluaciones distintas. Por ejemplo, al determinar si una persona sufre privaciones de una manera que requiere asistencia de otros o del Estado, puede argumentarse que el bienestar de ésta posiblemente sea más importante que su éxito como *agente* que toma iniciativas. Estas diferentes nociones van perdiendo peso específico en el desarrollo posterior de la obra de nuestro autor y apenas aparecen ya en *Desarrollo y libertad.*

En cualquier caso, los logros siguen teniendo su papel, sobre todo en el análisis del bienestar efectivo y de la libertad realmente lograda. Son una variable a tener en

cuenta dentro del análisis de la justicia económica de Sen. Como es habitual en nuestro autor, todos estos conceptos tienen su desarrollo y su exposición matemática[876].

Funcionamientos, logros y capacidades configuran la estructura del "enfoque de las capacidades" que nos da una nueva interpretación ética del bienestar y de la libertad, y que vertebran y dan contenido a la justicia como libertad real.

3.3.- Nuevo concepto de "calidad de vida": la libertad como expansión de las capacidades

A partir del nuevo enfoque, la relación entre bienestar-capacidad-libertad adquiere una nueva dimensión. Podemos comprobar las diferencias tan amplias que en este punto encontramos en relación a la satisfacción de las necesidades básicas, donde a partir del mínimo de necesidades cubierto se consideraba el desarrollo conseguido, pero ¿cómo se cubrían las necesidades de libertad o de estima que definía Goulet? (suponiendo que las del sustento se cubrían en un proceso de desarrollo económico, lo cual tampoco acaba de estar del todo claro –sigue existiendo pobreza extrema-).

Ahora desde el desarrollo entendido como libertad, se comprueban mejor las enormes deficiencias de los anteriores enfoques, no sólo desde las necesidades básicas cubiertas, sino mucho más en los modelos "economicistas" del desarrollo. Por ejemplo, con una estrategia básica como industrialización por sustitución de importaciones como proponía el estructuralismo ¿qué tipo de desarrollo humano se alcanza? Amartya Sen diría que ciertamente algún tipo de crecimiento económico se lograría, pero de ahí a que sea un crecimiento para un desarrollo humano hay mucha distancia, y un abismo hasta una perspectiva de la libertad. Lo mismo podríamos decir de los modelos de acumulación e incluso de los revolucionarios de la dependencia. La perspectiva de la expansión de las libertades de la gente para poder realizar con su vida lo que desee

[875] Cf. A. SEN, *La calidad de vida*, p. 6; *Bienestar, justicia y mercado,* p. 61-108 y *Nuevo examen de la desigualdad*, p.74-77.

[876] El desarrollo matemático de estas funciones es un campo de estudio e investigación abierto y en el que el propio Sen colabora y supervisa. Dada la extensa bibliografía sobre el mismo nos remitimos únicamente a *Nuevo examen de la desigualdad,* pp. 53-69 y *Desarrollo y libertad,* p. 100 y numerosa bibliografía en pp. 371y 372.

racionalmente sólo se contempla desde un desarrollo humano entendido como expansión de las capacidades y ello es la propuesta de Sen.

En la lógica del modelo seniano encontramos la articulación de un nuevo concepto de "calidad de vida" alejada de los conceptos utilitaristas y que implica la combinación del bienestar y la libertad. Como expresa Conill, no hay que confundir el *welfare* con el *well-being*, es decir, el *bienestar* y el *bien-ser*[877], siendo este último el que se relaciona con la condición íntegra de la persona.

Lo que pretendemos demostrar en este punto es como a partir del enfoque de las capacidades no sólo hay una mejor medida del bienestar (que la del utilitarismo y por ende, de los modelos económicos en él inspirados), sino sobre todo una concepción de la calidad de vida que incluye también a la libertad, una libertad integral, que engloba las necesidades y las posibilidades del ser humano en su totalidad[878]: "sobre todo, se requiere saber la forma en que la sociedad de que se trata permite a las personas imaginar, maravillarse, sentir emociones como el amor y la gratitud, que presuponen que la vida es más que un conjunto de relaciones comerciales y que el ser humano (...) es un *misterio insondable* que no puede expresar completamente en una *forma tabular*"[879]. Y esto se refleja en el modelo de Sen como el paso de los funcionamientos a las capacidades y a la libertad real.

3.3.1. Funcionamientos, elementos básicos del bienestar. Libertad de bienestar

El punto de partida es el rechazo a las medidas utilitaristas del bienestar, un punto que ya hemos visto. A partir de ahí, Sen define una nueva medida del bienestar (funcionamientos) y una libertad para lograrlo (capacidad).

La implicación de la capacidades de una persona en su bienestar se establece sobre la siguiente lógica: si los funcionamientos alcanzados, los *logros,* constituyen el bienestar, entonces la capacidad (la posibilidad real) para alcanzar funcionamientos

[877] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 147.
[878] *Ibídem,* pp., p. 146-147
[879] M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida*, pp. 16-17; J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 147-148.

constituirá la libertad de esa persona, sus oportunidades reales para obtener bienestar. A esto lo denomina Sen, la "libertad de bienestar".

A la hora de realizar esta nueva caracterización del bienestar, lo primero es evitar caer en un estado mental, como recoge también Kymilicka[880]. Buscamos un criterio "objetivo" de bienestar, un criterio que proporcione una base para apreciar el bienestar de una persona que sea independiente de los gustos e intereses de esa persona. Pero sin olvidar el punto de partida, la diversidad humana y las condiciones de vida concretas de las distintas personas: "las características personales que marcan una diferencia objetiva y relevante (y que los demás pueden percibir también) pueden ser incorporadas paramétricamente en una función sin perder objetividad"[881].

El concepto de funcionamientos y sobre todo, el de capacidades, nos da este criterio objetivo del bienestar. El bienestar viene dado por lo que una persona puede "realizar" (en sentido amplio) por los "estados y acciones" que puede desarrollar relacionando los logros con el conjunto total de funcionamientos al alcance y en última instancia, con todo el conjunto de capacidades (posibilidades reales de elegir). El bienestar será un vector de los funcionamientos alcanzados, pero condicionado también por la libertad total, la capacidad, que se ha tenido para elegir lo efectivamente elegido.

El bienestar no es cuestión de la felicidad o de la satisfacción de deseos, como hemos visto. La caracterización esencial del bienestar es la capacidad para conseguir funcionamientos valiosos, y esto es distinto, tanto de la felicidad como de la disposición de mercancías o bienes. Es fundamentalmente libertad, por ello, lo denomina Sen, libertad de bienestar.

Además se configura como un punto crucial de la política social y económica a seguir en la disminución de desigualdades injustas y en el aumento de la calidad de vida, como vida en libertad. Para Sen, la valoración de la "bondad" de un estado social, la consideración de que sea "justo" dependerá de que los individuos tengan una sustancial libertad de bienestar. Sen considera que es un tema central del análisis ético y político: "En sí mismo, el hecho de poder elegir debería entenderse como un

[880] W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea,* p. 26.
[881] A. SEN, *Bienestar, justicia y mercado,* p. 75.

componente valioso de la existencia; y una vida de elecciones genuinas con opciones serias puede considerarse, por esta razón, más rica. Desde este punto de vista, al menos algunos tipos de capacidades contribuyen *directamente* al bienestar, a enriquecer la propia vida con la oportunidad de las elecciones meditadas."[882]

3.3.2. Libertad integral "ventaja personal" (bienestar y **agencia***): de los funcionamientos a las capacidades.*

Llegados a este punto, nos podemos preguntar: ¿por qué hemos de ampliar la atención desde los funcionamientos a la capacidades?[883] Si los logros son realmente lo importante, ¿qué papel juegan las capacidades? Es un tema que introduce en *Nuevo examen de la desigualdad* y que igualmente trata en *Capacidad y bienestar*. En *Desarrollo y libertad*, desde la perspectiva definida de la libertad, su tratamiento es menor. "El centro de atención valorativo de este enfoque de las capacidades pueden ser las funciones *realizadas* (lo que una persona es capaz de hacer realmente) o el *conjunto de capacidades* de las opciones que tiene (sus oportunidades reales). Los dos suministran diferentes tipos de información: las primeras sobre las cosas que hace una persona y el segundo sobre las cosas que tiene libertad fundamental para hacer"[884].

La respuesta hay que buscarla desde la ampliada perspectiva de la libertad, desde la cual las capacidades son la representación más fiel de la libertad real de las personas, de todas las personas, desde sus condiciones vitales y existenciales. "La libertad de llevar diferentes tipos de vida se refleja en el conjunto de capacidades de la persona"[885].

La primera dificultad con que nos encontramos es que tanto las capacidades como los funcionamientos se definen en términos de las mismas variables focales, "modos de ser y cosas que hacer". Pero las capacidades son un conjunto más amplio. En el ámbito de los funcionamientos, podemos elegir entre los que tenemos al alcance (condicionados por nuestra situación vital concreta). Entre este grupo de funcionamientos, somos libres para elegir, pero sin salirnos del conjunto disponible. Las capacidades, en cambio, nos hablan de las posibilidades que ni siquiera tenemos al

[882] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* pp. 54-56.
[883] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 63.
[884] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 100.
[885] M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida,* p. 58.

alcance –por una desigualdad injusta, no por una imposibilidad humana-. Si tenemos más capacidades, tenemos más libertades. El ámbito de las capacidades es más amplio, el de los funcionamientos, siendo representación más específica del bienestar, lo es más restringido. "Una de las ventajas del enfoque capacidad es que nos aleja del ámbito de los bienes, los ingresos, las utilidades, etc., para ahondar hasta el ámbito de los elementos constitutivos de la vida"[886].

La libertad instrumental para el bienestar sería la capacidad como logros, como funcionamientos alcanzados, la combinación de funcionamientos efectivamente elegida. Si, como mantenemos, no es solamente libertad instrumental, si no que es libertad como valor intrínseco, constitutiva de la vida humana, hay que tener en cuenta también todos los funcionamientos, incluso los que no están al alcance, pero deberían estarlo. En el modelo de desarrollo humano, es importante la calidad (el rango) de la libertad de elección para la calidad de una vida entendida como libertad. Sen lo expresa brillantemente en este texto:

> "Es extraño concluir que la libertad de una persona no es menor cuando tiene que elegir entre tres opciones a las que considera respectivamente *mala horrorosa* y *espantosa*, que cuando puede elegir entre tres opciones a las que considera *buena*, *excelente* y *soberbia*. Además, siempre es posible añadir trivialidades al número de opciones que se tienen (por ejemplo, jalarse los cabellos, cortarse las orejas, rebanarse los pulgares o saltar por la ventana), y sería sorprendente considerar esas adiciones como si compensaran por la pérdida de opciones verdaderamente valiosas. La evaluación de los elementos en un rango de elección debe estar relacionada con la evaluación de la libertad de elegir entre ese rango"[887]

Las capacidades son combinaciones de funcionamientos, elegidos o no, logrados o no, son todas las alternativas posibles. Otro ejemplo muy ilustrativo y que emplea en numerosas ocasiones nuestro autor es el del ayuno, que ya hemos nombrado anteriormente. "El *ayuno* como funcionamiento no es simplemente pasar hambre, es *elegir pasar hambre cuando uno tiene otras opciones*. Al examinar la libertad y el bienestar de una persona que pasa hambre, interesa saber si está ayunando o simplemente no tiene medios para obtener comida"[888]. Al valorar un estilo de vida, lo

[886] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,*. p. 64.
[887] M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida,* p. 60.
[888] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad* p. 66 y en *Desarrollo y libertad,* p. 100.

importante son las condiciones que han determinado la elección de ese modo de vida, si ha existido la posibilidad de elegirlo en libertad.

No nos interesa la combinación elegida de capacidades, sino el conjunto de capacidades de la persona. Esa es la *base de información más amplia* que buscamos, el contenido de la justicia, la variable que hay que expandir en un proceso de desarrollo humano que supera con creces los modelos anteriormente analizados.

4.- Fundamentación del desarrollo humano en la teoría económica de la *Elección Social*

Introducción

Como hemos ido comentando, la trayectoria de Amartya Sen tiene sus inicios en la *Teoría de la Elección Social (Social Choice)*, escuela en la que se formó como economista. En su primera obra, de 1970, *Collective Choice and Social Welfare,* nuestro autor plantea el objetivo de la elección social como la búsqueda de un método, una función, para averiguar las preferencias, las decisiones de una sociedad democrática que nos permita llevar a cabo políticas económicas y sociales más acordes con lo que elige y decide dicha sociedad[889]. Aunque para nuestro autor, este objetivo no es algo exclusivo de finales del siglo XX sino que se remonta, como disciplina sistemática, a la época de la Revolución Francesa, en un contexto ilustrado, de la mano de matemáticos como Borda (1781) o Condorcet (1785)[890]. En líneas muy generales, la elección social tiene su origen en un intento de ampliación –o mejoramiento- del método de decisión de votación por mayorías[891], que en definitiva, no deja de ser la búsqueda del mejor sistema para conocer la decisión de una sociedad democrática. Un tema de racionalidad

[889] A. SEN, *Elección colectiva y bienestar social,* Alianza, Madrid, 1976, p. 15 y 16. Esta obra será citada como *Elección colectiva...*

[890] A. SEN, "The Possibility of Social Choice" en *Rationality and Freedom,* p. 68. Este es el ensayo realizado por la concesión del Premio Nobel en 1998.

[891] Los primeros artículos que escribió Sen iban en esta dirección: "Preferences, Votes and the Transitivity of Majority Decisions" en *Review of Economic Studies* nº 31, abril de 1964; "A Possibility Theorem of Majority Decisions" en *Econometrica* nº 31, abril de 1966 y "Necessary and Sufficient

colectiva que se relaciona con el anterior punto 4.3 del capítulo III donde vimos la racionalidad individual y su transformación ética.

Como acabamos de decir, el objetivo de la elección social puede ser definido como la búsqueda de un método, un procedimiento, o una "constitución", que permita conocer las preferencias y aspiraciones de una sociedad democrática con el propósito de proponer las medidas de política económica y social más adecuadas[892]. Existe un acuerdo generalizado en la consideración de que la teoría de la elección social como disciplina, como nueva escuela de la economía, queda establecido a partir de 1951 con la publicación de la obra de Kenneth J. Arrow *Social Choice and individual Values*[893]. Si bien, su recorrido como una opción dentro de la economía del bienestar es más extenso, tal y como veremos a continuación

En este sentido y en el marco de esta tesis, vamos a argumentar que el desarrollo humano tal y como lo presenta Amartya Sen es una propuesta que puede ser analizada desde el marco teórico de la elección social en la formulación propia de Amartya Sen[894], aunque sea un tema no exento de dificultades.

Una de las características principales que definen la escuela de la elección social es el método empleado para poder desarrollar este objetivo, para poder conocer esas preferencias de la sociedad. Este método es un método axiomático basado en las Funciones de Bienestar Social (FBS) de Arrow, redefinidas en Sen como Funciones de Decisión Social (FDS)[895]. Estas funciones han ido evolucionando con los diferentes autores a la vez que dentro de la trayectoria intelectual de cada uno de ellos. En este sentido, vamos a ver las FBS de Bergson y Samuelson que constituyen los cimientos de la elección social. Arrow será la principal fuente de nuestro objetivo: el modelo de decisión social de Sen.

Conditions for Rational Choice under Majority Decision" en *Journal of Economic Theory* nº 1, agosto de 1969.

[892] Cf. A. SEN, *Elección colectiva...* p. 15. K. ARROW, *Elección social y valores individuales*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974, p. 53.

[893] Edición original: K. ARROW, *Social Choice and Individual Values,* Yale University press, New Haven, 1963.

[894] Cf. A. SEN,*Desarrollo y lib ertad,* p. 30.

[895] Cf. J.C. GARCÍA-BERMEJO, "Sobre el método axiomático en la teoría de la elección social" en W.J GONZÁLEZ, G. MARQUÉS, A. ÁVILA (eds.) *Enfoques filosófico-metodológicos en economía*, FCE, Madrid, 2002, pp. 217-274.

El método se completa con las propiedades de estas funciones y, sobre todo, con las condiciones que deben cumplir que resultan decisivas para la posible definición o no del método de funciones de bienestar. Resulta imprescindible en este punto adelantar las conclusiones de Arrow al establecer la *imposibilidad* de las Funciones de Bienestar Social, estableciendo de este modo que no es posible definir una "constitución" (unas funciones junto con sus propiedades y condiciones) que sea consistente y que sirva para conocer las preferencias de la sociedad como tal, si no es postulando la existencia de un dictador, es decir, eliminando la condición democrática de la decisión[896]. Sen tomará este punto como el de partida, la superación del teorema de Arrow a partir de una ampliación de las bases de la información[897], una ampliación acorde con el marco general de su propuesta de *economía ética*. A partir de esta *superación de la imposibilidad* se gestan las nuevas Funciones de Decisión Social junto con las propiedades y condiciones que éstas deben cumplir en el marco analítico de la *Social Choice.* Veremos además cómo en la propia trayectoria de Sen va a ir evolucionando hacia una perspectiva de la libertad.

La incorporación de la perspectiva de la libertad a la teoría de la elección social, es un fenómeno que se va produciendo a lo largo de los años ochenta y será fundamental para poder articular una teoría del desarrollo humano basado en la libertad dentro de un marco económico internacionalmente reconocido, fundamentado e integrado dentro de una teoría económica de larga trayectoria y meticuloso análisis[898].

Vamos a analizar los fundamentos de la elección social, sin entrar en su complicado análisis matemático (pues excedería los propósitos de nuestro trabajo) para ver la evolución general que ha tenido esta escuela económica. Empezamos por ver en qué marco surge y se construye la *Elección Social*.

[896] Cf. K. ARROW, *Elección social y valores individuales*, cap. V, pp. 125-149.
[897] Cf. A. SEN,*Desarrollo y libertad,* p. 304.
[898] En 1991, a raíz de las *conferencias Kenneth Arrow* en la Universidad de Stanford, Sen contempla ya directamente la incorporación de la perspectiva de la libertad en su análisis de Elección Social; Cf. A. SEN, *Rationality and Freedom,* parte VI "Freedom and Social Choice: The Arrow Lectures", pp. 581-712; Cf. A. SEN *Nuevo examen de la desigualdad*, p. 46.

4.1.- El lugar de la teoría de la *Elección Social* dentro de la historia de la economía del bienestar

Como acabamos de decir, el origen de la elección social hay que ubicarlo en los años cincuenta, a raíz de la publicación de la obra de Arrow, *Social Choice and Individual Values* dentro de una de tantas crisis que ha sufrido la economía del bienestar a lo largo de sus más de cien años de existencia.

El inicio de la economía del bienestar se sitúa en torno a la "revolución marginal" de 1870, a raíz de las principales publicaciones de autores como Jevons, Walras y Menger[899]. Sin embargo, es con Alfred Marshall y su obra *Principios de Economía*[900] de 1890, con quien recogiendo la tradición clásica de la economía junto con la novedad del análisis marginal, se inaugura un nuevo paradigma, la economía neoclásica, uno de cuyos desarrollos será la economía del bienestar (denominada así a raíz de la obra de 1920 del mismo título de Pigou[901]). El objetivo de la economía del bienestar se definía como un objetivo social: una situación definida como un óptimo de bienestar (medido como utilidad) para toda la sociedad, tanto consumidores como productores. Para ello se elaboraron nuevos métodos frente a unos nuevos problemas, bien distintos a los de la economía clásica. La nueva economía consistía en una asignación óptima de recursos escasos entre fines alternativos[902].

Efectivamente, los esquemas de la economía clásica de Adam Smith, Ricardo o Stuart Mill se estaban agotando para hacer frente a la *nueva riqueza de las naciones*. A finales del siglo XIX y principios del XX las naciones occidentales se estaban desarrollando con una prosperidad sin precedentes. Es en este momento cuando la

[899] En octubre de 1871 apareció la obra de W. Stanley Jevons, *Teoría de la economía política*, habitualmente considerada junto a los *Principios* de Carl Menger y los *Elementos* de Leon Walras como el punto de partida de la llamada "revolución marginal" que discutió los criterios de la economía clásica y sentó las bases de la economía moderna. Cf. C. RODRÍGUEZ BRAUN, *Grandes economistas,* Ed. Pirámide, Madrid, 1997, p. 215; Cf. W.S. JEVONS, *Teoría de la economía política,* Pirámide, Madrid, 1998, 177 pp.; C. MENGER, *Principios de economía política*, Alianza, Madrid, 1987, 818 pp.; L. WALRAS, *Elementos de economía política pura,* Instituto de Economía de Mercado, Unión Editorial, Madrid, 1983, 255 pp.

[900] A. MARSHALL, *Principios de economía: un tratado de introducción,* Madrid, Aguilar, 1963, 733 pp.

[901] A. C. PIGOU, *The Economics of Welfare,* McMillan, Londres, 1948, 837 pp.

[902] Cf. J. A. GARCÍA LÓPEZ, "Síntesis y evolución de la economía del bienestar" en *Revista de Economía Española,* mayo-diciembre 1978, p. 100.

economía neoclásica se va a centrar en el análisis del funcionamiento del mercado y su papel como asignador de recursos, para lo que se formularon modelos abstractos del comportamiento de la economía. Se prestó gran atención al uso de las matemáticas en el análisis económico, elevándose el rigor de la discusión económica, aún a costa de una pérdida de contacto con los problemas reales[903]. En esto consiste precisamente la revolución producida por Walras y Marshall; el primero en el campo teórico y más abstracto (reflejado en el modelo de equilibrio general) y el segundo, más cercano a los problemas económicos concretos desarrollando el modelo del equilibrio parcial. Finalmente, de la mano de Pigou y, fundamentalmente, Keynes, ya en la década de los treinta, la economía tomará nuevas riendas.

Nuevas riendas a las que Arrow hará una aportación especial, la teoría de la elección social. Más cercano a los análisis walrasianos que los marshallianos, la aportación de Arrow es fundamentalmente un desarrollo teórico y matemático pero con conclusiones importantes para la definición de la preferencia social a partir de la individual (conceptos básicos de la economía del bienestar[904]). La elección social se enmarca en los desarrollos de la nueva economía del bienestar tendentes a la matización del concepto de optimalidad de Pareto, yendo a la raíz de los problemas del equilibrio general aportando una mayor capacidad de análisis. De este modo, va a tomar prestados conceptos y planteamientos de la filosofía y de la política tratando de superar las medidas de la utilidad, los *óptimos de Pareto* y, por supuesto, las comparaciones interpersonales realizadas de manera ilegítima. El teorema de imposibilidad, que veremos posteriormente, no será más que la conclusión crítica de este nuevo "equilibrio general" para toda la sociedad.

Pero antes de llegar a Arrow, creemos que es conveniente retomar el origen de la elección social en dos puntos, el análisis de equilibrio general de Walras y la posterior evolución de la economía del bienestar a través de economistas como Pareto, Bergson y Samuelson. Ello nos dejará en 1950 a las puertas de Kenneth Arrow.

[903] Cf. F. MOCHÓN, *Economía. Teoría y política, op. cit,* p. 638.
[904] *Ídem*.

4.1.1.- El equilibrio general de Walras

El esquema de Walras se presenta como cuatro modelos acumulativos, montados sucesivamente uno encima del otro, son los modelos del intercambio, la producción de bienes de consumo, la producción de bienes de capital y el dinero. El equilibrio general consistiría en un modelo matemático completo sobre el precio e intercambio de mercancías en este sistema de mercados interrelacionados[905].

El modelo juega con la similitud del funcionamiento de la bolsa de París de 1890, donde los precios se "vocean" por un subastador, se van tanteando las ofertas y demandas hasta que se alcanza el equilibrio y se producen los intercambios[906]. La principal aportación de Walras consiste en la inclusión del precio de todos los bienes en la función de demanda de un bien, en una "perfecta" representación del equilibrio "natural" de los mercados. Podemos decir que el equilibrio general de Walras es la culminación de la aspiración máxima de cualquier matemático economista: "la explicación teórica y matemática de la mano invisible de Adam Smith, el enigmático equilibrio de los mercados"[907].

Por otra parte y sin entrar en ello, las principales críticas a este esquema se concentran en el aspecto de la excesiva abstracción del modelo de equilibrio general,

[905] Cf. C. RODRÍGUEZ BRAUN, *Grandes economistas,* pp. 295-296.
[906] "Supongamos, en primer lugar, un mercado en el que se venden y compran, es decir, se intercambian, sólo bienes y servicios de consumo, considerando *la venta de cualquier servicio* como *de un bien de capital.* Los precios o relaciones de intercambio de todos estos bienes y servicios se vocean aleatoriamente en términos de uno de ellos seleccionado como numerario, y cada participante en el intercambio *ofrece* a esos precios aquellos bienes y servicios que piensa posee relativamente en exceso y *demanda* aquellos de los que considera tener demasiado poco relativamente a lo necesario para su consumo durante un cierto período de tiempo. Determinadas de esta forma las cantidades demandadas y las ofrecidas de cada artículo, se *elevan* los precios en que la oferta supera a la demanda. A los nuevos precios voceados cada participante en el intercambio ofrecerá y demandará nuevas cantidades, bajando o subiendo de nuevo los precios hasta que la demanda y la oferta de cada bien y servicio se igualen. En esta situación los precios serán *precios corrientes de equilibrio* y el intercambio se llevará a cabo." L. WALRAS, Prólogo a la cuarta edición, *Elementos de economía política pura*. Cf. C. RODRÍGUEZ BRAUN, *Grandes economistas,* p. 304.
[907] Cf. C. RODRÍGUEZ BRAUN, *Grandes economistas,* p. 300

llegando a ser calificado como un mero *divertimento matemático* sin relevancia para los problemas económicos concretos[908].

Walras dejó su cátedra en 1892 a Pareto[909], cuyas aportaciones al modelo de equilibrio general se concentraban en el concepto de optimalidad. Desde 1870 se había definido "cierta propiedad de optimalidad" como parte del equilibrio competitivo, de tal modo que si el equilibrio competitivo prevalecía, la suma de utilidades recibidas por los individuos era la máxima. Pronto se vio que esta línea argumentativa era más bien ambigua, por no decir errónea. La primera Economía del Bienestar (la de Pareto y Pigou) situaría su origen en este punto, la labor de clarificación y refinamiento del concepto de optimalidad[910].

Pareto definió el óptimo a partir de la eliminación de las poco fundadas comparaciones interpersonales de utilidad. Al demostrar que los resultados no variaban en relación a transformaciones monótonas de los índices de utilidad, puso en evidencia que la optimalidad del equilibrio competitivo demostrada por los marginalistas era optimalidad tan sólo en un sentido, el denominado "optimo de Pareto": una configuración económica es óptima si no es realizable ninguna otra configuración en que todos los miembros de la sociedad tienen al menos el mismo nivel de utilidad y al menos uno tiene un nivel mayor. Dicho de otro modo, un óptimo de Pareto define una situación en la que nadie puede mejorar su situación si no es a costa del empeoramiento de otro[911].

4.1.2. La Economía del Bienestar

Pero este concepto no estará exento de grandes análisis críticos proporcionados por economistas de enorme relevancia como Wicksell, Arrow o el mismo Sen, a pesar de ser un concepto ampliamente utilizado en el análisis económico. Esta crítica a la

[908] Cf. F. MOCHÓN, *Economía.* p. 640; Cf. C. RODRÍGUEZ BRAUN, *Grandes economistas,* p. 300.
[909] Pareto (1848-1920), se consideraba discípulo de Walras. Ellos dos constituyeron el núcleo de la *Escuela de Lausana*, que cabe inscribir en el área del neoclasicismo con los métodos del *marginalismo* aplicados al *equilibrio general.* Entre las importantes aportaciones de Pareto pueden citarse la técnica de las *curvas de indiferencia*, y los estudios sobre la distribución personal de la renta. Sus principales obras fueron *Curso de economía política* (1886) y *Manual de Economía política* (1906).
[910] Cf. A. MAS COLELL, "Introducción" en K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 12.
[911] *Idem.* Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 149.

optimalidad paretiana se basará fundamentalmente en el argumento distributivo, de equidad, de justicia social, en definitiva, una argumentación ética[912].

Pero para entender mejor la importancia que había adquirido el concepto de eficiencia paretiana y su posterior cuestionamiento desde la ética es necesario destacar la preponderancia que había logrado al poner en cuestión los principios epistemológicos fundamentales de la tradicional economía del bienestar de inspiración utilitarista (concretamente nos referimos a los planteamientos de Edgeworth o Marshall inspirados en Bentham)[913]. Es más, la denominada "primera economía del bienestar", la de Pareto y Pigou, se basaba, implícita o explíctamente, enteramente en el discurso paretiano[914].

En este contexto y tal y como recoge Amartya Sen, en los años treinta, esta primera economía del bienestar sufrió un durísimo ataque[915] con la afirmación de Lionel Robbins (que ya hemos citado anteriormente) influenciado a su vez por un fuerte positivismo y citando a Jevons: "Todas y cada una de las mentes son inescrutables para todas y cada una de las demás, y es imposible tener un común denominador de los sentimientos"[916]. Con estas palabras quedaban definitivamente desterradas las comparaciones interpersonales de utilidad por no tener base científica[917]. Para Arrow esta aserción de Robbins se constituía como una crítica decisiva para la posterior evolución del pensamiento económico[918].

Se diagnosticó entonces que las comparaciones interpersonales de utilidad eran normativas, éticas o valorativas siendo por este motivo calificadas como "absurdas"; un calificativo que no es compartido ni si quiera por los positivistas más relevantes del

[912] Críticas al óptimo de Pareto y otras propuestas con un enfoque distributivo: Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía*, pp. 51 y 53; A. SEN, "The Possibility of Social Choice" pp. 71-72; Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp. 151-152.
[913] A. SEN, "The Possibility of Social Choice", p. 70.
[914] Cf. A. MAS COLELL, "Introducción" en K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 13
[915] La expresión que utiliza Amartya Sen es: "by the 1930's utilitarian welfare economics came under severe fire", en A. SEN, "The Possibility of Social Choice", p.71.
[916] L. ROBBINS, "Interpersonal Comparisons of Utility: A Comment", *Economic Journal,* Diciembre 1938, 48 (192), p. 636; A. SEN, "The Possibility of Social Choice", p.71; A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 91; J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p.151.
[917] "Thus, the epistemic foundations of utilitarian welfare economics were seen as incurably defective". A. SEN, "The Possibility of Social Choice", p.71; A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 48; Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 151.
[918] Cf. K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 56

momento ni por Arrow ni, por supuesto, por Sen quien considera que éste es un reflejo de la manera en que los economistas tienden a concebir la ética:

> "Si se acepta esta posición, la afirmación de que la persona A es más feliz que la B sería absurda –un absurdo tanto ético como descriptivo- Imagino que el hecho de que las afirmaciones de las que se sospecha que "no tienen sentido" o que son "absurdas" se consideren rápidamente "éticas" es un reflejo de la manera en que los economistas tienden a concebir la ética"[919].

En cualquier caso, la afirmación de Robbins no cayó en saco roto y con la aparición de la opinión "anti-ética", al abandonar la economía del bienestar la posibilidad de realizar comparaciones interpersonales de utilidad, el criterio superviviente y dominador fue el de la optimalidad de Pareto. Algo que para Sen, como el espíritu del César, *viene caliente del infierno*[920]. Y su juicio se fundamenta en que si un estado social se describe como óptimo en el sentido de Pareto si y sólo si no se puede aumentar la utilidad de uno sin reducir la utilidad de otro, entonces resulta ser un éxito muy limitado, y en sí mismo, no puede garantizar demasiado. "Un estado puede ser un óptimo de Pareto con algunas personas en la más grande de las miserias y con otras en el mayor de los lujos, en tanto que no se pueda mejorar la situación de los pobres sin reducir el lujo de los ricos"[921].

Pero la realidad es que durante décadas se mantuvo como dogma de fe que la cuestión del bienestar social había de plantearse exclusivamente en terrenos ajenos a los de la distribución; éstos eran tenidos por dominio de la ética y eso se consideraba lindante con la magia y la metafísica –esto es, de la no incumbencia de una disciplina científica como la economía[922].

La denominada "nueva economía del bienestar", en los años 40, intentaría superar el criterio de Pareto; un intento que se saldaría con un fracaso (al no incorporar juicios de valor explícitos)[923]. Era necesario un cambio de enfoque que vendría dado por la definición del bienestar social como una función. Una Función de Bienestar Social

---

[919] A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 49.
[920] "Pareto optimality can, like *Caesar's spirit*, *come hot from hell*'" A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 50 traducido de la edición inglesa: *On ethics and economics,* Blackwell, Oxford, 1988, p. 32.
[921] *Ídem.*
[922] D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* Ed. Anthropos, Barcelona, 1994, p. 23.
[923] Cf. A. MAS COLELL, "Introducción" en K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 14

que viene de la mano de Bergson y Samuelson[924] y es sobre la que trabaja posteriormente Arrow, aunque del modelo de Bergson al de Arrow podemos decir que sólo se mantiene la denominación común de las funciones como FBS[925].

Arrow dio un giro a los fundamentos de la economía del bienestar que articulándola sobre Funciones de Bienestar Social y no en situaciones definidas como *óptimo* de los mercados competitivos (óptimos que, no olvidemos, en muchas ocasiones son *pésimos*[926]). Básicamente se va a producir un giro, una revolución en los fundamentos de la economía del bienestar tomando como punto de partida la elaboración de una función de bienestar social como solución a las discusiones sobre el bienestar económico. Esta función se esperaba que iba a ser un reflejo de los juicios sociales, de las preferencias sociales[927].

Esta nueva manera de concebir los fundamentos de la economía del bienestar a través de funciones sociales y no de óptimos (pésimos) del mercado, sería la propuesta principal de Arrow que recogerá Sen. Pero anteriormente, Bergson y Samuelson, definen la estructura formal, la línea principal de las Funciones de Bienestar Social. Aunque con errores en su definición, la FBS de Bergson-Samuelson marcarán los inicios de un nuevo paradigma de la economía del bienestar.

4.2.- Las Funciones de Bienestar Social

Arrow se va a preguntar por los aspectos formales de los sistemas de decisión social en sociedades democráticas y, además, por las condiciones que deben cumplir para que sea un sistema consistente: "Esto es, nos preguntamos si es formalmente posible construir un procedimiento para pasar de un conjunto de preferencias

[924] A. SEN, "The Possibility of Social Choice", p. 71-72; A. BERGSON, "A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics" en *Quarterly Journal of Economics* nº 52, 1938. (En castellano: "Una nueva formulación de ciertos aspectos de la economía del bienestar"). P. SAMUELSON, *Fundamentos de análisis económico, op. citl,* especialmente importante es el capítulo VIII: "Economía del bienestar", pp. 209-261.

[925] "A lo mejor la confusión viene por usar el mismo término: Función de Bienestar Social, para designar un proceso de determinar una ordenación social o función de elección a partir de las ordenaciones individuales, aunque la diferencia entre Bergson y la mia fuese establecida" . K. ARROW, *Elección social y valores individuales*, p. 18.

[926] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 152.

[927] Cf. D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* Anthropos, Barcelona, 1994, p. 19.

individuales conocidas a un modelo de formación de las decisiones sociales, satisfaciendo el procedimiento en cuestión ciertas condiciones naturales"[928]. Tal y como indica al comienzo de su obra, que exista la misma consistencia en la decisión social democrática como la puede haber en una dictadura (decisión impuesta) o en sociedades de fuerte tradición religiosa (aceptada por tradición). "¿Puede atribuirse la misma consistencia a los modos colectivos de elección, donde entran en juego las voluntades de muchos?[929].

Esta es la tarea, como venimos exponiendo, de la tradicional economía del bienestar, encontrar esa función, ese procedimiento o en la terminología de Arrow, esa "constitución". Un procedimiento que permita replantear el tema de la optimalidad desde un punto de vista ético, que incluya la equidad y la justicia distributiva. La función social busca lograr ese óptimo social consistente, democrático y representativo de las preferencias sociales

Éste ha sido el campo de estudio de la economía del bienestar que se ha guiado, sin ponerlo en cuestión, por la racionalidad económica, es decir, la maximización del interés propio. El mismo Arrow destaca que éste ha sido siempre el campo de estudio de la economía del bienestar, teniendo en cuenta que al hablar de racionalidad lo hacemos desde la racionalidad económica, desde la maximización del interés propio, sin dudar en ningún momento de ello[930].

Sen, Arrow, Samuelson y Bergson van a ser las algunas de las propuestas teóricas más importantes dentro de la escuela de la elección social, un planteamiento (teórico) de la economía que incorpora los valores, la ética y la preocupación por la justicia social[931]. Esta incorporación de los valores se realiza principalmente en la configuración de las *estructura informacional* de la función de bienestar social. El procedimiento de elección social, la función que buscamos, se estructurará sobre una

[928] K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 53.
[929] *Idem.*
[930] *Ibidem* p. 55.
[931] D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* p. 16.

base informativa que va desde las utilidades (de Bergson), a las preferencias (Arrow) hasta la propuesta de ampliación en la teoría del desarrollo humano de Sen[932].

4.2.1.- Las FBS de Bergson-Samuelson

Tal y como hemos ido exponiendo, fue Abram Bergson el primer economista que formuló una solución para los problemas de la economía del bienestar articulada sobre un desarrollo funcional. Aunque su aportación se puede decir que contiene numerosos errores técnicos e incluso conceptuales, se le ha considerado un "inspirador" de la elección social gracias sobre todo a Arrow, que mantuvo el nombre de funciones de bienestar social para su esquema ya sí de elección social. El propio Sen define el alcance de la aportación realizada por Bergson del siguiente modo: "el concepto de función de bienestar de Bergson es sencillo, quizá decepcionantemente sencillo" pero añade que su valor radica en que "se ha sugerido una estructura de pensamiento racional"[933].

Grosso modo, la aportación de Bergson en su famosísimo artículo, ya citado, *A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics* es la construcción de funciones de bienestar social como forma de jerarquizar y establecer un orden de preferencias entre diferentes situaciones que cumplieran los requisitos de Pareto para óptimos sociales. Pero la mayor polémica de la propuesta de Bergson era la necesidad que él postulaba de aceptar juicios de valor explícitos como forma de desarrollar dichas funciones[934].

[932] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 300 y ss.
[933] A. SEN, *Elección colectiva...* p. 52.
[934] En este artículo expone Bergson que su objetivo no es otro que lograr "enunciar de forma precisa los juicios de valor que se requieren para la obtención de las condiciones del bienestar económico máximo". Para ello, y como hemos comentado, el bienestar económico tendrá la forma de una función. El método consistirá entonces en la formulación de una función W de valores reales que depende de todas las variables que afectan al bienestar. Entre ellas encontramos "las cantidades de cada uno de los factores productivos que se emplean en las varias unidades de producción, las cantidades de cada uno de los bienes que se consumen, las cantidades de las varias clases de trabajo que se utilizan, y la unidad productiva para la que trabaja cada uno de los miembros de la comunidad durante ese período; A. BERGSON, "Una nueva formulación de ciertos aspectos de la economía del bienestar", p. 17; Una función a la que da una forma definida, sin anormalidades, continua y derivable; S. K. NATH, *Una perspectiva de la economía del bienestar,* Colección MacMillan-Vicens-Vives de Economía, Barcelona, 1976, p. 33.

Esta función de bienestar social define una curva de indiferencia social al determinar una serie de óptimos sociales, aceptando como criterio para su especificación la eficiencia paretiana (a la que Bergson trataba de dar una "salida ética") suponiendo de este modo que el óptimo social representará que se ha alcanzado el óptimo para cada individuo. Para poder formular las condiciones[935] que hacen posible que esta función defina este óptimo social, se propone investigar el paso de las funciones individuales a una función social. Y aquí encontramos el *quid* de la cuestión, esta es la transformación fundamental, de lo subjetivo a lo intersubjetivo, de lo individual a lo colectivo, de lo particular a lo social; y este será el límite que no logrará superar Bergson. Arrow será quien posteriormente retomará la tarea de Bergson, y comenzará de nuevo con la pregunta de cómo son posibles los juicios sobre bienestar social.

El obstáculo principal de la propuesta bergsoniana es el juicio explícito sobre la aceptación de los valores que hacen posible en última instancia el paso de lo individual a lo social, cayendo en un relativismo y subjetivismo, que Damián Salcedo califica de "insalvable"[936].

Efectivamente, el error de Bergson consiste en que estas proposiciones (en cuyo origen se configuran curvas de indiferencia individuales) fundamentadas en "juicios de valor" que proporcionan una función de bienestar social máxima (que define una curva de indiferencia para la sociedad), no dejan de ser el fruto de una elección arbitraria, una decisión exógena al modelo que queda en manos del planificador que lo construye[937]. O yendo aún más lejos, otros, "los políticos, observadores imparciales o decisores omniscientes.... son los que tiene que hacerse cargo por su cuenta y riesgo de los valores requeridos"[938]. Esto quiere decir que partiendo de unas funciones de producción y de unas funciones individuales, se puede definir cualquier posición de óptimo social. Dependiendo de los valores individuales, la función será una u otra, y todas ellas igualmente válidas, cayendo toda la propuesta bergsoniana en el subjetivismo y un relativismo que calificábamos, como decíamos, de insalvable. El mismo Bergson

[935] A. BERGSON, *Una nueva formulación de ciertos aspectos de la economía del bienestar,* p. 19-20.
[936] D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* p. 18.
[937] *Ídem*.
[938] *Ibidem*, p. 27.

reconoce la "volatilidad" de su apuesta: "el número de conjuntos es infinito"[939]. En última instancia, los valores que hacen posible la definición de una FBS son subjetivos, quedando el paso a la intersubjetividad como algo que, o bien vendrá dado por la casualidad de la confluencia de valores compartidos por todos los individuos de la comunidad o bien por el simple juicio del que formula la propuesta.

Este subjetivismo es el que inhabilita el procedimiento de las FBS de Bergson, aunque es necesario reconocer el valor de su propuesta al precisar las características que la respuesta a la cuestión de la fundamentación requería. Arrow comenzará donde termina Bergson, y señala el problema: puede haber tantas FBS de Bergson como juicios de valor entre los individuos[940].

Amartya Sen va más lejos en su juicio sobre la propuesta bergsoniana, como comentamos al principio, la califica de sencilla, decepcionantemente sencilla, "la forma de la función de bienestar no está aun especificada y solamente se ha sugerido una estructura de pensamiento racional"[941]. Las limitaciones encontradas van en la misma línea de lo ya comentado, centrándolo en la insuficiente definición de los *fines* que representa la función social, y juzga que según lo establecido por Bergson, dicha función puede representar "los puntos de vista de un observador moral, o las decisiones de una mayoría consecuente, o los dictados de una oligarquía, o los caprichos de un dictador, o los valores de una clase, o incluso venir dados simplemente por tradición". La cuestión es que no se especifica nada sobre la génesis de la ordenación social[942].

Y en este sentido, Harsany describe el proceso evolutivo en el pensamiento económico y la conclusión en funciones de bienestar social de manera muy gráfica en este texto

> "el concepto ingenuo del bienestar social, como una suma de utilidades individuales cardinales, intuitivamente mensurables y comparables, no ha podido resistir la crítica metodológica de la escuela de Pareto. En consecuencia, el profesor Bergson ha recomendado que se le sustituya por el concepto más general de una función de bienestar social, definida como una función

[939] A. BERGSON, *Una nueva formulación de ciertos aspectos de la economía del bienestar,* p. 28.
[940] D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* p. 18.; K. ARROW, *Elección social y valores individuales* p. 88 y 218.
[941] A. SEN, *Elección colectiva...* p. 52.
[942] *Idem*.

> matemática arbitraria de variables económicas (y otras variables sociales), en una forma que se escoja libremente, de acuerdo con nuestros juicios de valor personales, éticos o políticos. Por supuesto, en su terminología cada uno de nosotros tendrá una propia función de bienestar social, diferente de la de todos los demás, excepto en la medida en que los juicios de valor de individuos diferentes coincidan entre sí. En realidad, debido al predominio de los juicios de valor individualistas, en nuestra sociedad se ha aceptado generalmente que una función de bienestar social debe ser una función creciente de las utilidades de los individuos..."[943]

Resumiendo, tenemos definida una función de bienestar social como una agregación de bienestares individuales resultado a su vez de una combinación (combinación realizada según ciertos valores, también individuales) de factores medidos por la utilidad reportada. Bergson considera posible el paso de lo particular a lo social, teniendo en cuenta que los juicios de valor pueden coincidir, por ser compartidos en una comunidad o incluso sería válida la coincidencia "por casualidad". Por todo ello durante mucho tiempo no se supo muy bien cómo era posible realizar de una forma fiable el cálculo de las funciones de bienestar social y cuando "la ciencia económica" calificó la propuesta de Bergson quedaron muy limitadas sus posibilidades, manteniéndose como una elegancia formal que coronaba el entramado entero de la teoría del equilibrio general[944].

El clima empezó a cambiar con la publicación de Samuelson en 1947: *Foundations of Economic Analysis.* En las funciones de Bergson, un punto importante era el fundamento informacional basado en las utilidades que les reportan a los individuos sus respectivos consumos, reflejo en última instancia de sus gustos, un concepto claramente influenciado por la psicología hedonista. Los individuos realizaban ordenaciones individuales de acuerdo con la utilidad que le reportan sus respectivos consumos (reflejo de sus gustos) y a partir de ahí la función de bienestar social debía conseguir una ordenación social de situaciones sociales, que al estar basado en criterios personales, caía en el subjetivismo. Para Arrow, la propuesta de Bergson no deja de ser una forma refinada de utilitarismo clásico[945]. Pues bien, lo que en Bergson son gustos,

[943] HARSANY "El bienestar cardinal, la ética individualista y las comparaciones interpersonales de utilidad" en *La economía del bienestar*, FCE, Mexico, 1974.
[944] Cf. D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* p. 17.
[945] Cf. K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 218.

en Samuelson son preferencias[946]. Las FBS de Bergson se completan con la revisión de Samuelson, cuya contribución más relevante es el concepto de preferencia.

4.2.2.- Las FBS de Arrow. Teorema de Imposibilidad.

El tema de la elección social como tal, con este nombre y formando escuela, surge como dijimos al principio, a partir de la obra de Arrow de 1951 *Social Choice and Individual Values*, con una segunda edición en 1963 donde repasará las cuestiones fundamentales de su teoría. Bergson había conseguido dar una salida a la economía del bienestar, maltrecha desde el célebre ataque de Robbins al utilitarismo, aunque no había conseguido elaborar una verdadera regla de elección colectiva[947].

Arrow es quien se compromete por primera vez con la empresa de investigar las condiciones para la construcción de una FBS de Bergson[948]. En esta manera de proponer su investigación está implícita la concepción general de la fundamentación de los juicios sociales. La ciencia económica en general considera que las decisiones económicas sociales correctas pueden ser el simple resultado de las decisiones individuales, cuando estas interactúan en un medio libre de presiones externas, en cambio, la teoría de la elección social compartiendo la finalidad (decisión social a partir de decisiones individuales) no comparte el procedimiento: ¿Cómo partiendo desde lo más subjetivo se puede alcanzar lo más intersubjetivo, salvando además el subjetivismo?[949]. Arrow tomará como punto de partida la redefinición del concepto de FBS, profundizando todavía más en el análisis e investigando la generación de las preferencias sociales[950].

En resumen, la novedad de Arrow estribará, no tanto en el concepto de FBS (una función que nos permita pasar de lo individual a lo social) sino en las condiciones de

[946] *Ibídem*, p. 88.
[947] También es importante destacar la publicación de Gerald Debreu en 1959 de *Theory of Value. An Axiomatic Analysis of Economic Equilibrium,* (J. Wiley and Sons., Nueva York) que supuso un relanzamiento por la misma época de la teoría del equilibrio general. En términos generales, el método axiomático se entendía de la misma manera en el campo de la elección social que en el del equilibrio general, como una exigencia de mayor rigor formal de acuerdo con el rigor de la escuela formalista matemática contemporánea. Cf. J.C. GARCÍA BERMEJO "El método axiomático en la teoría de la elección social", *op. cit,* p. 221-222.
[948] Cf. K. ARROW, *Elección social y valores individuales*, p. 53.
[949] Cf. D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* p. 17-18.
[950] Cf. A. SEN,*Elección colectiva...* p. 53.

consistencia que éstas deben cumplir siendo, además, que la función no estará fundamentada en utilidades sino en preferencias, no estará medida en gustos, sino en valores[951]. Finalmente, veremos dentro del desarrollo axiomático que realiza Arrow, el problema de la consistencia de las condiciones de las nuevas FBS lo que degenerará en el "Teorema de Imposibilidad": no son posibles las reglas de elección colectiva en democracia[952].

Estos son los dos puntos principales que vamos a desarrollar a continuación, la construcción de las nuevas funciones de bienestar social y su *imposibilidad*, su inconsistencia en sociedades democráticas, lo que dejará a la elección social de nuevo "en un callejón sin salida"[953].

Arrow desde un punto de vista distinto va a mantener la idea de una FBS pero, yendo más allá de Bergson, se acerca más a Samuelson. En primer lugar, no comparte la medición de la utilidad y en segundo lugar y en relación a éste, niega las comparaciones interpersonales de utilidad, aunque no rechaza la posibilidad de realizar comparaciones interpersonales (lo que haría si estuviera de acuerdo con Robbins). "Adoptaremos el punto de vista de que la comparación interpersonal de las utilidades no tiene significado y de que, de hecho, la mensurabilidad de la utilidad individual carece de significación alguna relevante para la economía del bienestar"[954].

Para Arrow, como para tantos economistas, los partidarios de la utilidad nunca han conseguido su implantación definitiva en los modelos económicos. Pero por otra parte, las comparaciones interpersonales son necesarias, la economía debe poder realizar comparaciones interpersonales. Y en esta doble tarea, lo primero que realiza Arrow es pasar a una nueva base informativa de las funciones siendo el núcleo mínimo, la base, las preferencias: "En consecuencia, supondremos a lo largo de este libro que la conducta del individuo que hace una elección se puede describir por medio de una escala de preferencia sin significación cardinal, ni individual ni interpersonal"[955]. Lo más

[951] Cf. K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 88. Cf. K. ARROW, "Los valores y la toma de decisiones colectivas" en F. HAHN Y M. HOLLIS, *Filosofía y teoría económica*, F.C.E., México, 1986, p. 219-220.
[952] *Ibidem,* p. 148.
[953] Cf. J. I. GONZÁLEZ, "Sen y la elección colectiva" en *Cuadernos de Economía*, v. XVIII, nº 29, 1998.
[954] K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* p. 63
[955] *Ibidem,* p. 67.

característico de Arrow es la formación de estas preferencias donde juegan un papel fundamental los valores del individuo[956].

Una vez formadas estas preferencias, se representan usando una notación más propia de la lógica simbólica que de la economía, en la que no vamos a profundizar[957]. A continuación, con las preferencias definidas y representadas, el paso siguiente será la definición de una *situación social*. Una *situación social*[958] es realmente lo que cada individuo a través de sus preferencias es capaz de valorar e incluso de ordenar, como si dijéramos de las más preferidas a las menos preferidas (de manera racional entendiendo por ésta la racionalidad económica) en una escala de preferencias y así tendremos lo en la terminología de la elección social se denomina una *ordenación*[959].

Arrow define una serie de propiedades[960] para estas ordenaciones, propiedades que reformulará Sen ("suavizando" la fuerza de alguna de ellas, como la transitividad) para permitir superar el "Teorema de Imposibilidad".

La definición de Función de Bienestar Social que da Arrow es la siguiente: "entendemos por función de bienestar social un proceso o método tal que para cada conjunto de ordenaciones individuales de situaciones sociales alternativas (una ordenación por cada individuo) determina una ordenación social correspondiente de situaciones sociales alternativas"[961].

Con el cambio que hemos realizado desde los gustos bergsonianos a las preferencias como expresión de los valores y para salvar el problema del subjetivismo anterior, Arrow define estrictamente una serie de condiciones que deben cumplir las FBS, eliminando así la validez de *tantas funciones como individuos*.

---

[956] *Ibidem*, p. 78: "Es la ordenación con arreglo a los valores la que tiene en cuenta todos los deseos de los individuos, incluyendo los altamente importantes deseos socializantes, y la que es principalmente importante para la consecución de un máximo social". Ver también el artículo Cf. K. ARROW, "Los valores y la toma de decisiones colectivas" en F. HAHN Y M. HOLLIS, *Filosofía y teoría económica*, F.C.E., México, 1986, pp. 218-250

[957] Se puede consultar en K. ARROW, *Elección social y valores individuales,* pp. 67-76 "Una notación para las preferencias y la elección".

[958] *Ibidem*, p. 77 "La ordenación de las situaciones sociales"

[959] *Idem.*

[960] Las propiedades básicas son *reflexividad*, *completitud* y *transitividad* en *Ibídem*, p. 70-77. Consultar también: D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* p. 33.

[961] *Ibídem*, p. 87. Ver también J.C. GARCÍA BERMEJO, "Sobre el método axiomático en la teoría de la elección social" *op. cit.,* p. 222.

Estas condiciones son cinco (cuatro en la edición de 1963) y especialmente importante resulta ser la última de ellas, la condición de no-dictadura[962]. La elección a través de una dictadura es una forma de elección social de carácter no colectivo, en su forma más pura quiere decir que las elecciones sociales estarán basadas exclusivamente en las preferencias de un solo hombre. Esto es, siempre que el dictador prefiera x a y, también lo prefiere la sociedad. Si para el dictador x e y son indiferentes, posiblemente deje que hagan la elección algunos o todos los miembros de la sociedad. Tanto para Arrow, como para Sen, puesto que estamos interesados en la construcción de métodos colectivos de elección social, deseamos eliminar las funciones dictatoriales de bienestar social.

La combinación de las funciones (con sus propiedades) junto con las condiciones que deben cumplir para ser una regla de elección colectiva es lo que resulta *imposible* en Arrow, dando así origen al famoso "Teorema de Imposibilidad": "Si excluimos la posibilidad de hacer comparaciones interpersonales de utilidad, entonces los únicos métodos para pasar de los gustos individuales a preferencias sociales, que sean satisfactorios y que estén definidos para un amplio campo de conjuntos de ordenaciones individuales, serán impuestos o dictatoriales"[963].

La conclusión del teorema de Arrow es precisamente que las FBS con estas condiciones son inconsistentes, a no ser que se elimine la última condición y aceptemos la dictadura. Es decir, no son posibles las funciones de bienestar social en democracia.

4.3.- Amartya Sen y la elección social

El objetivo de Amartya Sen es ampliar la base informacional de las FBS de Arrow con un doble propósito. Primero, superar el teorema de imposibilidad, y segundo, ampliándolo a la perspectiva de las libertades reales, articular un marco de

[962] Las condiciones son: *condición de dominio no restringido (racionalidad colectiva)*, *unanimidad* (condición de Pareto), *independencia de las alternativas irrelevantes* y *condición de no-dictadura*. Todo el desarrollo axiomático de las condiciones de las FBS en Arrow se encuentra en las páginas 89-100 de la misma obra.

[963] *Ibidem*, p. 148 y cap. V "El teorema general de imposibilidad de funciones de bienestar social", pp. 125-150. Cf. K. ARROW, "Los valores y la toma de decisiones colectivas", pp. 240-247. Explicaciones sobre el mismo encontramos en J.C. GARCÍA BERMEJO "El método axiomático en la teoría de la elección social", *op. cit,* p. 220-229. Cf. D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* pp. 35-38.

análisis económico que permita realizar una evaluación social y racional del desarrollo humano como propuesta de una economía ética para toda la sociedad en democracia[964].

Para Van Parijs con la obra de Sen renació la esperanza de buscar una salida al callejón en el que se había quedado la elección social de Arrow[965], pero esta esperanza pasaba por introducir "impurezas" en los sistemas de elección colectiva y dejar de lado el purismo axiomático, algo que, por otra parte, acepta Sen: "Mientras que la pureza es una virtud que no tiene complicaciones cuando se refiere al aceite de oliva, al aire marítimo, o a las heroínas de los cuentos costumbristas, sí presenta dificultades cuando se refiere a los sistemas de elección colectiva"[966].

De este modo en *Desarrollo como libertad* nos presenta Sen el tema de la elección social al hilo de la contra-argumentación de 3 propuestas escépticas. Respecto a la primera de ellas trata Sen de demostrar que sí existe un marco coherente –consistente- (proporcionado por la elección social) para hacer una evaluación social razonada, y eso a pesar de la heterogeneidad de las preferencias y de los valores que tienen los diferentes individuos dentro de una misma sociedad[967], teniendo en cuenta que hay tantas preferencias como personas, como recuerda Sen citando a Horacio[968].

A partir de las dificultades de Arrow, Sen va a buscar dos caminos para hacer posible la elección social, (un tema que no está cerrado y hoy día se sigue investigando y profundizando en el mismo). Sus dos vías son, en primer lugar, *suavizar* las condiciones impuestas por Arrow a las funciones y, en segundo, ampliar la base informacional de dichas funciones, ahora, de decisión social. Vamos a analizar estos dos puntos:

a) En un primer momento, Sen sustituye uno de los requisitos de Arrow (concretamente la transtividad) por una versión menos estricta de la misma, es decir, aceptar una *transitividad débil,* o *cuasi-transitividad*[969]. De esta manera,

[964] Cf. A. SEN,*Elección colectiva...* p. 15-16.
[965] Cf. Ph. VAN PARIJS, "Amartya Sen" en *Ni Ghetto ni Tour D'Ivoire. L'Ethique Économique et Sociale Aujourd'hui.* Academia, Louvaine-la-Neuve, Bélgica, 1993, p. 73.
[966] A. SEN, *Elección colectiva...,* p. 242.
[967] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 300.
[968] Cf. A. SEN, "The Possibility of Social Choice" p. 66.
[969] Cf. A. SEN,*Elección colectiva...* p. 30-33; Cf. J.C. GARCÍA-BERMEJO, *op. cit.,* p. 229.

una Función de Decisión Social será una regla de elección colectiva que genera relaciones de preferencia suficientes para la existencia de funciones de elección, es decir sería la función con los requisitos mínimos que necesitamos para garantizar una elección social. Función y requisitos mínimos que también deben cumplir ciertas propiedades y ser consistentes dentro de ciertas condiciones[970] que desarrolló en *Elección colectiva y bienestar social*, logrando un gran éxito inicial.

Pero, para bien o para mal, la función de Sen dejaba sin resolver cuestiones importantes, pero sobre todo la acusación más importante que se encuentra en este modelo es la formulada por Allan Gibbard en el que mostraba que el modelo de Sen generaba o podía generar una "oligarquía social" que impusiera sus preferencias sociales unánimes estrictas al resto de la sociedad. Así el dictador de Arrow se había convertido en un grupo[971].

Hubo intentos de superar esta oligarquía, como el de Mas Colell y Sonnenschein[972], proponiendo eliminar la *transtividad débil* (o cuasi-transitividad), pero se volvía a generar la dictadura, esta vez en el sentido de que existía en el modelo una persona con poder de veto. Resulta imposible, por el momento, superar lo que el propio Sen denomina la *paradoja liberal*[973].

b) En segundo lugar, Sen se propone enriquecer la base informativa. En *Desarrollo y libertad* Sen interpreta el teorema de Arrow haciendo referencia a la estrechez

[970] Todo el desarrollo lo podemos encontrar en A. SEN, *Elección colectiva...* pp. 65-75. Consultar también J.C. GARCÍA BERMEJO, *op. cit,* p. 229-239 ("Funciones de Decisión Social") y A. VILLAR, *Lecciones de Microeconomía,* Antoni Bosch, Barcelona, 1999, pp. 335-337.

[971] L. TAYLOR, "La teoría de la elección social y el mundo en que vivimos", *Cuadernos de* Economía v. XVII, n º 29.; Cf. J.C. GARCÍA-BERMEJO, *op. cit.,* p. 232-233. Gibbard expuso sus resultados en "Intransittive Social Indifference and the Arrow Dilemma" en un artículo que nunca fue publicado pero que fue recogido posteriormente por Sen en "Social Choice Theory: a Re-Examination", *Econometrica,* nº 45, 1977 reimpreso en *Choice, Welfare and Measurement,* pp. 158-200.

[972] Cf. A. MAS-COLELL y H. SONNENSCHEIN, "General Possibility Theorems for Group Decisions", *Review of Economic Studies,* 39, 1972. Cf. J.C. GARCÍA-BERMEJO, *op. cit.,* p. 233-235. Cf. D. SALCEDO, *Elección social y desigualdad económica,* p.40.

[973] La paradoja liberal consiste en la no existencia de una función de decisión social de dominio no restringido que pueda satisfacer a la vez la condición de unanimidad y la de liberalismo mínimo (que se limita a postular la existencia de dos individuos a cada uno de los cuales la sociedad les reconoce el derecho a decidir libremente entre dos alternativas). Racionalidad colectiva y liberalismo son, por tanto, ideas incompatibles a la hora de dar lugar a un sistema coherente de juicios de bienestar. Cf. J.C. GARCÍA BERMEJO, *op. cit.,* pp. 238-239. Cf. A. SEN "The Impossibility of a Paretian Liberal" (1980) en *Nueva economía del bienestar,* pp. 131-136.

y lo limitado de las preferencias como base informativa del mismo: "el teorema de Arrow no demuestra, en realidad, lo que suele considerarse que demuestra. Lo que demuestra, en realidad, no es que sea imposible hacer elecciones sociales racionales, sino que es imposible tratar de hacer elecciones sociales basándose en una reducida clase de información"[974]. Y tomando como ejemplo la "paradoja de la votación" de Condorcet y Borda en la que se demostraba las incoherencias en las que puede degenerar la regla de las mayorías (simplificando mucho), la extrapolación al modelo de Arrow es precisamente que no sólo la regla de las mayorías genera incoherencias sino *todos* los mecanismos de toma de decisiones que se basan en la misma base de información ("ordenaciones individuales de las opciones relevantes") a no ser que se impongan las preferencias de una persona, es decir, una dictadura[975].

Para Sen es crucial a la hora de tomar decisiones de política social y económica, ampliar la base de información: "para tomar una decisión social sobre cuestiones económicas, sería lógico que utilizáramos otros tipos de información"[976]. Un ejemplo que pone Sen para mostrar la "paradoja de la votación" es el relativo al reparto de una tarta:

> "supongamos que dividimos una tarta entre tres personas, llamadas (no muy imaginativamente) 1, 2 y 3 y que cada una de ellas vota tratando de maximizar sólo la parte que le corresponde de la tarta. Dividamos de una forma cualquiera la tarta entre las tres. Siempre podemos conseguir una "mejora para la mayoría" tomando un trozo de la parte correspondiente a cualquiera de las personas (por ejemplo a la persona 1) y repartiendo entre las otras dos (a saber, la 2 y la 3). Esta manera de "mejorar" el resultado social funcionaría –dado que la evaluación social se toma de acuerdo con la regla de la mayoría- incluso aunque la persona perjudicada (a saber la 1) fuera la más pobre de las tres. De hecho, podemos continuar cogiendo más trozos de la parte correspondiente a la persona más pobre y dividiéndolos entre las dos más ricas y conseguir en todos los casos una mejora para la mayoría. Este proceso de "mejora" puede continuar hasta que a la persona más pobre no le quede ninguna tarta que quitarle. ¡Qué maravillosa cadena, *desde la perspectiva mayoritaria*, de mejora social!"[977]

[974] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 302.
[975] *Idem.* Ver también A. SEN, "The Possibility of Social Choice" p. 68.
[976] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 302.
[977] *Ibídem* p. 302-303.

Hasta ahora la información tomada era la formada por *ordenaciones* según las preferencias de las personas sin tener en cuenta quién es la más pobre de todas, quien sale ganando (y quién sale perdiendo) y cuánto con cada redistribución de la renta, o cualquier otra información (como, por ejemplo, cómo obtuvieron las respectivas personas el trozo que tienen). La base de información en que se apoya este tipo de reglas, de las que el procedimiento de la toma de decisiones por mayoría es un destacado ejemplo, es, pues, limitadísima y a todas luces insuficiente para hacer valoraciones documentadas sobre problemas económicos de bienestar y mucho menos, de justicia; pero no porque genere incoherencia (como se generaliza en el teorema de Arrow) sino principalmente porque no podemos hacer en realidad valoraciones sociales con tan poca información[978].

Por tanto, unas reglas sociales aceptables tenderían a tener en cuenta toda una variedad de hechos relevantes para valorar "el reparto de la tarta", acorde con las naturaleza, la diversidad y las condiciones reales de existencia de las personas, acorde con la propuesta de Sen de desarrollo humano.

Pero además, en esta ampliación de la información (y para la política de consenso social) es necesario tener en cuenta al momento de la formación y desarrollo de las preferencias individuales, donde el debate público y la interacción social en la formación de unos valores y compromisos compartidos juega un papel fundamental: "Nuestras ideas de lo que es justo y de lo que no lo es pueden reaccionar a los argumentos que se someten a un debate público y unas veces tienden a reaccionar a las ideas de otros con una solución de compromiso o incluso con un acuerdo y otras con una implacable inflexibilidad y terquedad. La formación de las preferencias, por medio de la interacción social es un importante tema de estudio" [979].

Incluso, finalmente, también reconoce Sen que la comparabilidad y los acuerdos parciales pueden ser muchas veces suficientes[980]. Pero el problema es que los

[978] *Idem*. Cf. A. SEN, "The Possibility of Social Choice", pp. 77-86 .
[979] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 305. Este tema lo trata ampliamente en "Rationality and Social Choice", *American Economic Review,* nº 85, 1995 reimpreso en *Rationality and Freedom,* pp. 261-299.
[980] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 305. Sobre la comparabilidad parcial en temas de justicia ha escrito mucho Sen, destaca en "The Possibility of Social Choice" el ejemplo sobre la quema de Roma por parte

partidarios de la elección social *pura* insisten en que no es necesaria ninguna otra información, y que si esa información existiera, no podría influir en las decisiones. Esto hace que, para Sen, que "estas reglas no sean muy interesantes para tomar decisiones económicas"[981], constituyendo todo un reto para la elección social la capacidad de calcular matemáticamente la medida exacta de la inexactitud[982].

El camino sigue abierto y en la actualidad hay numerosas investigaciones intentando concordar esta propuesta de Sen en el complicado desarrollo axiomático de la elección social. La propuesta de nuestro autor y la que defiende en *Possibility of Social Choice* va en la línea de ampliación de la base informacional aunque ello suponga una variación de los principios axiomáticos más puros de la elección social: "De hecho, *ampliando* la información es posible disponer de unos criterios coherentes y compatibles para hacer valoraciones sociales y económicas. La literatura sobre la "elección social" que se deriva del estudio pionero de Arrow, es un mundo tanto de posibilidades como de imposibilidades condicionales"[983].

La ruptura con el modelo de Arrow es cada vez más evidente[984] y además, Sen argumenta que las valoraciones de la "justicia social" tampoco tienen que ser absolutamente precisas, no hace falta que "cuadre matemáticamente el modelo de justicia social". La acción social práctica "es enemiga de la completitud –perfección- de las valoraciones sobre la justicia de todas y cada una de las elecciones posibles". "El problema del hambre, la innecesaria morbilidad, la mortalidad prematura, la miseria absoluta, la falta de atención de las niñas, la subyugación de las mujeres... son claras injusticias y no es necesario aguardar a tener una ordenación completa de las elecciones

de Nerón. Para nuestro autor: "We may, for example, have no great difficulty in accepting that Emperor Nero's utility gain from the burning of Rome was smaller than the sum-total of the utility loss of all the other Romans who suffered from the fire. But this does not require us to feel confident that we can put everyone's utilities in an exact one-to-one correspondence with each other. There may, thus, be room for demanding "partial comparability" –denying both the extremes: full comparability and no comparability at all. The different extents of partial comparability can be given mathematically exact forms (precisely articulating the exact extent of inexactess", p. 79.

[981] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 305.

[982] A. SEN, "The Possibility of Social Choice" p. 79.

[983] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 304. Cf. A. SEN, "The Possibility of Social Choice" p. 77-81.

[984] Cf. J. I. GONZÁLEZ, "Sen y la elección colectiva", p. 14-15.

que haga diferenciaciones más sutiles y entrañe una infelicidad insignificante"[985]. Y sentencia: "La justicia es como un cañón y no debe utilizarse, como dice un refrán bengalí [y español, por cierto], para matar mosquitos"[986].

Buscábamos un marco coherente que nos permitiera hacer evaluaciones sociales razonadas, es decir, una evaluación del desarrollo humano como decisión social. Con las dificultades que hemos encontrado podemos decir que con la línea de ampliación informacional del método funcional propio de la elección social tal y como lo formula Amartya Sen se puede realizar. Otro tema es que se pudiera formalizar y matematizar como habitualmente han realizado los teóricos de la elección social más puros, siendo un camino que sigue abierto.

5.- Fundamentos filosóficos del enfoque de las capacidades

A la hora de tratar de abordar la fundamentación filosófica del enfoque de las capacidades de Sen nos encontramos con las aportaciones de Martha Nussbaum como una de más importantes, hasta el punto que el enfoque de las capacidades es en numerosas ocasiones citado como el enfoque Sen/Nussbaum.

Martha Nussbaum colabora e impulsa el enfoque de las capacidades junto con Amartya Sen desde 1986. Específicamente ha aportado específicamente la conexión entre el enfoque de las capacidades y los conceptos aristotélicos sobre el ser humano, la actividad y el bien. Su objetivo es sentar las bases filosóficas de un proyecto de justicia social y una ética global de desarrollo humano sobre la base del enfoque de las capacidades de Sen. Para ello recurre a Aristóteles como vía esencialista que le permite superar el relativismo y el subjetivismo desde los cuales resulta imposible llevar a cabo este propósito con fines transculturales[987].

El mismo Amartya Sen ha aceptado, en parte, estos estudios y ha incluido en sus escritos referencias al "origen aristotélico" de los funcionamientos tanto en "Capacidad

[985] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 306.
[986] *Ibidem*, p. 307.
[987] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 183.

y bienestar" como en sus obras *Nuevo examen de la desigualdad,* y *Desarrollo y libertad* reconociendo la labor de Nussbaum[988], como podemos comprobar en estos dos textos:

> "Los fundamentos filosóficos de este planteamiento se remontan a los escritos de Aristóteles, que contienen una profunda investigación de *el bien del hombre* en cuanto a *la vida entendida como actividad* (Etica a Nic, I, 7). Aristóteles siguió estudiando –tanto en su ética como en su política- las implicaciones políticas y sociales de un enfoque de bien-estar entendido de esta manera, es decir, referido al *florecimiento humano*"[989]

Y posteriormente, en *Desarrollo y libertad*:

> "El interés por la vida real de los individuos no es algo nuevo en economía. De hecho, la descripción aristotélica del bien humano (como señala Martha Nussbaum) estaba relacionada explícitamente con la necesidad de *averiguar primero la función del hombre* y después explorar *la vida en el sentido de actividad* como elemento básico del análisis normativo"[990]

Aunque también es cierto que en numerosas ocasiones reconoce que se trata de una vía más, una fundamentación filosófica muy importante, aunque no es la única, y sobre todo, Sen mantiene cierta distancia sobre ella por las consecuencias en forma de comprehensividad o sustantividad que no acaba de compartir[991]:

> "Acepto que ésta sería una forma sistemática de eliminar lo incompleto del enfoque sobre la capacidad (...) Mi dificultad para aceptarla como la única ruta que podemos seguir se debe en parte a la preocupación de que esta manera de ver a la naturaleza humana –con una única lista de funcionamientos para la buena vida humana- puede estar gravemente sobrespecificada, y también a mi propensión a argumentar sobre la naturaleza y el tipo de objetividad implicados en este enfoque".

Sen, por otra parte, hemos de decir que no fundamenta filosóficamente su enfoque de una manera definida, ni pretende elaborar una teoría ética completa, como ya dijimos anteriormente[992]. Este es un aspecto sobre el que otros autores han ido aportando distintas visiones y Sen lo acepta aunque no se inclina definitivamente por

[988] A. SEN "Capacidad y bienestar" en M. NUSSBAUM, A. SEN (comp.), *La calidad de vida,* p. 75. A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 53. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 98. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 177.(+)
[989] A. SEN, *Nuevo examen de la desigualdad,* p. 53.
[990] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 98.
[991] A. SEN, "Capacidad y bienestar" en M. NUSSBAUM, A. SEN (comp.), *La calidad de vida,* p. 76; Sobre esto también J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 178.

ninguna de ellas. Su objetivo es verdaderamente *político*, transcultural, una "economía ética mundial", y por ello, mantiene el enfoque de las capacidades lo más abierto e incompleto posible, con los problemas que ello conlleva en términos de operatividad[993]. Aunque realiza numerosas referencias a Adam Smith, a Marx, etc., no se inclina por enfocar las capacidades desde una filosofía ilustrada moderna, como por ejemplo realiza Jesús Conill, sentando filosóficamente las bases de la libertad, que inunda poco a poco con mayor claridad todo el sistema de desarrollo humano definido por Sen.

Para Jesús Conill –como acabamos de decir- resulta más fácil ver la conexión aristotélica en relación estricta a los funcionamientos ("cosas que hacer y formas de ser") que en el propio enfoque de las capacidades, que si lo interpretamos como hace Sen en el sentido de libertad (oportunidades reales) tiene más de kantiano que de aristotélico[994]. Conill nos abre las puertas de una fundamentación moderna e ilustrada de las capacidades que desarrollaremos posteriormente y que nos da las bases de un liberalismo republicano[995].

Por otra parte, las conexiones que sí resultan más que evidentes entre Sen y Aristóteles son las referentes a la restauración de la relación entre ética y economía que establece Sen reconociendo la autoridad de Aristóteles en este campo (además de la de Kauttyla, y por supuesto, Adam Smith)[996].

Centrándonos en las aportaciones de Martha Nussbaum, en realidad, podemos distinguir dos momentos filosóficos en su pensamiento y en sus aportaciones. En primer lugar, una fase de carácter específicamente aristotélico en el que se realiza la fundamentación del enfoque sobre el término griego *dymanis*, a partir del cual se elaborará una estructuración del sistema de las capacidades derivadas de las virtudes

[992] Cf. A. CORTINA, *Por una ética del consumo,* p. 203.
[993] Cf. J.CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 174-175.
[994] *Ibídem,* p. 181-182.
[995] *Ídem.*
[996] A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 21; Jesús Conill lo expresa del siguiente modo: "reorientar el enfoque económico actual bajo la inspiración de la economía "oikonomía" como parte de la filosofía práctica aristotélica. Aquí lo más importante no son los bienes como tales, la riqueza económica, sino la capacidad para vivir como querríamos vivir. La perspectiva primordial no es la de atender a la riqueza económica, sino atender a la vida que podemos llevar. Esta es la diferencia de enfoque decisiva, que encontramos en Aristóteles: "la riqueza no es desde luego, el bien que buscamos, pues no es más que un instrumento para conseguir algún otro fin", siendo ese otro fin para Sen la mayor libertad con la que

aristotélicas. Esta primera fase la podemos encontrar en sus artículos *Nature, function and capability: Aristotle on political distribution*, en *Aristotelian social democracy,* y en *Virtudes no relativas: un enfoque aristotélico*[997].

Pero posteriormente Nussbaum, profundizando en su proyecto de ética global, evoluciona hacia un liberalismo de corte rawlsiano, lo cual, pretendiendo mantener el esencialismo aristotélico (reinterpretándolo incluso como un "esencialismo no metafísico"[998]) se antoja verdaderamente complicado. Dicha autora trata de impulsar un enfoque de las capacidades dentro de un marco de democracia social pero, para ello, toma como punto de partida el principio de dignidad humana (aunque sin citar a Kant) a partir del cual elabora un proyecto sobre las capacidades más acorde con el liberalismo político de Rawls, cuyo consenso entrecruzado le sirve de guía para la elaboración de una nueva propuesta de una lista de capacidades completa. Sorprende, sin embargo, y así lo constata Jesús Conill, que intenta mantener la fundamentación aristotélica de la naturaleza humana (reinterpretada por Marx), manteniendo así un esencialismo que le permite para superar las deficiencias del liberalismo y moverse en la democracia social. Todo ello se convierte, en palabras de Jesús Conill, en una *operación quirúrgica* que no logra explicitar y que resulta difícilmente elaborable[999]. Esta segunda manera de entender su propuesta es la que podemos constatar sobre todo en el artículo *Capacidades humanas y justicia social* y en su obra *Women and human development. The capabilities approach*[1000].

A raíz de esta contradicción será el propio Jesús Conill el que argumente la existencia de unas conexiones modernas del enfoque de las capacidades en su obra

poder llevar el tipo de vida que tenemos razones para valorar" J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 181.

[997] M. NUSSBAUM, "Nature, function and capability: Aristotle on political distribution", *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, 1988, pp. 145-184; "Aristotelian social democracy" en R.B. DOUGLAS y otros, *Liberalism and the Good*, Nueva York, Routledge, 1990, pp. 203-252; "Virtudes no relativas: un enfoque aristotélico" (1986) en M. NUSSBAUM, A. SEN (comp.), *La calidad de vida,* Mexico, FCE, 1993.

[998] M. NUSSBAUM, *Capacidades humanas y justicia social. En defensa del esencialismo aristotélico* publicado en J. RIECHMANN (coord), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los libros de la catarata, Madrid, 1998, pp.43-104. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 183.

[999] *Ibídem,* p. 180.

[1000] M. NUSSBAUM, "Capacidades humanas y justicia social" (1991) en J. RIECHMANN, *Necesitar, desear, vivir., op. cit.* M. NUSSBAUM, *Women and human development: the capabilities approach*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000. (Traducción al castellano: *Las mujeres y el desarrollo*

Horizontes de economía ética[1001]. Más ligadas ahora a las necesidades de Smith y Marx y sobre todo interpretadas desde el principio de la libertad y de dignidad de Kant que será la verdadera fuente de Rawls, y no Aristóteles. Un enfoque de la fundamentación del enfoque de las capacidades de Sen que compartimos. Y la compartimos más porque siendo que Sen deja abierto el camino, y reconociendo que es un camino en el que hay que profundizar, las aportaciones de nuestro profesor Jesús Conill, experto en Aristotéles y en Kant, nos parecen, desde nuestro humilde punto de vista, mucho más acertadas y acordes con la propuesta de desarrollo humano, fundamentalmente por lo que respecta al principio de la libertad, tantas veces reclamado y exigido por Sen y tan pocas veces relacionado con la libertad y humanismo kantiano.

5.1- Interpretación de Nussbaum: aristotélica y rawlsiana

a) La fundamentación aristotélica de las capacidades

En este primer contexto vamos a analizar las aportaciones de Nussbaum, centrándonos en el estudio y comentario de sus principales artículos anteriormente citados: *Nature, function and capability: Aristotle on political distribution*, *Aristotelian social democracy* y *Virtudes no relativas: un enfoque aristotélico.*

Martha Nussbaum explica que su enfoque aristotélico tiene un origen independiente de las propias reflexiones y aportaciones que Amartya Sen realizaba a principios de los años ochenta sobre el enfoque de las capacidades. Colaboraron desde 1986 en el WIDER y cuenta Nussbaum como reconocieron que las ideas de ambos sobre lo que las personas pueden hacer y ser eran muy similares[1002].

humano, Herder, Barcelona, 2002) Aunque utilicemos la versión traducida al castellano, el libro será citado como *Women.*

[1001] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 188 y ss.

[1002] "Mi propia versión del enfoque proviene de un período de colaboración con Sen en el World Institute for Development Economics Research desde 1986, cuando reconocimos que las ideas que yo había estado siguiendo en el contexto de mi ocupación académica con la filosofía de Aristóteles tenían una asombrosa semejanza con las que él había estado siguiendo durante algunos años en el campo de la economía" M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 40.

La relación que establece Nussbaum con Aristóteles se basa en el concepto aristotélico de *dynamis* como expresión de las funciones del ser humano, la misma idea que Nussbaum reconoce en los escritos de Sen[1003].

Efectivamente, Sen estableció el término capacidades en 1979 en *Equality*, tal y como hemos visto, para expresar la relación de los bienes con las personas y de las personas con los bienes como fundamento de la justicia. Él mismo no reparó en este primer momento en una posible "conexión aristotélica" y es a raíz de las aportaciones de Nussbaum cuando repara en que la palabra griega *dynamis* utilizada por Aristóteles, que puede ser traducida como "aquello que una persona puede ser capaz de hacer y ser" es decir, capacidad, se encuentra en la base de su enfoque[1004].

A partir de este punto podemos decir que las versiones de Sen y de Nussbaum divergen en relación a la posibilidad de profundizar en un proyecto de justicia global de desarrollo humano a partir de una lista capacidades completamente definida, en terminología de la elección social, la posibilidad de realizar una *ordenación completa*.

Para ello Nussbaum toma como punto de partida la concepción del bien humano de la *Ética a Nicómaco* donde Aristóteles reflexiona sobre las distintas actividades humanas. De tal manera que podrá establecerse una vinculación teórica y práctica de las esferas de actividad identificadas por Aristóteles –a partir de las cuales establece las virtudes- y los funcionamientos de Sen/Nussbaum.

De este planteamiento, surge una especificación de la lista de capacidades (clausura que Sen no comparte) pero que en este primer momento, Nussbaum defiende argumentando que se trata de una lista surgida de las virtudes aristotélicas, objetiva, universal y, sobre todo, *no relativa*, una lista que no está influenciada por la cultura ni por la sociedad de la época[1005].

[1003] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 180.
[1004] A. SEN, "Capacidad y bienestar" en *Calidad de vida,* p. 71 nota 36. Jesús Conill analiza críticamente esta relación y considera el término *dynamis* debe ser estudiado con mayor profundidad, teniendo en cuenta nuevas perspectivas como la de la filosofía española a partir de Ortega y Gasset, Zubiri y Marías, una línea que de momento sigue abierta y así la dejamos nosotros también. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 182.
[1005] Como habitualmente se le acusa a Aristóteles. M. NUSSBAUM, "Virtudes no relativas: un enfoque aristotélico" en M. NUSSBAUM, A. SEN, *la calidad de vida,* p. 321 y 322.

Para establecer las virtudes, lo que hace Aristóteles, dice Nussbaum, es "aislar una esfera de la experiencia humana que figura más o menos en cualquier vida humana, y en la que más o menos todo ser humano tendrá que hacer *algunas* elecciones en vez de otras, y actuar de *alguna* manera en vez de otra"[1006]. En *Ética a Nicómaco,* establece las virtudes y vicios dentro de cada esfera de actividad, -de cada funcionamiento en nuestra terminología-, esferas de experiencia universal, características de nuestra humanidad común. Siguiendo este razonamiento, los funcionamientos y virtudes humanas deberían atenerse una lista aristotélica realizada por Nussbaum[1007]:

Esfera de actividad-virtud:

1. El temor de daños importantes, en especial la muerte –valentía
2. Los apetitos y placeres corporales –moderación
3. La distribución de recursos limitados –justicia
4. El manejo de la propiedad personal en lo que respecta a otros –generosidad
5. El manejo de la propiedad... en lo que respecta a la prosperidad –hospitalidad
6. Las actitudes y acciones con respecto al valor propio –grandeza del alma
7. La actitud ante menosprecios y perjuicios –carácter bondadoso
8. La asociación y la vida en común y la relación entre palabras y acciones –veracidad, afabilidad...
9. Actitud con respecto a la buena y mala fortuna de otros –buen juicio
10. La vida intelectual –virtudes intelectuales
11. La planificación de la vida y conductas propias –prudencia

Posteriormente, en el artículo *Aristotle on Human Nature and the Foundations of Ethics* ha ce especial hincapié en dos capacidades básicas: la sociabilidad y la razón práctica[1008]. Para Nussbaum, estas dos configuran la naturaleza humana, juegan un papel arquitectónico y estructuran todas las demás funciones (que solo serán humanas si están guiadas por ellas).

Esta interpretación aristotélica es muy discutible y las objeciones que se podrían establecer a los argumentos de Nussbaum son numerosas. Ella misma lo contempla, y

[1006] M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida,* p. 322
[1007] *Ibidem*, p. 323
[1008] M. NUSSBAUM, "Aristotle Human Nature and the Foundations of Ethics" en preparación. Cf. *La calidad de vida,* p. 351

recoge las principales críticas que le han formulado, a partir de las cuales (especialmente la que exponemos en segundo lugar) repensará el enfoque abriéndolo al *liberalismo político* de Rawls:

- En primer lugar, recoge la crítica desde una concepción marxista de la historia, según la cual, la experiencia humana es contingente de ciertas condiciones históricas no necesarias, poniendo en duda ese universalismo del enfoque aristotélico referido a la experiencia humana[1009]. Sen comparte más de una idea de una concepción marxista de la vida humana y de la libertad. Esta es una línea de investigación que queda abierta y en opinión de Nussbaum, desde un punto de vista aristotélico se debe profundizar todavía más en la naturaleza humana.

- En segundo lugar, esta propuesta de Nussbaum es criticada por la unicidad del planteamiento que está enfocado a una idea de bien concreto, a una sociedad y cultura concreta y que podría variar según la pluralidad de concepciones normativas de la virtud. Aunque la propia Nussbaum piensa, en cambio, que siguiendo a Aristóteles, una ética de la virtud no implica relativismo: "Aristóteles evidentemente creía que no había ninguna incompatibilidad entre fundamentar una teoría ética en las virtudes y defender la singularidad y objetividad del bien humano"[1010]. Uno de sus principales objetivos será la transculturalidad y la universalidad de su propuesta, y en *Women* se constituye en una característica prioritaria, abriendo su propuesta a un tipo de liberalismo político rawlsiano que nace de la dignidad humana definida en términos de capacidades.

  Es por ello por lo que en *Women* rebate explícitamente en su razonamiento tres argumentos que tratan de demostrar la imposibilidad de un enfoque transcultural, de una ética universal y de una justicia global con valores compartidos. Estos argumentos son el *argumento de la cultura*, el *argumento del bien de la diversidad,* y el *argumento del paternalismo*, que

[1009] M. NUSSBAUM, "Virtudes no relativas...", p. 333-335.
[1010] M. NUSSBAUM, "Virtudes no relativas", p. 320 y 330-333; Cf. M. NUSSBAUM, "Capacidades humanas y justicia social", *op. cit.*

> no dejan de ser un intento de implantar el relativismo cultural, o la superioridad absoluta de una cultura[1011]. Para Nussbaum el proyecto de una ética transcultural consiste en compartir valores que respetan la dignidad humana como punto de partida, sin imposiciones ni menosprecios. Y esto es particularmente importante cuando se habla de la situación de la mujer y su lugar en la sociedad según las diferentes culturas[1012].

Nussbaum se ve en la necesidad de seguir profundizando en su concepto de capacidades (no tanto en el de Sen[1013]) y sobre todo en la posibilidad de que sea verdaderamente transcultural y constituya la base adecuada de una ética global para los problemas globales.

Con este objetivo enfoca en *Women* la fundamentación filosófica del desarrollo humano y las capacidades, desde una reforzada motivación feminista que le impulsa a reflexionar y practicar con mayor vehemencia a favor de ese desarrollo que "liberará" a la mujer y al hombre.

b) Segunda etapa: enfoque liberal rawlsiano de las capacidades

Nussbaum va a profundizar y tratar de perfeccionar las líneas filosóficas de su enfoque sentando las bases de un modelo constitucional que garantice el respeto a la dignidad humana como finalidad del desarrollo humano construido desde un enfoque de las capacidades básicas, que se constituye a la vez en el medio para lograrlo. Un desarrollo que se sigue proponiendo como un objetivo transcultural.

Como decíamos, su motivación es de raíz feminista fruto de su propia experiencia en la India y de años de estudio:

> "Mi argumentación habrá de afirmar que el pensamiento político y económico internacional debe ser feminista, atento, entre otras cosas, a los problemas especiales que enfrentan las mujeres a causa de su sexo en más o menos todas las naciones del mundo, problemas sin cuya comprensión no pueden enfrentarse

[1011] M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 76-97. Este tema lo trató también anteriormente, aunque de una forma menos sistemática en "Capacidades humanas y justicia social" , *op. cit.,* pp. 43-60.
[1012] M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 68.
[1013] Decimos esto para recalcar la idea de que Sen no es partidario de definir una "lista de capacidades" siendo ésta la línea que mantiene Nussbaum y en la que afirma que es necesario seguir profundizando.

> correctamente los temas de la pobreza y del desarrollo. Un enfoque de desarrollo internacional debe evaluarse de acuerdo a su capacidad de reconocer estos problemas y de presentar propuestas para su solución. (...) Propondré un enfoque filosófico (...) porque necesitamos de la teoría filosófica para enfocar correctamente estos problemas. Se basa también en una visión universalista de las funciones centrales del hombre, estrechamente unida a una forma de liberalismo político: una de mis primeras tareas será defender este tipo de universalismo como una base válida desde la cual enfocar los problemas de las mujeres en el mundo en desarrollo.
>
> La meta del proyecto en su conjunto es brindar el sustento filosófico para una visión de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones como un mínimo requerido por el respeto a la dignidad humana"[1014]

Concretamente Nussbaum se propone establecer las bases de ese mínimo social básico acorde con la dignidad humana que se expresa en las *capacidades humanas.* Por ello, elaborará una lista de *capacidades humanas centrales* como objetivo político y "asumibles" por todos al ser el fruto de un *consenso entrecruzado (overlapping consensus[1015])* de estilo rawlsiano. Esta es una de las principales novedades de Nussbaum, el rawlsianismo presente en su última obra, desde el que continuamente recuerda que el enfoque de las capacidades va a estar libre de toda metafísica, aunque pretende seguir siendo esencialista.

Estos dos constituyen, precisamente, los puntos básicos de la reformulación rawlsiana de las capacidades:

1- <u>Dignidad humana</u>:

En *Women,* sostendrá que el fundamento de este sistema de desarrollo será el principio de dignidad humana, que formula como *principio de la capacidad de cada persona* y aunque no cita a Kant las fuentes de su afirmación son: "las capacidades en cuestión deben procurarse para todas y cada una de las

[1014] M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 31-32.
[1015] "Overlapping Consensus" puede ser traducido de distintas formas. Antoni Doménech en *El liberalismo político* de Rawls utiliza la expresión "consenso entrecruzado" (que es la que utilizamos nosotros), pero también puede ser traducido como "consenso solapante" o "consenso traslapado". Nussbaum afirma que mantiene el mismo significado que Rawls: "Por consenso entrecruzado entiendo lo mismo que Rawls. que la gente adhiera a esta concepción como el centro moral independiente de una concepción política, sin aceptar ninguna visión metafísica del mundo en particular, ninguna ética comprehensiva o visión religiosa, como tampoco ninguna visión de la persona o de la naturaleza humana". M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 118.

personas, tratando a cada persona como fin y no como una mera herramienta para los fines de otras"[1016].

Nussbaum sigue manteniendo la necesidad de fijar una lista de capacidades que permita el consenso y la transculturalidad, para ello sigue manteniendo la fundamentación en la *dynamis* y de las esferas de actividad de la *Etica a Nicómaco*. Un aristotelismo reinterpretado desde una visión marxista, que le permite moverse en un esencialismo "internalista"[1017] y, según ella, hacerlo compatible con la nueva apertura al liberalismo.

A partir de este principio de la dignidad humana, avanzamos hacia la elaboración de una lista de capacidades mínimas representativas de la misma. Nussbaum, siguiendo su estilo narrativo, llega a la conclusión de que la pregunta clave del desarrollo no es "¿cómo de satisfecha está Vasanti?", ni siquiera qué cantidad de recursos es capaz de producir, lo verdaderamente relevante es "¿qué es Vasanti realmente capaz de hacer y de ser?"[1018]. Desde una lista operativa de funciones que deberían aparecer de extrema importancia para la vida humana, nos preguntaríamos "¿es capaz de ello la persona o no lo es?"[1019].

Lo primero sería establecer esa serie de funciones que son particularmente centrales en la vida humana, en el sentido de que su presencia o ausencia se entiende como una marca de la presencia ausencia de la vida humana, en una reinterpretación marxista de la naturaleza humana. Estas funciones centrales[1020] características de vida humana definen el mínimo de Dignidad

[1016] M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 33.
[1017] M. NUSSBAUM, "Capacidades humanas y justicia social", pp. 50-52, 60-72.
[1018] M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 112.
[1019] *Ídem.*
[1020] A partir de sus reflexiones sobre las funciones "centrales" Nussbaum va a distinguir tres tipos de capacidades centrales: capacidades básicas, internas y combinadas. M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* pp. 127-128.
Los conceptos básicos son los siguientes:

- capacidades básicas: el equipamiento innato de los individuos, la base necesaria para desarrollar las capacidades más avanzadas y terreno de la responsabilidad moral. Estas capacidades se encuentran a veces más o menos dispuestas para funcionar.
- capacidades internas: es decir, estados desarrollados de la persona misma que, en la medida en que conciernen a la misma persona, son condición suficiente para el ejercicio de la función

Humana para todas las culturas y gozan de gran poder intuitivo[1021]. Sin entrar de lleno en el tema de la dignidad humana, dice que sí se interesa en la elaboración de ese mínimo que nos define lo "verdaderamente humano".

2- Consenso entrecruzado:

Pero además, Nussbaum coge ahora elementos rawlsianos al afirmar que la enumeración de los elementos centrales, ese acuerdo sobre lo que define la dignidad humana, es el fruto de un consenso entrecruzado transcultural:

> "Si bien esta lista de capacidades centrales es algo diferente de la lista de Rawls de los bienes primarios, tanto en la estructura como en la sustancia, se la ofrece en un espíritu político-liberal semejante: como una lista que puede ser aceptada para objetivos políticos como la base moral de garantías constitucionales centrales por gente que, de otra manera, tiene una visión muy diferente de lo que sería una vida completamente buena para un ser humano"[1022].

Una lista de capacidades (centrales) que no es una teoría completa de la justicia, sólo es la base para determinar un mínimo social respetable en una variedad de áreas.

> "Podríamos coincidir en que el espacio de las capacidades es el espacio pertinente para hacer comparaciones y que debería asegurarse a todos los ciudadanos un mínimo social básico en el área de capacidades centrales, aun cuando no coincidiéramos respecto del papel que le cabe al gobierno y a la planificación pública en su promoción"[1023].

Con estos dos elementos, capacidades mínimas reflejo de la dignidad humana, y consenso entrecruzado para acordar (aunque de manera fundamentalmente intuitiva[1024]) las mismas, se puede representar la nueva lista.

requerida. A diferencia de las capacidades básicas, estos estados son condiciones maduras de preparación para una función.

- capacidades combinadas: (externas) que pueden definirse como capacidades internas *combinadas con* adecuadas condiciones externas para el ejercicio de la función.

[1021] *Ibidem*, p.114.
[1022] *Ibidem,* p. 116.
[1023] *Ibidem,* p. 117.
[1024] Nussbaum afirma: "En el capítulo 2 sostendré que la forma en que ha evolucionado la lista me ayuda a justificarla en forma auxiliar, si bien el peso primario de la justificación sigue estando en la concepción intuitiva del funcionamiento verdaderamente humano y en lo que el mismo implica". M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p 118.

Y reconoce en última instancia su distancia respecto al aristotelismo pretendido desde el principio. Su esquema ahora también es aristotélico o neo-aristotélico, y aunque reconoce que puede que ella no interprete bien a Aristóteles, su propuesta está pensada en este espíritu y también (en clara diferencia con Aristóteles) como una concepción parcial, no comprehensiva, de una vida buena[1025].

C) La lista de capacidades:

Nussbaum define a su lista como "abierta y humilde: siempre puede ser criticada y rehecha"[1026]. Algunos principios puede ser más evidentes que otros y siempre está abierta a la crítica y considera que es lo suficientemente abierta como para dejar espacio a un razonable pluralismo en la especificación *(realizabilidad múltiple).* En definitiva, la nueva versión (resumida) de la lista de capacidades que presenta Nussbaum sería la siguiente[1027]:

CAPACIDADES CENTRALES PARA EL FUNCIONAMIENTO HUMANO	
Vida	*ser capaz de vivir hasta el final una vida humana de extensión normal*
Salud corporal	*ser capaz de tener buena salud, incluyendo la reproductiva*
Integridad corporal	*ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro y que los límites del cuerpo sean tratados como soberanos*
Sentidos, imaginación y pensamiento	*ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo esto de una forma "verdadearmente humana", forma plasmada y cultivada por una adecuada educación. Ser capaz de utilizar la imaginación y el pensamiento en conexión con la experiencia. Ser capaz de utilizar la propia mente con las garantías de libertad de expresión y libertad de práctica religiosa. Ser capaz de buscar el sentido último de la vida a la propia manera*
Emociones	*ser capaz de tener vinculaciones con cosas y personas fuera de uno mismo, de amar a quienes nos aman y cuidan de nosotros, de penar por su ausencia, y, en general, de amar, de pensar, de experimentar nostalgia, gratitud y temor justificado.*
Razón práctica	*ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida*

[1025] *Ibidem* p. 119.
[1026] *Idem*
[1027] *Ibídem,* pp. 120-123

	en una reflexión crítica acerca del planteamiento de la propia vida
Afiliación	*ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos. Poseer las bases sociales del respeto de sí mismo y de la no-humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás.*
Otras especies	*ser capaz de vivir con cuidado por los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza.*
Juego	*ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas*
Control del propio entorno	*Dos niveles. Político: ser capaz de participar efectivamente en elecciones políticas que gobiernen la propia vida. Material: ser capaz de tener propiedad*

En relación a esta lista de capacidades, y dejando al margen el tema de la fundamentación, hemos de decir que esta aportación de Nussbaum nos parece valiosa y consideramos que, seguramente, es un camino que hay que seguir para que el enfoque de las capacidades gane en operatividad y en sus posibilidades de ser llevado efectivamente a la práctica. El propio Amartya Sen también lo reconoce, aunque no sea partidario de la elaboración de tal lista por pretender dejar abierto su elaboración a un proceso absolutamente democrático, acorde además con la elección social.

La principal discrepancia se encuentra en torno a qué capacidades deben estar en la lista y quién la elabora[1028]. Recientemente, Nussbaum ha argumentado que el enfoque de Sen no tiene futuro mientras que no de su particular lista de capacidades[1029]. Argumenta que si Sen no se compromete con una particular lista de capacidades, cualquiera de ellas puede ser válida, incluido, por ejemplo, la capacidad para abusar del ejercicio del poder. Por otra parte, algunos economistas, también, han argumentado que es necesario conocer cómo seleccionar (o como ellos dicen "identificar") las capacidades relevantes para hacer el enfoque de las capacidades operativo[1030].

Sen ha respondido a estas críticas apuntando que el problema no es la lista en sí misma sino el hecho de enmarcarle a él mismo en una predeterminada lista de

[1028] I. ROBEYNS, "The capability approach: a theoretical survey" en *Journal of Human Development,* marzo 2005, pp. 105-107.
[1029] M. NUSSBAUM, "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice" en *Feminist Economics* 9, (2/3), 2003, pp. 33-59.
[1030] Cf. I. ROBEYNS, "The capability approach: a theoretical survey", p. 105-106.

capacidades[1031]. Para Sen no es la tarea que debe realizar el teórico y considera que la selección de las capacidades debe ser una tarea del proceso democrático. No podemos hacer una lista final de las capacidades y utilizar esta lista con diferentes objetivos, cada objetivo necesitará su propia lista. Y así, por ejemplo, el desarrollo humano se hizo operativo en el *Índice de Desarrollo Humano* incluyendo en el mismo aquellas dimensiones que sus creadores consideraron más apropiadas para su objetivo. Sigue considerando Sen que además usamos la lista de capacidades en escenas sociales, culturales, geográficas diferentes que influirán en la selección, para finalmente enfatizar que la discusión pública y el razonamiento pueden ser el mejor vehículo para el entendimiento y valoración de las capacidades específicas[1032].

Pero en este punto Nussbaum siempre ha enfatizado que su lista es muy general, como hemos comentado anteriormente la define como "abierta y humilde: siempre puede ser criticada y rehecha"[1033], dejando un espacio lo suficientemente amplio para su realizabilidad múltiple. Aunque Sen sigue considerando los procesos democráticos como los más adecuados para la elaboración de proyectos públicos, aunque la posibilidad de tales procesos en condiciones justas tampoco esté garantizada, tanto por problemas teóricos como prácticos, debiendo abrir este campo a la *amplitud de información, inexactitud* y *parcialidad* reclamada para los procesos de elección social. Los acuerdos parciales entre los afectados en temas de justicia social pueden ser un primer punto de partida para la teoría de Sen, aunque insuficiente para las aspiraciones de Nussbaum y de otros autores como Crocker[1034].

En este sentido pensamos que se puede abrir el enfoque de las capacidades a la ética discursiva (en la fundamentación neokantiana que comparten y que veremos a continuación), tal y como proponen Jesús Conill y Adela Cortina para encontrar el lugar exacto desde el cual fundamentar filosóficamente un proceso de desarrollo humano que desde el empoderamiento y la expansión de las capacidades de todos los afectados permita lograr un proceso de desarrollo humano como libertad que sea fruto del acuerdo

[1031] A. SEN, "Capabilities, lists, and public reason: continuing the conversation" en *Feminist Economics,* 10 (3), 2004, pp. 77-80.
[1032] *Idem.* Cf. I. ROBEYNS, "The capability approach: a theoretical survey" p. 106.
[1033] M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* p. 19.
[1034] Cf. D. CROCKER, "Functioning and Capability" en *Political Theory,* vol. 20, nº 4, nov. 1992, p. 605.

y compromiso de todos los miembros de la sociedad. Un camino que ya hemos ido apuntando a lo largo de esta tesis y que dejamos abierto para el futuro.

5.2.- Las conexiones modernas del enfoque de las capacidades. La propuesta de Jesús Conill

Volviendo al tema de la fundamentación, para Jesús Conill, la principal dificultad para aceptar la interpretación de Nussbaum es la combinación de la fundamentación aristotélica de los funcionamientos (esencialismo) junto con un enfoque rawlsiano del liberalismo. Para Conill, se trata de una relación o bien incompatible o bien, como dijimos, resultado de una "operación quirúrgica" difícilmente realizable. "En definitiva, hay que aclarar si es posible un aristotelismo liberal como el propuesto por Nussbaum, o si, más bien, se trata de una pretensión imposible de cumplir, a no ser que se realice una operación quirúrgica bien diseñada, que por cierto no se explicita en Nussbaum"[1035]. La tesis de Jesús Conill se resume en los siguientes 3 puntos:

- la fundamentación aristotélica ha estado muy mediatizada por Nussbaum y hay diferencias entre Sen y Nussbaum sobre Aristóteles[1036].

- La noción de capacidad no esta sólo relacionada con la *dynamis* aristotélica sino con otro horizonte en el modo moderno de entender las capacidades, más cercano al enfoque ilustrado (Adam Smith, Marx y Kant)[1037].

- Este enfoque más propiamente ilustrado moderno, que está entrelazado con la libertad, conecta a su vez mucho mejor con Marx y con Rawls porque

[1035] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 180

[1036] Para Conill Sen toma de Aristóteles un argumento general (el espíritu de su filosofía práctica) y no tanto una interpretación particular de la naturaleza humana que Nussbaum "saca" de Aristóteles. Desde la visión de Sen de las capacidades como libertades resulta difícil mantener la fundamentación aristotélica que mantiene Nussbaum y de ahí, la apertura de la "ruta moderna", una verdadera filosofía de la libertad originada en la ilustración y que cuenta con Adam Smith y con Kant como principales valedores. El concepto *dynamis* aunque sea muy aristotélico tiene más que ver con los funcionamientos que con las capacidades entendidas como libertades, desde esta visión amplia de las capacidades, desde este concepto nuevo de calidad de vida, se relaciona más las capacidades con conceptos kantianos y rawlsianos que aristotélicos. Y en última instancia también conecta con Marx y Rawls en tanto que defiende su garantización efectiva.

[1037] Este punto lo trata en J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp.188-192.

ambos están comprometidos con una capacidad que habrá de entenderse como libertad y su garantización efectiva[1038].

Es decir, para Conill, es más plausible una fundamentación moderna de las capacidades que encaja perfectamente con el espíritu del enfoque de la libertad de Sen, que el empeño en mantener una visión aristotélica totalmente incompatible con el liberalismo político que pretende diseñar Nussbaum.

Finalmente, la propuesta de Conill, y así interpreta él a Sen, será la fundamentación de un liberalismo republicano cuyas fuentes serán Smith, Kant, Marx y Rawls[1039]. Manteniendo únicamente el poso aristotélico en la filosofía de fondo de la economía de Sen, que comparte –ahora sí- con Aristóteles esa visión ética de la economía en el conjunto de una filosofía práctica. Como también ya dijimos, esta es la visión que compartimos y por ello creemos que es muy necesaria y relevante exponerla, para completar las deficiencias en cuanto a la fundamentación filosófica del enfoque de las capacidades.

5.2.1.- Las contradicciones de Nussbaum:

Conill analiza y explicita las contradicciones en las que cae Nussbaum, vamos a resumirlas y comentarlas agrupándolas en los siguientes puntos (algunos de ellos ya los hemos ido exponiendo en explicaciones anteriores)[1040]:

1) No se puede mantener una visión esencialista de las capacidades fundamentándolas en la visión de la naturaleza humana de Aristóteles y tratar de eliminarle todo contenido metafísico. Eso es anti-aristotélico o anti-rawlsiano:

    a) anti-aristotélico porque Nussbaum interpreta a Aristóteles como si su concepción del funcionamiento humano fuera "una concepción moral independiente" de la teleología natural y de cualquier fuente no-moral. Nussbaum afirma explícitamente que su propia propuesta

[1038] *Ibídem* pp. 193-194.
[1039] *Ibidem*, p. 188.

neoaristotélica está pensada con ese espíritu liberal y, por tanto, como una concepción parcial –no comprehensiva- de la vida humana, es decir, como una "concepción moral" elegida sólo para propósitos políticos[1041].

b) anti-rawlsiano, porque existen contradicciones con el propio Rawls, que considera su doctrina del liberalismo político es incompatible con una concepción comprehensiva aristotélica. Al abrir el enfoque al principio de "dignidad" (basado en el "principio de la capacidad de cada persona" y en el "principio de cada persona como fin") éste apenas queda justificado más que haciendo ciertas referencias al poder intuitivo de la misma y a ciertas resonancias transculturales (en las tragedias, en los estoicos y en Kant). En definitiva, lo que está muy claro es que éstos conceptos no provienen de una concepción aristotélica que pueda encajar en el nuevo rawlsianismo abrazado por Nussbaum[1042].

2) Al reinterpretar su fundamentación aristotélica en versión rawsliana Nussbaum cae también en una contradicción fruto de la confusión entre los conceptos de "elección" (aristotélica) y de "autonomía" (kantiana), en definitiva, podemos decir que confunde lo que significa la "razón práctica" en Aristóteles y en Kant[1043].

3) Cambia el propósito inicial del enfoque de las capacidades y pretendiendo elaborar las bases de una democracia social cae en un liberalismo –político-, que no es la democracia social que pretendía. "La rendición de Nussbaum en el ámbito político es total"[1044].

[1040] *Ibidem,* pp. 182-188.
[1041] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp. 186-187; Cf. M. NUSSBAUM, *Las mujeres y el desarrollo humano,* pp. 118-119.
[1042] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 187. Cf. J. RAWLS, *El liberalismo político,* p. 186.
[1043] Conill considera que Nussbaum confunde "elección" y "autonomía": a partir de la naturaleza humana aristotélica se "seleccionan" las funciones humanas básicas, pero de ahí a que sean expresión de la autonomía (eleuteronomía) es un salto "ilegítimo" de un horizonte clásico a uno moderno, el kantiano. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 185.
[1044] Conill añade un par de motivos más para comprender la rendición: a) el mecanismo de selección para los propósitos políticos es un tipo de "equilibrio reflexivo" que poco tiene que ver con la "selección"

En definitiva, el "galimatías" al que nos conduce Nussbaum requiere abrir el horizonte de las conexiones modernas que entraña el enfoque de las capacidades.

Esto es la propuesta de Conill, que considera que el liberalismo de Sen puede traspasar las fronteras vigentes del liberalismo abriéndolo a un "liberalismo social e intercultural, o incluso un cierto socialismo liberal-social multicultural, que profundiza en la democracia y economía sociales al prestar atención a la pluralidad real de situaciones vitales, históricas y culturales en el nuevo escenario global. Pero sin caer en ningún relativismo comunitario ya que Sen defiende una posición universalista"[1045].

5.2.3.- Conexiones modernas del enfoque de las capacidades

Para Jesús Conill las bases éticas del desarrollo humano (perspectiva de la libertad+enfoque de las capacidades) se conectan más con los autores modernos como Adam Smith, Kant y Marx y por supuesto, con Rawls, a los que califica de fuentes "decisivas"[1046]. La argumentación que nos ofrece en *Horizontes de economía ética* se estructura en dos puntos, el análisis de las capacidades como expresión de las necesidades smithianas y marxianas y en segundo lugar, una apertura desde las capacidades como libertad (que es lo específico de Sen) a las fuentes kantianas y rawlsianas.

a) <u>Las capacidades como expresión de las necesidades smithianas y marxianas</u>:

Hemos ido viendo a lo largo de esta tesis cómo Sen recurre continuamente a Adam Smith para fundamentar diversos temas de su planteamiento de economía ética, muy acorde con el espíritu (de economía política) del "fundador"; y lo mismo sucede con Marx, con quien las referencias son constantes.

En este punto vamos a hacer referencia a un tema muy concreto. La relación que existe entre las necesidades expresadas en Smith y Marx con las capacidades de Sen, puesto que, para Jesús Conill, -opinión que compartimos- , las capacidades se

aristotélica; y b) Nussbaum se lamenta de que Sen no haya aclarado qué liberalismo defiende realmente ante la contraposición entre el liberalismo comprehensivo y el político. Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* pp. 186-187.

[1045] *Ibidem*, 187-188; Una idea que ya defendía también Elías Díaz en *Estado de Derecho y sociedad democrática*, Edicusa, Madrid, 1966.

relacionan más con estos autores modernos que con el esencialismo de Aristóteles, del que sí es cierto que toma el "argumento general". "Pero la cuestión más radical que Sen encuentra ya en Smith y Marx me parece que sigue siendo la de la *libertad en relación con la "necesidad" y la "capacidad""*[1047].

Ya hemos visto cómo se relaciona el enfoque de las capacidades con el de la satisfacción de las necesidades básicas, y cómo era un proyecto superador del de Streeten al hacer hincapié en un elemento clave, lo que las personas pueden hacer con las cosas (e incluso superador en este sentido del enfoque de los bienes primarios). El problema del fetichismo de la mercancía (expresión marxiana por cierto), fruto de una difícil y débil fundamentación del concepto "necesidad" (en el que Streeten nunca profundizó), era el que nos abría las puertas hacia un enfoque de capacidades.

Ahora vamos a ver cómo el concepto de "necesidades" tiene claras resonancias smithianas y marxianas, relacionándose así con el de "capacidades" por encontrarse en su origen y permitiéndonos enraizar las capacidades en la misma naturaleza humana. Un enfoque que supera a la fundamentación en la *dynamis* aristotélica por lo que estas capacidades desde las necesidades smithianas y marxianas nos permiten, dentro de un horizonte moderno, abrirlas a la libertad, tal y como en última instancia propone Sen.

El desarrollo humano tiene que ver con las posibilidades reales de las personas, con su propia capacidad de satisfacer esas necesidades donde la principal, para Sen, es llevar a cabo la vida que se desea (alejándose así del fetichismo de la mercancía). Desde este punto de vista, la conexión necesidades-capacidades es muy estrecha, siendo las fuentes Adam Smith y Marx como hemos dicho. Sen lo reconoce en numerosas ocasiones: "En escritos previos he comentado la relación del enfoque sobre las capacidades con algunos de los argumentos utilizados por Adam Smith y Karl Marx"[1048]. Vamos a fundamentar nuestra argumentación en el artículo de Sen

[1046] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 188.
[1047] *Ibídem* p. 189.
[1048] A. SEN, "Capacidad y bienestar" en M. NUSSBAUM, A. SEN, *La calidad de vida,* p. 74.

"Poor, Relatively Speaking"[1049] de *Resources, Values and Development*, en "Capacidad y bienestar" de *La calidad de vida*, en *The Standard of Living,* y además en la obra ya conocida de Conill, *Horizontes de economía ética.*

Para Adam Smith las necesidades tienen que ver con los bienes indispensables para el sustento de la vida, pero también para vivir con cierto decoro e incluso para fenómenos más complejos como no sentir vergüenza en público; se trata en el fondo de las libertades que generan los bienes, en definitiva, lo que ahora reinterpretamos como el enfoque de las capacidades. La interpretación de Sen es que "un par de zapatos de piel me da la libertad de sentirme seguro en público en Inglaterra"[1050]. La necesidad de ir calzado se une a la necesidad de no pasar vergüenza por lo que esta mercancía (el par de zapatos) trasciende a su propia utilidad yendo más lejos y siendo distinto lo que puede hacer una persona con ellos según su situación concreta (país en el que esté, época, moda, contexto social, etc.) La visión de Sen es la libertad que te da ese bien, esta mercancía en este caso.

La relación es evidente, el punto crucial consiste en interpretar la necesidad en clave de libertad y no en forma de bienes para satisfacerla. Esa era la intención de Smith y es la que recoge Sen, lo que enlaza a su vez con una visión amplia de la economía y del desarrollo, que ya no es satisfacción de necesidades básicas sino ampliación de las capacidades[1051].

Y esto nos permite además recuperar el enfoque integrado de Smith de desarrollo económico y social, recuperado por Sen[1052].

En Marx podemos encontrar una relación similar a la de Smith. Por lo que respecta a la evolución desde las necesidades hacia las capacidades, como venimos diciendo, un punto importante resultó ser el "fetichismo de la mercancía" ("commodity fetishism") que es una expresión de Marx[1053] (1887) y que se constituía como la crítica principal a un enfoque de las necesidades básicas que debió evolucionar y

[1049] A. SEN, "Poor, Relatively Speaking" en *Resources, Values and Development, op. cit.,* pp.325-345.
[1050] *Ibidem*, p. 335.
[1051] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 189.
[1052] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 352. Todo ello, además, en una reinterpretación kantiana de Smith que lo aleja de Hume. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 190.
[1053] Cf. K. MARX*, El Capital,* 3 vols., Edicions 62, Barcelona, 1984 (1ª ed. 1887).

replantearse en términos de capacidades: "El fetichismo de la mercancía –por tomar una expresión de Marx (1887)- es un fenómeno muy extendido, y el importante papel que el intercambio de mercancías juega en la sociedad moderna tiende a sostener este fetichismo"[1054].

Finalmente, el enfoque de las necesidades-capacidades supera con creces al modelo utilitarista de la economía del bienestar. Para Sen, confinar la atención en las utilidades equivale a ver a las personas de un modo muy limitado. La felicidad o la satisfacción del deseo representa sólo un aspecto de la existencia humana y añade: "Se puede argumentar que las capacidades son valoradas en última instancia porque reflejan la libertad, incluida *inter alia,* la libertad de alcanzar la felicidad. Es una cuestión sobre la autonomía que la gente tiene sobre sus vidas"[1055].

b) Fundamentación kantiana de las capacidades como libertades

Tomando como punto de partida esta última cita de Sen, vamos a ver a continuación esta interpretación de las capacidades como libertad. Esta es la perspectiva más relevante y más novedosa del enfoque de las capacidades, entenderlas tal y como hace Sen cada vez más, como una perspectiva de la libertad, que no deja de ser además una *libertad real* al estar enclavada en unas necesidades, que como hemos visto, son *condiciones de libertad*. Es por esto por lo que podemos decir, con Conill, que todo el enfoque de las capacidades descansa, en última instancia, en una filosofía de la libertad, una *eleuteronomía,* como la aportada por la filosofía moderna kantiana.

Esta es la principal aportación y novedad que nos presenta Jesús Conill, un fundamento en la *eleuteronomía* que no se trata de un mero "componente kantiano", sino del "reconocimiento de un orden fundamental, un principio básico incondicionado, de ahí que Sen le atribuya valor intrínseco y fuerza normativa por sí mismo"[1056].

La fundamentación kantiana la podemos estructurar en los siguientes puntos:

[1054] A. SEN "Goods and people" en *Resources, Values and Development,* p. 510.
[1055] *Ibidem,* p. 512.
[1056] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 190.

- **Las capacidades como libertades:**

El tema clave es el de "capacidad", pero entendido –como hace Sen- como expresión de la libertad. Sen no ha reparado en esta perspectiva kantiana y ha sido, como insistimos, Jesús Conill, quien ha elaborado este fundamento kantiano de las capacidades de Sen.

Las capacidades, incluso aceptando el término aristotélico *dynamis* ("aquella condición en virtud de la cual se puede hacer algo")[1057] se reinterpreta como el "grado de libertad que la gente tiene para perseguir actividades valiosas o funcionamientos valiosos"[1058]. Es decir, la capacidad en términos modernos significa en el fondo *libertad en condiciones, libertad real*, una libertad que trasciende el concepto liberal ("no interferencia") para abrirse a una noción positiva, empoderadora, realizadora de la libertad, que exige condiciones de igualdad y justicia. "Se abre así un horizontes más favorable a la libertad socialmente acondicionada con la justicia, también en la vida económica"[1059].

Además, esta nueva forma (moderna) de entender la "capacidad" recoge perfectamente las dos caras del término seniano: la *acción* como actividad, como hacer ("cosas que hacer") y la de la *constitución* de la capacidad dinámica de hacer, convirtiéndose así en fuente valoradora de la dignidad humana, al tratar a las personas como fin y no sólo como medio[1060]. Y esta dignidad es la expresión moderna de la libertad, y específicamente, de la libertad kantiana.

Finalmente, esta capacidad como libertad se relaciona también con Rawls en relación con los "poderes morales" del autor de *Teoría de la justicia*: "una capacidad para el sentido de la justicia y para la concepción del bien", un poder de la razón que nos permite considerar nuestras obligaciones e ideales,

[1057] *Ibidem,* p. 153.
[1058] A. SEN, *Hunger and Public Action, op. cit.,* p. 42.
[1059] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 192.
[1060] *Idem*.

y cuya negación equivaldría a negar la libertad y reducir el alcance de la racionalidad"[1061].

- **Filosofía de la libertad: *Eleuteronomía kantiana***

La noción de *eleuteronomía* la encontramos principalmente en la *Metafísica de las costumbres*[1062]. Sería muy pretencioso por nuestra parte entrar en un análisis profundo de esta obra, pero sí vamos a centrarnos muy brevemente en el concepto que nos ocupa. La *Eleuteronomía* consiste en erigir el principio de la libertad como fundamento de la legislación interna de la razón práctica[1063]. Esta conclusión es fruto de la aplicación del método trascendental al orden de la razón práctica, donde se incluye la acción política y social del ser humano y, por tanto, podemos incluir la economía y la reflexión sobre la justicia social.

En el estudio preliminar a la *Metafísica de las costumbres*, Adela Cortina expone el razonamiento de Kant. En primer lugar se trata de adoptar un punto de vista para que la razón pueda pensarse como práctica, como comenta Kant en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, al hablar de la posibilidad de contemplar la acción humana desde la perspectiva sensible o la inteligible. Este punto de vista inteligible es el que "la razón se ve obligada a tomar fuera de los fenómenos para *pensarse a sí misma como práctica*"[1064]. Para ello la ética crítica debe asumir la perspectiva de la universalidad de la razón.

Desde ahí, se interpreta el método trascendental en el orden práctico de la razón (no teórico, no cognoscente), como el tránsito desde un punto de vista empírico al nivel en el que el sujeto se pone como un "yo quiero", como una voluntad racional autónoma, desde el que puede entrar en una relación moral y jurídica con otras personas y con cosas, siguiendo leyes prácticas. "La clave consiste en resistir los *impulsos egoístas,* que surgen de la naturaleza,

[1061] J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 192.
[1062] I. KANT, *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid, 1989.
[1063] J. CONILL, *El enigma del animal fantástico,* p. 61.

para *adoptar la perspectiva de la libertad*: en el mundo jurídico y moral el agente se pone bajo la idea de libertad, desde la cual puede entablar una relación diferente con las personas –a las que puede tratar como fines- y las cosas" [1065].

El propio Kant interpreta así su recurso al punto de vista inteligible de la razón práctica. La razón *se ve obligada* a salir de lo fenoménico y afirmar el orden de la libertad como un *punto de vista*, una perspectiva necesaria, para poder seguir manteniendo una razón y una vida con sentido. Por ello, el punto de vista de la razón pura práctica sustenta un humanismo ético, al proporcionarle un fundamento y una racionalidad peculiar, propios de un universalismo moral, que no exige un desinterés completo, lo cual sería (a juicio de Kant) una quimera, "pero tampoco se entrega a la grosería del mero egoísmo"[1066].

Por tanto, la *eleuteronomía*, el orden de la libertad interna, fundamentado en la razón que también es práctica y es universal, nos posibilita adoptar (racionalmente) la perspectiva de la libertad en el mundo jurídico y moral, y en todo el orden práctico que incluye también el mundo económico y social. Ello es lo que implícitamente ha afirmado Sen al hablar de la perspectiva de la libertad, de libertad como fin y de personas como fines en sí mismos. Aunque no ha profundizado en la reflexión kantiana, donde tenemos fundamento teórico de primera magnitud de la libertad real como fundamento racional de la justicia social y, en nuestro caso, del desarrollo humano.

Esta eleuteronomía aplicada a las capacidades (libertades) de Sen es lo que encontramos en la última fase de la obra de Sen y de modo especial en *Desarrollo y libertad,* donde la expansión de la libertad es el fin primordial, afectando este compromiso a los mecanismos e instituciones sociales que

[1064] KANT, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, IV, p. 458 en A. CORTINA, "Estudio preliminar", *La metafísica de las costumbres,* Tecnos, Madrid, 1999, p. XXX.
[1065] Al igual que en la razón teórica se pasa del nivel empírico al "yo pienso" cognoscente que posibilita las estructuras a priori del conocimiento (experiencia). Cf. A. CORTINA, "Estudio preliminar" p. XXX
[1066] J. CONILL, *El enigma del animal fantástico,* p. 54

deben "evaluarse" en función de cómo contribuyen a hacer efectiva la libertad de los individuos, empezando por eliminar las fuentes de privación de la libertad, es decir la pobreza y la tiranía, para aumentar la *libertad real* de todos los individuos[1067].

5.3.- El *nuevo* consecuencialismo moral. Por una ética de la responsabilidad.

Siguiendo con la fundamentación filosófica, y todavía en conexión con la interpretación de Jesús Conill, vamos a analizar un aspecto fundamental del enfoque de las capacidades que sí recoge Sen, pero en el que pensamos que se debe profundizar más, sobre todo porque hay corrientes éticas muy ligadas a este pensamiento y que Sen no alcanza a ver en toda su plenitud.

Como en todos los enfoques neokantianos contemporáneos (como la *justicia como equidad* de Rawls o la ética discursiva), también el enfoque de las capacidades ha de complementarse con el análisis de las consecuencias en un mismo marco integrado, en una "nueva ética" según Crocker, una ética que adquiere el carácter de una ética de la responsabilidad[1068].

Una ética de la responsabilidad es aquella que sin renunciar a sus principios (o convicciones) es capaz de hacerlos efectivos en el espesor y la complejidad de lo real, a través de las correspondientes mediaciones y situaciones[1069]. Es absolutamente preciso reunir en el mismo nivel el procedimentalismo con el consecuencialismo. Sin este nivel de análisis, sin el consecuencialismo, el conjunto de fuertes afirmaciones que lleva a cabo Sen y que son transformadoras del pensamiento económico moderno, desde la perspectiva de la libertad (kantiana) no tendría sentido ni fundamento[1070] y esto nos une este final de la tesis con el principio donde enmarcábamos la ética del desarrollo como

[1067] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 194.
[1068] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 191
[1069] Cf. A. CORTINA *Ética aplicada y democracia radical, op. cit.* y A. CORTINA Y D. GARCÍA MARZÁ, *Razón pública y éticas aplicadas*, *op. cit*.; Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 191; Cf. H. JONAS, H. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica,* Herder, Barcelona, 1995.
[1070] Cf. J. CONILL, *Horizontes de economía ética,* p. 191.

ética aplicada que seguía los principios de la hermenéutica crítica. "La propuesta de Sen da un nuevo impulso para profundizar y radicalizar lo que tanto tiempo ha costado: introducir la impronta kantiana en el pensamiento económico contemporáneo y creo que estas tres versiones (rawlsiana, discursiva y seniana) constituyen tres caminos por los que la exigencia kantiana de *libertad y justicia* ha de mantenerse en la configuración de las instituciones modernas, también de las económicas, nacionales e internacionales, y más en la era de la globalización"[1071].

Por tanto, en este momento vamos a revisar el planteamiento seniano del consecuencialismo moral, ampliándolo a una ética de la responsabilidad.

El análisis que realiza Sen sobre las consecuencias se enfoca a su diferenciación con respecto al utilitarismo (con el que ya dijimos que comparte el consecuencialismo) y también con el libertarianismo de Nozick, con quien establece un debate en torno a la prioridad de los derechos. La "tercera vía" que propone Sen es una evaluación consecuencial pluralista que tiene en cuenta los aspectos deontológicos de las acciones[1072].

En *Sobre ética y economía*, presenta un enfoque de ética consecuencialista y deontológica, una ética que sin ser utilitarista sí es consecuencialista y además, según hemos visto, es compatible con el deontologismo kantiano y procedimentalismo rawlsiano en los que se debe profundizar en aras de fundamentar una verdadera ética del desarrollo transformadora.

En *Desarrollo y libertad*, ya dijimos que destaca dos *virtudes* del utilitarismo: la necesidad de prestar atención al *bienestar* de las personas afectadas y la importancia de tener en cuenta los *resultados* de las instituciones sociales a la hora de juzgarlas, y apunta "el bienestar de los individuos tiene un claro atractivo, aún cuando discrepemos de la forma de juzgarlo por medio de una unidad mental basada en la utilidad"[1073]. De los tres puntos que caracterizan al utilitarismo, Sen sólo acepta –y parcialmente- el primero, la sensibilidad hacia las consecuencias, aspecto que comparte Kymilicka quien

[1071] *Ibidem*, p. 192,
[1072] Cf. D. SALCEDO, "Introducción" en *Bienestar, justicia y mercado,* p. 32 y 33.
[1073] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 82.

califica de *atractivo* el análisis consecuencial del utilitarismo, al que se adhiere en un compromiso *intuitivo.*[1074]

Reconoce que es una *virtud* del utilitarismo, aunque establece diferencias con él. Del mismo modo, expone que la ausencia de una reflexión sobre las consecuencias constituye una seria limitación de las teorías libertarias sobre la justicia. Desde este doble punto de vista, vamos a ver el consecuencialismo de Sen.

En primer lugar, se descarta tener como medida de evaluación de las consecuencias el bienestar utilitarista. Al hablar de consecuencias, no se evalúan según el nivel de utilidad (bienestar) proporcionado como resultado de una acción. El análisis consecuencial de Sen, parte del pluralismo enfocado a la libertad. Pero libertad real, no la libertad del libertarianismo. En Sen, no hay conflicto entre libertades y derechos, las libertades fundamentales son prioritarias.

En segundo lugar, también se deben tener en cuenta las consecuencias instrumentales de las acciones. "Sería un error ignorar las consecuencias aunque se trate de objetos intrínsecamente valiosos"[1075]. La justificación de todo razonamiento consecuencial parte del hecho de que las actividades tienen consecuencias, incluso las que son intrínsecamente valiosas pueden tener consecuencias que es necesario atender. No sólo es necesario considerar el valor intrínseco de una acción, sino también su función instrumental y sus consecuencias sobre otras cosas.

En tercer lugar, el consecuencialismo de Sen exige que se tengan en cuenta las consecuencias a la hora de valorar la bondad de una acción, como hemos visto. Pero no sólo eso. No basta considerar las consecuencias, sino también juzgar la bondad del agente que realiza la acción, el punto de vista del agente desde la "relatividad de la posición", sus condiciones concretas de existencia vital, están incorporados en la evaluación de estados sociales como parte del razonamiento consecuencial de Sen[1076].

En la reflexión sobre las consecuencias, Sen incorpora al debate el papel de los derechos. Los derechos también forman parte del contenido de la justicia como libertad

[1074] Cf. W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea,* pp. 23 y 39.
[1075] A. SEN, *Sobre ética y economía,* p. 91.
[1076] *Ibídem.*

real. Nuestro autor matiza el papel que juegan, cómo valorar un conflicto de derechos y si deben "supeditarse" de algún modo bajo el criterio de libertad real, justicia social o desarrollo humano. De este manera marca distancias importantes con las teorías libertarias en un debate abierto con Robert Nozick[1077].

La cuestión principal es la prioridad absoluta de los derechos y, en particular, el derecho de propiedad y su valoración en un análisis ético-consecuencial de las instituciones sociales. "Para mostrar la importancia de los resultados, consideremos el hecho de que muchas instituciones sociales se defienden por el atractivo de sus rasgos constitutivos, sin prestar ninguna atención a sus consecuencias. Pensemos en los derechos de propiedad....."[1078]

En *Desarrollo*, se centra Sen particularmente en las teorías de Nozick, extraídas de su obra *Anarquía, Estado y Utopía*. Nuestro autor se muestra totalmente contrario a una visión de los derechos económicos que excluya una valoración de los resultados, tal y como plantean el liberalismo radical. Como ya planteó en *Poverty and famines*, puede haber grandes hambrunas sin que se violen los derechos libertarios de nadie[1079]. La prioridad absoluta de los derechos puede plantear especiales problemas, ya que entre las consecuencias reales de funcionamiento de estos derechos puede haber resultados bastantes terribles[1080]. La miseria es compatible con el pensamiento libertario. Y ello no lo acepta Sen, ni nosotros.

La posición ética de nuestro autor en este punto es que debe existir la posibilidad de violar la libertad fundamental de los individuos para conseguir otro tipo de libertades como, por ejemplo, escapar de la muerte evitable o estar bien alimentado.

[1077] Nozick orientó la parte fundamental de su trabajo *Anarquia, estado y utopia*, hacia una crítica a las teorías de la justicia como la de Rawls, y a la defensa de una teoría de la justicia muy diferente de la defendida por el igualitarismo. La teoría de Nozick, va a requerir de un estado mucho menos ambicioso en cuanto a sus pretensiones: un estado mínimo –así le llama- dedicado exclusivamente a proteger a las personas contra el robo, el fraude y el uso ilegítimo de la fuerza, y a respaldar el cumplimiento de los contratos celebrados entre tales individuos. Sin caer en el anarquismo, Nozick debe justificar por qué es preferible el Estado mínimo al Estado inexistente. Nozick va a tratar de demostrar que es posible llegar al Estado mínimo sin incurrir en violaciones de derechos, y además que dicha trayectoria, no sólo es posible y legítima, sino además moralmente necesaria; Cf. R. NOZICK*, Anarquía, estado y utopía,* FCE, México, 1988. Cf. P. VAN PARIJS, *¿Qué es una sociedad justa?,* pp 95-102. Cf. R. GARGARELLA, *op. cit.* p. 45 y 46.

[1078] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 83.

[1079] Cf. A. SEN,*Poverty and famines* en *Desarrollo y libertad,* p. 89.

[1080] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 89.

Sen tiene en cuenta en su exposición la excepción que hace Nozick en lo que llama "horrores morales catastróficos", entre los que podría incluirse las hambrunas. Estos "horrores morales" serían el único caso en que quedaría justificada una conculcación de los derechos individuales. Si bien acepta esa excepción, plantea que no está bien integrada dentro del enfoque libertario, ni debidamente justificada.

El contenido de la justicia libertaria, es muy limitado. "No sólo deja de lado las variables a las que la teoría utilitarista y el enfoque basado en el bienestar conceden gran importancia, sino también las libertades más básicas que tenemos razones para valorar y exigir. Aunque se conceda un status especial a la libertad, es muy poco razonable sostener que tendría una prioridad tan absoluta e inexorable como insisten las teorías libertarias que debe tener."[1081]

Para la teoría libertaria, lo único que debe asegurar el estado es la "libertad negativa", la no-interferencia, que no haya intromisiones en la vida particular de nadie. Sin embargo, un libertario no debe preocuparse por la libertad positiva. El liberalismo solidario de Rawls, Van Parijs, Dworkin, Sen, etc...le otorga importancia a la libertad positiva de las personas y considera, en principio, que las omisiones tienen –en algunos casos- el mismo rango moral que las acciones. En cambio, para Nozick, cuando parte del esfuerzo de algunos se destina a mejorar la suerte de otros, se violenta el principio de la *autopropiedad* hasta tal punto que cobra sentido hablar de una nueva forma de esclavitud, defendida en el nombre de la justicia. Es una postura claramente no compartida por Rawls, para quien a través del principio de diferencia, los bienes producidos por los más favorecidos tienen que utilizarse para mejorar la suerte de los mas desfavorecidos. Como recoge Kymilicka, para Nozick "si soy dueño de mí mismo, soy propietario de mis circunstancias favorables. Y si soy dueño de mis circunstancias favorables, soy propietario de todo lo que produzca con ellas."[1082]

La pregunta clave es: ¿dónde está el límite de los derechos propios? Para Sen, el razonamiento ético debe incorporar la sensibilidad consecuencial y posicionar los derechos fundamentales en su justa medida. La medida de la justicia como libertad real.

[1081] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 90.
[1082] W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea,* p. 121.

En el fondo, pensamos que lo que hace falta es completar este análisis de Sen con el de una ética de la responsabilidad que no llega a abarcar nuestro autor en su totalidad.

Como venimos argumentando desde el inicio de esta tesis, el enfoque de las capacidades debe ser entendido en forma de hermenéutica crítica y de "ética de la responsabilidad" porque a partir de la vida real histórica (vertiente hermenéutica) descubre la necesidad del presupuesto del valor intrínseco y normativo de la libertad en las mediaciones de la vida económica y en las más diversas culturas (vertiente crítico-universal)[1083].

En este sentido, el enfoque de las capacidades conecta bien, como hemos ido justificando, con la transformación discursiva y hermenéutica de la concepción kantiana, especialmente por lo que se refiere a la atención a los *afectados*, a la *vida real,* y a las *bases de la información* para comprender las situaciones históricas y culturales de la vida humana, en que viven las personas concretas (más allá de los modelos abstractos del imperialismo económico). No se trata del cálculo utilitarista y racionalista, sino de la atención a las situaciones reales (a las variables, índices, indicadores vitales)[1084].

Siguiendo el análisis de Jesús Conill y aceptando esta nueva perspectiva hermenéutica sí es aprovechable la "razón práctica" aristotélica, conectada con la praxis, con la acción concreta y particular. Aquí, en versión hermenéutica, sí tiene una peculiar actualidad el enfoque aristotélico, atento a la vida efectiva (incluso a la vida económica), pero añadiendo su carácter histórico. No obstante, en el horizonte de una "hermenéutica crítica", la facticidad vital e histórica –también de lo económico- no puede desligarse del momento normativo (ideal, contrafáctico, incondicionado), que sirve de fundamento en el que las propuestas alternativas sustentan la crítica de lo que hay y sus innovadoras orientaciones[1085].

En suma, no hay que olvidar que la libertad en Kant y Sen constituye la capacidad humana fundamental, en la que se dan originariamente unidas el momento de

[1083] Cf. J. CONILL, *Horizonte de economía ética,* p. 197.
[1084] *Idem.*

la *facticidad* y el de la *idealidad* (la exigencia ideal). Por tanto, mediante una cierta combinación de las terminologías de Kant y Sen podemos conjugar la perspectiva eleuteronómica de la "libertad" y la antroponómica de las "capacidades"[1086], tal y como expusimos en el punto 1.4. del capítulo I de esta tesis.

5.4.- Modelo de persona: *más allá* de la agencia, la autonomía.

Finalmente, el desarrollo humano y la economía ética de Amartya Sen, se asientan sobre un modelo de personalidad moral, un concepto de persona que fundamenta el comportamiento práctico muy distinto al *homo oeconomicus*. Todo el análisis de la libertad, de la justicia, de las capacidades y funcionamientos, de la economía, de la política, del desarrollo, etc. se asienta sobre una concepción dual de la persona moral: agencia y bienestar, *agency and wellbeing*.

El término *agency,* tanto en inglés como en castellano, se presta a confusión, tal y como reconoce Sen, el uso del término agencia exige algunas aclaraciones. La expresión *agente* se suele emplear en política y en economía para referirse a una persona que actúa en representación de alguna otra, o incluso como institución administrativa. Sen matiza el significado de *agency*, de persona agente, remontándose a la distinción medieval entre "el paciente" y "el agente", y va a utilizar este concepto en el sentido de la "persona que actúa y provoca cambios y cuyos logros pueden juzgarse en función de sus propios valores y objetivos, independientemente de que los evaluemos o no también en función de algunos criterios externos. En este estudio se refiere al papel de agencia del individuo como miembro del público y como participante en actividades económicas, sociales y políticas"[1087].

En la interpretación de la justicia económica y del modelo de desarrollo como libertad que nos presenta Sen, esta categoría de "agente" en oposición a "paciente" es importante. "Con suficientes oportunidades sociales, los individuos pueden configurar en realidad su propio destino y ayudarse mutuamente. No tienen por qué concebirse

[1085] *Ibidem*, p. 198.
[1086] *Idem*
[1087] A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 35-36

como receptores pasivos de las prestaciones de ingeniosos programas de desarrollo"[1088], en una concepción de persona en la que hemos ido profundizando a lo largo de toda la tesis, como por ejemplo, en lo relativo al análisis sobre la importancia de formar capital humano para lograr un crecimiento económico acorde con un desarrollo humano[1089].

Para terminar de afinar más el concepto, recopilamos y podemos establecer que considerar a la persona en términos de *agencia* significa reconocer y respetar su capacidad para establecer objetivos, compromisos, valores, etc., yendo, quizás, más allá de la búsqueda de su propio bienestar. Mientras que considerarla en términos de *bienestar*, abarca los logros y las oportunidades de la persona en el contexto de su provecho personal[1090]. En la persona, ambos aspectos, aunque distintos, están íntimamente relacionados y, por tanto, los dos son importantes; puesto que las iniciativas de la persona *agente* permite alcanzar unos logros que generan bienestar. "Una persona se puede sentir más feliz y mejor como resultado de lograr lo que quería conseguir –quizás para su familia, su comodidad, su clase, su partido o para otra causa. Asimismo, es posible que el bienestar de una persona disminuya a causa de la frustración producida por no lograr lo que quería conseguir como agente, aun cuando esos logros no estuvieran relacionados directamente con su bienestar"[1091].

El paralelismo de esta noción de persona moral con el concepto de persona del modelo de justicia como equidad, es incuestionable pero, desde una perspectiva de reflexión filosófica, se puede considerar inferior. El mismo Sen reconoce que Rawls tiene un análisis similar de la persona en *Constructivismo Kantiano*, donde se admite, en primer lugar, la capacidad de *agencia* como aquella por la que las personas, como agentes racionales de construcción, eran poseedoras del "poder moral" de tener una concepción del bien y un sentido de la justicia[1092]. Además, nos recuerda, que estos "poderes morales", o potestades morales –que es la denominación de Rawls-, son fundamentales en la tradición de pensamiento democrático.

[1088] *Ibídem,* p. 28
[1089] Ver el punto 5 del Capítulo II: "Crecimiento económico para el desarrollo humano".
[1090] Cf. A. SEN, *Sobre ética y economía*, p. 58-76.
[1091] *Ibídem,* p. 60.
[1092] Cf. A. SEN *Bienestar, justicia y mercado,* p. 63. Cf. A. SEN, *Desarrollo y libertad,* p. 326.

En nuestra modesta opinión y a la hora de valorar filosóficamente la fundamentación del desarrollo humano en la personalidad moral en Sen consideramos que el rechazo del concepto de *homo oeconomicus* es claro y excepcional; pero la construcción de la persona moral como agente y bienestar es de un nivel filosófico inferior al planteado por Rawls, de inspiración claramente kantiana.

Desde los principales argumentos y autores considerados por Sen, proponemos una profundización en el concepto de persona agente como autonomía racional y libre, sin olvidar sus características concretas de existencia.

El concepto de persona rawlsiano se configura a partir de dos términos claves: "racional" y "razonable". Será en *Constructivismo Kantiano* donde profundizará en la concepción moral constructivista (en su variante kantiana) de persona, y su relación con los principios de justicia como resultado de un procedimiento; y en *Unidad Social* y en *Las libertades básicas* lo relacionará con la noción de cooperación social como expresión de la racionalidad de la elección de los bienes primarios en la "posición original".

El modelo de *justicia como equidad* tenía por primer objetivo la emergencia de la "estructura básica de la sociedad"[1093], configurada a partir de un sistema de cooperación social del que participan los ciudadanos como personas morales libres e iguales a lo largo de toda su vida, y donde todos los fines (con la única restricción del respeto a los principios) son posibles. "Las personas nacen en una sociedad considerada como esquema autosuficiente de cooperación, y hemos de concebir a las personas como seres capaces de obrar como miembros normales y plenamente cooperantes a lo largo de toda su vida"[1094]. Dentro de este sistema de cooperación social a las personas se les reconocen dos potestades morales -y un interés de orden superior- como condiciones necesarias y suficientes para considerar a los ciudadanos iguales.

La primera potestad es lo "razonable", expresión de que "todos los ciudadanos que cooperan deben beneficiarse o compartir las cargas comunes de una forma

[1093] Cf. J. RAWLS, "La libertades básicas y su primacía" en *Sobre las libertades*, p. 44. Cf. J. RAWLS, *El liberalismo político*, pp. 113 y 337.
[1094] *Ibídem.*

apropiada juzgada mediante un adecuado patrón de cooperación"[1095]; es decir, la capacidad de reconocer los términos equitativos de la cooperación y la reciprocidad. "Racional" será entendido como "aquello que los participantes como individuos intentan conseguir"[1096]; en este caso, se hace hincapié en la capacidad para decidir, revisar y perseguir racionalmente una concepción del bien.

Para Sen, la capacidad para perseguir una concepción del bien se correspondería con el concepto de agente de la persona, al igual que la característica cooperativa del comportamiento humano real. Lo que los individuos intentan conseguir corresponde a la faceta de bienestar. En Rawls el término de "racional" es mucho más *rico*, con más contenido, que el "agente" de Sen. La necesidad cooperativa del ser humano en aras de la justicia está mucho más desarrollada en Rawls, y esta es una *insuficiencia* que encontramos en la fundamentación del desarrollo humano sobre la base de una personalidad moral en nuestro autor.

La misma *insuficiencia* la encontramos en el desarrollo filosófico del concepto de "autonomía". Mientras que en Sen apenas encontramos referencias a la autonomía humana en términos de agencia (y sin profundizar en ello), en Rawls ocupa un lugar destacado de sus reflexiones filosóficas. De este modo, el efecto del esquema social de Rawls, donde se conjugan lo cooperativo y lo creativo, la justicia y la felicidad, el bien común y el propio es la unidad y la estabilidad social, donde hay un criterio de justicia compartido, que es manifestación de una "autonomía plena", definida como aquella que es acorde con los principios de justicia y no meramente racional de los ciudadanos iguales y libres que cooperan[1097].

Bajo esta concepción de la persona que elige bajo el "velo de la ignorancia" en la posición original, encontramos la expresión de la parte nouménica de la persona, al estilo kantiano. A nivel nouménico no existen intereses empíricos; esto, asegura la

[1095] J. RAWLS, "Constructivismo Kantiano en la teoría moral" en *Justicia como equidad,* p. 221.
[1096] J. RAWLS, *El liberalismo político*, p. 337.
[1097] La diferencia entre "autonomía plena" y "autonomía racional" aparece en Cf. J. RAWLS, "Constructivismo Kantiano en la teoría moral" en *Justicia como equidad*, p. 209 ss.

autonomía en el doble sentido de independencia frente a principios previos y frente a intereses empíricos, impropios de la persona moral[1098].

Este concepto de persona rawlsiano, nouménico, formal, teórico y vacío de contenido es el blanco de críticas más importante abierto contra Rawls, desde el mismo liberalismo, como desde el comunitarismo o el republicanismo. Scanlon, Taylor o Sandel han hecho diferentes propuestas para llenar de contenido esa autonomía kantiana y rawlsiana. En Sen, el contenido está formado por las capacidades y funcionamientos, expresión básica de la naturaleza y diversidad humana, pero desde ahí, no es tan evidente la elaboración de un concepto de autonomía que posibilite una justicia como libertad real y universal, y como objetivo de un desarrollo integral.

Como expresó Kymlicka, el velo de la ignorancia "no es una expresión de una teoría de la identidad personal"[1099]. Una identidad que es básica para la justicia de Sen, que exige una libertad para seres humanos concretos, fenoménicos, de carne y hueso, diferentes, finitos, históricos, vitales... tal y como, también recoge, la tradición hermenéutica.

Las aportaciones de un enfoque kantiano de la libertad y de la autonomía racional junto con la reconstrucción del sujeto desde la fenomenología hermenéutica podrían ser un campo de investigación y de fundamentación de primer orden para este modelo de economía ética que nos propone Amartya Sen[1100].

[1098] Cf. A. CORTINA, *Ética mínima*. Ed. Tecnos. Madrid, 1992, p. 196.
[1099] W. KYMLICKA, *Filosofía política contemporánea,* p. 76.
[1100] Cf. J. CONILL, *El enigma del animal fantástico,* cap 1. Cf. A. DOMINGO, "Ética y liberalismo" en *Diálogo filosófico*, y "La intención perfeccionista de Rawls, ¿un puente ético entre el liberalismo y la hermenéutica?" en *Revista agustiniana,* pp. 1049-1085.

CONCLUSIONES

A lo largo de esta tesis hemos profundizado en el modelo general de desarrollo humano según la propuesta de Amartya Sen. Un modelo que se configura como verdadera alternativa transformadora de la realidad social en un contexto de globalización tremendamente contradictorio. Hemos analizado sus principales factores y hemos contrastado el modelo de Sen con otros que se han dado efectivamente a lo largo de la historia. Las conclusiones a las que hemos llegado podemos decir que son las siguientes:

En primer lugar, el desarrollo es un fenómeno multidisciplinar y como tal debe ser enfocado. La ética del desarrollo, como ética aplicada y siguiendo la metodología de la hermenéutica crítica, debe tener una participación mayor en el enfoque del problema del desarrollo que no es solo económico sino que es fundamentalmente ético. Una tradición de ética del desarrollo que se remonta a la obra de Goulet y que goza de gran actualidad en los trabajos de Crocker, Conill, Cortina o Martínez y en la que es imprescindible seguir trabajando. Por su parte, la economía del desarrollo debe abrirse también a la reflexión ética y reivindicar constantemente su estatuto propio en los procesos económicos que deben ser enfocados desde esta nueva perspectiva presentada como *economía ética,* en conexión con el *espíritu* de la economía clásica y en relación también con los nuevos métodos y modelos neokeynesianos de la economía moderna. La distinción entre los conceptos de crecimiento y desarrollo es fundamental para poder delimitar el campo de actuación de la teoría del desarrollo. Dentro de éste hemos visto distintas maneras de concebir el desarrollo, apostando definitivamente por el desarrollo humano como aquel que a partir de la expansión de las capacidades de las personas permite lograr una vida de libertad, una vida que todos los afectados tienen razones para valorar.

En segundo lugar, y en relación al anterior, los modelos de desarrollo estrictamente económico que enfatizaban el factor de crecimiento se ha demostrado que son totalmente insuficientes para lograr una sociedad justa, libre y digna para todos. Son modelos que haciendo especial hincapié en los procesos de crecimiento económico (acumulación de capital, industrialización o liberalización) se han olvidado, en mayor o menor medida, de los ciudadanos como agentes activos y protagonistas de su desarrollo y de otros factores que van *más allá* del mero crecimiento económico. Hemos visto que han sido modelos que o bien han caído en el etnocentrismo o exigían tal grado de sacrificio, "sangre, sudor y lágrimas" como expresa Amartya Sen, a las gentes más necesitadas que no pueden ser justificados como un modelo de desarrollo en perspectiva ética. En este sentido, son insuficientes como proyecto de desarrollo humano tanto la teoría de la modernización (en forma de *acumulación* en Lewis o como *etapas del crecimiento* en Rostow) como el estructuralismo latinoamericano, la teoría de la dependencia neomarxista y, por supuesto, el modelo neoliberal propio del "Consenso de Washington" de los noventa. En este capítulo, también hemos llegado a la conclusión de que resulta muy necesario que el modelo de desarrollo humano de Amartya Sen profundice en la realidad latinoamericana puesto que ya lo hace, y con creces, en la asiática.

En tercer lugar y dentro del mismo análisis relativo al crecimiento como uno de los factores más importantes para el desarrollo económico y humano, hemos concluido que el verdadero crecimiento que fomente y que sea acorde con un proyecto de desarrollo humano debe ser el que hace hincapié en el *capital humano*. Un capital humano protagonista en la teoría económica en los últimos años a partir de los modelos de crecimiento endógeno y que, por otra parte, tal y como expresa Sen, exige también una profundización en el mismo para no caer en la consideración de los seres humanos como meros factores de producción. El capital humano además debe ser completado con las teorías *del capital social*, unas redes asociativas, unos cauces de institucionalización del impulso y de la creatividad de la sociedad civil absolutamente imprescindible para lograr una sociedad humanamente desarrollada. Una sociedad donde, sobre todo, destaque el valor de la de la confianza (lo que en esta tesis hemos denominado, con Adela Cortina, como *capital ético*) que se constituye como el primer elemento de una *ética empresarial* que fomenta y

participa en la generación de un crecimiento económico acorde con un desarrollo humano; una tarea imprescindible en los países en vías de desarrollo pero también en muchos países que considerados desarrollados, no lo son tanto desde un punto de vista *humano*. Esta creación de capital (humano, social y ético) fomenta además el empoderamiento de los agentes, artífices de su propio desarrollo, generando redes sociales de confianza.

En cuarto lugar, los distintos factores sociales también deben ser incorporados a los modelos de desarrollo. Y así se hizo efectivamente en los años setenta con las distintas propuestas desde la OIT y desde el Banco Mundial, como los distintos proyectos de fomento del empleo en los países subdesarrollados, las medidas de lucha contra la pobreza extrema o, ya más elaborado, el enfoque de *Redistribución con crecimiento,* que da origen al conocido como *Enfoque de las Necesidades Básicas* en el que Streeten es el autor principal. Este enfoque, de débil fundamentación filosófica (no acaba de justificar y articular cuáles son las necesidades básicas por lo que acaba generando un "fetichismo de las mercancías") pero de gran relevancia social, será el que nos permita enlazar con la primera propuesta de Sen. Nuestro autor a raíz de la pregunta *Igualdad, ¿de qué?* llega a la conclusión de que la igualdad debe serlo de las capacidades básicas. La transformación ética de la racionalidad económica que lleva a cabo Sen le permite sentar las bases de su crítica a la interpretación utilitarista de la economía. Una crítica brillante donde, además, la recuperación de una lectura ética de la obra de Adam Smith, es un hecho que hace justicia con el fundador de la economía moderna y que compartimos plenamente. Desde la crítica también al enfoque de los bienes primarios y al enfoque de las necesidades básicas (siguiendo el análisis de Crocker y Cortina), como versiones de *medios* para el desarrollo, Sen propone una apertura de las bases de información de la justicia proponiendo el enfoque de las capacidades.

En quinto lugar y en relación al anterior, el enfoque de las capacidades es interpretado desde una perspectiva de la libertad real en la principal obra de nuestro autor, *Desarrollo y libertad*. Destacamos precisamente el aspecto de *real* que tiene la libertad, una libertad que debe estar garantizada a partir de los medios necesarios, una libertad *situada* tal y como expresa la interpretación hermenéutica o una libertad

propia del liberalismo auténtico de Van Parijs. Por ello, este desarrollo como libertad nos lleva a analizar profundamente el concepto de libertad en estas dos dimensiones, como fin y como medio para el desarrollo. Destacamos el análisis brillante que realiza Sen y que comparte con otros autores como Goulet sobre la "libertad como compromiso social" o el realizado sobre el valor universal de la libertad desde un punto de vista intercultural privilegiado como el que goza nuestro autor. En el análisis sobre las libertades instrumentales, la comparación con el propio análisis de los bienes primarios de Rawls y también, aunque en menor medida, con el sistema de recursos de Dworkin nos permite valorar profundamente las aportaciones de Sen destacando tanto sus virtudes como sus deficiencias respecto a los anteriores autores y así lo hemos expuesto. Destacan la consideración de los servicios económicos en toda su amplitud, o las oportunidades sociales como libertades intermedias; mientras que no compartimos la consideración de Sen sobre el autorrespeto (rawsliano) en la misma categoría instrumental, sí las bases sociales del mismo, pero la confianza en el propio proyecto vital es un fin del desarrollo humano, nunca un medio.

En sexto lugar, el enfoque de las capacidades presenta numerosas deficiencias en su fundamentación, y eso es un aspecto que hemos señalado para proponer otras vías y fuentes en relación al mismo. Inmerso en la escuela económica de la *elección social*, hemos visto que el desarrollo humano es un modelo de decisión social incardinado en la tradición de la economía del bienestar que Sen propone como paradigma de modelo de evaluación social razonado. Sen plantea una ampliación de las bases de información sobre las que se construye el modelo axiomático de la elección social que permita la superación del "Teorema de Imposibilidad" de Arrow. Este es un proyecto que no acaba de estar completado (en cuanto a las posibilidades de fundamentación y elaboración matemática de esa ampliación con toda exactitud) y que permanece abierto, siendo las dos opciones que se presentan, o la desmatematización (parcial) del modelo o la aceptación de su *imposibilidad*. En este punto, compartimos la propuesta de Sen de ampliar las bases de información y en aceptar la comparabilidad parcial y, más aún, los *acuerdos parciales* cuando la urgencia de la justicia así lo requiere sin pretender una exactitud matemática que, por otra parte, parece verdaderamente difícil de elaborar y conseguir.

En séptimo lugar, el desarrollo humano como libertad y el enfoque de las capacidades adolece también de una débil fundamentación filosófica que debe ser mejorada y perfeccionada. La interpretación de Nussbaum (aristotélica y rawlsiana) cae en numerosas contradicciones por lo que siguiendo la propuesta de Jesús Conill hemos profundizado en una fundamentación moderna de las capacidades y de la libertad. El concepto de capacidades conecta mejor con el de necesidades smithianas y marxianas y desde su interpretación como libertades (como hace Sen) encuentra su mejor fundamentación la *eleuteronomía* kantiana. Este "orden de la libertad" kantiano, nos permite, junto con el concepto de dignidad humana, sentar las bases éticas precisas del desarrollo humano como libertad. Una propuesta en la que Sen no ha reparado y que es necesario resaltar (una vía abierta por Conill y que compartimos plenamente) puesto que desde un desarrollo y unas capacidades interpretadas como libertades no se puede prescindir del momento moderno de la dignidad y de la *eleuteronomía* kantiana.

Además, retomando la propuesta de Nussbaum, un aspecto importante del proceso de fundamentación es el relativo a la "lista de capacidades", un tema de tremenda actualidad en el enfoque de las capacidades. Nussbaum, al margen de las deficiencias en la fundamentación, nos propone una lista de capacidades muy valiosa para que el enfoque gane en operatividad. Un aspecto al que, sin embargo, se opone Sen, más partidario de los procesos democráticos de decisión colectiva en un debate que sigue abierto. Es cierto que la funcionalidad de una lista elaborada de capacidades es importante y valiosa en orden a llevar el modelo a la práctica, siendo quizá el problema el relativo al proceso de formación de dicha lista, sobre cuyo proceso democrático de elaboración (o de diálogo en condiciones de simetría como propondría la ética del discurso) estamos completamente de acuerdo. Un proceso que, seguramente, exigiría también acuerdos parciales (por la imposibilidad de los totales) tal y como se propone desde la elección social de Sen. Una apertura de estos procesos a la fundamentación de la ética discursiva (que, por otra parte, comparte la fundametación neokantiana) podría ser una vía de solución éticamente fundamentada del debate.

En octavo lugar, el consecuencialismo de Sen tratado en su relación al debate con Nozick sobre los derechos debe ser reformulado como una *ética de la responsabilidad*. El enfoque de las capacidades de Sen en sentido hermenéutico combina el "momento de la idealidad" proporcionado por la eleuteronomía kantiana con el de "facticidad" en su versión de ética de la responsabilidad, convirtiendo al modelo seniano en la tercera de las versiones neokantianas en el pensamiento ético contemporáneo, junto al constructivismo rawlsiano y a la ética discursiva. Una ética discursiva que volvemos a considerar compatible con el enfoque de desarrollo humano basado en las capacidades de Sen. La articulación de ambos proyectos éticos, sin duda, beneficiaría a ambas corrientes, ganando en fundamentación filosófica el enfoque seniano y en operatividad económica e integración en proyectos sociales y humanos de desarrollo el modelo ético-discursivo. Este es un proyecto tremendamente importante el que esperamos poder seguir trabajando en el futuro. Finalmente, en este apartado hemos de concluir que también el concepto de persona *agente* que se encuentra a la base de la teoría de Sen debe ser reformulado como *autonomía* recuperando la mayor profundidad filosófica de la propuesta rawlsiana.

En noveno lugar y en relación a la operatividad del enfoque de desarrollo humano estamos totalmente de acuerdo en que éste debe ser posible llevarlo a la práctica, algo complicado si mantenemos la formulación más pura y teórica que presenta Sen. El PNUD nos ofrece un camino para seguir investigando en la puesta en práctica del enfoque y pensamos que es el modelo a seguir, aunque en algunos aspectos (como la elaboración de un *Índice de Desarrollo Humano*) signifique *suavizar* la perspectiva universalista y filosófica seniana. Consideramos que el enfoque de desarrollo humano debe ser incorporado a todos los organismos internacionales, nacionales, autonómicos y locales que trabajen por el desarrollo y la cooperación, así como a todas aquellas organizaciones ciudadanas de solidaridad. Todas estas organizaciones deben considerar y definir, en primer lugar, qué modelo de desarrollo sustentan, por qué ideal de sociedad y de ser humano trabajan y qué medios son los más idóneos (no sólo técnica o políticamente, sino también éticamente) en el terreno de la cooperación al desarrollo, y ello sólo es posible realizarlo desde una ética del desarrollo como ética de la responsabilidad tal y como hemos propuesto. La articulación del desarrollo humano como parte de la

Responsabilidad Social Corporativa, o más profundamente aún, como parte de la *ética empresarial*, es un aspecto que consideramos no sólo novedoso sino beneficioso incluso para las dos partes de un proceso de cooperación y de desarrollo. Las propuestas de George Enderle en este sentido abren un camino por explorar.

En décimo lugar, hemos de reconocer que no hemos entrado en algunas críticas que se realizan a la propuesta seniana, como las que interpretan que se trata de un modelo excesivamente individualista, que se olvida de los grupos y de las estructuras sociales. Es un punto de vista que no compartimos y desde la crítica al *homo economicus* y al individualismo metodológico realizada por Sen no se puede mantener esta acusación. Además, los grupos sociales más vulnerables (mujeres, pobres, discapacitados, etc.) han sido siempre el primer objetivo del enfoque de las capacidades y del desarrollo humano de nuestro autor, a los que dedica amplios capítulos en sus principales obras y numerosos artículos. Por otra parte, la creación de capital social, muchas veces enfatizada por Sen, es un factor fundamental de desarrollo humano. Serán temas todos ellos en los que seguiremos trabajando en el futuro.

Como también lo haremos con el tema de la sostenibilidad del desarrollo. El modelo de desarrollo humano incluye las reflexiones sobre la protección del medio ambiente y la naturaleza siempre dándole prioridad a las personas. Tanto en la *Cumbre de la Tierra* (Río de Janeiro 1992) como en su revisión en la *Cumbre de Johannesburgo* (2002), en el PNUD (*Informe de 1992)* y por supuesto en la obra de Sen la sostenibilidad del desarrollo está fundamentada en un "antropocentrismo" frente a un "biocentrismo"; sin olvidar siempre el factor de *responsabilidad* que debe tener la ética del desarrollo, también hacia las generaciones futuras. La obra de Goulet y de Naredo son imprescindibles también en este campo. Finalmente, la profundización en el concepto de sostenibilidad a partir del Informe Brundtland reformulado por Sen en términos de capacidades (más que de necesidades) será un tema en el que entraremos en posteriores trabajos, hacerlo en esta tesis hubiera sido exceder los objetivos que nos propusimos en un principio.

Finalmente, consideramos que hemos elaborado un concepto de desarrollo como es el de desarrollo humano de Amartya Sen en sus perspectivas fundamentales, económica y filosófica. Con ello pretendemos ofrecer, desde la reflexión filosófica, un nuevo concepto de desarrollo, el *mejor* concepto de desarrollo, para un mundo globalizado. Desde su articulación en las principales instituciones de desarrollo (internacionales, nacionales y locales), en las cátedras de desarrollo de las Universidades, en las empresas y en todas las organizaciones de solidaridad ciudadana, nos debe permitir superar las contradicciones actuales fruto de muchos años de subdesarrollo y de desigualdades injustas, y conseguir un verdadero desarrollo para que todos los seres humanos, sean del origen que sean, tengan, como mínimo, la capacidad de alcanzar una vida justa, que es una vida de libertad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE INTERNET

BIBLIOGRAFÍA DE AMARTYA SEN

SEN, A. "Preferences, Votes and the Transitivity of Majority Decisions" en *Review of Economic Studies* nº 31, abril de 1964.

SEN, A. "A Possibility Theorem of Majority Decisions" en *Econometrica* nº 31, abril de 1966.

SEN, A. "Necessary and Sufficient Conditions for Rational Choice under Majority Decision" en *Journal of Economic Theory* nº 1, agosto de 1969.

SEN, A. *La selección de técnicas: un aspecto de la teoría del desarrollo planificado*, Fondo de Cultura Económica, México, 1969, 124 pp. Edición de Eduardo López Suárez. Edición original: *Choice of techniques: an aspect of the theory of planned economic development*, Oxford, Blackwell, 1960

SEN, A. *Elección colectiva y bienestar social*. Alianza Universidad 154, Alianza Editorial, Madrid 1976, 266 pp. Versión de Francisco Elías Castillo. Edición Original: *Collective choice and social welfare*, Holden Day, San Francisco, 1970

SEN, A. *Sobre la desigualdad económica*, Crítica, Barcelona, 1979. Traducción de Isabel Verdeja. Edición original: *On economic inequality*, Clarendon Press, Oxford, 1973

SEN, A. "¿Igualdad, de qué?" en J. Rawls, Ch. Fried, A. Sen, T. C. Schelling, *Libertad, igualdad y derecho*, Ariel, Barcelona, 1988, pp. 133-156. Título original: *Equality, of what?*, 1979.

SEN, A. *Poverty and famines. An essay on entitlement and deprivation*, Clarendon Press, Oxford, 1981, 257 pp.

SEN, A., WILLIAMS, B, *Utilitarianism and beyond,* Cambridge University Pres, Cambridge, 1982, 290 pp.

SEN, A. "Just Deserts" *New York Review*, 4 marzo 1982.

SEN, A. *Resources, values and development*, Basil Blackwell, Oxford, 1984, 547 pp. Artículos incluidos especialmente importantes para nuestro tema: cap. 14 "Poor, Relatively Speaking", pp. 325-345; cap. 19 "Development, which way now?" pp. 485-508 y cap. 20 "Goods and People" pp. 509-532.

SEN, A. *Choice, welfare and measurement,* Basil Blackwell, Oxford, 1984, 460 pp.

SEN, A. *Commodities and capabilities,* North-Holland, Amsterdam, 1985, 130 pp.

SEN, A. "Social choice theory", en K.J. Arrow, *Handbook of Mathematical Economics*, North-Holland, Amsterdam, 1986, pp. 1073-1181.

SEN, A. "Adam Smith's prudence" , *Theory and Reality in Development,* Sanjay Lal y Francis Stewart (eds.), Macmillan, Londres, 1986.

SEN, A. *The standard of living: the Tanner Lectures 1985*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987, 125 pp.

SEN, A. *Sobre ética y economía,* Alianza Universidad 607, Alianza, Madrid, 1989, 152 pp. Traducción de Angeles Conde. Edición original: *On ethics and economics*, Basil Blackwell, Oxford, 1987.

SEN, A. "The concept of development" en H. CHENERY y T.N. SRINIVASAN (eds) *Handbook in development economics*, VOL 1, North Holland, Amsterdam 1988, pp. 9-26.

SEN, A., DREZE, J. *Hunger and public action*, Clarendon Press, Oxford, 1989, 373 pp.

SEN, A. "Gender and cooperative conflict" en I. TINKER (ed.), *Persistent Inequalities,* Oxford University Press, Nueva York, 1990, pp. 123-145.

SEN, A. *Nueva economía del bienestar. Escritos seleccionados*, Edición y estudio a cargo de J. Casas Pardo. Col. Honoris Causa 11, Servei de Publicacions, Universitat de València, Valencia, 1995, 485 pp. Contiene artículos originales y traducidos, los relacionados con esta tesis doctoral son: "Rational fools: a Critique of the Behavioural Foundations of Economic Theory", "The Impossibility of a Paretian Liberal", "La elección social y la justicia", "Minimal Liberty", "Internal Consistency of Choice", "Markets and Freedoms", "Mujeres desaparecidas", "Rigths and Agency", "Liberty and Social Choice", "Justicia: medios contra fines". Bibliografía adicional, pp. 475-485.

SEN, A. *Nuevo examen sobre la desigualdad*, Alianza Economía 14, Alianza Editorial, Madrid, 1995, 221 pp. Edición de Ana María Bravo y Pedro Schwartz. Edición original: *Inequality Reexamined*, Oxford University Press, 1992.

SEN, A. "¿Puede la democracia impedir las hambrunas?" en *Claves de Razón Práctica,* nº 28, diciembre 1992, pp. 2-9.

SEN, A., NUSSBAUM, M.(comp.) *La calidad de vida*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, 588 pp. Traducción de Roberto Reyes. Edición original: *The Quality of Life*, Oxford University Press, The United Nations University, 1993.

SEN, A. *Bienestar, justicia y mercado,* Pensamiento Contemporáneo, Paidós, Barcelona, 1997, 156 pp. Introducción y traducción de Damián Salcedo. Títulos originales: "Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984" (1985), pp. 169-221. "Markets and Freedoms: Achievements and Limitations of the Market Mechanism in Promoting Individual Freedoms" (1993), p. 519-541. "Justice: Means versus Freedoms" (1990), pp. 111-121.

SEN, A., *Human Rights and Asian Values: What Lee Kuan Yow and Le Peng don't understand about Asia",* The New Republic, 14 de julio, 1997.

SEN, A. "La democracia y la libertad son buenas para la economía" en *El País,* 16 de octubre de 1998, p. 76.

SEN, A. "The possibility of social choice" en *American Economic Review 89,* 1999.

SEN, A. *Freedom, Rationality and Social Choice: Arrow lectures and other essays,* Clarendon Press, Oxford, 2000.

SEN, A. *Desarrollo y libertad,* Planeta, Barcelona, 2000, 440 pp. Traducción de Esther Rabasco y Luis Toharia. Edición original: *Development as freedom*, A. Knopf, Inc, 1999.

SEN, A. "Autobiografía" en *Les Prix Nobel. The Nobel Prizes 1998*, Editor Tore Frängsmyr, Fundación Nobel, Estocolmo, 1999.

SEN, A. "La moral en la economía de mercado", *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*, mayo/agosto 2000, pp. 77-80

SEN, A. "A Decade of Human Development", *Journal of Human Development*, vol. 1, nº 1, 2000, pp. 17-23.

SEN, A. "How to Judge Globalism", en *The American Prospect*, Washington, Invierno 2002, pp. 2-6.

SEN, A. "¿Tiene sentido económico la ética de los negocios?", *Debats* 77*,* verano 2002, pp. 116-127. Traducción de Marta e Isabel Pedrajas. Versión original: "Does Business Ethics Make Economic Sense?" en P. Minus (ed) *The Ethics of Business in Global Economics,* Kluwer Academy Publishers, Boston, 1993, pp. 51-56.

SEN, A. *Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI,* Documento de la Biblioteca de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo (www.iadb.org/etica).

SEN, A. *Rationality and Freedom,* The Belknap Press of Harvard University Press, Cambridge (Massachussets), 2002. Los artículos especialmente relacionados con esta tesis doctoral son los siguientes: Parte I: Introducción "Rationality and Freedom" (pp. 3-64) y "The Possibility of Social Choice" (pp.65-118); Parte III "Rationality and Social Choice" (pp. 261-299) y Parte VI (Conferencias Arrow): "Opportunities and Freedoms" (pp. 583-622), " Processes, Liberty and Rights" (pp. 623-658) y "Freedom and the Evaluation of Opportunity" (pp. 659-712)

SEN, A. "Response to Commentaries", *Studies in Comparative International Development* nº 37 (2), 2002, pp. 78-86.

SEN, A. "Ética de la empresa y desarrollo económico" en *Construir confianza. Ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones.* Trotta, Madrid, 2003, pp. 50-52.

SEN, A. "Capabilities, Lists and Public Reason: Continuing the Conversation" en *Feminist Economics* nº 10 (3), 2004, pp. 77-80.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

ADELMAN, I., MORRIS, C., *Economic Growth and Equity in Developing Countries*, Stanford University Press, Stanford (CA), 1973, 257 pp.

AHMED, M., y SUMMERS, L. "Informe sobre la crisis de la deuda en su décimo aniversario", en *Finanzas y desarrollo,* 1992, pp. 2-5.

AIKEN, W. LaFOLLETTE H. (eds.), *World Hunger and morality,* Prentice Hall, Upper Saddle River, NJ, 1996. (1ª edición de 1966)L

ALKIRE, S, *Valuing Freedoms. Sen's Capability Approach and Poverty Reduction,* Oxford University Press, Nueva York, 2002.

ALVAREZ, F., "Método y ética en economía. La contribución de A. K. Sen", V Congreso Epistemología de la Economía, Buenos Aires, 1999 publicado en junio 2000.

APEL, K.O. *La transformación de la filosofía,* Taurus, Madrid, 1985. Traducción de Adela Cortina. Edición original: *Transformation der Philosophie,* Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1973.

APEL, K.O. "La pragmática trascendental y los problemas éticos norte-sur" en E. Dussel (comp), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel. Diálogo filosófico Norte-Sur desde América Latina,* Siglo XXI, Mexico, 1994, pp. 37-54

ARANGUREN, J.L.L., *Ética,* Alianza Universidad Textos, sexta reimpresión, Madrid, 1993, 348 pp. (primera edición en 1958).

ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, Edición del Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1999, 174 pp. Introducción y notas de Julián Marías. Traducción de María Araujo y Julián Marías.

ARISTÓTELES, *Política,* Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989, 283 pp. Introducción y notas de Julián Marías. Traducción de María Araujo y Julián Marías.

ARNDT, H.W. *Economic development. The history of an idea*, The University of Chicago Press, Chicago, 1987, 217 pp.

ARRAS, J. "Common Law Morality", *Hastings Center Report,* nº 20, 1990.

ARROW, J. K. *Elección social y valores individuales,* Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1974, 245 pp. Introducción de A. Mas Colell. Edición original: *Social Choice and Individual Values*. Yale University press, New Haven, 1963, 124 pp.

ARROW, J.K. "Los valores y la toma de decisiones colectivas" en F. HAHN Y M. HOLLIS, *Filosofía y teoría económica*, F.C.E., México, 1986, pp. 218-250.

ARROW, J.K. "The Economic Implications of Learning by Doing", *Review of Economic Studies*, vol. 29, 1962, pp. 155-173.

BALASSA, B. *Los países de industrialización reciente en la economía mundial,* FCE, México, 1988 (1ª edición en español), 566 pp. Edición original: *The new industrializing countries in the world economy,* Pergamon Press, Nueva York, 1981.

BANCO MUNDIAL, *The Assault on World Poverty*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1974.

BANCO MUNDIAL, *World Development Report 1980,* Oxford University Press, Nueva York, 1980.

BANCO MUNDIAL, *World Development Report 1990*, Oxford University Press, Nueva York, 1990.

BANCO MUNDIAL, *World Development Report 2000,* Oxford University Press, Nueva York, 2000.

BARAN, P. *La economía política del crecimiento*, FCE, México, 1975, 379 pp. Traducción de Nathan Warnan. Edición en inglés: The Political Economy of Growth, Nueva York, Monthly Review, 1968.

BARAN, P., SWEEZY, P., *Análisis y política económica de los países subdesarrollados.* Tecnos, Madrid, 1965 (1ª ed. 1960).

BAUER, P.T., YAMEY, B.S., *The Economics of Under-developed Countries* Chicago University Press, Chicago, 1957.

BARRY, B. *La justicia como imparcialidad,* Paidós Estado y Sociedad, Ediciones Paidós, Barcelona, 1997, 382 pp. Traducción de José Pedro Tosaus. Edición original: *Justice as Impartiality*, Oxford University Press Inc, Nueva York, 1995.

BARRY, B. *Teorías de la justicia*, Gedisa editorial, Barcelona 1995, 429 p. Traducción de Cecilia Hidalgo. Edición original: *Theories of justice*, University of California Press, 1989.

BECK, U. *¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización,* Paidós, Barcelona 1998, 224 pp.

BECKER, G. *El capital humano,* Alianza Universidad Textos, Madrid, 1983, 284 pp.. 1ª edición en inglés: *Human Capital,* New York, National Bureau of Economic Research, 1964.

BELL, D. *Las contradicciones culturales del capitalismo,* Alianza Universidad 195, Alianza Editorial, Madrid, 1994. Versión española de Néstor Míguez. Edición original: *The Cultural Contradictions of Capitalism*, 1976.

BELLAH R.N. et al. *Hábitos del corazón,* Alianza, Madrid, 1989, 419 pp. Traducción de Guillermo Gutiérrez. Edición original: *Habits of the Hearts: Individualism and Commitment in American Life,* University of California Press, Berkeley, 1985.

BENTHAM, J. *An introduction to the principles of morals and legislation*, Clarendon Press. Oxford, 1996, 343 pp.

BERGSON, A. "A Reformulation of Certain Aspects of Welfare Economics" en *Quarterly Journal of Economics* nº 52, 1938. (En castellano: "Una nueva formulación de ciertos aspectos de la economía del bienestar").

BERLIN, I. *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Filosofía y pensamiento, Alianza editorial, Madrid, 1998, 332 pp. Versión española de Belén Urrutia, Julio Bayón y Natalia Rodríguez. Edición original: *Four Essays on Liberty*, Oxford University Press, 1969

BONO, E. "*Laudatio* academica del Doctor Amartya Kumar Sen" en *Nueva economía del bienestar. Escritos seleccionados*. Col. Honoris Causa 11, Servei de Publicacions, Universitat de València, Valencia, 1995, pp. 39-50.

BRENNAN G., BUCHANAN J.M., *La razón de las normas: economía política constitucional*, Madrid, Unión Editorial 1985, 191 pp. Traducción de J.A. Aguirre.

BREWER, A. "The concept of growth in eighteen-century economics" *History of Political Economy*, vol 27, nº 4, 1995.

BUCHANAN, J. M. *Liberty, market and the state: political economy in the 1980s,* Harvester Press, Brighton, 1986, 278 pp.

BUSTELO*,* P. *Los nuevos países industriales asiáticos desde 1945 ¿milagros económicos o modelos de desarrollo?,* Documento de Trabajo 8927, UCM, Madrid, 1989, 43 pp.

BUSTELO, P. *Economía política de los nuevos países industrializados asiáticos*, Siglo XXI, Madrid, 1989, 266 pp.

BUSTELO, P. "Los *dragones asiáticos* en el comercio internacional" en *ICE*, nº 2321, 13-26 abril, 1992, pp. 1251-1255.

BUSTELO, P. *Economía del desarrollo. Un análisis histórico,* Ed. Complutense, 1992.

BUSTELO, P. *Teorías contemporáneas del desarrollo económico,* ed. Síntesis, Madrid, 1999, 303 pp.

CABRERA, A., LLUCH, E., PEDRAJAS, M., *Economía 1,* Ed. S.M., Madrid, 1999, 287 pp.

CARDOSO, F.H., FALETTO, E., *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*Siglo XXI, México, 1969, 166 pp.

CAMPS, V. *Virtudes públicas,* Espasa Calpe, Madrid, 1990.

CAMPS V., (ed.) *Historia de la ética*, vol 3. Ética contemporánea, Ed. Crítica, Barcelona, 1989, 652 pp.

CAMPS, V. "Introducción", en Rawls, J, *Sobre las libertades*, Pensamiento Contemporáneo 9, Ed. Paidós, 1990, pp. 9-25.

CAMPS, V. y GINER, S. *Manual de civismo*, Ariel, Barcelona, 1996.

CARDOSO, F., FALETTO, E. *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*, Siglo XXI, México, 1969, 166 pp

CASAS, J. "Estudio introductorio", en *Nueva economía del bienestar. Escritos seleccionados*. Col. Honoris Causa 11, Servei de Publicacions, Universitat de València, Valencia, 1995, pp. 11-31

CASAS, J. "Economía y ética en la obra de Amartya Sen", *Sistema*, nº 158, 2000, pp. 121-125.

CASTELLS, M. *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, Alianza Editorial, Madrid, 1997. vol 1: "La sociedad red", 590 pp.

CASTELLS, M. "Más allá de la caridad: responsabilidad social en interés de la empresa en la nueva economía" en A. CORTINA, A. (ed.), *Construir Confianza,* Trotta, Madrid, 2003.

CHADWIK, R. (ed.) *Encyclopedia of Applied Ethics,* 4 vols., Academic Press, San Diego/Londres, 1998.

CHAVES ORTIZ, J.A. *De la utopía a la política económica. Para una ética de las políticas económicas*. San Esteban/Edibesa, Salamanca/Madrid, 1999.

CHENERY, H. y SRINIVASAN, T.N. (eds) *Handbook of development economics*, Vol. 1, North Holland, Amsterdam 1988, 848 pp.

CHENERY, H. et al., *Redistribution with Growth. Policies to improve income distribution in developing countries in the context of economic growth*, Oxford Univeristy Press para el Banco Mundial, Oxford, 1974. Edición en castellano: *Redistribución con crecimiento*, Tecnos, Madrid, 1976.

CEPAL, *Transformación productiva con equidad. La tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa*, Naciones Unidas-CEPAL, Santiago de Chile, 1990, 185 pp.

CLINE, W. R., "La deuda internacional: progreso y estrategia" en *Finanzas y desarrollo*, junio 1988.

COHEN, G. "Igualdad, ¿de qué? sobre el bienestar, los bienes y las capacidades" en NUSSBAUM, M., SEN, A. *La calidad de vida*, pp. 27- 53.

COLEMAN, J. *Foundations of Social Theory,* Harvard University Press, Cambridge, 1990, 993 pp.

COLEMAN, J. "Social Capital in the Creation of Human Capital", *AJS* 94 Supplement (1988), pp. 95-120. Edición en castellano, "Capital social y creación de capital humano" en F. HERREROS, A. DE FRANCISCO, *Zona Abierta 94-95*, 2001, pp. 47-81.

COMISIÓN MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO, *Nuestro futuro común,* Alianza, Madrid, 1998.

CONILL, J., MONTOYA, J. *Aristóteles: sabiduría y felicidad,* Cincel, Madrid, 1985, 200pp.

CONILL, J. *El crepúsculo de la metafísica*, Anthropos, Barcelona, 1988, 348 pp.

CONILL, J. *El enigma del animal fantástico,* Tecnos, Madrid, 1991, 334 pp.

CONILL, J. "Ética económica", en *Diálogo Filosófico,* nº 26, 1993, pp. 63-74.

CONILL, J. "Ética del capitalismo" en *Claves de razón práctica,* nº 30, 1993, pp. 25-35.

CONILL, J. "De Adam Smith, al imperialismo económico", *Claves de Razón Práctica* nº 66, Octubre 1996, pp. 52-56.

CONILL, J. *El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración*. Tecnos, Madrid, 1997, 210 pp.

CONILL, J. "Reconfiguración ética del mundo laboral" en Cortina, A. (dir), *Rentabilidad de la ética para la empresa,* Visor, Madrid, 1997, pp. 187-228.

CONILL, J. "Ideologías políticas" en *10 palabras clave en filosofía política*, ed. Verbo Divino, Estella (Navarra), 1998.

CONILL, J. "Concepciones de la experiencia" en *Diálogo filosófico,* vol. 41, 1998, pp. 148-170.

CONILL, J. "Guerra económica y comunidad internacional", Sistema nº 149, 1999, pp. 99-110.

CONILL, J. "¿Contrato de esclavitud? Una versión del contractualismo (de Hobbes a Buchanan)" en *Pensamiento,* vol. 5, nº 219, 2001, pp. 353-372.

CONILL, J. "Mercado y justicia: un reto para la ética económica contemporánea", en *Retos pendientes en ética y política,* ed. J.R. Carracedo, J.M. Rosales, M. Toscano, Suplemento 5 de *Contrastes. Revista Interdisciplinar de Filosofía*, 2001, pp. 247-257.

CONILL, J., (coord.) *Glosario para una sociedad intercultural,* Bancaja, Valencia, 2002, 381 pp.

CONILL, J. "La globalización en perspectiva ética" en E. Casabán (ed) Actes del XIVè Congrés Valencià de Filosofía, Valencia, 2002, pp. 321-329.

CONILL, J. "Bases éticas del enfoque de las capacidades de Amartya Sen" en *Sistema 171*, noviembre 2002, pp. 58-60.

CONILL, J., CROCKER, D., *Republicanismo y educación cívica ¿más allá del liberalismo?*, Ed. Comares, Granada, 2003, 267 pp.

CONILL, J., *Horizontes de economía ética. Aristóteles, Adam Smith, Amartya Sen.* Tecnos, Madrid, 2004, 282 pp.

CORNIA, G.A., JOLLY, R., STEWART F. (comps.), *Ajuste con rostro humano,* vol 1: "Protección de los grupos vulnerables y promoción del crecimiento" publicado para UNICEF por Siglo XXI de España Editores, 1987, 397 pp. Edición original: *Adjustment with a human face*, Oxford University Press, 1987.

CORTINA, A. *Razón comunicativa y responsabilidad solidaria,* Sígueme, Salamanca, 1985.

CORTINA, A. *Ética mínima. Introducción a la filosofía práctica,* Tecnos, Madrid, 3ª ed. 1992 (1ª edición de 1986), 295 pp.

CORTINA, A. *Ética sin moral,* Tecnos, Madrid, 4ª edición 2000 (1ª edición 1990) 318 pp.

CORTINA, A. "La ética discursiva" en Camps, V., *Historia de la ética,* vol 3., Ed. Crítica, Barcelona, 1989, pp. 533-576.

CORTINA, A. *Ética aplicada y democracia radical*, Tecnos, Madrid, 1993, 287 pp.

CORTINA, A. *Crítica y utopía: la escuela de Francfort.* Ediciones Pedagógicas, Madrid, 1994, 208 pp.

CORTINA, A. *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial*, Editorial Trotta, Madrid, 1994, 150 pp.

CORTINA, A. *La ética de la sociedad civil,* Anaya/Alauda,Madrid, 1994, 150 pp.

CORTINA, A. "El estatuto de la ética aplicada", *Isegoría,* vol. 13, 1996, pp. 119-134.

CORTINA, A. "Ciudadanía económica" en A. Guerra, M. Soares, M. Ricard et al. *Una nueva política social y económica para Europa*, Sistema, Madrid, 1997, pp. 31-53.

CORTINA, A. *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Alianza Editorial, Madrid, 1997, 265 pp.

CORTINA, A. *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. Taurus. Madrid 1998, 218 pp.

CORTINA, A. (dir) *10 palabras clave en ética,* Editorial Verbo Divino, Estella (Navarra), 1998, 464 pp.

CORTINA, A. *Los ciudadanos como protagonistas,* Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, Barcelona, 1999.

CORTINA, A. *Alianza y Contrato. Política, ética y religión,* Trotta, Madrid, 2001, 182 pp.

CORTINA, A. *Por una etica del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, Taurus, 2002, 349 pp.

CORTINA A. et al. *Construir confianza. Éica de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones.* Trotta, 2003, 226 pp.

CORTINA, A., GARCÍA-MARZÁ, D (eds). *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista,* Tecnos, Madrid, 2003, 218 pp.

CROCKER, D., *Florecimiento humano y desarrollo internacional. La nueva ética de las capacidades.* Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José de C.R., 1988.

CROCKER, D. "Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic", *Political Theory*, vol. 20, nº 4, noviembre 1992, pp. 584-612.

CROCKER, D. "Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic, Part 2", en M. NUSSBAUM, J. GLOVER (eds)., *Women, Culture and Development. A Study of Human Capabilities*., Clarendon Press, Oxford, 1995, pp. 153-181.

CROCKER, D, "Globalización y desarrollo humano: aproximaciones éticas" en *Republicanismo y educación cívica ¿más allá del liberalismo?*, Ed. Comares, Granada, 2003, pp. 75-98.

CROCKER, D. "Sen and Deliverative Democracy" capítulo perteneciente *Deliberating Global Development: Ethics, Capability, and Democracy,* University of Maryland, (forthcoming).

DOMINGO, A. *Un humanismo del s. XX. El personalismo*, Ed. Pedagógicas, Madrid, 1995, 205 pp.

DOMINGO, A. *Ética y voluntariado: una solidaridad sin fronteras.* PPC, Madrid, 1997, 309 pp.

DOMINGO, A. "Ética y liberalismo: un análisis filosófico y político" en *Diálogo filosófico*, nº 42, septiembre/diciembre 1998, pp. 308-340.

DOMINGO, A. "La aventura de una libertad real" en J. Escámez, E. Pérez-Delgado, A. Domingo, V. Escrivá, C. Pérez *Educar en la autonomía moral*, Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, Generalitat Valenciana, Valencia, 1998, pp. 7-22 de 151.

DOMINGO, A. "La intención perfeccionista de Rawls, ¿un puente ético entre el liberalismo y la hermenéutica?" en *Revista agustiniana,* XXXVII, Madrid, 1996, pp. 1049-1085.

DOMINGO, A. *Calidad educativa y justicia social,* PPC, Madrid, 2002, 222 pp.

DOS SANTOS, T. "The structure of dependence" *American Economic Review,* vol 60, nº 2, 1970.

DOWER, N. "What is Development? A Philosopher's Answer" *Centre for Development Studies Occasional Paper Series,* 3, University of Glasgow, Glasgow, 1988.

DOYAL, L., GOUGH, I. *Teoría de las necesidades humanas*, Icaria, Barcelona, 1994, 406 pp. Edición original: *A Theory of Human Need,* MacMillan, Basingstoke, 1992.

DUSSEL, E. (comp), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel. Diálogo filosófico Norte-Sur desde América Latina,* Siglo XXI, Mexico, 1994.

DWORKIN, R. *Los derechos en serio,* Ariel, Barcelona, 1995, 508 pp. Edición de M. Guastavino. Título original: *Taking rights seriously,* 1978.

DWORKIN, R. *Ética privada e igualitarismo político*, Pensamiento Contemporáneo, Ed. Paidós, Barcelona, 1993, 200 pp. Introducción de F. Vallespín. Traducción de Antoni Domènech.

ELSTER, J. *Una introducción a Karl Marx,* s. XXI, Madrid, 1991, 212 pp. Edición original: *An introduction to Karl Marx*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990.

ELSTER, J. *Uvas amargas: sobre la subversión de la racionalidad*, Península, Barcelona, 1988, 257 pp. Traducción de Enrique Lynch. Edición original: *Sour grapes. Studies in the subversion of rationality*, Cambridge U. Press, Cambridge, 1983.

ENDERLE, G. (ed.) *International Business Ethics: Challenges and Approaches,* University of Notre Dame Press, Notre Dame, 1999.

ENDERLE G., "Competencia global y responsabilidad corporativa de las pequeñas y medianas empresas" en Cortina, A. *Construir confianza,* pp. 131-155.

ENDERLE, G. "Algunos vínculos entre la ética corporativa y los estudios de desarrollo" en B. KLIKSBERG (comp), *Ética y desarrollo. La Relación Marginada*. El Ateneo, Buenos Aires, 2002, pp. 345-372.

ESTEFANÍA, J. "La conciencia de los economistas" *El País*, 23 marzo de 1997, p. 50.

ESTEFANÍA, J. "El fenómeno de la globalización" en Tamayo, J.J. (dir) *10 Palabras claves sobre globalización,* Ed. Verbo Divino, Estella, 2002, pp. 19-51.

FALCÓN, E., *Dimensiones políticas del voluntariado*, Cuadernos Cristianisme i Justicia, nº 79, Barcelona, 1997.

FAJNZYLBER, F. *Industrialización en América Latina: de la "caja negra" al casillero vacío". Comparación de patrones contemporáneos de industrialización,* CEPAL, Santiago de Chile, 1990, 176 pp.

FERRATER MORA, J. *Diccionario de Filosofía,* 4 vols. Ariel, Barcelona, 1994.

FRANK, A.G. *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 1974 (1ª ed. 1967), 345 pp. Edición original: *Capitalism and underdevelopment in Latin America: historical studies of Chile and Brazil*, Penguin, Harmondswort, 1971.

FRANK, A. G. *El subdesarrollo del desarrollo. Un ensayo autobiográfico*, IEPALA, Madrid, 1992, 179 pp.

FRANK, R. *Microeconomía y conducta*, Mc Graw Hill, Madrid, 1992, 795 pp. Traducción de Luis Toharia, Esther Rabasco. Edición original: *Microeconomics and behaviour*, 1992.

FRIEDMAN, M., FRIEDMAN, R., *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona, 1982, 436 pp. Edición en inglés: *Free to choose: a personal statement*, Penguin Books, 3ª ed. 1986.

FUKUYAMA, F. *Confianza,* Ediciones B, Barcelona, 1998, 472 pp. Edición original: *Trust: the social virtues and the creation of prosperity*, Hamilton, Londres, 1995.

FUKUYAMA, F. *La gran ruptura,* Suma de Letras, Madrid, 1999, 617 pp. Edición original: *The great disruption*, Nueva York, Simon and Schuster, 1999.

FUNDACIÓN DAG HAMMARSKJÖLD, "What now? Another Development", en *Development Dialogue*, nº 1-2, 1975.

FURTADO, C. *Teoría y política del desarrollo económico*, Ed. s. XXI, México, 1967.

FURTADO, C. *La nueva dependencia. Deuda externa y monetarismo,* Centro editor de Amárica Latina, Buenos Aires, 1982.

GALINDO, M.A., MALGESINI, G. *Crecimiento económico. Principales teorías desde Keynes.* McGraw Hill, 1994, 145 pp.

GARCÍA LÓPEZ, J. A., "Síntesis y evolución de la economía del bienestar" en *Revista de Economía Española,* mayo-diciembre 1978, pp. 95-151.

GARCÍA-BERMEJO, J. C., "Sobre el método axiomático en la teoría de la elección social" en W. J GONZÁLEZ, G. MARQUÉS, A. ÁVILA (eds.) *Enfoques filosófico-metodológicos en economía*, FCE, Madrid, 2002, pp. 217-274.

GARCÍA MARZÁ, D. *Ética de la justicia. J. Habermas y la ética discursiva,* Tecnos, Madrid, 1992, 197 pp.

GARCÍA-MARZÁ, D., *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza,* Trotta, Madrid, 2004, 290 pp.

GARCÍA ROCA, J. *Solidaridad y voluntariado*, Sal Terrae, Santander, 1994.

GARGARELLA, R. *Las teorías de la justicia después de Rawls. Un breve manual de filosofía política.* Paidós Estado y Sociedad, Ed. Paidós, Barcelona, 1999, 223 pp.

GERSOVITZ, M, *Selected Economic Writings of W. Arthur Lewis*, New York Univeristy Press, Nueva York, 1983, 738 pp

GHAI, D. "Basic Needs and its Critics", en *IDS Bulletin*, vol. 9, nº 4, IDS, Universidad de Sussex, Brighton, 1978.

GIDDENS, A., *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales.* Cátedra, Madrid, 1996. Edición original: *Beyond Left and Right. The future of Radical Politics.* Cambridge Polity Press, 1994.

GÓMEZ GALÁN, M., SANAHUJA, J.A. *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, Cideal, Madrid, 1999, 303 pp.

GOZÁLVEZ, V. CONILL J, (coord.), *Ética de los medios; una apuesta por la ciudadanía audiovisual,* Gedisa, Barcelona, 2004, 251 pp.

GRACIA, D. *Fundamentos de bioética,* Eudema, Madrid, 1989, 605 pp.

GRACIA, D. *Procedimientos de decisión en ética clínica,* EUDEMA, Madrid, 1991.

GRANT, J. *Disparity Reduction Rates in Social Indicators,* Overseas Development Council, Londres, 1978.

GRAY, J. *Liberalismo,* Alianza Editorial, Madrid, 1994, 158 pp. Traducción de Mª T. De Mucha. Edición original: *Liberalism*, 1986.

GONZÁLEZ, J. I. "Sen y la elección colectiva" en *Cuadernos de Economía*, v. XVIII, nº 29, 1998.

GOULET, D. *Ética do desenvolvimento*, Livraria Duas Cidades, Sao Paulo, 1966.

GOULET, D. *The cruel choice: a new concept in the theory of development*, Atheneum, Nueva York, 1971.

GOULET, D. "Overcoming Injustice: Possibilities and Limits" en SKURSKI (ed.) *New Directions in Economic Justice,* University of Notre Dame Press, Londres, 1983.

GOULET, D. "La cultura y los valores tradicionales del desarrollo" en *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* XXX/71, 1992, pp. 27-36.

GOULET, D. "Ethics and Development" en *National Geographic Research and Exploration* 8/2, 1992, pp. 138-147.

GOULET, D. "Development Indicators: A Research Problem, A Policy Problem" en *The Journal of Socio-Economics* 21/3, 1992.

GOULET, D., *Ética del desarrollo,* IEPALA, Madrid, 1999, 247 pp. Traducción de Gabriel Rosón. Edición inglesa: *Development ethics: a guide to theory and practice*, The Apex Press, Nueva York, 1995.

GOULET, D. *Evaluando los costos y beneficios culturales del desarrollo,* Fundación Friedrich Ebert, Lima, 1996.

GOULET, D. "Development ethics: a new discipline" en *International Journal of Social Economics* 24/11, 1997, pp. 1160-1171.

GOULET, D. "Development: Costs, Alternatives" en CUMMINGS Y McGINN (eds.), *International Handbook of Education and Development: Preparing Schools, Students and Nations for the Twenty-First Century,* Elsevier Science, Tokyo, Nueva York, Oxford, 1997.

GOULET, D. "¿Qué es el desarrollo después del postmodernismo? en *Revista de Ciencias Sociales (Universidad de Puerto Rico)* nº 6, 1999, pp. 42-62.

GOULET, D. "Desarrollo Humano" en J. CONILL (coord.) *Glosario para una sociedad intercultural,* Bancaja, Valencia, 2002, pp. 104-114.

GUZMÁN, G., *El desarrollo latinoamericano y la CEPAL*, Planeta Barcelona, 1976, 359 pp.

HABERMAS, J. *Conciencia moral y acción comunicativa,* Península, Barcelona, 1982, 219 pp. Traducción de Ramón García. Edición original: *Moralbewustsein und Komunikatives Handeln*, Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1983

HABERMAS, J., RAWLS, J. *Debate sobre el liberalismo político*, Pensamiento Contemporáneo, Ed. Paidós, Barcelona, 1998, 181 pp. Introducción de Fernando Vallespín. Traducción de Gerard Vilar Roca.

HAHN, F., HOLLIS, M.(comp) *Filosofía y teoría económica*, Breviarios de Fondo de Cultura Económica, F.C.E., México, 1986, 342 pp. Traducción de Eduardo Suárez. Edición original: *Philosophy and Economic Theory*, Oxford University Press, 1979.

HARSANY, J. "El bienestar cardinal, la ética individualista y las comparaciones interpersonales de utilidad" en *La economía del bienestar*, FCE, Mexico, 1974.

HAYEK, F. *Derecho, legislación y libertad: una nueva formulación de los principios liberales de la justicia y de la economía política*, Madrid, Unión Editorial, 1988. Traducción de Luis Reig Albiol. Edición en inglés: *Law, legislation and liberty: a new*

statement of the liberal principles of justice and political economy, Routledge and Kegan Paul, London, 1973-1979.

HAYEK, F. *Los fundamentos de la libertad,* Unión Editorial, Madrid, 1978, 548 pp. Traducción de J. V. Torrente. Edición en inglés: *The constitution of liberty,* Routledge, London, 1976.

HAYEK, F. *Camino de servidumbre,* Alianza, Madrid, 1995, 298 pp. Edición original: *The road to serfdom*, Chicago University Press, Chicago, 1945.

HIDALGO, A. L. *El pensamiento económico sobre desarrollo. De los mercantilistas al PNUD.* Universidad de Huelva, Huelva, 1998, 257 pp.

HICKS, N., STREETEN, P. "Indicators of Development: the Search for a Basic Needs Yardstick" en *World Development,* vol. 7, nº 6, 1979.

HIGGINS, B. *Desarrollo Económico. Principios, problemas, políticas*, Gredos, Madrid, 1970. Edición original: *Economic development*. *Priniciples, problems and policies*, Nueva York, WW. Norton, 1959.

HIRSCHMAN, A. *The strategy of Economic Development*, Yale University Press, New Haven, 1958.

HIRSCHMAN, A. *Exit, Voice and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations an States*, Harvard University Press, Camb. Mass, 1970.

HIRSCHMAN, A. *A Bias for Hope: Essays on Development and Latin America*, Yale Univ. Press, New Haven, 1971.

HIRSCHMAN, A. *The Passions and the Interest: Political Arguments for Capitalism before Its Triumph*, Princeton University Press, Princeton, 1977.

HIRSCHMAN, A. *De la economía a la política y más allá: ensayos de penetración y superación de fronteras*, FCE, México, 1984, 387 pp. Traducción de Eduardo Suárez. Edición original: *Essays in Trespassing: Economics to Politics and Beyond,* Cambridge University Press, 1981.

HIRST, P., THOMPSON, G., *Globalization in Question*. Polity Press, Cambridge, 1996, 227 pp.

HORTAL, A. *Ética general de las profesiones*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 2002, 278 pp.

HUNT, D. *Economic theories of development. An analysis of competing paradigms,* Harvester Wheatsheaf, 1989, 363 pp.

HUNTINGTON, S. P. *Political order in changing societies,* Yale University Press, New Haven, 1968. Traducción de Floreal Mazia: *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidos, Buenos Aires, 1990.

IGLESIA J. DE LA (coord.), *El orden económico mundial. Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y GATT*, editorial Sintesis, 1994, 260 pp.

IZQUIERDO, G., *Entre el fragor y el desconcierto. Economía, ética y empresa en la era de la globalización,* Minerva Ediciones, Madrid, 2000, 260 pp.

JEVONS, W.S., *Teoría de la economía política,* Pirámide, Madrid, 1998, 277 pp. Estudio preliminar de Manuel J. González, traducción de Juan Pérez y revisión de Carlos Rodríguez Braun. Edición original: *The Theory of Political Economy*, 1871

JONAS, H. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica,* Herder, Barcelona, 1995.

JORDÁN GALDUF, J.M., (coord.) *Economía de la Unión Europea,* Madrid, Civitas, 1994, 480 pp.

KANT, I. *La metafísica de las costumbres*, Clásicos del Pensamiento 59, Tecnos, Madrid, 3ª edición 1999, 374 pp. Estudio preliminar de Adela Cortina. Traducción y notas de Adela Cortina y Jesús Conill. Edición original: *Metaphysik der Sitten*, 1797.

KANT, I. *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, 1992. Traducción de Manuel García Morente, 119 pp.

KHAN, M., KNIGHT, M, "Stabilisation programs in developing countries: a formal framework", *IMF Staff Papers*, 1981.

KINDLEBERGER, Ch. P., TELLA, G. di, *Economics in the long view. Essays in Honour of W. W. Rostow*, vol 1. (models and methodology), Mac Millan, Londres, 1982.

KNIGHT, F., *Riesgo, incertidumbre y beneficio*, Aguilar, Madrid, 1947. Traducción de Ramón Varea, introducción de M. De Torres. Original: *Risk, uncertainly and profit*, Boston, 1921.

KRUEGER, A. *Foreign Trade Regimes and Economic Development: Liberalisation Attemps and Consequences* NBER, Ballinger, Cambridge, Mass., 1978.

KRUGMAN, P. "Dutch Tulips and Emerging Markets" publicado en *Foreign Affairs,* July/August, 1995. En castellano: "Los tulipanes holandeses y los mercados emergentes", en publicaciones on-line de La Caixa: www.estudios. lacaixa.comunicacions.com.

KRUGMAN, P., OBSTFELD, M. *Economía internacional. Teoría y política.* Addison Wesley, Madrid, 2001 (5ª ed.), 784 pp.

KUCEWSKI, M. "Casuistry" en Chadwik, R. (ed), *Encyclopedia of Applied Ethics,* pp. 423-432.

KUZNETS, S. "Economic Growth and Inequality Income" *American Economic Review,* marzo 1955.

KUZNETS, S. *Crecimiento económico moderno*, Aguilar, Madrid, 1973, 533 pp. Traducción de Rafael de los Ríos. Edición en inglés: *Modern economic growth: rate, structure and spread*, Yale University Press, New Haven, 1966.

KYMLICKA, W. *Filosofía política contemporánea. Una introducción*, Ariel Ciencia Política, Ed. Ariel, Barcelona, 1995. Traducción de R. Gargarella. Edición original: *Contemporary Political Philosophy. An introduction*, 1990.

KYMLICKA, W. *Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías*, Ed. Paidós, Barcelona, 2000, 303 pp. Traducción de Carme Castells. Edición en inglés: *Multicultural citizenship: a liberal theory of minority rights*, Clarendon Press, Oxford, 1997.

LAHERA, E. et al, "Una síntesis de la propuesta de la CEPAL" en *Revista de la CEPAL,* nº 55 (1995), pp. 7-25.

LAL, D. *The poverty of "development economics"*, Harvard University Press, Cambridge, MA, 1985 (1ª ed de 1983), 130 pp.

LEBRET, L. J. *Dynamique concrète du dèveloppement*, Paris, Les Editions Ouvrières, 1961.

LEFEBER, L. "On the paradigm for economic development" in A. MITRA (ed) *Economic Theory and Planning*, Oxford, 1974.

LEVHARI, D., "Further Implications of *Learning by Doing*", *Review of Economic Studies,* vol. 33, 1966, pp. 31-39.

LEWIS, A., "Economic Development with Unlimited Supplies of Labour" *Manchester School*, May 1954; en Gersovitz, M., *Selected Economic Writings of W. Arthur Lewis*, New York Univeristy Press, Nueva York, 1983, pp. 311-364.

LEWIS, A., *La teoría del desarrollo económico,* FCE, México, 1974 (4ª reimp.), 499 pp.. Original: *The Theory of Economic Growth,* George Allen and Unwin, Londres, 1955.

LEYS, C. "Samuel Huntington and the end of classical modernization theory" (1982) en Leys, C. *The rise and fall of development theory,* James Currey, Londres, 1996.

LITTLE, I. *Economic development. Theory, policy and international relations*, Basic Books, Nueva York, 1982, 452 pp.

LITTLE, I., MIRRLEES, J.A. *Project appraisal and planning for developing countries,* Heinemann Educational, Londres, 1974, 388 pp.

LUCAS, R. "On the Mechanisms of Economic Development", *Journal of Monetary Economics*, vol. 22, 1988, pp. 3-22.

MacINTYRE, A. *Tras la virtud,* Crítica/Filosofía, Crítica, Barcelona 1987, 350 pp. Traducción de Amelia Valcárcel. Edición en inglés: *After virtue: a study in moral theory*, University of Notre Dame, Notre Dame, IN, 1981

MALTHUS, TH. *Ensayo sobre el principio de población*, Alianza, Madrid, 1995, 318 pp. Prólogo de J.M. Keynes. Traducción de Patricio de Azcárate. Edición original: *An essay on the Principle of Population,* 1798.

MARIA, J.F. "La Globalización", Cuadernos Cristianisme i justicia, nº. 103, Barcelona, 2000, 40 pp.

MARSHALL, A. *Principios de economía: un tratado de introducción,* Madrid, Aguilar, 1963, 733 pp. Introducción de Manuel Torrres, traducción de Emilio Figueroa. Edición original: *Principles of Economics: an Introductory Volume*, 1890

MARTÍNEZ, E., y CORTINA, A. *Ética,* Akal, Madrid, 1996.

MARTÍNEZ, E. "Justicia" en A. Cortina (dir) *10 palabras clave en ética,* Editorial Verbo Divino, 1994, pp. 178-186.

MARTÍNEZ, E. *Solidaridad liberal. La propuesta de John Rawls*, Granada, Comares, 1999.

MARTÍNEZ, E. *Ética para el desarrollo de los pueblos*, Editorial Trotta, Madrid, 2000, 223 pp.

MARTÍNEZ, E. "La ética del desarrollo: de la jungla global a la comunidad de los pueblos" publicado en la documentación del congreso "¿Guerra o desarrollo humano?" celebrado en la UIMP de Valencia entre el 7 y el 11 de julio de 2002.

MARX, K. *Contribución a la crítica de la economía política*, Comunicación, Madrid, 1970. Traducción de J. Merino.

MARX, K. *El capital. Crítica de la economía política. Libro I y II*, Crítica, Barcelona, 1980. Traducción de M. Sacristán. *Libro III*, Madrid s. XXI, 1981. Traducción de L. Mames.

MARX, K, ENGELS, F. *La ideología alemana.* Educació. Materials de Filosofia 7, Servei de Publicacions Universitat de València, Valencia, 1994, 80 pp. Traducción de W. Roces. Introducción y comentarios de Ángel Prior.

MEADOWS, D., MEADOW, D., RANDERS, J., WIILIAMS, N.. *Los límites del crecimiento: informe al Club de roma sobre el predicamento de la humanidad,* FCE, Mexico, 1972, 249 pp.Traducción de Mª S. Loaeza, prólogo de V. Urquidi. Edición original: *The Limits of the Growth,* 1972.

MEIER, G., BALDWIN, *Desarrollo económico: teoría, historia, política,* Aguilar, Madrid, 1973, 592 pp. Edición original: *Economic development: theory, history, policy,* Nueva York, 1963.

MEIER, G. *Leading issues in economic development*, Oxford University Press, Nueva York, 4ª edición (1984), 6ª edición (1995) y 7ª edición (2000).

MEIER, G., SEERS, D. *Pioneers in Development*, Publicado para el Banco Mundial por Oxford University Press, Nueva York, 1984, pp. 372.

MEIER, G. *Pioneers in development. Second Series,* Publicado para el Banco Mundial por Oxford University Press,1987.

MEIER, G., STIGLITZ, J, *Fronteras de la economía del desarrollo: el futuro en perspectiva,* Banco Mundial (Washington), México, Alfaomega, 2002, 579 pp. Edición original: *Frontiers of development economics: the future in perspective,* 2002.

MENGER, C., *Principios de economía política*, Alianza, Madrid, 1987, 818 pp. Original: *Principles of Economics*, 1871.

MILL, J. S. *El utilitarismo,* Alianza Editorial, Madrid, 1984, 153 pp. Introducción, traducción y notas de Esperanza Guisán. Edición original: *Utilitarism- The Science of Logic Book VI – Chapter XII.*

MOCHÓN, F. *Economía. Teoría y política,* 3ª ed, Mc Graw Hill, Madrid, 1993, 706 pp.

MORAWETZ, D. *Twenty-Five Years of Economic Development: 1950 to 1975*, Banco Mundial, Washington, 1977, 93 pp.

MYINT, H. "The neoclassical resurgence in development economics: its strength and limitations" en Meier, G., *Pioneers in development. Second Series,* Banco Mundial, Oxford University Press, 1987.

MYRDAL, G. *Teoría económica y regiones subdesarrolladas*, FCE, Mexico, 1974, 188 pp. (1ª ed. 1957). Edición original: *Economic theory and under-developed regions*, Londres, Methuen , 1964.

MYRDAL, G. *Reto a la pobreza,* Ariel, Barcelona 1973 (1ª ed 1970), 570 pp. Edición original: *The Challenge of World Poverty,* 1970.

MYRDAL, G. *Asian Drama. An Inquiry into the Poverty of Nations*. Allen Lane The Penguin Press, Londres, 1971, 388 pp.

MYRDAL, G. *La pobreza de las naciones*, Ariel, Barcelona, 1974 (1971), 535 pp.

NAGEL, TH., *Igualdad y parcialidad. Bases éticas de la teoría política,* Paidós Básica, Barcelona, 1996. Traducción de José Francisco Alvarez. Edición original: *Equality and Partiality*, Oxford University Press, 1991

NAPOLEONI, C., *Fisiocracia, Smith, Ricardo, Marx*, Oikós, Barcelona, 1974, 183 pp. Versión de Dolors Bramon y Vicent Llombart.

NAREDO, J. M., VALERO CAPILLA, A. (dirs.) *Desarrollo económico y deterioro ecológico,* Fundación Argentaria, Madrid, 1996, 385 pp.

NAREDO, J.M. *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, siglo XXI de España Editores, 2ª ed. 1996, 568 pp.

NATH, S.K., *Una perspectiva de la economía del bienestar,* Colección MacMillan-Vicens-Vives de Economía, Barcelona, 1976, 88 pp.

NEFIN, M. *Another Development: Approaches and Strategies,* The Dag Hammarskjöld Foundation, Uppsala, 1977, 265 pp.

NEILL, O. "Ending World Hunger" en Regan, T. *Faces of Hunger: An essay on Poverty, Justice and Development,* Allen & Unwin, Londres, 1986.

NOZICK, *Anarquía, Estado y Utopia.* Sección de obras de Filosofía, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, 333 pp. Edición en original inglés: *Anarchy, State and Utopy*, Basil Blackwell, Oxford, 1984.

NURSKE, R. *Equilibrio y crecimiento en la economía mundial,* Rialp, Madrid, 1964.

NUSSBAUM, M. "Nature, function and capability: Aristotle on political distribution", *Oxford Studies in Ancient Philosophy*, 1988, pp. 145-184.

NUSSBAUM, M. "Aristotelian social democracy" en Douglas, R. B., et al., *Liberalism and the Good*, Nueva York, Routledge, 1990, pp. 203-252.

NUSSBAUM, M. "Virtudes no relativas: un enfoque aristotélico" en *La calidad de vida,* Fondo de Cultura Económica, México, 1996, pp. 318-351.

NUSSBAUM, M., "Capacidades humanas y justicia social. En defensa del esencialismo aristotélico" publicado en Riechmann, J., (coord), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los libros de la catarata, Madrid, 1998, pp. 43-104.

NUSSBAUM, M., *Women and human development: the capabilities approach*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000. (Traducción al castellano de Roberto Benet: *Las mujeres y el desarrollo humano,* Herder, Barcelona, 2002, 413 pp.)

NUSSBAUM, M. "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice" en *Feminist Economics* 9, (2/3), 2003, pp. 33-59.

OIT, *Employment, Incomes and Equality: a strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*, Ginebra, 1972.

OIT, *Employment, Growth and Basic Needs: A One-Wolrd Problem. The international "basic-needs strategy" against chronic poverty.* Publicado para el *Overseas Development Council* en cooperación con la OIT, Praeger Publishers, Nueva York/Londres, 1976.

ORTEGA Y GASSET, J. "Introducción a una estimativa ¿Qué son los valores?" en *Obras completas,* Revista de Occidente, Madrid, VI, 7ª ed., 1973, pp. 315-335.

OTTONE, E. "CEPAL, un planteamiento renovado frente a los nuevos desafíos del desarrollo" en *Pensamiento Iberoamericano*, nº 22-23 (1992-1993), pp. 386-392.

PALMA, G., "Dependencia y desarrollo: una visión crítica" en Seers, D., (comp.), *Teoría de la dependencia. Una reevaluación crítica*, FCE, Mexico, 1987, pp. 21-90.

PEARCE, D. y TURNER, K., *Economía de los recursos naturales y del medio ambiente*, Colegio de Economistas de Madrid, Celeste Ediciones, Madrid, 1995, p. 50 (1ª edición: *Economics of natural resources and the environment*, 1990).

PEDRAJAS, M., BUENO, F. "El debate en torno a los bienes primarios en las teorías de la justicia de John Rawls y Amartya Sen", *Revista Agustiniana*, Madrid, enero-marzo 2001.

PEDRAJAS, M., BUENO, F. "Globalización de la solidaridad, juventud y compromiso ético-político" en I. Murillo (ed) *Filosofía Práctica y Persona Humana*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2004, pp. 557-580. ES.

PEDRAJAS, M. "La perspectiva de la Libertad Real en Amartya Sen", en E. Casabán (ed), *XV Congrés Valencià de Filosofia*, Valencia, 2005, pp. 203-217.

PÉREZ DE ARMIÑO, K. (ed), Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo, Icaria, Bilbao, 2002, 627 pp.

PETTIT, P. *Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Paidós, Barcelona, 1999. Original: *Republicanism: a theory of Freedom and Government*, Oxford University Press, Oxford, 1997

PETTIT, Ph, "Capability and Freedom: A Defense of Sen", *Economics and Philosophy,* 17, 2002, pp. 1-20.

PREBISCH, R. "El desarrollo de la América Latina y algunos de sus principales problemas" *Boletín Económico de América Latina*, vol. VII, núm 1, publicación de las Naciones Unidas, febrero de 1962.

PREBISCH, R., "Estudio económico de América Latina" *Interpretación del proceso de desarrollo latinoamericano en 1949*, Santiago, publicación de las Naciones Unidas, serie conmemorativa del XXV aniversario de la CEPAL, 1973.

PIGOU, A.C., *The Economics of Welfare,* McMillan, Londres, 1948, 837 pp. (original de 1920).

PINTO, A., *La internacionalización de la economía mundial. Una visión latinoamericana*, Ediciones de Cultura Hispánica, ICI, Madrid,1980.

PNUD, *Informe de Desarrollo Humano,* Mundi-Prensa, Madrid. Edición anual desde 1990, para esta tesis doctoral hemos consultado y recomendamos todas las ediciones 1990-2004, pero particularmente las ediciones de 1990 ("concepto y medición del desarrollo humano"); 1992 ("dimensiones globales del desarrollo humano"); 1996 ("crecimiento económico y desarrollo humano"); 1997 ("desarrollo humano para erradicar la pobreza"); 1998 ("consumo para el desarrollo humano"); 1999 ("la mundialización con rostro humano"); 2003 ("objetivos de desarrollo del milenio") y 2004 ("la libertad en el mundo diverso de hoy"). Ediciones en inglés en: UNDP, *Human Development Report,* Nueva York.

PUTNAM, R., LEONARDI, R., NANETTI, R. Y. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press, Princeton, 1993, 258 pp.

RAMONET, I. "Globalización, ética y empresa" en *Construir confianza,* Trotta, Madrid, 2003, pp. 97-108.

RAMOS, L. (coord), *El fracaso del consenso de Washington. La caída de su mejor alumno: Argentina*, Ed. Icaria, Barcelona, 2003.

RAWLS, J. *Teoría de la justicia,* Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1995, 654 pp. Traducción de Mª Dolores González. Edición original: *A Theory of Justice*, 1971.

RAWLS, J. *El liberalismo político,* Ed. Crítica, Barcelona, 1996, 440 pp. Traducción de Antoni Domènech. Edición original: *Political Liberalism*, Columbia University Press, Nueva York, 1993.

RAWLS, J. *Justicia como equidad*, Tecnos, Madrid, 1999, 323 pp. Esta edición contiene la traducción de varios artículos, en relación con este trabajo, destacan los siguientes: "Kantian Constructivism in Moral Theory", 1980; "Social Unity and Primary Goods", 1982. Selección, traducción y presentación a cargo de M. A. Rodilla.

RAWLS, J. "Las libertades básicas y su primacía" en *Sobre las libertades*, Pensamiento Contemporáneo 9, Ed. Paidós, Barcelona 1990. Traducción de Jorge Vigil. Introducción de V. Camps. Título original: "The Basic Liberties and their priority" en *Tanner Lectures on Human Values*, University of Utah Press and Cambridge University Press, 1982.

RIECHMANN, J., (coord), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los libros de la catarata, Madrid, 1998, 351 pp.

ROBBINS, L., "Interpersonal Comparisons of Utility: A Comment", *Economic Journal,* Diciembre 1938, 48 (192).

ROBBINS, L. *Teoría del desarrollo económico en la historia del pensamiento económico*, Editorial Ariel, Madrid, 1969, 275 pp. Traducción de Valentín Fábrega. Edición original: *The theory of economic development in the history of economic thought,* Londres, Mac Millan, 1969.

ROBEYSN, I. "In Defence of Amartya Sen" en *Post-Autistic Economic Review,* Issue 17, diciembre de 2002.

ROBEYNS, I, "The capability approach: a theoretical survey", *Journal of Human Development,* Marzo 2005, pp. 93-114.

RODRÍGUEZ, O. *La teoría del subdesarrollo de la cepal.* Siglo XXI, Mexico, 1980, 361 pp.

RODRÍGUEZ BRAUN, C. *Grandes economistas*, Ediciones Pirámide, Madrid, 1997, 413 pp.

ROEMER, J. "Equality of Resources Implies Equality of Welfare" en *Quarterly Journal of Economics*, nº 100, 1986, pp. 751-784

ROEMER, J. "Equality of Talent" en *Economics and Philosophy*, nº 1, 1985, pp. 151-187.

ROMER, P. "Increasing Returns and Long Run Growth" *Journal of Political Economy,* vol. 94, 1986, pp. 1002-1037.

ROMER, P. "Endogenous Technical Change" *Journal of Political Economy,* vol. 98, 1990, pp. 71-102.

ROSTOW, W. W. *Las etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*, Ministerio de trabajo y seguridad social, 1993 (1ªedición de 1960), 342 pp. Edición orignal: *The Stages of Economic Growth: a non-communist manifesto,* Cambridge University Press, Cambridge, 1960.

ROSTOW, W.W., *La economía del despegue hacia el crecimiento autosostenido*, Alianza, Madrid, 1967. Versión de Carlos Muños Linares, 527 pp.

ROSTOW, W.W. *Politics and the Stage of Growth,* Cambridge University Press, Cambridge, 1971, 410 pp.

ROSTOW, W.W., *The barbaric counter-revolution: cause and cure*, McMillan, London, 1984.

ROSTOW, W.W. *Theorists of economic growth from D. Hume to the present: with a perspective on the next century,* Nueva York, Oxford University Press, 1990, 712 pp.

ROTHSCHILD, E., "Adam Smith and conservative economics", *Economic History Review*, 45, febrero de 1992.

RICARDO, D. *Principios de economía política y tributación,* FCE, México, 1959, 332 pp. Edición original: *Principles of political economy and taxation*, 1817.

SALA I MARTÍN, X., *Apuntes de crecimiento económico,* Antoni Bosch ed., Barcelona, 1994, 170 pp.

SALCEDO, D. "Introducción" en *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, Barcelona, 1997, pp. 9-38

SALCEDO, D. *Elección social y desigualdad económica*, Colección Ciencias Sociales, Anthropos, Barcelona, 1994, 280 pp.

SAMUELSON, P., *Foundations of economic analysis,* Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1947. Edición en castellano: *Fundamentos de análisis económico,* Ed. El Ateneo, Buenos Aires, 1971, 461 pp.

SAMUELSON, P., NORDHAUS, W. *Economia,* McGraw Hill, Madrid, 12ª ed. 1986, 1156 pp. Traducción de Luis Toharia Cortés. Edición original: *Economics*, 1948.

SANDEL, M. J., *El liberalismo y los límites de la justicia*, Serie Hombre y Sociedad, Gedisa, Barcelona, 2000, 238 p. Traducción de M. L. Melon. Edición en inglés: *Liberalism and the limits of justice,* Cambridge University Press, 1982.

SANDRI, P. *Dinero ético. La economía alternativa y solidaria*, DeBolsillo, Barcelona, 2002, 170 pp.

SCANLON, T. M. "Contractualism and Utilitarism" en Amartya Sen y Bernard Williams, *Utilitarism and Beyond,* p. 103-128.

SCHELER, M., *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik,* Francke Verlag, Bern, 1966.

SCHULTZ, T. W., *The Economic Value of Education,* Columbia University Press, Nueva York, 1963, 92 pp.

SCHULTZ, T. W., *Investment in human capital: the role of education and of research*, Free Press, New York, 1971, 272 pp.

SCHWARTZ, P., MARTÍN, V, "La ética del amor propio en Spinoza, en Mandeville y en Adam Smith" en *Información Comercial Española*, nº 691, marzo 1991, pp. 31-41.

SCHUMPETER J. A. *Teoría del desarrollo [desenvolvimiento] económico: una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico,* FCE, México, 1976, 255 pp. Traducción de Jesús Prados. Edición en inglés: *The theory of economic development: an inquiry into profits, capital, credit, interest and the business cycle,* Harvard University Press, Cambridge (MA), 1934.

SCHUMPETER, J. A. *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1968, 512 pp. Edición en inglés: *Capitalism, socialism and democracy,* Harper and Brothers Publischers, 1942.

SEBASTIÁN, L. De. "Deuda del Tercer Mundo" en *Cuadernos de Cristianisme i Justicia,* nº 18.

SEBASTIÁN, L. De. "Neoliberalismo" en Tamayo J.J. *10 palabras clave sobre globalización*, Ed. Verbo Divino, 2002, pp. 53-88.

SEERS, D., "The meaning of development" *Eleventh World Conference of the Society for International Development*, Nueva Delhi, 1969.

SEERS, D., "What are you trying to measure?", *Journal of Development Studies*, Abril 1972.

SEERS, D., (comp.), *Teoría de la dependencia. Una reevaluación crítica*, FCE, Mexico, 1987, 247 pp. Traducción de Mercedes Pizarro. Edición original: *Dependency theory: a critical reassessment,* Frances Printer, Londres, 1981.

SEGAL, J.M. "What is Development?" en Gehring, V., Galtson, W., *Philosophical Dimensions in Public Policy,* Transaction Publications, New Brunswick, 2002.

SERRANO, J. M., "El "Consenso de Washington" ¿paradigma económico del capitalismo triunfante?" *Papeles de Cristianisme i Justicia*, CiJ, Fundación Luís Espinal, Barcelona, Febrero 2000.

SINGER, H., "La distribución de las ganancias entre los países que invierten y los que reciben préstamos" en Singer, H, *Estrategia del desarrollo internacional. Ensayos sobre el atraso económico.* FCE, Mexico, 1975

SINGER, H., "Revisión del dualismo. Un nuevo enfoque a los problemas de la sociedad dual de los países en desarrollo" en Singer, H, *Estrategia del desarrollo internacional. Ensayos sobre el atraso económico.* FCE, Mexico, 1975.

SMITH, A. *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Fondo de Cultura Económica/Serie de Economía, F.C.E., México,1994, 917 pp. Traducción de Gabriel Franco. Edición original: *The Wealth of Nations*, 1776.

SMITH, A. *Teoría de los sentimientos morales,* Colección Popular, Fondo de Cultura Económica, México, 1978, 165 pp. Introducción de Eduardo Nicol. Traducción de Edmundo O'Gorman. Original en inglés: *The Theory of Moral Sentiments*.

SOROS, G. *La crisis del capitalismo global. La sociedad abierta en peligro.* Debate, Madrid, 1999.

SOROS, G. "Busted: Why the Markets Can't Fix Themselves" en *The New Republic,* septiembre 2002.

STEWART, F. *Planning to Meet Basic Needs*, MacMillan, Londres, 1985.

STIGLITZ, J. "The Role of Government in Economic Development" en Bruno, M, y Pleskovic, B., *Annual World Bank Conference on Development Economics 1996,* Banco Mundial, Washington, 1997, pp. 11-23.

STIGLITZ, J. "More Instruments and Broader Goals: Moving Toward the Post-Washington Consensus", UNO-WIDER, Helsinki, 1998.

STIGLITZ, J. "Wither Reform? Ten Years of the Transition" en Pleskovic, B., Stiglitz, J., *Annual World Bank Conference on Development Economics 1999,* Banco Mundial, Washington, pp. 27-56.

STIGLITZ, J, "Knowledge for Development: Economic Science; Economic Policy, and Economic Advice" en Pleskovic, B., Stiglitz, J., *Annual World Bank Conference on Development Economics 1998,* Banco Mundial, Washington, 1999.

STIGLITZ, J. *El malestar en la globalización*, Taurus, Madrid, 2002**,** 314 pp. Traducción de Carlos Rodríguez Braun. Edición original: *Globalization and its Discontents,* 2002.

STREETEN, S. "From Growth to Basic Needs", *Finance and Development,* vol. 16, nº3, septiembre 1979, pp. 28-31.

STREETEN, P. *Development perspectives,* MacMillan, Londres, 1981.

STREETEN, P. et al. *First Things First: Meeting Basic Needs in Developing Countries,* Oxford University Press para el Banco Mundial, Washington, 1981. En castellano: *Lo primero es lo primero: satisfacer las necesidades humanas básicas en los países en desarrollo,* Publicado para el Banco Mundial, Tecnos, 1986.

STREETEN, P. "Development dichotomies", *World Development,* vol. 11, nº 10, octubre 1983, pp. 875-890.

STREETEN, P. "From growth, via basic needs, to human development: the individual in the process of economic development" en Murshed, S. M. y Raffer, K,, (eds.) *Trade, transfers and development. Problems and prospects for the twenty-first century.* Edward Elgar, Aldershot, 1993, pp. 16-33.

STREETEN, P. "Human Development: Means and Ends", *The American Economic Review*, Vol. 84, No. 2, Mayo 1994.

SUNKEL, O. y ZULETA, Z. "Neoestructuralismo vs. neoliberalismo en los años noventa" *Revista de la CEPAL*, nº 42, diciembre 1990, Santiago de Chile, pp. 35-53.

SUNKEL, O. (comp.), *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista*, FCE, Mexico, 1991, 507 pp.

TAMAMES, R., *Estructura económica internacional*, Alianza Editorial, Madrid, 15ª edición 1991 (1ª ed. de 1970), 494 pp.

TAMAMES, R., GALLEGO, S., *Diccionario de economía*, Alianza, Madrid, 1994, 706 pp.

TAYLOR, CH. *Hegel y la sociedad moderna,* Breviarios del Fondo de Cultura Económica, Fondo de Cultura Económica, México, 1983, 340 pp.

TAYLOR, CH., *Las fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna,* Paidós Básica, Ed. Paidós, Barcelona, 1996, 609 pp. Traducción de Ana Lizón. Edición original: *Sources of the self. The making of the modern identity*, Harvard University Press, Cambridge, Mass., 1989

TAYLOR, CH., *Ética de la autenticidad,* Barcelona, Paidós, 1994.

TAYLOR, L. "La teoría de la elección social y el mundo en que vivimos", *Cuadernos de Economía,* v. XVII, nº 29, Bogotá, 1998 (versión original en el *Cambridge Journal of Economics* 1994, 8, pp. 189-196).

TODARO, M. *Economía para un mundo en desarrollo*. *Introducción a los principios, problemas y políticas para el desarrollo*, FCE, México, 1988, 702 pp. Traducción de Eduardo Suárez. Edición original: *Economics for a Developing World. An introduction to principles, problems and policies for development*, 1977.

TODARO, M. *El desarrollo económico del Tercer Mundo,* Alianza, Madrid, 1988, 725 pp. Versión española de Juan Manuel Blanco Sánchez. Edición en inglés: *Economic development in the Third World,* 3ª ed. 1985.

TOYE, J. *Dilemmas of development. Reflection on the counter revolution in development theory and practice,* Blackwell, Oxford, 1987, 177 pp.

UL HAQ, M., *The Poverty Curtain. Choices for the Third World.* Columbia University Press, Nueva York, 1976, 247 pp.

UL HAQ, M., BURKI, S. *Meeting Basic Needs: An Overview. Poverty and Basic Needs Series,* Banco Mundial, Septiembre 1980.

UL HAQ, M., *Reflections on Human Development*, Oxford Indian Paperbacks, Oxford University Press, Nueva Delhi, 1999.

ULRICH, P. *Transformation der ökonomischen Vernunft*, Bern/Stuttgart, Haupt. 1987.

VAN PARIJS, Ph. *¿Qué es una sociedad justa?. Introducción a la práctica de la filosofía política*. Ariel Ciencia Política. Ed. Ariel, Barcelona, 1993, 251 pp. Traducción de Juana Bignozzi. Edición española de Eduard Gonzalo. Edición original: *Qu'est-ce qu'une société juste?*, Éditions Du Seuil, 1991.

VAN PARIJS, Ph. *Libertad real para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*, Paidós Estado y Sociedad. Ed Paidós, Barcelona, 1996, 367 pp. Traducción de J. Francisco Álvarez. Edición original: *Real freedom for all. What (if anything) can justify capitalism?*, Clarendon Press, Oxford, 1995.

VAN PARIJS, Ph. "Amartya Sen" en *Ni Ghetto ni Tour D'Ivoire. L'Ethique Économique et Sociale Aujourd'hui.* Academia, Louvaine-la-Neuve, Bélgica, 1993.

VILLAR, A. *Lecciones de Microeconomía,* Antoni Bosch, Barcelona, 1999.

VINER, J., *Comercio internacional y desarrollo económico*, Tecnos, Madrid, 1966 (1ª ed 1953).

WALLACE, L., "Ser libre es progresar", entrevista a Amartya Sen aparecida en septiembre de 2004 en *Finanzas & Desarrollo*, p. 5-7.

WALRAS, L., *Elementos de economía política pura,* Instituto de Economía de Mercado, Unión Editorial, Madrid, 1983, 255 pp. Edición y traducción de Julio Segura. Edición original: *Elements of pure economics or the theory of social wealth,* 1874.

WALZER, M. *Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y la igualdad*. Fondo de Cultura Económica, México, 1997, 333 pp. Traducción de Heriberto Rubio.

Edición en original inglés: *Spheres of justice: a defence of pluralism and equality*, Basil Blackwell, Oxford, 1987.

WILLIAMSON, J., "What Washington means by policy reform" en *Latin American Adjustment. How much has happened?,* Institute of International Economics, Washintonn DC 1990, pp. 8-17. En castellano: "Lo que Washington quiere decir cuando se refiere a reformas de las políticas económicas" en www,estudios.lacaixa.comunicacions.com.

WILLIAMSON, J., *Latin American Adjustment. How much has happened?* Institute of International Economics, Washintonn DC, 1990.

WOLFENSHON, J., "Rethinking development-principles, approaches, and projects" en Pleskovic, B. y Stiglitz, J., *Annual World Bank Conference on Development Economics 1998,* Banco Mundial, Washington, 1999.

Fuentes de información sobre investigación y cooperación al desarrollo en Internet:

Alto Comisario de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): *www.unhcr.org*

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI): *www.aeci.es*

Asociación Internacional de Ética para el Desarrollo (IDEA): *www.development-ethics.org*

Banco Mundial: *www.worldbank.org*

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): *www.iadb.org*

Banco Asiático de Desarrollo (BasD): *www.asiandevbank.org*

Banco Africano de Desarrollo (BafD): *www.rapide-pana.com/demo/bad/dir.htm*

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD): *www.ebrd.com*

Banco Grameen: *www.grameen.com*

Cátedra "Víctor Sanabria" de la Universidad Nacional de Heredia, Costa Rica: *www.una.ac.cr/econ/catedra*

Campaña por la condonación de la deuda externa: *www3.planalfa.es/deudaexterna/*

Centro de Investigación para la Paz (CIP): *www.cip.fuhem.es*

Centro de Información y Documentación Internacional de Barcelona (CIDOB): *www.cidob.es*

Centro de Comunicación, Investigación y Documentación entre Europa y América Latina (CIDEAL): *www.redestb.es/cideal*

Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Politécnica de Valencia: *www.upv.es/cdd*

Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): *www.eclac.cl*

Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD): *www.oecd.org/dac/index.htm*

Coordinadora de ONG's para el Desarrollo (España): *www.nodo50.org/congde*

Fondo de Desarrollo para la Mujer de las Naciones Unidas (UNIFEM): *www.unifem.undp.org*

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): *www.unicef.org*

Fondo Monetario Internacional: *www.imf.org*

Foro Europeo de Cooperación Internacional (EUFORIC): *www.oneworld.org/euforic/euf_gb.htm*

Fundación para la Ética de los Negocios y las Organizaciones (ETNOR): *www.etnor.org*

Generalitat Valenciana - Área de Cooperación al Desarrollo: *www.pre.gva.es/cdre/cooperacion*

Human Development and Capabilitiy Association: *www.hd-ca.org*

Human Development Center: www.un.org.pk/hdc/hdcindex.htm

Institute of Development Studies (IDS), University of Sussex: *www.ids.ac.uk*

Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC) Universidad Complutense de Madrid: *www.ucm.es/info/iudc*

Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI): *www.ucm.es/info/icei*

Instituto de Estudios sobre el Desarrollo y la Economía Internacional (HEGOA): *www.ehu.es/hegoa*

Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA): *www.iepala.es*

Intermón-Oxfam: *www.intermon.org*

Naciones Unidas: *www.un.org*

Naciones Unidas- Objetivos del Milenio: www.un.org/spanish/milleniumgoals

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): *www.fao.org*

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): *www.unesco.org*

Organización Mundial de Comercio: *www.wto.org*

Organización Mundial de la Salud (OMS): *www.who.ch*

Overseas Development Institute (ODI): *www.oneworld.org/odi/index.html*

Overseas Development Council (ODC): *www.odc.org*

Patronato Sur-Norte Universitat de Valencia: *www.uv.es/psudnord/*

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): *www.undp.org*.

Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): *www.unep.org*

Red Europea sobre Deuda y Desarrollo (EURORAD): *www.oneworld.org/eurorad/index.html*

Red Renta Básica de Ciudadanía: *www.nodo50.org/redrentabasica/index.php*

Relief Web (ayuda humanitaria): *www.relief.web*

Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID): *www.waw.be/sid/index.html*

Unión Europea- Comisión de las Comunidades Europeas: *europa.eu.int*

Unión Europea- Dirección General VIII. Desarrollo: *europea.eu.int/en/comm/dg08/dgviii.htm*

Unión Europea- Dirección General I B, relaciones con América Latina, Mediterráneo y Sur de Asia: *europa.eu.int/en/comm/dg1b/index.htm*

Unión Europea- Oficina Humanitaria (ECHO): *europa.eu.int/en/comm/echo/echo.htm*